



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 474-2022-CU
Lambayeque, 12 de octubre del 2022

VISTO:

El Oficio N° 838-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 11 de octubre de 2022, emitido por la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad (e), respecto a la aprobación de la actualización de los protocolos de seguridad de laboratorios y talleres de la Universidad. (Expediente N° 4324-2022-SG).

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad, señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley Universitaria y las demás normas aplicables.

Que, la Resolución N° 325-2022-CU, de fecha 05 de julio del 2022, se aprobaron los Protocolos de Seguridad de Laboratorios Especializados y Talleres de Enseñanza de las 14 Facultades y Escuelas de Posgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Que, la Resolución N° 346-2022-CU, de fecha 25 de julio del 2022, se rectificaron, los errores materiales y aritméticos incurridos en la parte considerativa de la Resolución N° 325-2022-CU, de fecha 05 de julio del 2022, que aprueba los Protocolos de Seguridad de Laboratorios Especializados y Talleres de Enseñanza de las 14 Facultades y Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, quedando subsistentes los demás extremos del acto administrativo

Que, mediante el Oficio N° 838-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 11 de octubre de 2022, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad (e), Ing. María Isabel Cajusol Manayay, comunica que como parte de las actividades que se vienen realizando en el marco del proceso de licenciamiento institucional, los especialistas de seguridad y salud en el trabajo, juntamente con su oficina, han venido realizando ajustes a los protocolos de seguridad de los laboratorios y talleres de las facultades. Por lo cual, resulta necesario la aprobación del Consejo Universitario. En ese sentido, remite, la relación de laboratorios y talleres que cuentan con su protocolo de seguridad actualizado, con su respectiva matriz iperc y plano de seguridad, para su aprobación, en la sesión más próxima del Consejo Universitario, por cuanto constituye un medio de verificación que debemos subir a la plataforma de la SUNEDU.

Que, el Consejo Universitario, en la Sesión Extraordinaria Virtual N° 032-2022-CU, de fecha 12 de octubre de 2022, acordó: Aprobar, la actualización de los Protocolos de Seguridad de Laboratorios y Talleres de las 14 Facultades y Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo; y Dejar sin efecto la Resolución N° 325-2022-CU, de fecha 05 de julio del 2022, que aprobó los Protocolos de Seguridad de Laboratorios Especializados y Talleres de Enseñanza de las 14 Facultades y Escuelas de Posgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, rectificada, mediante la Resolución N° 346-2022-CU, de fecha 25 de julio del 2022.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO

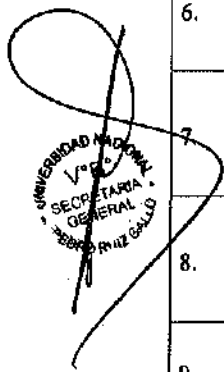
RESOLUCIÓN N° 474-2022-CU

Lambayeque, 12 de octubre del 2022

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Aprobar, la actualización de los Protocolos de Seguridad de Laboratorios y Talleres de la Facultad de Ciencias Históricas Sociales y Educación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, la cual se adjunta como anexo y forma parte integrante de la presente Resolución.

N°	FACULTAD	NOMBRE DEL LABORATORIO O TALLER	TIPO DE LABORATORIO O TALLER	REFERENCIA DE UBICACIÓN DEL LABORATORIO O TALLER	AFORO
1.	FACHSE	LABORATORIO DE CÓMPUTO 1.FACHSE	Cómputo	2do Piso del Edificio FACHSE Bloque B-16	32
2.	FACHSE	LABORATORIO DE CÓMPUTO 2.FACHSE	Cómputo	3er Piso del Edificio FACHSE Bloque B-16	32
3.	FACHSE	LABORATORIO DE CÓMPUTO 3.FACHSE	Cómputo	3er Piso del Edificio FACHSE Bloque B-16	32
4.	FACHSE	LABORATORIO DE CÓMPUTO 4.FACHSE	Cómputo	3er Piso del Edificio FACHSE Bloque B-16	21
5.	FACHSE	TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 01. FACHSE	Enseñanza	1er piso del edificio B-15 (pabellón FACHSE en los ambientes de la escuela profesional de psicología)	8
6.	FACHSE	CÁMARA GESELL. FACHSE	Enseñanza	1er Piso del edificio edificio SL21 (edicio en forma de L) del pabellón FACHSE, frente a la Facultad de Medicina Veterinaria	28
7.	FACHSE	TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE	Enseñanza	1er Piso del edificio SL21 (edicio en forma de L) del pabellón FACHSE, frente a la Facultad de Medicina Veterinaria	21
8.	FACHSE	TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE	Enseñanza	1er Piso del edificio SL21 (edicio en forma de L) del pabellón FACHSE, frente a la Facultad de Medicina Veterinaria	25
9.	FACHSE	TALLER DE DANZAS 01. FACHSE	Enseñanza	1 er piso ubicado frente al edificio de los laboratorios de la Facultad de Medicina Humana	20
10.	FACHSE	TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE	Enseñanza	1 er piso ubicado frente al edificio de los laboratorios de la Facultad de Medicina Humana	18
11.	FACHSE	TALLER DE PINTURA. FACHSE	Enseñanza	1 er piso ubicado frente al edificio de los laboratorios de la Facultad de Medicina Humana	20
12.	FACHSE	TALLER DE ESCULTURA. FACHSE	Enseñanza	1 er piso ubicado frente al edificio de los laboratorios de la Facultad de Medicina Humana	20
13.	FACHSE	TALLER DE MÚSICA 02. FACHSE	Enseñanza	1 er piso ubicado frente al edificio de los edificio administrativos de Medicina Humana	20





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 474-2022-CU

Lambayeque, 12 de octubre del 2022

14.	FACHSE	TALLER DE DANZAS 02. FACHSE	Enseñanza	1 er piso ubicado frente al edificio de los edificio administrativo de Medicina Humana	20
15.	FACHSE	TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE	Enseñanza	1er piso del edificio B-20 (edificio semicurvo) del pabellón FACHSE.	20
16.	FACHSE	TALLER DE MÚSICA 01. FACHSE	Enseñanza	1 er piso ubicado frente al edificio de los laboratorios de la Facultad de Medicina Humana	20
17.	FACHSE	TALLER DE TEATRO 01. FACHSE	Enseñanza	1 er piso ubicado frente al edificio de los laboratorios de la Facultad de Medicina Humana	20
18.	FACHSE	TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE	Enseñanza	2do piso del edificio SL21 (edicio en forma de L) del pabellón FACHSE, frente al edificio de la Facultad de Medicina Veterinaria.	20
19.	FACHSE	TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE	Enseñanza	3er piso del Edificio FACHSE B-18	10
20.	FACHSE	TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE	Enseñanza	3er piso del Edificio FACHSE B-18	10
21.	FACHSE	TALLER DE RADIO. FACHSE	Enseñanza	3er piso del Edificio FACHSE B-18	13
22.	FACHSE	LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I. FACHSE	Enseñanza	3er piso del Edificio B-75 de Centro de Idiomas	17
23.	FACHSE	LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS II. FACHSE	Enseñanza	4to piso del Edificio B-75 de Centro de Idiomas	17
24.	FACHSE	LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS III. FACHSE	Enseñanza	5to piso del Edificio B-75 de Centro de Idiomas	17
25.	FACHSE	LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS IV. FACHSE	Enseñanza	6to piso del Edificio B-75 de Centro de Idiomas	17
26.	FACHSE	LABORATORIO DE CÓMPUTO 5. FACHSE	Enseñanza	3er piso del edificio SL21 (edicio en forma de L) del Pabellón FACHSE	32
27.	FACHSE	TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I. FACHSE	Enseñanza		39





**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 474-2022-CU
Lambayeque, 12 de octubre del 2022

28.	FACHSE	TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES II. FACHSE	Enseñanza	3er piso del Pabellón de Aulas n°4, frente a edificio B23	39
29.	FACHSE	TALLER DE TEATRO 02. FACHSE	Enseñanza	2do piso del edificio B-20 (edificio semicurvo) del Pabellón FACHSE.	20
30.	FACHSE	TALLER DE ARTE 01. FACHSE	Enseñanza	2do piso del edificio B-20 (edificio semicurvo) del Pabellón FACHSE.	20
31.	FACHSE	TALLER DE ARTE 02. FACHSE	Enseñanza	2ro piso del edificio B-20 (edificio semicurvo) del Pabellón FACHSE.	20
32.	FACHSE	TALLER DE ARQUEOLOGIA. FACHSE	Enseñanza	3er piso del edificio SL21 (edificio en forma de L) del pabellón FACHSE, a espaldas del edificio de los laboratorios de la Facultad de Medicina Veterinaria	14
33.	FACHSE	TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 02. FACHSE	Enseñanza	2do piso del edificio SL21 (edificio en forma de L) del pabellón FACHSE, a espaldas del edificio de la Facultad de Medicina Veterinaria.	21
34.	FACHSE	GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01. FACHSE	Enseñanza	1er piso del edificio B-20 (edificio semicurvo) del pabellón FACHSE.	2
35.	FACHSE	GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 02. FACHSE	Enseñanza	2do piso del edificio B-20 (edificio semicurvo) del pabellón FACHSE.	2



Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Artículo 3°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Asesoría Jurídica, Facultades, Órgano de Control Institucional, Oficina de Gestión de la Calidad y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Abg. FREDY SAENZ CALVAY
Secretario General



Dr. ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELÁSQUEZ
Rector



Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-PT-040



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO Nº 1-2-3-4-5. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 1 de 52



PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIO DE COMPUTO Nº 1-2-3-4-5. FACHSE

ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
Especialista SST/Decano		Comité BQR/Comité SST		Consejo Universitario	
Ing. G.Noemí Chumán Reyes Dr. José Wilder Herrera VArgas		M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CQBR		Dr. Enrique Wilfredo Cárpene Velásquez (Rector)	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
	25/04/2022		25/04/2022		12/10/2022





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-PT-040



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO N° 1-2-3-4-5. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 2 de 52

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. ALCANCE.....	4
3. OBJETIVO.....	5
4. BASE LEGAL.....	6
5. DEFINICIONES.....	6
6. RESPONSABILIDADES.....	9
6.1 DEPARTAMENTO ACADEMICO.....	9
6.2 DECANATO.....	9
6.3 RESPONSABLE DE LABORATORIO DE CÓMPUTO N°1-2-3-4-5. FACHSE.....	9
6.4 DOCENTE.....	10
6.5 RESPONSABILIDADES DEL TÉCNICO ENCARGADO DE LABORATORIO DE CÓMPUTO N°1-2-3-4-5. FACHSE.....	10
6.6 USUARIOS (Estudiantes, profesionales, técnicos y administrativos).....	11
6.7 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLOGICO (CBQR) / CSST.....	11
7.0 IDENTIFICACION DE RIESGOS.....	11
7.1 RIESGOS ELÉCTRICOS.....	12
7.2 RIESGOS BIOLÓGICOS.....	12
7.3 RIESGOS ERGONOMICOS.....	12
7.4 RIESGOS PSICOSOCIALES.....	13
7.5 RIESGOS FÍSICOS.....	13
7.6 SEGURIDAD ANTE LA MANIPULACIÓN Y/O EXPOSICIÓN A MATERIAL PUNZOCORTANTE:.....	13
8.0 LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL LABORATORIO DE CÓMPUTO N°1-2-3-4-5. FACHSE.....	13
9.0 LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA EL LABORATORIO DE COMPUTO N°1-2-3-4-5. FACHSE.....	15
10.0 PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO EN LABORATORIO DE CÓMPUTO N°1-2-3-4-5. FACHSE17	
10.1 RED ELECTRICA.....	17
10.2 EQUIPOS ELECTRÓNICOS.....	17
10.3 ESTANDARES DE SEGURIDAD.....	18
11.0 SEGURIDAD FÍSICA DE LABORATORIO DE CÓMPUTO N°1-2-3-4-5. FACHSE.....	18
11.2 GESTIÓN DE ACTIVOS.....	19
11.3 ESTÁNDARES DE SEGURIDAD DEL EQUIPAMIENTO.....	19
12.0 SEGURIDAD LÓGICA.....	19
13.0 SEGURIDAD EN LA COMUNICACIONES.....	20
13.1 ANTIVIRUS.....	20
13.2 FIREWALL.....	20
14.0 SEGURIDAD DE APLICACIONES.....	20
15.0 USO DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL.....	20
16.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES.....	21
16.1 PRIMEROS AUXILIOS.....	21





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-PT-040



SST

PROCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO N° 1-2-3-4-5. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 3 de 52

16.1.1 QUEMADURAS.....	21
16.1.2 CORTES.....	22
16.1.3 DESCARGAS ELÉCTRICAS	23
16.1.4 FUEGO EN EL CUERPO	23
17.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES	23
17.1 EN CASO DE SISMO.....	23
17.2 EN CASO DE INCENDIO.....	24
17.3 EN CASO DE INUNDACIONES.....	25
18.0 ELIMINACION DE RESIDUOS.....	26
18.1 CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS	26
18.1.1 RESIDUOS DE ÁMBITO MUNICIPAL	26
18.1.2 RESIDUOS DE ÁMBITO NO MUNICIPAL.....	26
18.2 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS.....	26
18.2.1 PARA RESIDUOS DE ÁMBITO MUNICIPAL.....	26
18.2.2 PARA RESIDUOS NO ÀMBITO MUNICIPAL	26
19.0 NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS	27
19.1 MANIPULACIÓN DE RESIDUOS.....	27
19.2 AL MOMENTO DE GENERAR RESIDUOS.....	27
19.3 AL MOMENTO DE ENVASAR Y CLASIFICAR LOS RESIDUOS	27
19.4 AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS	27
19.5 AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS.....	28
20.0 RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE).....	28
21.0 SEÑALIZACION	28
21.1 SEÑALES.....	29
22.0 ANEXOS:.....	30
ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD	31
ANEXO 02: LÍNEAS DE EMERGENCIA UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE	36
ANEXO 03: FORMATO DE CHECK LIST DE LIMPIEZA DE LABORATORIO.....	37
ANEXO 04: MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD A ADOPTAR EN EL PROCESO GRADUAL DE RETORNO A LABORES.	38
ANEXO 05 : RESOLUCION DE COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÒGICA, QUIMICA Y RADIOLÒGICA.....	39
ANEXO 06 : FORMATO CONTROL SEMESTRAL.....	43
ANEXO 07: FORMATO DE IPERC DE LOS LABORATORIOS DE CÓMPUTO N° 1-2-3-4-5. FACHSE	44





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-PT-040



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO N° 1-2-3-4-5. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 4 de 52

1. INTRODUCCIÓN

A fin de garantizar la seguridad en el uso de laboratorios, es necesario establecer criterios en el desarrollo de las actividades de enseñanza, investigación y responsabilidad social, puesto que los usuarios de un Laboratorio de Cómputo están expuestos a algún grado de riesgo para la salud de los docentes, alumnos, trabajadores y usuarios en general. Las medidas de seguridad que deben tomarse en cuenta en las prácticas son establecidas por organismos nacionales e internacionales.

En este documento, se busca establecer los lineamientos, estándares y procedimientos de respuesta en el Laboratorio Cómputo N° 1-2-3-4-5. FACHSE, de acuerdo a la normativa vigente con la finalidad de dar las condiciones de seguridad y salud, con el fin de salvaguardar la vida, la integridad física y se desarrolle un trabajo seguro y saludable.

El desempeño de un trabajo eficiente y seguro dentro de los laboratorios, implica adoptar una serie de buenas prácticas que deben aplicarse rigurosamente, cumpliendo un Protocolo de Seguridad que minimice los peligros que puedan existir y que pongan en riesgo o atenten contra la integridad y la salud de los usuarios del laboratorio y el medioambiente.

La identificación a peligros a los que están expuestos, docentes, estudiantes y visitantes a los diferentes laboratorios de la Facultad de Ciencias Historicas Sociales y Educacion de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, es el punto de inicio para establecer lineamientos de seguridad cuya finalidad es la prevención de accidentes y enfermedades profesionales en las personas que acceden a los laboratorios.

De esta manera se asegura la seguridad informática en la FACHSE, a través del cumplimiento de los estándares de seguridad de los sistemas de información, garantizando la confidencialidad de datos (Información y Hardware) en los servicios ofrecidos a la comunidad universtaria, de acuerdo a lo estipulado en la Norma ISO 27001 e ISO 27002.

2. ALCANCE

Se aplica a todas las áreas del Laboratorio a fin de prevenir los riesgos durante las prácticas. Alcanza a todos los miembros del Laboratorio de Cómputo N°1-2-3-4-5. FACHSE, conformada por docentes, estudiantes, personal administrativo y personal de limpieza. Las disposiciones del Protocolo, también alcanza a los visitantes autorizados, los que deberán observar los lineamientos, en cuanto les corresponda y les sea aplicable.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-PT-040

**SST**

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO N° 1-2-3-4-5. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 5 de 52

El Laboratorio de Cómputo N°1-2-3-4-5. FACHSE, está dotado con infraestructura adecuada, equipamiento, mobiliario y material necesario para llevar a cabo el proceso formativo para que el estudiante, desarrolle las competencias requeridas.

PLANTA FÍSICA

DENOMINACIÓN DE LABORATORIO	UBICACIÓN	AFORO PERSONAS
LABORATORIO DE COMPUTO N°1. FACHSE	2do Piso del Edificio FACHSE Bloque B-16	32
LABORATORIO DE COMPUTO N°2. FACHSE	3er Piso del Edificio FACHSE Bloque B-16	32
LABORATORIO DE COMPUTO N°3. FACHSE	3er Piso del Edificio FACHSE Bloque B-16	32
LABORATORIO DE COMPUTO N°4. FACHSE	3er Piso del Edificio FACHSE Bloque B-16	21
LABORATORIO DE COMPUTO N°5. FACHSE	3er piso del edificio SL21 (edifici forma de L) del Pabellón FACHSE	32

3. OBJETIVO

3.1 Objetivo general

Establecer los lineamientos de Seguridad en el Laboratorio de Cómputo N°1-2-3-4-5. FACHSE para un desempeño eficiente y seguro dentro del laboratorio en el que cada persona comprenda su responsabilidad al efectuar el trabajo en estas áreas de acuerdo a la normativa vigente y que con el cumplimiento de las reglas básicas, evitarán el riesgo de accidentes, daños físicos y la exposición a enfermedades.

3.2 Objetivos específicos

- Preservar la vida, integridad física y psicosocial de los usuarios del laboratorio.
- Establecer las condiciones generales de operatividad del laboratorio de Cómputo N°1-2-3-4-5. FACHSE
- Establecer responsabilidades a cada uno de los usuarios involucrados con el uso y cuidado de los laboratorios.
- Establecer las medidas de seguridad, manejo y tratamiento de los residuos en el laboratorio de Cómputo N°1-2-3-4-5. FACHSE





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-PT-040



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO N° 1-2-3-4-5. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 6 de 52

- Definir y aplicar las medidas de contención en el laboratorio de Cómputo N°1-2-3-4-5. FACHSE
- Establecer los procedimientos en caso de accidentes en el laboratorio.

4. BASE LEGAL

- Resolución Ministerial N° 1275-2021 MINSA. Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud por exposición al SARS-CoV-2.
- Resolución Ministerial N° 375-2008-TR. Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico.
- Ley 29783 de seguridad y salud en el trabajo (El Peruano, 2016).
- OMS. Como lavarse las manos. Infografía 2010 (Centro de control y prevención de enfermedades, 2005)
- Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 27001.
- Norma ISO 27002: Buenas Prácticas para la Gestión de la Seguridad de la Información.
- Reglamento (D.S. 014-2017-MINAM).
- Según los artículos N° 116,117 del Reglamento Del Vicerrectorado De Investigación de la UNPRG, la cual se basa en la NTP 732.003:2011 respecto a la propiedad intelectual y protección al autor.
- Ley N° 30220, ley universitaria (SUNEDU, 2014).
- Decreto legislativo N° 1278 que aprueba la ley de gestión integral de residuos sólidos (Normas Legales El Peruano, 2017) :
- Reglamento N° 014-2017 que aprueba el DL N° 1278 de gestión integral de residuos sólidos. (SINIA, 2017).
- Norma Técnica de Salud "Gestión y Manejo de Residuos" 17 Marzo 2010M.
- Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos.

5. DEFINICIONES

Accidente Laboral: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.

Acto inseguro: Comportamiento que podría dar pasó a la ocurrencia de un accidente.

Enfermedad: Condición física o mental adversa identificable que surge, empeora o ambas, a causa de una actividad laboral, una situación relacionada con el trabajo o ambas.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-PT-040



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO N° 1-2-3-4-5. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 7 de 52

Enfermedad profesional: Todo estado patológico que sobrevenga como consecuencia obligada de la clase de trabajo que desempeña el trabajador o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, bien sea determinado por agentes físicos, químicos o biológicos.

Elemento de protección personal: Todo elemento fabricado para preservar el cuerpo humano, en todo o en parte, de riesgos específicos de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales.

Estándar: Son los modelos, pautas y patrones establecidos por el empleador que contienen los parámetros y los requisitos mínimos aceptables.

Evacuación: Es la acción de desalojar una unidad, servicio o lugar, en que se ha declarado una emergencia.

Extintor: Equipo con propiedades físicas y químicas diseñado para la extinción inmediata del fuego.

Factor de riesgo: Existencia de elementos, fenómenos, condiciones, circunstancias y acciones humanas, que pueden producir lesiones o daños. Ficha de Equipo: Documento que describe la operación básica de los equipos, instrumentos, plantas de proceso y suministra información sobre cómo se puede manipular, usar y almacenar el equipo con seguridad.

Fuente de riesgo: Condición/acción que genera riesgo.

Higiene industrial: Conjunto de actividades destinadas a la identificación, evaluación y control de los factores de riesgo del ambiente de trabajo que puedan alterar la salud de los trabajadores, generando enfermedades profesionales.

Incendio: Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas a las instalaciones y al medio ambiente.

Lineamiento: Es una orientación de carácter general, corresponde a una disposición o directriz que debe ser implementada

Mapa de Riesgos: Es un plano donde están identificados y localizados los problemas y agentes generadores de riesgos que ocasionan accidentes, para su control y seguimiento. Sirve además, para facilitar el análisis de las condiciones de trabajo (Normas Legales. El Peruano, 2013).

Medidas de Prevención: Acciones que se adoptan con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo y que se encuentran dirigidas a proteger la salud de los trabajadores contra aquellas condiciones de trabajo que generan daños que sean consecuencia, guarden relación o sobrevengan durante el cumplimiento de sus labores. Además, son medidas cuya implementación constituye una obligación y deber de los empleadores (D.S. N° 005-2012TR).





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-PT-040



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO Nº 1-2-3-4-5. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 8 de 52

Peligro: Fuente, situación, o acto con un potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, o una combinación de éstas.

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud.

Producto químico: Designa los elementos y compuestos químicos, y sus mezclas, ya sean naturales o sintéticos.

Residuos no peligrosos: Son aquellos producidos por el generador en cualquier lugar y en desarrollo de su actividad que no presentan ningún riesgo para la salud humana y/o el medio ambiente.

Residuos peligrosos: Son aquellos residuos producidos por el generador con alguna de las siguientes características infecciosas, combustibles, inflamables, explosivos, reactivos, radioactivos, volátiles, corrosivos y tóxicos, que puede causar daño a la salud humana y al medio ambiente. Así mismo, se consideran peligrosos los envases en paquetes y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

Riesgo: Combinación de la posibilidad de la ocurrencia de un evento peligroso o explosión y la severidad de la lesión o enfermedad que pueden ser causados por evento o explosión. Riesgo

Riesgo Físico: Riesgos vinculados a la manipulación o ingestión de gases o partículas radioactivas; exposición a radiaciones ionizantes y/o no ionizantes; exposición a ruidos y vibraciones o una carga calórica sobre la piel y quemaduras.

Seguridad: Son los lineamientos generados para el manejo de riesgo dentro del centro laboral, sobre todo en instalaciones industriales donde se incluyen gran variedad de operaciones de minería, transporte, generación de energía, fabricación y eliminación de desperdicios, etc., que tienen peligros inherentes que requieren un manejo cuidadoso.

Señales de seguridad : Las Señales de Seguridad, según el Ministerio de Trabajo, son una señalización que, referida a un objeto, actividad o situación determinada, proporciona una indicación o una obligación relativa a la seguridad o la salud en el trabajo mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa o acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, según proceda en cada caso. Hay 5 tipos de señales principales de seguridad: Señales de Obligación, Señales de Peligro, Señales de Auxilio, Señales de Prohibición y Señales contra incendios (Instituto Nacional de Salud, 2005).

Trabajo Seguro : El término salud, en relación con el trabajo, está vinculado a la definición de salud en el trabajo del Comité Conjunto sobre Salud Ocupacional de la OIT/OMS: La salud en el trabajo debe buscar la promoción





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-PT-040



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO N° 1-2-3-4-5. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 9 de 52

y el mantenimiento del más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones (Normas Legales. El Peruano, 2013).

6. RESPONSABILIDADES

6.1 DEPARTAMENTO ACADEMICO

- Cumplir con la función administrativa del área.
- Realizar un control semestral y evaluación respecto al cumplimiento del protocolo de seguridad establecido e implementar las acciones de mejora.
- Gestionar lo necesario para los casos de emergencia: camillas, sillas de ruedas, botiquín de primeros auxilios, etc.

6.2 DECANATO

- Gestionar y vigilar el cumplimiento de las medidas de seguridad laboral en el Laboratorio de Cómputo N°1-2-3-4-5. FACHSE, facilitar la adquisición, implementación y mantenimiento de dicho laboratorio, permitiendo un trabajo eficiente y seguro.
- El Decano de la Facultad es el encargado de dirigir administrativamente la Facultad y de designar al responsable de Laboratorio.

6.3 RESPONSABLE DE LABORATORIO DE CÓMPUTO N°1-2-3-4-5. FACHSE

- Conocer y difundir el Protocolo de Seguridad.
- El responsable del Laboratorio de Cómputo N°1-2-3-4-5. FACHSE es el encargado de coordinar, controlar y supervisar que se brinde un buen servicio para la enseñanza en el funcionamiento adecuado de los equipos de los laboratorios de informática y de realizar la gestión de seguridad de los equipos.
- El responsable del Laboratorio de Cómputo N°1-2-3-4-5. FACHSE es el encargado de gestionar, controlar, proteger y supervisar los activos que pertenecen al Laboratorio.
- Planificar, ejecutar y evaluar las acciones solicitadas por Dirección de Escuela, ante el programa de inducción al nuevo usuario que permita ponerlo en conocimiento de los lineamientos de trabajo y protocolo existente.
- Dar cumplimiento a las medidas de seguridad.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-PT-040



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO N° 1-2-3-4-5. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 10 de 52

- Capacitar a los docentes , administrativos y personal involucrado en el uso del laboratorio.
- Informar sobre los requerimientos de seguridad que se deben seguir ante la manipulación de los equipos para evitar riesgos.
- Mantener en buenas condiciones de orden y limpieza, el material didáctico para el desarrollo de las prácticas.
- En caso de ocurrir algún accidente, tomar las medidas urgentes para **proteger** al accidentado, **avisar** al Servicio médico de la Direccion de Bienestar Universitario llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano y al docente responsable de laboratorio, para **socorrer** a la víctima.
- Atender las visitas del personal Especialista SST, Comité BQR, Comité SST - UNPRG, Defensa Nacional Civil y Seguridad Ciudadana , del Gobierno Regional de Lambayeque y otros e implementar las acciones de mejora sugeridas.
- En caso de ocurrir un desastre natural o generado , será responsable conjuntamente con las brigadas de emergencia de dirigir a los estudiantes y/o usuarios por las salidas de emergencia a los puntos de reunión previamente establecidos en el Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias – UNPRG.

6.4 DOCENTE

- Socializar con los usuarios, el protocolo de seguridad del Laboratorio de Cómputo N°1-2-3-4-5. FACHSE. Dar charlas de inducción.
- Orientar a los estudiantes sobre los riesgos a los cuales están expuestos y cuáles son las medidas de seguridad para evitar los actos inseguros.
- Verificar el uso correcto de los elementos de protección personal requeridos para las prácticas en el Laboratorio de Computo N°1-2-3-4-5. FACHSE
- Cumplir las medidas de seguridad planteadas en este Protocolo.

6.5 RESPONSABILIDADES DEL TÉCNICO ENCARGADO DE LABORATORIO DE CÓMPUTO N°1-2-3-4-5. FACHSE

- Hacer cumplir los lineamientos del Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Cómputo N°1-2-3-4-5. FACHSE para un trabajo eficiente y seguro.
- Técnico del Laboratorio de Cómputo N°1-2-3-4-5. FACHSE es el encargado de proteger los activos y realizar las actividades operativas para brindar un buen servicio.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-PT-040



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO N° 1-2-3-4-5. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 11 de 52

- Verificar que se utilice correctamente los elementos de protección personal y de bioseguridad y se preste atención a la señalética y las rutas de evacuación.
- Reportar las condiciones inseguras del laboratorio y del equipamiento al responsable de Laboratorio de Cómputo N°1-2-3-4-5. FACHSE. Es el responsable de las actividades operativas, los estudiantes y docentes puedan cumplir con sus actividades académicas.
- Registrar nuevos requerimientos reportar los incidentes durante el desarrollo de las actividades académicas.
- Coordinar con el responsable de Laboratorio de Cómputo N°1-2-3-4-5. FACHSE, las acciones derivadas de la ejecución del programa de inducción al nuevo usuario.
- Mantener el botiquín equipado con los elementos necesarios coordinando con quien sea pertinente.
- En caso de ocurrencia de incendio o sismo será responsable de conducir y dirigir a los estudiantes y docentes hacia las salidas de emergencia o a los puntos de reunión previamente establecidos o zonas seguras al interior del laboratorio, si existieran.
- En caso de ocurrir algún accidente, será responsable de avisar en forma inmediata al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano, así como al docente responsable de laboratorio.

6.6 USUARIOS (Estudiantes, profesionales, técnicos y administrativos)

Los usuarios serán responsables de cumplir con los lineamientos planteados en el Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Cómputo N°1-2-3-4-5. FACHSE, con el objeto de realizar un trabajo seguro, previniendo la exposición innecesaria a riesgos y proceder con seguridad ante un desastre natural o generado.

6.7 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLOGICO (CBQR) / CSST

Es un órgano de apoyo técnico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo encargada de monitorear y supervisar el cumplimiento de las normas y medidas de bioseguridad relacionadas con las actividades de los diferentes laboratorios en cada una de las facultades.

7.0 IDENTIFICACION DE RIESGOS





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-PT-040



SST

PROCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO N° 1-2-3-4-5. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 12 de 52

Un riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un incidente. Así en el Laboratorio de Cómputo N°1-2-3-4-5. FACHSE, dada la naturaleza de las tareas académicas propias del objeto de trabajo, existe la probabilidad de ocurrencia de riesgos.

7.1 RIESGOS ELÉCTRICOS

Es la posibilidad de pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y a la economía, para un período específico y un área conocida, debido a la circulación de una corriente eléctrica. Existen dos tipos de riesgo eléctrico: riesgo de electrocución y riesgo de incendio.

7.2 RIESGOS BIOLÓGICOS

La infección por microorganismos se puede adquirir por distintas vías: inhalación, ingestión o contacto directo a través de la piel erosionada o mucosas.

Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente o por exposición a secreciones corporales y a fauna nociva.

Según el principio de universalidad las secreciones corporales se consideran potencialmente contaminantes, por tanto, la eliminación de gotitas de saliva al hablar, estornudar, toser, durante las actividades propias del escenario de práctica; dan lugar a la contaminación de las superficies de los materiales y equipos y a la contaminación cruzada. Así mismo las manos contaminadas son portadoras de microorganismos, incrementándose el riesgo biológico.

7.3 RIESGOS ERGONOMICOS

La fatiga muscular es una respuesta fisiológica provocada por contracciones permanentes que impiden la adecuada oxigenación tisular, produciendo fatiga, seguida de dolor. Los trastornos musculoesqueléticos, se derivan de hábitos posturales incorrectos o por levantamiento manual inadecuado de cargas. La cervicalgia, dorsalgia y lumbalgia, son respuestas dolorosas que se manifiesta en las zonas mencionadas y que se originan frecuentemente por un espasmo muscular que imposibilita la movilidad.

Los factores desencadenantes pueden ser diversos con frecuencia se relacionan con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-PT-040



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO N° 1-2-3-4-5. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 13 de 52

7.4 RIESGOS PSICOSOCIALES

Los riesgos psicosociales son aquellas condiciones que se encuentran presentes en el entorno laboral y que pueden afectar tanto al desarrollo del trabajo como a la salud del trabajador, de forma física, psíquica o social.

Los efectos causados por unas malas condiciones psicosociales pueden provocar problemas cognitivos, conductuales y emocionales, que a la larga afectan la salud física general y mental del trabajador. En otras palabras, la salud del trabajador se ve afectada causando estrés severo y con el paso del tiempo pueden generar enfermedades cardiovasculares, inmunitarias, respiratorias, dermatológicas, endocrinológicas y mentales.

7.5 RIESGOS FÍSICOS

Un riesgo físico es un agente, factor o circunstancia que puede causar daño con o sin contacto. Existen diferentes riesgos físicos como el ruido, la iluminación, las radiaciones, la temperatura elevada y la vibración, que actúan sobre los tejidos y órganos del cuerpo.

7.6 SEGURIDAD ANTE LA MANIPULACIÓN Y/O EXPOSICIÓN A MATERIAL PUNZOCORTANTE:

- Mantener el material en buen estado.
- Eliminar materiales defectuosos, en mal estado y aquellos que ya cumplieron su ciclo de vida.

8.0 LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL LABORATORIO DE CÓMPUTO N°1-2-3-4-5. FACHSE

En el laboratorio de Cómputo N°1-2-3-4-5. FACHSE se pueden presentar una serie de riesgos de origen y consecuencias muy variadas relacionadas con las propias instalaciones de los laboratorios y con las operaciones que con ellos se realizan. El objeto de estas normas que se presenta es que se conozcan estos riesgos y la forma de evitarlos, de manera que se establezca la prevención desde el primer momento en que se ingresa en el laboratorio de Cómputo N°1-2-3-4-5. FACHSE, cumpliendo una serie de normas básicas importantes para la seguridad y salud.

1. El docente se presentará en el Laboratorio de Cómputo N°1-2-3-4-5. FACHSE, 10 minutos antes de la hora programada para cada una de las prácticas, con la finalidad de verificar su material y las condiciones del ambiente así como para llenar el Formato de Check List de Limpieza de Laboratorio. (Anexo N° 03)





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-PT-040



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO N° 1-2-3-4-5. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 14 de 52

2. El personal que se encuentre como responsable del laboratorio debe estar capacitado en las actividades que se desarrollen y entrenar al personal nuevo.
3. Identificar los elementos de seguridad en el laboratorio, como extintores e identificar la fecha de vigencia. Dar capacitación al personal nuevo que ingrese al laboratorio sobre el manejo de extintores.
4. Conocer la ubicación de los componentes de seguridad en el laboratorio: Salidas de emergencia (en caso de incendios, sismos, entre otros), extintores, botiquines, entre otros.
5. Mantener despejadas todas las áreas de entrada, salida y circulación en los laboratorios, evitando la presencia de objetos innecesarios que entorpezcan las rutas de evacuación ante una emergencia.
6. No se deben dejar objetos personales (abrigos, mochilas, carpetas, etc.) en mesas de trabajo, ya que pueden entorpecer las prácticas que se van a realizar y ser la causa de posibles accidentes.
7. No se debe comer ni beber dentro del laboratorio, tampoco es aconsejable mascar chicle mientras se realicen las prácticas, ya que los alimentos o bebidas pueden contaminarse.
8. Está prohibido fumar dentro del laboratorio.
9. El personal ni los estudiantes no debe tener uñas largas y usar esmaltes, aretes colgantes, pulseras, collares y relacionados.
10. Uso de alcohol gel para reducir la presencia de gérmenes en las manos, cada vez que se realice alguna actividad o manipulación en laboratorio.
11. No usar en el laboratorio: pantalón corto, faldas cortas, sandalias, zapatos abiertos, etc. es decir zonas descubiertas de piel que queden expuestas a posibles salpicaduras.
12. Mantener las mesas de trabajo limpias y ordenadas, sin objetos personales como mochilas, maletines, libros y otros.
13. Informar a quien corresponda sobre deficiencias o problemas en las instalaciones eléctricas.
14. Manipular equipos siempre y cuando se haya recibido el entrenamiento adecuado para ello, observando todas las medidas de seguridad. De ser el caso algunos casos, debe contar con la supervisión del especialista.
15. Respetar las señales de advertencia y riesgo sin restricción alguna (temperaturas altas, riesgo eléctrico, áreas de seguridad en casos de sismos, peligros biológicos, entre otros).
16. Enfatizar que el área del laboratorio está estrictamente reservada para realizar el trabajo de laboratorio y en ningún caso se utilizará para otras actividades como reuniones de índole social.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-PT-040



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO N° 1-2-3-4-5. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 15 de 52

17. Prohibir la presencia de personas ajenas o extrañas al laboratorio, es decir, que no sean estudiantes en prácticas, ni estén realizando trabajos de tesis o en prácticas pre-profesionales o trabajos de investigación.
18. Mantener de manera visible los teléfonos y direcciones de emergencia: hospitales, clínicas, policía nacional, compañía de bomberos, entre otros. (Anexo N°02)
19. Planificar las actividades que se van a realizar en el laboratorio.
20. Por ningún motivo se debe correr en el laboratorio.
21. En la eventualidad de daños generados a equipos, accesorios; se debe llenar el formato respectivo e informar al responsable del laboratorio para así tomar las medidas pertinentes del correspondiente arreglo o reemplazo.
22. Todo material, sustancia, elemento que sea descartado como residuo se dispondrá según la clasificación encontrada en el "Plan de Gestión Ambiental" – UNPRG.
23. Mantener una distancia social de al menos 1.5 metros frente a otras personas para evitar la propagación del covid-19.
24. Antes de retirarse del laboratorio, verificar que los equipos estén apagados.

9.0 LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA EL LABORATORIO DE COMPUTO N°1-2-3-4-5. FACHSE

Frente a Riesgos Eléctricos

- Los tableros de comandos deben estar en un lugar debidamente señalizado.
- El laboratorio debe disponer de un interruptor general para todo el circuito eléctrico, e interruptores individuales para cada sector, todos debidamente identificados y de fácil acceso.
- Sectorizar la red eléctrica de acuerdo al nivel de consumo, con indicación de la carga máxima tolerable, para evitar sobrecargas del sistema y el consiguiente salto de los interruptores automáticos.
- La instalación eléctrica debe ser trifásica para equipos de alto consumo o según lo indique el manual de instalación.
- El material eléctrico debe ser a prueba de explosiones por sustancias inflamables.
- No utilizar el mismo enchufe o terminal eléctrico para equipos que funcional de forma continua y discontinua.
- Los enchufes no deberán estar cerca de fuentes de agua o gas. Todos los enchufes deben contar con una conexión tierra.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-PT-040



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO N° 1-2-3-4-5. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 16 de 52

- No deberán existir interruptores y enchufes en una misma caja.
- Proteger luminarias e interruptores.
- Sólo personal calificado por entrenamiento e experiencia puede reparar equipos eléctricos o electrónicos.
- Reportar inmediatamente cualquier falla eléctrica o evidencia de sobrecalentamiento de los equipos.

Frente a Riesgo biológico :

- Dirigirse y ejecutar los lineamientos establecidos en el Plan para la vigilancia, prevención y control de covid - 19 en el trabajo.
- Los elementos de protección personal son de uso individual e intransferible.
- Usar mascarilla para el ingreso al laboratorio.
- Usar calzado cerrado que cubra completamente el pie.
- Lavarse las manos antes de iniciar la labor y después de realizar las tareas durante mínimo 20 segundos.
- Uso de alcohol gel para reducir la presencia de gérmenes en las manos, cada vez que se realice alguna actividad o manipulación en laboratorio.
- El consumo de bebidas y comidas en los laboratorios no está permitido.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el laboratorio.
- La manipulación de los instrumentos del Laboratorio de Cómputo N°1-2-3-4-5. FACHSE con la boca está prohibida. Después de cada práctica se procederá a la limpieza y ordenamiento de los materiales y equipos del laboratorio.
- Desechar los residuos en los recipientes o contenedores tal como esté indicado en el Plan de Gestión Ambiental-UNPRG.
- Las superficies donde se trabajará deberán ser descontaminadas una vez al día y después del derrame de cualquier material.

Frente a riesgos ergonómicos:

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-PT-040



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO N° 1-2-3-4-5. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 17 de 52

- Actuar según los lineamientos establecidos en la RM 375-2008-TR.

Frente a riesgos psicosociales :

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.

Frente a riesgos físicos :

- Limitar tiempos de exposición
- Adecuado mantenimiento de equipos de trabajo
- Vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos
- Disponer de una iluminación general homogénea de luz difusa, con un nivel suficiente, usando otros focos de iluminación complementara en los puntos en los que sea necesario.
- Establecer descansos cortos y frecuentes a lo largo de la jornada.

10.0 PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO EN LABORATORIO DE CÓMPUTO N°1-2-3-4-5. FACHSE

10.1 RED ELECTRICA

- Los laboratorios deben disponer de un interruptor general para todo el circuito general y los tomacorrientes deben estar identificados a que circuito pertenecen.
- Indicar las cargas máximas tolerable en cada circuito para así evitar sobrecargas y la activación de las llaves termomagnéticas.
- Todos los enchufes deben contar con una conexión a puesta a Tierra.
- No deben existir interruptores y enchufes en la misma caja.
- Deberá existir un diferencial de 30mA para proteger las fugas de corrientes.

10.2 EQUIPOS ELECTRÓNICOS

- No poner en funcionamiento los equipos electronicos cuyas instalaciones eléctricas estén en mal estado o





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-PT-040



SST

PROCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO N° 1-2-3-4-5. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 18 de 52

cuando el enchufe del cable de poder no cuente con la espiga de puesta a tierra.

- Asegurarse de que las manos estén secas, al momento de conectar cualquiera de los equipos electrónicos de este laboratorio.
- Verificar visulamente las conexiones eléctricas y estado de la cubierta de los equipos, además de los diferentes puertos de comunicación de los equipos.

10.3 ESTANDARES DE SEGURIDAD

- Los equipos utilizados en área de cómputo deben tener las condiciones necesarias que permitan la movilidad y ajuste para el trabajador.
- La altura y posición del monitor o pantalla del ordenador debe estar ajustado al usuario, permitiendo una distancia cómoda de permitiendo mantener la cabeza posición equilibrada con respecto los hombros, sin tener que doblar o girar el cuello.
- El teclado debe ser móvil y permitir adaptarse a las tareas a realizar en un mismo nivel que el mouse.
- Se deberá utilizar estabilizadores de corriente en caso no exista energía estabilizada para los equipos del Laboratorio, de esta manera se evitará que las máquinas sufran alteraciones y se puedan conservar en buen estado.
- En caso de derrame de sustancias líquidas en la mesa u otras áreas de trabajo notificar inmediatamente al docente o responsable del laboratorio.
- En caso de electrocutamiento, si la persona queda atrapada en el circuito eléctrico, se debe cortar la fuente de electricidad y liberarla, si no es posible el corte del fluido eléctricos tratar de liberarla utilizando objetos aislantes (madera, plástico, cartón, etc.).

11.0 SEGURIDAD FÍSICA DE LABORATORIO DE CÒMPUTO N°1-2-3-4-5. FACHSE

11.1 DISPOSITIVO DE SOPORTE

Se deben considerar los siguientes dispositivos:

- Aire Acondicionado: Esto permite que los Laboratorios de Computo N°1-2-3-4-5. FACHSE se mantengan a temperatura adecuada para el buen funcionamiento de los equipos y desarrollo de las clases.
- Extintor: Se debe contara con un (01) extintor.
- Red Eléctrica Trifásica.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-PT-040



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO N° 1-2-3-4-5. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 19 de 52

- Descarga a Tierra (Pozo a Tierra) para Laboratorio de Còmputo N°1-2-3-4-5. FACHSE

11.2 GESTIÓN DE ACTIVOS

- Todos los activos deberían ser claramente identificados y deberían prepararse y mantenerse en un inventario de todos los activos importantes.
- Toda la información y los activos asociados con los recursos para el tratamiento de la información deberían ser propiedad de la Facultad.
- Las reglas de uso aceptable de la información y los activos asociados con el tratamiento de la información, deberían ser identificadas, documentadas e implantadas.
- Todos los activos que salgan fuera de la Facultad deberían estar registrado en una orden de salida y de la misma manera deberá documentar su retorno.

11.3 ESTÁNDARES DE SEGURIDAD DEL EQUIPAMIENTO

- Los equipos de cómputo del Laboratorio de Còmputo de N°1-2-3-4-5. FACHSE deben estar en ambientes que solo tengan accesos personas autorizadas alumnos y docentes que pertenezcan a la Facultad y que tengan programados clases dentro del horario de clases alcanzados por la Oficina de Procesos Académicos.
- Los Laboratorios deben contar con áreas de ventilación.
- El personal designado deberá estar capacitado para su uso.

12.0 SEGURIDAD LÓGICA

La Seguridad Lógica consiste en asegurar que personas autorizadas solo podrán tener acceso a los datos y sistemas.

Los objetivos que se plantean son:

- Restringir el acceso a los programas y archivos.
- Restringir que los estudiantes y docentes puedan modificar archivos del sistema operativo, las aplicaciones instaladas o instalar nuevas aplicaciones.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-PT-040



SST

PROCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO N° 1-2-3-4-5. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 20 de 52

- Asegurar que los usuarios (estudiantes y docentes) estén utilizando los datos, archivos y aplicaciones correctas.

13.0 SEGURIDAD EN LA COMUNICACIONES

13.1 ANTIVIRUS

- En todos los equipos de los Laboratorios de Computo N°1-2-3-4-5. FACHSE deberá existir un antivirus ejecutándose permanentemente y en continua actualización.
- La actualización de los antivirus de todos los equipos de cómputo se debe realizar según lo requiera el antivirus a través de un procedimiento formal. La oficina encargada de esta labor es la Oficina de Tecnologías de la Información.

13.2 FIREWALL

La Oficina de Tecnologías de la Información es la encargada de definir las políticas asociadas a esta herramienta.

14.0 SEGURIDAD DE APLICACIONES

Deberá existir un procedimiento donde se especifique que aplicaciones deberán ser instaladas en cada uno de los laboratorios por solicitud de los docentes para el desarrollo de sus clases.

- Se deben documentar los procedimientos de instalación, la reparación de equipos y cada uno de los mantenimientos que se les realicen.
- La instalación de una nueva aplicación por parte del docente se deberá solicitar 48 horas antes de su clase, una vez hecha la instalación se deberá documentar en el registro de instalación

15.0 USO DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

Se utilizarán de acuerdo a la naturaleza del trabajo y riesgos específicos(cuando sea necesario):





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-PT-040



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO N° 1-2-3-4-5. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 21 de 52

PARA LAS VÍAS RESPIRATORIAS:

Mascarillas

16.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES

En caso que un docente, estudiante y personal de apoyo de Laboratorio de Cómputo N°1-2-3-4-5. FACHSE sufra un accidente, con motivo del cumplimiento de sus actividades, debe proceder de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo RISST y avisar en forma inmediata al servicio de emergencia más cercano, según listado adjunto en botiquín (Anexo N°02), si es necesario. Además, se tendrá en cuenta lo siguiente :

- La persona entrenada brindará los primeros auxilios de acuerdo a la valoración rápida y minuciosa del accidentado.
- Avisar en forma inmediata al servicio de emergencia más cercano, según listado adjunto en botiquín.
- Comunicar de forma inmediata al responsable de laboratorio y al técnico de laboratorio para informar la situación y se apoyen las acciones necesarias para el traslado de la persona accidentada a un centro asistencial.
- En caso de accidente debe activarse el sistema de emergencia (PAS: Proteger, Avisar, Socorrer).
 - Al comunicarse, se debe dar un mensaje preciso sobre: lugar donde ha ocurrido el accidente, tipo de accidente, número de víctimas, estado aparente de las víctimas (consciencia, sangran, respiran, etc.).
 - No colgar antes de que el interlocutor lo haya autorizado, ya que puede necesitar otras informaciones complementarias.
 - Disponer de una persona del laboratorio de Cómputo N°1-2-3-4-5. FACHSE que reciba y acompañe a los servicios de socorro con el fin de guiarlos rápidamente hasta el lugar del accidente.

16.1 PRIMEROS AUXILIOS

16.1.1 QUEMADURAS

Lesión producida en los tejidos por calor, frío o por sustancias químicas. La lesión va, desde simple enrojecimiento de la piel, hasta la pérdida importante de esta. La gravedad de una quemadura depende de la profundidad,





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-PT-040



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO N° 1-2-3-4-5. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página **22** de **52**

localización y extensión de la zona quemada y del tipo de sustancia que provocó la quemadura. La atención de primeros auxilios ante quemaduras se deberá actuar bajo las siguientes pautas:

✓ Aplicar abundante agua, en un tiempo de 15 minutos luego se retirará la ropa contaminada excepto la que se encuentra adherida a la piel.

Cubrir con gasa estéril húmeda, toda la zona afectada (obtenida del botiquín).

- ✓ Cortar la ropa alrededor de la quemadura.
- ✓ No retirar la ropa adherida a la piel por la quemadura.
- ✓ No reventar las ampollas de la piel
- ✓ No aplicar pomadas.
- ✓ No dar nada por la vía oral.
- ✓ Llamar inmediatamente a Dirección de Bienestar Universitario - UNPRG.

16.1.2 CORTES

Los cortes producidos por la rotura de cristales, vidrios y/o cualquier otro elemento se deben lavar bien, con abundante agua corriente, durante 10 minutos como mínimo. Si son pequeños se dejan sangrar en poco tiempo, lávalos con agua y jabón y taparlos con una venda o apósitos adecuados. Si son grandes y no paran de sangrar, requiere de asistencia médica inmediata.

RECOMENDACIONES

1. Los encargados de prestar primeros auxilios deberían estar formados, en particular, en relación con eventos adversos. (hipotensiones, hipertensión, lipotimias, caídas, cortes, dolor entre otros).

2. El botiquín contendrá como mínimo:

- ✓ Un listado de teléfonos de emergencias
- ✓ Gasa estéril y vendas adhesivas de distintos tamaños
- ✓ Esparadrapo (o cinta adhesiva de uso médico)
- ✓ Venda elástica
- ✓ Toallitas desinfectantes
- ✓ Jabón líquido
- ✓ Agua oxigenada





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-PT-040



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO N° 1-2-3-4-5. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 23 de 52

- ✓ Termómetro
- ✓ Guantes de plástico que no contengan látex (2 pares como mínimo)

16.1.3 DESCARGAS ELÉCTRICAS

- Corte la energía eléctrica del Laboratorio, antes de acercarse al funcionario, alumno o docente accidentado.
- Evalué el nivel de conciencia del accidentado.
- Si está consciente, controle signos vitales y cubra las quemaduras (marcas eléctricas) con material estéril y solicite el traslado a un servicio de urgencia haciendo uso del servicio de ambulancia de la Universidad.
- Si no respira, realice maniobras de resucitación cardiopulmonar y solicite el traslado a un servicio de urgencia haciendo uso del servicio de ambulancia de la Universidad.

16.1.4 FUEGO EN EL CUERPO

- Estirarse en el suelo y rodar sobre sí mismo para apagar las llamas. No se debe correr.
- No usar nunca un extintor sobre una persona.
- Una vez apagado el fuego, mantener a la persona tendida, procurando que no coja frío y proporcione asistencia médica.

17.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES

En caso de desastres naturales, el objetivo es proteger la integridad física de los trabajadores, alumnos y posibles visitantes en las zonas de seguridad, es decir, lugares debidamente preestablecidos, para que el personal pueda ubicarse temporalmente siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias – UNPRG.

17.1 EN CASO DE SISMO.

Antes del sismo:





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-PT-040



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO N° 1-2-3-4-5. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 24 de 52

• Señalización:

- ✓ Identificar las zonas de seguridad interna, las rutas de escape y salidas.
- ✓ Identificar los puntos de reunión externa.
- ✓ Hacer de conocimiento de todos los usuarios del laboratorio de Cómputo N°1-2-3-4-5. FACHSE y personal las zonas de seguridad interna rutas de escape y salida.

• Rutas de evacuación:

- ✓ Realizar la verificación periódica de los objetos y equipos ubicados en lugares elevados constatando que se encuentren firmemente sujetos para evitar su caída durante un eventual movimiento sísmico.
- ✓ Mantener las rutas de salida y escape libre de cualquier obstáculo.

Durante el sismo:

- ✓ Iniciado el sismo ubicar a las personas en las zonas seguras hasta que cese el movimiento motivándolas a conservar la calma.
- ✓ Indicar a las personas que permanezcan aproximadamente 15 minutos en zonas de reunión externa, ante posibles réplicas.

Al finalizar el sismo:

- ✓ Al término del movimiento sísmico, se procederá a evaluar los daños a equipos e instalaciones del ambiente.
- ✓ Informar por escrito las observaciones realizadas y las acciones tomadas para la protección de las personas y los equipos, con el fin de corregir errores.

17.2 EN CASO DE INCENDIO

De producirse un incendio tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ En caso de no conocer el uso adecuado del extintor, cierre puertas y ventanas y desaloje la zona.
- ✓ Si la magnitud del incendio ha superado la etapa incipiente, evacúe a todas las personas que se encuentran en el ambiente de laboratorio, en forma ordenada.

Recomendaciones

- ✓ Mantener en lugar visible y accesible los números telefónicos de: Líneas de Emergencia, Compañía de Bomberos, etc.
- ✓ El encargado de laboratorios será responsable de verificar el perfecto estado de los extintores. En caso de requerir extintores nuevos o recargar extintores





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-PT-040



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO N° 1-2-3-4-5. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 25 de 52

17.3 EN CASO DE INUNDACIONES

ANTES

- ✓ Éste pendiente de las señales de aviso, alarma, emergencia y mantenerse informado por las autoridades y/o personal responsable del ambiente. Esto lo ayudará a prepararse ante cualquier situación.
- ✓ Tener sus pertenencias básicas (en bolsas de plástico bien cerradas y en mochila o similar), que pueda cargar. De tal manera, dejen libres sus brazos y manos. Para estos casos, hacer uso de zapatillas.
- ✓ Antes de retirarse del ambiente, apagar y desconectar los equipos electrónicos.
- ✓ Los ambientes deben contar con rutas libres de evacuación.
- ✓ Mantenga una reserva de agua potable.
- ✓ Siga las indicaciones de las autoridades y prepárese para evacuar en caso sea necesario.

DURANTE

- ✓ Manténgase alejado de las áreas afectadas.
- ✓ Tenga a la mano los artículos de emergencia.
- ✓ Manténgase atento para recibir información e instrucciones de las autoridades.
- ✓ Evite tocar o pisar cables eléctricos.
- ✓ Retírese de árboles y postes en peligro de caer..
- ✓ Evite caminar por zonas inundadas y resbaladizas.
- ✓ Utilice vías señalizadas de evacuación.

DESPUÉS

- ✓ Conserve la calma.
- ✓ Continúe con las instrucciones transmitidas por las autoridades.
- ✓ Reporte inmediatamente sobre los posibles heridos a los servicios de emergencia.
- ✓ Sí el ambiente no sufrió daños, podrá permanecer.
- ✓ Mantenga desconectado la luz, agua y gas, hasta asegurarse de que no haya fugas ni peligro de corto circuito.
- ✓ Cerciorarse de que sus equipos electrónicos estén secos antes de conectarlos.
- ✓ No divulgue, ni haga caso de rumores.
- ✓ Colabore con sus compañeros para apoyar en reparar los daños.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-PT-040



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO N° 1-2-3-4-5. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 26 de 52

- ✓ En caso necesario, solicite ayuda a las brigadas de auxilio o a las autoridades más cercana

18.0 ELIMINACION DE RESIDUOS

La eliminación de residuos durante las diferentes actividades en los laboratorios, se llevará a cabo de acuerdo al Plan de Gestión Ambiental -UNPRG. Especialmente para desechos biocontaminados o restos hospitalarios, adicionalmente tener en cuenta lo siguiente:

18.1 CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS

18.1.1 RESIDUOS DE ÁMBITO MUNICIPAL

- ✓ **Residuos aprovechables** papel, plástico, cartón, vidrio.
- ✓ **Residuos no aprovechables** todo aquello que no se pueda reciclar, recuperar o reutilizar.

18.1.2 RESIDUOS DE ÁMBITO NO MUNICIPAL

- ✓ **Peligrosos:** Reactivos, agares, ácidos, sales, otros.
- ✓ **No peligrosos:** No genera.

18.2 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

18.2.1 PARA RESIDUOS DE ÁMBITO MUNICIPAL:

- ✓ **Para residuos no aprovechables** colocarlos en los tachos negros asignados al laboratorio.
- ✓ **Para los residuos aprovechables** considerar ser llevados al punto ecológico y disponerlos en los contenedores respectivos.

En caso de vidrio quebrado dentro del laboratorio, llamar al personal de limpieza para que pueda ser recogido y llevado al punto ecológico.

18.2.2 PARA RESIDUOS NO ÁMBITO MUNICIPAL

- ✓ **Para residuos peligrosos:** Envasar el residuo en un contenedor adecuado a sus propiedades fisicoquímicas. Para llevarse posteriormente al almacén de residuos peligrosos asignado a la especialidad, en donde serán recogidos por la empresa contratada para su disposición final.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-PT-040



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO N° 1-2-3-4-5. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 27 de 52

19.0 NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

La generación de residuos durante las diferentes actividades en el laboratorio, sugiere implementar una adecuada gestión de los mismo, debido a los potenciales riesgos que encierran al ser sustancias químicas que constituyen un peligro para las personas y medio ambiente.

19.1 MANIPULACIÓN DE RESIDUOS

- ✓ Conocer e identificar los riesgos a los cuales está expuesto y tomar las medidas necesarias para prevenirlo.
- ✓ En el caso de residuos de ámbito no municipal, se debe considerar como peligrosos y asumir el máximo nivel de protección, debiendo ser empacados en compartimientos cerrados y sellados en contenedores compatibles.
- ✓ Minimice el tiempo de exposición, los residuos químicos se deben recoger según estipula el contrato vigente.

19.2 AL MOMENTO DE GENERAR RESIDUOS

- ✓ Identifique las sustancias químicas que conforman el residuo generado. En caso de ser una mezcla, tenga en cuenta la posible reacción entre los compuestos.

19.3 AL MOMENTO DE ENVASAR Y CLASIFICAR LOS RESIDUOS

- ✓ Determinar la peligrosidad de los residuos.
- ✓ Para envasar, seleccionar el contenedor adecuado de acuerdo al grado de peligro del residuo.
- ✓ Evitar mezclar residuos sólidos con líquidos, los residuos vencidos se deben mantener en sus mismos frascos.
- ✓ Etiquetar e identificar los envases de los residuos, fijando las etiquetas firmemente sobre el envase, debiendo ser anulada si fuera necesario indicaciones o etiquetas anteriores, de forma que no induzcan al error o desconocimiento del origen y contenido.

19.4 AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS

- ✓ Almacene residuos de acuerdo a la peligrosidad: inflamables, corrosivos, etc.
- ✓ Almacene los residuos químicos de igual característica de peligrosidad en contenedores especiales





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-PT-040



SST

PROCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO N° 1-2-3-4-5. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 28 de 52

e individuales que se encuentren debidamente etiquetados.

- ✓ Los almacenes deben tener iluminación y ventilación adecuada.
- ✓ Se debe disponer de extintor contra incendios, según el tipo de fuego que se puede generar.
- ✓ Mantener el área de almacenamiento dentro del laboratorio en condiciones apropiadas de orden y limpieza..

19.5 AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS

- ✓ Está prohibido eliminar líquidos inflamables, corrosivos, tóxicos, peligrosos para el ambiente por los desagües, deben emplearse los recipientes para residuos que se encuentran en el laboratorio.
- ✓ Está prohibido el abandono, vertido o eliminación incontrolada de residuos en todo el territorio nacional y toda mezcla o dilución de residuos que dificulte su gestión.
- ✓ .Comunicar cualquier situación que pueda generar un riesgo especial por la presencia de alguna de las sustancias que forman parte del residuo, para que pueda gestionar correctamente el residuo preservando la seguridad de las personas y el medio ambiente.

20.0 RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)

El manejo de estos residuos se llevara de acuerdo al Plan de Manejo para los Artefactos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)- UNPRG.

21.0 SEÑALIZACION

- De acuerdo a las disposiciones legales vigentes (NTP 399.010-1) todo laboratorio debe presentar señalética de seguridad y emergencia.
- La señalética debe estar ubicada en lugares de fácil visualización.
- La dimensiones y colores de cada señalética deben cumplir con lo estipulado en las Normas Peruanas. (NTP 399.010-1)





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-PT-040



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO N° 1-2-3-4-5. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 29 de 52

21.1 SEÑALES

Las señales de seguridad se colocarán de acuerdo a necesidad del uso de cada laboratorio y/o taller.

Imágenes referenciales

- Señales de Equipos Contraincendios



Fig. 1 Señales Contraincendios en el laboratorio

- Señales de Obligación



Fig. 2 Uso obligatorio de mascarilla.

- Señales de prohibición




	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-PT-040
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO N° 1-2-3-4-5. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 30 de 52

Fig. 3 Señales de prohibición en el laboratorio

- Señales de Peligro



- Señales de Auxilio



Fig. 5 Señales de auxilio en el laboratorio

22.0 ANEXOS:

ANEXO 01: Plano de Seguridad

ANEXO 02: Líneas de Emergencia UNPRG – Región Lambayeque

ANEXO 03: Formato de Check List de Limpieza de Laboratorio

ANEXO 04: Medidas de seguridad y salud a adoptar en el proceso gradual de retorno a labores.

ANEXO 05: Resolución de nombramiento de comité de seguridad biológica, química y radiológica.

ANEXO 06: Formato Control Semestral

ANEXO 07: Formato de IPERC de los Laboratorios de Cómputo N° 1-2-3-4-5. FACHSE



Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-PT-040



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO N° 1-2-3-4-5. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

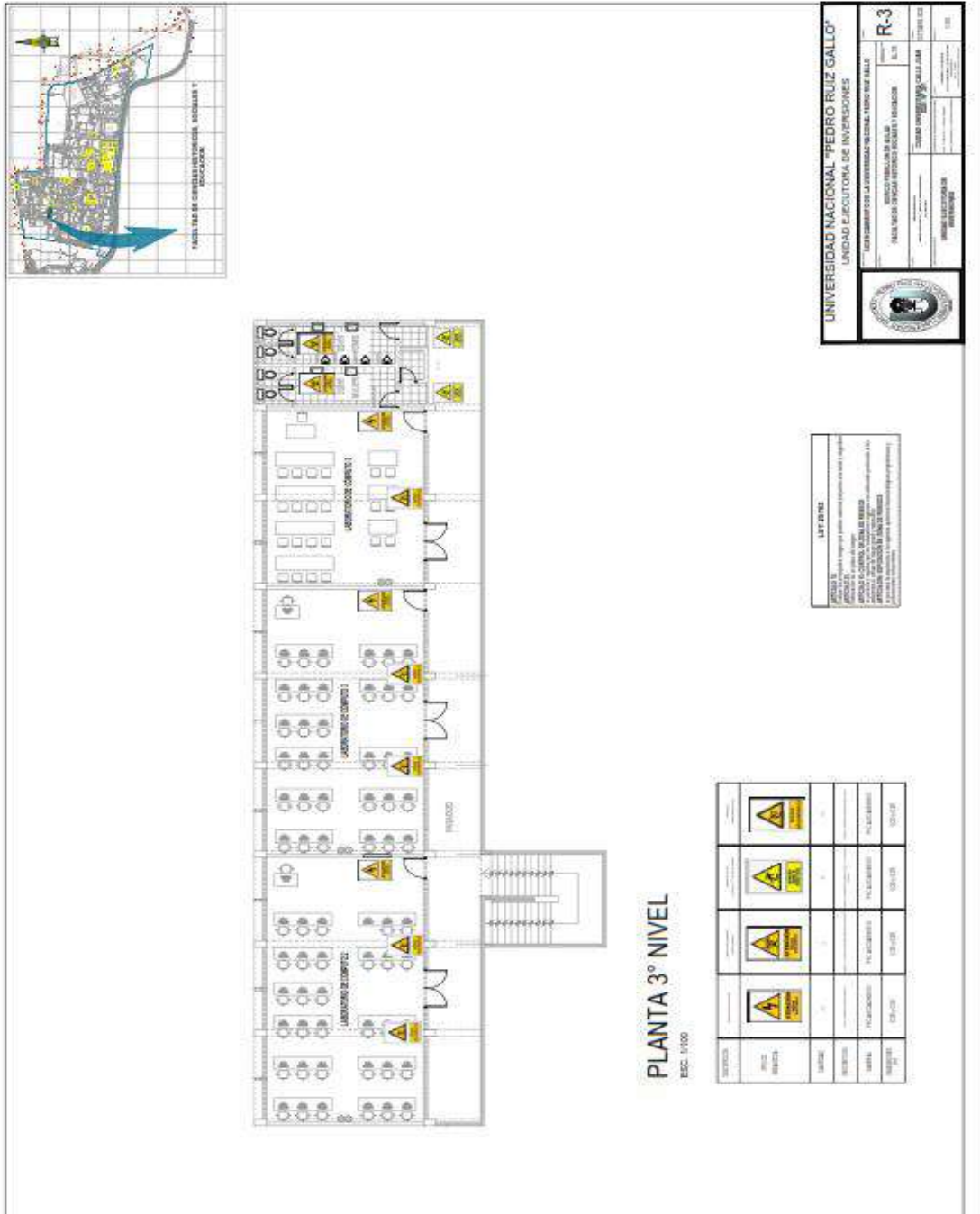
Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 31 de 52

ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD



[Signature]



[Signature]



Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-PT-040



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO Nº 1-2-3-4-5. FACHSE

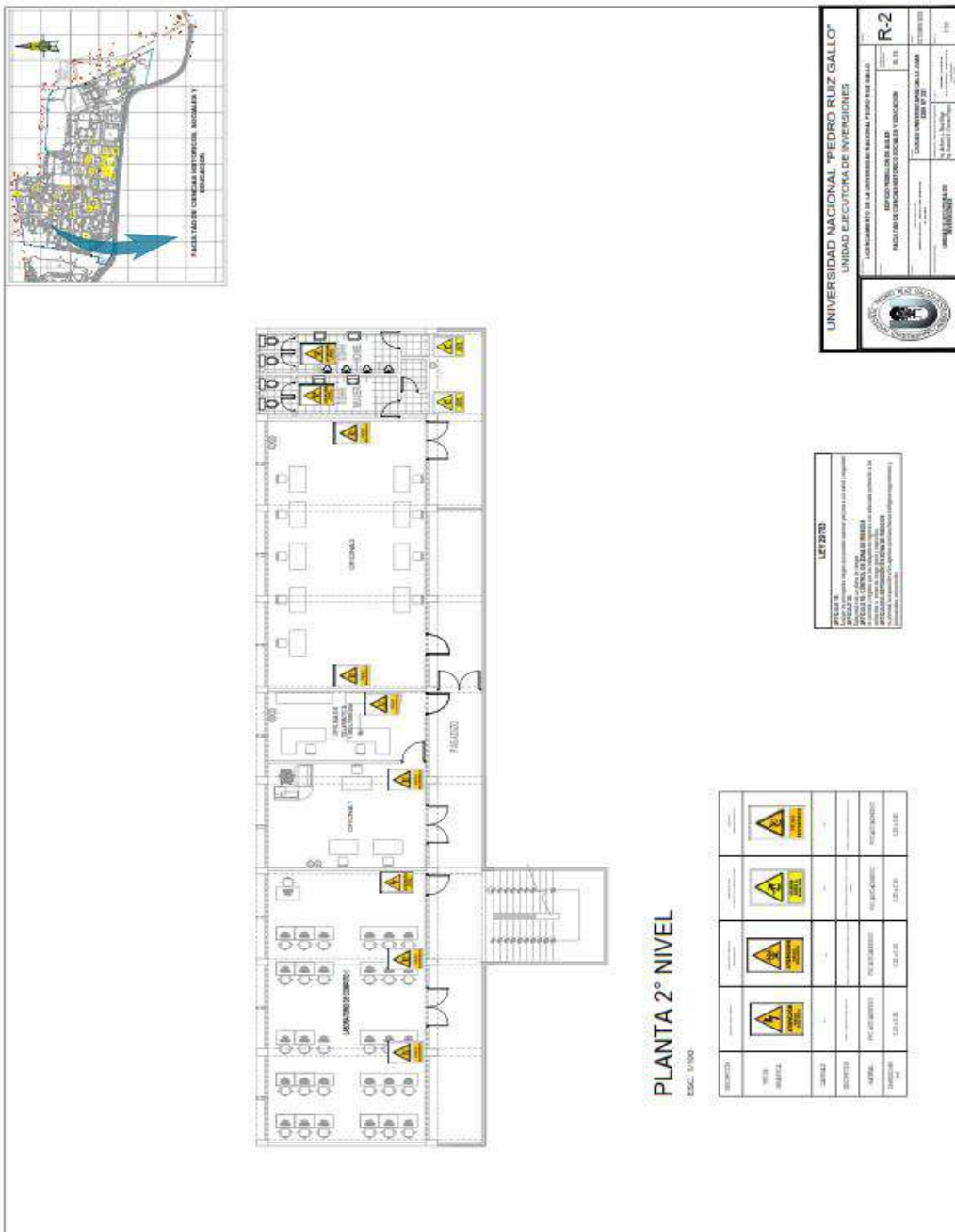
Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 32 de 52



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RES 457-2021-OU
UNPRO



Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-PT-040



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO N° 1-2-3-4-5. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página **33** de **52**





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-PT-040



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO N° 1-2-3-4-5. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

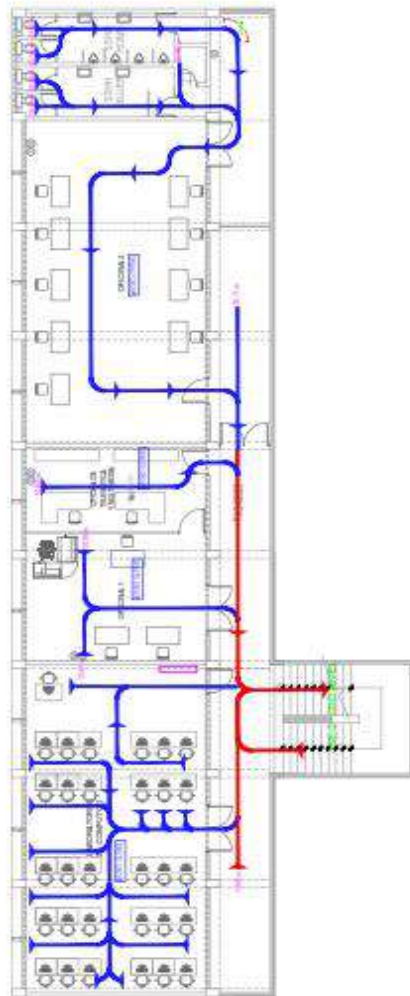
Autorizado por: Rector (a)

Página 34 de 52



CONVINO REQUERIMIENTO DE AMBIENTES	
AMBIENTES	ÁREAS
LABORATORIOS	DE TRABAJO
SECRETARÍA	DE TRABAJO
OFICINAS	DE TRABAJO
OFICINA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DE TRABAJO
OFICINA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DE TRABAJO
OFICINA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DE TRABAJO

CONVINO REQUERIMIENTO CON NORMAS	
REQUISITOS	APLICABLES
REQUISITOS	100
REQUISITOS	100
REQUISITOS	100
REQUISITOS	100
REQUISITOS	100
REQUISITOS	100



PLANTA 2° NIVEL
ESS-1100

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"
UNIDAD EJECUTIVA DE INVERSIONES

PROYECTO DE INVERSIÓN: ...

FECHA DE ELABORACIÓN: ...

ELABORADO POR: ...

REVISADO POR: ...

APROBADO POR: ...

NOTA: ...

LEGENDA: ...

EVACUACIÓN TOTAL: ...

CONVINO REQUERIMIENTO DE AMBIENTES: ...

CONVINO REQUERIMIENTO CON NORMAS: ...

NOTA: ...

LEGENDA: ...

EVACUACIÓN TOTAL: ...

CONVINO REQUERIMIENTO DE AMBIENTES: ...

CONVINO REQUERIMIENTO CON NORMAS: ...



Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-PT-040



SST

PROTICOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO N° 1-2-3-4-5. FACHSE

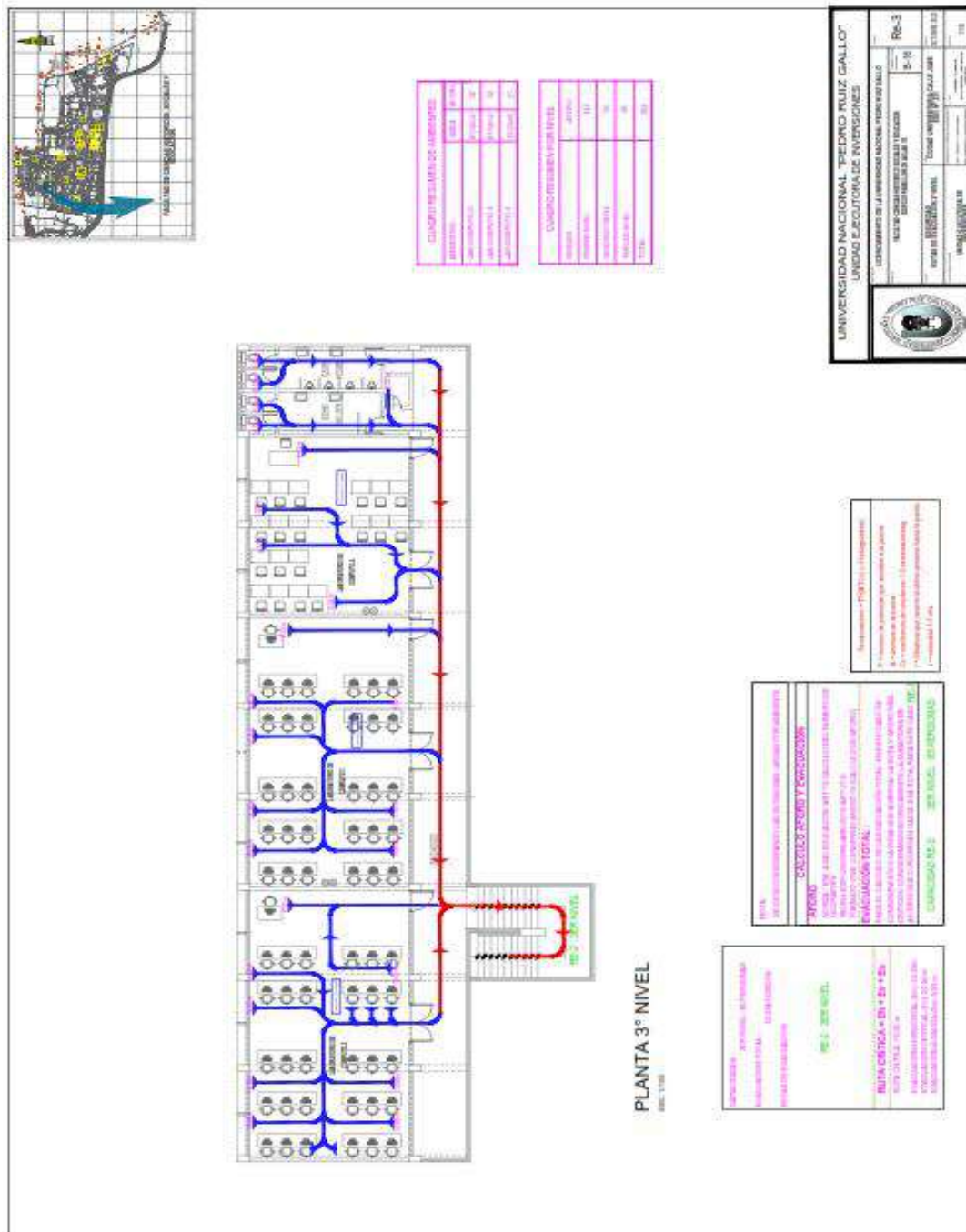
Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 35 de 52



**Seguridad y Salud en el Trabajo**

CODIGO:

SST-PT-040

**SST****PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO N° 1-2-3-4-5. FACHSE**

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario


Autorizado por: Rector (a)

Página 36 de 52

ANEXO 02: LÍNEAS DE EMERGENCIA UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE

LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA	
Bienestar Universitario UNPRG	283146 – Anexo 2461
Responsabilidad Social	283146 – Anexo 7156
Central de Emergencia Bomberos	116
Ambulancia UNPRG	283146 – Anexo 2461
Hospital Belén - Lambayeque	282023 Anexo "0" 283481 Anexo "205" – vigilancia Anexo "402"
Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo – Chiclayo	237776
Hospital Regional Docente Las Mercedes - Chiclayo	237021 / 238232
Hospital Regional Lambayeque	437508
LÍNEAS TELEFÓNICAS POLICIALES DE EMERGENCIAS	
Policía Nacional del Perú	105
Policía Judicial	228031
Emergencias - Radio Patrullas	206142



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO: SST-PT-040	
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO N° 1-2-3-4-5. FACHSE	Fecha: Abril de 2022	
	Versión: 3	
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a) Página 37 de 52	

ANEXO 03: FORMATO DE CHECK LIST DE LIMPIEZA DE LABORATORIO


	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	SIG-FT-10
	CONTROL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIOS	Versión: 01
		Fecha Ver: 21-08-21

FACULTAD	LABORATORIO

LAB. FUERA DE SERVICIO	SI	NO	DÍAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN																				
			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:					
LOS SIGUIENTES ELEMENTOS SE ENCUENTRAN LIMPIOS/EN FUNCIONAMIENTO:			SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA
EXTERIOR	Limpieza de Paredes																						
	Limpieza de Corredores																						
	Limpieza Puerta de ingreso																						
INTERIOR	Pisos																						
	Paredes																						
	Techos																						
	Puertas y divisiones																						
	Lavamanos																						
	Interruptores de iluminación																						
	equipos de laboratorio																						
	Dispensador de jabón de manos																						
	Dispensador de toallas para manos																						
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	El personal usa tapabocas																						
	El personal usa guantes de nitrilo																						
	El personal usa elementos impermeables																						
	El personal usa Protección visual																						
HORA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	Hora Limpieza y Desinfección		HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:		
	Nombres y Apellidos del Responsable																						

Detallar condiciones y/o recomendaciones (si aplica)



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-PT-040
		<input checked="" type="checkbox"/> SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO Nº 1-2-3-4-5. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 38 de 52

ANEXO 04: MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD A ADOPTAR EN EL PROCESO GRADUAL DE RETORNO A LABORES.

Medidas de seguridad y salud a adoptar en el proceso gradual de retorno a nuestras actividades laborales






LÁVATE CUIDADOSAMENTE LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN O USA DESINFECTANTE A BASE DE ALCOHOL:

ANTES DE EMPEZAR TUS ACTIVIDADES LABORALES.

LUEGO DE TENER CONTACTO CON SECRECIONES.

DESPUÉS DE QUITARSE LOS GUANTES Y OTROS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.




PERÚ Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo








	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-PT-040
		<input checked="" type="checkbox"/> SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO N° 1-2-3-4-5. FACHSE	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 39 de 52

ANEXO 05 : RESOLUCION DE COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICA, QUÍMICA Y RADIOLÓGICA



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU Lambayeque, 14 de octubre del 2021

VISTO:

El Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, presentado por el Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, sobre conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 28° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala que las condiciones básicas que establezca la SUNEDU para el licenciamiento, están referidas como mínimo a los siguientes aspectos: La existencia de objetivos académicos; grados y títulos a otorgar y planes de estudio correspondientes, Previsión económica y financiera de la universidad a crearse compatible con los fines propuestos en sus instrumentos de planeamiento, Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (bibliotecas, laboratorios, entre otros), etc.

Que, el artículo 11.16° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, aprobado mediante con resolución N° 159-2021-CU, señala que cada Facultad de la universidad deberá contar con un Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; siempre y cuando en estas Facultades, se hagan uso de insumos químicos y/o se generen residuos biológicos, químicos y/o radiológicos.

Que, el artículo 11.17° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, señala los Comités de Seguridad Biológica, Química y Radiológica serán conformados a designación directa de la máxima autoridad de cada Facultad.

Que, mediante Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, el Mg. Marco Antonio Marcos Rodríguez, Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, solicita la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, y que será integrado por docentes de especialidades afines al tema de tratamiento.

Que, el Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria Virtual N° 037-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, se acordó aprobar la conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Cueva Castillo e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y el Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e) en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:


Artículo 1°.- Aprobar la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.



[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-PT-040
		<input checked="" type="checkbox"/> SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO N° 1-2-3-4-5. FACHSE	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 40 de 52



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU
Lambayeque, 14 de octubre del 2021

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Modernización, Unidad de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO
 Secretario General (e)



Dra. OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS
 Rectora (e)

jwcd





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-PT-040

SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO N° 1-2-3-4-5. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 41 de 52



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

VISTO:

El Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, emitido por la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, respecto al cumplimiento del perfil establecido por SUNEDU, de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica. (Expediente N° 4082-2022-SG)

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con la Constitución, la Ley Universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el numeral 11.17 del artículo 11° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, establece que el comité de seguridad biológica, química y radiológica; será conformado por docentes con experiencia y especialización en Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a designación directa de Rectorado y correspondiendo al Consejo Universitario su aprobación por un periodo de dos años.

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 054-2017-SUNEDU, se aprobó dentro de las Consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación, que los comités de seguridad biológica, química y radiológica, estén conformados por personal calificado de la universidad, cuyo presidente será nombrado sobre la base de sus conocimientos en bioseguridad.


Que, mediante la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre del 2021, se aprobó que la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, será presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el M.Sc. Juan Pedro Rivera Vásquez y M.Sc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, mediante la Resolución N° 462-2021-CU, de fecha 18 de octubre del 2021, se rectificó la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, en el extremo que consigna como presidenta del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a la "Dra. Clara Aurora Cueva Castillo", debiendo ser lo correcto "M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo".

Que, mediante el Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Ing. María Cajusol Manayay, comunica que, habiendo recibido el Informe N° 060-2022-UNPRG/RRHH-SST, presentado por los especialistas en seguridad y salud en el trabajo, Ing. Noemí Chuman Reyes e Ing. Anthony Nava Mego, mediante el cual informan acerca de la revisión efectuada a los currículums vitae actualizados de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a fin de verificar el cumplimiento de los perfiles solicitados por la Sunedu. Sobre el particular, advierte que la presidenta del citado comité, no cumple con el perfil requerido, mientras que los otros dos miembros, Mg. Rivera Vásquez Juan Pedro y Mg. Rodolfo Tineo Huancas, sí cumplen con el perfil; por tal motivo solicita se requiera a la Facultad de Ciencias Biológicas, presentar la propuesta del docente que ocupará dicho cargo.

Página 1 de 2



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-PT-040
		<input checked="" type="checkbox"/> SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO N° 1-2-3-4-5. FACHSE	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 42 de 52



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO**

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

Que, mediante el Oficio N° 370-2022-VIRTUAL-FCCBB/D, de fecha 28 de septiembre del 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, MSc. Jorge Luis Chanamé Céspedes, comunica que el Decanato de la Facultad de Ciencias Biológicas propone a la docente MSc. Ana María Juárez Chunga, como miembro del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, debido a que cumple con el perfil establecido por SUNEDU.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector, conforme al artículo 62.2 de la Ley Universitaria concordado con el artículo 24.2 del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, la designación de la M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo, como Presidenta e integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a la M.Sc. ANA MARÍA JUÁREZ CHUNGA, como nueva integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; debiendo comunicarse la designación efectuada por Rectorado, al Consejo Universitario, para su aprobación y para que, reconforme el Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

Artículo 3°.- Dar a conocer la presente resolución a Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Ingeniería Química, Oficina de Gestión de la Calidad, interesada y demás instancias correspondientes.


REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




Abg. FREDY SAENZ CALVAY
 Secretario General



Dr. ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELÁSQUEZ
 Rector

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-PT-040
		<input checked="" type="checkbox"/> SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO Nº 1-2-3-4-5. FACHSE	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 43 de 52

ANEXO 06 : FORMATO CONTROL SEMESTRAL

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	FORMATOS Nº: 3	FT-SST-012
	SGSST	Fecha: Abril del 2022
	FORMATO PARA EL CONTROL SEMESTRAL DE LABORATORIOS Y TALLERES	
		Versión: 001
		Página 1 de 1

FECHA DE CONTROL: _____ HORA INICIO: _____ HORA FINAL: _____

NOMBRE QUIEN REALIZA EL CONTROL: _____

LABORATORIO / TALLER: _____

FACULTAD: _____ ESCUELA PROFESIONAL: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON EXTINTORES: _____ ESTAN VIGENTES: _____ FECHA DE VENCIMIENTO: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON BOTIQUIN: _____ MEDICAMENTOS VENCIDOS: _____

LABORATORIO CUENTA CON PROTOCOLO DE SEGURIDAD : _____ SE CUMPLE _____

HALLAZGOS

OPORTUNIDAD DE MEJORA / RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES


FIRMA _____

CARGO _____

ANEXOS: _____



ANEXO 07: FORMATO DE IPERC DE LOS LABORATORIOS DE CÓMPUTO N° 1-2-3-4-5. FACHSE

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: FT-SST-025	
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES		Fecha: abr-22 Versión: 001
Página 1 de 1		

CENTRO DE TRABAJO	Laboratorio de Computo N°1. FACHSE	LUGAR	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
PUESTO DE TRABAJO	Docente /Alumnos/ Visitas/ Responsable de Laboratorio/Técnico de Laboratorio	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	Calle Juan XXIII N°391 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú

ACTIVIDAD		ANÁLISIS DEL RIESGO				EVALUACIÓN DEL RIESGO								CONTROL DEL RIESGO					SEGUIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS													
		IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS		ESTIMACIÓN DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO								CONTROLES PROPUESTO DEL RIESGO					ESTADO	PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN DEL NUEVO RIESGO							OBSERVACIONES				
		TIPO ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN	FUENTE GENERADORA	ACCIÓN	EFFECTO POSIBLE (Accidente de Trabajo / Enfermedad Laboral)	IPe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR	RS	ELIMINACIÓN (E)	SUSTITUCIÓN (S)	CONTROLES DE INGENIERÍA (CI)	ADMINISTRACIÓN (A)			EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	DESCRIPCIÓN	IPe	IP	Ic	Ie	P		Is	NR	RS	Porcentaje de Intervención (mitigación)
I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS																																
Manipulación de equipos electrónicos (computadoras)- Docente, alumnos, responsable de laboratorio	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos	3	2	2	2	9	2	IM	S					X	X		C: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. Ct: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. Ct: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo. Capacitación en uso y manejo de extintores.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	2	7	1	TO	NS	
	Ambas	Eléctricos	Electricidad Estática	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos	3	2	2	2	9	1	M	NS					X	X		C: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. Ct: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	2	7	1	TO	NS	
Dictado y aprendizaje de clases (Docente, alumnos)	Rutina	Locativos	Zona de tránsito sin señalización	caídas	golpes, hematomas	3	2	2	2	9	1	M	NS					X			A: Colocar señalización: salida, zona segura, punto de reunión	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	2	7	1	TO	NS	
	Rutina	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	2	9	1	M	NS	X		X					S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	7	1	TO	NS	
	Rutina	Mecánicos	Objetos suspendidos	Caída de objetos desde altura	contusiones, heridas, politraumatism	3	2	2	2	9	1	M	NS				X				A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	2	6	1	TO	NS	
	Rutina	Ergonómico	Postura inadecuada durante el uso de las computadoras	Sobreesfuerzo	Trastornos músculo esqueléticos	3	2	2	2	9	1	M	NS		X		X				S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación en pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	7	1	TO	NS	
	Rutina	Ergonómico	Tareas repetitivas	Probabilidad de daño	Trastornos músculo esqueléticos	3	2	2	2	9	1	M	NS		X		X				S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución		3	1	1	2	7	1	TO	NS	
	Rutina	Locativos	Pisos resbaladizos	caídas al mismo nivel	Golpes , hematomas	3	2	2	2	9	1	M	NS					X				A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	2	6	1	TO	NS
Rutina	Físicos	Luminosidad inadecuada	Exposición a luminosidad inadecuada	estrés, cefalea	3	2	2	2	9	1	M	NS					X				Ct: Revisión periódica de fluorescentes	En Ejecución	Cambio de fluorescentes, cuando sea necesario	3	1	1	2	7	1	TO	NS	

Rutina	Mecánicos	Teclado y mouse	Manipulación de teclado y mouse	Síndrome de Túnel de Carpiano	3	2	2	2	9	1	M	NS				X		A: Mantener la mano apoyada en la mesa y alineada horizontalmente con el codo. En laptop, de preferencia, no usar el mouse.	En Ejecución	Capacitación al personal	3	1	1	2	7	1	TO	NS
Rutina	Psicosociales	Tensión mental	Estrés laboral, fatiga, desmotivación	Afectaciones al sistema de respuesta fisiológica, cognitiva y motor	3	2	2	2	9	1	M	NS	X	X				S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	7	1	TO	NS
Rutina	Psicosociales	Condiciones climáticas	Altas temperaturas	Estrés térmico	3	2	2	2	9	1	M	NS				X		A: Capacitar al personal en manejo de estrés A: Abrir accesos de puertas y ventanas	En Ejecución	Capacitación en "Manejo de estrés térmico "	3	1	1	2	7	1	TO	NS
No Rutina	Fenómenos Naturales	Fenómenos Naturales	Nerviosismo, imposibilidad de evacuación	fracturas, atrapamientos, asfixia, muerte	3	2	2	3	10	2	IM	S		X	X			Ct: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible. Ct: Colocar luces de emergencia A: Señalización de salidas en zonas de tránsito, zonas seguras y puntos de reunión A: Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de casos de emergencia.	En Ejecución	Simulacro en Rescate y Evacuación en casos de emergencia : Sismo	3	1	1	3	8	1	TO	NS
Rutina	Locativos	Falta de señalización, distribución de espacios y equipos inadecuada, desorden	Contacto directo e indirecto	golpes, atrapamientos, caídas al mismo nivel, cortes, heridas	3	2	2	2	9	1	M	NS		X	X			Ct: Ordenamiento y distribución correcta de espacios y equipos A: Señalizar el área Ct: Cambio de cristales en mal estado y laminado de vidrios.	En Ejecución	señalización de área de trabajo, Charla de seguridad 5S	3	1	1	2	7	1	TO	NS

ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST

Ing. Noemí Chumán Reyes

REVISADO POR: COMITÉ BQR / COMITÉ SST



M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST



M.Sc. Clara Cueva Castillo CBQR

APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO


Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

CENTRO DE TRABAJO: Laboratorio de Computo N°2. FACHSE
 PUESTO DE TRABAJO: Docente /Alumnos/ Visitas/ Responsable de Laboratorio/ Técnico de Laboratorio

LUGAR: Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
 DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN: Calle Juan XXIII N°391 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú

ACTIVIDAD	ANÁLISIS DEL RIESGO			EVALUACIÓN DEL RIESGO								CONTROL DEL RIESGO				SEGUIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS																
	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS			VALORACIÓN DEL RIESGO								CONTROLES PROPUESTO DEL RIESGO				ESTADO	PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN DEL NUEVO RIESGO								Porcentaje de Intervención (mitigación)	OBSERVACIONES					
	TIPO ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN	FUENTE GENERADORA	ACCIÓN	EFFECTO POSIBLE (Accidente de Trabajo / Enfermedad Laboral)	IPe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR	RS	ELIMINACIÓN (E)	SUBSTITUCIÓN (S)			CONFINAMIENTO (C)	SEÑALIZACIÓN (A)	ADMINISTRACIÓN (A)	PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	IPe	IP	Ic	Ie			P	Is	NR	RS	
I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS																																
Manipulación de equipos electrónicos (computadores) Docente, alumnos, personal de laboratorio	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos	3	2	2	2	9	2	IM	S			X	X			Ci: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalitas pegados a la pared. Ci: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. Ci: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
	Ambas	Eléctricos	Electricidad Estática	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos	3	2	2	2	9	1	M	NS			X	X			Ci: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalitas pegados a la pared. Ci: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
Dictado y aprendizaje de clases (Docente, alumnos)	Rutina	Locativas	Zona de tránsito sin señalización	caídas	golpes, hematomas	3	2	2	2	9	1	M	NS				X		A: Colocar señalización: salida, zona segura, punto de reunión	En Ejecución	Señalar área de trabajo	3	1	1	2	7	1	TO	NS			
	Rutina	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Distonías Músculo-Esqueléticas (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	2	9	1	M	NS		X	X			S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	7	1	TO	NS			
	Rutina	Mecánicas	Objetos suspendidos	Caída de objetos desde altura	intusiones, heridas, politraumatism	3	2	2	2	9	1	M	NS				X		A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalar área de trabajo	3	1	1	2	6	1	TO	NS			
	Rutina	Ergonómico	Postura inadecuada durante el uso de las computadoras	Sobreesfuerzo	Trastornos músculo esqueléticos	3	2	2	2	9	1	M	NS		X	X			S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación en pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	7	1	TO	NS			
	Rutina	Ergonómico	Tareas repetitivas	Probabilidad de daño	Trastornos músculo esqueléticos	3	2	2	2	9	1	M	NS		X	X			S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución		3	1	1	2	7	1	TO	NS			
	Rutina	Locativas	Pisos resbaladizos	caídas al mismo nivel	Golpes , hematomas	3	2	2	2	9	1	M	NS				X		A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalar área de trabajo	3	1	1	2	6	1	TO	NS			
	Rutina	Físicos	Luminosidad inadecuada	Exposición a luminosidad inadecuada	estrés, cefalea	3	2	2	2	9	1	M	NS			X			Ci: Revisión periódica de fluorescentes	En Ejecución	Cambio de fluorescentes, cuando sea necesario	3	1	1	2	7	1	TO	NS			
	Rutina	Mecánicas	Teclado y mouse	Manipulación de teclado y mouse	Síndrome de Túnel de Carpiano	3	2	2	2	9	1	M	NS				X		A: Mantener la mano apoyada en la mesa y almohadas horizontalmente con el codo. En laptop, de preferencia, no usar el mouse.	En Ejecución	Capacitación al personal	3	1	1	2	7	1	TO	NS			
	Rutina	Psicosociales	Tensión mental	Estrés laboral, fatiga, desmotivación	Afectaciones al sistema de respuesta fisiológica, cognitiva y motor	3	2	2	2	9	1	M	NS		X	X			S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	7	1	TO	NS			
	Rutina	Psicosociales	Condiciones climáticas	Altas temperaturas	Estrés térmico	3	2	2	2	9	1	M	NS				X		A: Capacitar al personal en manejo de estrés A: Abrir accesos de puertas y ventanas	En Ejecución	Capacitación en "Manejo de estrés térmico"	3	1	1	2	7	1	TO	NS			
No Rutina	Fenómenos Naturales	Fenómenos Naturales	Terremotos, Inestabilidad de evacuación	fracturas, atrapamientos, asfixia, muerte	3	2	2	3	10	2	IM	S			X	X			Ci: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible. Ci: Colocar luces de emergencia. A: Señalización de salidas en zonas de tránsito, zonas seguras y rutas de reacción A: Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de casos de emergencia.	En Ejecución	Simulacro en Rescate y Evacuación en casos de emergencia : Sismo	3	1	1	3	8	1	TO	NS			
Rutina	Locativas	Falta de señalización, distribución de espacios y equipos inadecuada, desorden	Contacto directo e indirecto	golpes, atrapamientos, caídas al mismo nivel, cortes, heridas	3	2	2	2	9	1	M	NS			X	X			Ci: Ordenamiento y distribución correcta de espacios y equipos A: Señalar el área Ci: Cambio de cristales en mal estado y laminado de vidrios.	En Ejecución	señalización de área de trabajo , Charla de seguridad SS	3	1	1	2	7	1	TO	NS			

ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST  Ing. Noemí Chumán Reyes	REVISADO POR: COMITÉ BQR / COMITÉ SST  M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST	APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO  Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez
---	---	--







CENTRO DE TRABAJO PUESTO DE TRABAJO	Laboratorio de Computo N°3. FACHSE	LUGAR	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
	Docente /Alumnos/ Visitas/ Responsable de Laboratorio/ Técnico de Laboratorio	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	Calle Juan XXIII N°391 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú

ACTIVIDAD	ANÁLISIS DEL RIESGO				EVALUACIÓN DEL RIESGO								CONTROL DEL RIESGO						SEGUIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS									
	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS		ESTIMACIÓN DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO								CONTROLES PROPUESTO DEL RIESGO						ESTADO	PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN DEL NUEVO RIESGO						Porcentaje de Intervención (mitigación)	OBSERVACIONES
	TIPO ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN	FUENTE GENERADORA	ACCIÓN	EFEECTO POSIBLE (Accidente de Trabajo / Enfermedad Laboral)	IPe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR	RS	ELIMINACIÓN (E)	SUSTITUCIÓN (S)	CONTROLES DE INGENIERÍA (CI)	ADMINISTRACIÓN (A)	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)			DESCRIPCIÓN	IPe	IP	Ic	Ie	P		

I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS

Manipulación de equipos electrónicos (computadoras)- Docente, alumnos, responsable de laboratorio	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos	3	2	2	2	9	2	IM	S					X	X	Ct: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. Ct: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. Ct: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	2	7	1	TO	NS	
	Ambas	Eléctricos	Electricidad Estática	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos	3	2	2	2	9	1	M	NS					X	X	Ct: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. Ct: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	2	7	1	TO	NS	
Dictado y aprendizaje de clases (Docente, alumnos)	Rutina	Locativos	Zona de tránsito sin señalización	caídas	golpes, hematomas	3	2	2	2	9	1	M	NS					X		A: Colocar señalización: salida, zona segura, punto de reunión	En Ejecución	Señalar área de trabajo	3	1	1	2	7	1	TO	NS	
	Rutina	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	2	9	1	M	NS		X		X		S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
	Rutina	Mecánicos	Objetos suspendidos	Caída de objetos desde altura	contusiones, heridas, politraumatism	3	2	2	2	9	1	M	NS					X		A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalar área de trabajo	3	1	1	2	6	1	TO	NS	
	Rutina	Ergonómico	Postura inadecuada durante el uso de las computadoras	Sobreesfuerzo	Trastornos músculo esqueléticos	3	2	2	2	9	1	M	NS		X		X		S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación en pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
	Rutina	Ergonómico	Tareas repetitivas	Probabilidad de daño	Trastornos músculo esqueléticos	3	2	2	2	9	1	M	NS		X		X		S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución		3	1	1	2	7	1	TO	NS		
	Rutina	Locativos	Pisos resbaladizos	caídas al mismo nivel	Golpes , hematomas	3	2	2	2	9	1	M	NS					X		A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalar área de trabajo	3	1	1	2	6	1	TO	NS	
	Rutina	Físicos	Luminosidad inadecuada	Exposición a luminosidad inadecuada	estrés, cefalea	3	2	2	2	9	1	M	NS			X			Ci: Revisión periódica de fluorescentes	En Ejecución	Cambio de fluorescentes, cuando sea necesario	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
Rutina	Mecánicos	Teclado y mouse	Manipulación de teclado y mouse	Síndrome de Túnel de Carpiano	3	2	2	2	9	1	M	NS					X		A: Mantener la mano apoyada en la mesa y alineadas horizontalmente con el codo . En laptop , de preferencia , no usar el mouse.	En Ejecución	Capacitación al personal	3	1	1	2	7	1	TO	NS		

Rutina	Psicosociales	Tensión mental	Estrés laboral, fatiga, desmotivación	Afecciones al sistema de respuesta fisiológica, cognitiva y motor	3	2	2	2	9	1	M	NS	X	X	S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	7	1	TO	NS
Rutina	Psicosociales	Condiciones climáticas	Altas temperaturas	Estrés térmico	3	2	2	2	9	1	M	NS		X	A: Capacitar al personal en manejo de estrés A: Abrir accesos de puertas y ventanas	En Ejecución	Capacitación en "Manejo de estrés térmico "	3	1	1	2	7	1	TO	NS
No Rutina	Fenómenos Naturales	Fenómenos Naturales	Nerviosismo, imposibilidad de evacuación	fracturas, atrapamientos, asfixia, muerte	3	2	2	3	10	2	IM	S	X	X	Ct: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible. Ct: Colocar luces de emergencia A: Señalización de salidas en zonas de tránsito , zonas seguras y puntos de reunión A: Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de casos de emergencia.	En Ejecución	Simulacro en Rescate y Evacuación en casos de emergencia : Sismo	3	1	1	3	8	1	TO	NS
Rutina	Locativos	Falta de señalización, distribución de espacios y equipos inadecuada, desorden	Contacto directo e indirecto	golpes, atrapamientos, caídas al mismo nivel, cortes, heridas	3	2	2	2	9	1	M	NS	X	X	Ct: Ordenamiento y distribución correcta de espacios y equipos A : Señalizar el área Ct: Cambio de cristales en mal estado y laminado de vidrios.	En Ejecución	señalización de área de trabajo , Charla de seguridad SS	3	1	1	2	7	1	TO	NS

ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST	REVISADO POR: COMITÉ BQR / COMITÉ SST	APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO
	 	
Ing. Noemí Chumán Reyes	M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CBQR	Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez



MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

Fecha:

abr-22





Versión:

001

CENTRO DE TRABAJO PUESTO DE TRABAJO	Laboratorio de Computo N°4. FACHSE	LUGAR	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
	Docente /Alumnos/ Visitas/ Responsable de Laboratorio/ Técnico de Laboratorio	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	Calle Juan XXIII N°391 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú

ACTIVIDAD	TIPO ACTIVIDAD CLASIFICACIÓN	FUENTE GENERADORA	ACCIÓN	EFECTO POSIBLE (Accidente de Trabajo / Enfermedad Laboral)	EVALUACIÓN DEL RIESGO													CONTROLES PROPUESTO DEL RIESGO	ESTADO	PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN DEL NUEVO RIESGO								Observaciones
					VALORACIÓN DEL RIESGO					ELIMINACIÓN (E)	SUS TITUCIÓN (S)	CONTROLES DE INGENIERÍA (CI)	ADMINISTRACIÓN (A)	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	DESCRIPCIÓN	IPe	IP				Ic	Ie	P	Is	NR	RS	Porcentaje de Intervención (mitigación)		
					IPe	IP	Ic	Ie	P																			Is	
I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS																													
Manipulación de equipos electrónicos (computadoras)- Docente, alumnos, responsable de laboratorio	Ambas Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos	3	2	2	2	9	2	IM	S		X	X	Ct: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. Ct: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. Ct: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	2	7	1	TO	NS			
	Ambas Eléctricos	Electricidad Estática	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos	3	2	2	2	9	1	M	NS		X	X	Ct: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. Ct: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	2	7	1	TO	NS			
Dictado y aprendizaje de clases (Docente, alumnos)	Rutina Locativos	Zona de tránsito sin señalización	caídas	golpes, hematomas	3	2	2	2	9	1	M	NS			X	A: Colocar señalización: salida, zona segura, punto de reunión	En Ejecución	Señalar área de trabajo	3	1	1	2	7	1	TO	NS			
	Rutina Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	2	9	1	M	NS	X	X	S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	7	1	TO	NS				
	Rutina Mecánicos	Objetos suspendidos	Caída de objetos desde altura	contusiones, heridas, politraumatism	3	2	2	2	9	1	M	NS			X	A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalar área de trabajo	3	1	1	2	6	1	TO	NS			
	Rutina Ergonómico	Postura inadecuada durante el uso de las computadoras	Sobreesfuerzo	Traetomos músculo esqueléticos	3	2	2	2	9	1	M	NS	X	X	S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación en pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	7	1	TO	NS				
	Rutina Ergonómico	Tareas repetitivas	Probabilidad de daño	Traetomos músculo esqueléticos	3	2	2	2	9	1	M	NS	X	X	S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución		3	1	1	2	7	1	TO	NS				
	Rutina Locativos	Pisos resbaladizos	caídas al mismo nivel	Golpes , hematomas	3	2	2	2	9	1	M	NS			X	A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalar área de trabajo	3	1	1	2	6	1	TO	NS			
Rutina Físicos	Luminosidad inadecuada	Exposición a luminosidad inadecuada	estrés, cefalea	3	2	2	2	9	1	M	NS		X		Ct: Revisión periódica de fluorescentes	En Ejecución	Cambio de fluorescentes, cuando sea necesario	3	1	1	2	7	1	TO	NS				

Rutina	Mecánicas	Teclado y mouse	Manipulación de teclado y mouse	Síndrome de Túnel de Carpio	3	2	2	2	9	1	M	NS			X		A: Mantener la mano apoyada en la mesa y alineada horizontalmente con el codo . En laptop , de preferencia , no usar el mouse.	En Ejecución	Capacitación al personal	3	1	1	2	7	1	TO	NS
Rutina	Psicosociales	Tensión mental	Estrés laboral, fatiga, desmotivación	Afectaciones al sistema de respuesta fisiológica, cognitiva y motor	3	2	2	2	9	1	M	NS	X		X		S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en" Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	7	1	TO	NS
Rutina	Psicosociales	Condiciones climáticas	Altas temperaturas	Estrés térmico	3	2	2	2	9	1	M	NS			X		A: Capacitar al personal en manejo de estrés A: Abrir accesos de puertas y ventanas	En Ejecución	Capacitación en "Manejo de estrés térmico "	3	1	1	2	7	1	TO	NS
No Rutina	Fenómenos Naturales	Fenómenos Naturales	Nerviosismo, imposibilidad de evacuación	fracturas, atrapamientos, asfixia, muerte	3	2	2	3	10	2	IM	S	X	X			Ct: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible. Ct: Colocar luces de emergencia A: Señalización de salidas en zonas de tránsito, zonas seguras y puntos de reunión A: Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de casos de emergencia.	En Ejecución	Simulacro en Rescate y evacuación en casos de emergencia : Sismo	3	1	1	3	8	1	TO	NS
Rutina	Locativos	Falta de señalización, distribución de espacios y equipos inadecuada, desorden	Contacto directo e indirecto	golpes, atrapamientos, caídas al mismo nivel, cortes, heridas	3	2	2	2	9	1	M	NS	X	X			Ct: Ordenamiento y distribución correcta de espacios y equipos A: Señalizar el área Ct: Cambio de cristales en mal estado y laminado de vidrios.	En Ejecución	señalización de área de trabajo , Charía de seguridad SS	3	1	1	2	7	1	TO	NS

ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST	REVISADO POR: COMITÉ BQR / COMITÉ SST	APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO
	 	
Ing. Noemí Chumán Reyes	M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST MSc. Clara Cueva Castillo CBQR	Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez C1:AI33



MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES








CENTRO DE TRABAJO	Laboratorio de Computo N°5. FACHSE	LUGAR	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
PUESTO DE TRABAJO	Docente /Alumnos/ Visitas/ Responsable de Laboratorio/ Técnico de Laboratorio	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	Calle Juan XXIII N°391 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú

ACTIVIDAD	ANÁLISIS DEL RIESGO				EVALUACIÓN DEL RIESGO								CONTROL DEL RIESGO				SEGUIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS											
	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS		ESTIMACIÓN DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO								CONTROLES PROPUESTO DEL RIESGO				ESTADO	PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN DEL NUEVO RIESGO								Porcentaje de Intervención (mitigación)	OBSERVACIONES
	TIPO ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN	FUENTE GENERADORA	ACCIÓN	EFECTO POSIBLE (Accidente de Trabajo / Enfermedad Laboral)	IPe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR	RS	ELIMINACIÓN (E)	SUSTITUCIÓN (S)	CONTROLES DE INGENIERÍA (C)			ADMINISTRACIÓN (A)	EUPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	DESCRIPCIÓN	IPe	IP	Ic	Ie	P		

I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS

Manipulación de equipos electrónicos (computadoras)- Docente, alumnos, responsable de laboratorio	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos	3	2	2	2	9	2	IM	S					X	X		C: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. C: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
	Ambas	Eléctricos	Electricidad Estática	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos	3	2	2	2	9	1	M	NS					X	X		C: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. C: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
Dictado y aprendizaje de clases (Docente, alumnos)	Rutineria	Locativos	Zona de tránsito sin señalización	caídas	golpes, hematomas	3	2	2	2	9	1	M	NS					X			A: Colocar señalización; salida, zona segura, punto de reunión	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
	Rutineria	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	2	9	1	M	NS		X		X				S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
	Rutineria	Mecánicos	Objetos suspendidos	Caída de objetos desde altura	contusiones, heridas, politraumatism	3	2	2	2	9	1	M	NS					X			A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	2	6	1	TO	NS		
	Rutineria	Ergonómico	Postura inadecuada durante el uso de las computadoras	Sobreesfuerzo	Trastornos músculo esqueléticos	3	2	2	2	9	1	M	NS		X		X				S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación en pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
	Rutineria	Ergonómico	Tareas repetitivas	Probabilidad de daño	Trastornos músculo esqueléticos	3	2	2	2	9	1	M	NS		X		X				S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución		3	1	1	2	7	1	TO	NS		
	Rutineria	Locativos	Pisos resbaladizos	caídas al mismo nivel	Golpes , hematomas	3	2	2	2	9	1	M	NS					X			A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	2	6	1	TO	NS		
	Rutineria	Físicos	Luminosidad inadecuada	Exposición a luminosidad inadecuada	estrés, cefalea	3	2	2	2	9	1	M	NS					X			C: Revisión periódica de fluorescentes	En Ejecución	Cambio de fluorescentes, cuando sea necesario	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
Rutineria	Mecánicos	Teclado y mouse	Manipulación de teclado y mouse	Síndrome de Túnel de Carpiano	3	2	2	2	9	1	M	NS					X			A: Mantener la mano apoyada en la mesa y alineadas horizontalmente con el codo . En laptop , de preferencia , no usar el mouse.	En Ejecución	Capacitación al personal	3	1	1	2	7	1	TO	NS			

	Rutina	Psicosociales	Tensión mental	Estrés laboral, fatiga, desmotivación	Afectaciones al sistema de respuesta fisiológica, cognitiva y motor	3	2	2	2	9	1	M	NS	X	X	S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	7	1	TO	NS
	Rutina	Psicosociales	Condiciones climáticas	Altas temperaturas	Estrés térmico	3	2	2	2	9	1	M	NS		X	A: Capacitar al personal en manejo de estrés A: Abrir accesos de puertas y ventanas	En Ejecución	Capacitación en "Manejo de estrés térmico "	3	1	1	2	7	1	TO	NS
	No Rutina	Fenómenos Naturales	Fenómenos Naturales	Nerviosismo, imposibilidad de evacuación	fracturas, atrapamientos, asfixia, muerte	3	2	2	3	10	2	IM	S	X	X	CI: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible. CI: Colocar luces de emergencia A: Señalización de salidas en zonas de tránsito, zonas seguras y puntos de reunión A: Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de casos de emergencia.	En Ejecución	Simulacro en Rescate y evacuación en casos de emergencia : Sismo	3	1	1	3	8	1	TO	NS
	Rutina	Locativos	Falta de señalización, distribución de espacios y equipos inadecuada, desorden	Contacto directo e indirecto	golpes, atrapamientos, caídas al mismo nivel, cortes, heridas	3	2	2	2	9	1	M	NS	X	X	CI: Ordenamiento y distribución correcta de espacios y equipos A: Señalizar el área CI: Cambio de cristales en mal estado y laminado de vidrios.	En Ejecución	señalización de área de trabajo. Charla de seguridad SS	3	1	1	2	7	1	TO	NS

ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST	REVISADO POR: COMITÉ BQR / COMITÉ SST	APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO
	   	 
Ing. Noemí Chumán Reyes	M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CBQR	Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-020



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER CONSULTORIO PSICOLOGICO
01-02. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 1 de 41



PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER
CONSULTORIO PSICOLÓGICO 01-02. FACHSE

ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
Especialista SST / Decano		CBQR / CSST		Consejo Universitario	
Ing. G. Noemi Chumán Reyes Dr. José Wilder Herrera Vargas		M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CQBR		Dr. Enrique Wilfredo Cápena Velásquez (Rector)	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
	14/03/2022		14/03/2022		12/10/2022





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-020



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER CONSULTORIO PSICOLOGICO 01-02. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 2 de 41

ÍNDICE

1.0.INTRODUCCION	4
2.0.ALCANCE	5
3.0.OBJETIVOS	5
3.1 OBJETIVO GENERAL	5
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
4.0.BASE LEGAL	6
5.0.DEFINICIONES	7
6.0.RESPONSABILIDADES	9
6.1 DEPARTAMENTO ACADEMICO.....	9
6.2 DECANATO	9
6.3 RESPONSABLE DE TALLER CONSULTORIO PSICOLOGICO 01-02. FACHSE	9
6.4 DOCENTE	10
6.6 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLOGICO (CBQR) / CSST ..	10
7.0 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL TALLER CONSULTORIO PSICOLOGICO 01-02. FACHSE.....	11
7.1. RIESGOS BIOLÓGICOS	11
7.2.RIESGOS ERGONOMICOS	11
7.3 RIESGOS PSICOSOCIALES	12
7.5 RIESGOS FÍSICOS.....	12
7.6 RIESGOS ELÉCTRICOS.....	12
7.7 RIESGOS ANTE LA MANIPULACIÓN Y/O EXPOSICION DE MATERIAL PUNZOCORTANTE:.....	12
8.0 LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN TALLER CONSULTORIO PSICOLOGICO 01-02. FACHSE.....	12
9.0 LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 01-02. FACHSE:	15
10.0 EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	16
11.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS ...	16
11.1 EN CASO DE SISMO.	16
11.2 EN CASO DE INCENDIO.....	17
12.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE	19





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-020



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER CONSULTORIO PSICOLOGICO 01-02. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3


Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 3 de 41

12.1 PRIMEROS AUXILIOS	19
12.1.1 QUEMADURAS	19
12.1.2 DESCARGAS ELÉCTRICAS	20
12.1.3 FUEGO EN EL CUERPO	20
12.1.4 CORTES	21
13.0 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS	21
13.1 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL LABORATORIO	22
13.2 NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS	22
13.3 MANIPULACIÓN DE RESIDUOS	22
14. SEÑALIZACION	24
14.1 SEÑALES.....	24
15.0 RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE).....	26
16.0 ANEXOS:	26
ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD DEL CONSULTORIO PSICOLÓGICO 01 FACHSE ...	27
ANEXO 02: RESOLUCIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO.....	31
ANEXO 03: LINEAS TELEFONICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE	35
ANEXO 04: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCION DE LABORATORIO Y/O TALLER.....	36
ANEXO 05: FORMATO CONTROL SEMESTRAL	37
ANEXO 06: FORMATO DE IPERC DEL TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 01-02. FACHSE.....	38



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-020
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER CONSULTORIO PSICOLOGICO 01-02. FACHSE	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 4 de 41


1.0. INTRODUCCION

A fin de garantizar la seguridad en el uso de los talleres, es necesario establece criterios en el desarrollo de las actividades de enseñanza, investigación y extensión, puesto que los usuarios del Taller Consultorio Psicológico 01-02. FACHSE, están expuestos a la probabilidad de daños físicos. Las medidas de seguridad que deben tomarse en cuenta en las prácticas son establecidas por organismos nacionales e internacionales.

En este documento, se busca establecer los lineamientos, estándares y procedimientos de respuesta en el Taller Consultorio Psicológico 01-02. FACHSE, de acuerdo a la normativa vigente con la finalidad de dar las condiciones de seguridad y salud, con el fin de salvaguardar la vida, la integridad física y se desarrolle un trabajo seguro y saludable.

El desempeño de un trabajo eficiente y seguro dentro de los laboratorios y taller de enseñanza, implica adoptar una serie de buenas prácticas que deben aplicarse rigurosamente, cumpliendo un Protocolo de Seguridad que minimice los peligros que puedan existir y que pongan en riesgo o atenten contra la integridad y la salud de los usuarios del laboratorio y/o taller y medioambiente.

La identificación a peligros a los que están expuestos, docentes, estudiantes y visitantes a los diferentes talleres de la facultad de ciencias de la comunicación, sociología, arte y psicología de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, es el punto de inicio para establecer lineamientos de seguridad cuya finalidad es la prevención de accidentes y enfermedades profesionales en las personas que acceden al taller donde se realicen prácticas de docencia, investigación y extensión.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-020
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER CONSULTORIO PSICOLOGICO 01-02. FACHSE	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 5 de 41

2.0. ALCANCE

A fin de prevenir los riesgos durante las prácticas alcanza a todos los miembros del Taller Consultorio Psicológico 01-02. FACHSE, conformada por docentes, estudiantes, personal administrativo y personal de limpieza. Las disposiciones del protocolo, también alcanza a los visitantes autorizados, los que deberán observar las normas, en cuanto les corresponda y les sea aplicable.


PLANTA FISICA

DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	AFORO
TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 01. FACHSE	1er piso del edificio B-15 (pabellón FACHSE en los ambientes de la escuela profesional de psicología)	8
TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 02. FACHSE	2do piso del edificio SL21 (edificio en forma de L) del pabellón FACHSE, a espaldas del edificio de la Facultad de Medicina Veterinaria.	21

3.0. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos de Seguridad en el Taller Consultorio Psicológico 01-02. FACHSE, para un desempeño eficiente y seguro dentro del laboratorio y/o taller en el que cada persona comprenda su responsabilidad al efectuar el trabajo en estas áreas de acuerdo a la normativa vigente y que con el cumplimiento de las reglas básicas, evitarán el riesgo de accidentes, daños físicos y la exposición a enfermedades.


	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-020
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER CONSULTORIO PSICOLOGICO 01-02. FACHSE	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 6 de 41

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Preservar la vida, integridad física y psicosocial de los usuarios de los talleres.
- Establecer las condiciones generales de operatividad del Taller Consultorio Psicológico 01-02. FACHSE.
- Establecer las medidas de seguridad, manejo y tratamiento de los residuos del Taller Consultorio n Psicológico 01-02. FACHSE
- Definir y aplicar las medidas de contención en el Taller Consultorio Psicológico 01-02. FACHSE
- Establecer los procedimientos en caso de accidentes en el Taller Consultorio Psicológico 01-02. FACHSE

4.0. BASE LEGAL

- Resolución Ministerial N° 1275-2021 MINSa. Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud por exposición al SARS-CoV-2.
- Resolución Ministerial N° 375-2008-TR. Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico.
- Ley 29783 de seguridad y salud en el trabajo (El Peruano, 2016).
- Ley N°30220, ley universitaria (SUNEDU, 2014) .
- Decreto legislativo N°1278 que aprueba la ley de gestión integral de residuos sólidos (Normas Legales El Peruano, 2017) :
- Reglamento N°014-2017 que aprueba el DL N°1278 de gestión integral de residuos sólidos. (SINIA, 2017).
- Norma Técnica de Salud “Gestión y Manejo de Residuos” 17 marzo 2010M
- Ley N°27314, Ley General de Residuos Sólidos.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-020
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER CONSULTORIO PSICOLOGICO 01-02. FACHSE	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 7 de 41

5.0. DEFINICIONES

Accidente: Es una combinación de riesgo físico y error humano, presentado como un evento imprevisto, no deseado y anormal, que rompe la continuidad del trabajo en forma súbita e inesperada, teniendo como consecuencia lesiones, enfermedades, muerte y daño a la propiedad.

Accidente Laboral: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera de lugar y horas de trabajo.

Acto inseguro: Comportamiento que podría dar paso a la ocurrencia de un accidente.

Almacenamiento: Es el depósito temporal de residuos o desechos peligrosos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final.

Daño: Es la consecuencia producida por un peligro sobre la calidad de vida individual o colectiva de las personas.


Desinfección: Proceso en el cual se emplea un medio físico o agente químico capaz de eliminar microorganismos patógenos, pero no esporas de un material inerte.

Disposición final: Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

Equipos de protección personal: Todo elemento fabricado para preservar el cuerpo humano, del riesgo de contaminación y el deterioro de los materiales y equipos.

Estándar: Son los modelos, pautas y patrones establecidos por el empleador que contienen los parámetros y los requisitos mínimos aceptables

Evacuación: Es la acción de desalojar el laboratorio, la unidad, el servicio o lugar, en caso de declararse una emergencia.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-020
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER CONSULTORIO PSICOLOGICO 01-02. FACHSE	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 8 de 41

Extintor: Equipo con propiedades físicas y químicas diseñado para la extinción inmediata del fuego.

Factor de riesgo: Existencia de elementos, fenómenos, condiciones, circunstancias y acciones humanas, que pueden producir lesiones o daños.

Fuente de riesgo: Condición/acción que genera riesgo.

Ignición: Circunstancia de estar una materia en combustión o incandescencia. Inicio de combustión.

Impacto ambiental: Cualquier cambio en el ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Incendio: Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas a las instalaciones y al medio ambiente.

Lineamiento: Es una orientación de carácter general, corresponde a una disposición o directriz que debe ser implementada

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgos personales biológicos, físicos y ergonómicos y del ambiente.

Residuo sólido: Son aquellos desechos generados en los procesos y actividades realizadas


Residuos comunes: Son compuestos por todos los residuos que se semejen a residuos domésticos (Papeles, cajas, cartones y plásticos).

Riesgo: La probabilidad de ocurrencia de un incidente.

Riesgo biológico: Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente, a la exposición a secreciones corporales o a fauna nociva.

Riesgo ergonómico: Es el resultado de la existencia de factores desencadenantes relacionados con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas y levantamiento manual de cargas de forma incorrecta o con peso excesivo, durante el trabajo.

Riesgo físico: está asociado a la probabilidad de sufrir un daño corporal, su desarrollo puede acarrear lesiones de diferente tipo e incluso, en caso de un error o accidente, provocar la muerte.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-020
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER CONSULTORIO PSICOLOGICO 01-02. FACHSE	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 9 de 41

Seguridad: Ausencia de peligro o riesgo.

Protocolo de Seguridad: Documento de gestión que establece los lineamientos de seguridad con el fin de prevenir riesgos, así como las medidas para actuar de manera responsable ante emergencias y accidentes, en los escenarios de formación profesional y otros.

Trabajo seguro: La salud en el trabajo debe buscar la promoción y el mantenimiento del más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

6.0. RESPONSABILIDADES

6.1 DEPARTAMENTO ACADEMICO


- Cumplir con la función administrativa del área
- Realizar control semestral y evaluación respecto al cumplimiento del protocolo de seguridad establecido e implementar las acciones de mejora.
- Gestionar lo necesario para casos de emergencia, camillas, sillas de ruedas y botiquín de primeros auxilios.

6.2 DECANATO

Gestionar y vigilar el cumplimiento de las medidas de seguridad laboral en el Taller Consultorio Psicológico 01-02. FACHSE, facilitar la adquisición, implementación y mantenimiento de dichos talleres, permitiendo un trabajo eficiente y seguro.

6.3 RESPONSABLE DE TALLER CONSULTORIO PSICOLOGICO 01-02. FACHSE

- Conocer y difundir el protocolo de seguridad.
- Planificar, ejecutar y evaluar las acciones solicitadas por Dirección de Escuela, ante el programa de inducción al nuevo usuario que permita ponerlo en conocimiento de los lineamientos de trabajo y protocolo existente.
- Dar cumplimiento a las medidas de seguridad.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-020
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER CONSULTORIO PSICOLOGICO 01-02. FACHSE	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 10 de 41

- Capacitar a los docentes administrativos y personal involucrado en el uso del taller.
- Informar sobre los requerimientos de seguridad que se deben seguir ante la manipulación de los equipos y objetos para las prácticas.
- Mantener en buenas condiciones de orden y limpieza, el material didáctico para el desarrollo de las prácticas.
- En caso de ocurrir algún accidente, tomar las medidas urgentes para **proteger** al accidentado, **avisar** al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano y al docente responsable del taller, para **socorrer** a la víctima. (Anexo 3)
- Atender las visitas del personal de especialista SST, Defensa Nacional Civil y Seguridad Ciudadana, del Gobierno Regional de Lambayeque y otros e implementar las acciones de mejora sugeridas.
- En caso de ocurrir un desastre natural o generado, será responsable conjuntamente con las brigadas de emergencia de dirigir a los estudiantes usuarios por las salidas de emergencia a los puntos de reunión previamente establecidos en el Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias – UNPRG.

6.4 DOCENTE


- Socializar a los estudiantes sobre los riesgos a los cuales están expuestos y cuáles son las medidas de seguridad para evitar los actos inseguros. Realizar charlas de inducción.
- Verificar el uso correcto de los elementos de protección personal requeridos para las prácticas en Taller Consultorio Psicológico 01-02. FACHSE
- Cumplir con las medidas de seguridad que indica el protocolo.

6.5. USUARIOS (Estudiantes, profesionales, técnicos, administrativos y visitantes)

Los usuarios serán responsables de cumplir con los lineamientos planteados en el Protocolo de Seguridad del Taller Consultorio Psicológico 01-02. FACHSE, con el objeto de realizar un trabajo seguro, previniendo la exposición innecesaria a riesgos, así como también proceder con seguridad ante un sismo, incendio o accidente.

6.6 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST

Es un órgano de apoyo técnico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo encargada de monitorear y

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-020
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER CONSULTORIO PSICOLOGICO 01-02. FACHSE	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 11 de 41

supervisar el cumplimiento de las normas y medidas de bioseguridad relacionadas con las actividades de los diferentes laboratorios en cada una de las facultades.

7.0 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL TALLER CONSULTORIO PSICOLOGICO 01-02. FACHSE

Un riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un incidente. Así en el Taller Consultorio Psicológico 01-02. FACHSE, dada la naturaleza de las tareas académicas propias del objeto de trabajo, existe la probabilidad de ocurrencia de riesgos.

7.1. RIESGOS BIOLÓGICOS

La infección por microorganismos se puede adquirir por distintas vías: inhalación, ingestión o contacto directo a través de la piel erosionada o mucosas.


Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente o por exposición a secreciones corporales y a fauna nociva.

Según el principio de universalidad las secreciones corporales se consideran potencialmente contaminantes, por tanto, la eliminación de gotitas de saliva al hablar, estornudar, toser, durante las actividades propias del escenario de práctica; dan lugar a la contaminación de las superficies de los materiales y equipos y a la contaminación cruzada. Así mismo las manos contaminadas son portadoras de microorganismos, incrementándose el riesgo biológico.

7.2. RIESGOS ERGONOMICOS

La fatiga muscular es una respuesta fisiológica provocada por contracciones permanentes que impiden la adecuada oxigenación tisular, produciendo fatiga, seguida de dolor. Los trastornos musculoesqueléticos, se derivan de hábitos posturales incorrectos o por levantamiento manual inadecuado de cargas. La cervicalgia, dorsalgia y lumbalgia, son respuestas dolorosas que se manifiesta en las zonas mencionadas y que se originan frecuentemente por un espasmo muscular que imposibilita la movilidad.

Los factores desencadenantes pueden ser diversos con frecuencia se relacionan con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-020
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER CONSULTORIO PSICOLOGICO 01-02. FACHSE	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 12 de 41

7.3 RIESGOS PSICOSOCIALES

Los riesgos psicosociales son aquellas condiciones que se encuentran presentes en el entorno laboral y que pueden afectar tanto al desarrollo del trabajo como a la salud del trabajador, de forma física, psíquica o social. Los efectos causados por unas malas condiciones psicosociales pueden provocar problemas cognitivos, conductuales y emocionales, que a la larga afectan la salud física general y mental del trabajador. En otras palabras, la salud del trabajador se ve afectada causando estrés severo y con el paso del tiempo pueden generar enfermedades cardiovasculares, inmunitarias, respiratorias, dermatológicas, endocrinológicas y mentales.

7.5 RIESGOS FÍSICOS

Un riesgo físico es un agente, factor o circunstancia que puede causar daño con o sin contacto. Existen diferentes riesgos físicos como el ruido, la iluminación, las radiaciones, la temperatura elevada y la vibración, que actúan sobre los tejidos y órganos del cuerpo.

7.6 RIESGOS ELÉCTRICOS


Es la posibilidad de pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y a la economía, para un período específico y un área conocida, debido a la circulación de una corriente eléctrica. Existen dos tipos de riesgo eléctrico: riesgo de electrocución y riesgo de incendio.

7.7 RIESGOS ANTE LA MANIPULACIÓN Y/O EXPOSICION DE MATERIAL PUNZOCORTANTE:

- Mantener el material en buen estado.
- Eliminar materiales defectuosos, en mal estado y aquellos que ya cumplieron su ciclo de vida.

8.0 LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN TALLER CONSULTORIO PSICOLOGICO 01-02. FACHSE

Frente a Riesgo biológico:


	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-020
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER CONSULTORIO PSICOLOGICO 01-02. FACHSE	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 13 de 41

- Dirigirse y ejecutar los lineamientos establecidos en el Plan para la vigilancia, prevención y control de covid -19 en el trabajo.
- Los elementos de protección personal son de uso individual e intransferible.
- Usar mascarilla para el ingreso al taller.
- Usar calzado cerrado que cubra completamente el pie.
- Uso de alcohol gel para reducir la presencia de gérmenes en las manos, cada vez que se realice alguna actividad o manipulación en el taller.
- El consumo de bebidas y comidas en los laboratorios y/o talleres no está permitido.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el taller.
- La manipulación de los instrumentos del Taller Consultorio Psicológico 01-02. FACHSE con la boca está prohibida.
- Después de cada práctica se procederá a la limpieza y ordenamiento de los materiales y equipos del taller.
- Desechar los residuos en los recipientes o contenedores tal como esté indicado en el Plan de Gestión Ambiental-UNPRG.
- El acceso al Taller Consultorio Psicológico 01-02. FACHSE estará limitado, a juicio del personal responsable.

Frente a riesgos ergonómicos:

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo,
- Actuar según los lineamientos establecidos en la RM 375-2008-TR.

Frente a riesgos psicosociales:

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-020
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER CONSULTORIO PSICOLOGICO 01-02. FACHSE	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 14 de 41


- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.
- Incentivar en la medida de lo posible al consumo de agua durante las pausas activas considerando el calor el cual genera estrés térmico.
- Incentivar a la retroalimentación para compartir el aprendizaje aprendido durante la jornada de trabajo.

Frente a riesgos físicos:

- Adecuado mantenimiento de equipos de trabajo
- Vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos
- Disponer de una iluminación general homogénea de luz difusa, con un nivel suficiente, usando otros focos de iluminación complementara en los puntos en los que sea necesario.
- Establecer descansos cortos y frecuentes a lo largo de la jornada.
- Mantener ordenado el material de trabajo de creatividad en un solo lugar, fuera del alcance de los beneficiarios antes del trabajo.

Frente a Riesgos Eléctricos:

- Los tableros de comandos deben estar en un lugar debidamente señalizado.
- El taller debe disponer de un interruptor general para todo el circuito eléctrico, e interruptores individuales para cada sector, todos debidamente identificados y de fácil acceso.
- Sectorizar la red eléctrica de acuerdo al nivel de consumo, con indicación de la carga máxima tolerable, para evitar sobrecargas del sistema y el consiguiente salto de los interruptores automáticos.
- La instalación eléctrica debe ser trifásica para equipos de alto consumo o según lo indique el manual de instalación.
- El material eléctrico debe ser a prueba de explosiones por sustancias inflamables.


	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-020
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER CONSULTORIO PSICOLOGICO 01-02. FACHSE	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 15 de 41

- No utilizar el mismo enchufe o terminal eléctrico para equipos que funcional de forma continua y discontinua.
- Los enchufes no deberán estar cerca de fuentes de agua o gas. Todos los enchufes deben contar con una conexión tierra.
- No deberán existir interruptores y enchufes en una misma caja.
- Proteger luminarias e interruptores.
- Sólo personal calificado por entrenamiento y experiencia puede reparar equipos eléctricos o electrónicos.
- Reportar inmediatamente cualquier falla eléctrica o evidencia de sobrecalentamiento de los equipos.

9.0 LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 01-02. FACHSE:

- El docente se presentará en el Taller Consultorio Psicológico 01-02. FACHSE, 15 minutos, antes de la hora programada para cada una de las prácticas, con la finalidad de verificar su material.
- El estudiante ingresará sólo con el material necesario, evitará el ingreso con maletines, carteras, bolsos ya que generan contaminación.
- Guardar compostura, distanciamiento y relacionarse de manera adecuada con compañeros, docentes y personal técnico.
- Mantener la disciplina y el orden en el Taller Consultorio Psicológico 01-02. FACHSE, para el buen desarrollo de las prácticas.
- Apagar celulares y equipos electrónicos, pues pueden interferir en su operatividad.
- La puerta de ingreso a los ambientes del Taller Consultorio Psicológico 01-02. FACHSE, de ser posible permanecerá abierta durante la labor.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el Taller Consultorio Psicológico 01-02. FACHSE.
- En caso de producirse un accidente o lesión, comuníquelo inmediatamente al docente o encargado del taller.
- No recibir visitas durante el desarrollo de las prácticas.
- Las personas visitantes deberán coordinar previamente las razones de su visita con el



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-020
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER CONSULTORIO PSICOLOGICO 01-02. FACHSE	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 16 de 41

responsable del Taller Consultorio Psicológico 01- 02. FACHSE, ingresar al ambiente con la indumentaria de protección específica.

- Los ambientes contarán con ventilación adecuada.
- Al finalizar las actividades, se debe recoger materiales, equipos, entre otros y ubicarlos en sus respectivos lugares.
- Se debe asegurar de la desconexión de equipos de electricidad y agua al culminar con las labores.

10.0 EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Se utilizarán de acuerdo a la naturaleza del trabajo y riesgos específicos (cuando sea necesario):

PARA LAS VÍAS RESPIRATORIAS:

Mascarillas

11.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS

En caso de desastres naturales, el objetivo es proteger la integridad física de los trabajadores, estudiantes y posibles visitantes en las zonas de seguridad, es decir, lugares debidamente preestablecidos, para que el personal pueda ubicarse temporalmente siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias – UNPRG.

11.1 EN CASO DE SISMO.


Antes del sismo:

Señalización:

- ✓ Identificar las zonas de seguridad interna, las rutas de escape y salidas.
- ✓ Identificar los puntos de reunión externa.
- ✓ Hacer de conocimiento de todos los usuarios del Taller Consultorio Psicológico 01-02. FACHSE y personal las zonas de seguridad interna rutas de escape y salida.

Rutas de evacuación:

- ✓ Realizar la verificación periódica de los objetos y equipos ubicados en lugares elevados

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-020
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER CONSULTORIO PSICOLOGICO 01-02. FACHSE	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 17 de 41

constatando que se encuentren firmemente sujetos para evitar su caída durante un eventual movimiento sísmico.

- ✓ Mantener las rutas de salida y escape libre de cualquier obstáculo.

Durante el sismo:

- ✓ Iniciado el sismo ubicar a las personas en las zonas seguras hasta que cese el movimiento motivándolas a conservar la calma.
- ✓ Indicar a las personas que permanezcan aproximadamente 15 minutos en las zonas de reunión externa, ante posibles réplicas.

Al finalizar el sismo:

- ✓ Al término del movimiento sísmico, se procederá a evaluar los daños a equipos e instalaciones del ambiente.
- ✓ Informar por escrito las observaciones realizadas y las acciones tomadas para la protección de las personas y los equipos, con el fin de corregir errores.

11.2 EN CASO DE INCENDIO

De producirse un incendio tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Retirar productos y materiales inflamables que se ubiquen cerca del fuego en la medida de las posibilidades.
- ✓ En caso de no conocer el uso adecuado del extintor, cierre puertas y ventanas y desaloje.
- ✓ Si la magnitud del incendio ha superado la etapa incipiente, evacúe a todas las personas que se encuentran en el ambiente del taller, en forma ordenada.


Recomendaciones

- ✓ Mantener en lugar visible y accesible los números telefónicos de: Líneas de Emergencia, Compañía de Bomberos, etc.
- ✓ El encargado del Taller Consultorio Psicológico 01-02. FACHSE será responsable de verificar el perfecto estado de los extintores. En caso de requerir extintores nuevos o recargar extintores.

11.3 EN CASO DE INUNDACIONES

ANTES



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-020
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER CONSULTORIO PSICOLOGICO 01-02. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 18 de 41


- ✓ Esté pendiente de las señales de aviso, alarma, emergencia y mantenerse informado por las autoridades y/o personal responsable del ambiente. Esto lo ayudará a prepararse ante cualquier situación.
- ✓ Tener sus pertenencias básicas (en bolsas de plástico bien cerradas y en mochila o similar), que pueda cargar. De tal manera, dejen libres sus brazos y manos. Para estos casos, hacer uso de zapatillas.
- ✓ Antes de retirarse del ambiente, apagar y desconectar los equipos electrónicos.
- ✓ Los ambientes deben contar con rutas libres de evacuación.
- ✓ Mantenga una reserva de agua potable.
- ✓ Siga las indicaciones de las autoridades y prepárese para evacuar en caso sea necesario.

DURANTE

- ✓ Manténgase alejado de las áreas afectadas.
- ✓ Tenga a la mano los artículos de emergencia.
- ✓ Manténgase atento para recibir información e instrucciones de las autoridades.
- ✓ Evite tocar o pisar cables eléctricos.
- ✓ Retírese de árboles y postes en peligro de caer.
- ✓ Evite caminar por zonas inundadas y resbaladizas.
- ✓ Utilice vías señalizadas de evacuación.

DESPUÉS

- ✓ Conserve la calma. Continúe con las instrucciones transmitidas por las autoridades.
- ✓ Reporte inmediatamente sobre los posibles heridos a los servicios de emergencia.
- ✓ Si el ambiente no sufrió daños podrá permanecer.
- ✓ Mantenga desconectado la luz, agua y gas, hasta asegurarse de que no haya fugas ni peligro de corto circuito.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-020
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER CONSULTORIO PSICOLOGICO 01-02. FACHSE	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 19 de 41

- ✓ Cerciorarse de que sus equipos electrónicos estén secos antes de conectarlos.
- ✓ No divulgue, ni haga caso de rumores.
- ✓ Colabore con sus compañeros para apoyar en reparar los daños.
- ✓ En caso necesario, solicite ayuda a las brigadas de auxilio o a las autoridades más cercanas.

12.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE


En caso que un docente, estudiante y personal de apoyo del Taller Consultorio Psicológico 01-02. FACHSE sufra un accidente, con motivo del cumplimiento de sus actividades, debe proceder como lo estipula el REGLAMENTO INTERNO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (RISST), así mismo Avisar en forma inmediata al servicio de emergencia más cercano, según listado adjunto en botiquín. (Anexo 3), de ser el caso correspondiente, además se tendrá en cuenta lo sgte:

- ✓ La persona entrenada brindará los primeros auxilios de acuerdo a la valoración rápida y minuciosa del accidentado.
- ✓ Comunicar de forma inmediata al responsable del Taller Consultorio Psicológico 01-02. FACHSE para informar la situación y se apoyen las acciones necesarias para el traslado de la persona accidentada a un centro asistencial.
- ✓ En caso de accidente debe activarse el sistema de emergencia (PAS: Proteger, Avisar, Socorrer).
- ✓ Al comunicarse, se debe dar un mensaje preciso sobre: lugar donde ha ocurrido el accidente, tipo de accidente, número de víctimas, estado aparente de las víctimas (consciencia, sangran, respiran, etc.).
- ✓ No colgar antes de que el interlocutor lo haya autorizado, ya que puede necesitar otras informaciones complementarias.
- ✓ Disponer de una persona del Taller Consultorio Psicológico 01-02. FACHSE que reciba y acompañe a los servicios de socorro con el fin de guiarlos rápidamente hasta el lugar del accidente.

12.1 PRIMEROS AUXILIOS

12.1.1 QUEMADURAS

Lesión producida en los tejidos por calor, frío o por sustancias químicas. La lesión va, desde simple enrojecimiento de la piel, hasta la pérdida importante de ésta. La gravedad de una quemadura depende

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-020
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER CONSULTORIO PSICOLOGICO 01-02. FACHSE	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 20 de 41

de la profundidad, localización y extensión de la zona quemada y del tipo de sustancia que provocó la quemadura. La atención de primeros auxilios ante quemaduras se deberá actuar bajo las siguientes pautas:


- ✓ Aplicar abundante agua, en un tiempo de 15 minutos luego se retirará la ropa contaminada excepto la que se encuentra adherida a la piel.
- ✓ Cubrir con gasa estéril húmeda, toda la zona afectada (obtenida del botiquín).
- ✓ Cortar la ropa alrededor de la quemadura.
- ✓ No retirar la ropa adherida a la piel por la quemadura.
- ✓ No reventar las ampollas de la piel.
- ✓ No aplicar pomadas.
- ✓ No dar nada por la vía oral.
- ✓ Llamar inmediatamente a la Dirección de bienestar universitario.

12.1.2 DESCARGAS ELÉCTRICAS

- ✓ Cortar la energía eléctrica del laboratorio antes de auxiliar a la persona.
- ✓ Revisar si la persona se encuentra consciente. Si en caso lo estuviese controlar los signos vitales y cubrir las quemaduras con material estéril, trasladar rápidamente al a la Dirección de bienestar universitario.
- ✓ En caso de estar inconsciente despeja la vía aérea, sin aun no respira realice maniobras de resucitación cardiopulmonar y traslade rápido al a la Dirección de Bienestar Universitario.

12.1.3 FUEGO EN EL CUERPO.

- ✓ Si se te incendia la ropa. Tiéndete en el suelo y rueda sobre ti mismo para apagar las llamas
- ✓ Si ve a alguien quemándose es su responsabilidad ayudarlo. **NO UTILICES NUNCA UN EXTINTOR SOBRE UNA PERSONA.** Una vez apagado el fuego, llamar a emergencias manteniendo a la persona tendida procurando que pueda respirar y aplicando los primeros auxilios hasta la llegada del cuerpo médico.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-020
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER CONSULTORIO PSICOLOGICO 01-02. FACHSE	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 21 de 41

12.1.4 CORTES

Los cortes producidos por la rotura de material de cristal, rotura de instrumentos de vidrio, etc.


- ✓ Si son pequeño y dejan de sangrar en poco tiempo, lávalos con agua y jabón, aplica un antiséptico y tápalos con una venda o apósito adecuados.
- ✓ Si son grandes y no paran de sangrar, requiere asistencia médica inmediata.

RECOMENDACIONES

1. Los encargados de prestar primeros auxilios deberían estar formados, en particular, en relación con eventos adversos. (hipotensiones, hipertensión, lipotimias, caídas, cortes, dolor entre otros).
2. El botiquín contendrá como mínimo:
 - ✓ Un listado de teléfonos de emergencias
 - ✓ Gasa estéril y vendas adhesivas de distintos tamaños
 - ✓ Esparadrapo (o cinta adhesiva de uso médico)
 - ✓ Venda elástica
 - ✓ Toallitas desinfectantes
 - ✓ Jabón líquido
 - ✓ Agua Oxigenada
 - ✓ Alcohol
 - ✓ Mertiolate
 - ✓ Termómetro
 - ✓ Guantes de plástico que no contengan látex (2 pares como mínimo)
 - ✓ Mascarillas

13.0 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

La eliminación de los residuos se hará de acuerdo con lo establecido en PLAN DE GESTION AMBIENTAL UNPRG. El cual describe los lineamientos para ejecutar el correcto desecho. Especialmente para desechos biocontaminados o restos hospitalarios, adicionalmente tener en cuenta lo siguiente:

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-020
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER CONSULTORIO PSICOLOGICO 01-02. FACHSE	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 22 de 41

Residuos de ámbito municipal

- ✓ **Residuos aprovechables:** papel, plástico, cartón, vidrio.
- ✓ **Residuos no aprovechables:** todo aquello que no se pueda reciclar, recuperar o reutilizar.
- ✓ **Peligrosos:** Reactivos, agares, ácidos, sales, otros.
- ✓ **No peligrosos:** No genera.

13.1 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL LABORATORIO

13.1.1 Para Residuos de ámbito Municipal:

- ✓ **Para residuos no aprovechables:** colocarlos en los tachos negros asignados al taller.
- ✓ **Para los residuos aprovechables:** considerar ser llevados al punto ecológico y disponerlos en los contenedores respectivos. En caso de vidrio quebrado dentro del taller, llamar al personal de limpieza para que pueda ser recogido y llevado al punto ecológico.


13.1.2 Para Residuos de ámbito No Municipal:

- ✓ **Para residuos peligrosos:** Envasar el residuo en un contenedor adecuado a sus propiedades fisicoquímicas. Para llevarse posteriormente al almacén de residuos peligrosos asignado a la especialidad, en donde serán recogidos por la empresa contratada para su disposición final.

13.2 NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

La generación de residuos durante las diferentes actividades en el Taller Consultorio Psicológico 01-02. FACHSE, sugiere implementar una adecuada gestión de los mismo, debido a los potenciales riesgos que encierran al ser sustancias químicas (productos de limpieza) que constituyen un peligro para las personas y medio ambiente.

13.3 MANIPULACIÓN DE RESIDUOS

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-020
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER CONSULTORIO PSICOLOGICO 01-02. FACHSE	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 23 de 41

- ✓ Conocer e identificar los riesgos a los cuales está expuesto y tomar las medidas necesarias para prevenirlo.
- ✓ En el caso de residuos de ámbito no municipal, se debe considerar como peligrosos y asumir el máximo nivel de protección, debiendo ser empacados en compartimientos cerrados y sellados en contenedores compatibles.
- ✓ Minimice el tiempo de exposición, los residuos químicos se deben recoger según estipula el contrato vigente.

13.3.1 AL MOMENTO DE GENERAR RESIDUOS


- ✓ Identifique las sustancias químicas que conforman el residuo generado. En caso de ser una mezcla, tenga en cuenta la posible reacción entre los compuestos.

13.3.2 AL MOMENTO DE ENVASAR Y CLASIFICAR LOS RESIDUOS

- ✓ Determinar la peligrosidad de los residuos.
- ✓ Para envasar, seleccionar el contenedor adecuado de acuerdo al grado de peligro del residuo.
- ✓ Evitar mezclar residuos sólidos con líquidos, los residuos vencidos se deben mantener en sus mismos frascos.
- ✓ Etiquetar e identificar los envases de los residuos, fijando las etiquetas firmemente sobre el envase, debiendo ser anulada si fuera necesario indicaciones o etiquetas anteriores, de forma que no induzcan al error o desconocimiento del origen y contenido.

13.3.3 AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS

- ✓ Almacene residuos de acuerdo a la peligrosidad: inflamables, corrosivos, etc.
- ✓ Almacene los residuos químicos de igual característica de peligrosidad en contenedores especiales e individuales que se encuentren debidamente etiquetados.
- ✓ Los almacenes deben tener iluminación y ventilación adecuada.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-020
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER CONSULTORIO PSICOLOGICO 01-02. FACHSE	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 24 de 41

- ✓ Se debe disponer de extintor contra incendios, según el tipo de fuego que se puede generar.
- ✓ Mantener el área de almacenamiento dentro del taller en condiciones apropiadas de orden y limpieza.

13.3.4 AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS

- ✓ Está prohibido eliminar líquidos inflamables, corrosivos, tóxicos, peligrosos para el ambiente por los desagües, deben emplearse los recipientes para residuos que se encuentran en el laboratorio.
- ✓ Está prohibido el abandono, vertido o eliminación incontrolada de residuos en todo el territorio nacional y toda mezcla o dilución de residuos que dificulte su gestión.
- ✓ Comunicar cualquier situación que pueda generar un riesgo especial por la presencia de alguna de las sustancias que forman parte del residuo, para que pueda gestionar correctamente el residuo preservando la seguridad de las personas y el medio ambiente.

14. SEÑALIZACION

- De acuerdo a las disposiciones legales vigentes (NTP 399.010-1) todo laboratorio y/o taller debe presentar señalética de seguridad y emergencia.
- La señalética debe estar ubicada en lugares de fácil visualización.
- La dimensiones y colores de cada señalética deben cumplir con lo estipulado en las Normas Peruanas. (NTP 399.010-1)

14.1 SEÑALES

Las señales de seguridad se colocarán de acuerdo a necesidad del uso de cada laboratorio y/o taller.

Imágenes referenciales

- ✓ Señales de Equipos Contra incendios


	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-020
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER CONSULTORIO PSICOLOGICO 01-02. FACHSE	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 25 de 41



Fig. 1 Señales Contraincendios en el taller

✓ Señales de Obligación



✓ Señales de prohibición



Fig. 3 Señales de prohibición

✓ Señales de Auxilio


	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-020
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER CONSULTORIO PSICOLOGICO 01-02. FACHSE	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 26 de 41



Fig. 5 Señales de auxilio en el taller

15.0 RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)

El manejo de estos residuos se llevará de acuerdo al Plan de Manejo para los Artefactos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)-UNPRG.

16.0 ANEXOS:

Anexo 01: Plano de seguridad

Anexo 02: Resolución de nombramiento de comité de seguridad biológico, químico y radiológico

Anexo 03: Líneas de emergencias UNPRG – Región Lambayeque

Anexo 04: Check-list de control de limpieza y desinfección de laboratorio y/o taller.

Anexo 05: Formato Control Semestral

Anexo 06: Formato de IPERC del Taller Consultorio Psicológico 01-02. FACHSE



Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-020



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER CONSULTORIO PSICOLOGICO 01-02. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

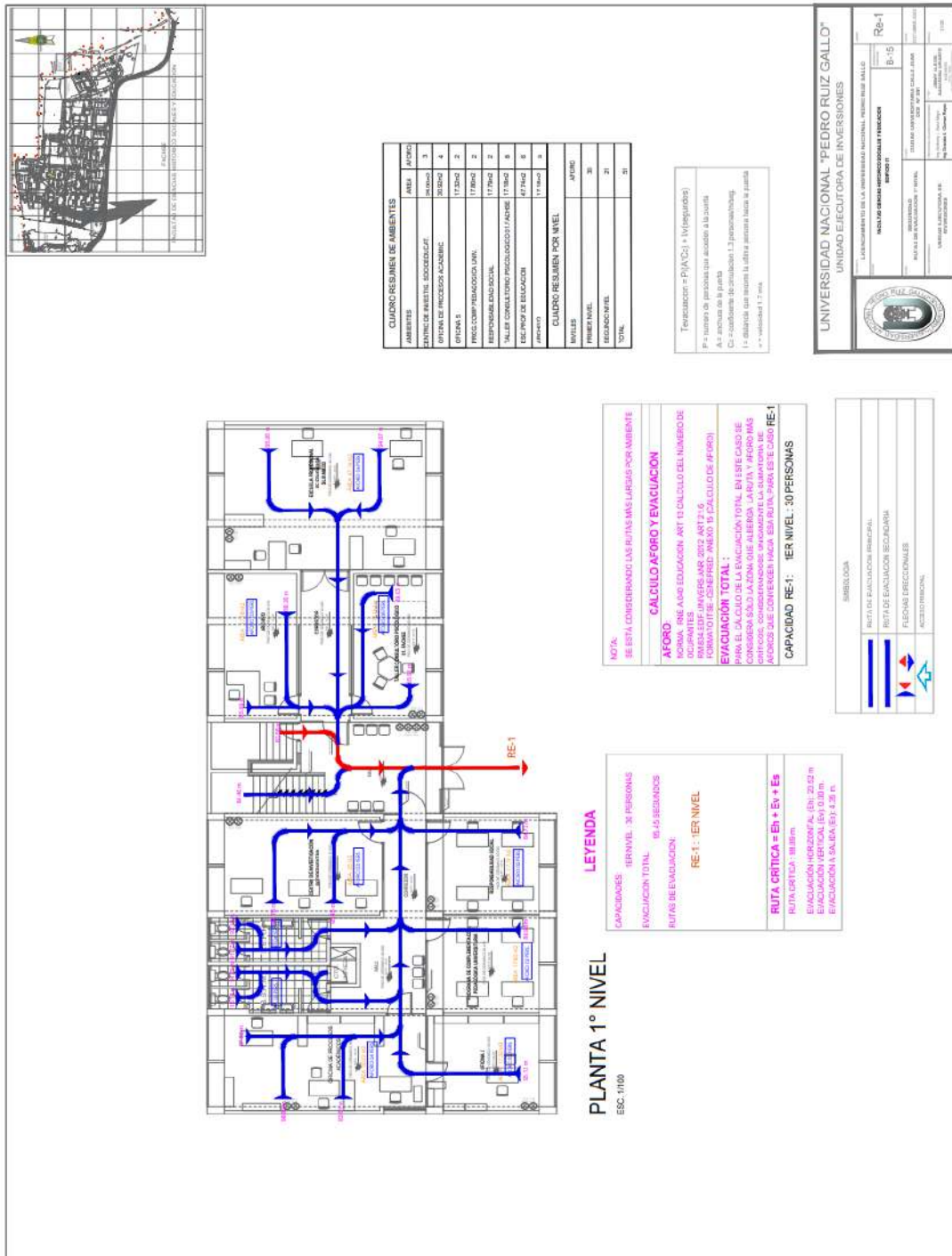
Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 27 de 41

ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD DEL CONSULTORIO PSICOLÓGICO 01 FACHSE





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-020



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER CONSULTORIO PSICOLOGICO 01-02. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 28 de 41



PLANTA 1° NIVEL
ESC. 1/100

IDENTIFICACIÓN	RIESGO IDENTIFICADO	RIESGO RESIDUAL	RIESGO RESIDUAL	RIESGO RESIDUAL	RIESGO RESIDUAL	RIESGO RESIDUAL
ESQUEMA DE RIESGO	CAÍDAS DE ALTURA	CAÍDAS DE ALTURA	CAÍDAS DE ALTURA	CAÍDAS DE ALTURA	CAÍDAS DE ALTURA	CAÍDAS DE ALTURA
INDICADOR	1	2	3	4	5	6
INDICADOR	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO
MEDIDAS	USAR CASCO DE SEGURIDAD	USAR CASCO DE SEGURIDAD	USAR CASCO DE SEGURIDAD	USAR CASCO DE SEGURIDAD	USAR CASCO DE SEGURIDAD	USAR CASCO DE SEGURIDAD
RESPONSABLE	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR
FECHA	15/04/2022	15/04/2022	15/04/2022	15/04/2022	15/04/2022	15/04/2022

LEY 29783

ARTICULO 1º: El presente reglamento tiene por finalidad regular el ejercicio de la salud y seguridad en el trabajo en las instituciones del Estado, en el sector público y en el sector privado.

ARTICULO 2º: El presente reglamento tiene por finalidad regular el ejercicio de la salud y seguridad en el trabajo en las instituciones del Estado, en el sector público y en el sector privado.

ARTICULO 3º: El presente reglamento tiene por finalidad regular el ejercicio de la salud y seguridad en el trabajo en las instituciones del Estado, en el sector público y en el sector privado.

ARTICULO 4º: El presente reglamento tiene por finalidad regular el ejercicio de la salud y seguridad en el trabajo en las instituciones del Estado, en el sector público y en el sector privado.

ARTICULO 5º: El presente reglamento tiene por finalidad regular el ejercicio de la salud y seguridad en el trabajo en las instituciones del Estado, en el sector público y en el sector privado.



RES 451
2021-CU
UNPRO



Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-020



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER CONSULTORIO PSICOLOGICO 01-02. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

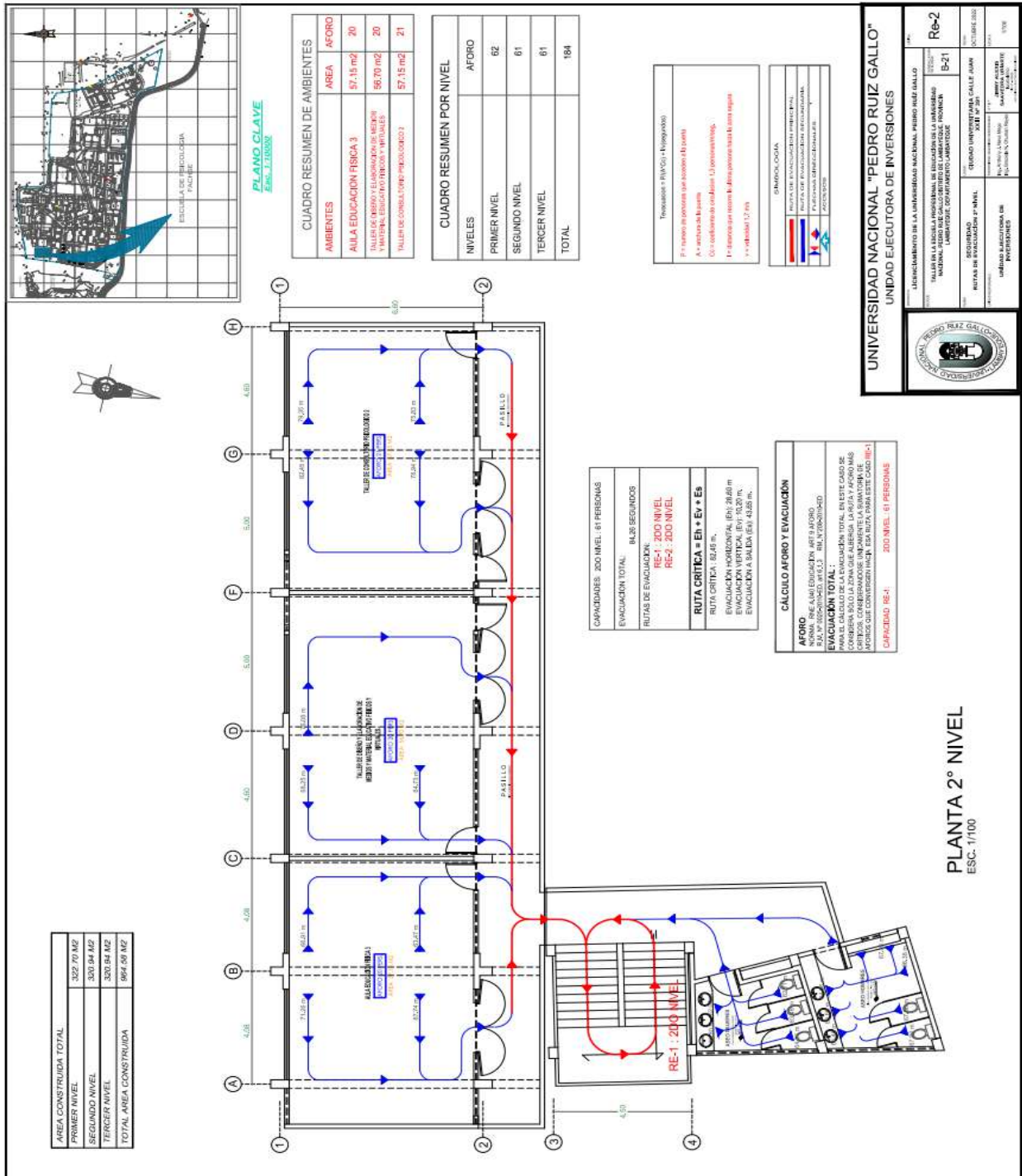
Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 29 de 41

ANEXO02: PLANO DE SEGURIDAD DEL CONSULTORIO PSICOLÓGICO 02 FACHSE





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-020



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER CONSULTORIO PSICOLOGICO 01-02. FACHSE

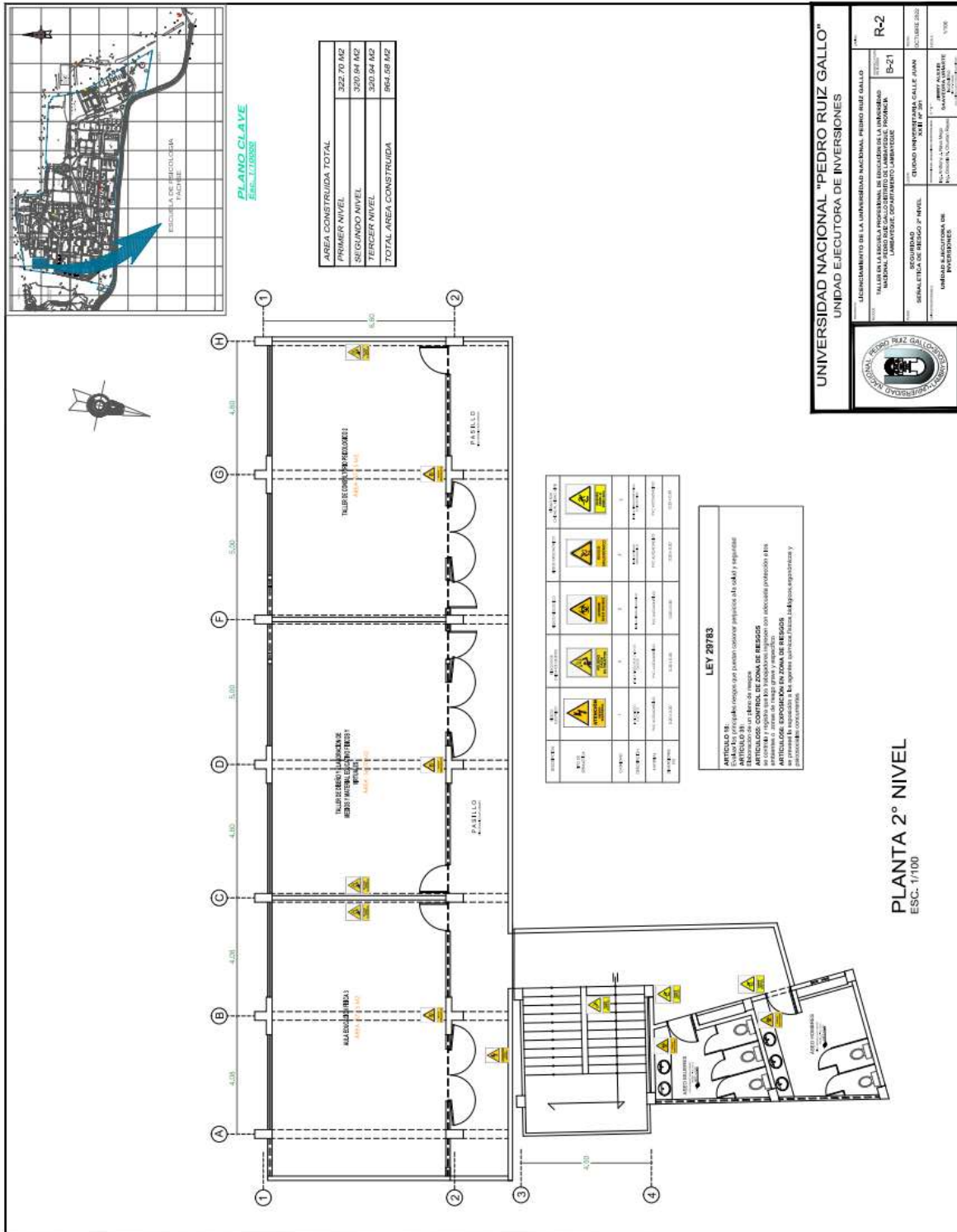
Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 30 de 41



UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

TALLER DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE LA MANO DE OBRERA MUNICIPAL, PARA EL DESARROLLO DEL TALLER CONSULTORIO PSICOLOGICO

RE-2

B-21

ESTUDIO UNIVERSITARIO CALLE JAHAN

OCTUBRE 2020


REQUIMON

SERIAL ESTU DE INVERSI 02 NIVEL

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"

PLANTA 2° NIVEL
ESC. 1/100

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-020
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER CONSULTORIO PSICOLOGICO 01-02. FACHSE	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 31 de 41

ANEXO 03: RESOLUCIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU Lambayeque, 14 de octubre del 2021

VISTO:

El Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, presentado por el Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, sobre conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 16° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 28° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala que las condiciones básicas que establezca la SUNEDU para el licenciamiento, están referidas como mínimo a los siguientes aspectos: La existencia de objetivos académicos; grados y títulos a otorgar y planes de estudio correspondientes, Previsión económica y financiera de la universidad a crearse compatible con los fines propuestos en sus instrumentos de planeamiento, Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (bibliotecas, laboratorios, entre otros), etc.

Que, el artículo 11.16° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, aprobado mediante con resolución N° 159-2021-CU, señala que cada Facultad de la universidad deberá contar con un Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; siempre y cuando en estas Facultades, se hagan uso de insumos químicos y/o se generen residuos biológicos, químicos y/o radiológicos.

Que, el artículo 11.17° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, señala los Comités de Seguridad Biológica, Química y Radiológica serán conformados a designación directa de la máxima autoridad de cada Facultad.

Que, mediante Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, el Mg. Marco Antonio Marcos Rodríguez, Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, solicita la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, y que será integrado por docentes de especialidades afines al tema de tratamiento.

Que, el Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria Virtual N° 037-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, se acordó aprobar la conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Cueva Castillo e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y el Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e) en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.



Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-020



SST

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER CONSULTORIO PSICOLOGICO
01-02. FACHSE**

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 32 de 41



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU Lambayeque, 14 de octubre del 2021

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Modernización, Unidad de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO
Secretario General (e)



Dña. GLINDA LUZMILA VIGO VARGAS
Rectora (e)

juvdu





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-020



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER CONSULTORIO PSICOLOGICO 01-02. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 33 de 41



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

VISTO:

El Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, emitido por la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, respecto al cumplimiento del perfil establecido por SUNEDU, de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica. (Expediente N° 4082-2022-SG)

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con la Constitución, la Ley Universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el numeral 11.17 del artículo 11° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, establece que el comité de seguridad biológica, química y radiológica; será conformado por docentes con experiencia y especialización en Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a designación directa de Rectorado y correspondiendo al Consejo Universitario su aprobación por un periodo de dos años.

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 054-2017-SUNEDU, se aprobó dentro de las Consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación, que los comités de seguridad biológica, química y radiológica, estén conformados por personal calificado de la universidad, cuyo presidente será nombrado sobre la base de sus conocimientos en bioseguridad.

Que, mediante la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre del 2021, se aprobó que la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, será presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el M.Sc. Juan Pedro Rivera Vásquez y M.Sc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, mediante la Resolución N° 462-2021-CU, de fecha 18 de octubre del 2021, se rectificó la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, en el extremo que consigna como presidenta del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a la "Dra. Clara Aurora Cueva Castillo", debiendo ser lo correcto "M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo".

Que, mediante el Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Ing. María Cajusol Manayay, comunica que, habiendo recibido el Informe N° 060-2022-UNPRG/RRHH-SST, presentado por los especialistas en seguridad y salud en el trabajo, Ing. Noemí Chuman Reyes e Ing. Anthony Nava Mego, mediante el cual informan acerca de la revisión efectuada a los currículums vitae actualizados de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a fin de verificar el cumplimiento de los perfiles solicitados por la Sunedu. Sobre el particular, advierte que la presidenta del citado comité, no cumple con el perfil requerido, mientras que los otros dos miembros, Mg. Rivera Vásquez Juan Pedro y Mg. Rodolfo Tineo Huancas, sí cumplen con el perfil; por tal motivo solicita se requiera a la Facultad de Ciencias Biológicas, presentar la propuesta del docente que ocupará dicho cargo.

Página 1 de 2





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-020



SST

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER CONSULTORIO PSICOLOGICO
01-02. FACHSE**

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 34 de 41



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

Que, mediante el Oficio N° 370-2022-VIRTUAL-FCCBB/D, de fecha 28 de septiembre del 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, MSc. Jorge Luis Chanamé Céspedes, comunica que el Decanato de la Facultad de Ciencias Biológicas propone a la docente MSc. Ana María Juárez Chunga, como miembro del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, debido a que sí cumple con el perfil establecido por SUNEDU.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector, conforme al artículo 62.2 de la Ley Universitaria concordado con el artículo 24.2 del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, la designación de la M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo, como Presidenta e integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a la M.Sc. ANA MARÍA JUÁREZ CHUNGA, como nueva integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; debiendo comunicarse la designación efectuada por Rectorado, al Consejo Universitario, para su aprobación y para que, reconforme el Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.


Artículo 3°.- Dar a conocer la presente resolución a Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Ingeniería Química, Oficina de Gestión de la Calidad, interesada y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE - PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO
Abg. FREDY SAENZ CALVAY
Secretario General


UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTORADO
LAMBAYEQUE - PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO
Dr. ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELÁSQUEZ
Rector



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-020
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER CONSULTORIO PSICOLOGICO 01-02. FACHSE	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 35 de 41

ANEXO 03: LINEAS TELEFONICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE

LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA	
Bienestar Universitario UNPRG	283146 – Anexo 2461
Responsabilidad Social	283146 – Anexo 7156
Central de Emergencia Bomberos	116
Ambulancia UNPRG	283146 – Anexo 2461
Hospital Belén - Lambayeque	282023 Anexo "0" 283481 Anexo "205" – vigilancia Anexo "402"
Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo – Chiclayo	237776
Hospital Regional Docente Las Mercedes - Chiclayo	237021 / 238232
Hospital Regional Lambayeque	437508
LÍNEAS TELEFÓNICAS POLICIALES DE EMERGENCIAS	
Policía Nacional del Perú	105
Policía Judicial	228031
Emergencias - Radio Patrullas	206142



Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-020



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 01-02. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 36 de 41

ANEXO 04: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCION DE LABORATORIO Y/O TALLER



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

SIG-FT-10

CONTROL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIOS

Versión: 01

Fecha Ver: 21-08-21

FACULTAD	LABORATORIO

LAB. FUERA DE SERVICIO	SI	NO	DÍAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN																				
			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:					
LOS SIGUIENTES ELEMENTOS SE ENCUENTRAN LIMPIOS/EN FUNCIONAMIENTO:			SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA
EXTERIOR	Limpieza de Paredes																						
	Limpieza de Corredores																						
	Limpieza Puerta de ingreso																						
INTERIOR	Pisos																						
	Paredes																						
	Techos																						
	Puertas y divisiones																						
	Lavamanos																						
	Interruptores de iluminación																						
	equipos de laboratorio																						
	Dispensador de jabón de manos																						
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	El personal usa tapabocas																						
	El personal usa guantes de nitrilo																						
	El personal usa elementos impermeables																						
	El personal usa Protección visual																						
HORA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	Hora Limpieza y Desinfección		HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:		
	Nombres y Apellidos del Responsable																						

Detallar condiciones y/o recomendaciones (si aplica)



Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-020



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 01-02. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 37 de 41

ANEXO 05: FORMATO CONTROL SEMESTRAL

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	FORMATOS N°: 3	FT-SST-012
	SGSST	Fecha: Abril del 2022
	FORMATO PARA EL CONTROL SEMESTRAL DE LABORATORIOS Y TALLERES	Versión: 001 Página 1 de 1

FECHA DE CONTROL: _____ HORA INICIO: _____ HORA FINAL: _____

NOMBRE QUIEN REALIZA EL CONTROL: _____

LABORATORIO / TALLER : _____

FACULTAD: _____ ESCUELA PROFESIONAL: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON EXTINTORES: _____ ESTAN VIGENTES: _____ FECHA DE VENCIMIENTO: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON BOTIQUIN: _____ MEDICAMENTOS VENCIDOS: _____

LABORATORIO CUENTA CON PROTOCOLO DE SEGURIDAD : _____ SE CUMPLE _____

HALLAZGOS

OPORTUNIDAD DE MEJORA / RECOMENDACIONES


CONCLUSIONES

FIRMA _____

CARGO _____

ANEXOS: _____

ANEXO 06: FORMATO DE IPERC DEL TALLER CONSULTORIO PSICOLÓGICO 01-02. FACHSE

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo FORMATO N°: FT-SST-025	
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
	Fecha:	ene-22
	Versión:	001
MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS, VALORACION DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES		
Página 1 de 1		

CENTRO DE TRABAJO	Taller Consultorio psicologico 01. FACHSE	LUGAR	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
PUESTO DE TRABAJO	Docente/Alumnos/Visitas/ responsable de taller	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	Calle Juan XXIII N°391 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú

ACTIVIDAD	ANÁLISIS DEL RIESGO				EVALUACIÓN DEL RIESGO								CONTROL DEL RIESGO				SEGUIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS											
	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS		ESTIMACIÓN DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO								CONTROLES PROPUESTO DEL RIESGO				ESTADO	PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN DEL NUEVO RIESGO								Porcentaje de Intervención (mitigación)	OBSERVACIONES
	TIPO ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN	FUENTE GENERADORA	ACCION	IPe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR	RS	ELIMINACIÓN (E)	SUSTITUCIÓN (S)	CONTROL DE INGENIERÍA (C)	ADMINISTRACIÓN (A)			EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	DESCRIPCIÓN	IPe	IP	Ic	Ie	P	Is		

I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS

Atender psicologica e individualmente a estudiantes (Docente, responsable de taller, alumnos)	Rutina	Ergonomico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonomico	Desórdenes Músculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	1	2	2	3	8	1	TO	NS	X	X	X	S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	1	1	1	3	6	1	TO	NS	
	Rutina	Psicosociales	Tensión mental	Fatiga	Irritabilidad,estrés, depresión	1	2	2	3	8	1	TO	NS	X	X		S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	1	1	1	3	6	1	TO	NS	
	Rutina	Locativos	Zona de tránsito sin señalización	caidas	golpes, hematomas	1	2	2	3	8	1	TO	NS			X	A: Colocar señalización: salida, zona segura, punto de reunión	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	1	1	1	3	6	1	TO	NS	
	Rutina	Mecanicos	Objetos de trabajo (mesa de trabajo)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	1	2	2	3	8	1	TO	NS			X	A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	1	1	1	3	6	1	TO	NS	
			Objetos punzocortantes (utiles de escritorio: tijeras)	Contacto directo e indirecto	Lesiones provocadas por cortes, heridas	1	2	2	3	8	1	TO	NS	X		X	E: Contar con objetos en buen estado y con sus respectivos protectores. S: Eliminar materiales defectuosos, en mal estado y aquellos que ya cumplieron su ciclo de vida. C: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible A: Capacitación en Manipulación correcta de materiales punzocortantes y guardas de seguridad.	En Ejecución	capacitación en Manipulación correcta de materiales punzocortantes y guardas de seguridad.	1	1	1	3	6	1	TO	NS	
Consultar y entrevistar (docente y alumnos)	Rutina	Ergonomico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonomico	Desórdenes Músculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	1	2	2	2	7	1	TO	NS	X	X	X	S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas	1	1	1	2	5	1	TO	NS	
	Amabas	Electricos	Equipos de alta y baja tensión (computadora, impresora)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos	1	2	2	2	7	1	TO	NS		X	X	C: Mantenimiento periodico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalales pegados a la pared. C: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. C: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	1	1	1	2	5	1	TO	NS	
	Amabas	Electricos	Electricidad Estática	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos	1	2	2	2	7	1	TO	NS		X	X	C: Mantenimiento periodico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalales pegados a la pared. C: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	1	1	1	2	5	1	TO	NS	
	Rutina	Mecanicos	Objetos de trabajo (mesa de trabajo)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	1	2	2	3	8	1	TO	NS			X	A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	1	1	1	3	6	1	TO	NS	

	Rutina	Mecánicos	Objetos punzocortantes (utilis de escritorio: tijeras)	Contacto directo e indirecto	Lesiones provocadas por cortes, heridas	1	2	2	3	8	1	TO	NS	X							E: Contar con objetos en buen estado y con sus respectivos protectores. S: Eliminar materiales defectuosos, en mal estado y aquellos que ya cumplieron su ciclo de vida. C: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible A: Capacitación en Manipulación correcta de materiales punzocortantes y guardas de seguridad.	En Ejecución	capacitación en Manipulación correcta de materiales punzocortantes y guardas de seguridad.	1	1	1	3	6	1	TO	NS	
	Rutina	Psicosociales	Tensión mental	Fatiga	Irritabilidad, estrés, depresión	1	2	2	3	8	1	TO	NS	X	X							S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas	1	1	1	3	6	1	TO	NS
Aplicar, calificar e interpretar test psicológicos físicos y virtuales (Docente, alumnos)	Rutina	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	2	2	2	3	9	1	M	NS	X	X	X					S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (computadora)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos	2	2	2	3	9	1	M	NS		X	X					C: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalatas pegados a la pared. C: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. C: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
	Ambas	Eléctricos	Electricidad Estática	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos	2	2	2	3	9	1	M	NS		X	X					C: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalatas pegados a la pared. C: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
	Rutina	Mecánicos	Objetos de trabajo (mesa de trabajo)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS			X						A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	2	1	1	3	7	1	TO	NS
	Rutina	Mecánicos	Objetos punzocortantes (utilis de escritorio: tijeras)	Contacto directo e indirecto	Lesiones provocadas por cortes, heridas	2	2	2	3	9	1	M	NS	X		X						E: Contar con objetos en buen estado y con sus respectivos protectores. S: Eliminar materiales defectuosos , en mal estado y aquellos que ya cumplieron su ciclo de vida. C: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible A:Capacitación en Manipulación correcta de materiales punzocortantes y guardas de seguridad.	En Ejecución	capacitación en Manipulación correcta de materiales punzocortantes y guardas de seguridad.	2	1	1	3	7	1	TO	NS
Desarrollar terapias individuales (alumnos)	Rutina	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	1	2	2	3	8	1	TO	NS	X	X	X					S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". C: Colocar luces de emergencia A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas	1	1	1	3	6	1	TO	NS	
	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (equipo de sonido)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos	1	2	2	3	8	1	TO	NS		X	X					C: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalatas pegados a la pared. C: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. C: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	1	1	1	3	6	1	TO	NS	
	Rutina	Físicos	Ruido	Exposición a ruido	estrés, cefalea	1	2	2	3	8	1	TO	NS			X						A: Verificar el volumen del equipo de sonido	En Ejecución	Capacitación en "Contaminación acústica"	1	1	1	3	6	1	TO	NS
No Rutina	Fenómenos Naturales	Fenómenos Naturales	Nervosismo, imposibilidad de evacuación	fracturas, atrapamientos, asfixia, muerte	2	2	2	3	9	2	IM	S		X	X						C: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible. C: Colocar luces de emergencia A: Señalización de salidas en zonas de tránsito, zonas seguras y puntos de reunión A: Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de casos de emergencia.	En Ejecución	Simulacro en Rescate y evacuación en casos de emergencia	2	1	1	3	7	2	M	NS	

ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST

REVISADO POR: COMITÉ BQR / COMITÉ SST

APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO

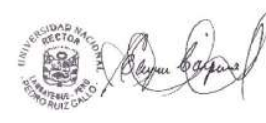
Ing. Noemi Chumán Reyes



M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST



MSc. Clara Cueva Castillo CBQR



Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez



MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

CENTRO DE TRABAJO	Taller Consultorio psicológico 02. FACHSE	LUGAR	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
PUESTO DE TRABAJO	Docente/Alumnos/Visitas/ responsable de taller	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	Calle Juan XXIII N°391 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú

ACTIVIDAD	ANÁLISIS DEL RIESGO				EVALUACIÓN DEL RIESGO								CONTROL DEL RIESGO				SEGUIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS											
	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS		ESTIMACIÓN DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO								CONTROLES PROPUESTO DEL RIESGO				ESTADO	PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN DEL NUEVO RIESGO								Porcentaje de Intervención (mitigación)	OBSERVACIONES
	TIPO ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN	FUENTE GENERADORA	ACCIÓN	EPE	IP	IC	IE	P	IS	NR	RS	ELIMINACIÓN (E)	SUSTITUCIÓN (S)	CONTROLES DE INGENIERÍA (CI)	ADMINISTRACIÓN (A)			EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	DESCRIPCIÓN	IPe	IP	IC	IE	P	IS		

I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS

Atender psicológica e individualmente a estudiantes (Docente, responsable de taller, alumnos)	Rutina	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	1	2	2	3	8	1	TO	NS	X	X	X		S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	1	1	1	3	6	1	TO	NS		
	Rutina	Psicosociales	Tensión mental	Fatiga	Irritabilidad, estrés, depresión	1	2	2	3	8	1	TO	NS	X	X			S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas	1	1	1	3	6	1	TO	NS		
	Rutina	Locativos	Zona de tránsito sin señalización	caídas	golpes, hematomas	1	2	2	3	8	1	TO	NS			X		A: Colocar señalización: salida, zona segura, punto de reunión	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	1	1	1	3	6	1	TO	NS		
	Rutina	Mecánicos	Objetos de trabajo (mesa de trabajo)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	1	2	2	3	8	1	TO	NS			X		A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	1	1	1	3	6	1	TO	NS		
				Objetos punzocortantes (utiles de escritorio: tijeras)	Contacto directo e indirecto	Lesiones provocadas por cortes, heridas	1	2	2	3	8	1	TO	NS	X		X		E: Contar con objetos en buen estado y con sus respectivos protectores. S: Eliminar materiales defectuosos, en mal estado y aquellos que ya cumplieron su ciclo de vida. C: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible A: Capacitación en Manipulación correcta de materiales punzocortantes y guardas de seguridad.	En Ejecución	capacitación en Manipulación correcta de materiales punzocortantes y guardas de seguridad.	1	1	1	3	6	1	TO	NS	
Consultar y entrevistar (docente y alumnos)	Rutina	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	1	2	2	2	7	1	TO	NS	X	X	X		S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas	1	1	1	2	5	1	TO	NS		
	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (computadora, impresora)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos	1	2	2	2	7	1	TO	NS		X	X		C: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. C: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. C: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	1	1	1	2	5	1	TO	NS		
	Ambas	Eléctricos	Electricidad Estática	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos	1	2	2	2	7	1	TO	NS		X	X		C: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. C: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. C: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	1	1	1	2	5	1	TO	NS		
Rutina	Mecánicos	Objetos de trabajo (mesa de trabajo)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	1	2	2	3	8	1	TO	NS			X		A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	1	1	1	3	6	1	TO	NS			

	Rutina	Mecánicos	Objetos punzocortantes (útiles de escritorio: tijeras)	Contacto directo e indirecto	Lesiones provocadas por cortes, heridas	1	2	2	3	8	1	TO	NS	X							E: Contar con objetos en buen estado y con sus respectivos protectores. S: Eliminar materiales defectuosos, en mal estado y aquellos que ya cumplieron su ciclo de vida. Ct: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible A: Capacitación en Manipulación correcta de materiales punzocortantes y guardas de seguridad.	En Ejecución	capacitación en Manipulación correcta de materiales punzocortantes y guardas de seguridad.	1	1	1	3	6	1	TO	NS	
	Rutina	Psicosociales	Tensión mental	Fatiga	Irritabilidad, estrés, depresión	1	2	2	3	8	1	TO	NS		X	X						S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas	1	1	1	3	6	1	TO	NS
Aplicar, calificar e interpretar test psicológicos físicos y virtuales (Docente, alumnos)	Rutina	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	2	2	2	3	9	1	M	NS		X	X	X					S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas	2	1	1	3	7	1	TO	NS
	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (computadora)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos	2	2	2	3	9	1	M	NS			X	X					Ct: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. Ct: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. Ct: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	2	1	1	3	7	1	TO	NS
	Ambas	Eléctricos	Electricidad Estática	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos	2	2	2	3	9	1	M	NS			X	X					Ct: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. Ct: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. Ct: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	2	1	1	3	7	1	TO	NS
	Rutina	Mecánicos	Objetos de trabajo (mesa de trabajo)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS					X				A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalar área de trabajo	2	1	1	3	7	1	TO	NS
Desarrollar terapias individuales (alumnos)	Rutina	Mecánicos	Objetos punzocortantes (útiles de escritorio: tijeras)	Contacto directo e indirecto	Lesiones provocadas por cortes, heridas	2	2	2	3	9	1	M	NS	X								E: Contar con objetos en buen estado y con sus respectivos protectores. S: Eliminar materiales defectuosos, en mal estado y aquellos que ya cumplieron su ciclo de vida. Ct: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible A: Capacitación en Manipulación correcta de materiales punzocortantes y guardas de seguridad.	En Ejecución	capacitación en Manipulación correcta de materiales punzocortantes y guardas de seguridad.	2	1	1	3	7	1	TO	NS
	Rutina	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	1	2	2	3	8	1	TO	NS		X	X	X					S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas	1	1	1	3	6	1	TO	NS
	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (equipo de sonido)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos	1	2	2	3	8	1	TO	NS			X	X					Ct: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. Ct: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. Ct: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	1	1	1	3	6	1	TO	NS
No Rutina	Físicos	Ruido	Exposición a ruido	estrés, cefalea	1	2	2	3	8	1	TO	NS					X				A: Verificar el volumen del equipo de sonido	En Ejecución	Capacitación en "Contaminación acústica"	1	1	1	3	6	1	TO	NS	
	Fenómenos Naturales	Fenómenos Naturales	Nerviosismo, imposibilidad de evacuación	fracturas, atrapamientos, asfixia, muerte	2	2	2	3	9	2	IM	S			X	X						Ct: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible. Ct: Colocar luces de emergencia A: Señalización de salidas en zonas de tránsito, zonas seguras y puntos de reunión A: Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de casos de emergencia.	En Ejecución	Simulacro en Rescate y evacuación en casos de emergencia	2	1	1	3	7	2	M	NS

ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST	REVISADO POR: COMITÉ BQR / COMITÉ SST	APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO
	 	
Ing. Noemí Chumán Reyes	M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CBQR	Dr. Enrique W. Cárpene Velásquez



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-021



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER CÁMARA GESELL. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario


Autorizado por: Rector (a)

Página 1 de 31




PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER
CÁMARA GESELL. FACHSE

ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
Especialista SST / Decano		CBQR / CSST		Consejo Universitario	
Ing. G. Noemí Chumán Reyes Dr. José Wilder Herrera Vargas		M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CQBR		Dr. Enrique Wilfredo Cárpene Velásquez Rector	
FIRMA	14/03/2022	FIRMA	14/03/2022	FIRMA	12/10/2022


	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-021
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER CÁMARA GESELL. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 2 de 31

INDICE

1.0.INTRODUCCION	5
2.0.ALCANCE.....	5
3.0.OBJETIVOS.....	5
3.1 OBJETIVO GENERAL.....	6
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	6
4.0 BASE LEGAL	6
5.0 DEFINICIONES	6
6.0 RESPONSABILIDADES.....	8
6.1 DEPARTAMENTO ACADEMICO.....	8
6.2 DECANATO.....	9
6.3 RESPONSABLE DEL TALLER CAMARA GESELL. FACHSE.....	9
6.4 DOCENTE	9
6.5 USUARIOS (Estudiantes, profesionales, técnicos, administrativos y visitantes).....	9
6.6 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST.....	10
7.0 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL TALLER CAMARA GESELL. FACHSE.	10
7.1. RIESGOS BIOLÓGICOS.....	10
7.2. RIESGOS ERGONOMICOS.....	10
7.3 RIESGOS PSICOSOCIALES.....	10
7.4 RIESGOS FÍSICOS.....	11

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-021
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER CÁMARA GESELL. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 3 de 31

7.5 RIESGOS ELÉCTRICOS.....	11
7.6 RIESGOS ANTE LA MANIPULACIÓN Y/O EXPOSICION DE MATERIAL PUNZOCORTANTE:.....	11
8.0 LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN EL TALLER CAMARA GESELL. FACHSE.....	11
9.0 LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TALLER CAMARA GESELL. FACHSE:....	13
10.0 EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.....	14
11.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS.....	14
11.1 EN CASO DE SISMO.....	14
11.2 EN CASO DE INCENDIO.....	14
11.3 EN CASO DE INUNDACIONES.....	15
12.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE.....	16
12.1 PRIMEROS AUXILIOS.....	16
12.1.1 QUEMADURAS.....	16
12.1.2 DESCARGAS ELÉCTRICAS.....	17
12.1.3 FUEGO EN EL CUERPO.....	17
12.1.4 CORTES.....	17
13.0 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS	18
13.1 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL LABORATORIO.....	18
13.1.1 Para Residuos de ámbito Municipal:.....	18
13.1.2 Para Residuos de ámbito No Municipal:.....	18
13.2 NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.....	18
13.3 MANIPULACIÓN DE RESIDUOS.....	18
13.3.1 AL MOMENTO DE GENERAR RESIDUOS.....	19

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-021
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER CÁMARA GESELL. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 4 de 31

13.3.2 AL MOMENTO DE ENVASAR Y CLASIFICAR LOS RESIDUOS.....19

13.3.3 AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS.....19

13.3.4 AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS.....19

14. SEÑALIZACION 19

14.1 SEÑALES.....20

15.0 RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE) 21

16.0 ANEXOS: 21

ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE CAMARA GESELL. FACHSE.. 22


ANEXO 02: RESOLUCIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO..... 24

ANEXO 03: LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE..... 28

ANEXO 04: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIO Y/O TALLER 29

ANEXO 05: FORMATO CONTROL SEMESTRAL 30

ANEXO 06: FORMATO IPERC DE TALLER DE CÁMARA GESELL. FACHSE..... 31

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-021
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER CÁMARA GESELL. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 5 de 31

1.0. INTRODUCCION

A fin de garantizar la seguridad en el uso de los talleres, es necesario establece criterios en el desarrollo de las actividades de enseñanza, investigación y extensión, puesto que los usuarios del Taller Cámara Gesell. FACHSE, están expuestos a la probabilidad de daños físicos. Las medidas de seguridad que deben tomarse en cuenta en las prácticas son establecidas por organismos nacionales e internacionales.

En este documento, se busca establecer los lineamientos, estándares y procedimientos de respuesta en el Taller Cámara Gesell. FACHSE, de acuerdo a la normativa vigente con la finalidad de dar las condiciones de seguridad y salud, con el fin de salvaguardar la vida, la integridad física y se desarrolle un trabajo seguro y saludable.

El desempeño de un trabajo eficiente y seguro dentro de los laboratorios y talleres de enseñanza implica adoptar una serie de buenas prácticas que deben aplicarse rigurosamente, cumpliendo un Protocolo de Seguridad que minimice los peligros que puedan existir y que pongan en riesgo o atenten contra la integridad y la salud de los usuarios del laboratorio y/o taller y medioambiente.

La identificación a peligros a los que están expuestos, docentes, estudiantes y visitantes a los diferentes talleres de la facultad de ciencias de la comunicación, sociología, arte y psicología de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, es el punto de inicio para establecer lineamientos de seguridad cuya finalidad es la prevención de accidentes y enfermedades profesionales en las personas que acceden al taller donde se realicen prácticas de docencia, investigación y extensión.


2.0. ALCANCE

A fin de prevenir los riesgos durante las prácticas alcanza a todos los miembros del Taller Cámara Gesell. FACHSE, conformada por docentes, estudiantes, personal administrativo y personal de limpieza. Las disposiciones del protocolo, también alcanza a los visitantes autorizados, los que deberán observar las normas, en cuanto les corresponda y les sea aplicable.

PLANTA FISICA

DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	AFORO
CÁMARA GESELL. FACHSE	1er Piso del edificio edificio SL21 (edificio en forma de L) del pabellón FACHSE, frente a la Facultad de Medicina Veterinaria	28

3.0. OBJETIVOS

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-021
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER CÁMARA GESELL. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 6 de 31

3.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos de Seguridad en el Taller Cámara Gesell. FACHSE, para un desempeño eficiente y seguro dentro del laboratorio en el que cada persona comprenda su responsabilidad al efectuar el trabajo en estas áreas de acuerdo a la normativa vigente y que con el cumplimiento de las reglas básicas, evitarán el riesgo de accidentes, daños físicos y la exposición a enfermedades.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.


- Preservar la vida, integridad física y psicosocial de los usuarios de los talleres.
- Establecer las condiciones generales de operatividad del Taller Cámara Gesell. FACHSE.
- Establecer las medidas de seguridad, manejo y tratamiento de los residuos del Taller Cámara Gesell. FACHSE.
- Definir y aplicar las medidas de contención en el Taller Cámara Gesell. FACHSE
- Establecer los procedimientos en caso de accidentes en el Taller Cámara Gesell. FACHSE

4.0 BASE LEGAL

- Resolución Ministerial N.º 1275-2021 MINSA. Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud por exposición al SARS-CoV-2.
- Resolución Ministerial N.º 375-2008-TR. Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico.
- Ley 29783 de seguridad y salud en el trabajo (El Peruano, 2016).
- Ley N°30220, ley universitaria (SUNEDU, 2014) .
- Decreto legislativo N°1278 que aprueba la ley de gestión integral de residuos sólidos (Normas Legales El Peruano, 2017)
- Reglamento N°014-2017 que aprueba el DL N°1278 de gestión integral de residuos sólidos. (SINIA, 2017).
- Norma Técnica de Salud “Gestión y Manejo de Residuos” 17 marzo 2010M
- Ley N°27314, Ley General de Residuos Sólidos.

5.0 DEFINICIONES

Accidente: Es una combinación de riesgo físico y error humano, presentado como un evento imprevisto, no deseado y anormal, que rompe la continuidad del trabajo en forma súbita e inesperada, teniendo como consecuencia lesiones, enfermedades, muerte y daño a la propiedad.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-021
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER CÁMARA GESELL. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 7 de 31

Accidente Laboral: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera de lugar y horas de trabajo.

Acto inseguro: Comportamiento que podría dar paso a la ocurrencia de un accidente.

Almacenamiento: Es el depósito temporal de residuos o desechos peligrosos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final.

Daño: Es la consecuencia producida por un peligro sobre la calidad de vida individual o colectiva de las personas.

Desinfección: Proceso en el cual se emplea un medio físico o agente químico capaz de eliminar microorganismos patógenos, pero no esporas de un material inerte.

Disposición final: Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

Equipos de protección personal: Todo elemento fabricado para preservar el cuerpo humano, del riesgo de contaminación y el deterioro de los materiales y equipos.

Estándar: Son los modelos, pautas y patrones establecidos por el empleador que contienen los parámetros y los requisitos mínimos aceptables

Evacuación: Es la acción de desalojar el laboratorio, la unidad, el servicio o lugar, en caso de declararse una emergencia.

Extintor: Equipo con propiedades físicas y químicas diseñado para la extinción inmediata del fuego.

Factor de riesgo: Existencia de elementos, fenómenos, condiciones, circunstancias y acciones humanas, que pueden producir lesiones o daños.

Fuente de riesgo: Condición/acción que genera riesgo.


Ignición: Circunstancia de estar una materia en combustión o incandescencia. Inicio de combustión.

Impacto ambiental: Cualquier cambio en el ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Incendio: Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas a las instalaciones y al medio ambiente.

Lineamiento: Es una orientación de carácter general, corresponde a una disposición o directriz que debe ser implementada

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgos

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-021
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER CÁMARA GESELL. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 8 de 31

personales biológicos, físicos y ergonómicos y del ambiente.

Residuo sólido: Son aquellos desechos generados en los procesos y actividades realizadas

Residuos comunes: Son compuestos por todos los residuos que se semejen a residuos domésticos (Papeles, cajas, cartones y plásticos).

Riesgo: La probabilidad de ocurrencia de un incidente.

Riesgo biológico: Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente, a la exposición a secreciones corporales o a fauna nociva.

Riesgo ergonómico: Es el resultado de la existencia de factores desencadenantes relacionados con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas y levantamiento manual de cargas de forma incorrecta o con peso excesivo, durante el trabajo.

Riesgo físico: está asociado a la probabilidad de sufrir un daño corporal, su desarrollo puede acarrear lesiones de diferente tipo e incluso, en caso de un error o accidente, provocar la muerte.

Seguridad: Ausencia de peligro o riesgo.


Protocolo de Seguridad: Documento de gestión que establece los lineamientos de seguridad con el fin de prevenir riesgos, así como las medidas para actuar de manera responsable ante emergencias y accidentes, en los escenarios de formación profesional y otros.

Trabajo seguro: La salud en el trabajo debe buscar la promoción y el mantenimiento del más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

6.0 RESPONSABILIDADES

6.1 DEPARTAMENTO ACADEMICO

- Cumplir con la función administrativa del área.
- Realizar control semestral y evaluación respecto al cumplimiento del protocolo de seguridad establecido e implementar las acciones de mejora.
- Gestionar lo necesario para casos de emergencia, camillas, sillas de ruedas y botiquín de primeros auxilios.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-021
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER CÁMARA GESELL. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 9 de 31

6.2 DECANATO

Gestionar y vigilar el cumplimiento de las medidas de seguridad laboral en el Taller Cámara Gesell. FACHSE, facilitar la adquisición, implementación y mantenimiento de dichos talleres, permitiendo un trabajo eficiente y seguro.

6.3 RESPONSABLE DEL TALLER CAMARA GESELL. FACHSE


- Conocer y difundir el protocolo de seguridad.
- Planificar, ejecutar y evaluar las acciones solicitadas por Dirección de Escuela, ante el programa de inducción al nuevo usuario que permita ponerlo en conocimiento de los lineamientos de trabajo y protocolo existente.
- Dar cumplimiento a las medidas de seguridad.
- Capacitar a los docentes administrativos y personal involucrado en el uso del Taller.
- Informar sobre los requerimientos de seguridad que se deben seguir ante la manipulación de los equipos y objetos para las prácticas.
- Mantener en buenas condiciones de orden y limpieza, el material didáctico para el desarrollo de las prácticas.
- En caso de ocurrir algún accidente, tomar las medidas urgentes para **proteger** al accidentado, **avisar** al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano y al docente responsable del taller, para **socorrer** a la víctima. (Anexo 3)
- Atender las visitas del personal de especialista SST, Defensa Nacional Civil y Seguridad Ciudadana, del Gobierno Regional de Lambayeque y otros e implementar las acciones de mejora sugeridas.
- En caso de ocurrir un desastre natural o generado, será responsable conjuntamente con las brigadas de emergencia de dirigir a los estudiantes usuarios por las salidas de emergencia a los puntos de reunión previamente establecidos en el Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias – UNPRG.

6.4 DOCENTE

- Socializar a los estudiantes sobre los riesgos a los cuales están expuestos y cuáles son las medidas de seguridad para evitar los actos inseguros. Realizar charlas de inducción.
- Verificar el uso correcto de los elementos de protección personal requeridos para las prácticas en el Taller Cámara Gesell. FACHSE
- Cumplir con las medidas de seguridad que indica el Protocolo.

6.5 USUARIOS (Estudiantes, profesionales, técnicos, administrativos y visitantes)

Los usuarios serán responsables de cumplir con los lineamientos planteados en el Protocolo de Seguridad del Taller Cámara Gesell. FACHSE - UNPRG, con el objeto de realizar un trabajo seguro, previniendo la exposición innecesaria a riesgos, así como también proceder con seguridad ante un sismo, incendio o accidente.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-021
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER CÁMARA GESELL. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 10 de 31

6.6 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST

Es un órgano de apoyo técnico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo encargada de monitorear y supervisar el cumplimiento de las normas y medidas de seguridad relacionadas con las actividades de los diferentes laboratorios en cada una de las facultades.

7.0 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL TALLER CAMARA GESELL. FACHSE.

Un riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un incidente. Así en el Taller Cámara Gesell. FACHSE - UNPRG, dada la naturaleza de las tareas académicas propias del objeto de trabajo, existe la probabilidad de ocurrencia de riesgos.

7.1. RIESGOS BIOLÓGICOS

La infección por microorganismos se puede adquirir por distintas vías: inhalación, ingestión o contacto directo a través de la piel erosionada o mucosas.

Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente o por exposición a secreciones corporales y a fauna nociva.

Según el principio de universalidad las secreciones corporales se consideran potencialmente contaminantes, por tanto, la eliminación de gotitas de saliva al hablar, estornudar, toser, durante las actividades propias del escenario de práctica; dan lugar a la contaminación de las superficies de los materiales y equipos y a la contaminación cruzada. Así mismo las manos contaminadas son portadoras de microorganismos, incrementándose el riesgo biológico.


7.2. RIESGOS ERGONOMICOS

La fatiga muscular es una respuesta fisiológica provocada por contracciones permanentes que impiden la adecuada oxigenación tisular, produciendo fatiga, seguida de dolor. Los trastornos musculoesqueléticos, se derivan de hábitos posturales incorrectos o por levantamiento manual inadecuado de cargas. La cervicalgia, dorsalgia y lumbalgia, son respuestas dolorosas que se manifiesta en las zonas mencionadas y que se originan frecuentemente por un espasmo muscular que imposibilita la movilidad.

Los factores desencadenantes pueden ser diversos con frecuencia se relacionan con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas.

7.3 RIESGOS PSICOSOCIALES

Los riesgos psicosociales son aquellas condiciones que se encuentran presentes en el entorno laboral y que pueden afectar tanto al desarrollo del trabajo como a la salud del trabajador, de forma física, psíquica o social. Los efectos causados por unas malas condiciones psicosociales pueden provocar problemas cognitivos, conductuales y emocionales, que a la larga afectan la salud física general y mental del trabajador. En otras palabras, la salud del trabajador se ve afectada causando estrés severo y con el paso del tiempo pueden generar enfermedades cardiovasculares, inmunitarias, respiratorias, dermatológicas, endocrinológicas y

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-021
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER CÁMARA GESELL. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 11 de 31

mentales.

7.4 RIESGOS FÍSICOS

Un riesgo físico es un agente, factor o circunstancia que puede causar daño con o sin contacto. Existen diferentes riesgos físicos como el ruido, la iluminación, las radiaciones, la temperatura elevada y la vibración, que actúan sobre los tejidos y órganos del cuerpo.

7.5 RIESGOS ELÉCTRICOS

Es la posibilidad de pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y a la economía, para un período específico y un área conocida, debido a la circulación de una corriente eléctrica. Existen dos tipos de riesgo eléctrico: riesgo de electrocución y riesgo de incendio.


7.6 RIESGOS ANTE LA MANIPULACIÓN Y/O EXPOSICION DE MATERIAL PUNZOCORTANTE:

- Mantener el material en buen estado.
- Eliminar materiales defectuosos, en mal estado y aquellos que ya cumplieron su ciclo de vida.

8.0 LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN EL TALLER CAMARA GESELL. FACHSE

Frente a Riesgo biológico:

- Dirigirse y ejecutar los lineamientos establecidos en el Plan para la vigilancia, prevención y control de covid -19 en el trabajo.
- Los elementos de protección personal son de uso individual e intransferible.
- Usar mascarilla para el ingreso al laboratorio.
- Usar calzado cerrado que cubra completamente el pie.
- Uso de alcohol gel para reducir la presencia de gérmenes en las manos, cada vez que se realice alguna actividad o manipulación en el taller.
- El consumo de bebidas y comidas en los talleres no está permitido.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el taller.
- La manipulación de los instrumentos del Taller Cámara de Gesell. FACHSE con la boca está prohibida.
- Después de cada práctica se procederá a la limpieza y ordenamiento de los materiales y equipos del taller.
- Desechar los residuos en los recipientes o contenedores tal como esté indicado en el Plan de Gestión Ambiental-UNPRG.
- El acceso al Taller de Cámara Gesell. FACHSE estará limitado, a juicio del personal responsable.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-021
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER CÁMARA GESELL. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 12 de 31

Frente a riesgos ergonómicos:

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo,
- Actuar según los lineamientos establecidos en la RM 375-2008-TR.

Frente a riesgos psicosociales:


- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.
- Incentivar en la medida de lo posible al consumo de agua durante las pausas activas considerando el calor el cual genera estrés térmico.
- Incentivar a la retroalimentación para compartir el aprendizaje aprendido durante la jornada de trabajo.

Frente a riesgos físicos:

- Adecuado mantenimiento de equipos de trabajo
- Vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos
- Disponer de una iluminación general homogénea de luz difusa, con un nivel suficiente, usando otros focos de iluminación complementara en los puntos en los que sea necesario.
- Establecer descansos cortos y frecuentes a lo largo de la jornada.

Frente a Riesgos Eléctricos:


- Los tableros de comandos deben estar en un lugar debidamente señalizado.
- El taller debe disponer de un interruptor general para todo el circuito eléctrico, e interruptores individuales para cada sector, todos debidamente identificados y de fácil acceso.
- Sectorizar la red eléctrica de acuerdo al nivel de consumo, con indicación de la carga máxima tolerable, para evitar sobrecargas del sistema y el consiguiente salto de los interruptores automáticos.
- La instalación eléctrica debe ser trifásica para equipos de alto consumo o según lo indique el manual de instalación.
- El material eléctrico debe ser a prueba de explosiones por sustancias inflamables.
- No utilizar el mismo enchufe o terminal eléctrico para equipos que funcional de forma continua y discontinua.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-021
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER CÁMARA GESELL. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 13 de 31

- Los enchufes no deberán estar cerca de fuentes de agua o gas. Todos los enchufes deben contar con una conexión tierra.
- No deberán existir interruptores y enchufes en una misma caja.
- Proteger luminarias e interruptores.
- Sólo personal calificado por entrenamiento y experiencia puede reparar equipos eléctricos o electrónicos.
- Reportar inmediatamente cualquier falla eléctrica o evidencia de sobrecalentamiento de los equipos.

9.0 LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TALLER CAMARA GESELL. FACHSE:

- El docente se presentará en el Taller Cámara Gesell. FACHSE, 15 minutos antes de la hora programada para cada una de las prácticas, con la finalidad de verificar su material.
- El estudiante ingresará sólo con el material necesario, evitará el ingreso con maletines, carteras, bolsos ya que generan contaminación.
- Guardar compostura, distanciamiento y relacionarse de manera adecuada con compañeros, docentes y personal técnico.
- Mantener la disciplina y el orden en el Taller Cámara Gesell. FACHSE, para el buen desarrollo de las prácticas.
- Apagar celulares y equipos electrónicos, pues pueden interferir en su operatividad.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el Taller Cámara Gesell. FACHSE.
- En caso de producirse un accidente o lesión, comuníquelo inmediatamente al docente o encargado del taller.
- No recibir visitas durante el desarrollo de las prácticas.
- Las personas visitantes deberán coordinar previamente las razones de su visita con el responsable del taller de Cámara Gesell. FACHSE, ingresar al ambiente con la indumentaria de protección específica.
- Los ambientes contarán con ventilación adecuada.
- Al finalizar las actividades, se debe recoger materiales, equipos, entre otros y ubicarlos en sus respectivos lugares.
- La puerta del taller debe mantenerse cerrada.
- Se debe asegurar de la desconexión de equipos de electricidad y agua al culminar con las labores.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-021
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER CÁMARA GESELL. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 14 de 31

10.0 EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Se utilizarán de acuerdo a la naturaleza del trabajo y riesgos específicos (cuando sea necesario):

PARA LAS VÍAS RESPIRATORIAS:

Mascarillas

11.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS

En caso de desastres naturales, el objetivo es proteger la integridad física de los trabajadores, estudiantes y posibles visitantes en las zonas de seguridad, es decir, lugares debidamente preestablecidos, para que el personal pueda ubicarse temporalmente siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias – UNPRG.

11.1 EN CASO DE SISMO.

Antes del sismo:

Señalización:

- ✓ Identificar las zonas de seguridad interna, las rutas de escape y salidas.
- ✓ Identificar los puntos de reunión externa.
- ✓ Hacer de conocimiento de todos los usuarios del Taller cámara Gesell. FACHSE-UNPRG y personal las zonas de seguridad interna rutas de escape y salida.

Rutas de evacuación:

- ✓ Realizar la verificación periódica de los objetos y equipos ubicados en lugares elevados constatando que se encuentren firmemente sujetos para evitar su caída durante un eventual movimiento sísmico.
- ✓ Mantener las rutas de salida y escape libre de cualquier obstáculo.

Durante el sismo:

- ✓ Iniciado el sismo ubicar a las personas en las zonas seguras hasta que cese el movimiento motivándolas a conservar la calma.
- ✓ Indicar a las personas que permanezcan aproximadamente 15 minutos en las zonas de reunión externa, ante posibles réplicas.


Al finalizar el sismo:

- ✓ Al término del movimiento sísmico, se procederá a evaluar los daños a equipos e instalaciones del ambiente.
- ✓ Informar por escrito las observaciones realizadas y las acciones tomadas para la protección de las personas y los equipos, con el fin de corregir errores.

11.2 EN CASO DE INCENDIO

De producirse un incendio tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Retirar productos y materiales inflamables que se ubiquen cerca del fuego en la medida de las posibilidades.
- ✓ En caso de no conocer el uso adecuado del extintor, cierre puertas y ventanas y desaloje.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-021
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER CÁMARA GESELL. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 15 de 31

- ✓ Si la magnitud del incendio ha superado la etapa incipiente, evacúe a todas las personas que se encuentran en el ambiente del taller, en forma ordenada.

Recomendaciones

- ✓ Mantener en lugar visible y accesible los números telefónicos de: Líneas de Emergencia, Compañía de Bomberos, etc.
- ✓ El encargado del Taller cámara Gesell. FACHSE-UNPRG, será responsable de verificar el perfecto estado de los extintores. En caso de requerir extintores nuevos o recargar extintores.

11.3 EN CASO DE INUNDACIONES

ANTES


- ✓ Esté pendiente de las señales de aviso, alarma, emergencia y mantenerse informado por las autoridades y/o personal responsable del ambiente. Esto lo ayudará a prepararse ante cualquier situación.
- ✓ Tener sus pertenencias básicas (en bolsas de plástico bien cerradas y en mochila o similar), que pueda cargar. De tal manera, dejen libres sus brazos y manos. Para estos casos, hacer uso de zapatillas.
- ✓ Antes de retirarse del ambiente, apagar y desconectar los equipos electrónicos.
- ✓ Los ambientes deben contar con rutas libres de evacuación.
- ✓ Mantenga una reserva de agua potable.
- ✓ Siga las indicaciones de las autoridades y prepárese para evacuar en caso sea necesario.

DURANTE

- ✓ Manténgase alejado de las áreas afectadas.
- ✓ Tenga a la mano los artículos de emergencia.
- ✓ Manténgase atento para recibir información e instrucciones de las autoridades.
- ✓ Evite tocar o pisar cables eléctricos.
- ✓ Retírese de árboles y postes en peligro de caer.
- ✓ Evite caminar por zonas inundadas y resbaladizas.
- ✓ Utilice vías señalizadas de evacuación.

DESPUÉS

- ✓ Conserve la calma, Continúe con las instrucciones transmitidas por las autoridades.
- ✓ Reporte inmediatamente sobre los posibles heridos a los servicios de emergencia.
- ✓ Sí el ambiente no sufrió daños podrá permanecer.
- ✓ Mantenga desconectado la luz, agua y gas, hasta asegurarse de que no haya fugas ni peligro de corto circuito.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-021
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER CÁMARA GESELL. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 16 de 31

- ✓ Cerciorarse de que sus equipos electrónicos estén secos antes de conectarlos.
- ✓ No divulgue, ni haga caso de rumores.
- ✓ Colabore con sus compañeros para apoyar en reparar los daños.
- ✓ En caso necesario, solicite ayuda a las brigadas de auxilio o a las autoridades más cercanas.

12.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE

En caso que un docente, estudiante y personal de apoyo del Taller Cámara Gesell. FACHSE-UNPRG sufra un accidente, con motivo del cumplimiento de sus actividades, debe proceder como lo estipula el REGLAMENTO INTERNO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (RISST), así mismo avisar en forma inmediata al servicio de emergencia más cercano, según listado adjunto en botiquín. (Anexo 3), de ser el caso correspondiente, además se tendrá en cuenta lo sgte:


- ✓ La persona entrenada brindará los primeros auxilios de acuerdo a la valoración rápida y minuciosa del accidentado.
- ✓ Comunicar de forma inmediata al responsable del Taller cámara Gesell. FACHSE-UNPRG para informar la situación y se apoyen las acciones necesarias para el traslado de la persona accidentada a un centro asistencial.
- ✓ En caso de accidente debe activarse el sistema de emergencia (PAS: Proteger, Avisar, Socorrer).
- ✓ Al comunicarse, se debe dar un mensaje preciso sobre: lugar donde ha ocurrido el accidente, tipo de accidente, número de víctimas, estado aparente de las víctimas (consciencia, sangran, respiran, etc.).
- ✓ No colgar antes de que el interlocutor lo haya autorizado, ya que puede necesitar otras informaciones complementarias.
- ✓ Disponer de una persona del Taller Cámara Gesell. FACHSE, que reciba y acompañe a los servicios de socorro con el fin de guiarlos rápidamente hasta el lugar del accidente.

12.1 PRIMEROS AUXILIOS

12.1.1 QUEMADURAS

Lesión producida en los tejidos por calor, frío o por sustancias químicas. La lesión va, desde simple enrojecimiento de la piel, hasta la pérdida importante de ésta. La gravedad de una quemadura depende de la profundidad, localización y extensión de la zona quemada y del tipo de sustancia que provocó la quemadura. La atención de primeros auxilios ante quemaduras se deberá actuar bajo las siguientes pautas:

- ✓ Aplicar abundante agua, en un tiempo de 15 minutos luego se retirará la ropa contaminada excepto la que se encuentra adherida a la piel.
- ✓ Cubrir con gasa estéril húmeda, toda la zona afectada (obtenida del botiquín).
- ✓ Cortar la ropa alrededor de la quemadura.
- ✓ No retirar la ropa adherida a la piel por la quemadura.
- ✓ No reventar las ampollas de la piel.
- ✓ No aplicar pomadas.
- ✓ No dar nada por la vía oral.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-021
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER CÁMARA GESELL. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 17 de 31

- ✓ Llamar inmediatamente a la Dirección de Bienestar Universitario.

12.1.2 DESCARGAS ELÉCTRICAS

- ✓ Cortar la energía eléctrica del laboratorio antes de auxiliar a la persona.
- ✓ Revisar si la persona se encuentra consciente. Si en caso lo estuviere controlar los signos vitales y cubrir las quemaduras con material estéril, trasladar rápidamente a la Dirección de bienestar universitario.
- ✓ En caso de estar inconsciente despeja la vía aérea, sin aun no respira realice maniobras de resucitación cardiopulmonar y traslade rápido a la Dirección de Bienestar Universitario.

12.1.3 FUEGO EN EL CUERPO.

- ✓ Si se te incendia la ropa. Tiéndete en el suelo y rueda sobre ti mismo para apagar las llamas
- ✓ Si ve a alguien quemándose es su responsabilidad ayudarlo. **NO UTILICES NUNCA UN EXTINTOR SOBRE UNA PERSONA.** Una vez apagado el fuego, llamar a emergencias manteniendo a la persona tendida procurando que pueda respirar y aplicando los primeros auxilios hasta la llegada del cuerpo médico.


12.1.4 CORTES

Los cortes producidos por la rotura de material de cristal, rotura de instrumentos de vidrio.

- ✓ Si son pequeño y dejan de sangrar en poco tiempo, lávalos con agua y jabón, aplica un antiséptico y tápalos con una venda o apósito adecuados.
- ✓ Si son grandes y no paran de sangrar, requiere asistencia médica inmediata.

RECOMENDACIONES

1. Los encargados de prestar primeros auxilios deberían estar formados, en particular, en relación con eventos adversos. (hipotensiones, hipertensión, lipotimias, caídas, cortes, dolor entre otros).
2. El botiquín contendrá como mínimo:
 - ✓ Un listado de teléfonos de emergencias
 - ✓ Gasa estéril y vendas adhesivas de distintos tamaños
 - ✓ Esparadrapo (o cinta adhesiva de uso médico)
 - ✓ Venda elástica
 - ✓ Toallitas desinfectantes
 - ✓ Jabón líquido
 - ✓ Agua Oxigenada
 - ✓ Alcohol
 - ✓ Termómetro
 - ✓ Guantes de plástico que no contengan látex (2 pares como mínimo)
 - ✓ Mascarillas

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-021
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER CÁMARA GESELL. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 18 de 31

13.0 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

La eliminación de los residuos se hará de acuerdo con lo establecido en PLAN DE GESTION AMBIENTAL UNPRG. El cual describe los lineamientos para ejecutar el correcto desecho. Especialmente para desechos biocontaminados o restos hospitalarios, adicionalmente tener en cuenta lo siguiente:

Residuos de ámbito municipal

- ✓ **Residuos aprovechables:** papel, plástico, cartón, vidrio.
- ✓ **Residuos no aprovechables:** todo aquello que no se pueda reciclar, recuperar o reutilizar.
- ✓ **Peligrosos:** Reactivos, agares, ácidos, sales, otros.
- ✓ **No peligrosos:** No genera.

13.1 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL LABORATORIO

13.1.1 Para Residuos de ámbito Municipal:

- ✓ **Para residuos no aprovechables:** colocarlos en los tachos negros asignados al laboratorio.
- ✓ **Para los residuos aprovechables:** considerar ser llevados al punto ecológico y disponerlos en los contenedores respectivos. En caso de vidrio quebrado dentro del taller, llamar al personal de limpieza para que pueda ser recogido y llevado al punto ecológico.

13.1.2 Para Residuos de ámbito No Municipal:


- ✓ **Para residuos peligrosos:** Envasar el residuo en un contenedor adecuado a sus propiedades fisicoquímicas. Para llevarse posteriormente al almacén de residuos peligrosos asignado a la especialidad, en donde serán recogidos por la empresa contratada para su disposición final.

13.2 NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

La generación de residuos durante las diferentes actividades en el taller de cámara Gesell. FACHSE-UNPRG, sugiere implementar una adecuada gestión de los mismo, debido a los potenciales riesgos que encierran al ser sustancias químicas (productos de limpieza) que constituyen un peligro para las personas y medio ambiente.

13.3 MANIPULACIÓN DE RESIDUOS

- ✓ Conocer e identificar los riesgos a los cuales está expuesto y tomar las medidas necesarias para prevenirlo.
- ✓ En el caso de residuos de ámbito no municipal, se debe considerar como peligrosos y asumir el máximo nivel de protección, debiendo ser empacados en compartimientos cerrados y sellados en contenedores compatibles.
- ✓ Minimice el tiempo de exposición, los residuos químicos se deben recoger según estipula el contrato vigente.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-021
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER CÁMARA GESELL. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 19 de 31

13.3.1 AL MOMENTO DE GENERAR RESIDUOS

✓ Identifique las sustancias químicas que conforman el residuo generado. En caso de ser una mezcla, tenga en cuenta la posible reacción entre los compuestos.

13.3.2 AL MOMENTO DE ENVASAR Y CLASIFICAR LOS RESIDUOS

- ✓ Determinar la peligrosidad de los residuos.
- ✓ Para envasar, seleccionar el contenedor adecuado de acuerdo al grado de peligro del residuo.
- ✓ Evitar mezclar residuos sólidos con líquidos, los residuos vencidos se deben mantener en sus mismos frascos.
- ✓ Etiquetar e identificar los envases de los residuos, fijando las etiquetas firmemente sobre el envase, debiendo ser anulada si fuera necesario indicaciones o etiquetas anteriores, de forma que no induzcan al error o desconocimiento del origen y contenido.

13.3.3 AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS


- ✓ Almacene residuos de acuerdo a la peligrosidad: inflamables, corrosivos, etc.
- ✓ Almacene los residuos químicos de igual característica de peligrosidad en contenedores especiales e individuales que se encuentren debidamente etiquetados.
- ✓ Los almacenes deben tener iluminación y ventilación adecuada.
- ✓ Se debe disponer de extintor contra incendios, según el tipo de fuego que se puede generar.
- ✓ Mantener el área de almacenamiento dentro del taller en condiciones apropiadas de orden y limpieza.

13.3.4 AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS

- ✓ Está prohibido eliminar líquidos inflamables, corrosivos, tóxicos, peligrosos para el ambiente por los desagües, deben emplearse los recipientes para residuos que se encuentran en el laboratorio.
- ✓ Está prohibido el abandono, vertido o eliminación incontrolada de residuos en todo el territorio nacional y toda mezcla o dilución de residuos que dificulte su gestión.
- ✓ Comunicar cualquier situación que pueda generar un riesgo especial por la presencia de alguna de las sustancias que forman parte del residuo, para que pueda gestionar correctamente el residuo preservando la seguridad de las personas y el medio ambiente.

14. SEÑALIZACION

- De acuerdo a las disposiciones legales vigentes (NTP 399.010-1) todo laboratorio debe presentar señalética de seguridad y emergencia.
- La señalética debe estar ubicada en lugares de fácil visualización.
- La dimensiones y colores de cada señalética deben cumplir con lo estipulado en las Normas Peruanas. (NTP 399.010-1).

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-021
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER CÁMARA GESELL. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 20 de 31

14.1 SEÑALES

Las señales de seguridad se colocarán de acuerdo a necesidad del uso de cada laboratorio y/o taller.

Imágenes referenciales

- ✓ Señales de Equipos Contra incendios



Fig. 1 Señales Contra incendios en el taller


- ✓ Señales de Obligación



- ✓ Señales de prohibición



Fig. 2 Señales de prohibición

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-021
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER CÁMARA GESELL. FACHSE	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 21 de 31

✓ Señales de Peligro



✓ Señales de Auxilio



Fig. 3 Señales de auxilio en el laboratorio

15.0 RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)

El manejo de estos residuos se llevará de acuerdo al Plan de Manejo para los Artefactos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)-UNPRG.

16.0 ANEXOS:

Anexo 01: Plano de seguridad

Anexo 02: Resolución de comité de seguridad biológico, químico y radiológico

Anexo 03: Líneas de emergencias UNPRG – Región Lambayeque

Anexo 04: Check-list de control de limpieza y desinfección de laboratorios y/o talleres.

Anexo 05: Formato Control Semestral

Anexo 06: Formato IPERC de Taller Cámara Gesell. FACSHE



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-021



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER CÁMARA GESELL. FACHSE

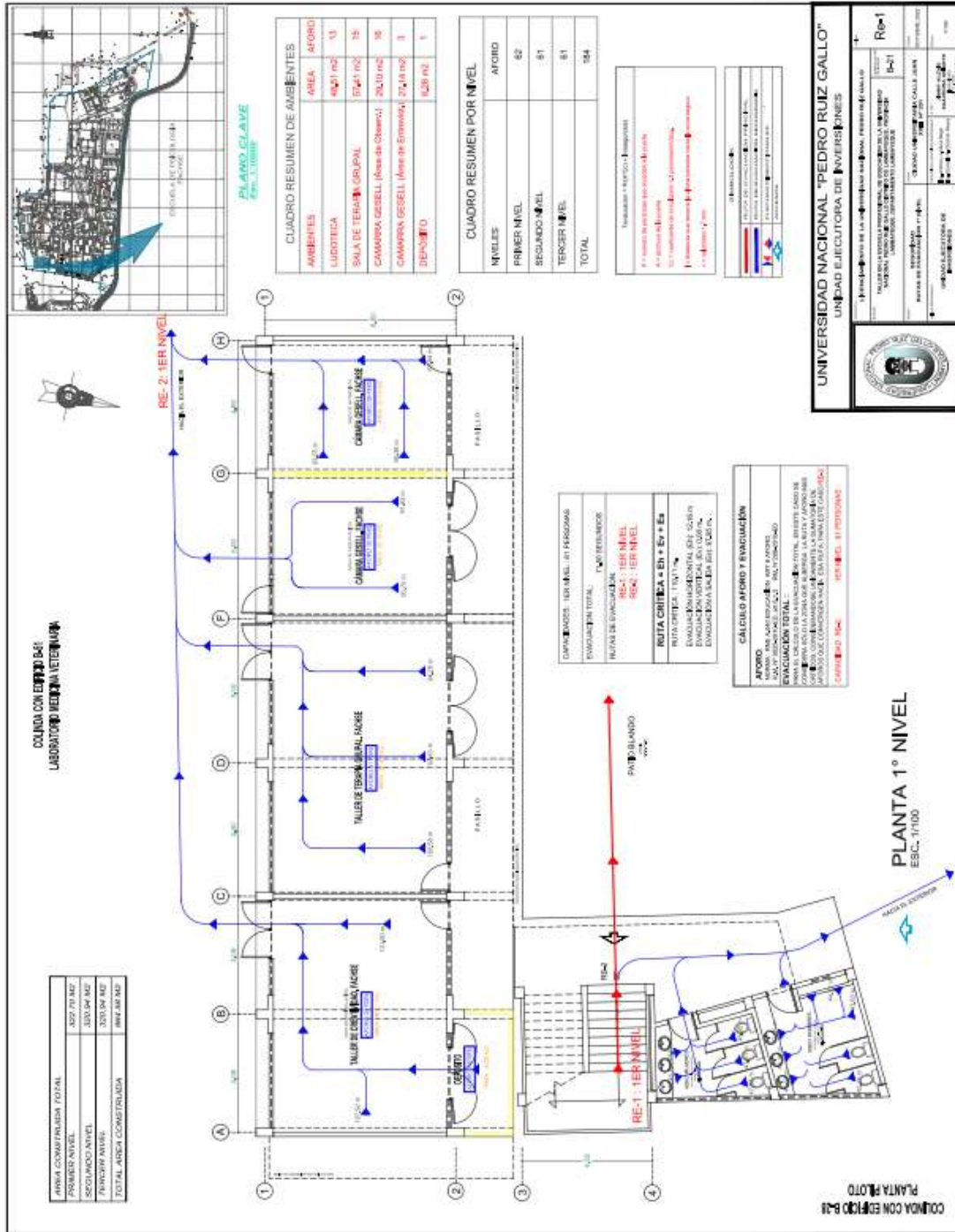
Fecha: Abril de 2022


Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 23 de 31



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-021
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER CÁMARA GESELL. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 24 de 31

ANEXO 02: RESOLUCIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU Lambayeque, 14 de octubre del 2021

VISTO:

El Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, presentado por el Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, sobre conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 28° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala que las condiciones básicas que establezca la SUNEDU para el licenciamiento, están referidas como mínimo a los siguientes aspectos: La existencia de objetivos académicos; grados y títulos a otorgar y planes de estudio correspondientes, Previsión económica y financiera de la universidad a crearse compatible con los fines propuestos en sus instrumentos de planeamiento, Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (bibliotecas, laboratorios, entre otros), etc.

Que, el artículo 11.16° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, aprobado mediante con resolución N° 159-2021-CU, señala que cada Facultad de la universidad deberá contar con un Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; siempre y cuando en estas Facultades, se hagan uso de insumos químicos y/o se generen residuos biológicos, químicos y/o radiológicos.

Que, el artículo 11.17° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, señala los Comités de Seguridad Biológica, Química y Radiológica serán conformados a designación directa de la máxima autoridad de cada Facultad.

Que, mediante Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, el Mg. Marco Antonio Marcos Rodríguez, Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, solicita la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, y que será integrado por docentes de especialidades afines al tema de tratamiento.


Que, el Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria Virtual N° 037-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, se acordó aprobar la conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Cueva Castillo e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y el Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e) en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-021
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER CÁMARA GESELL. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 25 de 31





**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU
Lambayeque, 14 de octubre del 2021

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Modernización, Unidad de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO
 Secretario General (e)



Dra. GLINDA LUZMILA VIGO VARGAS
 Rectora (e)

fwdu



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-021



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER CÁMARA GESELL. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 26 de 31



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

VISTO:

El Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, emitido por la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, respecto al cumplimiento del perfil establecido por SUNEDU, de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica. (Expediente N° 4082-2022-SG)

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con la Constitución, la Ley Universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el numeral 11.17 del artículo 11° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, establece que el comité de seguridad biológica, química y radiológica; será conformado por docentes con experiencia y especialización en Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a designación directa de Rectorado y correspondiendo al Consejo Universitario su aprobación por un periodo de dos años.

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 054-2017-SUNEDU, se aprobó dentro de las Consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación, que los comités de seguridad biológica, química y radiológica, esten conformados por personal calificado de la universidad, cuyo presidente será nombrado sobre la base de sus conocimientos en bioseguridad.

Que, mediante la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre del 2021, se aprobó que la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, será presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el M.Sc. Juan Pedro Rivera Vásquez y M.Sc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, mediante la Resolución N° 462-2021-CU, de fecha 18 de octubre del 2021, se rectificó la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, en el extremo que consigna como presidenta del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a la "Dra. Clara Aurora Cueva Castillo", debiendo ser lo correcto "M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo".

Que, mediante el Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Ing. María Cajusol Manayay, comunica que, habiendo recibido el Informe N° 060-2022-UNPRG/RRHH-SST, presentado por los especialistas en seguridad y salud en el trabajo, Ing. Noemí Chuman Reyes e Ing. Anthony Nava Mego, mediante el cual informan acerca de la revisión efectuada a los currículums vitae actualizados de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a fin de verificar el cumplimiento de los perfiles solicitados por la Sunedu. Sobre el particular, advierte que la presidenta del citado comité, no cumple con el perfil requerido, mientras que los otros dos miembros, Mg. Rivera Vásquez Juan Pedro y Mg. Rodolfo Tineo Huancas, sí cumplen con el perfil; por tal motivo solicita se requiera a la Facultad de Ciencias Biológicas, presentar la propuesta del docente que ocupará dicho cargo.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-021



SST

PROCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER CÁMARA GESELL. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 27 de 31



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

Que, mediante el Oficio N° 370-2022-VIRTUAL-FCCBB/D, de fecha 28 de septiembre del 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, MSc. Jorge Luis Chanamé Céspedes, comunica que el Decanato de la Facultad de Ciencias Biológicas propone a la docente MSc. Ana María Juárez Chunga, como miembro del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, debido a que sí cumple con el perfil establecido por SUNEDU.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector, conforme al artículo 62.2 de la Ley Universitaria concordado con el artículo 24.2 del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, la designación de la M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo, como Presidenta e integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, dándosele las gracias por los servicios prestados.


Artículo 2°.- Designar, a la M.Sc. ANA MARÍA JUÁREZ CHUNGA, como nueva integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; debiendo comunicarse la designación efectuada por Rectorado, al Consejo Universitario, para su aprobación y para que, reconforme el Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

Artículo 3°.- Dar a conocer la presente resolución a Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Ingeniería Química, Oficina de Gestión de la Calidad, interesada y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE - PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO
Abg. FREDY SAENZ CALVAY
Secretario General


UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTORADO
LAMBAYEQUE - PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO
Dr. ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELÁSQUEZ
Rector

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-021
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER CÁMARA GESELL. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 28 de 31

ANEXO 03: LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE

LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA	
Bienestar Universitario UNPRG	283146 – Anexo 2461
Responsabilidad Social	283146 – Anexo 7156
Central de Emergencia Bomberos	116
Ambulancia UNPRG	283146 – Anexo 2461
Hospital Belén - Lambayeque	282023 Anexo "0" 283481 Anexo "205" – vigilancia Anexo "402"
Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo – Chiclayo	237776
Hospital Regional Docente Las Mercedes - Chiclayo	237021 / 238232
Hospital Regional Lambayeque	437508
LÍNEAS TELEFÓNICAS POLICIALES DE EMERGENCIAS	
Policía Nacional del Perú	105
Policía Judicial	228031
Emergencias - Radio Patrullas	206142



Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO: SST-TA-004



SG-SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CÁMARA GESELL. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 29 de 31

ANEXO 04: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIO Y/O TALLER



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

SIG-FT-10

CONTROL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIOS

Versión: 01

Fecha Ver: 21-08-21

FACULTAD	LABORATORIO

LAB. FUERA DE SERVICIO	SI	NO	DÍAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN																							
			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:					
			SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA			
EXTERIOR	Limpieza de Paredes																									
	Limpieza de Corredores																									
	Limpieza Puerta de ingreso																									
INTERIOR	Pisos																									
	Paredes																									
	Techos																									
	Puertas y divisiones																									
	Lavamanos																									
	Interruptores de iluminación																									
	equipos de laboratorio																									
	Dispensador de jabón de manos																									
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	Dispensador de toallas para manos																									
	El personal usa tapabocas																									
	El personal usa guantes de nitrilo																									
	El personal usa elementos impermeables																									
HORA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	El personal usa Protección visual																									
	Hora Limpieza y Desinfección		HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:					
	Nombres y Apellidos del Responsable																									

Detallar condiciones y/o recomendaciones (si aplica)



[Signature]



[Signature]



Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-004



SG-SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CÁMARA GESELL. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 30 de 31

ANEXO 05: FORMATO CONTROL SEMESTRAL

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	FORMATOS N°: 3	FT-SST-012
	SGSST	Fecha: Abril del 2022
	FORMATO PARA EL CONTROL SEMESTRAL DE LABORATORIOS Y TALLERES	
		Versión: 001
		Página 1 de 1

FECHA DE CONTROL: _____ HORA INICIO: _____ HORA FINAL: _____

NOMBRE QUIEN REALIZA EL CONTROL: _____

LABORATORIO / TALLER : _____

FACULTAD: _____ ESCUELA PROFESIONAL: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON EXTINTORES: _____ ESTAN VIGENTES: _____ FECHA DE VENCIMIENTO: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON BOTIQUIN: _____ MEDICAMENTOS VENCIDOS: _____

LABORATORIO CUENTA CON PROTOCOLO DE SEGURIDAD: _____ SE CUMPLE _____

HALLAZGOS

OPORTUNIDAD DE MEJORA / RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES


FIRMA _____

CARGO _____

ANEXOS: _____



ANEXO 06: FORMATO IPERC DE TALLER DE CÁMARA GESELL. FACSHE

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo		
	FORMATO N°: FT-SST-025		
	SG-SST		
	Fecha:	Mar-22	
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES		Versión:	001
		Página 1 de 1	




CENTRO DE TRABAJO	Taller Cámara Gesell. FACHSE	LUGAR	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
PUESTO DE TRABAJO	Docente/Alumnos/Visitantes/ responsable de taller	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	Calle Juan XXIII N°391 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú

ACTIVIDAD	TIPO ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN	FUENTE GENERADORA	ACCIÓN	EFECTO POSIBLE (Accidente de Trabajo / Enfermedad Laboral)	EVALUACIÓN DEL RIESGO													DESCRIPCIÓN	ESTADO	PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN DEL NUEVO RIESGO							Porcentaje de Intervención (mitigación)	OBSERVACIONES
						IPe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR	RS	ELIMINACIÓN (E)	SUSTITUCIÓN (S)	CONTROL DE INGENIERÍA (C)	ADMINISTRACIÓN (A)	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EP)				IPe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR		

I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS

Entrenamiento en habilidades de observación y entrevista (docente alumnos)	Ambas	Eléctricos	Electricidad Estática (consola-equipo de sonido, televisor)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	3	2	2	3	9	1	M	NS		X	X		CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalitas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Rutina	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	NS	X	X	X		S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (consola-equipo de sonido, televisor)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X		CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalitas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Mantenimiento preventivo y certificaciones de puesta a tierra. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Rutina	Mecánicos	Objetos suspendidos(televisor)	Caída de objetos desde altura	Confusiones, heridas, politraumatismos	3	2	2	3	10	1	M	NS			X		A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Rutina	Locativos	Cables de micrófono en el suelo	caídas al mismo nivel	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS			X		A: Capacitación en orden y limpieza	En Ejecución	Charla SS	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Rutina	Físicos	Ruido	Exposición a ruido	estrés, cefalea	3	2	2	3	10	1	M	NS			X		A: Verificar el volumen del micrófono	En Ejecución	Capacitación en "Contaminación acústica"	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Rutina	Psicosociales	Tensión mental	Fatiga	Irritabilidad, Estrés, depresión	3	2	2	3	10	1	M	NS	X	X			S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
Realizar demostraciones, réplicas, experimentos e investigaciones psicológicas donde se requiera que el sujeto de investigación no vea al observador	Rutina	Locativos	Zona de tránsito sin señalización	caídas	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS			X		A: Colocar señalización: salida, zona segura, punto de reunión	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Ambas	Eléctricos	Electricidad Estática (computadora, impresora)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	3	2	2	3	9	1	M	NS		X	X		CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalitas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Rutina	Ergonómico	Posiciones estacionarias (computadora)	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	NS	X	X	X		S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (computadora, impresora)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X		CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalitas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Mantenimiento preventivo y certificaciones de puesta a tierra. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	NS			

USUARIO (DOCENTE, alumnos)		Riesgo		Causa		Efectos		Frecuencia		Gravidad		Control		Evaluación		Medidas		Ejecución		Evaluación								
Atender la demanda de asignaturas que requieran su utilización (docente y responsable de taller)	Rutinaria	Mecánicos	Objetos suspendidos (televisor)	Caída de objetos desde altura	Contusiones, heridas, politraumatismos	3	2	2	3	10	1	M	NS			X		A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	3	8	1	TO	NS
	Rutinaria	Mecánicos	Objetos de trabajo (mesa de trabajo)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS			X		A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	3	8	1	TO	NS
			Objetos punzocortantes (útiles de escritorio, tijeras)	Contacto directo e indirecto	Lesiones provocadas por cortes, heridas	3	2	2	3	10	1	M	NS	X		X		E: Contar con objetos en buen estado y con sus respectivos protectores. S: Eliminar materiales defectuosos, en mal estado y aquellos que ya cumplieron su ciclo de vida. C: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible A: Capacitación en Manipulación correcta de materiales punzocortantes y guardas de seguridad.	En Ejecución	capacitación en Manipulación correcta de materiales punzocortantes y guardas de seguridad.	3	1	1	3	8	1	TO	NS
	Rutinaria	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Distúrbios Músculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	1	2	2	2	7	1	TO	NS	X	X	X		S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas	1	1	1	2	5	1	TO	NS
Atender la demanda de asignaturas que requieran su utilización (docente y responsable de taller)	Ambar	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (computadora)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	1	2	2	2	7	1	TO	NS			X	X	CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. C: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. C: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	1	1	1	2	5	1	TO	NS
	Ambar	Eléctricos	Electricidad Estática	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	1	2	2	2	7	1	TO	NS			X	X	CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. C: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	1	1	1	2	5	1	TO	NS
	Rutinaria	Psicosociales	Tensión mental	Fatiga	Irritabilidad, Estrés, depresión	1	2	2	2	7	1	TO	NS	X	X			S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas	1	1	1	2	5	1	TO	NS
No Rutinaria	Fenómenos Naturales	Fenómenos Naturales	Nerviosismo, imposibilidad de evacuación	fracturas, atrapamientos, asfixia, muerte	3	2	2	3	10	2	IM	S			X	X	CI: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible. C: Colocar luces de emergencia. A: Señalización de salidas en zonas de tránsito, zonas seguras y puntos de reunión A: Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de casos de emergencia.	En Ejecución	Simulacro en Rescate y evacuación en casos de emergencia	3	1	1	3	8	2	M	NS	

ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST	REVISADO POR: COMITÉ BQR / COMITÉ SST	APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO
 Ing. Noemí Chumán Reyes	 M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST	 Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-022



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 1 de 31



PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE

ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
Especialista SST / Decano		CBQR / CSST		Consejo Universitario	
Ing. G. Noemí Chumán Reyes Dr. José Wilder Herrera Vargas		M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CQBR		Dr. Enrique Wilfredo Cárpene Velásquez Rector	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
	14/03/2022		14/03/2022		12/10/2022





INDICE

1.0.INTRODUCCIÓN.....4

2.0.ALCANCE4

3.0.OBJETIVOS5

 3.1 OBJETIVO GENERAL.....5

 3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....5

4.0.BASE LEGAL5

5.0.DEFINICIONES.....6

6.0 RESPONSABILIDADES7

6.1 DEPARTAMENTO ACADÉMICO7

 6.2 DECANATO.....8

 6.3 RESPONSABLE DEL TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE8

 6.4 DOCENTE8

 6.5. RESPONSABILIDADES DEL TÉCNICO ENCARGADO DEL TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE:9

 6.6 USUARIOS (Estudiantes, profesionales, técnicos, administrativos y visitantes)9

 6.7 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST.....9

7.0 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE.9

 7.1 RIESGOS BIOLÓGICOS.....10

 7.2 RIESGOS ERGONOMICOS10

 7.3 RIESGOS PSICOSOCIALES.....10

 7.4 RIESGOS FÍSICOS10

 7.5 RIESGOS ELÉCTRICOS10

 7.6 RIESGOS ANTE LA MANIPULACIÓN Y/O EXPOSICION DE MATERIAL PUNZOCORTANTE:11

8.0 LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN EL TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE11

9.0 LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE: ..13

10.0 EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL13

11.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS...13

 11.1 EN CASO DE SISMO.....14





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-022



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 3 de 31

11.2 EN CASO DE INCENDIO14

12.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE16

12.1 PRIMEROS AUXILIOS16

12.1.1 QUEMADURAS.....16

12.1.2 DESCARGAS ELÉCTRICAS.....16

12.1.3 FUEGO EN EL CUERPO.....17

12.1.4 CORTES.....17

13.0 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS.....17

13.1 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL LABORATORIO18

13.2 NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.....18

13.3 MANIPULACIÓN DE RESIDUOS18

14. SEÑALIZACION.....19

14.1 SEÑALES.....20

15.0 RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE).....21

16.0 ANEXOS:21

ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE TERAPIA GRUPAL.FACHSE.....22


ANEXO 02: FORMATO CONTROL SEMESTRAL.....24

ANEXO 03: RESOLUCION DE COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO25

ANEXO 04: LINEAS TELEFONICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGION LAMBAYEQUE29

ANEXO 05: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCION DE LABORATORIO Y/O TALLER.....30

ANEXO 06: FORMATO IPERC DEL TALLER DE TERAPIA GRUPAL.31

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-022
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 4 de 31

1.0. INTRODUCCION

A fin de garantizar la seguridad en el uso de los talleres, es necesario establece criterios en el desarrollo de las actividades de enseñanza, investigación y extensión, puesto que los usuarios del Taller de Terapia Grupal. FACHSE están expuestos a la probabilidad de daños físicos. Las medidas de seguridad que deben tomarse en cuenta en las prácticas son establecidas por organismos nacionales e internacionales.

En este documento, se busca establecer los lineamientos, estándares y procedimientos de respuesta en del Taller de Terapia Grupal. FACHSE de acuerdo a la normativa vigente con la finalidad de dar las condiciones de seguridad y salud, con el fin de salvaguardar la vida, la integridad física y se desarrolle un trabajo seguro y saludable.


El desempeño de un trabajo eficiente y seguro dentro de los laboratorios y talleres de enseñanza, implica adoptar una serie de buenas prácticas que deben aplicarse rigurosamente, cumpliendo un Protocolo de Seguridad que minimice los peligros que puedan existir y que pongan en riesgo o atenten contra la integridad y la salud de los usuarios del laboratorio y/o taller y medioambiente.

La identificación a peligros a los que están expuestos, docentes, estudiantes y visitantes a los diferentes talleres de la facultad de ciencias de la comunicación, sociología, arte y psicología de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, es el punto de inicio para establecer lineamientos de seguridad cuya finalidad es la prevención de accidentes y enfermedades profesionales en las personas que acceden al taller donde se realicen prácticas de docencia, investigación y extensión.

2.0. ALCANCE

A fin de prevenir los riesgos durante las prácticas alcanza a todos los miembros del Taller de Terapia Grupal. FACHSE conformada por docentes, estudiantes, personal administrativo y personal de limpieza. Las disposiciones del protocolo, también alcanza a los visitantes autorizados, los que deberán observar las normas, en cuanto les corresponda y les sea aplicable.

DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	AFORO
TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE	1er piso del edificio SL21 (edificio en forma de L) del pabellón FACHSE, frente a la Facultad de Medicina Veterinaria.	21

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-022
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 5 de 31

3.0. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL


Establecer los lineamientos de Seguridad en el Taller de Terapia Grupal. FACHSE para un desempeño eficiente y seguro dentro del laboratorio y/o Taller en el que cada persona comprenda su responsabilidad al efectuar el trabajo en estas áreas de acuerdo a la normativa vigente y que con el cumplimiento de las reglas básicas, evitarán el riesgo de accidentes, daños físicos y la exposición a enfermedades.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Preservar la vida, integridad física y psicosocial de los usuarios de los talleres.
- Establecer las condiciones generales de operatividad del Taller de Terapia Grupal. FACHSE
- Establecer las medidas de seguridad, manejo y tratamiento de los residuos del Taller de Terapia Grupal. FACHSE.
- Definir y aplicar las medidas de contención en el Taller de Terapia Grupal. FACHSE
- Establecer los procedimientos en caso de accidentes en el Taller de Terapia Grupal. FACHSE

4.0. BASE LEGAL

- Resolución Ministerial N° 1275-2021 MINSA. Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud por exposición al SARS-CoV-2.
- Resolución Ministerial N° 375-2008-TR. Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico.
- Ley 29783 de seguridad y salud en el trabajo (El Peruano, 2016).
- Ley N°30220, ley universitaria (SUNEDU, 2014) .
- Decreto legislativo N°1278 que aprueba la ley de gestión integral de residuos sólidos (Normas Legales El Peruano, 2017) :
- Reglamento N°014-2017 que aprueba el DL N°1278 de gestión integral de residuos sólidos. (SINIA, 2017).
- Norma Técnica de Salud “Gestión y Manejo de Residuos” 17 marzo 2010M
- Ley N°27314, Ley General de Residuos Sólidos.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-022
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 6 de 31

5.0. DEFINICIONES

Accidente: Es una combinación de riesgo físico y error humano, presentado como un evento imprevisto, no deseado y anormal, que rompe la continuidad del trabajo en forma súbita e inesperada, teniendo como consecuencia lesiones, enfermedades, muerte y daño a la propiedad.

Accidente Laboral: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera de lugar y horas de trabajo.

Acto inseguro: Comportamiento que podría dar paso a la ocurrencia de un accidente.

Almacenamiento: Es el depósito temporal de residuos o desechos peligrosos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final.

Daño: Es la consecuencia producida por un peligro sobre la calidad de vida individual o colectiva de las personas.

Desinfección: Proceso en el cual se emplea un medio físico o agente químico capaz de eliminar microorganismos patógenos, pero no esporas de un material inerte.

Disposición final: Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

Equipos de protección personal: Todo elemento fabricado para preservar el cuerpo humano, del riesgo de contaminación y el deterioro de los materiales y equipos.

Estándar: Son los modelos, pautas y patrones establecidos por el empleador que contienen los parámetros y los requisitos mínimos aceptables

Evacuación: Es la acción de desalojar el laboratorio, la unidad, el servicio o lugar, en caso de declararse una emergencia.


Extintor: Equipo con propiedades físicas y químicas diseñado para la extinción inmediata del fuego.

Factor de riesgo: Existencia de elementos, fenómenos, condiciones, circunstancias y acciones humanas, que pueden producir lesiones o daños.

Fuente de riesgo: Condición/acción que genera riesgo.

Ignición: Circunstancia de estar una materia en combustión o incandescencia. Inicio de combustión.

Impacto ambiental: Cualquier cambio en el ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-022
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 7 de 31

Incendio: Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas a las instalaciones y al medio ambiente.

Lineamiento: Es una orientación de carácter general, corresponde a una disposición o directriz que debe ser implementada

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgos personales biológicos, físicos y ergonómicos y del ambiente.

Residuo sólido: Son aquellos desechos generados en los procesos y actividades realizadas

Residuos comunes: Son compuestos por todos los residuos que se semejen a residuos domésticos (Papeles, cajas, cartones y plásticos).

Riesgo: La probabilidad de ocurrencia de un incidente.

Riesgo biológico: Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente, a la exposición a secreciones corporales o a fauna nociva.

Riesgo ergonómico: Es el resultado de la existencia de factores desencadenantes relacionados con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas y levantamiento manual de cargas de forma incorrecta o con peso excesivo, durante el trabajo.

Riesgo físico: está asociado a la probabilidad de sufrir un daño corporal, su desarrollo puede acarrear lesiones de diferente tipo e incluso, en caso de un error o accidente, provocar la muerte.

Seguridad: Ausencia de peligro o riesgo.


Protocolo de Seguridad: Documento de gestión que establece los lineamientos de seguridad con el fin de prevenir riesgos, así como las medidas para actuar de manera responsable ante emergencias y accidentes, en los escenarios de formación profesional y otros.

Trabajo seguro: La salud en el trabajo debe buscar la promoción y el mantenimiento del más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

6.0 RESPONSABILIDADES

6.1 DEPARTAMENTO ACADEMICO

- Cumplir con la función administrativa del área
- Realizar control semestral y evaluación respecto al cumplimiento del protocolo de seguridad establecido e implementar las acciones de mejora.
- Gestionar lo necesario para casos de emergencia, camillas, sillas de ruedas y botiquín de primeros auxilios.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-022
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 8 de 31

DECANATO


- Gestionar y vigilar el cumplimiento de las medidas de seguridad laboral en el Taller de Terapia Grupal. FACHSE, facilitar la adquisición, implementación y mantenimiento de dichos talleres, permitiendo un trabajo eficiente y seguro.

6.3 RESPONSABLE DEL TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE

- Conocer y difundir el protocolo de seguridad.
- Planificar, ejecutar y evaluar las acciones solicitadas por Dirección de Escuela, ante el programa de inducción al nuevo usuario que permita ponerlo en conocimiento de los lineamientos de trabajo y protocolo existente.
- Dar cumplimiento a las medidas de seguridad.
- Capacitar a los docentes administrativos y personal involucrado en el uso del taller.
- Informar sobre los requerimientos de seguridad que se deben seguir ante la manipulación de los equipos y objetos para las prácticas.
- Mantener en buenas condiciones de orden y limpieza, el material didáctico para el desarrollo de las prácticas.
- En caso de ocurrir algún accidente, tomar las medidas urgentes para **proteger** al accidentado, **avisar** al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano y al docente responsable del taller, para **socorrer** a la víctima. (Anexo 3)
- Atender las visitas del personal de especialista SST, Defensa Nacional Civil y Seguridad Ciudadana, del Gobierno Regional de Lambayeque y otros e implementar las acciones de mejora sugeridas.
- En caso de ocurrir un desastre natural o generado, será responsable conjuntamente con las brigadas de emergencia de dirigir a los estudiantes usuarios por las salidas de emergencia a los puntos de reunión previamente establecidos en el Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias – UNPRG.

6.4 DOCENTE

- Socializar a los estudiantes sobre los riesgos a los cuales están expuestos y cuáles son las medidas de seguridad para evitar los actos inseguros. Realizar charlas de inducción.
- Verificar el uso correcto de los elementos de protección personal requeridos para las prácticas en el Taller de Terapia Grupal. FACHSE
- Cumplir con las medidas de seguridad que indica el protocolo.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-022
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 9 de 31

6.5. RESPONSABILIDADES DEL TÉCNICO ENCARGADO DEL TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE:

- Asegurarse de que el taller se encuentre limpio y desinfectado. Llenado el formato check-list de laboratorio y/o taller. (Anexo 4)
- Hacer cumplir los lineamientos del Protocolo de Seguridad del Taller de Terapia grupal. FACHSE, para un trabajo eficiente y seguro.
- Verificar que se utilice correctamente los elementos de protección personal y se preste atención a la señalética, a las señales y rutas de evacuación.
- Reportar las condiciones inseguras del taller y del equipamiento al responsable del el Taller de terapia grupal. FACHSE y/u oficina de director académico.
- Coordinar con el responsable del Taller de Terapia grupal. FACHSE, las acciones derivadas de la ejecución del programa de inducción al nuevo usuario.
- Mantener el botiquín equipado con los elementos necesarios coordinando con la oficina departamento académico o el responsable inmediato.
- En caso de ocurrencia de incendio o sismo será responsable de conducir y dirigir a los estudiantes y docentes hacia las salidas de emergencia o a los puntos de reunión previamente establecidos o zonas seguras al interior del taller.
- En caso de ocurrir algún accidente, será responsable de avisar en forma inmediata al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario o llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano (Anexo 3), así como al docente responsable del taller.

6.6 USUARIOS (Estudiantes, profesionales, técnicos, administrativos y visitantes)


Los usuarios serán responsables de cumplir con los lineamientos planteados en el Protocolo de Seguridad del Taller de Terapia Grupal. FACHSE, con el objeto de realizar un trabajo seguro, previniendo la exposición innecesaria a riesgos, así como también proceder con seguridad ante un sismo, incendio o accidente.

6.7 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST

Es un órgano de apoyo técnico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo encargada de monitorear y supervisar el cumplimiento de las normas y medidas de bioseguridad relacionadas con las actividades de los diferentes laboratorios en cada una de las facultades.

7.0 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE.

Un riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un incidente. Así en el taller de Terapia Grupal. FACHSE, dada la naturaleza de las tareas académicas propias del objeto de trabajo, existe la probabilidad de ocurrencia de riesgos.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-022
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 10 de 31

7.1 RIESGOS BIOLÓGICOS

La infección por microorganismos se puede adquirir por distintas vías: inhalación, ingestión o contacto directo a través de la piel erosionada o mucosas.

Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente o por exposición a secreciones corporales y a fauna nociva.

Según el principio de universalidad las secreciones corporales se consideran potencialmente contaminantes, por tanto, la eliminación de gotitas de saliva al hablar, estornudar, toser, durante las actividades propias del escenario de práctica; dan lugar a la contaminación de las superficies de los materiales y equipos y a la contaminación cruzada. Así mismo las manos contaminadas son portadoras de microorganismos, incrementándose el riesgo biológico.

7.2 RIESGOS ERGONOMICOS

La fatiga muscular es una respuesta fisiológica provocada por contracciones permanentes que impiden la adecuada oxigenación tisular, produciendo fatiga, seguida de dolor. Los trastornos musculoesqueléticos, se derivan de hábitos posturales incorrectos o por levantamiento manual inadecuado de cargas. La cervicalgia, dorsalgia y lumbalgia, son respuestas dolorosas que se manifiesta en las zonas mencionadas y que se originan frecuentemente por un espasmo muscular que imposibilita la movilidad. Los factores desencadenantes pueden ser diversos con frecuencia se relacionan con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas.

7.3 RIESGOS PSICOSOCIALES


Los riesgos psicosociales son aquellas condiciones que se encuentran presentes en el entorno laboral y que pueden afectar tanto al desarrollo del trabajo como a la salud del trabajador, de forma física, psíquica o social. Los efectos causados por unas malas condiciones psicosociales pueden provocar problemas cognitivos, conductuales y emocionales, que a la larga afectan la salud física general y mental del trabajador. En otras palabras, la salud del trabajador se ve afectada causando estrés severo y con el paso del tiempo pueden generar enfermedades cardiovasculares, inmunitarias, respiratorias, dermatológicas, endocrinológicas y mentales.

7.4 RIESGOS FÍSICOS

Un riesgo físico es un agente, factor o circunstancia que puede causar daño con o sin contacto. Existen diferentes riesgos físicos como el ruido, la iluminación, las radiaciones, la temperatura elevada y la vibración, que actúan sobre los tejidos y órganos del cuerpo.

7.5 RIESGOS ELÉCTRICOS

Es la posibilidad de pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y a la economía, para un período específico y un área conocida, debido a la circulación de una corriente eléctrica. Existen dos tipos de riesgo eléctrico: riesgo de electrocución y riesgo de incendio.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-022
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 11 de 31

7.6 RIESGOS ANTE LA MANIPULACIÓN Y/O EXPOSICION DE MATERIAL PUNZOCORTANTE:

- Mantener el material en buen estado.
- Eliminar materiales defectuosos, en mal estado y aquellos que ya cumplieron su ciclo de vida.

8.0 LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN EL TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE

Frente a Riesgo biológico:


- Dirigirse y ejecutar los lineamientos establecidos en el Plan para la vigilancia, prevención y control de covid -19 en el trabajo.
- Los elementos de protección personal son de uso individual e intransferible.
- Usar mascarilla para el ingreso al laboratorio.
- Usar calzado cerrado que cubra completamente el pie.
- Uso de alcohol gel para reducir la presencia de gérmenes en las manos, cada vez que se realice alguna actividad o manipulación en el taller.
- El consumo de bebidas y comidas en los laboratorios y/o talleres no está permitido.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el taller.
- La manipulación de los instrumentos del Taller de Terapia. FACHSE con la boca está prohibida.
- Después de cada práctica se procederá a la limpieza y ordenamiento de los materiales y equipos del taller.
- Desechar los residuos en los recipientes o contenedores tal como esté indicado en el Plan de Gestión Ambiental-UNPRG.
- El acceso al Taller de terapia grupal estará limitado, a juicio del personal responsable.

Frente a riesgos ergonómicos:

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.
- Actuar según los lineamientos establecidos en la RM 375-2008-TR.

Frente a riesgos psicosociales:

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.
- Incentivar en la medida de lo posible al consumo de agua durante las pausas activas considerando el calor el cual genera estrés térmico.
- Incentivar a la retroalimentación para compartir el aprendizaje aprendido durante la jornada de trabajo.


	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-022
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 12 de 31

Frente a riesgos físicos:

- Limitar tiempos de exposición
- Adecuado mantenimiento de equipos de trabajo
- Vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos
- Disponer de una iluminación general homogénea de luz difusa, con un nivel suficiente, usando otros focos de iluminación complementara en los puntos en los que sea necesario.
- Establecer descansos cortos y frecuentes a lo largo de la jornada.

Frente a Riesgos Eléctricos:

- Los tableros de comandos deben estar en un lugar debidamente señalizado.
- El taller debe disponer de un interruptor general para todo el circuito eléctrico, e interruptores individuales para cada sector, todos debidamente identificados y de fácil acceso.
- Sectorizar la red eléctrica de acuerdo al nivel de consumo, con indicación de la carga máxima tolerable, para evitar sobrecargas del sistema y el consiguiente salto de los interruptores automáticos.
- La instalación eléctrica debe ser trifásica para equipos de alto consumo o según lo indique el manual de instalación.
- El material eléctrico debe ser a prueba de explosiones por sustancias inflamables.
- No utilizar el mismo enchufe o terminal eléctrico para equipos que funcional de forma continua y discontinua.
- Los enchufes no deberán estar cerca de fuentes de agua o gas. Todos los enchufes deben contar con una conexión tierra.
- No deberán existir interruptores y enchufes en una misma caja.
- Proteger luminarias e interruptores.
- Sólo personal calificado por entrenamiento y experiencia puede reparar equipos eléctricos o electrónicos.
- Reportar inmediatamente cualquier falla eléctrica o evidencia de sobrecalentamiento de los equipos.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-022
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 13 de 31

9.0 LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE:

- El docente se presentará en el Taller de Terapia Grupal. FACHSE, 15 minutos, antes de la hora programada para cada una de las prácticas, con la finalidad de verificar su material.
- El estudiante ingresará sólo con el material necesario, evitará el ingreso con maletines, carteras, bolsos ya que generan contaminación.
- Guardar compostura, distanciamiento y relacionarse de manera adecuada con compañeros, docentes y personal técnico.
- Mantener la disciplina y el orden en el Taller de Terapia Grupal. FACHSE para el buen desarrollo de las prácticas.
- Apagar celulares y equipos electrónicos, pues pueden interferir en su operatividad.
- La puerta de ingreso a los ambientes del Taller de Terapia Grupal. FACHSE de ser posible permanecerá abierta durante la labor.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el taller de Terapia Grupal
- En caso de producirse un accidente o lesión, comuníquelo inmediatamente al docente o encargado del taller.
- No recibir visitas durante el desarrollo de las prácticas.
- Las personas visitantes deberán coordinar previamente las razones de su visita con el responsable del Taller de Terapia Grupal, ingresar al ambiente con la indumentaria de protección específica.
- Los ambientes contarán con ventilación adecuada.
- Al finalizar las actividades, se debe recoger materiales, equipos, entre otros y ubicarlos en sus respectivos lugares.
- Se debe asegurar de la desconexión de equipos de electricidad y agua al culminar con las labores.

10.0 EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL


Se utilizarán de acuerdo a la naturaleza del trabajo y riesgos específicos (cuando sea necesario):

PARA LAS VÍAS RESPIRATORIAS:

Mascarillas

11.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS

En caso de desastres naturales, el objetivo es proteger la integridad física de los trabajadores, estudiantes y posibles visitantes en las zonas de seguridad, es decir, lugares debidamente preestablecidos, para que el personal pueda ubicarse temporalmente siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias – UNPRG.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-022
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 14 de 31

11.1 EN CASO DE SISMO.

Antes del sismo:

Señalización:

- ✓ Identificar las zonas de seguridad interna, las rutas de escape y salidas.
- ✓ Identificar los puntos de reunión externa.
- ✓ Hacer de conocimiento de todos los usuarios del Taller de Terapia Grupal. FACHSE y personal las zonas de seguridad interna rutas de escape y salida.

Rutas de evacuación:

- ✓ Realizar la verificación periódica de los objetos y equipos ubicados en lugares elevados constatando que se encuentren firmemente sujetos para evitar su caída durante un eventual movimiento sísmico.
- ✓ Mantener las rutas de salida y escape libre de cualquier obstáculo.

Durante el sismo:

- ✓ Iniciado el sismo ubicar a las personas en las zonas seguras hasta que cese el movimiento motivándolas a conservar la calma.
- ✓ Indicar a las personas que permanezcan aproximadamente 15 minutos en las zonas de reunión externa, ante posibles réplicas.

Al finalizar el sismo:

- ✓ Al término del movimiento sísmico, se procederá a evaluar los daños a equipos e instalaciones del ambiente.
- ✓ Informar por escrito las observaciones realizadas y las acciones tomadas para la protección de las personas y los equipos, con el fin de corregir errores.


11.2 EN CASO DE INCENDIO

De producirse un incendio tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Retirar productos y materiales inflamables que se ubiquen cerca del fuego en la medida de las posibilidades.
- ✓ En caso de no conocer el uso adecuado del extintor, cierre puertas y ventanas y desaloje.
- ✓ Si la magnitud del incendio ha superado la etapa incipiente, evacúe a todas las personas que se encuentran en el ambiente del taller, en forma ordenada.

Recomendaciones

- ✓ Mantener en lugar visible y accesible los números telefónicos de: Líneas de Emergencia, Compañía de Bomberos, etc.
- ✓ El encargado del Taller de Terapia Grupal. FACHSE será responsable de verificar el perfecto estado de los extintores. En caso de requerir extintores nuevos o recargar extintores.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-022
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 15 de 31

11.3 EN CASO DE INUNDACIONES

ANTES


- ✓ Esté pendiente de las señales de aviso, alarma, emergencia y mantenerse informado por las autoridades y/o personal responsable del ambiente. Esto lo ayudará a prepararse ante cualquier situación.
- ✓ Tener sus pertenencias básicas (en bolsas de plástico bien cerradas y en mochila o similar), que pueda cargar. De tal manera, dejen libres sus brazos y manos. Para estos casos, hacer uso de zapatillas.
- ✓ Antes de retirarse del ambiente, apagar y desconectar los equipos electrónicos.
- ✓ Los ambientes deben contar con rutas libres de evacuación.
- ✓ Mantenga una reserva de agua potable.
- ✓ Siga las indicaciones de las autoridades y prepárese para evacuar en caso sea necesario.

DURANTE

- ✓ Manténgase alejado de las áreas afectadas.
- ✓ Tenga a la mano los artículos de emergencia.
- ✓ Manténgase atento para recibir información e instrucciones de las autoridades.
- ✓ Evite tocar o pisar cables eléctricos.
- ✓ Retírese de árboles y postes en peligro de caer
- ✓ Evite caminar por zonas inundadas y resbaladizas.
- ✓ Utilice vías señalizadas de evacuación.

DESPUÉS

- ✓ Conserve la calma, Continúe con las instrucciones transmitidas por las autoridades.
- ✓ Reporte inmediatamente sobre los posibles heridos a los servicios de emergencia.
- ✓ Si el ambiente no sufrió daños podrá permanecer.
- ✓ Mantenga desconectado la luz, agua y gas, hasta asegurarse de que no haya fugas ni peligro de corto circuito.
- ✓ Cerciorarse de que sus equipos electrónicos estén secos antes de conectarlos.
- ✓ No divulgue, ni haga caso de rumores.
- ✓ Colabore con sus compañeros para apoyar en reparar los daños.
- ✓ En caso necesario, solicite ayuda a las brigadas de auxilio o a las autoridades más cercanas.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-022
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 16 de 31

12.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE

En caso que un docente, estudiante y personal de apoyo del Taller de Terapia Grupal. FACHSE sufra un accidente, con motivo del cumplimiento de sus actividades, debe proceder como lo estipula el REGLAMENTO INTERNO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (RISST), así mismo Avisar en forma inmediata al servicio de emergencia más cercano, según listado adjunto en botiquín. (Anexo 3), de ser el caso correspondiente, además se tendrá en cuenta lo sgte:

- ✓ La persona entrenada brindará los primeros auxilios de acuerdo a la valoración rápida y minuciosa del accidentado.
- ✓ Comunicar de forma inmediata al responsable del taller de terapia grupal para informar la situación y se apoyen las acciones necesarias para el traslado de la persona accidentada a un centro asistencial.
- ✓ En caso de accidente debe activarse el sistema de emergencia (PAS: Proteger, Avisar, Socorrer).
- ✓ Al comunicarse, se debe dar un mensaje preciso sobre: lugar donde ha ocurrido el accidente, tipo de accidente, número de víctimas, estado aparente de las víctimas (consciencia, sangran, respiran, etc.).
- ✓ No colgar antes de que el interlocutor lo haya autorizado, ya que puede necesitar otras informaciones complementarias.
- ✓ Disponer de un personal del Taller de Terapia Grupal. FACHSE que reciba y acompañe a los servicios de socorro con el fin de guiarlos rápidamente hasta el lugar del accidente.

12.1 PRIMEROS AUXILIOS


12.1.1 QUEMADURAS

Lesión producida en los tejidos por calor, frío o por sustancias químicas. La lesión va, desde simple enrojecimiento de la piel, hasta la pérdida importante de ésta. La gravedad de una quemadura depende de la profundidad, localización y extensión de la zona quemada y del tipo de sustancia que provocó la quemadura. La atención de primeros auxilios ante quemaduras se deberá actuar bajo las siguientes pautas:

- ✓ Aplicar abundante agua, en un tiempo de 15 minutos luego se retirará la ropa contaminada excepto la que se encuentra adherida a la piel.
- ✓ Cubrir con gasa estéril húmeda, toda la zona afectada (obtenida del botiquín).
- ✓ Cortar la ropa alrededor de la quemadura.
- ✓ No retirar la ropa adherida a la piel por la quemadura.
- ✓ No reventar las ampollas de la piel.
- ✓ No aplicar pomadas.
- ✓ No dar nada por la vía oral.
- ✓ Llamar inmediatamente a la Dirección de bienestar universitario.

12.1.2 DESCARGAS ELÉCTRICAS

- ✓ Cortar la energía eléctrica del laboratorio antes de auxiliar a la persona.
- ✓ Revisar si la persona se encuentra consciente. Si en caso lo estuviese controlar los signos vitales y

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-022
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 17 de 31

cubrir las quemaduras con material estéril, trasladar rápidamente al a la Dirección de bienestar universitario.

- ✓ En caso de estar inconsciente despeja la vía aérea, sin aun no respira realice maniobras de resucitación cardiopulmonar y traslade rápido al a la Dirección de bienestar universitario.

12.1.3 FUEGO EN EL CUERPO.

- ✓ Si se te incendia la ropa. Tiéndete en el suelo y rueda sobre ti mismo para apagar las llamas
- ✓ Si ve a alguien quemándose es su responsabilidad ayudarlo. **NO UTILICES NUNCA UN EXTINTOR SOBRE UNA PERSONA.** Una vez apagado el fuego, llamar a emergencias manteniendo a la persona tendida procurando que pueda respirar y aplicando los primeros auxilios hasta la llegada del cuerpo médico.

12.1.4 CORTES

Los cortes producidos por la rotura de material de cristal, rotura de instrumentos de vidrio.


- ✓ Si son pequeño y dejan de sangrar en poco tiempo, lávalos con agua y jabón, aplica un antiséptico y tápalos con una venda o apósito adecuados.
- ✓ Si son grandes y no paran de sangrar, requiere asistencia médica inmediata.

RECOMENDACIONES

1. Los encargados de prestar primeros auxilios deberían estar formados, en particular, en relación con eventos adversos. (hipotensiones, hipertensión, lipotimias, caídas, cortes, dolor entre otros).
2. El botiquín contendrá como mínimo:
 - ✓ Un listado de teléfonos de emergencias
 - ✓ Gasa estéril y vendas adhesivas de distintos tamaños
 - ✓ Esparadrapo (o cinta adhesiva de uso médico)
 - ✓ Venda elástica
 - ✓ Toallitas desinfectantes
 - ✓ Jabón líquido
 - ✓ Agua Oxigenada
 - ✓ Alcohol
 - ✓ Mertiolate
 - ✓ Termómetro
 - ✓ Guantes de plástico que no contengan látex (2 pares como mínimo)
 - ✓ Mascarillas

13.0 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

La eliminación de los residuos se hará de acuerdo con lo establecido en PLAN DE GESTION AMBIENTAL UNPRG el cual describe los lineamientos para ejecutar el correcto desecho. Especialmente para desechos biocontaminados o restos hospitalarios, adicionalmente tener en cuenta lo siguiente:

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-022
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 18 de 31

Residuos de ámbito municipal

- ✓ **Residuos aprovechables:** papel, plástico, cartón, vidrio.
- ✓ **Residuos no aprovechables:** todo aquello que no se pueda reciclar, recuperar o reutilizar.
- ✓ **Peligrosos:** Reactivos, agares, ácidos, sales, otros.
- ✓ **No peligrosos:** No genera.

13.1 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL LABORATORIO

13.1.1 Para Residuos de ámbito Municipal:

- ✓ **Para residuos no aprovechables:** colocarlos en los tachos negros asignados al taller
- ✓ **Para los residuos aprovechables:** considerar ser llevados al punto ecológico y disponerlos en los contenedores respectivos. En caso de vidrio quebrado dentro del taller, llamar al personal de limpieza para que pueda ser recogido y llevado al punto ecológico.

13.1.2 Para Residuos de ámbito No Municipal:

- ✓ **Para residuos peligrosos:** Envasar el residuo en un contenedor adecuado a sus propiedades fisicoquímicas. Para llevarse posteriormente al almacén de residuos peligrosos asignado a la especialidad, en donde serán recogidos por la empresa contratada para su disposición final.

13.2 NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS


La generación de residuos durante las diferentes actividades en el taller de terapia grupal, sugiere implementar una adecuada gestión de los mismo, debido a los potenciales riesgos que encierran al ser sustancias químicas (productos de limpieza) que constituyen un peligro para las personas y medio ambiente.

13.3 MANIPULACIÓN DE RESIDUOS

- ✓ Conocer e identificar los riesgos a los cuales está expuesto y tomar las medidas necesarias para prevenirlo.
- ✓ En el caso de residuos de ámbito no municipal, se debe considerar como peligrosos y asumir el máximo nivel de protección, debiendo ser empacados en compartimentos cerrados y sellados en contenedores compatibles.
- ✓ Minimice el tiempo de exposición, los residuos químicos se deben recoger según estipula el contrato vigente.

13.3.1 AL MOMENTO DE GENERAR RESIDUOS

- ✓ Identifique las sustancias químicas que conforman el residuo generado. En caso de ser una mezcla, tenga en cuenta la posible reacción entre los compuestos.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-022
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 19 de 31

13.3.2 AL MOMENTO DE ENVASAR Y CLASIFICAR LOS RESIDUOS

- ✓ Determinar la peligrosidad de los residuos.
- ✓ Para envasar, seleccionar el contenedor adecuado de acuerdo al grado de peligro del residuo.
- ✓ Evitar mezclar residuos sólidos con líquidos, los residuos vencidos se deben mantener en sus mismos frascos.
- ✓ Etiquetar e identificar los envases de los residuos, fijando las etiquetas firmemente sobre el envase, debiendo ser anulada si fuera necesario indicaciones o etiquetas anteriores, de forma que no induzcan al error o desconocimiento del origen y contenido.

13.3.3 AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS


- ✓ Almacene residuos de acuerdo a la peligrosidad: inflamables, corrosivos, etc.
- ✓ Almacene los residuos químicos de igual característica de peligrosidad en contenedores especiales e individuales que se encuentren debidamente etiquetados.
- ✓ Los almacenes deben tener iluminación y ventilación adecuada.
- ✓ Se debe disponer de extintor contra incendios, según el tipo de fuego que se puede generar.
- ✓ Mantener el área de almacenamiento dentro del taller en condiciones apropiadas de orden y limpieza.

13.3.4 AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS

- ✓ Está prohibido eliminar líquidos inflamables, corrosivos, tóxicos, peligrosos para el ambiente por los desagües, deben emplearse los recipientes para residuos que se encuentran en el laboratorio.
- ✓ Está prohibido el abandono, vertido o eliminación incontrolada de residuos en todo el territorio nacional y toda mezcla o dilución de residuos que dificulte su gestión.
- ✓ Comunicar cualquier situación que pueda generar un riesgo especial por la presencia de alguna de las sustancias que forman parte del residuo, para que pueda gestionar correctamente el residuo preservando la seguridad de las personas y el medio ambiente.

14. SEÑALIZACION

- De acuerdo a las disposiciones legales vigentes (NTP 399.010-1) todo laboratorio debe presentar señalética de seguridad y emergencia.
- La señalética debe estar ubicada en lugares de fácil visualización.
- La dimensiones y colores de cada señalética deben cumplir con lo estipulado en las Normas Peruanas. (NTP 399.010-1)

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-022
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 20 de 31

14.1 SEÑALES

Las señales de seguridad se colocarán de acuerdo a necesidad del uso de cada laboratorio y/o taller.

Imágenes referenciales

- ✓ Señales de Equipos Contra incendios



Fig. 1 Señales Contra incendios en el taller


- ✓ Señales de Obligación



- ✓ Señales de prohibición



Fig. 3 Señales de prohibición

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-022
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 21 de 31

✓ Señales de Auxilio



Fig. 5 Señales de auxilio en el taller

15.0 RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)

El manejo de estos residuos se llevará de acuerdo al Plan de Manejo para los Artefactos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)-UNPRG.

16.0 ANEXOS:

Anexo 01: Plano de seguridad

Anexo 02: Formato Control Semestral

Anexo 03: Resolución de comité de seguridad biológico, químico y radiológico

Anexo 04: Líneas de emergencias UNPRG – Región Lambayeque.

Anexo 05: Check-list de control de limpieza y desinfección de laboratorio y/o taller.

Anexo 06: Formato IPERC del Taller de Terapia Grupal. FACSHE



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-022



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE

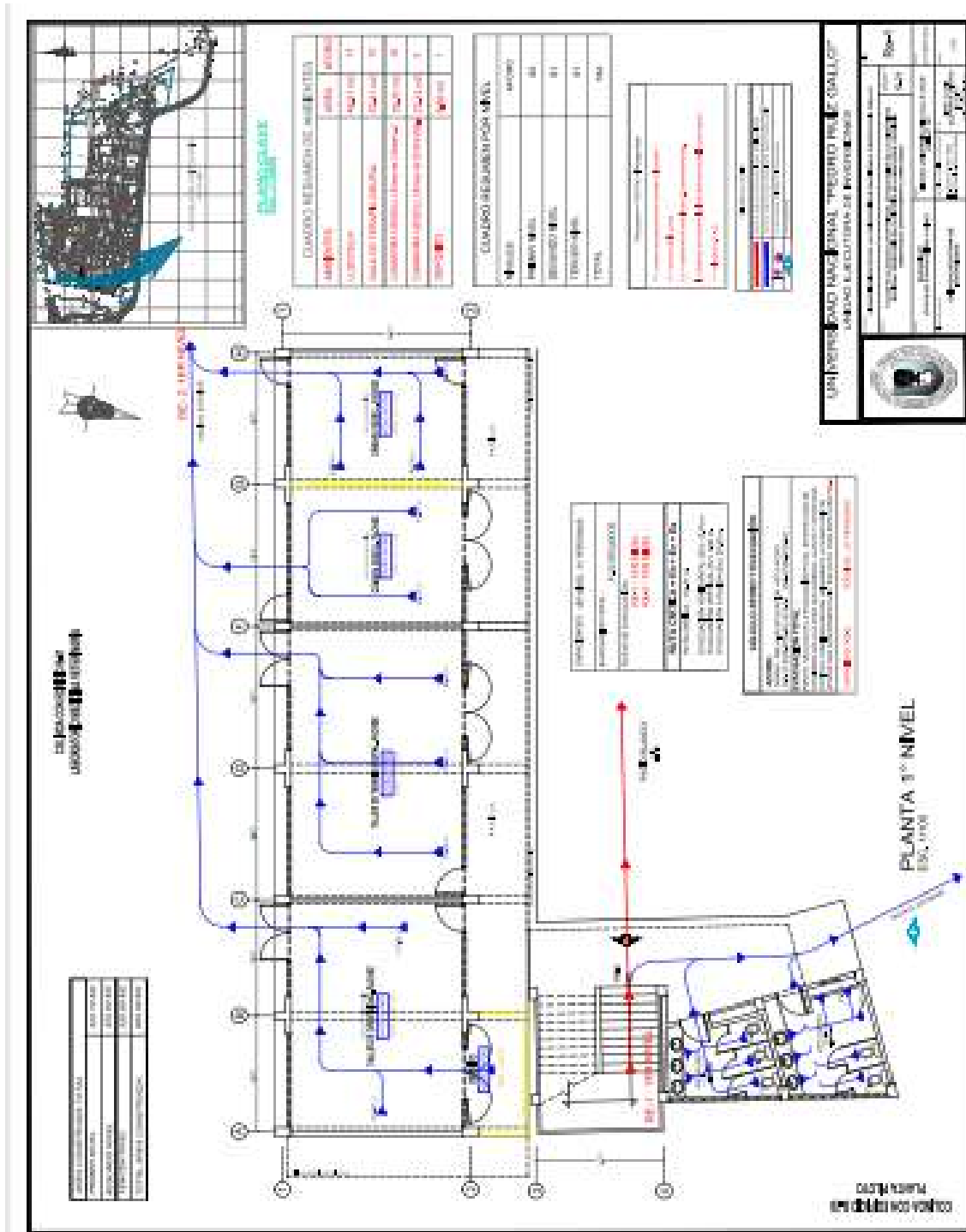
Fecha: Abril de 2022


Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario


Autorizado por: Rector (a)

Página 23 de 31



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-022
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 24 de 31

ANEXO 02: FORMATO CONTROL SEMESTRAL

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	FORMATOS N°: 3	FT-SST-012
	SGSST	Fecha: Abril del 2022
	FORMATO PARA EL CONTROL SEMESTRAL DE LABORATORIOS Y TALLERES	
		Versión: 001
		Página 1 de 1

FECHA DE CONTROL: _____ HORA INICIO: _____ HORA FINAL: _____

NOMBRE QUIEN REALIZA EL CONTROL: _____

LABORATORIO / TALLER : _____

FACULTAD: _____ ESCUELA PROFESIONAL: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON EXTINTORES: _____ ESTAN VIGENTES: _____ FECHA DE VENCIMIENTO: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON BOTIQUIN: _____ MEDICAMENTOS VENCIDOS: _____

LABORATORIO CUENTA CON PROTOCOLO DE SEGURIDAD : _____ SE CUMPLE _____

HALLAZGOS


OPORTUNIDAD DE MEJORA / RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

FIRMA _____

CARGO _____

ANEXOS: _____

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-022
		<input checked="" type="checkbox"/> SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 25 de 31

ANEXO 03: RESOLUCIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU Lambayeque, 14 de octubre del 2021

VISTO:

El Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, presentado por el Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, sobre conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 28° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala que las condiciones básicas que establezca la SUNEDU para el licenciamiento, están referidas como mínimo a los siguientes aspectos: La existencia de objetivos académicos; grados y títulos a otorgar y planes de estudio correspondientes, Previsión económica y financiera de la universidad a crearse compatible con los fines propuestos en sus instrumentos de planeamiento, Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (bibliotecas, laboratorios, entre otros), etc.

Que, el artículo 11.16° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, aprobado mediante con resolución N° 159-2021-CU, señala que cada Facultad de la universidad deberá contar con un Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; siempre y cuando en estas Facultades, se hagan uso de insumos químicos y/o se generen residuos biológicos, químicos y/o radiológicos.

Que, el artículo 11.17° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, señala los Comités de Seguridad Biológica, Química y Radiológica serán conformados a designación directa de la máxima autoridad de cada Facultad.

Que, mediante Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, el Mg. Marco Antonio Marcos Rodríguez, Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, solicita la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, y que será integrado por docentes de especialidades afines al tema de tratamiento.


Que, el Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria Virtual N° 037-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, se acordó aprobar la conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y el Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e) en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-022
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 26 de 31




**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU
Lambayeque, 14 de octubre del 2021

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Modernización, Unidad de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO
Secretario General (e)



Dra. GLINDA LUZMILA VIGO VARGAS
Rectora (e)



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-022



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 27 de 31



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

VISTO:

El Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, emitido por la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, respecto al cumplimiento del perfil establecido por SUNEDU, de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica. (Expediente N° 4082-2022-SG)

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con la Constitución, la Ley Universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el numeral 11.17 del artículo 11° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, establece que el comité de seguridad biológica, química y radiológica; será conformado por docentes con experiencia y especialización en Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a designación directa de Rectorado y correspondiendo al Consejo Universitario su aprobación por un periodo de dos años.

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 054-2017-SUNEDU, se aprobó dentro de las Consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación, que los comités de seguridad biológica, química y radiológica, estén conformados por personal calificado de la universidad, cuyo presidente será nombrado sobre la base de sus conocimientos en bioseguridad.

Que, mediante la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre del 2021, se aprobó que la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, será presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el M.Sc. Juan Pedro Rivera Vásquez y M.Sc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, mediante la Resolución N° 462-2021-CU, de fecha 18 de octubre del 2021, se rectificó la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, en el extremo que consigna como presidenta del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a la "Dra. Clara Aurora Cueva Castillo", debiendo ser lo correcto "M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo".

Que, mediante el Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Ing. María Cajusol Manayay, comunica que, habiendo recibido el Informe N° 060-2022-UNPRG/RRHH-SST, presentado por los especialistas en seguridad y salud en el trabajo, Ing. Noemí Chuman Reyes e Ing. Anthony Nava Mego, mediante el cual informan acerca de la revisión efectuada a los currículums vitae actualizados de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a fin de verificar el cumplimiento de los perfiles solicitados por la Sunedu. Sobre el particular, advierte que la presidenta del citado comité, no cumple con el perfil requerido, mientras que los otros dos miembros, Mg. Rivera Vásquez Juan Pedro y Mg. Rodolfo Tineo Huancas, sí cumplen con el perfil; por tal motivo solicita se requiera a la Facultad de Ciencias Biológicas, presentar la propuesta del docente que ocupará dicho cargo.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-022



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 28 de 31



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

Que, mediante el Oficio N° 370-2022-VIRTUAL-FCCBB/D, de fecha 28 de septiembre del 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, MSc. Jorge Luis Chanamé Céspedes, comunica que el Decanato de la Facultad de Ciencias Biológicas propone a la docente MSc. Ana María Juárez Chunga, como miembro del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, debido a que sí cumple con el perfil establecido por SUNEDU.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector, conforme al artículo 62.2 de la Ley Universitaria concordado con el artículo 24.2 del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, la designación de la M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo, como Presidenta e integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, dándosele las gracias por los servicios prestados.


Artículo 2°.- Designar, a la M.Sc. ANA MARÍA JUÁREZ CHUNGA, como nueva Integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; debiendo comunicarse la designación efectuada por Rectorado, al Consejo Universitario, para su aprobación y para que, reconforme el Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

Artículo 3°.- Dar a conocer la presente resolución a Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Ingeniería Química, Oficina de Gestión de la Calidad, interesada y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE - PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO
Abg. FREDY SAENZ CALVAY
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTORADO
LAMBAYEQUE - PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO
Dr. ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELÁSQUEZ
Rector

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-022
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TERAPIA GRUPAL. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 29 de 31

ANEXO 04: LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE

LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA	
Bienestar Universitario UNPRG	283146 – Anexo 2461
Responsabilidad Social	283146 – Anexo 7156
Central de Emergencia Bomberos	116
Ambulancia UNPRG	283146 – Anexo 2461
Hospital Belén - Lambayeque	282023 Anexo "0" 283481 Anexo "205" – vigilancia Anexo "402"
Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo – Chiclayo	237776
Hospital Regional Docente Las Mercedes - Chiclayo	237021 / 238232
Hospital Regional Lambayeque	437508
LÍNEAS TELEFÓNICAS POLICIALES DE EMERGENCIAS	
Policía Nacional del Perú	105
Policía Judicial	228031
Emergencias - Radio Patrullas	206142



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-022



SG-SST

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA EL TALLER DE TERAPIA GRUPAL.
FACHSE**

Fecha: Abril 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 30 de 31

ANEXO 05: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIO Y/O TALLER



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

SIG-FT-10

CONTROL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIOS

Versión: 01


Fecha Ver: 21-08-21

FACULTAD	LABORATORIO





LAB. FUERA DE SERVICIO	SI	NO	DÍAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN																							
			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:								
LOS SIGUIENTES ELEMENTOS SE ENCUENTRAN LIMPIOS/EN FUNCIONAMIENTO:			SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA			
EXTERIOR	Limpieza de Paredes																									
	Limpieza de Corredores																									
	Limpieza Puerta de ingreso																									
INTERIOR	Pisos																									
	Paredes																									
	Techos																									
	Puertas y divisiones																									
	Lavamanos																									
	Interruptores de iluminación																									
	equipos de laboratorio																									
	Dispensador de jabón de manos																									
Dispensador de toallas para manos																										
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	El personal usa tapabocas																									
	El personal usa guantes de nitrilo																									
	El personal usa elementos impermeables																									
	El personal usa Protección visual																									
HORA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	Hora Limpieza y Desinfección		HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:					
	Nombres y Apellidos del Responsable																									

Detallar condiciones y/o recomendaciones (si aplica)

ANEXO 06: FORMATO IPERC DEL TALLER DE TERAPIA GRUPAL.

		Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo																														
		FORMATO N°: FT-SST-025																														
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES		<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST																Fecha: Mar-22														
		MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES																Versión: 001														
CENTRO DE TRABAJO		Taller Terapia grupal. FACHSE												LUGAR				Universidad Nacional Pedro Ruiz Galo														
PUESTO DE TRABAJO		Docente/Alumnos/visitante/ responsable de taller												DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN				Calle Juan XXIII N°391 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú														
ACTIVIDAD	ANÁLISIS DEL RIESGO		ESTIMACIÓN DEL RIESGO		EVALUACIÓN DEL RIESGO								CONTROL DEL RIESGO				SEGUIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS															
	TIPO ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN	FUENTE GENERADORA	ACCIÓN	EFECTO POSIBLE (Accidente de Trabajo / Enfermedad Laboral)	Ipe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR	RS	ELIMINACIÓN (E)	SUSTITUCIÓN (S)	CONTROLES DE INGENIERÍA (C)	ADMINISTRACIÓN (A)	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	DESCRIPCIÓN	ESTADO	PLAN DE ACCIÓN	Ipe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR	RS	Porcentaje de Intervención (mitigación)	OBSERVACIONES	
I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS																																
Psicoterapia grupal (Docente, responsable de taller, alumnos)	Rutina	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	NS	X			X		S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TO	NS			
	Rutina	Locativos	Zona de tránsito sin señalización	caídas	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS				X		A: Colocar señalización: salida, zona segura, punto de reunión	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	3	8	1	TO	NS			
	Rutina	Mecánicos	Objetos de trabajo (mesa de trabajo)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS					X		A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Rutina	Físicos	Ruido	Exposición a ruido	estrés, cefalea	3	2	2	3	10	1	M	NS					X		A: Verificar el volumen del equipo de sonido	En Ejecución	Capacitación en "Contaminación acústica"	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
Retroalimentación (docente y alumnos)	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (equipo de sonido)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	3	2	2	3	10	1	M	NS				X	X	C: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaléatas pegados a la pared. C: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. C: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	NS			
	Rutina	Físicos	Ruido	Exposición a ruido	estrés, cefalea	3	2	2	3	10	1	M	NS					X		A: Verificar el volumen del equipo de sonido	En Ejecución	Capacitación en "Contaminación acústica"	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Rutina	Mecánicos	Objetos de trabajo (mobiliario)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS					X		A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Ambas	Eléctricos	Electricidad Estática	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	3	2	2	3	10	1	M	NS				X	X	C: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaléatas pegados a la pared. C: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	NS			
Talleres grupales (docente y alumnos)	Rutina	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	NS	X	X	X			S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución		3	1	1	3	8	1	TO	NS			
	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (equipo de sonido)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	3	2	2	3	10	1	M	NS				X	X	C: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaléatas pegados a la pared. C: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. C: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	2	7	1	TO	NS			
	Rutina	Físicos	Ruido	Exposición a ruido	estrés, cefalea	3	2	2	3	10	1	M	NS					X		A: Verificar el volumen del equipo de sonido	En Ejecución	Capacitación en "Contaminación acústica"	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Rutina	Mecánicos	Objetos de trabajo (mobiliario)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS					X		A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	3	8	1	TO	NS		

	Amabas	Eléctricos	Electricidad Estática	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X		Ct: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. Ct: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	NS
	Rutinas	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X		S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas	3	1	1	3	8	1	TO	NS
Aplicación de herramientas psicológicas - test psicológicos (Docente, alumnos)	Rutinas	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X	X	S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas	3	1	1	3	8	1	TO	NS
	Amabas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (computadora)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X		Ct: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. Ct: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	NS
	Amabas	Eléctricos	Electricidad Estática	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X		Ct: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. Ct: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	NS
	Rutinas	Mecánicos	Objetos de trabajo (mesa de trabajo)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS			X		A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	3	8	1	TO	NS
	Rutinas	Mecánicos	Objetos punzocortantes (útiles de escritorio: tijeras)	Contacto directo e indirecto	Lesiones provocadas por cortes, heridas	3	2	2	3	10	1	M	NS	X		X		E: Contar con objetos en buen estado y con sus respectivos protectores. S: Eliminar materiales defectuosos, en mal estado y aquellos que ya cumplan su ciclo de vida. Ct: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible A:Capacitación en Manipulación correcta de materiales punzocortantes y guardas de seguridad.	En Ejecución	capacitación en Manipulación correcta de materiales punzocortantes y guardas de seguridad.	3	1	1	3	8	1	TO	NS
	No Rutinas	Fenómenos Naturales	Fenómenos Naturales	Nerviosismo, imposibilidad de evacuación	fracturas, atrapamientos, asfixia, muerte	3	2	2	3	10	2	IM	S		X	X		Ct: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible. Ct: Colocar luces de emergencia señalización de salidas en zonas de tránsito, zonas seguras y puntos de reunión A: Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de casos de emergencia.	En Ejecución	Simulacro en Rescate y evacuación en casos de emergencia	3	1	1	3	8	2	M	NS

ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST	REVISADO POR: COMITÉ BQR / COMITÉ SST	APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO
 Ing. Noemí Chumán Reyes	 M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST	 MSc. Clara Cueva Castillo CBOR
 Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez		



Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-023



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 1 de 36



PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE

ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
Especialista SST / Decano		CBQR / CSST		Consejo Universitario	
Ing. G. Noemi Chumán Reyes Dr. José Wilder Herrera Vargas		M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CQBR		Dr. Enrique Cárpena Velásquez (Rector)	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
	14/03/2022		14/03/2022		12/10/2022





INDICE

1.0 INTRODUCCION.....	4
2.0 ALCANCE	5
3.0 OBJETIVOS	5
3.1 OBJETIVO GENERAL.....	5
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
4.0 BASE LEGAL	6
5.0 DEFINICIONES.....	6
6.0 RESPONSABILIDADES	8
6.1 DEPARTAMENTO ACADEMICO.....	8
6.2 DECANATO.....	9
6.3 RESPONSABLE DEL TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE	9
6.4 DOCENTE	10
6.5. USUARIOS (Estudiantes, profesionales, técnicos, administrativos y visitantes)	10
6.6 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLOGICO (CBQR) / CSST ..	10
7.0 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE.....	10
7.1. RIESGOS BIOLÓGICOS.....	10
7.2. RIESGOS ERGONOMICOS	11
7.3 RIESGOS PSICOSOCIALES	11
7.4 RIESGOS FÍSICOS	11
7.5 RIESGOS ELÉCTRICOS	11
8.0 LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN LOS TALLERES DE CREATIVIDAD. FACHSE	12
9.0 LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE:.....	14
10.0 EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.....	15
11.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS ...	15
11.1 EN CASO DE SISMO.....	15
11.2 EN CASO DE INCENDIO	16
11.3 EN CASO DE INUNDACIONES	17
12.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE	18
12.1 PRIMEROS AUXILIOS	18





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-023



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3


Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 3 de 36

12.1.1 QUEMADURAS.....	18
12.1.2 DESCARGAS ELÉCTRICAS	19
12.1.3 FUEGO EN EL CUERPO.....	19
12.1.4 CORTES	20
13.0 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS	20
13.1 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL TALLER	21
13.2 NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.....	21
13.3 MANIPULACIÓN DE RESIDUOS	21
14.0 SEÑALIZACIÓN	23
14.1 SEÑALES	23
15.0 RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE).....	25
16.0 ANEXOS:.....	25
ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD DEL TALLER CREATIVIDAD. FACHSE	26
ANEXO 02: RESOLUCIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO	28
ANEXO 03: LINEAS TELEFONICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGION LAMBAYEQUE	32
ANEXO 04: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIO Y/O TALLER.....	33
ANEXO 05: FORMATO CONTROL SEMESTRAL.....	34
ANEXO 06: FORMATO DE IPERC DEL TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE	35



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-023
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 4 de 36


1.0 INTRODUCCIÓN

A fin de garantizar la seguridad en el uso de los talleres, es necesario establece criterios en el desarrollo de las actividades de enseñanza, investigación y extensión, puesto que los usuarios del taller de creatividad. FACHSE están expuestos a la probabilidad de daños físicos. Las medidas de seguridad que deben tomarse en cuenta en las prácticas son establecidas por organismos nacionales e internacionales.

En este documento, se busca establecer los lineamientos, estándares y procedimientos de respuesta en del taller de creatividad. FACHSE de acuerdo a la normativa vigente con la finalidad de dar las condiciones de seguridad y salud, con el fin de salvaguardar la vida, la integridad física y se desarrolle un trabajo seguro y saludable.

El desempeño de un trabajo eficiente y seguro dentro de los laboratorios y talleres de enseñanza, implica adoptar una serie de buenas prácticas que deben aplicarse rigurosamente, cumpliendo un Protocolo de Seguridad que minimice los peligros que puedan existir y que pongan en riesgo o atenten contra la integridad y la salud de los usuarios del laboratorio y/o taller y medioambiente.

La identificación a peligros a los que están expuestos, docentes, estudiantes y visitantes a los diferentes laboratorios y/o talleres de enseñanza de la Facultad de Ciencias Históricas Sociales y Educación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, es el punto de inicio para establecer lineamientos de seguridad cuya finalidad es la prevención de accidentes y enfermedades profesionales en las personas que acceden al taller donde se realicen prácticas de docencia, investigación y extensión.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-023
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 5 de 36

2.0 ALCANCE

A fin de prevenir los riesgos durante las prácticas alcanza a todos los miembros del taller de creatividad. FACHSE conformada por docentes, estudiantes, personal administrativo y personal de limpieza. Las disposiciones del protocolo, también alcanza a los visitantes autorizados, los que deberán observar las normas, en cuanto les corresponda y les sea aplicable.

DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	AFORO
Taller de creatividad. FACHSE	1er piso del edificio SL21 (edificio en forma de L) del pabellón FACHSE, frente a la Facultad de Medicina Veterinaria.	25


3.0 OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos de Seguridad en el taller de creatividad. FACHSE para un desempeño eficiente y seguro dentro del laboratorio en el que cada persona comprenda su responsabilidad al efectuar el trabajo en estas áreas de acuerdo a la normativa vigente y que con el cumplimiento de las reglas básicas, evitarán el riesgo de accidentes, daños físicos y la exposición a enfermedades.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Preservar la vida, integridad física y psicosocial de los usuarios de los talleres.
- Establecer las condiciones generales de operatividad del taller de creatividad. FACHSE
- Establecer las medidas de seguridad, manejo y tratamiento de los residuos del taller de creatividad. FACHSE.
- Establecer los procedimientos en caso de accidentes en el taller de creatividad. FACHSE

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-023
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 6 de 36

4.0 BASE LEGAL

- Resolución Ministerial N° 1275-2021 MINSA. Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud por exposición al SARS-CoV-2.
- Resolución Ministerial N° 375-2008-TR. Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico.
- Ley 29783 de seguridad y salud en el trabajo (El Peruano, 2016).
- Ley N°30220, ley universitaria (SUNEDU, 2014) .
- Decreto legislativo N°1278 que aprueba la ley de gestión integral de residuos sólidos (Normas Legales El Peruano, 2017) :
- Reglamento N°014-2017 que aprueba el DL N°1278 de gestión integral de residuos sólidos. (SINIA, 2017).
- Norma Técnica de Salud “Gestión y Manejo de Residuos” 17 marzo 2010M
- Ley N°27314, Ley General de Residuos Sólidos.


5.0 DEFINICIONES

Accidente: Es una combinación de riesgo físico y error humano, presentado como un evento imprevisto, no deseado y anormal, que rompe la continuidad del trabajo en forma súbita e inesperada, teniendo como consecuencia lesiones, enfermedades, muerte y daño a la propiedad.

Accidente Laboral: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera de lugar y horas de trabajo.

Acto inseguro: Comportamiento que podría dar paso a la ocurrencia de un accidente.

Almacenamiento: Es el depósito temporal de residuos o desechos peligrosos en un espacio físico definido

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-023
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 7 de 36

y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final.

Daño: Es la consecuencia producida por un peligro sobre la calidad de vida individual o colectiva de las personas.

Desinfección: Proceso en el cual se emplea un medio físico o agente químico capaz de eliminar microorganismos patógenos, pero no esporas de un material inerte.

Disposición final: Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

Equipos de protección personal: Todo elemento fabricado para preservar el cuerpo humano, del riesgo de contaminación y el deterioro de los materiales y equipos.

Estándar: Son los modelos, pautas y patrones establecidos por el empleador que contienen los parámetros y los requisitos mínimos aceptables

Evacuación: Es la acción de desalojar el laboratorio, la unidad, el servicio o lugar, en caso de declararse una emergencia.

Extintor: Equipo con propiedades físicas y químicas diseñado para la extinción inmediata del fuego.


Factor de riesgo: Existencia de elementos, fenómenos, condiciones, circunstancias y acciones humanas, que pueden producir lesiones o daños.

Fuente de riesgo: Condición/acción que genera riesgo.

Ignición: Circunstancia de estar una materia en combustión o incandescencia. Inicio de combustión.

Impacto ambiental: Cualquier cambio en el ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Incendio: Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas a las instalaciones y al medio ambiente.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-023
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 8 de 36

Lineamiento: Es una orientación de carácter general, corresponde a una disposición o directriz que debe ser implementada

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgos personales biológicos, físicos y ergonómicos y del ambiente.

Residuo sólido: Son aquellos desechos generados en los procesos y actividades realizadas

Residuos comunes: Son compuestos por todos los residuos que se semejen a residuos domésticos (Papeles, cajas, cartones y plásticos).

Riesgo: La probabilidad de ocurrencia de un incidente.

Riesgo biológico: Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente, a la exposición a secreciones corporales o a fauna nociva.

Riesgo ergonómico: Es el resultado de la existencia de factores desencadenantes relacionados con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas y levantamiento manual de cargas de forma incorrecta o con peso excesivo, durante el trabajo.

Riesgo físico: está asociado a la probabilidad de sufrir un daño corporal, su desarrollo puede acarrear lesiones de diferente tipo e incluso, en caso de un error o accidente, provocar la muerte.

Seguridad: Ausencia de peligro o riesgo.


Protocolo de Seguridad: Documento de gestión que establece los lineamientos de seguridad con el fin de prevenir riesgos, así como las medidas para actuar de manera responsable ante emergencias y accidentes, en los escenarios de formación profesional y otros.

Trabajo seguro: La salud en el trabajo debe buscar la promoción y el mantenimiento del más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

6.0 RESPONSABILIDADES

6.1 DEPARTAMENTO ACADEMICO



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-023
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 9 de 36

- Cumplir con la función administrativa del área
- Realizar control semestral y evaluación respecto al cumplimiento del protocolo de seguridad establecido e implementar las acciones de mejora.
- Gestionar lo necesario para casos de emergencia, camillas, sillas de ruedas y botiquín de primero auxilios.


6.2 DECANATO

Gestionar y vigilar el cumplimiento de las medidas de seguridad laboral en el taller de creatividad. FACHSE, facilitar la adquisición, implementación y mantenimiento de dichos talleres, permitiendo un trabajo eficiente y seguro.

6.3 RESPONSABLE DEL TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE

- Conocer y difundir el protocolo de seguridad.
- Planificar, ejecutar y evaluar las acciones solicitadas por Dirección de Escuela, ante el programa de inducción al nuevo usuario que permita ponerlo en conocimiento de los lineamientos de trabajo y protocolo existente.
- Dar cumplimiento a las medidas de seguridad.
- Capacitar a los docentes administrativos y personal involucrado en el uso del taller.
- Informar sobre los requerimientos de seguridad que se deben seguir ante la manipulación de los equipos y objetos para las prácticas.
- Mantener en buenas condiciones de orden y limpieza, el material didáctico para el desarrollo de las prácticas.
- En caso de ocurrir algún accidente, tomar las medidas urgentes para **proteger** al accidentado, **avisar** al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano y al docente responsable del taller, para **socorrer** a la víctima. (Anexo 3)
- Atender las visitas del personal de especialista SST, Defensa Nacional Civil y Seguridad Ciudadana, del Gobierno Regional de Lambayeque y otros e implementar las acciones de mejora sugeridas.
- En caso de ocurrir un desastre natural o generado, será responsable conjuntamente con las brigadas de emergencia de dirigir a los estudiantes o usuarios por las salidas de emergencia a los puntos de reunión previamente establecidos en el Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias – UNPRG.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-023
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 10 de 36

6.4 DOCENTE

- Socializar a los estudiantes sobre los riesgos a los cuales están expuestos y cuáles son las medidas de seguridad para evitar los actos inseguros. Realizar charlas de inducción.
- Verificar el uso correcto de los elementos de protección personal requeridos para las prácticas en el taller de creatividad. FACHSE
- Cumplir con las medidas de seguridad que indica el protocolo.

6.5. USUARIOS (Estudiantes, profesionales, técnicos, administrativos y visitantes)

Los usuarios serán responsables de cumplir con los lineamientos planteados en el Protocolo de Seguridad del Taller de creatividad. FACHSE, con el objeto de realizar un trabajo seguro, previniendo la exposición innecesaria a riesgos, así como también proceder con seguridad ante un sismo, incendio o accidente.

6.6 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLOGICO (CBQR) / CSST

Es un órgano de apoyo técnico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo encargada de monitorear y supervisar el cumplimiento de las normas y medidas de seguridad relacionadas con las actividades de los diferentes laboratorios en cada una de las facultades.


7.0 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE.

Un riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un incidente. Así en el taller de creatividad. FACHSE, dada la naturaleza de las tareas académicas propias del objeto de trabajo, existe la probabilidad de ocurrencia de riesgos.

7.1. RIESGOS BIOLÓGICOS

La infección por microorganismos se puede adquirir por distintas vías: inhalación, ingestión o contacto directo a través de la piel erosionada o mucosas.

Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente o por exposición a secreciones corporales y a fauna nociva.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-023
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 11 de 36

Según el principio de universalidad las secreciones corporales se consideran potencialmente contaminantes, por tanto, la eliminación de gotitas de saliva al hablar, estornudar, toser, durante las actividades propias del escenario de práctica; dan lugar a la contaminación de las superficies de los materiales y equipos y a la contaminación cruzada. Así mismo las manos contaminadas son portadoras de microorganismos, incrementándose el riesgo biológico.

7.2. RIESGOS ERGONOMICOS

La fatiga muscular es una respuesta fisiológica provocada por contracciones permanentes que impiden la adecuada oxigenación tisular, produciendo fatiga, seguida de dolor. Los trastornos musculoesqueléticos, se derivan de hábitos posturales incorrectos o por levantamiento manual inadecuado de cargas. La cervicalgia, dorsalgia y lumbalgia, son respuestas dolorosas que se manifiesta en las zonas mencionadas y que se originan frecuentemente por un espasmo muscular que imposibilita la movilidad.

Los factores desencadenantes pueden ser diversos con frecuencia se relacionan con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas.


7.3 RIESGOS PSICOSOCIALES

Los riesgos psicosociales son aquellas condiciones que se encuentran presentes en el entorno laboral y que pueden afectar tanto al desarrollo del trabajo como a la salud del trabajador, de forma física, psíquica o social. Los efectos causados por unas malas condiciones psicosociales pueden provocar problemas cognitivos, conductuales y emocionales, que a la larga afectan la salud física general y mental del trabajador. En otras palabras, la salud del trabajador se ve afectada causando estrés severo y con el paso del tiempo pueden generar enfermedades cardiovasculares, inmunitarias, respiratorias, dermatológicas, endocrinológicas y mentales.

7.4 RIESGOS FÍSICOS

Un riesgo físico es un agente, factor o circunstancia que puede causar daño con o sin contacto. Existen diferentes riesgos físicos como el ruido, la iluminación, las radiaciones, la temperatura elevada y la vibración, que actúan sobre los tejidos y órganos del cuerpo.

7.5 RIESGOS ELÉCTRICOS

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-023
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 12 de 36

Es la posibilidad de pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y a la economía, para un período específico y un área conocida, debido a la circulación de una corriente eléctrica. Existen dos tipos de riesgo eléctrico: riesgo de electrocución y riesgo de incendio.


8.0 LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN LOS TALLERES DE CREATIVIDAD. FACHSE

Frente a Riesgo biológico:

- Dirigirse y ejecutar los lineamientos establecidos en el Plan para la vigilancia, prevención y control de covid -19 en el trabajo.
- Los elementos de protección personal son de uso individual e intransferible.
- Usar mascarilla para el ingreso al laboratorio.
- Usar calzado cerrado que cubra completamente el pie.
- Uso de alcohol gel para reducir la presencia de gérmenes en las manos, cada vez que se realice alguna actividad o manipulación en el taller.
- El consumo de bebidas y comidas en los laboratorios no está permitido.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el taller.
- La manipulación de los instrumentos del Taller de creatividad. FACHSE con la boca está prohibida.
- Después de cada práctica se procederá a la limpieza y ordenamiento de los materiales y equipos del taller.
- Desechar los residuos en los recipientes o contenedores tal como esté indicado en el Plan de Gestión Ambiental-UNPRG.
- El acceso al taller de creatividad estará limitado, a juicio del personal responsable.

Frente a riesgos ergonómicos:

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo,
- Actuar según los lineamientos establecidos en la RM 375-2008-TR.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-023
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 13 de 36

Frente a riesgos psicosociales:


- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.
- Incentivar en la medida de lo posible al consumo de agua durante las pausas activas considerando el calor el cual genera estrés térmico.
- Incentivar a la retroalimentación para compartir el aprendizaje aprendido durante la jornada de trabajo.

Frente a riesgos físicos:

- Adecuado mantenimiento de equipos y objetos de trabajo.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos.
- Disponer de una iluminación general homogénea de luz difusa, con un nivel suficiente, usando otros focos de iluminación complementara en los puntos en los que sea necesario.
- Establecer descansos cortos y frecuentes a lo largo de la jornada.
- Mantener ordenado el material de trabajo de creatividad en un solo lugar, fuera del alcance de los beneficiarios antes del trabajo.

Frente a Riesgos Eléctricos:

- Los tableros de comandos deben estar en un lugar debidamente señalizado.
- El taller debe disponer de un interruptor general para todo el circuito eléctrico, e interruptores individuales para cada sector, todos debidamente identificados y de fácil acceso.
- Sectorizar la red eléctrica de acuerdo al nivel de consumo, con indicación de la carga máxima tolerable, para evitar sobrecargas del sistema y el consiguiente salto de los interruptores automáticos.


	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-023
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 14 de 36

- La instalación eléctrica debe ser trifásica para equipos de alto consumo o según lo indique el manual de instalación.
- El material eléctrico debe ser a prueba de explosiones por sustancias inflamables.
- No utilizar el mismo enchufe o terminal eléctrico para equipos que funcional de forma continua y discontinua.
- Los enchufes no deberán estar cerca de fuentes de agua o gas. Todos los enchufes deben contar con una conexión tierra.
- No deberán existir interruptores y enchufes en una misma caja.
- Proteger luminarias e interruptores.
- Sólo personal calificado por entrenamiento y experiencia puede reparar equipos eléctricos o electrónicos.
- Reportar inmediatamente cualquier falla eléctrica o evidencia de sobrecalentamiento de los equipos.

9.0 LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE:

- El docente se presentará en el taller de creatividad. FACHSE, 15 minutos antes de la hora programada para cada una de las prácticas, con la finalidad de verificar su material y las condiciones del ambiente, así como para llenar el Formato de Check List de Limpieza de Laboratorio y/o taller. (Anexo N° 04).
- El estudiante ingresará sólo con el material necesario, evitará el ingreso con maletines, carteras, bolsos ya que generan contaminación.
- Guardar compostura, distanciamiento y relacionarse de manera adecuada con compañeros, docentes y personal técnico.
- Mantener la disciplina y el orden en el Taller de creatividad. FACHSE, para el buen desarrollo de las prácticas.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-023
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 15 de 36

- Apagar celulares y equipos electrónicos, pues pueden interferir en su operatividad.
- La puerta de ingreso a los ambientes del taller de creatividad, de ser posible permanecerá abierta durante la labor.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el taller de creatividad.
- En caso de producirse un accidente o lesión, comuníquelo inmediatamente al docente o encargado del taller.
- No recibir visitas durante el desarrollo de las prácticas.
- Las personas visitantes deberán coordinar previamente las razones de su visita con el responsable del taller de creatividad, ingresar al ambiente con la indumentaria de protección específica.
- Los ambientes contarán con ventilación adecuada.
- Al finalizar las actividades, se debe recoger materiales, equipos, entre otros y ubicarlos en sus respectivos lugares.
- Se debe asegurar de la desconexión de equipos de electricidad al culminar con las labores.

10.0 EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Se utilizarán de acuerdo a la naturaleza del trabajo y riesgos específicos:

PARA LAS VÍAS RESPIRATORIAS:

Mascarillas

11.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS


En caso de desastres naturales, el objetivo es proteger la integridad física de los trabajadores, estudiantes y posibles visitantes en las zonas de seguridad, es decir, lugares debidamente preestablecidos, para que el personal pueda ubicarse temporalmente siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias – UNPRG.

11.1 EN CASO DE SISMO.

Antes del sismo:

Señalización:



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-023
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 16 de 36

- ✓ Identificar las zonas de seguridad interna, las rutas de escape y salidas.
- ✓ Identificar los puntos de reunión externa.
- ✓ Hacer de conocimiento de todos los usuarios del Taller de creatividad. FACHSE y personal las zonas de seguridad interna rutas de escape y salida.

Rutas de evacuación:

- ✓ Realizar la verificación periódica de los objetos y equipos ubicados en lugares elevados constatando que se encuentren firmemente sujetos para evitar su caída durante un eventual movimiento sísmico.
- ✓ Mantener las rutas de salida y escape libre de cualquier obstáculo.

Durante el sismo:

- ✓ Iniciado el sismo ubicar a las personas en las zonas seguras hasta que cese el movimiento motivándolas a conservar la calma.
- ✓ Indicar a las personas que permanezcan aproximadamente 15 minutos en las zonas de reunión externa, ante posibles réplicas.

Al finalizar el sismo:

- ✓ Al término del movimiento sísmico, se procederá a evaluar los daños a equipos e instalaciones del ambiente.
- ✓ Informar por escrito las observaciones realizadas y las acciones tomadas para la protección de las personas y los equipos, con el fin de corregir errores.


11.2 EN CASO DE INCENDIO

De producirse un incendio tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Retirar productos y materiales inflamables que se ubiquen cerca del fuego en la medida de las posibilidades.
- ✓ En caso de no conocer el uso adecuado del extintor, cierre puertas y ventanas y desaloje.
- ✓ Si la magnitud del incendio ha superado la etapa incipiente, evacúe a todas las personas que se encuentran en el ambiente del taller, en forma ordenada.

Recomendaciones

- ✓ Mantener en lugar visible y accesible los números telefónicos de: Líneas de Emergencia, Compañía de Bomberos, etc.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-023
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 17 de 36

- ✓ El encargado del taller de creatividad será responsable de verificar el perfecto estado de los extintores. En caso de requerir extintores nuevos o recargar extintores.

11.3 EN CASO DE INUNDACIONES

ANTES


- ✓ Esté pendiente de las señales de aviso, alarma, emergencia y mantenerse informado por las autoridades y/o personal responsable del ambiente. Esto lo ayudará a prepararse ante cualquier situación.
- ✓ Tener sus pertenencias básicas (en bolsas de plástico bien cerradas y en mochila o similar), que pueda cargar. De tal manera, dejen libres sus brazos y manos. Para estos casos, hacer uso de zapatillas.
- ✓ Antes de retirarse del ambiente, apagar y desconectar los equipos electrónicos.
- ✓ Los ambientes deben contar con rutas libres de evacuación.
- ✓ Mantenga una reserva de agua potable.
- ✓ Siga las indicaciones de las autoridades y prepárese para evacuar en caso sea necesario.

DURANTE

- ✓ Manténgase alejado de las áreas afectadas.
- ✓ Tenga a la mano los artículos de emergencia.
- ✓ Manténgase atento para recibir información e instrucciones de las autoridades.
- ✓ Evite tocar o pisar cables eléctricos.
- ✓ Retírese de árboles y postes en peligro de caer.
- ✓ Evite caminar por zonas inundadas y resbaladizas.
- ✓ Utilice vías señalizadas de evacuación.

DESPUÉS

- ✓ Conserve la calma, continúe con las instrucciones transmitidas por las autoridades.
- ✓ Reporte inmediatamente sobre los posibles heridos a los servicios de emergencia.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-023
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 18 de 36

- ✓ Sí el ambiente no sufrió daños podrá permanecer.
- ✓ Mantenga desconectado la luz, agua y gas, hasta asegurarse de que no haya fugas ni peligro de corto circuito.
- ✓ Cerciorarse de que sus equipos electrónicos estén secos antes de conectarlos.
- ✓ No divulgue, ni haga caso de rumores.
- ✓ Colabore con sus compañeros para apoyar en reparar los daños.
- ✓ En caso necesario, solicite ayuda a las brigadas de auxilio o a las autoridades más cercanas.

12.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE


En caso que un docente, estudiante y personal de apoyo del Taller de creatividad. FACHSE sufra un accidente, con motivo del cumplimiento de sus actividades, debe proceder como lo estipula el REGLAMENTO INTERNO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (RISST), así mismo avisar en forma inmediata al servicio de emergencia más cercano, según listado adjunto en botiquín. (Anexo 3), de ser el caso correspondiente, además se tendrá en cuenta lo sgte:

- ✓ La persona entrenada brindará los primeros auxilios de acuerdo a la valoración rápida y minuciosa del accidentado.
- ✓ Comunicar de forma inmediata al responsable del Taller de creatividad para informar la situación y se apoyen las acciones necesarias para el traslado de la persona accidentada a un centro asistencial.
- ✓ En caso de accidente debe activarse el sistema de emergencia (PAS: Proteger, Avisar, Socorrer).
- ✓ Al comunicarse, se debe dar un mensaje preciso sobre: lugar donde ha ocurrido el accidente, tipo de accidente, número de víctimas, estado aparente de las víctimas (consciencia, sangran, respiran, etc.).
- ✓ No colgar antes de que el interlocutor lo haya autorizado, ya que puede necesitar otras informaciones complementarias.
- ✓ Disponer de un personal del Taller de creatividad. FACHSE que reciba y acompañe a los servicios de socorro con el fin de guiarlos rápidamente hasta el lugar del accidente.

12.1 PRIMEROS AUXILIOS

12.1.1 QUEMADURAS



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-023
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 19 de 36

Lesión producida en los tejidos por calor, frío o por sustancias químicas. La lesión va, desde simple enrojecimiento de la piel, hasta la pérdida importante de ésta. La gravedad de una quemadura depende de la profundidad, localización y extensión de la zona quemada y del tipo de sustancia que provocó la quemadura. La atención de primeros auxilios ante quemaduras se deberá actuar bajo las siguientes pautas:


- ✓ Aplicar abundante agua, en un tiempo de 15 minutos luego se retirará la ropa contaminada excepto la que se encuentra adherida a la piel.
- ✓ Cubrir con gasa estéril húmeda, toda la zona afectada (obtenida del botiquín).
- ✓ Cortar la ropa alrededor de la quemadura.
- ✓ No retirar la ropa adherida a la piel por la quemadura.
- ✓ No reventar las ampollas de la piel.
- ✓ No aplicar pomadas.
- ✓ No dar nada por la vía oral.
- ✓ Llamar inmediatamente a la Dirección de bienestar universitario.

12.1.2 DESCARGAS ELÉCTRICAS

- ✓ Cortar la energía eléctrica del laboratorio antes de auxiliar a la persona.
- ✓ Revisar si la persona se encuentra consciente. Si en caso lo estuviese controlar los signos vitales y cubrir las quemaduras con material estéril, trasladar rápidamente al a la Dirección de bienestar universitario.
- ✓ En caso de estar inconsciente despeja la vía aérea, sin aun no respira realice maniobras de resucitación cardiopulmonar y traslade rápido al a la Dirección de bienestar universitario.

12.1.3 FUEGO EN EL CUERPO.

- ✓ Si se te incendia la ropa. Tiéndete en el suelo y rueda sobre ti mismo para apagar las llamas.
- ✓ Si ve a alguien quemándose es su responsabilidad ayudarlo. **NO UTILICES NUNCA UN EXTINTOR SOBRE UNA PERSONA.** Una vez apagado el fuego, llamar a emergencias manteniendo a la persona tendida procurando que pueda respirar y aplicando los primeros auxilios hasta la llegada del cuerpo médico.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-023
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 20 de 36

12.1.4 CORTES

Los cortes producidos por la rotura de material de cristal, rotura de instrumentos de vidrio.

- ✓ Si son pequeño y dejan de sangrar en poco tiempo, lávalos con agua y jabón, aplica un antiséptico y tápalos con una venda o apósito adecuados.
- ✓ Si son grandes y no paran de sangrar, requiere asistencia médica inmediata.

RECOMENDACIONES


1. Los encargados de prestar primeros auxilios deberían estar formados, en particular, en relación con eventos adversos. (hipotensiones, hipertensión, lipotimias, caídas, cortes, dolor entre otros).
2. El botiquín contendrá como mínimo:
 - ✓ Un listado de teléfonos de emergencias
 - ✓ Gasa estéril y vendas adhesivas de distintos tamaños
 - ✓ Esparadrapo (o cinta adhesiva de uso médico)
 - ✓ Venda elástica
 - ✓ Toallitas desinfectantes
 - ✓ Jabón líquido
 - ✓ Agua Oxigenada
 - ✓ Alcohol
 - ✓ Termómetro
 - ✓ Guantes de plástico que no contengan látex (2 pares como mínimo)

13.0 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

La eliminación de los residuos se hará de acuerdo con lo establecido en Plan de Gestión Ambiental – UNPRG el cual describe los lineamientos para ejecutar el correcto desecho. Especialmente para desechos biocontaminados o restos hospitalarios, adicionalmente tener en cuenta lo siguiente:

Residuos de ámbito municipal



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-023
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 21 de 36

- ✓ **Residuos aprovechables:** papel, plástico, cartón, vidrio.
- ✓ **Residuos no aprovechables:** todo aquello que no se pueda reciclar, recuperar o reutilizar.
- ✓ **Peligrosos:** Reactivos, agares, ácidos, sales, otros.
- ✓ **No peligrosos:** No genera.

13.1 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL TALLER

13.1.1 Para Residuos de ámbito Municipal:

- ✓ **Para residuos no aprovechables:** Colocarlos en los tachos negros asignados al laboratorio.
- ✓ **Para los residuos aprovechables:** Considerar ser llevados al punto ecológico y disponerlos en los contenedores respectivos. En caso de vidrio quebrado dentro del taller, llamar al personal de limpieza para que pueda ser recogido y llevado al punto ecológico.

13.1.2 Para Residuos de ámbito No Municipal:


- ✓ **Para residuos peligrosos:** Envasar el residuo en un contenedor adecuado a sus propiedades fisicoquímicas. Para llevarse posteriormente al almacén de residuos peligrosos asignado a la especialidad, en donde serán recogidos por la empresa contratada para su disposición final.

13.2 NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

La generación de residuos durante las diferentes actividades en el taller de creatividad, sugiere implementar una adecuada gestión de los mismo, debido a los potenciales riesgos que encierran al ser sustancias químicas (productos de limpieza) que constituyen un peligro para las personas y medio ambiente.

13.3 MANIPULACIÓN DE RESIDUOS

- ✓ Conocer e identificar los riesgos a los cuales está expuesto y tomar las medidas necesarias para prevenirlo.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-023
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 22 de 36

- ✓ En el caso de residuos de ámbito no municipal, se debe considerar como peligrosos y asumir el máximo nivel de protección, debiendo ser empacados en compartimientos cerrados y sellados en contenedores compatibles.
- ✓ Minimice el tiempo de exposición, los residuos químicos se deben recoger según estipula el contrato vigente.

13.3.1 AL MOMENTO DE GENERAR RESIDUOS


- ✓ Identifique las sustancias químicas que conforman el residuo generado. En caso de ser una mezcla, tenga en cuenta la posible reacción entre los compuestos.

13.3.2 AL MOMENTO DE ENVASAR Y CLASIFICAR LOS RESIDUOS

- ✓ Determinar la peligrosidad de los residuos.
- ✓ Para envasar, seleccionar el contenedor adecuado de acuerdo al grado de peligro del residuo.
- ✓ Evitar mezclar residuos sólidos con líquidos, los residuos vencidos se deben mantener en sus mismos frascos.
- ✓ Etiquetar e identificar los envases de los residuos, fijando las etiquetas firmemente sobre el envase, debiendo ser anulada si fuera necesario indicaciones o etiquetas anteriores, de forma que no induzcan al error o desconocimiento del origen y contenido.

13.3.3 AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS

- ✓ Almacene residuos de acuerdo a la peligrosidad: inflamables, corrosivos, etc.
- ✓ Almacene los residuos químicos de igual característica de peligrosidad en contenedores especiales e individuales que se encuentren debidamente etiquetados.
- ✓ Los almacenes deben tener iluminación y ventilación adecuada.
- ✓ Se debe disponer de extintor contra incendios, según el tipo de fuego que se puede generar.
- ✓ Mantener el área de almacenamiento dentro del taller en condiciones apropiadas de orden y limpieza.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-023
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 23 de 36

13.3.4 AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS

- ✓ Está prohibido eliminar líquidos inflamables, corrosivos, tóxicos, peligrosos para el ambiente por los desagües, deben emplearse los recipientes para residuos que se encuentran en el laboratorio.
- ✓ Está prohibido el abandono, vertido o eliminación incontrolada de residuos en todo el territorio nacional y toda mezcla o dilución de residuos que dificulte su gestión.
- ✓ Comunicar cualquier situación que pueda generar un riesgo especial por la presencia de alguna de las sustancias que forman parte del residuo, para que pueda gestionar correctamente el residuo preservando la seguridad de las personas y el medio ambiente.

14.0 SEÑALIZACIÓN

- De acuerdo a las disposiciones legales vigentes (NTP 399.010-1) todo laboratorio debe presentar señalética de seguridad y emergencia.
- La señalética debe estar ubicada en lugares de fácil visualización.
- La dimensiones y colores de cada señalética deben cumplir con lo estipulado en las Normas Peruanas. (NTP 399.010-1)

14.1 SEÑALES


Las señales de seguridad se colocarán de acuerdo a necesidad del uso de cada laboratorio y/o taller.

Imágenes referenciales

- ✓ Señales de Equipos Contraincendios



Fig. 1 Señales Contraincendios en el taller

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-023
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 24 de 36

✓ Señales de Obligación




✓ Señales de prohibición



Fig. 3 Señales de prohibición

✓ Señales de Peligro



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-023
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 25 de 36

✓ Señales de Auxilio



Fig. 5 Señales de auxilio en el taller

15.0 RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)

El manejo de estos residuos se llevará de acuerdo al Plan de Manejo para los Artefactos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)- UNPRG.

16.0 ANEXOS:

Anexo 01: Plano de seguridad

Anexo 02: Resolución del comité de seguridad biológico, químico y radiológico

Anexo 03: Líneas de emergencias UNPRG – Región Lambayeque

Anexo 04: Check-list de control de limpieza y desinfección de laboratorios

Anexo 05: Formato Control Semestral

Anexo 06: Formato de IPERC del Taller de Creatividad. FACHSE



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-023



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

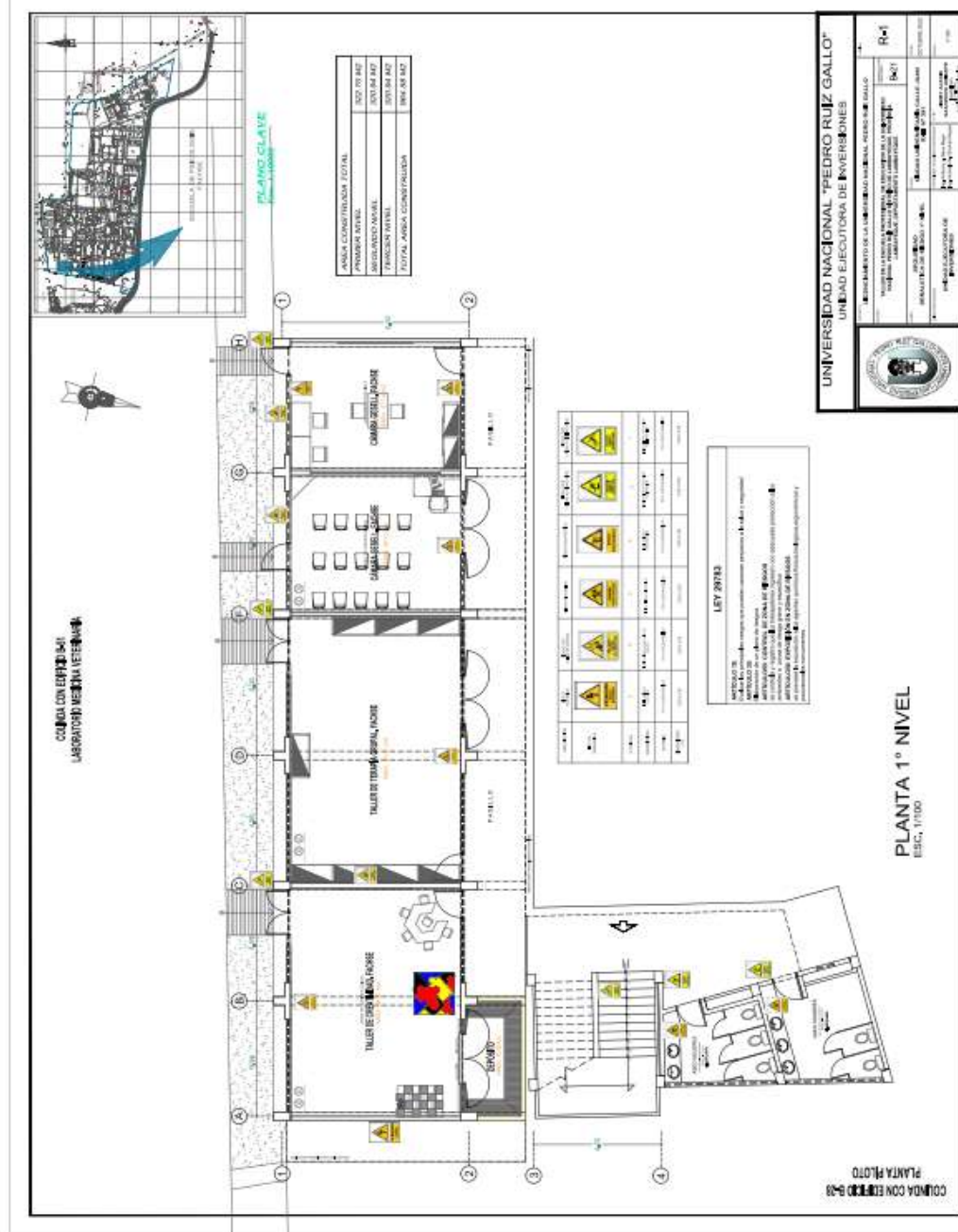
Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 26 de 36

ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD DEL TALLER CREATIVIDAD. FACHSE





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-023



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE

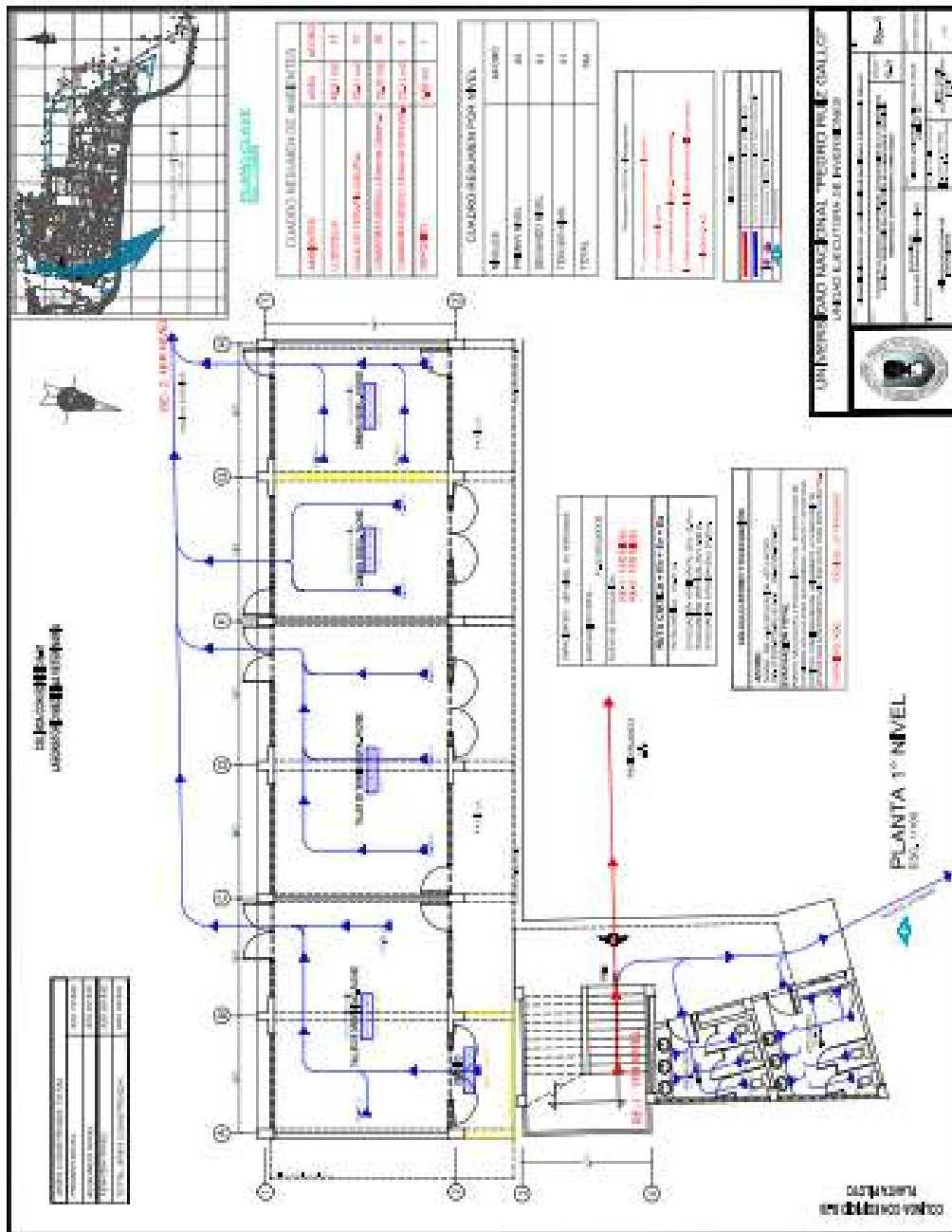
Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 27 de 36





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-023



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 28 de 36

ANEXO 02: RESOLUCIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU
Lambayeque, 14 de octubre del 2021

VISTO:

El Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, presentado por el Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, sobre conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 28° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala que las condiciones básicas que establezca la SUNEDU para el licenciamiento, están referidas como mínimo a los siguientes aspectos: La existencia de objetivos académicos; grados y títulos a otorgar y planes de estudio correspondientes, Previsión económica y financiera de la universidad a crearse compatible con los fines propuestos en sus instrumentos de planeamiento, Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (bibliotecas, laboratorios, entre otros), etc.

Que, el artículo 11.16° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, aprobado mediante con resolución N° 159-2021-CU, señala que cada Facultad de la universidad deberá contar con un Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; siempre y cuando en estas Facultades, se hagan uso de insumos químicos y/o se generen residuos biológicos, químicos y/o radiológicos.

Que, el artículo 11.17° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, señala los Comités de Seguridad Biológica, Química y Radiológica serán conformados a designación directa de la máxima autoridad de cada Facultad.

Que, mediante Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, el Mg. Marco Antonio Marcos Rodríguez, Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, solicita la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, y que será integrado por docentes de especialidades afines al tema de tratamiento.

Que, el Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria Virtual N° 037-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, se acordó aprobar la conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Cueva Castillo e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y el Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e) en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-023



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 29 de 36



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU
Lambayeque, 14 de octubre del 2021

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Modernización, Unidad de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO
Secretario General (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTOR
LAMBAYEQUE - PERÚ
DRA. LUZMILA VIGO VARGAS
Rectora (e)

juwu





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-023



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 30 de 36



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

VISTO:

El Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, emitido por la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, respecto al cumplimiento del perfil establecido por SUNEDU, de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica. (Expediente N° 4082-2022-SG)

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con la Constitución, la Ley Universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el numeral 11.17 del artículo 11° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, establece que el comité de seguridad biológica, química y radiológica; será conformado por docentes con experiencia y especialización en Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a designación directa de Rectorado y correspondiendo al Consejo Universitario su aprobación por un periodo de dos años.

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 054-2017-SUNEDU, se aprobó dentro de las Consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación, que los comités de seguridad biológica, química y radiológica, esten conformados por personal calificado de la universidad, cuyo presidente será nombrado sobre la base de sus conocimientos en bioseguridad.

Que, mediante la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre del 2021, se aprobó que la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, será presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el M.Sc. Juan Pedro Rivera Vásquez y M.Sc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, mediante la Resolución N° 462-2021-CU, de fecha 18 de octubre del 2021, se rectificó la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, en el extremo que consigna como presidenta del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a la "Dra. Clara Aurora Cueva Castillo", debiendo ser lo correcto "M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo".

Que, mediante el Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Ing. María Cajusol Manayay, comunica que, habiendo recibido el Informe N° 060-2022-UNPRG/RRHH-SST, presentado por los especialistas en seguridad y salud en el trabajo, Ing. Noemí Chuman Reyes e Ing. Anthony Nava Mego, mediante el cual informan acerca de la revisión efectuada a los currículums vitae actualizados de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a fin de verificar el cumplimiento de los perfiles solicitados por la Sunedu. Sobre el particular, advierte que la presidenta del citado comité, no cumple con el perfil requerido, mientras que los otros dos miembros, Mg. Rivera Vásquez Juan Pedro y Mg. Rodolfo Tineo Huancas, sí cumplen con el perfil; por tal motivo solicita se requiera a la Facultad de Ciencias Biológicas, presentar la propuesta del docente que ocupará dicho cargo.

Página 1 de 2



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-023



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 31 de 36



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

Que, mediante el Oficio N° 370-2022-VIRTUAL-FCCBB/D, de fecha 28 de septiembre del 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, MSc. Jorge Luis Chanamé Céspedes, comunica que el Decanato de la Facultad de Ciencias Biológicas propone a la docente MSc. Ana María Juárez Chunga, como miembro del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, debido a que sí cumple con el perfil establecido por SUNEDU.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector, conforme al artículo 62.2 de la Ley Universitaria concordado con el artículo 24.2 del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, la designación de la M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo, como Presidenta e integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a la M.Sc. ANA MARÍA JUÁREZ CHUNGA, como nueva integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; debiendo comunicarse la designación efectuada por Rectorado, al Consejo Universitario, para su aprobación y para que, reconforme el Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

Artículo 3°.- Dar a conocer la presente resolución a Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Ingeniería Química, Oficina de Gestión de la Calidad, interesada y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE - PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO
Abg. FREDY SAENZ CALVAY
Secretario General


UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTORADO
LAMBAYEQUE - PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO
Dr. ENRIQUE WILFREDO CÁRPENE VELÁSQUEZ
Rector



**Seguridad y Salud en el Trabajo**

CÓDIGO:

SST-TA-023

**SST****PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE**

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página **32** de **36****ANEXO 03: LINEAS TELEFONICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGION LAMBAYEQUE**

LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA	
Bienestar Universitario UNPRG	283146 – Anexo 2461
Responsabilidad Social	283146 – Anexo 7156
Central de Emergencia Bomberos	116
Ambulancia UNPRG	283146 – Anexo 2461
Hospital Belén - Lambayeque	282023 Anexo "0" 283481 Anexo "205" – vigilancia Anexo "402"
Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo – Chiclayo	237776
Hospital Regional Docente Las Mercedes - Chiclayo	237021 / 238232
Hospital Regional Lambayeque	437508
LÍNEAS TELEFÓNICAS POLICIALES DE EMERGENCIAS	
Policía Nacional del Perú	105
Policía Judicial	228031
Emergencias - Radio Patrullas	206142





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO: SST-TA-023



SG-SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 33 de 36

ANEXO 04: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIO Y/O TALLER



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

SIG-FT-10

CONTROL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIOS

Versión: 01

Fecha Ver: 21-08-21

FACULTAD	LABORATORIO

LAB. FUERA DE SERVICIO	SI	NO	DÍAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN																							
			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:					
LOS SIGUIENTES ELEMENTOS SE ENCUENTRAN LIMPIOS/EN FUNCIONAMIENTO:			SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA
EXTERIOR	Limpieza de Paredes																									
	Limpieza de Corredores																									
	Limpieza Puerta de ingreso																									
INTERIOR	Pisos																									
	Paredes																									
	Techos																									
	Puertas y divisiones																									
	Lavamanos																									
	Interruptores de iluminación																									
	equipos de laboratorio																									
	Dispensador de jabón de manos																									
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	El personal usa tapabocas																									
	El personal usa guantes de nitrilo																									
	El personal usa elementos impermeables																									
	El personal usa Protección visual																									
HORA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	Hora Limpieza y Desinfección		HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:					
	Nombres y Apellidos del Responsable																									

Detallar condiciones y/o recomendaciones (si aplica)



[Signature]



[Signature]



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-023



SG-SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 34 de 36

ANEXO 05: FORMATO CONTROL SEMESTRAL

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	FORMATOS N°: 3	FT-SST-012
	SGSST	Fecha: Abril del 2022
	FORMATO PARA EL CONTROL SEMESTRAL DE LABORATORIOS Y TALLERES	
		Versión: 001 Página 1 de 1

FECHA DE CONTROL: _____ HORA INICIO: _____ HORA FINAL: _____

NOMBRE QUIEN REALIZA EL CONTROL: _____

LABORATORIO / TALLER : _____

FACULTAD: _____ ESCUELA PROFESIONAL: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON EXTINTORES: _____ ESTAN VIGENTES: _____ FECHA DE VENCIMIENTO: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON BOTIGUIN: _____ MEDICAMENTOS VENCIDOS: _____

LABORATORIO CUENTA CON PROTOCOLO DE SEGURIDAD : _____ SE CUMPLE _____

HALLAZGOS

OPORTUNIDAD DE MEJORA / RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES


FIRMA _____

CARGO _____

ANEXOS: _____










ANEXO 06: FORMATO DE IPERC DEL TALLER DE CREATIVIDAD. FACHSE

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: FT-SST-025	
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES		Fecha: Mar-22
		Versión: 001
Página 1 de 1		

CENTRO DE TRABAJO	Taller de Creatividad. FACHSE	LUGAR	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
PUESTO DE TRABAJO	Docente/Alumnos/Visitantes/ responsable de taller	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	Calle Juan XXIII N°391 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú

ACTIVIDAD	ANÁLISIS DEL RIESGO				EVALUACIÓN DEL RIESGO								CONTROL DEL RIESGO				SEGUIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS												
	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS		ESTIMACIÓN DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO								CONTROLES PROPUESTO DEL RIESGO				ESTADO	PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN DEL NUEVO RIESGO								OBSERVACIONES		
	TIPO ACTIVIDAD	FUENTE GENERADORA	ACCIÓN	EFFECTO POSIBLE (Accidente de Trabajo / Enfermedad Laboral)	IPe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR	RS	ELIMINACIÓN (E)	SUBSTITUCIÓN (S)	CONTROLES DE INGENIERÍA (C)	ADMINISTRACIÓN (A)			EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	DESCRIPCIÓN	IPe	IP	Ic	Ie	P	Is		NR	RS
L. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS																													
Comparar los tipos de necesidades de aprendizaje según tipo de trastorno (Docente, responsable de taller, alumnos)	Rutina# Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	2	2	2	3	9	1	M	NS	X	X	X			S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
	Rutina# Locativos	Juguetes y artículos lúdicos en el suelo	caídas al mismo nivel	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS				X		A: Capacitación en orden y limpieza	En Ejecución	Charla SS	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
	Rutina# Mecánicos	Objetos de trabajo (mesa de trabajo, revistas, juguetes)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS				X		A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
Observación con niños y aplicación de actividad lúdica (Docente, alumnos, usuarios)	Rutina# Ambientales	Equipos de alta y baja tensión (computadora)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	2	2	2	3	9	1	M	NS			X	X		C1: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalas pegados a la pared. C2: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. C3: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
	Rutina# Mecánicos	Objetos de trabajo (juguetes y artículos lúdicos)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS				X		A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
	Rutina# Ambientales	Electricidad Estática	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	2	2	2	3	9	1	M	NS			X	X		C1: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalas pegados a la pared. C2: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
Analizar las políticas y normativas de Educación Inclusiva (Docente, alumnos, usuarios)	Rutina# Locativos	Juguetes y artículos lúdicos en el suelo	caídas al mismo nivel	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS				X		A: Capacitación en orden y limpieza	En Ejecución	Charla SS	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
	Rutina# Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	2	2	2	3	9	1	M	NS	X	X	X			S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
	Rutina# Mecánicos	Objetos de trabajo (mesa de trabajo, revistas, juguetes)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS				X		A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
Posiciones estacionarias	Rutina# Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	2	2	2	3	9	1	M	NS	X	X	X			S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	2	1	1	3	7	1	TO	NS	

Identificar los diferentes tipos de necesidades asociadas a discapacidades (Docente, alumnos, usuarios)	Referencia	Locativos	Juguetes y artículos lúdicos en el suelo	caídas al mismo nivel	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS			X		A: Capacitación en orden y limpieza	En Ejecución	Charla SS	2	1	1	3	7	1	TO	NS
	Referencia	Medicnicos	Objetos de trabajo (mesa de trabajo, revistas, juguetes)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS			X		A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	2	1	1	3	7	1	TO	NS
	No Referencia	Fenómenos Naturales	Fenómenos Naturales	Nerviosismo, imposibilidad de evacuación	fracturas, atrapamientos, asfixia, muerte	2	2	2	3	9	2	IM	S		X	X		CI: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible. CII: Colocar luces de emergencia A: señalización de salidas en zonas de tránsito , zonas seguras y puntos de reunión A: Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de emergencia.	En Ejecución	Simulacro en Rescate y evacuación en casos de emergencia	2	1	1	3	7	2	M	NS

ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST	REVISADO POR: COMITÉ BQR / COMITÉ SST	APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO
	   	 
Ing. Noemí Chumán Reyes	M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST MSc. Clara Cueva Castillo CBQR	Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-024



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE DANZAS 01-02. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 1 de 41



PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE DANZAS 01-02. FACHSE

ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
Especialista SST / Decano		CBQR / CSST		Consejo Universitario	
Dr. José Wilder Herrera Vargas		M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CQBR		Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
	10/02/2022		10/02/2022		12/10/2022





PROCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE DANZAS 01-02 FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 2 de 41

INDICE

1. PRESENTACIÓN4
2. ALCANCE5
3. OBJETIVOS5
3.1 OBJETIVO GENERAL.....5
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.5
4. BASE LEGAL6
5. DEFINICIONES.....6
6. RESPONSABILIDADES8
6.1 DECANATO9
6.2. DEPARTAMENTO ACADEMICO9
6.3 RESPONSABLE DEL TALLER DE DANZAS 01-02. FACHSE9
6.4 DOCENTE10
6.5 RESPONSABILIDADES DEL TÉCNICO ENCARGADO DEL TALLERES DE DANZAS 01-02. FACHSE:.....10
6.6 USUARIOS (Estudiantes, profesionales, técnicos, administrativos y visitantes)11
6.7 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLOGICO (CBQR) / CSST....11
7.0 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN TALLERES DE DANZAS 01-02. FACHSE.....11
7.1 RIESGOS ELÉCTRICOS11
7.2 RIESGOS BIOLÓGICOS11
7.3 RIESGOS ERGONOMICOS12
7.4 RIESGOS PSICOSOCIALES.....12
7.5 RIESGOS FÍSICOS12
8.0 LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN LOS TALLERES DE DANZAS 01-02. FACHSE13
9.0 LINEAMIENTOS GENERALES PARA LOS TALLERES DE DANZAS 01-02. FACHSE ...15
10.0 EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL15
11.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS16
11.1 EN CASO DE SISMO.....16
11.2 EN CASO DE INCENDIO17
12.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE19
12.1 PRIMEROS AUXILIOS19
12.1.1 QUEMADURAS.....19
12.1.2 DESCARGAS ELÉCTRICAS.....20



Handwritten signature



Handwritten signature



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO

SST-TA-024



SST

PROCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE DANZAS 01-02 FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 3 de 41

12.1.3 FUEGO EN EL CUERPO.20

12.1.4 CORTES.....20

13.0 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS21

13.1 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL LABORATORIO22

13.2 NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.....22

13.3 MANIPULACIÓN DE RESIDUOS22

14.0 RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE).....24

15.0 SEÑALIZACION.....24

15.1 SEÑALES.....24

16.0 ANEXOS:26

ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE DANZAS 01.....27

ANEXO 02: RESOLUCION DE COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO31

ANEXO 03: LINEAS TELEFONICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE35

ANEXO 04: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCION DE TALLERES36

ANEXO 05: FORMATO CONTROL SEMESTRAL37

ANEXO 06: FORMATO DE IPERC DEL TALLER DE DANZA 01. FACHSE38

ANEXO 07: FORMATO DE IPERC DEL TALLER DE DANZA 02. FACHSE40



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO	SST-TA-024
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE DANZAS 01-02 FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 4 de 41

1. PRESENTACIÓN

A fin de garantizar la seguridad en el uso de los talleres, es necesario establece criterios en el desarrollo de las actividades de enseñanza, investigación y extensión, puesto que los usuarios de los talleres de Danzas 01-02. FACHSE están expuestos a la probabilidad de daños físicos. Las medidas de seguridad que deben tomarse en cuenta en las prácticas son establecidas por organismos nacionales e internacionales.

En este documento, se busca establecer los lineamientos, estándares y procedimientos de respuesta en los talleres de danzas 01-02. FACHSE de acuerdo a la normativa vigente con la finalidad de dar las condiciones de seguridad y salud, con el fin de salvaguardar la vida, la integridad física y se desarrolle un trabajo seguro y saludable.

El desempeño de un trabajo eficiente y seguro dentro de los laboratorios y talleres de enseñanza, implica adoptar una serie de buenas prácticas que deben aplicarse rigurosamente, cumpliendo un Protocolo de Seguridad que minimice los peligros que puedan existir y que pongan en riesgo o atenten contra la integridad y la salud de los usuarios del laboratorio y/o taller y medioambiente.

La identificación a peligros a los que están expuestos, docentes, estudiantes y visitantes a los diferentes Talleres de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, es el punto de inicio para establecer lineamientos de seguridad cuya finalidad es la prevención de accidentes y enfermedades profesionales en las personas que acceden a los talleres donde se realicen prácticas de docencia, investigación y extensión.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO	SST-TA-024
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE DANZAS 01-02 FACHSE	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 5 de 41

2. ALCANCE

A fin de prevenir los riesgos durante las prácticas alcanza a todos los miembros de los Talleres de danzas 01-02. FACHSE, conformada por docentes, estudiantes, personal administrativo y personal de limpieza. Las disposiciones del protocolo, también alcanza a los visitantes autorizados, los que deberán observar las normas, en cuanto les corresponda y les sea aplicable.

PLANTA FISICA

DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	AFORO
TALLER DE DANZAS 01. FACHSE	1er piso ubicado frente al edificio de los laboratorios de la Facultad de Medicina Humana	20
TALLER DE DANZAS 02. FACHSE	1er piso ubicado frente al edificio del edificio administrativo de Medicina Humana	20

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos de Seguridad en la Escuela de Arte, especialidad Danzas para un desempeño eficiente y seguro dentro del taller en el que cada persona comprenda su responsabilidad al efectuar el trabajo en estas áreas de acuerdo a la normativa vigente y que con el cumplimiento de las reglas básicas, evitarán el riesgo de accidentes, daños físicos y la exposición a enfermedades.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Preservar la vida, integridad física y psicosocial de los usuarios de los talleres.
- Establecer las condiciones generales de operatividad de los talleres de danzas 01-02. FACHSE
- Establecer las medidas de seguridad, manejo y tratamiento de los residuos en los talleres de danzas.
- Definir y aplicar las medidas de contención en los talleres de danzas.
- Establecer los procedimientos en caso de accidentes en los talleres de Danzas.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO	SST-TA-024
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE DANZAS 01-02 FACHSE	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 6 de 41

4. BASE LEGAL

- Resolución Ministerial N° 1275-2021 MINSA. Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud por exposición al SARS-CoV-2.
- Resolución Ministerial N° 375-2008-TR. Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico.
- Ley 29783 de seguridad y salud en el trabajo (El Peruano, 2016).
- Ley N°30220, ley universitaria (SUNEDU, 2014) .
- Decreto legislativo N°1278 que aprueba la ley de gestión integral de residuos sólidos (Normas Legales El Peruano, 2017) :
- Reglamento N°014-2017 que aprueba el DL N°1278 de gestión integral de residuos sólidos. (SINIA, 2017).
- Norma Técnica de Salud “Gestión y Manejo de Residuos” 17 marzo 2010M
- Ley N°27314, Ley General de Residuos Sólidos.

5. DEFINICIONES

Accidente: Es una combinación de riesgo físico y error humano, presentado como un evento imprevisto, no deseado y anormal, que rompe la continuidad del trabajo en forma súbita e inesperada, teniendo como consecuencia lesiones, enfermedades, muerte y daño a la propiedad.

Accidente Laboral: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera de lugar y horas de trabajo.

Acto inseguro: Comportamiento que podría dar paso a la ocurrencia de un accidente.

Almacenamiento: Es el depósito temporal de residuos o desechos peligrosos en un espacio físico definido

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO	SST-TA-024
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE DANZAS 01-02 FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 7 de 41

y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final.

Daño: Es la consecuencia producida por un peligro sobre la calidad de vida individual o colectiva de las personas.

Desinfección: Proceso en el cual se emplea un medio físico o agente químico capaz de eliminar microorganismos patógenos, pero no esporas de un material inerte.

Disposición final: Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

Equipos de protección personal: Todo elemento fabricado para preservar el cuerpo humano, del riesgo de contaminación y el deterioro de los materiales y equipos.

Estándar: Son los modelos, pautas y patrones establecidos por el empleador que contienen los parámetros y los requisitos mínimos aceptables

Evacuación: Es la acción de desalojar el laboratorio, la unidad, el servicio o lugar, en caso de declararse una emergencia.

Extintor: Equipo con propiedades físicas y químicas diseñado para la extinción inmediata del fuego.

Factor de riesgo: Existencia de elementos, fenómenos, condiciones, circunstancias y acciones humanas, que pueden producir lesiones o daños.

Fuente de riesgo: Condición/acción que genera riesgo.

Ignición: Circunstancia de estar una materia en combustión o incandescencia. Inicio de combustión.

Impacto ambiental: Cualquier cambio en el ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Incendio: Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas a las instalaciones y al medio ambiente.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO	SST-TA-024
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE DANZAS 01-02 FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 8 de 41

Lineamiento: Es una orientación de carácter general, corresponde a una disposición o directriz que debe ser implementada

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgos personales biológicos, físicos y ergonómicos y del ambiente.

Residuo sólido: Son aquellos desechos generados en los procesos y actividades realizadas en el laboratorio.

Residuos comunes: Son compuestos por todos los residuos que se semejen a residuos domésticos (Papeles, cajas, cartones y plásticos).

Riesgo: La probabilidad de ocurrencia de un incidente.

Riesgo biológico: Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente, a la exposición a secreciones corporales o a fauna nociva.

Riesgo ergonómico: Es el resultado de la existencia de factores desencadenantes relacionados con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas y levantamiento manual de cargas de forma incorrecta o con peso excesivo, durante el trabajo.

Riesgo físico: está asociado a la probabilidad de sufrir un daño corporal, su desarrollo puede acarrear lesiones de diferente tipo e incluso, en caso de un error o accidente, provocar la muerte.

Seguridad: Ausencia de peligro o riesgo.

Protocolo de Seguridad: Documento de gestión que establece los lineamientos de seguridad con el fin de prevenir riesgos, así como las medidas para actuar de manera responsable ante emergencias y accidentes, en los escenarios de formación profesional y otros.

Trabajo seguro: La salud en el trabajo debe buscar la promoción y el mantenimiento del más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

6. RESPONSABILIDADES

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO	SST-TA-024
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE DANZAS 01-02 FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 9 de 41

6.1 DECANATO

- Gestionar y vigilar el cumplimiento de las medidas de seguridad laboral en los Talleres de danzas 01-02. FACHSE, facilitar la adquisición, implementación y mantenimiento de dichos talleres, permitiendo un trabajo eficiente y seguro.

6.2. DEPARTAMENTO ACADEMICO

- Cumplir con la función administrativa del área
- Realizar control semestral y evaluación respecto al cumplimiento del protocolo de seguridad establecido e implementar las acciones de mejora.
- Gestionar lo necesario para casos de emergencia, camillas, sillas de ruedas y botiquín de primero auxilios.

6.3 RESPONSABLE DEL TALLER DE DANZAS 01-02. FACHSE

- Conocer y difundir el protocolo de seguridad.
- Planificar, ejecutar y evaluar las acciones solicitadas por Dirección de Escuela, ante el programa de inducción al nuevo usuario que permita ponerlo en conocimiento de los lineamientos de trabajo y protocolo existente.
- Dar cumplimiento a las medidas de seguridad.
- Capacitar a los docentes administrativos y personal involucrado en el uso del taller.
- Mantener en buenas condiciones de orden y limpieza, el material didáctico para el desarrollo de las prácticas.
- En caso de ocurrir algún accidente, tomar las medidas urgentes para **proteger** al accidentado, **avisar** al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano y al docente responsable de laboratorio, para **socorrer** a la víctima. (Anexo 3)
- Atender las visitas del personal de especialista SST, Defensa Nacional Civil y Seguridad Ciudadana, del Gobierno Regional de Lambayeque y otros e implementar las acciones de mejora sugeridas.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO	SST-TA-024
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE DANZAS 01-02 FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 10 de 41

- En caso de ocurrir un desastre natural o generado, será responsable conjuntamente con las brigadas de emergencia de dirigir a los estudiantes usuarios por las salidas de emergencia a los puntos de reunión previamente establecidos en el Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias – UNPRG

6.4 DOCENTE

- Socializar a los estudiantes sobre los riesgos a los cuales están expuestos y cuáles son las medidas de seguridad para evitar los actos inseguros. Realizar charlas de inducción.
- Verificar el uso correcto de los elementos de protección personal requeridos para las prácticas en los Talleres de danzas 01-02. FACHSE
- Cumplir con las medidas de seguridad que indica el protocolo.

6.5 RESPONSABILIDADES DEL TÉCNICO ENCARGADO DEL TALLERES DE DANZAS 01-02. FACHSE:

- Asegurarse de que el taller se encuentre limpio y desinfectado. Llenado el formato Check-list de laboratorio (Anexo 4)
- Hacer cumplir los lineamientos del Protocolo de Seguridad de los Talleres de Danzas 01-02. FACHSE, para un trabajo eficiente y seguro.
- Verificar que se utilice correctamente los elementos de protección personal y se preste atención a la señalética, a las señales y rutas de evacuación.
- Reportar las condiciones inseguras del laboratorio y del equipamiento al responsable.
- Coordinar con el responsable de los Talleres de danzas 01-02. FACHSE, las acciones derivadas de la ejecución del programa de inducción al nuevo usuario.
- Mantener el botiquín equipado con los elementos necesarios coordinando con la oficina departamento académico o el responsable inmediato.
- En caso de ocurrencia de incendio o sismo será responsable de conducir y dirigira los estudiantes y docentes hacia las salidas de emergencia o a los puntos de reunión previamente establecidos o

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO	SST-TA-024
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE DANZAS 01-02 FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 11 de 41

zonas seguras al interior del laboratorio.

- En caso de ocurrir algún accidente, será responsable de avisar en forma inmediata al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario o llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano (Anexo 3), así como al docente responsable de Taller danzas.

6.6 USUARIOS (Estudiantes, profesionales, técnicos, administrativos y visitantes)

Los usuarios serán responsables de cumplir con los lineamientos planteados en el Protocolo de Seguridad de los Talleres de Danzas 01-02. FACHSE, con el objeto de realizar un trabajo seguro, previniendo la exposición innecesaria a riesgos, así como también proceder con seguridad ante un sismo, incendio o accidente.

6.7 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST

Es un órgano de apoyo técnico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo encargada de monitorear y supervisar el cumplimiento de las normas y medidas de seguridad relacionadas con las actividades de los diferentes laboratorios y/o talleres en cada una de las facultades.

7.0 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN TALLERES DE DANZAS 01-02. FACHSE

Un riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un incidente. Así en los Talleres de danzas 01-02. FACHSE, dada la naturaleza de las tareas académicas propias del objeto de trabajo, existe la probabilidad de ocurrencia de riesgos.

7.1 RIESGOS ELÉCTRICOS

Es la posibilidad de pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y a la economía, para un período específico y un área conocida, debido a la circulación de una corriente eléctrica. Existen dos tipos de riesgo eléctrico: riesgo de electrocución y riesgo de incendio.

7.2 RIESGOS BIOLÓGICOS

La infección por microorganismos se puede adquirir por distintas vías: inhalación, ingestión o contacto directo a

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO	SST-TA-024
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE DANZAS 01-02 FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 12 de 41

través de la piel erosionada o mucosas.

Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente o por exposición a secreciones corporales y a fauna nociva.

Según el principio de universalidad las secreciones corporales se consideran potencialmente contaminantes, por tanto, la eliminación de gotitas de saliva al hablar, estornudar, toser, durante las actividades propias del escenario de práctica; dan lugar a la contaminación de las superficies de los materiales y equipos y a la contaminación cruzada. Así mismo las manos contaminadas son portadoras de microorganismos, incrementándose el riesgo biológico.

7.3 RIESGOS ERGONOMICOS

La fatiga muscular es una respuesta fisiológica provocada por contracciones permanentes que impiden la adecuada oxigenación tisular, produciendo fatiga, seguida de dolor. Los trastornos musculoesqueléticos, se derivan de hábitos posturales incorrectos o por levantamiento manual inadecuado de cargas. La cervicalgia, dorsalgia y lumbalgia, son respuestas dolorosas que se manifiesta en las zonas mencionadas y que se originan frecuentemente por un espasmo muscular que imposibilita la movilidad.

Los factores desencadenantes pueden ser diversos con frecuencia se relacionan con aspectos físicos por la ejecución de las danzas y como técnicas de danza incorrectas.

7.4 RIESGOS PSICOSOCIALES

Los riesgos psicosociales son aquellas condiciones que se encuentran presentes en el entorno laboral y que pueden afectar tanto al desarrollo del trabajo como a la salud del trabajador, de forma física, psíquica o social.

Los efectos causados por unas malas condiciones psicosociales pueden provocar problemas cognitivos, conductuales y emocionales, que a la larga afectan la salud física general y mental del trabajador. En otras palabras, la salud del trabajador se ve afectada causando estrés severo y con el paso del tiempo pueden generar enfermedades cardiovasculares, inmunitarias, respiratorias, dermatológicas, endocrinológicas y mentales.

7.5 RIESGOS FÍSICOS

Un riesgo físico es un agente, factor o circunstancia que puede causar daño con o sin contacto. Existen diferentes

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO	SST-TA-024
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE DANZAS 01-02 FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 13 de 41

riesgos físicos como el ruido, la iluminación, las radiaciones, la temperatura elevada y la vibración, que actúan sobre los tejidos y órganos del cuerpo.

8.0 LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN LOS TALLERES DE DANZAS 01-02. FACHSE

Frente a Riesgos Eléctricos

- Los tableros de comandos deben estar en un lugar debidamente señalizado.
- El taller debe disponer de un interruptor general para todo el circuito eléctrico, e interruptores individuales para cada sector, todos debidamente identificados y de fácil acceso.
- Sectorizar la red eléctrica de acuerdo al nivel de consumo, con indicación de la carga máxima tolerable, para evitar sobrecargas del sistema y el consiguiente salto de los interruptores automáticos.
- La instalación eléctrica debe ser trifásica para equipos de alto consumo o según lo indique el manual de instalación.
- El material eléctrico debe ser a prueba de explosiones por sustancias inflamables.
- No utilizar el mismo enchufe o terminal eléctrico para equipos que funcional de forma continua y discontinua.
- Los enchufes no deberán estar cerca de fuentes de agua o gas. Todos los enchufes deben contar con una conexión tierra.
- No deberán existir interruptores y enchufes en una misma caja.
- Proteger luminarias e interruptores.
- Sólo personal calificado por entrenamiento e experiencia puede reparar equipos eléctricos o electrónicos.
- Reportar inmediatamente cualquier falla eléctrica o evidencia de sobrecalentamiento de los equipos.

Frente a Riesgo biológico:

- Dirigirse y ejecutar los lineamientos establecidos en el Plan para la vigilancia, prevención y control de covid -19 en el trabajo.
- Los elementos de protección personal son de uso individual e intransferible.
- Usar mascarilla para el ingreso al taller de danzas.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO	SST-TA-024
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE DANZAS 01-02 FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 14 de 41

- Usar calzado cerrado que cubra completamente el pie.
- Uso de alcohol gel para reducir la presencia de gérmenes en las manos, cada vez que se realice alguna actividad o manipulación en el taller de danzas.
- El consumo de bebidas y comidas en los laboratorios no está permitido.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el laboratorio.
- La manipulación de los instrumentos de los Talleres de danzas con la boca está prohibida. Después de cada práctica se procederá a la limpieza y ordenamiento de los materiales y equipos del laboratorio.
- Desechar los residuos en los recipientes o contenedores tal como esté indicado en el Plan de Gestión Ambiental-UNPRG.
- El acceso al laboratorio y/o taller estará limitado, a juicio del personal responsable cuando se hallen en ejecución de secuencias coreográficas o prácticas danzarias.

Frente a riesgos ergonómicos:

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.
- Actuar según los lineamientos establecidos en la RM 375-2008-TR.

Frente a riesgos psicosociales:

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.

Frente a riesgos físicos:

- Limitar tiempos de exposición
- Adecuado mantenimiento de equipos de trabajo

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO	SST-TA-024
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE DANZAS 01-02 FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 15 de 41

- Vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos
- Disponer de una iluminación general homogénea de luz difusa, con un nivel suficiente, usando otros focos de iluminación complementara en los puntos en los que sea necesario.
- Establecer descansos cortos y frecuentes a lo largo de la jornada.

9.0 LINEAMIENTOS GENERALES PARA LOS TALLERES DE DANZAS 01-02. FACHSE

- El docente se presentará en los Talleres de Danzas 01-02. FACHSE 15 minutos antes de la hora programada para cada una de las prácticas, con la finalidad de verificar su material.
- El estudiante ingresará sólo con el material necesario, evitará el ingreso con maletines, carteras, bolsos ya que generan contaminación.
- Guardar compostura, distanciamiento y relacionarse de manera adecuada con compañeros, docentes y personal técnico.
- Mantener la disciplina y el orden en los Talleres de danzas para el buen desarrollo de las prácticas.
- El usuario deberá seguir las indicaciones del personal responsable al ingresar al taller de danza
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el taller de danzas.
- En caso de producirse un accidente o lesión, comuníquelo inmediatamente al docente o encargado del taller de danza.
- No recibir visitas durante el desarrollo de las prácticas.
- Las personas visitantes deberán coordinar previamente las razones de su visita con el responsable de los Talleres de danzas 01-02. FACHSE e ingresar al ambiente con la indumentaria de protección específica.
- Los ambientes contarán con ventilación adecuada.
- Al finalizar las actividades, se debe recoger materiales, equipos, entre otros y ubicarlos en sus respectivos lugares.
- Se debe asegurar de la desconexión de equipos de electricidad y agua al culminar con las labores.

10.0 EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO	SST-TA-024
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE DANZAS 01-02 FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 16 de 41

Se utilizarán de acuerdo a la naturaleza del trabajo y riesgos específicos (cuando sea necesario):

PARA LAS VÍAS RESPIRATORIAS:

Mascarillas

11.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS

En caso de desastres naturales, el objetivo es proteger la integridad física de los trabajadores, alumnos y posibles visitantes en las zonas de seguridad, es decir, lugares debidamente preestablecidos, para que el personal pueda ubicarse temporalmente siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias – UNPRG.

11.1 EN CASO DE SISMO.

Antes del sismo:

- **Señalización:**
 - ✓ Identificar las zonas de seguridad interna, las rutas de escape y salidas.
 - ✓ Identificar los puntos de reunión externa.
 - ✓ Hacer de conocimiento de todos los usuarios de los Taller de Danzas 01-02. FACHSE y personal las zonas de seguridad interna rutas de escape y salida.
- **Rutas de evacuación:**
 - ✓ Realizar la verificación periódica de los objetos y equipos ubicados en lugares elevados constatando que se encuentren firmemente sujetos para evitar su caída durante un eventual movimiento sísmico.
 - ✓ Mantener las rutas de salida y escape libre de cualquier obstáculo.

Durante el sismo:

- ✓ Iniciado el sismo ubicar a las personas en las zonas seguras hasta que cese el movimiento motivándolas a conservar la calma.
- ✓ Indicar a las personas que permanezcan aproximadamente 15 minutos en las zonas de reunión

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO	SST-TA-024
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE DANZAS 01-02 FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 17 de 41

externa, ante posibles réplicas.

Al finalizar el sismo:

- ✓ Al término del movimiento sísmico, se procederá a evaluar los daños a equipos e instalaciones del ambiente.
- ✓ Informar por escrito las observaciones realizadas y las acciones tomadas para la protección de las personas y los equipos, con el fin de corregir errores.

11.2 EN CASO DE INCENDIO

De producirse un incendio tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Retirar productos y materiales inflamables que se ubiquen cerca del fuego en la medida de las posibilidades.
- ✓ En caso de no conocer el uso adecuado del extintor, cierre puertas y ventanas y desaloje la zona.
- ✓ Si la magnitud del incendio ha superado la etapa incipiente, evacúe a todas las personas que se encuentran en el ambiente de laboratorio, en forma ordenada.

Recomendaciones

- ✓ Mantener en lugar visible y accesible los números telefónicos de: Líneas de Emergencia, Compañía de Bomberos, etc
- ✓ El encargado de laboratorios y/o talleres será responsable de verificar el perfecto estado de los extintores. En caso de requerir extintores nuevos o recargar extintores.

11.3 EN CASO DE INUNDACIONES

ANTES

- ✓ Esté pendiente de las señales de aviso, alarma, emergencia y mantenerse informado por las autoridades y/o personal responsable del ambiente. Esto lo ayudará a prepararse ante cualquier situación.
- ✓ Tener sus pertenencias básicas (en bolsas de plástico bien cerradas y en mochila o similar), que pueda cargar. De tal manera, dejen libres sus brazos y manos. Para estos casos, hacer uso de zapatillas.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO	SST-TA-024
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE DANZAS 01-02 FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 18 de 41

- ✓ Antes de retirarse del ambiente, apagar y desconectar los equipos electrónicos.
- ✓ Los ambientes deben contar con rutas libres de evacuación.
- ✓ Mantenga una reserva de agua potable.
- ✓ Siga las indicaciones de las autoridades y prepárese para evacuar en caso sea necesario.

DURANTE

- ✓ Manténgase alejado de las áreas afectadas.
- ✓ Tenga a la mano los artículos de emergencia.
- ✓ Manténgase atento para recibir información e instrucciones de las autoridades.
- ✓ Evite tocar o pisar cables eléctricos.
- ✓ Retírese de árboles y postes en peligro de caer.
- ✓ Evite caminar por zonas inundadas y resbaladizas.
- ✓ Utilice vías señalizadas de evacuación.

DESPUÉS

- ✓ Conserve la calma.
- ✓ Continúe con las instrucciones transmitidas por las autoridades.
- ✓ Reporte inmediatamente sobre los posibles heridos a los servicios de emergencia.
- ✓ Si el ambiente no sufrió daños podrá permanecer.
- ✓ Mantenga desconectado la luz, agua y gas, hasta asegurarse de que no haya fugas ni peligro de corto circuito.
- ✓ Cerciorarse de que sus equipos electrónicos estén secos antes de conectarlos.
- ✓ No divulgue, ni haga caso de rumores.
- ✓ Colabore con sus compañeros para apoyar en reparar los daños.
- ✓ En caso necesario, solicite ayuda a las brigadas de auxilio o a las autoridades más cercanas.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO	SST-TA-024
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE DANZAS 01-02 FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 19 de 41

12.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE

En caso que un docente, estudiante y personal de apoyo de los Talleres de Danzas 01-02. FACHSE sufra un accidente, con motivo del cumplimiento de sus actividades, debe proceder como lo estipula el REGLAMENTO INTERNO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (RISST), así mismo Avisar en forma inmediata al servicio de emergencia más cercano, según listado adjunto en botiquín. (Anexo 3), de ser el caso correspondiente, además se tendrá en cuenta lo sgte:

- ✓ La persona entrenada brindará los primeros auxilios de acuerdo a la valoración rápida y minuciosa del accidentado.
- ✓ Comunicar de forma inmediata al responsable del Taller de Danzas, para informar la situación y se apoyen las acciones necesarias para el traslado de la persona accidentada a un centro asistencial.
- ✓ En caso de accidente debe activarse el sistema de emergencia (PAS: Proteger, Avisar, Socorrer).
- ✓ Al comunicarse, se debe dar un mensaje preciso sobre: lugar donde ha ocurrido el accidente, tipo de accidente, número de víctimas, estado aparente de las víctimas (consciencia, sangran, respiran, etc.).
- ✓ No colgar antes de que el interlocutor lo haya autorizado, ya que puede necesitar otras informaciones complementarias.
- ✓ Disponer de un personal de los talleres de danzas 01-02. FACHSE, que reciba y acompañe a los servicios de socorro con el fin de guiarlos rápidamente hasta el lugar del accidente.

12.1 PRIMEROS AUXILIOS

12.1.1 QUEMADURAS

Lesión producida en los tejidos por calor, frío o por sustancias químicas. La lesión va, desde simple enrojecimiento de la piel, hasta la pérdida importante de ésta. La gravedad de una quemadura depende de la profundidad, localización y extensión de la zona quemada y del tipo de sustancia que provocó la quemadura. La atención de primeros auxilios ante quemaduras se deberá actuar bajo las siguientes pautas:

- ✓ Aplicar abundante agua, en un tiempo de 15 minutos luego se retirará la ropa contaminada excepto la que se encuentra adherida a la piel.
- ✓ Cubrir con gasa estéril húmeda, toda la zona afectada (obtenida del botiquín).
- ✓ Cortar la ropa alrededor de la quemadura.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO	SST-TA-024
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE DANZAS 01-02 FACHSE	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 20 de 41

- ✓ No retirar la ropa adherida a la piel por la quemadura.
- ✓ No reventar las ampollas de la piel.
- ✓ No aplicar pomadas.
- ✓ No dar nada por la vía oral.
- ✓ Llamar inmediatamente a la Dirección de Bienestar Universitario.

12.1.2 DESCARGAS ELÉCTRICAS

- ✓ Cortar la energía eléctrica del laboratorio antes de auxiliar a la persona.
- ✓ Revisar si la persona se encuentra consciente. Si en caso lo estuviese controlar los signos vitales y cubrir las quemaduras con material estéril, trasladar rápidamente al a la Dirección de Bienestar Universitario.
- ✓ En caso de estar inconsciente despeja la vía aérea, sin aun no respira realice maniobras de resucitación cardiopulmonar y traslade rápido al a la Dirección de Bienestar Universitario.

12.1.3 FUEGO EN EL CUERPO.

- ✓ Si se te incendia la ropa. Tiéndete en el suelo y rueda sobre ti mismo para apagar las llamas
- ✓ Si ve a alguien quemándose es su responsabilidad ayudarlo. **NO UTILICES NUNCA UN EXTINTOR SOBRE UNA PERSONA.** Una vez apagado el fuego, llamar a emergencias manteniendo a la persona tendida procurando que pueda respirar y aplicando los primeros auxilios hasta la llegada del cuerpo médico.

12.1.4 CORTES

Los cortes producidos por la rotura de material de cristal, rotura de instrumentos de vidrio.

- ✓ Si son pequeño y dejan de sangrar en poco tiempo, lávalos con agua y jabón, aplica un antiséptico y tápalos con una venda o apósito adecuados.
- ✓ Si son grandes y no paran de sangrar, requiere asistencia médica inmediata.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO	SST-TA-024
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE DANZAS 01-02 FACHSE	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 21 de 41

RECOMENDACIONES

1. Los encargados de prestar primeros auxilios deberían estar formados, en particular, en relación con eventos adversos. (hipotensiones, hipertensión, lipotimias, caídas, cortes, dolor entre otros).

2. El botiquín contendrá como mínimo:

- ✓ Un listado de teléfonos de emergencias
- ✓ Gasa estéril y vendas adhesivas de distintos tamaños
- ✓ Esparadrapo (o cinta adhesiva de uso médico)
- ✓ Venda elástica
- ✓ Toallitas desinfectantes
- ✓ Jabón líquido
- ✓ Agua Oxigenada
- ✓ Termómetro
- ✓ Guantes de plástico que no contengan látex (2 pares como mínimo)
- ✓ Frasco de alcohol de 1 litro
- ✓ Frasco de solución cloruro de sodio (para lavado de heridas)
- ✓ Un rollo de algodón estéril
- ✓ Paquete de crema para primeros auxilios (quemaduras)
- ✓ Vendaje triangular
- ✓ Una pinza

13.0 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

La eliminación de los residuos se hará de acuerdo con lo establecido en PLAN DE GESTION AMBIENTAL UNPRG. El cual describe los lineamientos para ejecutar el correcto desecho. Especialmente para desechos biocontaminados o restos hospitalarios, adicionalmente tener en cuenta lo siguiente:

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO	SST-TA-024
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE DANZAS 01-02 FACHSE	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 22 de 41

Residuos de ámbito municipal

- ✓ **Residuos aprovechables:** papel, plástico, cartón, vidrio.
- ✓ **Residuos no aprovechables:** todo aquello que no se pueda reciclar, recuperar o reutilizar.

Residuos de ámbito no municipal

- ✓ **Peligrosos:** Reactivos, agares, ácidos, sales, otros.
- ✓ **No peligrosos:** No genera.

13.1 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL LABORATORIO

13.1.1 Para Residuos de ámbito Municipal:

- ✓ **Para residuos no aprovechables:** colocarlos en los tachos negros asignados al laboratorio.
- ✓ **Para los residuos aprovechables:** considerar ser llevados al punto ecológico y disponerlos en los contenedores respectivos.

En caso de vidrio quebrado dentro del laboratorio, llamar al personal de limpieza para que pueda ser recogido y llevado al punto ecológico.

13.1.2 Para Residuos de ámbito No Municipal:

- ✓ **Para residuos peligrosos:** Envasar el residuo en un contenedor adecuado a sus propiedades fisicoquímicas. Para llevarse posteriormente al almacén de residuos peligrosos asignado a la especialidad, en donde serán recogidos por la empresa contratada para su disposición final.

13.2 NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

La generación de residuos durante las diferentes actividades en el Taller, sugiere implementar una adecuada gestión de los mismo, debido a los potenciales riesgos que encierran al ser sustancias químicas que constituyen un peligro para las personas y medio ambiente.

13.3 MANIPULACIÓN DE RESIDUOS

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO	SST-TA-024
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE DANZAS 01-02 FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 23 de 41

- ✓ Conocer e identificar los riesgos a los cuales está expuesto y tomar las medidas necesarias para prevenirlo.
- ✓ En el caso de residuos de ámbito no municipal, se debe considerar como peligrosos y asumir el máximo nivel de protección, debiendo ser empacados en compartimientos cerrados y sellados en contenedores compatibles.
- ✓ Minimice el tiempo de exposición, los residuos químicos se deben recoger según estipula el contrato vigente.

13.3.1 AL MOMENTO DE GENERAR RESIDUOS

- ✓ Identifique las sustancias químicas que conforman el residuo generado. En caso de ser una mezcla, tenga en cuenta la posible reacción entre los compuestos.

13.3.2 AL MOMENTO DE ENVASAR Y CLASIFICAR LOS RESIDUOS

- ✓ Determinar la peligrosidad de los residuos.
- ✓ Para envasar, seleccionar el contenedor adecuado de acuerdo al grado de peligro del residuo.
- ✓ Evitar mezclar residuos sólidos con líquidos, los residuos vencidos se deben mantener en sus mismos frascos.
- ✓ Etiquetar e identificar los envases de los residuos, fijando las etiquetas firmemente sobre el envase, debiendo ser anulada si fuera necesario indicaciones o etiquetas anteriores, de forma que no induzcan al error o desconocimiento del origen y contenido.

13.3.3 AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS

- ✓ Almacene residuos de acuerdo a la peligrosidad: inflamables, corrosivos, etc.
- ✓ Almacene los residuos químicos de igual característica de peligrosidad en contenedores especiales e individuales que se encuentren debidamente etiquetados.
- ✓ Los almacenes deben tener iluminación y ventilación adecuada.
- ✓ Se debe disponer de extintor contra incendios, según el tipo de fuego que se puede generar.
- ✓ Mantener el área de almacenamiento dentro del laboratorio en condiciones apropiadas de

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO	SST-TA-024
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE DANZAS 01-02 FACHSE	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 24 de 41

orden y limpieza.

13.3.4 AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS

- ✓ Está prohibido eliminar líquidos inflamables, corrosivos, tóxicos, peligrosos para el ambiente por los desagües, deben emplearse los recipientes para residuos que se encuentran en el laboratorio.
- ✓ Está prohibido el abandono, vertido o eliminación incontrolada de residuos en todo el territorio nacional y toda mezcla o dilución de residuos que dificulte su gestión.
- ✓ Comunicar cualquier situación que pueda generar un riesgo especial por la presencia de alguna de las sustancias que forman parte del residuo, para que pueda gestionar correctamente el residuo preservando la seguridad de las personas y el medio ambiente.

14.0 RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)

El manejo de estos residuos se llevará de acuerdo al Plan de Manejo para los Artefactos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)- UNPRG.

15.0 SEÑALIZACION

- De acuerdo a las disposiciones legales vigentes (NTP 399.010-1) todo el taller debe presentar señalética de seguridad y emergencia.
- La señalética debe estar ubicada en lugares de fácil visualización.
- La dimensiones y colores de cada señalética deben cumplir con lo estipulado en las Normas Peruanas. (NTP 399.010-1)

15.1 SEÑALES

Las señales de seguridad se colocarán de acuerdo a necesidad del uso de cada laboratorio y/o taller.

Imágenes referenciales



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO	SST-TA-024
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE DANZAS 01-02 FACHSE	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 25 de 41

- Señales de Equipos Contraincendios



Fig. 1 Señales Contraincendios en el taller

- Señales de Obligación



- Señales de prohibición



Fig. 3 Señales de prohibición

- Señales de Peligro

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO	SST-TA-024
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE DANZAS 01-02 FACHSE	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 26 de 41



- Señales de Auxilio



Fig. 5 Señales de auxilio en el laboratorio

16.0 ANEXOS:

Anexo 01: Plano de seguridad Taller de Danzas

Anexo 02: Resolución de nombramiento de comité de seguridad biológico, químico y radiológico

Anexo 03: Líneas de emergencias UNPRG – Región Lambayeque

Anexo 04: Check-list de control de limpieza y desinfección de Talleres de Danzas.

Anexo 05: Formato Control Semestral

Anexo 06: Formato de IPERC del taller de Danza 01. FACHSE

Anexo 07: Formato de IPERC del taller de Danza 02. FACHSE



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO

SST-TA-024



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE DANZAS 01-02 FACHSE

Fecha: Abril de 2022

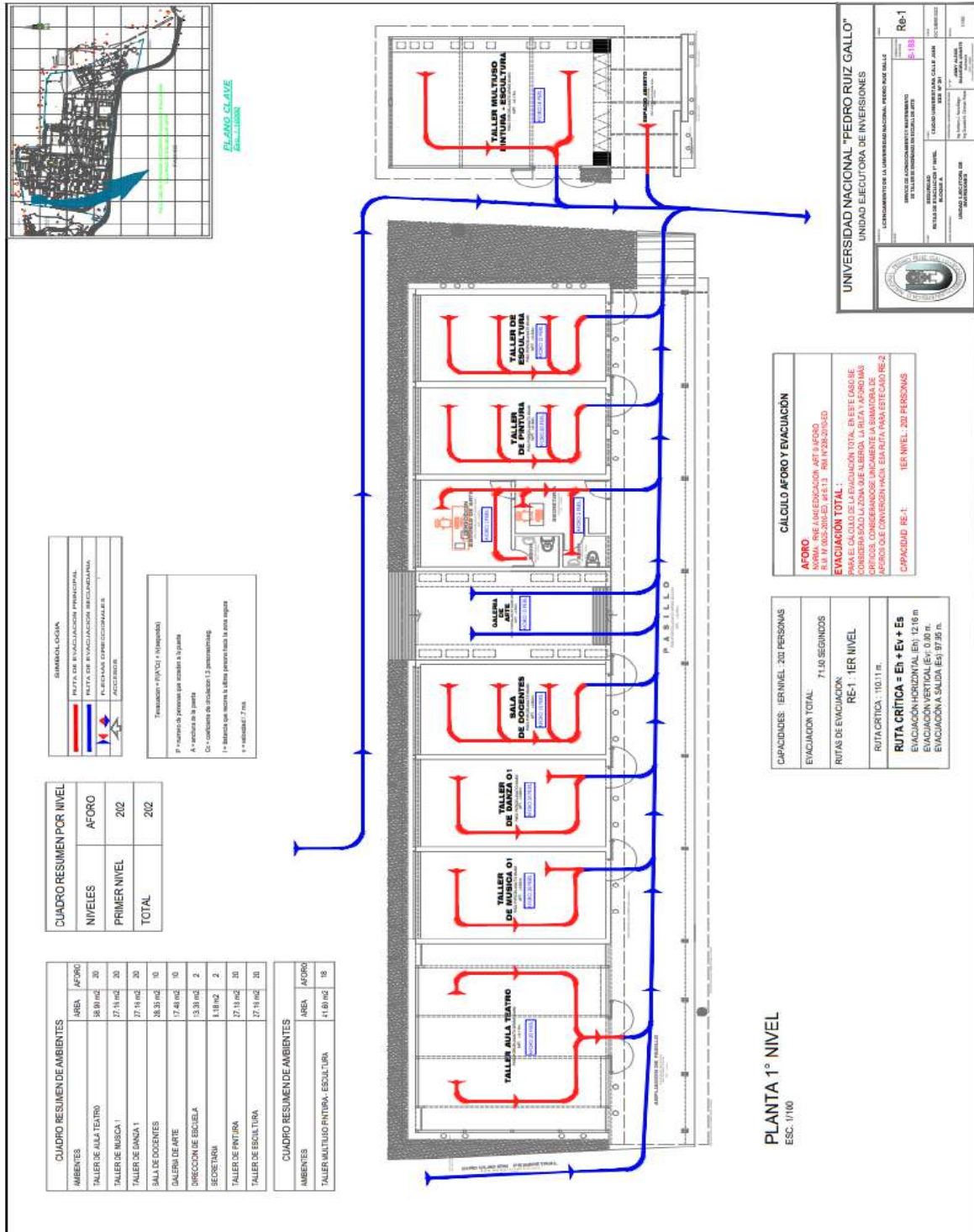
Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 27 de 41

ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE DANZAS 01





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO

SST-TA-024



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE DANZAS 01-02 FACHSE

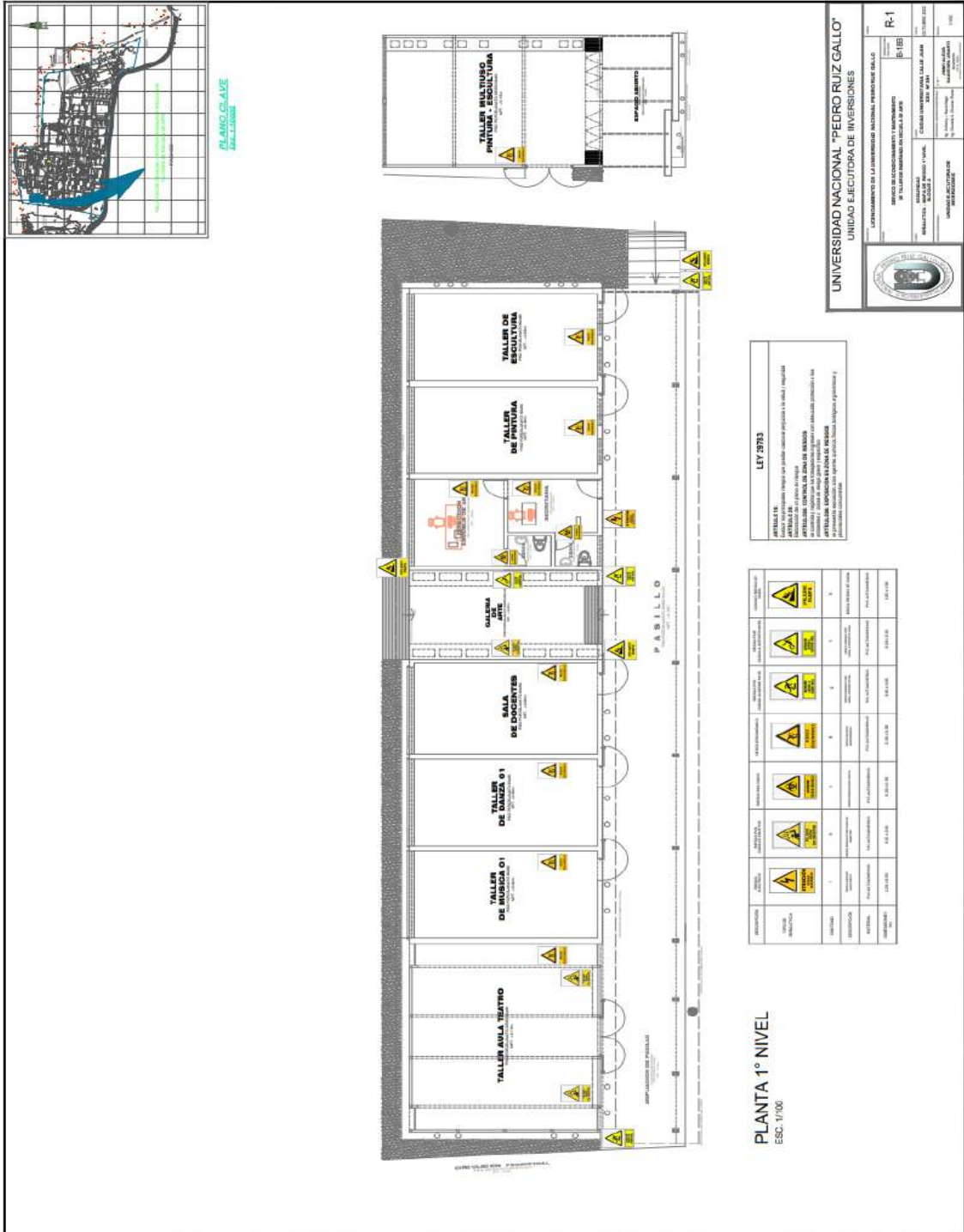
Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 28 de 41



LEY 29733
 ARTÍCULO 17.- Los empleadores tienen un deber especial respecto a la salud y seguridad de sus trabajadores, el cual consiste en adoptar las medidas necesarias para garantizar la seguridad y salud de sus trabajadores, en todo momento y en todas las actividades que se desarrollen en el trabajo, así como en proporcionar a sus trabajadores la información necesaria para que puedan identificar los riesgos y prevenir los accidentes de trabajo.

INDICADOR	UNIDAD	INDICADOR	UNIDAD	INDICADOR	UNIDAD	INDICADOR	UNIDAD	INDICADOR	UNIDAD	INDICADOR	UNIDAD
1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%
2	100%	2	100%	2	100%	2	100%	2	100%	2	100%
3	100%	3	100%	3	100%	3	100%	3	100%	3	100%
4	100%	4	100%	4	100%	4	100%	4	100%	4	100%
5	100%	5	100%	5	100%	5	100%	5	100%	5	100%
6	100%	6	100%	6	100%	6	100%	6	100%	6	100%
7	100%	7	100%	7	100%	7	100%	7	100%	7	100%
8	100%	8	100%	8	100%	8	100%	8	100%	8	100%
9	100%	9	100%	9	100%	9	100%	9	100%	9	100%
10	100%	10	100%	10	100%	10	100%	10	100%	10	100%

PLANTA 1° NIVEL
 ESC. 1/100

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"
 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

LEY 29733
 ARTÍCULO 17.- Los empleadores tienen un deber especial respecto a la salud y seguridad de sus trabajadores, el cual consiste en adoptar las medidas necesarias para garantizar la seguridad y salud de sus trabajadores, en todo momento y en todas las actividades que se desarrollen en el trabajo, así como en proporcionar a sus trabajadores la información necesaria para que puedan identificar los riesgos y prevenir los accidentes de trabajo.

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"
 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
 R-1



PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE DANZAS 01-02 FACHSE

Fecha: Abril de 2022

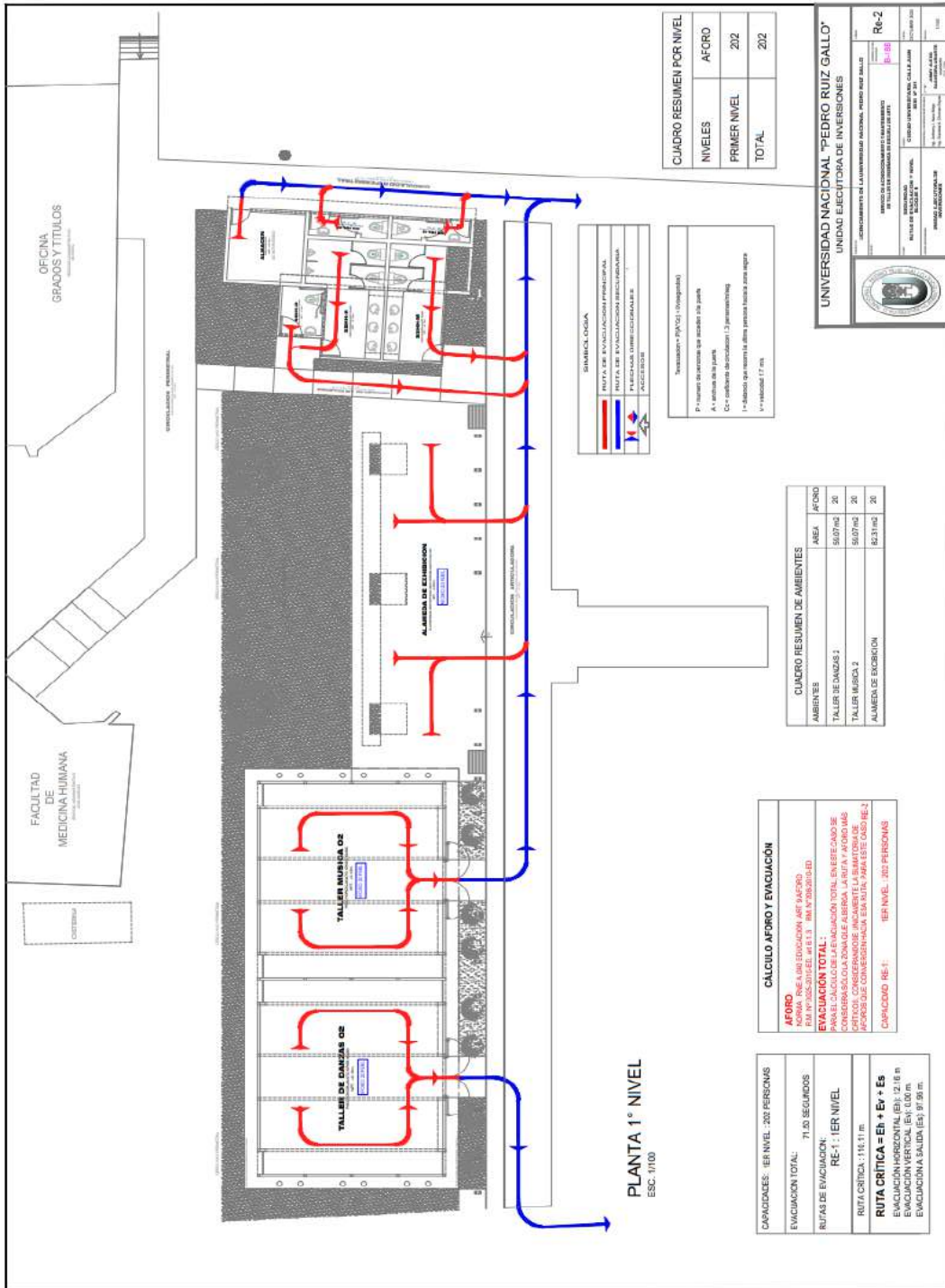
Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 29 de 41

PLANO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE DANZAS 02





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO

SST-TA-024



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE DANZAS 01-02 FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 31 de 41

ANEXO 02: RESOLUCION DE COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUIMICO Y RADIOLOGICO



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU Lambayeque, 14 de octubre del 2021

VISTO:

El Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, presentado por el Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, sobre conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 28° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala que las condiciones básicas que establezca la SUNEDU para el financiamiento, están referidas como mínimo a los siguientes aspectos: La existencia de objetivos académicos; grados y títulos a otorgar y planes de estudio correspondientes, Previsión económica y financiera de la universidad a crearse compatible con los fines propuestos en sus instrumentos de planeamiento, Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (bibliotecas, laboratorios, entre otros), etc.

Que, el artículo 11.16° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, aprobado mediante con resolución N° 159-2021-CU, señala que cada Facultad de la universidad deberá contar con un Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; siempre y cuando en estas Facultades, se hagan uso de insumos químicos y/o se generen residuos biológicos, químicos y/o radiológicos.

Que, el artículo 11.17° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, señala los Comités de Seguridad Biológica, Química y Radiológica serán conformados a designación directa de la máxima autoridad de cada Facultad.

Que, mediante Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, el Mg. Marco Antonio Marcos Rodríguez, Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, solicita la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, y que será integrado por docentes de especialidades afines al tema de tratamiento.

Que, el Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria Virtual N° 037-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, se acordó aprobar la conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Cueva Castillo e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y el Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e) en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO

SST-TA-024



SST

PROCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE DANZAS 01-02 FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 32 de 41



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU Lambayeque, 14 de octubre del 2021

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Modernización, Unidad de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO Secretario General (e)



Dr. OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS Rectora (e)

jwdu



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO

SST-TA-024



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE DANZAS 01-02 FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 33 de 41



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

VISTO:

El Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, emitido por la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, respecto al cumplimiento del perfil establecido por SUNEDU, de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica. (Expediente N° 4082-2022-SG)

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con la Constitución, la Ley Universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el numeral 11.17 del artículo 11° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, establece que el comité de seguridad biológica, química y radiológica; será conformado por docentes con experiencia y especialización en Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a designación directa de Rectorado y correspondiendo al Consejo Universitario su aprobación por un periodo de dos años.

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 054-2017-SUNEDU, se aprobó dentro de las Consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación, que los comités de seguridad biológica, química y radiológica, estén conformados por personal calificado de la universidad, cuyo presidente será nombrado sobre la base de sus conocimientos en bioseguridad.

Que, mediante la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre del 2021, se aprobó que la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, será presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el M.Sc. Juan Pedro Rivera Vásquez y M.Sc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, mediante la Resolución N° 462-2021-CU, de fecha 18 de octubre del 2021, se rectificó la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, en el extremo que consigna como presidenta del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a la "Dra. Clara Aurora Cueva Castillo", debiendo ser lo correcto "M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo".

Que, mediante el Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Ing. María Cajusol Manayay, comunica que, habiendo recibido el Informe N° 060-2022-UNPRG/RRHH-SST, presentado por los especialistas en seguridad y salud en el trabajo, Ing. Noemí Chuman Reyes e Ing. Anthony Nava Mego, mediante el cual informan acerca de la revisión efectuada a los currículums vitae actualizados de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a fin de verificar el cumplimiento de los perfiles solicitados por la Sunedu. Sobre el particular, advierte que la presidenta del citado comité, no cumple con el perfil requerido, mientras que los otros dos miembros, Mg. Rivera Vásquez Juan Pedro y Mg. Rodolfo Tineo Huancas, sí cumplen con el perfil; por tal motivo solicita se requiera a la Facultad de Ciencias Biológicas, presentar la propuesta del docente que ocupará dicho cargo.



[Handwritten signatures and stamps]



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO

SST-TA-024



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE DANZAS 01-02 FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 34 de 41



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

Que, mediante el Oficio N° 370-2022-VIRTUAL-FCCBB/D, de fecha 28 de septiembre del 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, MSc. Jorge Luis Chanamé Céspedes, comunica que el Decanato de la Facultad de Ciencias Biológicas propone a la docente MSc. Ana María Juárez Chunga, como miembro del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, debido a que sí cumple con el perfil establecido por SUNEDU.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector, conforme al artículo 62.2 de la Ley Universitaria concordado con el artículo 24.2 del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, la designación de la M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo, como Presidenta e integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a la M.Sc. ANA MARÍA JUÁREZ CHUNGA, como nueva Integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; debiendo comunicarse la designación efectuada por Rectorado, al Consejo Universitario, para su aprobación y para que, reconforme el Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

Artículo 3°.- Dar a conocer la presente resolución a Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Ingeniería Química, Oficina de Gestión de la Calidad, interesada y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Abg. FREDY SAENZ CALVAY
Secretario General


Dr. ENRIQUE WILFREDO CÁSPENA VELÁSQUEZ
Rector



**Seguridad y Salud en el Trabajo**

CÓDIGO

SST-TA-024

**SST****PROCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE DANZAS 01-02
FACHSE**

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 35 de 41

ANEXO 03: LINEAS TELEFONICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE

LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA	
Bienestar Universitario UNPRG	283146 – Anexo 2461
Responsabilidad Social	283146 – Anexo 7156
Central de Emergencia Bomberos	116
Ambulancia UNPRG	283146 – Anexo 2461
Hospital Belén - Lambayeque	282023 Anexo "0" 283481 Anexo "205" – vigilancia Anexo "402"
Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo – Chiclayo	237776
Hospital Regional DocenteLas Mercedes - Chiclayo	237021 / 238232
Hospital RegionalLambayeque	437508
LÍNEAS TELEFÓNICAS POLICIALES DE EMERGENCIAS	
Policía Nacional del Perú	105
Policía Judicial	228031
Emergencias - Radio Patrullas	206142





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO: SST-PT-024



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE DANZAS 01-02. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Comité BQR/Comité SST

Autorizado por: Rector (a)

Página 36 de 41

ANEXO 04: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCION DE TALLERES



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

SIG-FT-10

CONTROL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIOS

Versión: 01

Fecha Ver: 21-08-21

FACULTAD	LABORATORIO

LAB. FUERA DE SERVICIO	SI	NO	DÍAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN																							
			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:								
LOS SIGUIENTES ELEMENTOS SE ENCUENTRAN LIMPIOS/EN FUNCIONAMIENTO:			SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA			
EXTERIOR	Limpieza de Paredes																									
	Limpieza de Corredores																									
	Limpieza Puerta de ingreso																									
INTERIOR	Pisos																									
	Paredes																									
	Techos																									
	Puertas y divisiones																									
	Lavamanos																									
	Interruptores de iluminación																									
	equipos de laboratorio																									
	Dispensador de jabón de manos																									
	Dispensador de toallas para manos																									
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	El personal usa tapabocas																									
	El personal usa guantes de nitrilo																									
	El personal usa elementos impermeables																									
	El personal usa Protección visual																									
HORA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	Hora Limpieza y Desinfección		HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:					
	Nombres y Apellidos del Responsable																									

Detallar condiciones y/o recomendaciones (si aplica)



[Signature]

[Signature]



Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-PT-024



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE DANZAS 01-02. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Comité BQR/Comité SST

Autorizado por: Rector (a)

Página 37 de 41

ANEXO 05: FORMATO CONTROL SEMESTRAL

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	FORMATOS N°: 3	FT-SST-012
	SGSST	Fecha: Abril del 2022
	FORMATO PARA EL CONTROL SEMESTRAL DE LABORATORIOS Y TALLERES	
		Versión: 001 Página 1 de 1

FECHA DE CONTROL: _____ HORA INICIO: _____ HORA FINAL: _____

NOMBRE QUIEN REALIZA EL CONTROL: _____

LABORATORIO / TALLER : _____

FACULTAD: _____ ESCUELA PROFESIONAL: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON EXTINTORES: _____ ESTAN VIGENTES: _____ FECHA DE VENCIMIENTO: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON BOTIQUIN: _____ MEDICAMENTOS VENCIDOS: _____

LABORATORIO CUENTA CON PROTOCOLO DE SEGURIDAD : _____ SE CUMPLE _____

HALLAZGOS

Empty box for reporting findings.

OPORTUNIDAD DE MEJORA / RECOMENDACIONES

Empty box for improvement opportunities or recommendations.

CONCLUSIONES

Empty box for conclusions.


FIRMA _____

CARGO _____

ANEXOS: _____



ANEXO 06: FORMATO DE IPERC DEL TALLER DE DANZA 01. FACHSE

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo FORMATO N°: FT-SST-025
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST
	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES
Fecha: Abr-22 Versión: 001	
Página 1 de 1	


CENTRO DE TRABAJO	Taller de Danzas 01. FACHSE	LUGAR	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
PUESTO DE TRABAJO	Docente/Alumnos/Visitas/ responsable de taller	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	Calle Juan XXIII N°91 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú

ANÁLISIS DEL RIESGO				EVALUACIÓN DEL RIESGO													CONTROL DEL RIESGO			SEGUIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS										
ACTIVIDAD	TIPO ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN	FUENTE GENERADORA	ACCIÓN	EFECTO POSIBLE (Accidente de Trabajo / Enfermedad Laboral)	VALORACIÓN DEL RIESGO													DESCRIPCIÓN	ESTADO	PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN DEL NUEVO RIESGO								Observaciones
						IPe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR	RS	ELIMINACIÓN (E)	SUSTITUCIÓN (S)	CONTROLES DE INGENIERÍA (C)	ADMINISTRACIÓN (A)	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)				IPe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR	RS	
I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS																														
Producir obras artísticas (Artes escénicas y plásticas visuales), artes de la actuación (Teatro), interpretación del sonido (Música), proyectos artísticos integrados, curaduría y puesta en escena de la producción artística. (Docente, responsable de taller, alumnos)	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (equipo de sonido, proyector, órgano electrónico)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	3	2	2	3	10	1	M	NS			X	X		Ci: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaléticas pegados a la pared. Ci: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. Ci: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutinaria	Mecánicos	Objetos de trabajo (Caballetes, equipo de sonido, guitarras, órgano electrónico, colchonetas, tecedores para maquillaje)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS			X			Ci: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible A: Capacitar al personal en "Mantener orden y limpieza en el área de trabajo" señalización en área de trabajo	En Ejecución	Charla SS	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutinaria	Ergonómico	Postura prolongada de pie	Sobreesfuerzo por posturas de pie	Desórdenes Musculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	NS	X	X	X			S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en" Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
Practicar danza clásica, moderna y contemporánea (Docente, responsable de taller, alumnos)	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (equipo de sonido, proyector)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	3	2	2	3	10	1	M	NS			X	X		Ci: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaléticas pegados a la pared. Ci: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutinaria	Mecánicos	Objetos de trabajo (equipo de sonido, barras empotradas y portátiles, colchonetas, tecedores para maquillaje)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS			X	X		Ci: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible A: Capacitar al personal en "Mantener orden y limpieza en el área de trabajo" señalización en área de trabajo	En Ejecución	Charla SS	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutinaria	Mecánicos	Barras empotradas y portátiles	caídas al mismo nivel	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS			X	X		Ci: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible A: Capacitar al personal en "Mantener orden y limpieza en el área de trabajo" señalización en área de trabajo	En Ejecución	Charla SS	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutinaria	Mecánicos	Espesos grandes empotrados	Contacto directo e indirecto	Cortes, lesiones por cortes	3	2	2	3	10	1	M	NS			X	X		Ci: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible A: señalización en área de trabajo	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutinaria	Psicosociales	Tensión mental	Fatiga	Irritabilidad, Estrés, depresión	3	2	2	3	10	1	M	NS	X	X				S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en" Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutinaria	Mecánicos	Piso	caídas al mismo nivel	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS			X	X		Ci: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible A: Capacitar al personal en "Mantener orden y limpieza en el área de trabajo" A: señalización en área de trabajo	En Ejecución	Charla SS	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutinaria	Ergonómico	Movimientos repetitivos	Riesgo disergonómico.	Desórdenes Musculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	NS	X	X	X			S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en" Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TO	NS	

Desarrollar coreografías individuales y/o grupales, ejecutar movimientos compasados y rítmicos	Rutina Mecánicas	Objetos de trabajo (sillas, equipo de sonido, colchonetas, locadores para maquillaje)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X	Ci: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible A: Capacitar al personal en "Mantener orden y limpieza en el área de trabajo" A: señalización en área de trabajo	En Ejecución	Charlas SS	3	1	1	3	8	1	TO	NS
	Ergonomía	Movimientos repetitivos	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X	S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en" Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TO	NS
	Eléctricas	Equipos de alta y baja tensión (equipo de sonido, proyector)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X	Ci: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaléas pegados a la pared. Ci: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. Ci: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	NS
No Rutinaria Fenómenos Naturales	Fenómenos Naturales	Nerviosismo, imposibilidad de evacuación	fracturas, atrapamientos, asfixia, muerte	3	2	2	3	10	2	IM	S		X	X	Ci: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible. Ci: Colocar luces de emergencia A: señalización de salidas en zonas de tránsito , zonas seguras y puntos de reunión A: Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de casos de emergencia.	En Ejecución	Simulacro en Rescate y evacuación en casos de emergencia	3	1	1	3	8	2	M	NS	

ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST	REVISADO POR: COMITÉ BQR / COMITÉ SST	APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO
	   	 
Ing. Noemí Chumán Reyes	M.Sc. Jorgo Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CBQR	Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez

ANEXO 07: FORMATO DE IPERC DEL TALLER DE DANZA 02. FACHSE

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: FT-SST-025	
	SG-SST	
	Fecha: Abr-22	Versión: 001
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES		
Página 1 de 1		

CENTRO DE TRABAJO	Taller de Danzas 02. FACHSE	LUGAR	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
PUESTO DE TRABAJO	Docente/Alumnos/Visitas/ responsable de taller	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	Calle Juan XXIII N° 391 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú

ACTIVIDAD	ANÁLISIS DEL RIESGO				EVALUACIÓN DEL RIESGO								CONTROL DEL RIESGO					SEGUIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS											
	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS		ESTIMACIÓN DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO								CONTROLES PROPUESTO DEL RIESGO					ESTADO	PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN DEL NUEVO RIESGO								Porcentaje de Intervención (mitigación)	OBSERVACIONES
	TIPO ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN	FUENTE GENERADORA	ACCIÓN	IPe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR	RS	ELIMINACIÓN (E)	SUSTITUCIÓN (S)	CONTROLES DE INGENIERÍA (C)	ADMINISTRACIÓN (A)	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)			DESCRIPCIÓN	IPe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR		

I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS

Diseñar escenografías dinámicas e interactivas, producir y dirigir puesta en escena, representar escenas dramáticas (Docente, responsable de taller, alumnos)	Artes	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (equipo de sonido, proyector)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X		CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutina	Mecánicos	Objetos de trabajo (biombos o separadores de madera, equipo de sonido, sillas)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS			X		A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalar área de trabajo/ Charta SS	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutina	Ergonómico	Postura prolongada de pie	Sobreesfuerzo por posturas de pie	Desórdenes Músculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	NS	X	X	X		S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
Practicar danzas nacionales y géneros urbanos (Docente, responsable de taller, alumnos)	Artes	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (equipo de sonido, proyector)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X		CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutina	Mecánicos	Objetos de trabajo (equipo de sonido, sillas, colchonetas, puffs, biombos o separadores de madera, sillas)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS			X		A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalar área de trabajo/ Charta SS	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutina	Psicosociales	Tensión mental	Fatiga	Irritabilidad, Estrés, depresión	3	2	2	3	10	1	M	NS	X	X			S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutina	Mecánicos	Piso	caídas al mismo nivel	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS			X		A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalar área de trabajo	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutina	Ergonómico	Movimientos repetitivos	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	NS	X	X	X		S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
Diseñar estilos y modelos de vestuarios considerando época, espacio, tiempo, lugar de representación en cada danza a ejecutar, caracterizar a los personajes según tipo de danza	Rutina	Mecánicos	Objetos de trabajo (sillas, equipo de sonido, colchonetas, locadores para maquillaje, estantes)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS			X		A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalar área de trabajo/ Charta SS	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutina	Ergonómico	Postura prolongada de pie	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	NS	X	X	X		S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TO	NS	

Ejecutar el proyecto artístico integral en vivo considerando las fases de desarrollo (Docente, responsable de taller, alumnos)	Artes	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (proyector)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	3	2	2	3	10	1	M	NS			X	X	Ci. Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de carretas pegados a la pared. Ci. Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	NS
	Artes	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (piano o teclado electrónico, proyector)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	3	2	2	3	10	1	M	NS			X	X	Ci. Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de carretas pegados a la pared. Ci. Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. Ci. Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	NS
	Rutinas	Mecánicos	Objetos de trabajo (piano o teclado electrónico, sillas)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS				X	A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalizar área de trabajo/ Charla SS	3	1	1	3	8	1	TO	NS
	Rutinas	Ergonómico	Postura prolongada de pie	Sobreesfuerzo por posturas de pie	Desórdenes Músculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	NS	X	X	X		S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TO	NS
No Rutinas	Fenómenos Naturales	Fenómenos Naturales	Nerviosismo, imposibilidad de evacuación	fracturas, atropamientos, asfixia, muerte	3	2	2	3	10	2	IM	S			X	X	Ci. Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible. Ci. Colocar luces de emergencia. A: Señalización de salidas en zonas de tránsito, zonas seguras y puntos de reunión A. Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de casos de emergencia.	En Ejecución	Simulacro en Rescate y evacuación en casos de emergencia	3	1	1	3	8	2	M	NS	

ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST	REVISADO POR: COMITÉ BQR / COMITÉ SST	APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO
	 	
Ing. Noemi Chumán Reyes	M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CBQR	Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez



Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO

SST-TA-025



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 1 de 38



PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE

ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
Especialista SST / Decano		CBQR / CSST		Consejo Universitario	
Ing. G. Noemi Chumán Reyes Dr. José Wilder Herrera Vargas		M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CQBR		Dr. Enrique Cárpena Velásquez (Rector)	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
	10/02/2022		10/02/2022		12/10/2022



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO	SST-TA-025
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 2 de 38

INDICE

1. PRESENTACIÓN	4
2. ALCANCE	5
3. OBJETIVOS	5
3.1. OBJETIVO GENERAL.....	5
3.2 . OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
4. BASE LEGAL	6
5. DEFINICIONES.....	6
6. RESPONSABILIDADES.	8
6.1. DECANATO.....	9
6.2. DEPARTAMENTO ACADEMICO.	9
6.3. RESPONSABLE DEL TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE.....	9
6.4. DOCENTE.	10
6.5. RESPONSABILIDADES DEL TECNICO ENCARGADO DEL TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE.....	10
6.6 USUARIOS (Estudiantes, docentes, administrativos y visitantes)	11
6.7 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST..	11
7. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE .	11
7.1. RIESGOS ELÉCTRICOS	11
7.2. RIESGOS BIOLÓGICOS	11
7.3. RIESGOS ERGONOMICOS	12
7.4. RIESGOS PSICOSOCIALES.	12
7.5. RIESGOS FÍSICOS	13
8. LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN EL TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE	13
9.0 PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO CON TEMPERAS, OLEOS, ACUARELAS	15
10.0 LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE.	15
11.0 EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	16
12.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS.	17
12.1. EN CASO DE SISMO.....	17
12.2. EN CASO DE INCENDIO.	18
12.4. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE.	20



Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO

SST-TA-025



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 3 de 38

13. PRIMEROS AUXILIOS.21

13.1. QUEMADURAS.....21

13.2. DESCARGAS ELÉCTRICAS.....21

13.3. FUEGO EN EL CUERPO.22

13.4. CORTES.....22

14. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS.23

14.1. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL TALLER.....23

14.2. NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.....24

14.3. MANIPULACIÓN DE RESIDUOS.24

15.0 RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE).....26

16.0 SEÑALIZACION.....26

16.1 SEÑALES.....26

16.0 ANEXOS.....28

ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD DEL TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE 29

ANEXO 02: RESOLUCION DE COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO31

33

34

ANEXO 03: LINEAS TELEFONICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGION LAMBAYEQUE35

ANEXO 04: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCION DEL TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE.....36

ANEXO 05: FORMATO CONTROL SEMESTRAL.....37

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO	SST-TA-025
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 4 de 38

1. PRESENTACIÓN

A fin de garantizar la seguridad en el uso de los talleres, es necesario establecer criterios en el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje, el manejo de materiales, herramientas y técnicas artísticas, ya que los usuarios del Taller Multiusos de Pintura. FACHSE, están expuestos a la probabilidad de daños físicos, estas medidas de seguridad deberán tomarse en cuenta en las clases prácticas de taller, las cuales están establecidas por organismos nacionales e internacionales.

En este documento, se busca establecer los lineamientos, estándares, procedimientos de respuesta en el Taller Multiusos de Pintura. FACHSE de acuerdo a la normativa vigente con la finalidad de dar las condiciones de seguridad y salud, con el fin de salvaguardar la vida, la integridad física y se desarrolle un trabajo seguro, adecuado y saludable.

El desempeño de un trabajo eficiente y seguro dentro de los talleres de enseñanza, implica adoptar una serie de buenas prácticas que deben aplicarse rigurosamente, cumpliendo un Protocolo de Seguridad que minimice los peligros que puedan existir y que pongan en riesgo o atenten contra la integridad y la salud de los usuarios del taller y medioambiente.

La identificación a peligros a los que están expuestos, docentes, estudiantes y visitantes a los diferentes talleres de la Escuela Profesional de Arte de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, es el punto de inicio para establecer lineamientos de seguridad cuya finalidad es la prevención de accidentes y enfermedades profesionales en las personas que acceden a los talleres donde se realicen prácticas de docencia, manejo de materiales, herramientas y técnicas artísticas.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO	SST-TA-025
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 5 de 38

2. ALCANCE

El Protocolo de Seguridad tiene como propósito prevenir los riesgos durante las clases prácticas con los estudiantes del programa de Arte con especialidad en Artes Plásticas, en el Taller Multiusos de Pintura. FACHSE, la cual está conformada por docentes, estudiantes, personal administrativo y personal de limpieza. Así mismo alcanza a los visitantes autorizados, los que deberán observar las normas, en cuanto les corresponda y les sea aplicable.

DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	AFORO
TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE	1er piso ubicado frente al edificio de los laboratorios de la Facultad de Medicina Humana	18

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos de Seguridad en el Taller Multiusos de Pintura. FACHSE para un desempeño eficiente y seguro dentro del ambiente en el que cada persona comprenda su responsabilidad al efectuar el trabajo en esta área de acuerdo a la normativa vigente y que con el cumplimiento de las reglas básicas, evitarán el riesgo de accidentes, daños físicos y la exposición a enfermedades.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Preservar la vida, la integridad física y psicosocial de los estudiantes que usan el Taller Multiusos de Pintura. FACHSE, garantizando las condiciones generales de operatividad.
- Establecer las medidas de seguridad, manejo y tratamiento de los residuos en el Taller Multiusos de Pintura. FACHSE.
- Definir y aplicar las medidas de contención en el Taller Multiusos de Pintura. FACHSE.
- Establecer los procedimientos en caso de accidentes en el Taller Multiusos de Pintura. FACHSE.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO	SST-TA-025
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 6 de 38

4. BASE LEGAL

- Resolución Ministerial N° 1275-2021 MINSA. Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud por exposición al SARS-CoV-2.
- Resolución Ministerial N° 375-2008-TR. Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico.
- Ley 29783 de seguridad y salud en el trabajo (El Peruano, 2016).
- Ley N°30220, ley universitaria (SUNEDU, 2014) .
- Decreto legislativo N°1278 que aprueba la ley de gestión integral de residuos sólidos (Normas Legales El Peruano, 2017) :
- Reglamento N°014-2017 que aprueba el DL N°1278 de gestión integral de residuos sólidos. (SINIA, 2017).
- Norma Técnica de Salud “Gestión y Manejo de Residuos” 17 marzo 2010M
- Ley N°27314, Ley General de Residuos Sólidos.

5. DEFINICIONES

Accidente: Es una combinación de riesgo físico y error humano, presentado como un evento imprevisto, no deseado y anormal, que rompe la continuidad del trabajo en forma súbita e inesperada, teniendo como consecuencia lesiones, enfermedades, muerte y daño a la propiedad.

Accidente Laboral: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera de lugar y horas de trabajo.

Acto inseguro: Comportamiento que podría dar paso a la ocurrencia de un accidente.

Almacenamiento: Es el depósito temporal de residuos o desechos peligrosos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO	SST-TA-025
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 7 de 38

Daño: Es la consecuencia producida por un peligro sobre la calidad de vida individual o colectiva de las personas.

Desinfección: Proceso en el cual se emplea un medio físico o agente químico capaz de eliminar microorganismos patógenos, pero no esporas de un material inerte.

Disposición final: Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

Equipos de protección personal: Todo elemento fabricado para preservar el cuerpo humano, del riesgo de contaminación y el deterioro de los materiales y equipos.

Estándar: Son los modelos, pautas y patrones establecidos por el empleador que contienen los parámetros y los requisitos mínimos aceptables

Evacuación: Es la acción de desalojar el laboratorio, la unidad, el servicio o lugar, en caso de declararse una emergencia.

Extintor: Equipo con propiedades físicas y químicas diseñado para la extinción inmediata del fuego.

Factor de riesgo: Existencia de elementos, fenómenos, condiciones, circunstancias y acciones humanas, que pueden producir lesiones o daños.

Fuente de riesgo: Condición/acción que genera riesgo.

Ignición: Circunstancia de estar una materia en combustión o incandescencia. Inicio de combustión.

Impacto ambiental: Cualquier cambio en el ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Incendio: Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas a las instalaciones y al medio ambiente.

Lineamiento: Es una orientación de carácter general, corresponde a una disposición o directriz que debe ser implementada

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO	SST-TA-025
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 8 de 38

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgos personales biológicos, físicos y ergonómicos y del ambiente.

Residuo sólido: Son aquellos desechos generados en los procesos y actividades realizadas en el laboratorio.

Residuos comunes: Son compuestos por todos los residuos que se semejen a residuos domésticos (Papeles, cajas, cartones y plásticos).

Riesgo: La probabilidad de ocurrencia de un incidente.

Riesgo biológico: Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente, a la exposición a secreciones corporales o a fauna nociva.

Riesgo ergonómico: Es el resultado de la existencia de factores desencadenantes relacionados con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas y levantamiento manual de cargas de forma incorrecta o con peso excesivo, durante el trabajo.


Riesgo físico: está asociado a la probabilidad de sufrir un daño corporal, su desarrollo puede acarrear lesiones de diferente tipo e incluso, en caso de un error o accidente, provocar la muerte.

Seguridad: Ausencia de peligro o riesgo.

Protocolo de Seguridad: Documento de gestión que establece los lineamientos de seguridad con el fin de prevenir riesgos, así como las medidas para actuar de manera responsable ante emergencias y accidentes, en los escenarios de formación profesional y otros.

Trabajo seguro: La salud en el trabajo debe buscar la promoción y el mantenimiento del más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

6. RESPONSABILIDADES.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO	SST-TA-025
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 9 de 38

6.1. DECANATO.

- Gestionar y vigilar el cumplimiento de las medidas de seguridad laboral en el Taller Multiusos de Pintura. FACHSE.
- Facilitar la adquisición, implementación y mantenimiento del Taller Multiusos de Pintura. FACHSE, permitiendo un trabajo eficiente, adecuado y seguro.

6.2. DEPARTAMENTO ACADEMICO.

- Cumplir con la función administrativa del área
- Realizar un control semestral y evaluación respecto al cumplimiento del protocolo de seguridad establecido e implementar las acciones de mejora.
- Gestionar lo necesario para casos de emergencia, camillas, sillas de ruedas y botiquín de primeros auxilios.

6.3. RESPONSABLE DEL TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE.

- Conocer y difundir el protocolo de seguridad.
- Planificar, ejecutar y evaluar las acciones solicitadas por Dirección de Escuela, ante el programa de inducción al nuevo usuario que permita ponerlo en conocimiento de los lineamientos de trabajo y protocolo existente.
- Dar cumplimiento a las medidas de seguridad.
- Capacitar a los docentes, administrativos y personal involucrado en el uso del taller.
- Informar sobre los requerimientos de seguridad que se deben seguir ante la manipulación de herramientas, equipos y maquetas para evitar riesgos.
- Mantener en buenas condiciones de orden y limpieza, el material para modelar una obra de arte lo que servirá para el desarrollo de las elaboraciones de trabajos artísticos.
- En caso de ocurrir algún accidente, tomar las medidas urgentes para **proteger** al accidentado, **avisar** al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano y al docente responsable de laboratorio, para **socorrer** a la víctima. (Anexo 3)
- Atender las visitas del personal de especialista SST, Defensa Nacional Civil y Seguridad

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO	SST-TA-025
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 10 de 38

Ciudadana, del Gobierno Regional de Lambayeque y otros e implementar las acciones de mejora sugeridas.

- En caso de ocurrir un desastre natural o generado, será responsable conjuntamente con las brigadas de emergencia de dirigir a los estudiantes usuarios por las salidas de emergencia a los puntos de reunión previamente establecidos en el Plan de Preparación, prevención y respuesta ante emergencias – UNPRG

6.4. DOCENTE.

- Socializar a los estudiantes sobre los riesgos a los cuales están expuestos y cuáles son las medidas de seguridad para evitar los actos inseguros. Realizar charlas de inducción.
- Verificar el uso correcto de los elementos de protección personal requeridos para las clases prácticas en el Taller Multiusos de Pintura. FACHSE.
- Cumplir con las medidas de seguridad que indica el protocolo.

6.5. RESPONSABILIDADES DEL TECNICO ENCARGADO DEL TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE

- Asegurarse que el Taller Multiusos de Pintura se encuentre limpio y desinfectado. Llenando el formato check-list de Taller (Anexo 4)
- Hacer cumplir los lineamientos del Protocolo de Seguridad del Taller Multiusos de Pintura. FACHSE, para un trabajo eficiente y seguro.
- Verificar que se utilice correctamente los elementos de protección personal y se preste atención a la señalética, a las señales y rutas de evacuación.
- Reportar las condiciones inseguras y del equipamiento al responsable del Taller Multiusos de Pintura. FACHSE y oficina de director académico.
- Coordinar con el responsable del Taller Multiusos de Pintura. FACHSE, las acciones derivadas de la ejecución del programa de inducción al nuevo estudiante que ingresa a la Escuela Profesional de Arte.
- Mantener el botiquín equipado con los elementos necesarios coordinando con la oficina departamento académico o el responsable inmediato.
- En caso de ocurrencia de incendio o sismo será responsable de conducir y dirigira los estudiantes

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO	SST-TA-025
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 11 de 38

y docentes hacia las salidas de emergencia o a los puntos de reunión previamente establecidos o zonas seguras al interior del taller.

- En caso de ocurrir algún accidente, será responsable de avisar en forma inmediata al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario o llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano (Anexo 3), así como al docente responsable del taller.

6.6 USUARIOS (Estudiantes, docentes, administrativos y visitantes)

Los usuarios serán responsables de cumplir con los lineamientos planteados en el Protocolo de Seguridad del Taller Multiusos de Pintura. FACHSE, con el objeto de realizar un trabajo seguro, previniendo la exposición innecesaria a riesgos biológicos, físicos, así como también proceder con seguridad ante un sismo, incendio o accidente.

6.7 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLOGICO (CBQR) / CSST

Es un órgano de apoyo técnico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo encargada de monitorear y supervisar el cumplimiento de las normas y medidas de seguridad relacionadas con las actividades de los diferentes laboratorios en cada una de las facultades.

7. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE

Un riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un incidente. Así en el Taller Multiusos de Pintura. FACHSE, dada la naturaleza de las tareas académicas propias del objeto de trabajo, existe la probabilidad de ocurrencia de riesgos.

7.1. RIESGOS ELÉCTRICOS

Es la posibilidad de pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y a la economía, para un período específico y un área conocida, debido a la circulación de una corriente eléctrica. Existen dos tipos de riesgo eléctrico: riesgo de electrocución y riesgo de incendio.

7.2. RIESGOS BIOLÓGICOS

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO	SST-TA-025
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 12 de 38

La infección por microorganismos se puede adquirir por distintas vías: inhalación, ingestión o contacto directo a través de la piel erosionada o mucosas.

Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente o por exposición a secreciones corporales y a fauna nociva.

Según el principio de universalidad las secreciones corporales se consideran potencialmente contaminantes, por tanto, la eliminación de gotitas de saliva al hablar, estornudar, toser, durante las actividades propias del escenario de manejo de materiales, equipos y herramientas de la práctica artística. Así mismo las manos contaminadas son portadoras de microorganismos, incrementándose el riesgo biológico.

7.3. RIESGOS ERGONOMICOS

La fatiga muscular es una respuesta fisiológica provocada por contracciones permanentes que impiden la adecuada oxigenación tisular, produciendo fatiga, seguida de dolor. Los trastornos musculoesqueléticos, se derivan de hábitos posturales incorrectos o por levantamiento manual inadecuado de cargas. La cervicalgia, dorsalgia y lumbalgia, son respuestas dolorosas que se manifiesta en las zonas mencionadas y que se originan frecuentemente por un espasmo muscular que imposibilita la movilidad.

Los factores desencadenantes pueden ser diversos con frecuencia se relacionan con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas.

7.4. RIESGOS PSICOSOCIALES.

Los riesgos psicosociales son aquellas condiciones que se encuentran presentes en el entorno laboral y que pueden afectar tanto al desarrollo del trabajo como a la salud del trabajador, de forma física, psíquica o social.

Los efectos causados por las malas condiciones psicosociales pueden provocar problemas cognitivos, conductuales y emocionales, que a la larga afectan la salud física general y mental de las personas. En otras palabras, la salud de las personas se ve afectada causando estrés severo y con el paso del tiempo pueden generar enfermedades cardiovasculares, inmunitarias, respiratorias, dermatológicas, endocrinológicas y mentales.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO	SST-TA-025
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 13 de 38

7.5. RIESGOS FÍSICOS

Un riesgo físico es un agente, factor o circunstancia que puede causar daño con o sin contacto. Existen diferentes riesgos físicos como el ruido, la iluminación, las radiaciones, la temperatura elevada y la vibración, que actúan sobre los tejidos y órganos del cuerpo.

8. LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN EL TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE

8.1. FRENTE A RIESGOS ELÉCTRICOS.

- Los tableros de comandos deben estar en un lugar debidamente señalizado.
- El taller debe disponer de un interruptor general para todo el circuito eléctrico, e interruptores individuales para cada sector, todos debidamente identificados y de fácil acceso.
- Sectorizar la red eléctrica de acuerdo al nivel de consumo, con indicación de la carga máxima tolerable, para evitar sobrecargas del sistema y el consiguiente salto de los interruptores automáticos.
- La instalación eléctrica debe ser trifásica para equipos de alto consumo o según lo indique el manual de instalación.
- El material eléctrico debe ser a prueba de explosiones por sustancias inflamables.
- No utilizar el mismo enchufe o terminal eléctrico para equipos que funcional de forma continua y discontinua.
- Los enchufes no deberán estar cerca de fuentes de agua o gas. Todos los enchufes deben contar con una conexión tierra.
- No deberán existir interruptores y enchufes en una misma caja.
- Proteger luminarias e interruptores.
- Sólo personal calificado por entrenamiento e experiencia puede reparar equipos eléctricos o electrónicos.
- Reportar inmediatamente cualquier falla eléctrica o evidencia de sobrecalentamiento de los equipos.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO	SST-TA-025
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 14 de 38

8.2. FRENTE A RIESGO BIOLÓGICO.

- Dirigirse y ejecutar los lineamientos establecidos en el Plan para la vigilancia, prevención y control de covid - 19 en el trabajo.
- Los elementos de protección personal son de uso individual e intransferible.
- Usar mascarilla para el ingreso a sus clases prácticas de Taller.
- Usar calzado cerrado que cubra completamente el pie.
- Uso de alcohol gel para reducir la presencia de gérmenes en las manos, cada vez que se realice alguna actividad o manipulación de herramientas en el taller.
- El consumo de bebidas y comidas en el taller no está permitido.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el taller.
- La manipulación de materiales y herramientas con la boca está prohibida. Después de cada práctica se procederá a la limpieza, desafección y ordenamiento de los materiales y equipos del taller.
- Desechar los residuos en los recipientes o contenedores tal como esté indicado en el Plan de Gestión Ambiental-UNPRG.
- El acceso al taller estará limitado, a juicio del personal responsable cuando se hallen en la ejecución de prácticas de manejo de herramientas y materiales artísticos de pintura.

8.3. FRENTE A RIESGOS ERGONÓMICOS:

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios de relajación que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.
- Actuar según los lineamientos establecidos en la RM 375-2008-TR.

8.4. FRENTE A RIESGOS PSICOSOCIALES:

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios de relajación que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO	SST-TA-025
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 15 de 38

8.5. FRENTE A RIESGOS FÍSICOS:

- Limitar tiempos de exposición
- Adecuado mantenimiento de equipos de trabajo
- Vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos
- Disponer de una iluminación general homogénea de luz difusa, con un nivel suficiente, usando otros focos de iluminación complementara en los puntos en los que sea necesario.
- Establecer descansos cortos y frecuentes a lo largo de la jornada.

9.0 PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO CON TEMPERAS, OLEOS, ACUARELAS

- Mantener siempre una ventilación adecuada para evitar que cualquier solvente se acumule en el aire.
- Evita comer o beber en el área de trabajo ya que los alimentos pueden contaminarse y existe la probabilidad de tener algún tipo de resfrío a muy largo plazo.
- No utilizar la boca para afilar pinceles, quitar alguna pintura, sostener pinceles.
- No utilizar tus manos o brazos como paletas para pintar o rascar pintura del lienzo.
- Evita dejar mezclas abiertas.
- Lavar muy bien las manos con agua y jabón para retirar cualquier mancha de pintura o algún residuo de solvente o sustancia proveniente de las pinturas.
- Informarse acerca de los materiales que se usan para pintar, sus usos y cuidados.

10.0 LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE.

- El docente se presentará en el Taller Multiusos de Pintura. FACHSE 15 minutos antes de la hora programada para cada una de las sesiones prácticas de taller, con la finalidad de verificar el material a utilizar.
- El estudiante ingresará sólo con el material necesario, evitará el ingreso con maletines, carteras, bolsos ya que generan contaminación.
- Guardar compostura, distanciamiento y relacionarse de manera adecuada con compañeros, docentes y personal administrativo.
- Mantener la disciplina y el orden en el Taller Multiusos Pintura. FACHSE, para el buen desarrollo y

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO	SST-TA-025
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 16 de 38

ejecución de las clases prácticas.

- Apagar celulares y equipos electrónicos, ya que pueden interferir en su operatividad.
- La puerta de ingreso a los ambientes del taller, de ser posible permanecerá abierta durante el desarrollo de la labor académica.
- El estudiante deberá seguir las indicaciones del responsable al ingresar al taller.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el taller.
- En caso de producirse un accidente o lesión, comuníquelo inmediatamente al docente o encargado del taller.
- No recibir visitas durante el desarrollo de las prácticas de taller.
- Las personas visitantes deberán coordinar previamente las razones de su visita con el responsable del Taller Multiusos de Pintura. FACHSE e ingresar al ambiente con la indumentaria de protección específica.
- Los ambientes contarán con ventilación adecuada.
- Al finalizar las actividades, se debe recoger los materiales, equipos e instrumentos, entre otros y ubicarlos en sus respectivos lugares.
- Se debe asegurar de la desconexión de equipos de electricidad y agua al culminar con las labores académicas.

11.0 EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Se utilizarán de acuerdo a la naturaleza del trabajo y riesgos específicos (cuando sea necesario):

PARA LAS VÍAS RESPIRATORIAS:

Mascarillas

PARA EL CUERPO:

Mandil azul o negro.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO	SST-TA-025
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 17 de 38

12.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS.

En caso de desastres naturales, el objetivo es proteger la integridad física de los docentes, personal administrativo, estudiantes y posibles visitantes en las zonas de seguridad, es decir, lugares debidamente preestablecidos, para que el personal pueda ubicarse temporalmente siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias – UNPRG.

12.1. EN CASO DE SISMO.

Antes del sismo:

- **Señalización:**
 - ✓ Identificar las zonas de seguridad interna, las rutas de escape y salidas.
 - ✓ Identificar los puntos de reunión externa.
 - ✓ Hacer de conocimiento de todos los usuarios del Taller Multiusos de Pintura. FACHSE y personal las zonas de seguridad interna rutas de escape y salida.
- **Rutas de evacuación:**
 - ✓ Realizar la verificación periódica de los objetos y equipos ubicados en lugares elevados constatando que se encuentren firmemente sujetos para evitar su caída durante un eventual movimiento sísmico.
 - ✓ Mantener las rutas de salida y escape libre de cualquier obstáculo.
- ✓ **Durante el sismo:**
 - ✓ Iniciado el sismo ubicar a las personas en las zonas seguras hasta que cese el movimiento motivándolas a conservar la calma.
 - ✓ Indicar a las personas que permanezcan aproximadamente 15 minutos en las zonas de reunión externa, ante posibles réplicas

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO	SST-TA-025
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 18 de 38

✓ **Al finalizar el sismo:**

- ✓ Al término del movimiento sísmico, se procederá a evaluar los daños a equipos e instalaciones del ambiente.
- ✓ Informar por escrito las observaciones realizadas y las acciones tomadas para la protección de las personas y los equipos, con el fin de corregir errores.

12.2. EN CASO DE INCENDIO.

De producirse un incendio tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Retirar productos y materiales inflamables que se ubiquen cerca del fuego en la medida de las posibilidades.
- ✓ En caso de no conocer el uso adecuado del extintor, cierre puertas y ventanas y desaloje la zona.
- ✓ Si la magnitud del incendio ha superado la etapa incipiente, evacúe a todas las personas que se encuentran en el ambiente de laboratorio, en forma ordenada.

Recomendaciones

- ✓ Mantener en lugar visible y accesible los números telefónicos de: Líneas de Emergencia, Compañía de Bomberos, etc.
- ✓ El encargado de taller será responsable de verificar el perfecto estado de los extintores. En caso de requerir extintores nuevos o recargar extintores lo solicitará a Dirección de la Escuela Profesional de Arte.

12.3. EN CASO DE INUNDACIONES.

ANTES

- ✓ Esté pendiente de las señales de aviso, alarma, emergencia y mantenerse informado por las autoridades y/o personal responsable del ambiente de trabajo. Esto lo ayudará a prepararse ante cualquier situación.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO	SST-TA-025
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 19 de 38

- ✓ Tener sus pertenencias básicas (en bolsas de plástico bien cerradas y en mochila o similar), que pueda cargar. De tal manera, dejen libres sus brazos y manos. Para estos casos, hacer uso de zapatillas.
- ✓ Antes de retirarse del ambiente apagar y desconectar los equipos electrónicos.
- ✓ Los ambientes deben contar con rutas libres de evacuación.
- ✓ Mantenga una reserva de agua potable.
- ✓ Seguir las indicaciones de las autoridades y prepárese para evacuar en caso sea necesario.

DURANTE

- ✓ Manténgase alejado de las áreas afectadas.
- ✓ Tenga a la mano los artículos de emergencia.
- ✓ Manténgase atento para recibir información e instrucciones de las autoridades.
- ✓ Evite tocar o pisar cables eléctricos.
- ✓ Retírese de árboles y postes en peligro de caer.
- ✓ Evite caminar por zonas inundadas y resbaladizas.
- ✓ Utilice vías señalizadas de evacuación.

DESPUÉS

- ✓ Mantener la calma.
- ✓ Continúe con las instrucciones transmitidas por las autoridades.
- ✓ Reporte inmediatamente sobre los posibles heridos a los servicios de emergencia.
- ✓ Si el ambiente no sufrió daños podrá permanecer.
- ✓ Mantenga desconectado la luz, agua y gas, hasta asegurarse de que no haya fugas ni peligro de corto circuito.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO	SST-TA-025
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 20 de 38

- ✓ Cerciorarse de que sus equipos electrónicos estén secos antes de conectarlos.
- ✓ No divulgue, ni haga caso de rumores.
- ✓ Colabore con sus compañeros para apoyar en reparar los daños.
- ✓ En caso necesario, solicite ayuda a las brigadas de auxilio o a las autoridades más cercanas.

12.4. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE.

En caso que un docente, estudiante y personal de apoyo del Taller Multiusos de Pintura. FACHSE, sufra un accidente, con motivo del cumplimiento de sus actividades académicas, debe proceder como lo estipula el REGLAMENTO INTERNO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (RISST), así mismo Avisar en forma inmediata al servicio de emergencia más cercano, según listado adjunto en botiquín. (Anexo 3), de ser el caso correspondiente, además se tendrá en cuenta lo sgte:

- ✓ La persona entrenada brindará los primeros auxilios de acuerdo a la valoración rápida y minuciosa del accidentado.
- ✓ Comunicar de forma inmediata al docente responsable del Taller Multiusos de Pintura. FACHSE, para informar la situación y se apoyen las acciones necesarias para el traslado de la persona accidentada a un centro asistencial.
- ✓ En caso de accidente debe activarse el sistema de emergencia (PAS: Proteger, Avisar, Socorrer).
- ✓ Al comunicarse, se debe dar un mensaje preciso sobre: lugar donde ha ocurrido el accidente, tipo de accidente, número de víctimas, estado aparente de las víctimas (consciencia, sangran, respiran, etc.).
- ✓ No colgar antes de que el interlocutor lo haya autorizado, ya que puede necesitar otras informaciones complementarias.
- ✓ Disponer de un personal del Taller Multiusos de Pintura. FACHSE, que reciba y acompañe a los servicios de socorro con el fin de guiarlos rápidamente hasta el lugar del accidente.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO	SST-TA-025
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 21 de 38

13. PRIMEROS AUXILIOS.


13.1. QUEMADURAS.

Lesión producida en los tejidos por calor, frío o por sustancias químicas. La lesión va, desde simple enrojecimiento de la piel, hasta la pérdida importante de ésta. La gravedad de una quemadura depende de la profundidad, localización y extensión de la zona quemada y del tipo de sustancia que provocó la quemadura. La atención de primeros auxilios ante quemaduras se deberá actuar bajo las siguientes pautas:

- ✓ Aplicar abundante agua, en un tiempo de 15 minutos luego se retirará la ropa contaminada excepto la que se encuentra adherida a la piel.
- ✓ Cubrir con gasa estéril húmeda, toda la zona afectada (obtenida del botiquín).
- ✓ Cortar la ropa alrededor de la quemadura.
- ✓ No retirar la ropa adherida a la piel por la quemadura.
- ✓ No reventar las ampollas de la piel.
- ✓ No aplicar pomadas.
- ✓ No dar nada por la vía oral.
- ✓ Llamar inmediatamente a la Dirección de bienestar universitario.

13.2. DESCARGAS ELÉCTRICAS.

- ✓ Cortar la energía eléctrica del laboratorio antes de auxiliar a la persona.
- ✓ Revisar si la persona se encuentra consciente. Si en caso lo estuviese controlar los signos vitales y cubrir las quemaduras con material estéril, trasladar rápidamente a la Dirección de bienestar universitario.
- ✓ En caso de estar inconsciente despeja la vía aérea, sin aun no respira realice maniobras de resucitación cardiopulmonar y traslade rápido a la Dirección de Bienestar Universitario.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO	SST-TA-025
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 22 de 38

13.3. FUEGO EN EL CUERPO.


- ✓ Si se te incendia la ropa. Tiéndete en el suelo y rueda sobre ti mismo para apagar las llamas.
- ✓ Si ve a alguien quemándose es su responsabilidad ayudarlo. **NO UTILICES NUNCA UN EXTINTOR SOBRE UNA PERSONA.** Una vez apagado el fuego, llamar a emergencias manteniendo a la persona tendida procurando que pueda respirar y aplicando los primeros auxilios hasta la llegada del cuerpo médico.

13.4. CORTES.

- ✓ Los cortes producidos por la rotura de material de metal, rotura de instrumentos de madera, fierro y vidrio.
- ✓ Si son pequeño y dejan de sangrar en poco tiempo, lávalos con agua y jabón, aplica un antiséptico y tápalos con una venda o apósito adecuados.
- ✓ Si son grandes y no paran de sangrar, requiere asistencia médica inmediata.

RECOMENDACIONES.

1. Los encargados de prestar primeros auxilios deberían estar formados, en particular, en relación con eventos adversos. (hipotensiones, hipertensión, lipotimias, caídas, cortes, dolor entre otros).
2. El botiquín contendrá como mínimo:
 - ✓ Un listado de teléfonos de emergencias
 - ✓ Gasa estéril y vendas adhesivas de distintos tamaños
 - ✓ Esparadrapo (o cinta adhesiva de uso médico)
 - ✓ Venda elástica
 - ✓ Toallitas desinfectantes
 - ✓ Jabón líquido

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO	SST-TA-025
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 23 de 38

- ✓ Agua Oxigenada
- ✓ Termómetro
- ✓ Guantes de plástico que no contengan látex (2 pares como mínimo)

14. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS.

La eliminación de los residuos se hará de acuerdo con lo establecido en PLAN DE GESTION AMBIENTAL UNPRG. El cual describe los lineamientos para ejecutar el correcto desecho. Especialmente para desechos biocontaminados o restos hospitalarios, adicionalmente tener en cuenta lo siguiente:

a.- Residuos de ámbito municipal

- ✓ Residuos aprovechables: papel, plástico, cartón, vidrio.
- ✓ Residuos no aprovechables: todo aquello que no se pueda reciclar, recuperar o reutilizar.

b.- Residuos de ámbito no municipal

- ✓ Peligrosos: Reactivos, agares, ácidos, sales, otros.
- ✓ No peligrosos: No genera.

14.1. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL TALLER.

14.1.1. PARA RESIDUOS DE ÁMBITO MUNICIPAL.

- ✓ **Para residuos no aprovechables:** colocarlos en los tachos negros asignados al laboratorio.
- ✓ **Para los residuos aprovechables:** considerar ser llevados al punto ecológico y disponerlos en los contenedores respectivos. En caso de vidrio, metal o madera dentro del taller, llamar al personal de limpieza para que pueda ser recogido y llevado al punto ecológico.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO	SST-TA-025
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 24 de 38

14.1. 2. PARA RESIDUOS DE ÁMBITO NO MUNICIPAL.

- ✓ **Para residuos peligrosos:** Envasar el residuo en un contenedor adecuado a sus propiedades fisicoquímicas. Para llevarse posteriormente al almacén de residuos peligrosos asignado a la especialidad, en donde serán recogidos por la empresa contratada para su disposición final.

14.2. NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.

La generación de residuos durante las diferentes actividades en el taller, sugiere implementar una adecuada gestión de los mismo, debido a los potenciales riesgos que encierran al ser sustancias químicas que constituyen un peligro para las personas y medio ambiente.

14.3. MANIPULACIÓN DE RESIDUOS.

- ✓ Conocer e identificar los riesgos a los cuales está expuesto y tomar las medidas necesarias para prevenirlo.
- ✓ En el caso de residuos de ámbito no municipal, se debe considerar como peligrosos y asumir el máximo nivel de protección, debiendo ser empacados en compartimientos cerrados y sellados en contenedores compatibles.
- ✓ Minimice el tiempo de exposición, los residuos químicos se deben recoger según estipula el contrato vigente.

14.3.1. AL MOMENTO DE GENERAR RESIDUOS.

- ✓ Identifique las sustancias químicas que conforman el residuo generado. En caso de ser una mezcla, tenga en cuenta la posible reacción entre los compuestos.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO	SST-TA-025
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 25 de 38

14.3.2. AL MOMENTO DE ENVASAR Y CLASIFICAR LOS RESIDUOS.

- ✓ Determinar la peligrosidad de los residuos.
- ✓ Para envasar, seleccionar el contenedor adecuado de acuerdo al grado de peligro del residuo.
- ✓ Evitar mezclar residuos sólidos con líquidos, los residuos vencidos se deben mantener en sus mismos frascos.
- ✓ Etiquetar e identificar los envases de los residuos, fijando las etiquetas firmemente sobre el envase, debiendo ser anulada si fuera necesario indicaciones o etiquetas anteriores, de forma que no induzcan al error o desconocimiento del origen y contenido.

14.3.3. AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS

- ✓ Almacene residuos de acuerdo a la peligrosidad: inflamables, corrosivos, etc.
- ✓ Almacene los residuos químicos de igual característica de peligrosidad en contenedores especiales e individuales que se encuentren debidamente etiquetados.
- ✓ Los almacenes deben tener iluminación y ventilación adecuada.
- ✓ Se debe disponer de extintor contra incendios, según el tipo de fuego que se puede generar.
- ✓ Mantener el área de almacenamiento dentro del laboratorio en condiciones apropiadas de orden y limpieza.

14.3.4. AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS.

- ✓ Está prohibido eliminar líquidos inflamables, corrosivos, tóxicos, peligrosos para el ambiente por los desagües, deben emplearse los recipientes para residuos que se encuentran en el laboratorio y/o taller.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO	SST-TA-025
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 26 de 38

- ✓ Está prohibido el abandono, vertido o eliminación incontrolada de residuos en todo el territorio nacional y toda mezcla o dilución de residuos que dificulte su gestión.
- ✓ Comunicar cualquier situación que pueda generar un riesgo especial por la presencia de alguna de las sustancias que forman parte del residuo, para que pueda gestionar correctamente el residuo preservando la seguridad de las personas y el medio ambiente.

15.0 RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)

El manejo de estos residuos se llevará de acuerdo al Plan de Manejo para los Artefactos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)- UNPRG.

16.0 SEÑALIZACION.

- De acuerdo a las disposiciones legales vigentes (NTP 399.010-1) todo el Taller de Pintura debe presentar señalética de seguridad y emergencia.
- La señalética debe estar ubicada en lugares de fácil visualización.
- La dimensiones y colores de cada señalética deben cumplir con lo estipulado en las Normas Peruanas. (NTP 399.010-1)

16.1 SEÑALES.

Las señales de seguridad se colocarán de acuerdo a necesidad del uso de cada laboratorio y/o taller.

Imágenes referenciales

- Señales de Equipos Contra incendios


	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO	SST-TA-025
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 27 de 38



Fig. 1 Señales Contraincendios en el Taller de Pintura.


- Señales de Obligación



- Señales de prohibición



Fig. 3 Señales de prohibición

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO	SST-TA-025
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 28 de 38

- Señales de Peligro



- Señales de Auxilio



Fig. 5 Señales de auxilio en el laboratorio

16.0 ANEXOS.

Anexo 01: Plano de seguridad del Taller Multiusos de Pintura. FACHSE

Anexo 02: Resolución de nombramiento de comité de seguridad biológico, químico y radiológico

Anexo 03: Líneas de emergencias UNPRG – Región Lambayeque

Anexo 04: Check-list de control de limpieza y desinfección del Taller de Pintura. FACHSE.

Anexo 05: Formato Control Semestral

Anexo 06: Formato de IPERC del taller multiusos de pintura. FACHSE



Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO

SST-TA-025



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

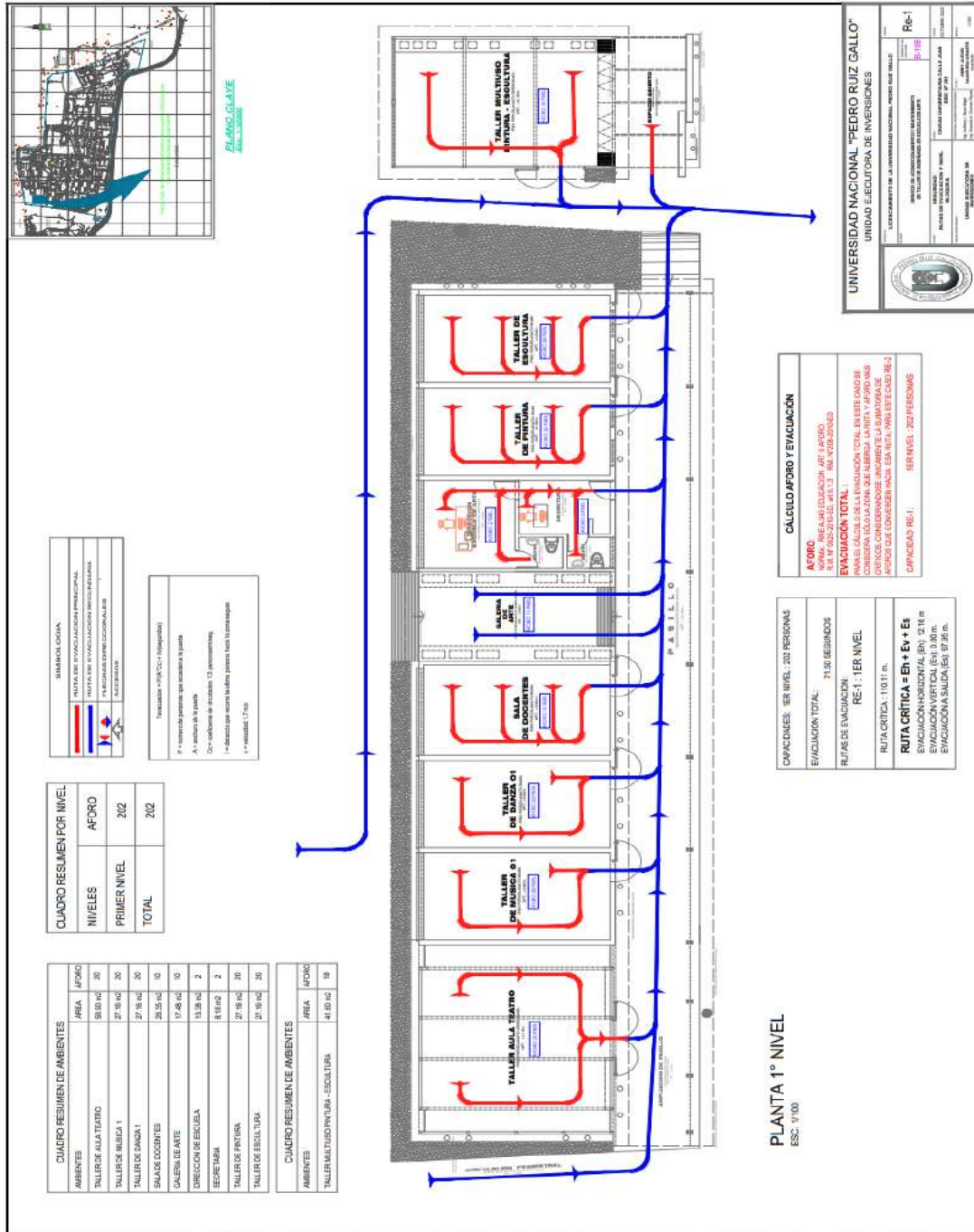
Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 29 de 38

ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD DEL TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO

SST-TA-025



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE

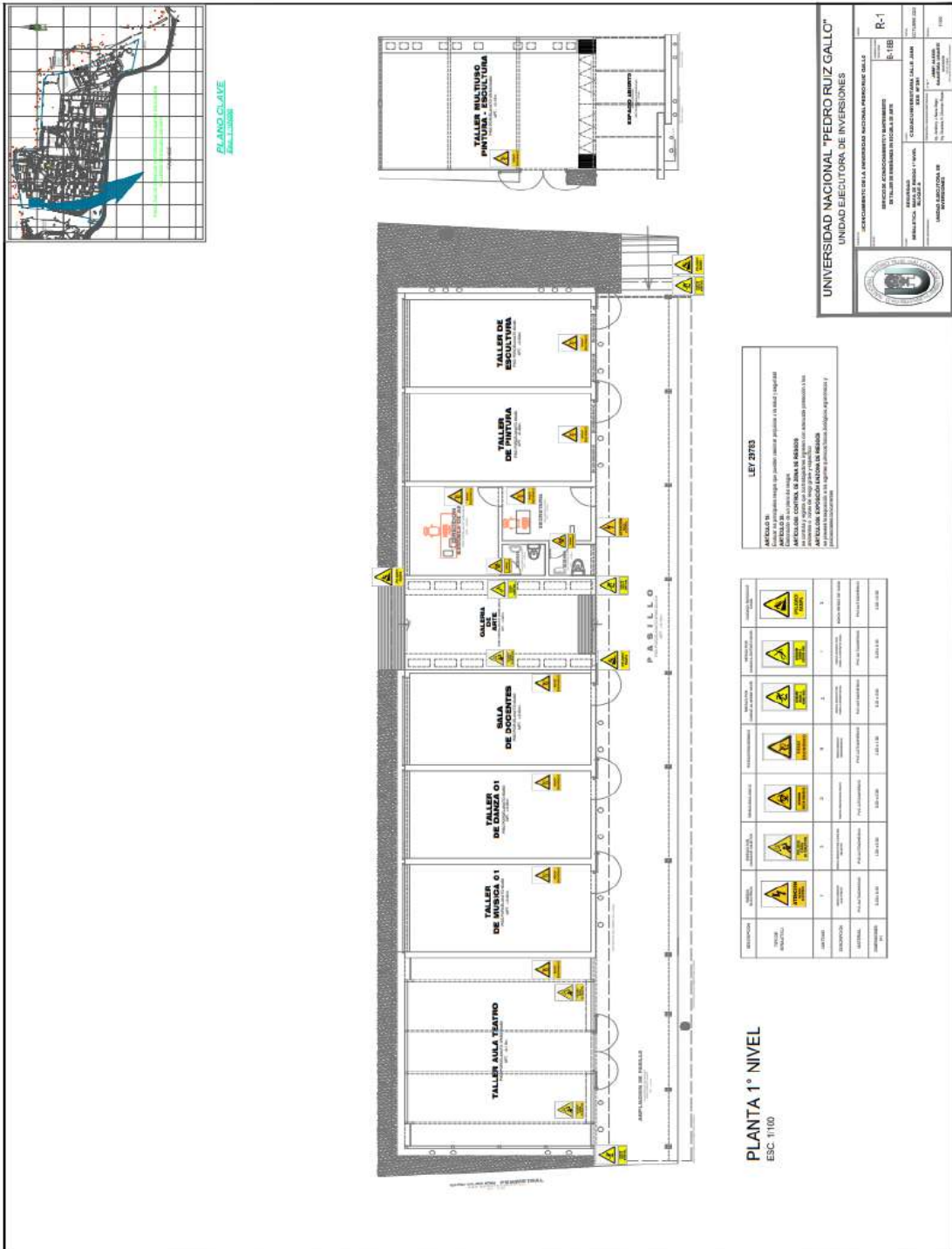
Fecha: Abril de 2022


Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 30 de 38



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO	SST-TA-025
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 31 de 38

ANEXO 02: RESOLUCION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU Lambayeque, 14 de octubre del 2021

VISTO:

El Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, presentado por el Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, sobre conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 28° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala que las condiciones básicas que establezca la SUNEDU para el financiamiento, están referidas como mínimo a los siguientes aspectos: La existencia de objetivos académicos; grados y títulos a otorgar y planes de estudio correspondientes, Previsión económica y financiera de la universidad a crearse compatible con los fines propuestos en sus instrumentos de planeamiento, infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (bibliotecas, laboratorios, entre otros), etc.

Que, el artículo 11.16° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, aprobado mediante con resolución N° 159-2021-CU, señala que cada Facultad de la universidad deberá contar con un Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; siempre y cuando en estas Facultades, se hagan uso de insumos químicos y/o se generen residuos biológicos, químicos y/o radiológicos.

Que, el artículo 11.17° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, señala los Comités de Seguridad Biológica, Química y Radiológica serán conformados a designación directa de la máxima autoridad de cada Facultad.

Que, mediante Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, el Mg. Marco Antonio Marcos Rodríguez, Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, solicita la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, y que será integrado por docentes de especialidades afines al tema de tratamiento.


Que, el Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria Virtual N° 037-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, se acordó aprobar la conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Cueva Castillo e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y el Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (a) en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO	SST-TA-025
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 32 de 38





**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU
Lambayeque, 14 de octubre del 2021

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Modernización, Unidad de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO
 Secretario General (e)



Dra. OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS
 Rectora (e)

jwdu



Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO

SST-TA-025



SST

PROCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 33 de 38



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

VISTO:

El Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, emitido por la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, respecto al cumplimiento del perfil establecido por SUNEDU, de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica. (Expediente N° 4082-2022-SG)

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con la Constitución, la Ley Universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el numeral 11.17 del artículo 11° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, establece que el comité de seguridad biológica, química y radiológica; será conformado por docentes con experiencia y especialización en Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a designación directa de Rectorado y correspondiendo al Consejo Universitario su aprobación por un periodo de dos años.

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 054-2017-SUNEDU, se aprobó dentro de las Consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación, que los comités de seguridad biológica, química y radiológica, esten conformados por personal calificado de la universidad, cuyo presidente será nombrado sobre la base de sus conocimientos en bioseguridad.

Que, mediante la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre del 2021, se aprobó que la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, será presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el M.Sc. Juan Pedro Rivera Vásquez y M.Sc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, mediante la Resolución N° 462-2021-CU, de fecha 18 de octubre del 2021, se rectificó la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, en el extremo que consigna como presidenta del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a la "Dra. Clara Aurora Cueva Castillo", debiendo ser lo correcto "M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo".

Que, mediante el Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Ing. María Cajusol Manayay, comunica que, habiendo recibido el Informe N° 060-2022-UNPRG/RRHH-SST, presentado por los especialistas en seguridad y salud en el trabajo, Ing. Noemí Chuman Reyes e Ing. Anthony Nava Mego, mediante el cual informan acerca de la revisión efectuada a los curriculums vitae actualizados de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a fin de verificar el cumplimiento de los perfiles solicitados por la Sunedu. Sobre el particular, advierte que la presidenta del citado comité, no cumple con el perfil requerido, mientras que los otros dos miembros, Mg. Rivera Vásquez Juan Pedro y Mg. Rodolfo Tineo Huancas, sí cumplen con el perfil; por tal motivo solicita se requiera a la Facultad de Ciencias Biológicas, presentar la propuesta del docente que ocupará dicho cargo.

Página 1 de 2





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO

SST-TA-025



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 34 de 38



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

Que, mediante el Oficio N° 370-2022-VIRTUAL-FCCBB/D, de fecha 28 de septiembre del 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, MSc. Jorge Luis Chanamé Céspedes, comunica que el Decanato de la Facultad de Ciencias Biológicas propone a la docente MSc. Ana María Juárez Chunga, como miembro del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, debido a que sí cumple con el perfil establecido por SUNEDU.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector, conforme al artículo 62.2 de la Ley Universitaria concordado con el artículo 24.2 del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, la designación de la M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo, como Presidenta e integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a la M.Sc. ANA MARÍA JUÁREZ CHUNGA, como nueva Integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; debiendo comunicarse la designación efectuada por Rectorado, al Consejo Universitario, para su aprobación y para que, reconforme el Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

Artículo 3°.- Dar a conocer la presente resolución a Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Ingeniería Química, Oficina de Gestión de la Calidad, interesada y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE - PEDRO RUIZ GALLO
Abg. FREDY SAENZ CALVAY
Secretario General


UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTORADO
LAMBAYEQUE - PEDRO RUIZ GALLO
Dr. ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELÁSQUEZ
Rector



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO	SST-TA-025
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 35 de 38

ANEXO 03: LINEAS TELEFONICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGION LAMBAYEQUE

LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA	
Bienestar Universitario UNPRG	283146 – Anexo 2461
Responsabilidad Social	283146 – Anexo 7156
Central de Emergencia Bomberos	116
Ambulancia UNPRG	283146 – Anexo 2461
Hospital Belén - Lambayeque	282023 Anexo "0" 283481 Anexo "205" – vigilancia Anexo "402"
Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo – Chiclayo	237776
Hospital Regional Docente Las Mercedes - Chiclayo	237021 / 238232
Hospital Regional Lambayeque	437508
LÍNEAS TELEFÓNICAS POLICIALES DE EMERGENCIAS	
Policía Nacional del Perú	105
Policía Judicial	228031
Emergencias - Radio Patrullas	206142



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO

SST-TA-025



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Comité BQR/ Comité SST

Autorizado por: Representante Legal

Página 36 de 38

ANEXO 04: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCION DEL TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

SIG-FT-10

CONTROL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIOS

Versión: 01

Fecha Ver: 21-08-21

FACULTAD	LABORATORIO

LAB. FUERA DE SERVICIO	SI	NO	DÍAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN																				
			DÍA:			DÍA:			DÍA:			DÍA:			DÍA:			DÍA:					
LOS SIGUIENTES ELEMENTOS SE ENCUENTRAN LIMPIOS/EN FUNCIONAMIENTO:			SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA
EXTERIOR	Limpieza de Paredes																						
	Limpieza de Corredores																						
	Limpieza Puerta de ingreso																						
INTERIOR	Pisos																						
	Paredes																						
	Techos																						
	Puertas y divisiones																						
	Lavamanos																						
	Interruptores de iluminación																						
	equipos de laboratorio																						
	Dispensador de jabón de manos																						
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	Dispensador de toallas para manos																						
	El personal usa tapabocas																						
	El personal usa guantes de nitrilo																						
	El personal usa elementos impermeables																						
HORA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	El personal usa Protección visual																						
	Hora Limpieza y Desinfección		HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:		
Nombres y Apellidos del Responsable																							

Detallar condiciones y/o recomendaciones (si aplica)



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO

SST-TA-025



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER MULTIUSOS DE PINTURA. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Comité BQR/ Comité SST

Autorizado por: Representante Legal

Página 37 de 38

ANEXO 05: FORMATO CONTROL SEMESTRAL

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	FORMATOS N°: 3	FT-SST-012
	SGSST	Fecha: Abril del 2022
	FORMATO PARA EL CONTROL SEMESTRAL DE LABORATORIOS Y TALLERES	
		Versión: 001
		Página 1 de 1

FECHA DE CONTROL: _____ HORA INICIO: _____ HORA FINAL: _____

NOMBRE QUIEN REALIZA EL CONTROL: _____

LABORATORIO / TALLER : _____

FACULTAD: _____ ESCUELA PROFESIONAL: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON EXTINTORES: _____ ESTAN VIGENTES: _____ FECHA DE VENCIMIENTO: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON BOTIQUIN: _____ MEDICAMENTOS VENCIDOS: _____

LABORATORIO CUENTA CON PROTOCOLO DE SEGURIDAD : _____ SE CUMPLE _____

HALLAZGOS

OPORTUNIDAD DE MEJORA / RECOMENDACIONES


CONCLUSIONES

FIRMA _____








CARGO _____

ANEXOS: _____

ANEXO 06: FORMATO DE IPERC DEL TALLER MULTIUSOS DE PINTURA

		Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo																											
		FORMATO N°: FT-SST-025 <input checked="" type="checkbox"/> SG-SST																											
CENTRO DE TRABAJO		Taller Multiusos de Pintura. FACHSE												LUGAR			Fecha:			Abr-22									
																	Versión:			001									
PUESTO DE TRABAJO		Docente/Alumnos/Visitante responsable de taller												DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN			Calle Juan XXIII N°391 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú						Página 1 de 1						
ACTIVIDAD		ANÁLISIS DEL RIESGO		EVALUACIÓN DEL RIESGO								CONTROL DEL RIESGO				SEGUIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS													
		IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS		ESTIMACIÓN DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO								CONTROLES PROPUESTO DEL RIESGO				ESTADO	PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN DEL NUEVO RIESGO								Porcentaje de Intervención (mitigación)	OBSERVACIONES
TIPO ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN	FUENTE GENERADORA	ACCIÓN	EFECTO POSIBLE (Accidente de Trabajo / Enfermedad Laboral)	Ipe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR	RS	ELIMINACIÓN (E)	SUSTITUCIÓN (S)	CONTROL DE INGENIERÍA (CI)	ADMINISTRACIÓN (A)	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)			DESCRIPCIÓN	Ipe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR		
I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS																													
Introducción de conceptos de los elementos artísticos de la pintura	Rutina	Ergonomía	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	NS	X	X			S: Realizar "Pausas activas" - Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutina	Medios	Objetos punzocortantes (lápiz de escritorio)	Contacto directo e indirecto con objetos filosos y cortantes (papas y tijeras)	Cortes, heridas, hinciones con objetos punzocortantes, raspaduras	3	2	2	3	10	1	M	NS	X	X	X		E: Contar con objetos en buen estado y con sus respectivos protectores. S: Eliminar materiales defectuosos, en mal estado y aquellos que ya cumplieron su ciclo de vida. CI: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible ACapacitación en Manipulación correcta de materiales punzocortantes y guardas de seguridad.	En Ejecución	capacitación en Manipulación correcta de materiales punzocortantes	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (laptop, proyector multimedia)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X		CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutina	Medios	Objetos de trabajo (mesas de madera, sillas)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS			X		A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalar área de trabajo Charla SS	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutina	Psico-sociales	Tensión mental	Fatiga	Intubilidad, Estrés, depresión	3	2	2	3	10	1	M	NS	X	X			S: Realizar "Pausas activas" - Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
Percepción de formas y colores, para identificar las tendencias plásticas contemporáneas.	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (laptop, proyector multimedia)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X		CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutina	Medios	Objetos de trabajo (mesas de madera, sillas)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS			X		A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalar área de trabajo Charla SS	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutina	Ergonomía	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	NS	X	X			S: Realizar "Pausas activas" - Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
Aplicar procedimientos y recursos en el manejo técnico de la pintura	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (laptop, proyector multimedia)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X		CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutina	Medios	Objetos de trabajo (mesas de madera, sillas)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS			X		A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalar área de trabajo Charla SS	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutina	Ergonomía	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	NS	X	X	X		S: Realizar "Pausas activas" - Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TO	NS	

Desarrollar ejercicios en los cuales aplicaran el color a las técnicas aplicadas en la pintura en alto relieve	Ambar	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (laptop, proyector multimedia)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	3	2	2	3	10	1	M	NS	X	X	C: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canales pegados a la pared. C: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. C: Contar con detectores de humo. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutina	Mecánicos	Objetos de trabajo (mesas de madera, sillas)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalar área de trabajo/ Charta SS	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutina	Fluores	Aplicar temperas, oleos, témperas, etc.	Contacto directo e indirecto	Alergias	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X	A: Ejecutar procedimiento de trabajo seguro indicado en Protocolo de Seguridad del Taller / EPP- Usar EPP correcto.	En Ejecución	Capacitación en Protocolo de Seguridad del Taller	3	1	1	3	8	1	TO	NS
	Rutina	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	NS	X	X	S: Realizar "Pausas activas". / Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
No Rutina	Fenómenos Naturales	Fenómenos Naturales	Nerviosismo, imposibilidad de evacuación	fracturas, atropamientos, asfixia, muerte	3	2	2	3	10	2	IM	S	X	X	C: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible . C: Colocar luces de emergencia. A: Señalización de salidas en zonas de tránsito, zonas seguras y puntos de reunión A: Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de emergencia.	En Ejecución	Simulacro en Rescate y evacuación en casos de emergencia	3	1	1	3	8	2	M	NS		

ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST	REVISADO POR: COMITÉ BQR / COMITÉ SST	APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO
	   	 
Ing. Noemi Chumán Reyes	M.Sc. Jorgo Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CBQR	Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez



Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-026



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE PINTURA. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 1 de 39



PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE PINTURA. FACHSE

ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
Especialista SST / Decano		CBQR / CSST		Consejo Universitario	
Ing. G. Noemi Chumán Reyes Dr. José Wilder Herrera Vargas		M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CQBR		Dr. Enrique Wilfredo Cárpena Velásquez Rector	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
	10/02/2022		10/02/2022		12/10/2022





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO: SST-TA-026



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE PINTURA. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 2 de 39

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	4
2. ALCANCE.....	5
3. OBJETIVOS.....	5
3.1. OBJETIVO GENERAL	5
3.2 . OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
4. BASE LEGAL.....	5
5. DEFINICIONES.....	6
6. RESPONSABILIDADES.....	8
6.1. DECANATO.....	8
6.2. DEPARTAMENTO ACADÉMICO.....	9
6.3. RESPONSABLE DEL TALLER DE PINTURA. FACHSE.....	9
6.4. DOCENTE.....	10
6.5. RESPONSABILIDADES DEL TÉCNICO ENCARGADO DEL TALLER DE PINTURA. FACHSE	10
6.6 USUARIOS (Estudiantes, docentes, administrativos y visitantes).....	11
6.7 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST...	11
7. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL TALLER DE PINTURA. FACHSE.....	11
7.1. RIESGOS ELÉCTRICOS	11
7.2. RIESGOS BIOLÓGICOS.....	11
7.3. RIESGOS ERGONÓMICOS	12
7.4. RIESGOS PSICOSOCIALES.....	12
7.5. RIESGOS FÍSICOS	13
8. LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN EL TALLER DE PINTURA. FACHSE.....	13
8.1. FRENTE A RIESGOS ELÉCTRICOS.....	13
8.2. FRENTE A RIESGO BIOLÓGICO.....	13
8.3. FRENTE A RIESGOS ERGONÓMICOS.....	14
8.4. FRENTE A RIESGOS PSICOSOCIALES.....	14
8.5. FRENTE A RIESGOS FÍSICOS	14
9.0 PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO CON TEMPERAS, OLEOS, ACUARELAS	15
10.0 LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TALLER DE PINTURA. FACHSE.....	15
11.0 EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.....	16
12.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS.....	16
12.1. EN CASO DE SISMO.....	17





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO: SST-TA-026



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE PINTURA. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3


Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 3 de 39

12.2. EN CASO DE INCENDIO.	17
12.3. EN CASO DE INUNDACIONES.	18
12.4. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE.	19
13. PRIMEROS AUXILIOS.	20
13.1. QUEMADURAS.	20
13.2. DESCARGAS ELÉCTRICAS.	21
13.3. FUEGO EN EL CUERPO.	21
13.4. CORTES.	21
14. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS.	22
14.1. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL TALLER.	22
14.2. NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.	23
14.3. MANIPULACIÓN DE RESIDUOS.	23
15.0 RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE).	25
16.0 SEÑALIZACIÓN.	25
16.1 SEÑALES.	25
17.0 ANEXOS.	27
ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE PINTURA. FACHSE.	28
ANEXO 02: RESOLUCIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO.	31
ANEXO 03: LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE.	35
ANEXO 04: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCIÓN DEL TALLER DE PINTURA. FACHSE.	36
ANEXO 05: FORMATO CONTROL SEMESTRAL.	37
ANEXO 06: FORMATO DE IPERC DE LABORATORIO TALLER DE PINTURA. FACHSE.	38



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-026
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE PINTURA. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 4 de 39


1. PRESENTACIÓN

A fin de garantizar la seguridad en el uso de los talleres, es necesario establecer criterios en el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje, el manejo de materiales, herramientas y técnicas artísticas, ya que los usuarios del Taller de Pintura. FACHSE, están expuestos a la probabilidad de daños físicos, estas medidas de seguridad deberán tomarse en cuenta en las clases prácticas de taller, las cuales están establecidas por organismos nacionales e internacionales.

En este documento, se busca establecer los lineamientos, estándares, procedimientos de respuesta en el Taller de Pintura. FACHSE de acuerdo a la normativa vigente con la finalidad de dar las condiciones de seguridad y salud, con el fin de salvaguardar la vida, la integridad física y se desarrolle un trabajo seguro, adecuado y saludable.

El desempeño de un trabajo eficiente y seguro dentro de los talleres de enseñanza, implica adoptar una serie de buenas prácticas que deben aplicarse rigurosamente, cumpliendo un Protocolo de Seguridad que minimice los peligros que puedan existir y que pongan en riesgo o atenten contra la integridad y la salud de los usuarios del taller y medioambiente.

La identificación a peligros a los que están expuestos, docentes, estudiantes y visitantes a los diferentes talleres de la Escuela Profesional de Arte de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, es el punto de inicio para establecer lineamientos de seguridad cuya finalidad es la prevención de accidentes y enfermedades profesionales en las personas que acceden a los talleres donde se realicen prácticas de docencia, manejo de materiales, herramientas y técnicas artísticas.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-026
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE PINTURA. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 5 de 39

2. ALCANCE

El Protocolo de Seguridad tiene como propósito prevenir los riesgos durante las clases prácticas con los estudiantes del programa de Arte con especialidad en Artes Plásticas, en el Taller de Pintura. FACHSE, la cual está conformada por docentes, estudiantes, personal administrativo y personal de limpieza. Así mismo alcanza a los visitantes autorizados, los que deberán observar las normas, en cuanto les corresponda y les sea aplicable.

DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	AFORO
TALLER DE PINTURA. FACHSE	1er piso ubicado frente al edificio de los laboratorios de la Facultad de Medicina Humana	20

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos de Seguridad en los Talleres de Pintura. FACHSE para un desempeño eficiente y seguro dentro del ambiente en el que cada persona comprenda su responsabilidad al efectuar el trabajo en esta área de acuerdo a la normativa vigente y que con el cumplimiento de las reglas básicas, evitarán el riesgo de accidentes, daños físicos y la exposición a enfermedades.


3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Preservar la vida, la integridad física y psicosocial de los estudiantes que usan el Taller de Pintura. FACHSE, garantizando las condiciones generales de operatividad.
- Establecer las medidas de seguridad, manejo y tratamiento de los residuos en el Talleres de Pintura. FACHSE.
- Definir y aplicar las medidas de contención en el Taller de Pintura. FACHSE.
- Establecer los procedimientos en caso de accidentes en el Taller de Pintura. FACHSE.

4. BASE LEGAL

- Resolución Ministerial N° 1275-2021 MINSA. Lineamientos para la vigilancia, prevención y control



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-026
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE PINTURA. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 6 de 39

de la salud por exposición al SARS-CoV-2.

- Resolución Ministerial N° 375-2008-TR. Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico.
- Ley 29783 de seguridad y salud en el trabajo (El Peruano, 2016).
- Ley N°30220, ley universitaria (SUNEDU, 2014) .
- Decreto legislativo N°1278 que aprueba la ley de gestión integral de residuos sólidos (Normas Legales El Peruano, 2017) :
- Reglamento N°014-2017 que aprueba el DL N°1278 de gestión integral de residuos sólidos. (SINIA, 2017).
- Norma Técnica de Salud “Gestión y Manejo de Residuos” 17 marzo 2010M
- Ley N°27314, Ley General de Residuos Sólidos.

5. DEFINICIONES


Accidente: Es una combinación de riesgo físico y error humano, presentado como un evento imprevisto, no deseado y anormal, que rompe la continuidad del trabajo en forma súbita e inesperada, teniendo como consecuencia lesiones, enfermedades, muerte y daño a la propiedad.

Accidente Laboral: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera de lugar y horas de trabajo.

Acto inseguro: Comportamiento que podría dar paso a la ocurrencia de un accidente.

Almacenamiento: Es el depósito temporal de residuos o desechos peligrosos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final.

Daño: Es la consecuencia producida por un peligro sobre la calidad de vida individual o colectiva de

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-026
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE PINTURA. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 7 de 39

las personas.

Desinfección: Proceso en el cual se emplea un medio físico o agente químico capaz de eliminar microorganismos patógenos, pero no esporas de un material inerte.

Disposición final: Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

Equipos de protección personal: Todo elemento fabricado para preservar el cuerpo humano, del riesgo de contaminación y el deterioro de los materiales y equipos.

Estándar: Son los modelos, pautas y patrones establecidos por el empleador que contienen los parámetros y los requisitos mínimos aceptables

Evacuación: Es la acción de desalojar el laboratorio, la unidad, el servicio o lugar, en caso de declararse una emergencia.

Extintor: Equipo con propiedades físicas y químicas diseñado para la extinción inmediata del fuego.

Factor de riesgo: Existencia de elementos, fenómenos, condiciones, circunstancias y acciones humanas, que pueden producir lesiones o daños.

Fuente de riesgo: Condición/acción que genera riesgo.

Ignición: Circunstancia de estar una materia en combustión o incandescencia. Inicio de combustión.


Impacto ambiental: Cualquier cambio en el ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Incendio: Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas a las instalaciones y al medio ambiente.

Lineamiento: Es una orientación de carácter general, corresponde a una disposición o directriz que debe ser implementada

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-026
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE PINTURA. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 8 de 39

riesgos personales biológicos, físicos y ergonómicos y del ambiente.

Residuo sólido: Son aquellos desechos generados en los procesos y actividades realizadas en el laboratorio.

Residuos comunes: Son compuestos por todos los residuos que se semejen a residuos domésticos (Papeles, cajas, cartones y plásticos).

Riesgo: La probabilidad de ocurrencia de un incidente.

Riesgo biológico: Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente, a la exposición a secreciones corporales o a fauna nociva.

Riesgo ergonómico: Es el resultado de la existencia de factores desencadenantes relacionados con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas y levantamiento manual de cargas de forma incorrecta o con peso excesivo, durante el trabajo.

Riesgo físico: está asociado a la probabilidad de sufrir un daño corporal, su desarrollo puede acarrear lesiones de diferente tipo e incluso, en caso de un error o accidente, provocar la muerte.

Seguridad: Ausencia de peligro o riesgo.

Protocolo de Seguridad: Documento de gestión que establece los lineamientos de seguridad con el fin de prevenir riesgos, así como las medidas para actuar de manera responsable ante emergencias y accidentes, en los escenarios de formación profesional y otros.


Trabajo seguro: La salud en el trabajo debe buscar la promoción y el mantenimiento del más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

6. RESPONSABILIDADES.

6.1. DECANATO.

- Gestionar y vigilar el cumplimiento de las medidas de seguridad laboral en el Taller de Pintura. FACHSE.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-026
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE PINTURA. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 9 de 39

- Facilitar la adquisición, implementación y mantenimiento del Taller de Pintura. FACHSE, permitiendo un trabajo eficiente, adecuado y seguro.


6.2. DEPARTAMENTO ACADÉMICO.

- Cumplir con la función administrativa del área
- Realizar un control semestral y evaluación respecto al cumplimiento del protocolo de seguridad establecido e implementar las acciones de mejora.
- Gestionar lo necesario para casos de emergencia, camillas, sillas de ruedas y botiquín de primeros auxilios.

6.3. RESPONSABLE DEL TALLER DE PINTURA. FACHSE.

- Conocer y difundir el protocolo de seguridad.
- Planificar, ejecutar y evaluar las acciones solicitadas por Dirección de Escuela, ante el programa de inducción al nuevo usuario que permita ponerlo en conocimiento de los lineamientos de trabajo y protocolo existente.
- Dar cumplimiento a las medidas de seguridad.
- Capacitar a los docentes, administrativos y personal involucrado en el uso del taller.
- Informar sobre los requerimientos de seguridad que se deben seguir ante la manipulación de herramientas, equipos y maquetas para evitar riesgos.
- Mantener en buenas condiciones de orden y limpieza, el material para modelar una obra de arte lo que servirá para el desarrollo de las elaboraciones de trabajos artísticos.
- En caso de ocurrir algún accidente, tomar las medidas urgentes para **proteger** al accidentado, **avisar** al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano y al docente responsable de laboratorio, para **socorrer** a la víctima. (Anexo 3)
- Atender las visitas del personal de especialista SST, Defensa Nacional Civil y Seguridad Ciudadana, del Gobierno Regional de Lambayeque y otros e implementar las acciones de mejora sugeridas.
- En caso de ocurrir un desastre natural o generado, será responsable conjuntamente con las brigadas de emergencia de dirigir a los estudiantes usuarios por las salidas de emergencia a los puntos de



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-026
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE PINTURA. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 10 de 39

reunión previamente establecidos en el Plan de Preparación, prevención y respuesta ante emergencias – UNPRG


6.4. DOCENTE.

- Socializar a los estudiantes sobre los riesgos a los cuales están expuestos y cuáles son las medidas de seguridad para evitar los actos inseguros. Realizar charlas de inducción.
- Verificar el uso correcto de los elementos de protección personal requeridos para las clases prácticas en el Taller de Pintura. FACHSE.
- Cumplir con las medidas de seguridad que indica el protocolo.

6.5. RESPONSABILIDADES DEL TÉCNICO ENCARGADO DEL TALLER DE PINTURA. FACHSE

- Asegurarse que el Taller de Pintura se encuentre limpio y desinfectado. Llenando el formato checklist de Taller (Anexo 4)
- Hacer cumplir los lineamientos del Protocolo de Seguridad del Taller de Pintura. FACHSE, para un trabajo eficiente y seguro.
- Verificar que se utilice correctamente los elementos de protección personal y se preste atención a la señalética, a las señales y rutas de evacuación.
- Reportar las condiciones inseguras del laboratorio y del equipamiento a la responsable del Taller de Pintura. FACHSE y oficina de director académico.
- Coordinar con el responsable del Taller de Pintura. FACHSE, las acciones derivadas de la ejecución del programa de inducción al nuevo estudiante que ingresa a la Escuela Profesional de Arte.
- Mantener el botiquín equipado con los elementos necesarios coordinando con la oficina departamento académico o el responsable inmediato.
- En caso de ocurrencia de incendio o sismo será responsable de conducir y dirigira los estudiantes y docentes hacia las salidas de emergencia o a los puntos de reunión previamente establecidos o zonas seguras al interior del taller.
- En caso de ocurrir algún accidente, será responsable de avisar en forma inmediata al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario o llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-026
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE PINTURA. FACHSE	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 11 de 39

Emergencia más cercano (Anexo 3), así como al docente responsable del taller.

6.6 USUARIOS (Estudiantes, docentes, administrativos y visitantes)

Los usuarios serán responsables de cumplir con los lineamientos planteados en el Protocolo de Seguridad del Taller de Pintura. FACHSE, con el objeto de realizar un trabajo seguro, previniendo la exposición innecesaria a riesgos biológicos, físicos, así como también proceder con seguridad ante un sismo, incendio o accidente.

6.7 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST

Es un órgano de apoyo técnico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo encargada de monitorear y supervisar el cumplimiento de las normas y medidas de seguridad relacionadas con las actividades de los diferentes laboratorios en cada una de las facultades.

7. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL TALLER DE PINTURA. FACHSE.

Un riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un incidente. Así en el Taller de Pintura. FACHSE, dada la naturaleza de las tareas académicas propias del objeto de trabajo, existe la probabilidad de ocurrencia de riesgos.


7.1. RIESGOS ELÉCTRICOS

Es la posibilidad de pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y a la economía, para un período específico y un área conocida, debido a la circulación de una corriente eléctrica. Existen dos tipos de riesgo eléctrico: riesgo de electrocución y riesgo de incendio.

7.2. RIESGOS BIOLÓGICOS

La infección por microorganismos se puede adquirir por distintas vías: inhalación, ingestión o contacto directo a través de la piel erosionada o mucosas.

Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente o por exposición a secreciones corporales y a fauna nociva.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-026
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE PINTURA. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 12 de 39

Según el principio de universalidad las secreciones corporales se consideran potencialmente contaminantes, por tanto, la eliminación de gotitas de saliva al hablar, estornudar, toser, durante las actividades propias del escenario de manejo de materiales, equipos y herramientas de la práctica artística. Así mismo las manos contaminadas son portadoras de microorganismos, incrementándose el riesgo biológico.

7.3. RIESGOS ERGONÓMICOS


La fatiga muscular es una respuesta fisiológica provocada por contracciones permanentes que impiden la adecuada oxigenación tisular, produciendo fatiga, seguida de dolor. Los trastornos musculoesqueléticos, se derivan de hábitos posturales incorrectos o por levantamiento manual inadecuado de cargas. La cervicalgia, dorsalgia y lumbalgia, son respuestas dolorosas que se manifiesta en las zonas mencionadas y que se originan frecuentemente por un espasmo muscular que imposibilita la movilidad.

Los factores desencadenantes pueden ser diversos con frecuencia se relacionan con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas.

7.4. RIESGOS PSICOSOCIALES.

Los riesgos psicosociales son aquellas condiciones que se encuentran presentes en el entorno laboral y que pueden afectar tanto al desarrollo del trabajo como a la salud del trabajador, de forma física, psíquica o social.

Los efectos causados por las malas condiciones psicosociales pueden provocar problemas cognitivos, conductuales y emocionales, que a la larga afectan la salud física general y mental de las personas. En otras palabras, la salud de las personas se ve afectada causando estrés severo y con el paso del tiempo pueden generar enfermedades cardiovasculares, inmunitarias, respiratorias, dermatológicas, endocrinológicas y mentales.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-026
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE PINTURA. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 13 de 39

7.5. RIESGOS FÍSICOS

Un riesgo físico es un agente, factor o circunstancia que puede causar daño con o sin contacto. Existen diferentes riesgos físicos como el ruido, la iluminación, las radiaciones, la temperatura elevada y la vibración, que actúan sobre los tejidos y órganos del cuerpo.


8. LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN EL TALLER DE PINTURA. FACHSE

8.1. FRENTE A RIESGOS ELÉCTRICOS.

- Los tableros de comandos deben estar en un lugar debidamente señalizado.
- El taller debe disponer de un interruptor general para todo el circuito eléctrico, e interruptores individuales para cada sector, todos debidamente identificados y de fácil acceso.
- Sectorizar la red eléctrica de acuerdo al nivel de consumo, con indicación de la carga máxima tolerable, para evitar sobrecargas del sistema y el consiguiente salto de los interruptores automáticos.
- La instalación eléctrica debe ser trifásica para equipos de alto consumo o según lo indique el manual de instalación.
- El material eléctrico debe ser a prueba de explosiones por sustancias inflamables.
- No utilizar el mismo enchufe o terminal eléctrico para equipos que funcional de forma continua y discontinua.
- Los enchufes no deberán estar cerca de fuentes de agua o gas. Todos los enchufes deben contar con una conexión tierra.
- No deberán existir interruptores y enchufes en una misma caja.
- Proteger luminarias e interruptores.
- Sólo personal calificado por entrenamiento y experiencia puede reparar equipos eléctricos o electrónicos.
- Reportar inmediatamente cualquier falla eléctrica o evidencia de sobrecalentamiento de los equipos.

8.2. FRENTE A RIESGO BIOLÓGICO.

- Dirigirse y ejecutar los lineamientos establecidos en el Plan para la vigilancia, prevención y control de covid - 19 en el trabajo.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-026
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE PINTURA. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 14 de 39

- Los elementos de protección personal son de uso individual e intransferible.
- Usar mascarilla para el ingreso a sus clases prácticas de Taller.
- Usar calzado cerrado que cubra completamente el pie.
- Uso de alcohol gel para reducir la presencia de gérmenes en las manos, cada vez que se realice alguna actividad o manipulación de herramientas en el taller.
- El consumo de bebidas y comidas en el taller no está permitido.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el taller.
- La manipulación de materiales y herramientas con la boca está prohibida. Después de cada práctica se procederá a la limpieza, desafección y ordenamiento de los materiales y equipos del taller.
- Desechar los residuos en los recipientes o contenedores tal como esté indicado en el Plan de Gestión Ambiental-UNPRG.
- El acceso al taller estará limitado, a juicio del personal responsable cuando se hallen en la ejecución de prácticas de manejo de herramientas y materiales artísticos de pintura.

8.3. FRENTE A RIESGOS ERGONÓMICOS

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios de relajación que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.
- Actuar según los lineamientos establecidos en la RM 375-2008-TR.

8.4. FRENTE A RIESGOS PSICOSOCIALES

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios de relajación que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.

8.5. FRENTE A RIESGOS FÍSICOS

- Limitar tiempos de exposición



Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-026



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE PINTURA. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 15 de 39

- Adecuado mantenimiento de equipos de trabajo
- Vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos
- Disponer de una iluminación general homogénea de luz difusa, con un nivel suficiente, usando otros focos de iluminación complementara en los puntos en los que sea necesario.
- Establecer descansos cortos y frecuentes a lo largo de la jornada.


9.0 PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO CON TEMPERAS, OLEOS, ACUARELAS

- Mantener siempre una ventilación adecuada para evitar que cualquier solvente se acumule en el aire.
- Evita comer o beber en el área de trabajo ya que los alimentos pueden contaminarse y existe la probabilidad de tener algún tipo de resfrío a muy largo plazo.
- No utilizar la boca para afilar pinceles, quitar alguna pintura, sostener pinceles.
- No utilizar tus manos o brazos como paletas para pintar o rascar pintura del lienzo.
- Evita dejar mezclas abiertas.
- Lavar muy bien las manos con agua y jabón para retirar cualquier mancha de pintura o algún residuo de solvente o sustancia proveniente de las pinturas.
- Informarse acerca de los materiales que se usan para pintar, sus usos y cuidados.

10.0 LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TALLER DE PINTURA. FACHSE.

- El docente se presentará en el Taller de Pintura. FACHSE 15 minutos antes de la hora programada para cada una de las sesiones prácticas de taller, con la finalidad de verificar el material a utilizar.
- El estudiante ingresará sólo con el material necesario, evitará el ingreso con maletines, carteras, bolsos ya que generan contaminación.
- Guardar compostura, distanciamiento y relacionarse de manera adecuada con compañeros, docentes y personal administrativo.
- Mantener la disciplina y el orden en el Taller Pintura. FACHSE, para el buen desarrollo y ejecución de las clases prácticas.
- Apagar celulares y equipos electrónicos, ya que pueden interferir en su operatividad.
- La puerta de ingreso a los ambientes del taller, de ser posible permanecerá abierta durante el desarrollo



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-026
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE PINTURA. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 16 de 39

de la labor académica.

- El estudiante deberá seguir las indicaciones del responsable al ingresar al taller.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el taller.
- En caso de producirse un accidente o lesión, comuníquelo inmediatamente al docente o encargado del taller.
- No recibir visitas durante el desarrollo de las prácticas de taller.
- Las personas visitantes deberán coordinar previamente las razones de su visita con el responsable del Taller de Pintura. FACHSE e ingresar al ambiente con la indumentaria de protección específica.
- Los ambientes contarán con ventilación adecuada.
- Al finalizar las actividades, se debe recoger los materiales, equipos e instrumentos, entre otros y ubicarlos en sus respectivos lugares.
- Se debe asegurar de la desconexión de equipos de electricidad y agua al culminar con las labores académicas.

11.0 EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Se utilizarán de acuerdo a la naturaleza del trabajo y riesgos específicos (cuando sea necesario):

PARA LAS VÍAS RESPIRATORIAS:


Mascarillas

PARA EL CUERPO:

Mandil azul o negro.

12.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS.

En caso de desastres naturales, el objetivo es proteger la integridad física de los docentes, personal administrativo, estudiantes y posibles visitantes en las zonas de seguridad, es decir, lugares debidamente preestablecidos, para que el personal pueda ubicarse temporalmente siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias – UNPRG.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-026
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE PINTURA. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 17 de 39

12.1. EN CASO DE SISMO.

Antes del sismo:

- **Señalización:**
 - ✓ Identificar las zonas de seguridad interna, las rutas de escape y salidas.
 - ✓ Identificar los puntos de reunión externa.
 - ✓ Hacer de conocimiento de todos los usuarios del Taller de Pintura. FACHSE y personal las zonas de seguridad interna rutas de escape y salida.

- **Rutas de evacuación:**
 - ✓ Realizar la verificación periódica de los objetos y equipos ubicados en lugares elevados constatando que se encuentren firmemente sujetos para evitar su caída durante un eventual movimiento sísmico.
 - ✓ Mantener las rutas de salida y escape libre de cualquier obstáculo.

Durante el sismo:

- ✓ Iniciado el sismo ubicar a las personas en las zonas seguras hasta que cese el movimiento motivándolas a conservar la calma.
- ✓ Indicar a las personas que permanezcan aproximadamente 15 minutos en las zonas de reunión externa, ante posibles réplicas


Al finalizar el sismo:

- ✓ Al término del movimiento sísmico, se procederá a evaluar los daños a equipos e instalaciones del ambiente.
- ✓ Informar por escrito las observaciones realizadas y las acciones tomadas para la protección de las personas y los equipos, con el fin de corregir errores.

12.2. EN CASO DE INCENDIO.

De producirse un incendio tener en cuenta lo siguiente:



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-026
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE PINTURA. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 18 de 39

- ✓ Retirar productos y materiales inflamables que se ubiquen cerca del fuego en la medida de las posibilidades.
- ✓ En caso de no conocer el uso adecuado del extintor, cierre puertas y ventanas y desaloje la zona.
- ✓ Si la magnitud del incendio ha superado la etapa incipiente, evacué a todas las personas que se encuentran en el ambiente de laboratorio, en forma ordenada.

Recomendaciones

- ✓ Mantener en lugar visible y accesible los números telefónicos de: Líneas de Emergencia, Compañía de Bomberos, etc.
- ✓ El encargado de taller será responsable de verificar el perfecto estado de los extintores. En caso de requerir extintores nuevos o recargar extintores lo solicitará a Dirección de la Escuela Profesional de Arte.


12.3. EN CASO DE INUNDACIONES.

ANTES

- ✓ Esté pendiente de las señales de aviso, alarma, emergencia y mantenerse informado por las autoridades y/o personal responsable del ambiente de trabajo. Esto lo ayudará a prepararse ante cualquier situación.
- ✓ Tener sus pertenencias básicas (en bolsas de plástico bien cerradas y en mochila o similar), que pueda cargar. De tal manera, dejen libres sus brazos y manos. Para estos casos, hacer uso de zapatillas.
- ✓ Antes de retirarse del ambiente apagar y desconectar los equipos electrónicos.
- ✓ Los ambientes deben contar con rutas libres de evacuación.
- ✓ Mantenga una reserva de agua potable.
- ✓ Seguir las indicaciones de las autoridades y prepárese para evacuar en caso sea necesario.

DURANTE

- ✓ Manténgase alejado de las áreas afectadas.
- ✓ Tenga a la mano los artículos de emergencia.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-026
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE PINTURA. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 19 de 39

- ✓ Manténgase atento para recibir información e instrucciones de las autoridades.
- ✓ Evite tocar o pisar cables eléctricos.
- ✓ Retírese de árboles y postes en peligro de caer.
- ✓ Evite caminar por zonas inundadas y resbaladizas.
- ✓ Utilice vías señalizadas de evacuación.

DESPUÉS

- ✓ Mantener la calma.
- ✓ Continúe con las instrucciones transmitidas por las autoridades.
- ✓ Reporte inmediatamente sobre los posibles heridos a los servicios de emergencia.
- ✓ Si el ambiente no sufrió daños podrá permanecer.
- ✓ Mantenga desconectado la luz, agua y gas, hasta asegurarse de que no haya fugas ni peligro de corto circuito.
- ✓ Cerciorarse de que sus equipos electrónicos estén secos antes de conectarlos.
- ✓ No divulgue, ni haga caso de rumores.
- ✓ Colabore con sus compañeros para apoyar en reparar los daños.
- ✓ En caso necesario, solicite ayuda a las brigadas de auxilio o a las autoridades más cercanas.

12.4. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE.

En caso que un docente, estudiante y personal de apoyo del Taller de Pintura. FACHSE, sufra un accidente, con motivo del cumplimiento de sus actividades académicas, debe proceder como lo estipula el REGLAMENTO INTERNO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (RISST), así mismo Avisar en forma inmediata al servicio de emergencia más cercano, según listado adjunto en botiquín. (Anexo 3), de ser el caso correspondiente, además se tendrá en cuenta lo sgte:

- ✓ La persona entrenada brindará los primeros auxilios de acuerdo a la valoración rápida y minuciosa del accidentado.
- ✓ Comunicar de forma inmediata al docente responsable del Taller de Pintura. FACHSE, para informar la situación y se apoyen las acciones necesarias para el traslado de la persona



Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-026



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE PINTURA. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 20 de 39

accidentada a un centro asistencial.

- ✓ En caso de accidente debe activarse el sistema de emergencia (PAS: Proteger, Avisar, Socorrer).
- ✓ Al comunicarse, se debe dar un mensaje preciso sobre: lugar donde ha ocurrido el accidente, tipo de accidente, número de víctimas, estado aparente de las víctimas (consciencia, sangran, respiran, etc.).
- ✓ No colgar antes de que el interlocutor lo haya autorizado, ya que puede necesitar otras informaciones complementarias.
- ✓ Disponer de un personal del Taller de Pintura. FACHSE, que reciba y acompañe a los servicios de socorro con el fin de guiarlos rápidamente hasta el lugar del accidente.


13. PRIMEROS AUXILIOS.

13.1. QUEMADURAS.

Lesión producida en los tejidos por calor, frío o por sustancias químicas. La lesión va, desde simple enrojecimiento de la piel, hasta la pérdida importante de ésta. La gravedad de una quemadura depende de la profundidad, localización y extensión de la zona quemada y del tipo de sustancia que provocó la quemadura. La atención de primeros auxilios ante quemaduras se deberá actuar bajo las siguientes pautas:

- ✓ Aplicar abundante agua, en un tiempo de 15 minutos luego se retirará la ropa contaminada excepto la que se encuentra adherida a la piel.
- ✓ Cubrir con gasa estéril húmeda, toda la zona afectada (obtenida del botiquín).
- ✓ Cortar la ropa alrededor de la quemadura.
- ✓ No retirar la ropa adherida a la piel por la quemadura.
- ✓ No reventar las ampollas de la piel.
- ✓ No aplicar pomadas.
- ✓ No dar nada por la vía oral.
- ✓ Llamar inmediatamente a la Dirección de bienestar universitario.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-026
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE PINTURA. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 21 de 39

13.2. DESCARGAS ELÉCTRICAS.

- ✓ Cortar la energía eléctrica del laboratorio antes de auxiliar a la persona.
- ✓ Revisar si la persona se encuentra consciente. Si en caso lo estuviese controlar los signos vitales y cubrir las quemaduras con material estéril, trasladar rápidamente al a la Dirección de bienestar universitario.
- ✓ En caso de estar inconsciente despeja la vía aérea, sin aun no respira realice maniobras de resucitación cardiopulmonar y traslade rápido al a la Dirección de Bienestar Universitario.

13.3. FUEGO EN EL CUERPO.


- ✓ Si se te incendia la ropa. Tiéndete en el suelo y rueda sobre ti mismo para apagar las llamas.
- ✓ Si ve a alguien quemándose es su responsabilidad ayudarlo. **NO UTILICES NUNCA UN EXTINTOR SOBRE UNA PERSONA.** Una vez apagado el fuego, llamar a emergencias manteniendo a la persona tendida procurando que pueda respirar y aplicando los primeros auxilios hasta la llegada del cuerpo médico.

13.4. CORTES.

- ✓ Los cortes producidos por la rotura de material de metal, rotura de instrumentos de madera, fierro y vidrio.
- ✓ Si son pequeño y dejan de sangrar en poco tiempo, lávalos con agua y jabón, aplica un antiséptico y tápalos con una venda o apósito adecuados.
- ✓ Si son grandes y no paran de sangrar, requiere asistencia médica inmediata.

RECOMENDACIONES.

1. Los encargados de prestar primeros auxilios deberían estar formados, en particular, en relación con eventos adversos. (hipotensiones, hipertensión, lipotimias, caídas, cortes, dolor entre otros).

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-026
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE PINTURA. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 22 de 39

2. El botiquín contendrá como mínimo:

- ✓ Un listado de teléfonos de emergencias
- ✓ Gasa estéril y vendas adhesivas de distintos tamaños
- ✓ Esparadrapo (o cinta adhesiva de uso médico)
- ✓ Venda elástica
- ✓ Toallitas desinfectantes
- ✓ Jabón líquido
- ✓ Agua Oxigenada
- ✓ Termómetro
- ✓ Guantes de plástico que no contengan látex (2 pares como mínimo)

14. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS.

La eliminación de los residuos se hará de acuerdo con lo establecido en PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL UNPRG. El cual describe los lineamientos para ejecutar el correcto desecho. Especialmente para desechos biocontaminados o restos hospitalarios, adicionalmente tener en cuenta lo siguiente:

a.- Residuos de ámbito municipal

- ✓ Residuos aprovechables: papel, plástico, cartón, vidrio.
- ✓ Residuos no aprovechables: todo aquello que no se pueda reciclar, recuperar o reutilizar.

b.- Residuos de ámbito no municipal


- ✓ Peligrosos: Reactivos, agares, ácidos, sales, otros.
- ✓ No peligrosos: No genera.

14.1. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL TALLER.

14.1.1. PARA RESIDUOS DE ÁMBITO MUNICIPAL.

- ✓ **Para residuos no aprovechables:** colocarlos en los tachos negros asignados al laboratorio.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-026
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE PINTURA. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 23 de 39

✓ **Para los residuos aprovechables:** considerar ser llevados al punto ecológico y disponerlos en los contenedores respectivos. En caso de vidrio, metal o madera dentro del taller, llamar al personal de limpieza para que pueda ser recogido y llevado al punto ecológico.

14.1. 2. PARA RESIDUOS DE ÁMBITO NO MUNICIPAL.

✓ **Para residuos peligrosos:** Envasar el residuo en un contenedor adecuado a sus propiedades fisicoquímicas. Para llevarse posteriormente al almacén de residuos peligrosos asignado a la especialidad, en donde serán recogidos por la empresa contratada para su disposición final.

14.2. NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.

La generación de residuos durante las diferentes actividades en el Taller, sugiere implementar una adecuada gestión de los mismo, debido a los potenciales riesgos que encierran al ser sustancias químicas que constituyen un peligro para las personas y medio ambiente.


14.3. MANIPULACIÓN DE RESIDUOS.

- ✓ Conocer e identificar los riesgos a los cuales está expuesto y tomar las medidas necesarias para prevenirlo.
- ✓ En el caso de residuos de ámbito no municipal, se debe considerar como peligrosos y asumir el máximo nivel de protección, debiendo ser empacados en compartimientos cerrados y sellados en contenedores compatibles.
- ✓ Minimice el tiempo de exposición, los residuos químicos se deben recoger según estipula el contrato vigente.

14.3.1. AL MOMENTO DE GENERAR RESIDUOS.

- ✓ Identifique las sustancias químicas que conforman el residuo generado. En caso de ser una mezcla, tenga en cuenta la posible reacción entre los compuestos.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-026
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE PINTURA. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 24 de 39

14.3.2. AL MOMENTO DE ENVASAR Y CLASIFICAR LOS RESIDUOS.


- ✓ Determinar la peligrosidad de los residuos.
- ✓ Para envasar, seleccionar el contenedor adecuado de acuerdo al grado de peligro del residuo.
- ✓ Evitar mezclar residuos sólidos con líquidos, los residuos vencidos se deben mantener en sus mismos frascos.
- ✓ Etiquetar e identificar los envases de los residuos, fijando las etiquetas firmemente sobre el envase, debiendo ser anulada si fuera necesario indicaciones o etiquetas anteriores, de forma que no induzcan al error o desconocimiento del origen y contenido.

14.3.3. AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS

- ✓ Almacene residuos de acuerdo a la peligrosidad: inflamables, corrosivos, etc.
- ✓ Almacene los residuos químicos de igual característica de peligrosidad en contenedores especiales e individuales que se encuentren debidamente etiquetados.
- ✓ Los almacenes deben tener iluminación y ventilación adecuada.
- ✓ Se debe disponer de extintor contra incendios, según el tipo de fuego que se puede generar.
- ✓ Mantener el área de almacenamiento dentro del laboratorio en condiciones apropiadas de orden y limpieza.

14.3.4. AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS.

- ✓ Está prohibido eliminar líquidos inflamables, corrosivos, tóxicos, peligrosos para el ambiente por los desagües, deben emplearse los recipientes para residuos que se encuentran en el laboratorio y/o taller.
- ✓ Está prohibido el abandono, vertido o eliminación incontrolada de residuos en todo el territorio nacional y toda mezcla o dilución de residuos que dificulte su gestión.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-026
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE PINTURA. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 25 de 39

- ✓ Comunicar cualquier situación que pueda generar un riesgo especial por la presencia de alguna de las sustancias que forman parte del residuo, para que pueda gestionar correctamente el residuo preservando la seguridad de las personas y el medio ambiente.

15.0 RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)

El manejo de estos residuos se llevará de acuerdo al Plan de Manejo para los Artefactos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)- UNPRG.

16.0 SEÑALIZACIÓN

- De acuerdo a las disposiciones legales vigentes (NTP 399.010-1) todo el Taller de Pintura debe presentar señalética de seguridad y emergencia.
- La señalética debe estar ubicada en lugares de fácil visualización.
- La dimensiones y colores de cada señalética deben cumplir con lo estipulado en las Normas Peruanas. (NTP 399.010-1)

16.1 SEÑALES.

Las señales de seguridad se colocarán de acuerdo a necesidad del uso de cada laboratorio y/o taller.

Imágenes referenciales

- Señales de Equipos Contraincendios



Fig. 1 Señales Contraincendios en el Taller de Pintura.



Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-026



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE PINTURA. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 26 de 39

- Señales de Obligación




- Señales de prohibición



Fig. 3 Señales de prohibición

- Señales de Peligro



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-026
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE PINTURA. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 27 de 39

- Señales de Auxilio



Fig. 5 Señales de auxilio en el laboratorio

17.0 ANEXOS.

Anexo 01: Plano de seguridad del Taller de Pintura. FACHSE.

Anexo 02: Resolución de nombramiento de comité de seguridad biológico, químico y radiológico

Anexo 03: Líneas de emergencias UNPRG – Región Lambayeque

Anexo 04: Check-list de control de limpieza y desinfección del Taller de Pintura. FACHSE.

Anexo 05: Formato Control Semestral

Anexo 06: Formato De IPERC de Laboratorio Taller de Pintura. FACHSE



Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO: SST-TA-026



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE PINTURA. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página **28** de **39**

ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE PINTURA. FACHSE





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-026



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE PINTURA. FACHSE

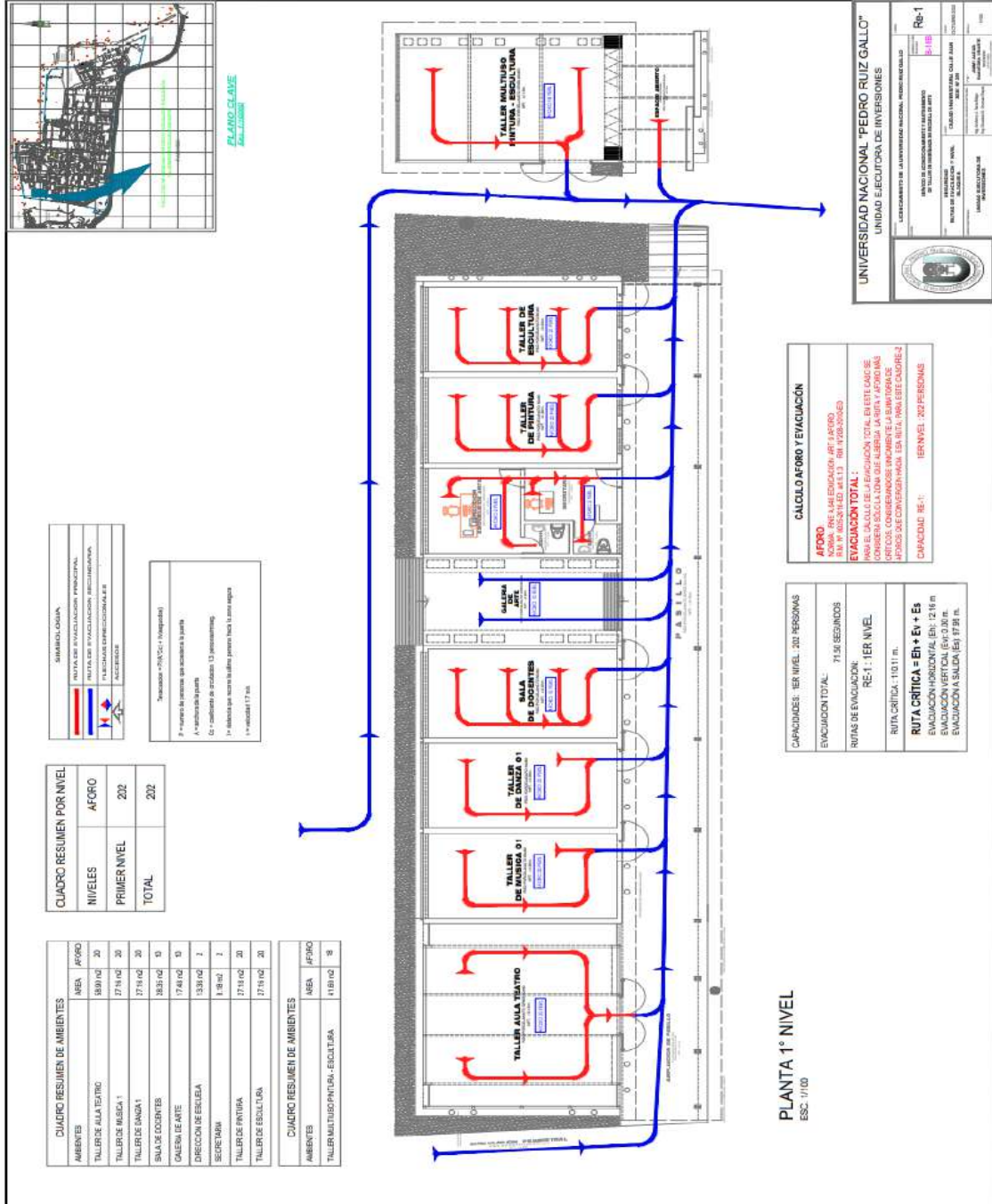
Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 29 de 39





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-026



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE PINTURA. FACHSE

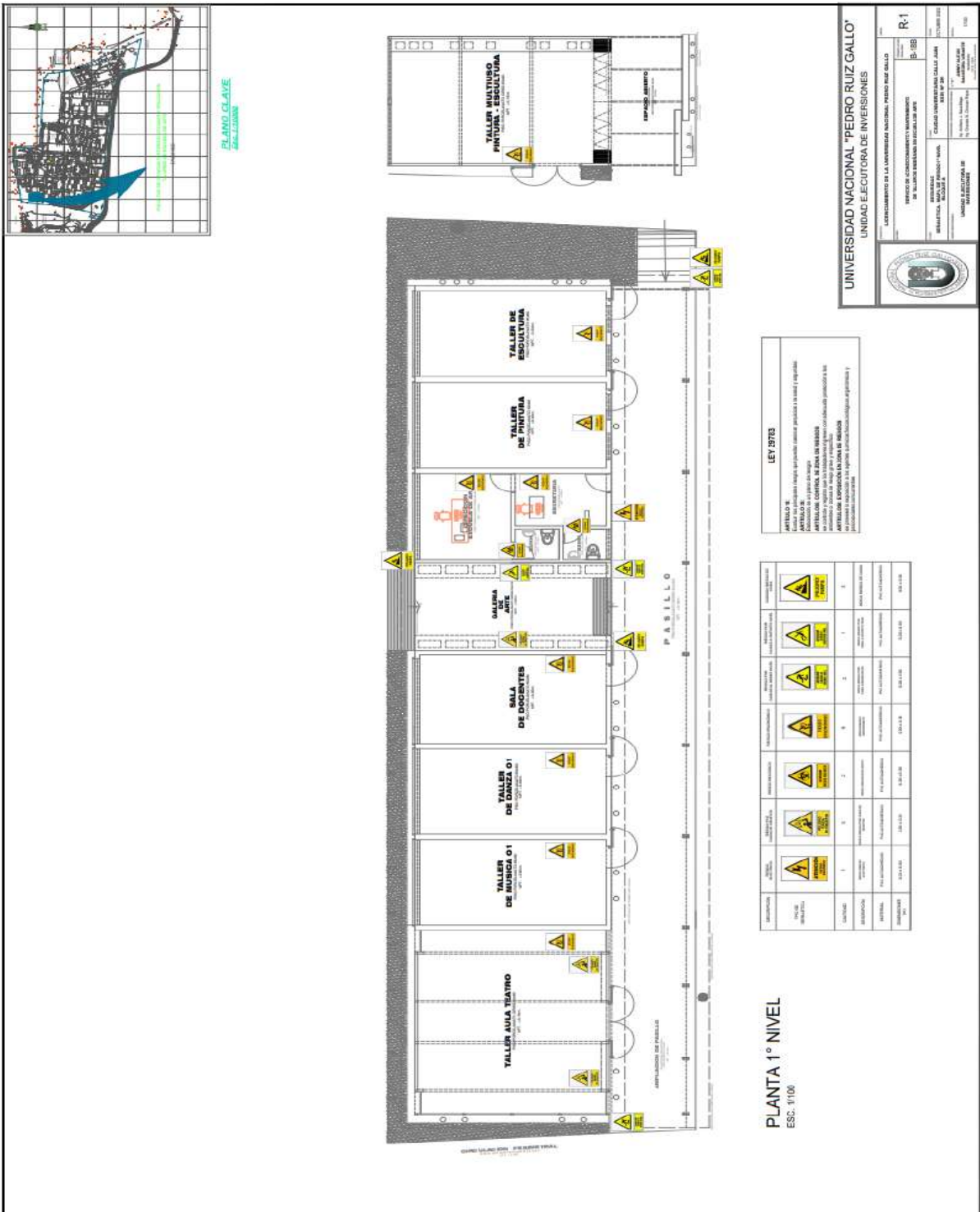
Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 30 de 39



LEY 30785
ARTÍCULO 18
ARTÍCULO 19
ARTÍCULO 20
ARTÍCULO 21
ARTÍCULO 22
ARTÍCULO 23
ARTÍCULO 24
ARTÍCULO 25
ARTÍCULO 26
ARTÍCULO 27
ARTÍCULO 28
ARTÍCULO 29
ARTÍCULO 30
ARTÍCULO 31
ARTÍCULO 32
ARTÍCULO 33
ARTÍCULO 34
ARTÍCULO 35
ARTÍCULO 36
ARTÍCULO 37
ARTÍCULO 38
ARTÍCULO 39
ARTÍCULO 40
ARTÍCULO 41
ARTÍCULO 42
ARTÍCULO 43
ARTÍCULO 44
ARTÍCULO 45
ARTÍCULO 46
ARTÍCULO 47
ARTÍCULO 48
ARTÍCULO 49
ARTÍCULO 50
ARTÍCULO 51
ARTÍCULO 52
ARTÍCULO 53
ARTÍCULO 54
ARTÍCULO 55
ARTÍCULO 56
ARTÍCULO 57
ARTÍCULO 58
ARTÍCULO 59
ARTÍCULO 60
ARTÍCULO 61
ARTÍCULO 62
ARTÍCULO 63
ARTÍCULO 64
ARTÍCULO 65
ARTÍCULO 66
ARTÍCULO 67
ARTÍCULO 68
ARTÍCULO 69
ARTÍCULO 70
ARTÍCULO 71
ARTÍCULO 72
ARTÍCULO 73
ARTÍCULO 74
ARTÍCULO 75
ARTÍCULO 76
ARTÍCULO 77
ARTÍCULO 78
ARTÍCULO 79
ARTÍCULO 80
ARTÍCULO 81
ARTÍCULO 82
ARTÍCULO 83
ARTÍCULO 84
ARTÍCULO 85
ARTÍCULO 86
ARTÍCULO 87
ARTÍCULO 88
ARTÍCULO 89
ARTÍCULO 90
ARTÍCULO 91
ARTÍCULO 92
ARTÍCULO 93
ARTÍCULO 94
ARTÍCULO 95
ARTÍCULO 96
ARTÍCULO 97
ARTÍCULO 98
ARTÍCULO 99
ARTÍCULO 100

IDENTIFICACION	DESCRIPCION	INDICACION	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	ESTADO
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

INFORME DE CUMPLIMIENTO MANEJO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

MANEJO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

R-1

B-108

CAROLINA ROSALES

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES



Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-026



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE PINTURA. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 31 de 39

ANEXO 02: RESOLUCIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU Lambayeque, 14 de octubre del 2021

VISTO:

El Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, presentado por el Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, sobre conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 28° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala que las condiciones básicas que establezca la SUNEDU para el licenciamiento, están referidas como mínimo a los siguientes aspectos: La existencia de objetivos académicos; grados y títulos a otorgar y planes de estudio correspondientes, Previsión económica y financiera de la universidad a crearse compatible con los fines propuestos en sus instrumentos de planeamiento, Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (bibliotecas, laboratorios, entre otros), etc.

Que, el artículo 11.16° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, aprobado mediante con resolución N° 159-2021-CU, señala que cada Facultad de la universidad deberá contar con un Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; siempre y cuando en estas Facultades, se hagan uso de insumos químicos y/o se generen residuos biológicos, químicos y/o radiológicos.

Que, el artículo 11.17° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, señala los Comités de Seguridad Biológica, Química y Radiológica serán conformados a designación directa de la máxima autoridad de cada Facultad.

Que, mediante Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, el Mg. Marco Antonio Marcos Rodríguez, Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, solicita la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, y que será integrado por docentes de especialidades afines al tema de tratamiento.

Que, el Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria Virtual N° 037-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, se acordó aprobar la conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Cueva Castillo e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y el Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e) en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-026



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE PINTURA. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 32 de 39



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU

Lambayeque, 14 de octubre del 2021

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Modernización, Unidad de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO
Secretario General (e)



Dña. GLINDA LUZMILA VIGO VARGAS
Rectora (e)





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-026



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE PINTURA. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 33 de 39



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

VISTO:

El Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, emitido por la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, respecto al cumplimiento del perfil establecido por SUNEDU, de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica. (Expediente N° 4082-2022-SG)

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con la Constitución, la Ley Universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el numeral 11.17 del artículo 11° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, establece que el comité de seguridad biológica, química y radiológica; será conformado por docentes con experiencia y especialización en Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a designación directa de Rectorado y correspondiendo al Consejo Universitario su aprobación por un periodo de dos años.

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 054-2017-SUNEDU, se aprobó dentro de las Consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación, que los comités de seguridad biológica, química y radiológica, esten conformados por personal calificado de la universidad, cuyo presidente será nombrado sobre la base de sus conocimientos en bioseguridad.

Que, mediante la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre del 2021, se aprobó que la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, será presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el M.Sc. Juan Pedro Rivera Vásquez y M.Sc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, mediante la Resolución N° 462-2021-CU, de fecha 18 de octubre del 2021, se rectificó la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, en el extremo que consigna como presidenta del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a la "Dra. Clara Aurora Cueva Castillo", debiendo ser lo correcto "M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo".

Que, mediante el Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Ing. María Cajusol Manayay, comunica que, habiendo recibido el Informe N° 060-2022-UNPRG/RRHH-SST, presentado por los especialistas en seguridad y salud en el trabajo, Ing. Noemí Chuman Reyes e Ing. Anthony Nava Mego, mediante el cual informan acerca de la revisión efectuada a los curriculum vitae actualizados de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a fin de verificar el cumplimiento de los perfiles solicitados por la Sunedu. Sobre el particular, advierte que la presidenta del citado comité, no cumple con el perfil requerido, mientras que los otros dos miembros, Mg. Rivera Vásquez Juan Pedro y Mg. Rodolfo Tineo Huancas, sí cumplen con el perfil; por tal motivo solicita se requiera a la Facultad de Ciencias Biológicas, presentar la propuesta del docente que ocupará dicho cargo.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-026



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE PINTURA. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 34 de 39



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

Que, mediante el Oficio N° 370-2022-VIRTUAL-FCCBB/D, de fecha 28 de septiembre del 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, MSc. Jorge Luis Chanamé Céspedes, comunica que el Decanato de la Facultad de Ciencias Biológicas propone a la docente MSc. Ana María Juárez Chunga, como miembro del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, debido a que sí cumple con el perfil establecido por SUNEDU.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector, conforme al artículo 62.2 de la Ley Universitaria concordado con el artículo 24.2 del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, la designación de la M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo, como Presidenta e integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a la M.Sc. ANA MARÍA JUÁREZ CHUNGA, como nueva integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; debiendo comunicarse la designación efectuada por Rectorado, al Consejo Universitario, para su aprobación y para que, reconforme el Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

Artículo 3°.- Dar a conocer la presente resolución a Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Ingeniería Química, Oficina de Gestión de la Calidad, interesada y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
PEDRO RUIZ GALLO
LAMBAYEQUE - PERÚ
Abg. FREDY SAENZ CALVAY
Secretario General


UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTORADO
PEDRO RUIZ GALLO
LAMBAYEQUE - PERÚ
Dr. ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELÁSQUEZ
Rector



**Seguridad y Salud en el Trabajo**

CODIGO:

SST-TA-026

**SST****PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE PINTURA. FACHSE**

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 35 de 39

ANEXO 03: LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE

LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA	
Bienestar Universitario UNPRG	283146 – Anexo 2461
Responsabilidad Social	283146 – Anexo 7156
Central de Emergencia Bomberos	116
Ambulancia UNPRG	283146 – Anexo 2461
Hospital Belén - Lambayeque	282023 Anexo "0" 283481 Anexo "205" – vigilancia Anexo "402"
Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo – Chiclayo	237776
Hospital Regional Docente Las Mercedes - Chiclayo	237021 / 238232
Hospital Regional Lambayeque	437508
LÍNEAS TELEFÓNICAS POLICIALES DE EMERGENCIAS	
Policía Nacional del Perú	105
Policía Judicial	228031
Emergencias - Radio Patrullas	206142





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO: SST-TA-026



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE PINTURA. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 36 de 39

ANEXO 04: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCIÓN DEL TALLER DE PINTURA. FACHSE



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

SIG-FT-10

CONTROL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIOS

Versión: 01

Fecha Ver: 21-08-21

FACULTAD	LABORATORIO

LAB. FUERA DE SERVICIO	SI	NO	DÍAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN																				
			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:					
LOS SIGUIENTES ELEMENTOS SE ENCUENTRAN LIMPIOS/EN FUNCIONAMIENTO:			SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA
EXTERIOR	Limpieza de Paredes																						
	Limpieza de Corredores																						
	Limpieza Puerta de ingreso																						
INTERIOR	Pisos																						
	Paredes																						
	Techos																						
	Puertas y divisiones																						
	Lavamanos																						
	Interruptores de iluminación																						
	equipos de laboratorio																						
	Dispensador de jabón de manos																						
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	Dispensador de toallas para manos																						
	El personal usa tapabocas																						
	El personal usa guantes de nitrilo																						
	El personal usa elementos impermeables																						
HORA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	El personal usa Protección visual																						
	Hora Limpieza y Desinfección		HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:		
	Nombres y Apellidos del Responsable																						

Detallar condiciones y/o recomendaciones (si aplica)





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-026



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE PINTURA. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 37 de 39

ANEXO 05: FORMATO CONTROL SEMESTRAL

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	FORMATOS N°: 3	FT-SST-012
	SGSST	Fecha: Abril del 2022
	FORMATO PARA EL CONTROL SEMESTRAL DE LABORATORIOS Y TALLERES	Versión: 001 Página 1 de 1

FECHA DE CONTROL: _____ HORA INICIO: _____ HORA FINAL: _____

NOMBRE QUIEN REALIZA EL CONTROL: _____

LABORATORIO / TALLER : _____

FACULTAD: _____ ESCUELA PROFESIONAL: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON EXTINTORES: _____ ESTAN VIGENTES: _____ FECHA DE VENCIMIENTO: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON BOTIGUIN: _____ MEDICAMENTOS VENCIDOS: _____

LABORATORIO CUENTA CON PROTOCOLO DE SEGURIDAD : _____ SE CUMPLE _____

HALLAZGOS

OPORTUNIDAD DE MEJORA / RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

FIRMA _____


CARGO _____

ANEXOS: _____



RES 457
2021-CU
UNPRO
(2019-2021)

ANEXO 06: FORMATO DE IPERC DE LABORATORIO TALLER DE PINTURA. FACHSE

		Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo FORMATO N°: FT-SST-025 <input checked="" type="checkbox"/> SG-SST																											
		MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES										Fecha: Abr-22 Versión: 001																	
CENTRO DE TRABAJO		Taller de Pintura. FACHSE										LUGAR		Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo															
PUESTO DE TRABAJO		Docente/Alumnos/visitas/ responsable de taller										DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN		Calle Juan XXIII N°391 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú															
ACTIVIDAD		ANÁLISIS DEL RIESGO		EVALUACIÓN DEL RIESGO								CONTROL DEL RIESGO				SEGUIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS													
		TIPO ACTIVIDAD	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO								CONTROLES PROPUESTO DEL RIESGO				ESTADO	PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN DEL NUEVO RIESGO								Observaciones	
CLASIFICACIÓN	FUENTE GENERADORA	ACCIÓN	EFECTO POSIBLE (Accidente de Trabajo / Enfermedad Laboral)	Ipe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR	RS	ELIMINACIÓN (E)	SUSTITUCIÓN (S)	CONTROLES DE INGENIERERÍA (CI)	ADMINISTRACIÓN (A)	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	DESCRIPCIÓN			Ipe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR	RS		Porcentaje de Intervención (mitigación)
I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS																													
Percepción de formas y colores, para identificar las tendencias plásticas contemporáneas.	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (lampara reflectora de metal)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X	CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Rutina	Mecánicos	Objetos de trabajo (caballetes de madera, sillas, escritorio, bombos, tarimas, bastidor)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS			X		A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalizar área de trabajo/ Charta 5S	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutina	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	NS	X	X	X		S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
Aplicar procedimientos y recursos en el manejo técnico de la pintura	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (lampara reflectora de metal)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X	CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Rutina	Mecánicos	Objetos de trabajo (caballetes de madera, sillas, escritorio, bombos, tarimas, bastidor)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS			X		A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalizar área de trabajo/ Charta 5S	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutina	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	NS	X	X	X		S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
Desarrollar ejercicios en los cuales aplicarán el color a las técnicas aplicadas en la pintura en alto relieve	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (lampara reflectora de metal)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X	CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Rutina	Mecánicos	Objetos de trabajo (caballetes de madera, sillas, escritorio, bombos, tarimas, bastidor)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS			X		A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalizar área de trabajo/ Charta 5S	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutina	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	NS	X	X	X		S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
Rutina	Físicos	Aplicar temperas, oleos, temperas, etc	Contacto directo e indirecto	Alergias	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X		A: Ejecutar procedimiento de trabajo seguro indicado en Protocolo de Seguridad del Taller / EPP. Usar EPP correcto.	En Ejecución	Capacitación en Protocolo de Seguridad del Taller	3	1	1	3	8	1	TO	NS		

**Seguridad y Salud en el Trabajo**

CODIGO:

SST-TA-027**SST****PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE**

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 1 de 38

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER
DE ESCULTURA. FACHSE**

ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
Especialista SST / Decano		CBQR / CSST		Consejo Universitario	
Ing. G. Noemi Chumán Reyes Dr. José Wilder Herrera Vargas		M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CQBR g		Dr. Enrique Wilfredo Cárpena Velásquez Rector	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
	10/02/2022		10/02/2022		12/10/2022





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA- 027



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 2 de 38

INDICE

1. PRESENTACIÓN	4
2. ALCANCE.....	5
3. OBJETIVOS.....	5
3.1. OBJETIVO GENERAL	5
3.2 . OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
4.0 BASE LEGAL.....	6
5.0 DEFINICIONES.....	6
6.0 RESPONSABILIDADES.....	9
6.1. DECANATO.....	9
6.2. DEPARTAMENTO ACADEMICO.....	9
6.3. RESPONSABLE DEL TALLER DE ESCULTURA. FACHSE.....	9
6.4. DOCENTE.....	10
6.5. RESPONSABILIDADES DEL TECNICO ENCARGADO DEL TALLER DE ESCULTURA. FACHSE	10
6.6 USUARIOS (Estudiantes, docentes, administrativos y visitantes).....	11
7.0 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL TALLER DE ESCULTURA. FACHSE.....	11
7.1. RIESGOS ELÉCTRICOS	11
7.2. RIESGOS BIOLÓGICOS.....	11
7.3. RIESGOS ERGONOMICOS	12
7.4. RIESGOS PSICOSOCIALES.....	12
7.5. RIESGOS FÍSICOS	13
8.0 LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN EL TALLER DE ESCULTURA. FACHSE.....	13
8.1. FRENTE A RIESGOS ELÉCTRICOS.....	13
8.2. FRENTE A RIESGO BIOLÓGICO.....	13
8.3. FRENTE A RIESGOS ERGONÓMICOS.....	14
8.4. FRENTE A RIESGOS PSICOSOCIALES.....	14
8.5. FRENTE A RIESGOS FÍSICOS	14
9.0 SEGURIDAD ANTE LA MANIPULACIÓN DE MATERIAL PUNZOCORTANTE	15
10.0 PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO EN TALLER DE ESCULTURA. FACHSE.....	15
11.0 LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TALLER DE ESCULTURA. FACHSE.....	16
12.0 EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.....	17
13.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS.....	17
13.1. EN CASO DE SISMO.....	17





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA- 027



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3


Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 3 de 38

13.2. EN CASO DE INCENDIO	18
13.4. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE.....	20
14.0 PRIMEROS AUXILIOS.....	21
14.1 QUEMADURAS.....	21
14.2. DESCARGAS ELÉCTRICAS	21
14.3. FUEGO EN EL CUERPO.	21
14.4 CORTES.....	22
15.0 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS.....	22
15.1 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL TALLER DE ESCULTURA.....	23
15.2. NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS	23
15.3. MANIPULACIÓN DE RESIDUOS	24
16.0 SEÑALIZACION	25
16.1 SEÑALES	25
17.0 ANEXOS.....	27
ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE ESCULTURA. FACHSE.....	28
ANEXO 02: RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO	30
ANEXO 03: LINEAS TELEFONICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGION LAMBAYEQUE	34
ANEXO 04: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCION DEL TALLER DE ESCULTURA. FACHSE.	35
ANEXO 05: FORMATO CONTROL SEMESTRAL.....	36
ANEXO 06: FORMATO DE IPERC DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE.....	37



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA- 027
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 4 de 38


1. PRESENTACIÓN

A fin de garantizar la seguridad en el uso del ambiente, es necesario establecer criterios en el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje, el manejo de materiales, herramientas y técnicas artísticas, ya que los usuarios del Taller de Escultura. FACHSE, están expuestos a la probabilidad de daños físicos, estas medidas de seguridad deberán tomarse en cuenta en las clases prácticas de taller, las cuales están establecidas por organismos nacionales e internacionales.

En este documento, se busca establecer los lineamientos, estándares, procedimientos de respuesta en el Taller de Escultura. FACHSE de acuerdo a la normativa vigente con la finalidad de dar las condiciones de seguridad y salud, con el fin de salvaguardar la vida, la integridad física y se desarrolle un trabajo seguro, adecuado y saludable.

El desempeño de un trabajo eficiente y seguro dentro de los talleres de enseñanza, implica adoptar una serie de buenas prácticas que deben aplicarse rigurosamente, cumpliendo un Protocolo de Seguridad que minimice los peligros que puedan existir y que pongan en riesgo o atenten contra la integridad y la salud de los usuarios del taller y medioambiente.

La identificación a peligros a los que están expuestos, docentes, estudiantes y visitantes a los diferentes talleres de la Escuela Profesional de Arte de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, es el punto de inicio para establecer lineamientos de seguridad cuya finalidad es la prevención de accidentes y enfermedades profesionales en las personas que acceden a los talleres donde se realicen prácticas de docencia, manejo de materiales, herramientas y técnicas artísticas.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA- 027
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 5 de 38

2. ALCANCE

El Protocolo de Seguridad tiene como propósito prevenir los riesgos durante las clases prácticas con los estudiantes del programa de Arte con especialidad en Artes Plásticas, en el Taller de Escultura. FACHSE, la cual está conformada por docentes, estudiantes, personal administrativo y personal de limpieza. Así mismo alcanza a los visitantes autorizados, los que deberán observar las normas, en cuanto les corresponda y les sea aplicable.

DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	AFORO
TALLER DE ESCULTURA. FACHSE	1er piso ubicado frente al edificio de los laboratorios de la Facultad de Medicina Humana	20


3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos de Seguridad en el Taller de Escultura. FACHSE para un desempeño eficiente y seguro dentro del espacio en el que cada persona comprenda su responsabilidad al efectuar el trabajo en estas áreas de acuerdo a la normativa vigente y que con el cumplimiento de las reglas básicas, evitarán el riesgo de accidentes, daños físicos y la exposición a enfermedades.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Preservar la vida, la integridad física y psicosocial de los estudiantes que usan el Taller de Escultura. FACHSE, garantizando las condiciones generales de operatividad.
- Establecer las medidas de seguridad, manejo y tratamiento de los residuos en el Taller de Escultura. FACHSE.
- Definir y aplicar las medidas de contención en el Taller de Escultura. FACHSE.
- Establecer los procedimientos en caso de accidentes en el Taller de Escultura. FACHSE.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA- 027
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 6 de 38

4.0 BASE LEGAL

- Resolución Ministerial N° 1275-2021 MINSA. Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud por exposición al SARS-CoV-2.
- Resolución Ministerial N° 375-2008-TR. Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico.
- Ley 29783 de seguridad y salud en el trabajo (El Peruano, 2016).
- Ley N°30220, ley universitaria (SUNEDU, 2014) .
- Decreto legislativo N°1278 que aprueba la ley de gestión integral de residuos sólidos (Normas Legales El Peruano, 2017) :
- Reglamento N°014-2017 que aprueba el DL N°1278 de gestión integral de residuos sólidos. (SINIA, 2017).
- Norma Técnica de Salud “Gestión y Manejo de Residuos” 17 marzo 2010M
- Ley N°27314, Ley General de Residuos Sólidos.


5.0 DEFINICIONES

Accidente: Es una combinación de riesgo físico y error humano, presentado como un evento imprevisto, no deseado y anormal, que rompe la continuidad del trabajo en forma súbita e inesperada, teniendo como consecuencia lesiones, enfermedades, muerte y daño a la propiedad.

Accidente Laboral: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera de lugar y horas de trabajo.

Acto inseguro: Comportamiento que podría dar paso a la ocurrencia de un accidente.

Almacenamiento: Es el depósito temporal de residuos o desechos peligrosos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización,

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA- 027
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 7 de 38

tratamiento y/o disposición final.

Daño: Es la consecuencia producida por un peligro sobre la calidad de vida individual o colectiva de las personas.

Desinfección: Proceso en el cual se emplea un medio físico o agente químico capaz de eliminar microorganismos patógenos, pero no esporas de un material inerte.

Disposición final: Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

Equipos de protección personal: Todo elemento fabricado para preservar el cuerpo humano, del riesgo de contaminación y el deterioro de los materiales y equipos.

Estándar: Son los modelos, pautas y patrones establecidos por el empleador que contienen los parámetros y los requisitos mínimos aceptables

Evacuación: Es la acción de desalojar los ambientes, la unidad, el servicio o lugar, en caso de declararse una emergencia.

Extintor: Equipo con propiedades físicas y químicas diseñado para la extinción inmediata del fuego.

Factor de riesgo: Existencia de elementos, fenómenos, condiciones, circunstancias y acciones humanas, que pueden producir lesiones o daños.

Fuente de riesgo: Condición/acción que genera riesgo.


Ignición: Circunstancia de estar una materia en combustión o incandescencia. Inicio de combustión.

Impacto ambiental: Cualquier cambio en el ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Incendio: Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas a las instalaciones y al medio ambiente.

Lineamiento: Es una orientación de carácter general, corresponde a una disposición o directriz que



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA- 027
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 8 de 38

debe ser implementada

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgos personales biológicos, físicos y ergonómicos y del ambiente.

Residuo sólido: Son aquellos desechos generados en los procesos y actividades realizadas en el laboratorio.

Residuos comunes: Son compuestos por todos los residuos que se semejen a residuos domésticos (Papeles, cajas, cartones y plásticos).

Riesgo: La probabilidad de ocurrencia de un incidente.

Riesgo biológico: Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente, a la exposición a secreciones corporales o a fauna nociva.


Riesgo ergonómico: Es el resultado de la existencia de factores desencadenantes relacionados con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas y levantamiento manual de cargas de forma incorrecta o con peso excesivo, durante el trabajo.

Riesgo físico: está asociado a la probabilidad de sufrir un daño corporal, su desarrollo puede acarrear lesiones de diferente tipo e incluso, en caso de un error o accidente, provocar la muerte.

Seguridad: Ausencia de peligro o riesgo.

Protocolo de Seguridad: Documento de gestión que establece los lineamientos de seguridad con el fin de prevenir riesgos, así como las medidas para actuar de manera responsable ante emergencias y accidentes, en los escenarios de formación profesional y otros.

Trabajo seguro: La salud en el trabajo debe buscar la promoción y el mantenimiento del más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA- 027
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 9 de 38

6.0 RESPONSABILIDADES.

6.1. DECANATO.

- Gestionar y vigilar el cumplimiento de las medidas de seguridad laboral en el Taller de Escultura. FACHSE.
- Facilitar la adquisición, implementación y mantenimiento del Taller de Escultura. FACHSE, permitiendo un trabajo eficiente, adecuado y seguro.


6.2. DEPARTAMENTO ACADEMICO.

- Cumplir con la función administrativa del área
- Realizar un control semestral y evaluación respecto al cumplimiento del protocolo de seguridad establecido e implementar las acciones de mejora.
- Gestionar lo necesario para casos de emergencia, camillas, sillas de ruedas y botiquín de primeros auxilios.

6.3. RESPONSABLE DEL TALLER DE ESCULTURA. FACHSE.

- Conocer y difundir el protocolo de seguridad.
- Planificar, ejecutar y evaluar las acciones solicitadas por Dirección de Escuela, ante el programa de inducción al nuevo usuario que permita ponerlo en conocimiento de los lineamientos de trabajo y protocolo existente.
- Dar cumplimiento a las medidas de seguridad (para riesgos biológicos, físicos y ergonómicos).
- Capacitar a los docentes, administrativos y personal involucrado en el uso del taller.
- Informar sobre los requerimientos de seguridad que se deben seguir ante la manipulación de herramientas, equipos y maquetas para evitar riesgos.
- Mantener en buenas condiciones de orden y limpieza, el material para modelar una obra de arte lo que servirá para el desarrollo de las elaboraciones de trabajos artísticos.
- En caso de ocurrir algún accidente, tomar las medidas urgentes para **proteger** al accidentado, **avisar** al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano y al docente responsable de laboratorio, para **socorrer** a la víctima. (Anexo 3)



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA- 027
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 10 de 38

- Atender las visitas del personal de especialista SST, Defensa Nacional Civil y Seguridad Ciudadana, del Gobierno Regional de Lambayeque y otros e implementar las acciones de mejora sugeridas.
- En caso de ocurrir un desastre natural o generado, será responsable conjuntamente con las brigadas de emergencia de dirigir a los estudiantes usuarios por las salidas de emergencia a los puntos de reunión previamente establecidos en el Plan de Preparación, prevención y respuesta ante emergencias – UNPRG


6.4. DOCENTE.

- Socializar a los estudiantes sobre los riesgos a los cuales están expuestos y cuáles son las medidas de seguridad para evitar los actos inseguros. Realizar charlas de inducción.
- Verificar el uso correcto de los elementos de protección personal requeridos para las clases prácticas en el Taller de Escultura. FACHSE.
- Cumplir con las medidas de seguridad que indica el protocolo.

6.5. RESPONSABILIDADES DEL TECNICO ENCARGADO DEL TALLER DE ESCULTURA. FACHSE

- Asegurarse de que el Taller de Escultura se encuentre limpio y desinfectado. Llenando el formato check-list de Taller (Anexo 4)
- Hacer cumplir los lineamientos del Protocolo de Seguridad del Taller de Escultura. FACHSE, para un trabajo eficiente y seguro.
- Verificar que se utilice correctamente los elementos de protección personal y se preste atención a la señalética, a las señales y rutas de evacuación.
- Reportar las condiciones inseguras del ambiente y del equipamiento al responsable del Taller de Escultura. FACHSE y/u oficina de Director Académico.
- Coordinar con el responsable del Taller de Escultura. FACHSE, las acciones derivadas de la ejecución del programa de inducción al nuevo estudiante que ingresa a la Escuela Profesional de Arte.
- Mantener el botiquín equipado con los elementos necesarios coordinando con la oficina departamento académico o el responsable inmediato.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA- 027
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 11 de 38

- En caso de ocurrencia de incendio o sismo será responsable de conducir y dirigira los estudiantes y docentes hacia las salidas de emergencia o a los puntos de reunión previamente establecidos o zonas seguras al interior del taller.
- En caso de ocurrir algún accidente, será responsable de avisar en forma inmediata al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario o llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano (Anexo 3), así como al docente responsable del taller.

6.6 USUARIOS (Estudiantes, docentes, administrativos y visitantes)

Los usuarios serán responsables de cumplir con los lineamientos planteados en el Protocolo de Seguridad del Taller de Escultura. FACHSE, con el objeto de realizar un trabajo seguro, previniendo la exposición innecesaria a riesgos biológicos, físicos, así como también proceder con seguridad ante un sismo, incendio o accidente.

7.0 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL TALLER DE ESCULTURA. FACHSE.

Un riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un incidente. Así en el Taller de Escultura. FACHSE, dada la naturaleza de las tareas académicas propias del objeto de trabajo, existe la probabilidad de ocurrencia de riesgos.


7.1. RIESGOS ELÈCTRICOS

Es la posibilidad de pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y a la economía, para un período específico y un área conocida, debido a la circulación de una corriente eléctrica. Existen dos tipos de riesgo eléctrico: riesgo de electrocución y riesgo de incendio.

7.2. RIESGOS BIOLÓGICOS

La infección por microorganismos se puede adquirir por distintas vías: inhalación, ingestión o contacto directo a través de la piel erosionada o mucosas.

Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente opor exposición a secreciones corporales y a fauna nociva.

	Seguridad y Salud en el Trabajo
	CODIGO: SST-TA- 027
	<input checked="" type="checkbox"/> SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE	Fecha: Abril de 2022
	Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a) Página 12 de 38

Según el principio de universalidad las secreciones corporales se consideran potencialmente contaminantes, por tanto, la eliminación de gotitas de saliva al hablar, estornudar, toser, durante las actividades propias del escenario de manejo de materiales, equipos y herramientas de la práctica artística. Así mismo las manos contaminadas son portadoras de microorganismos, incrementándose el riesgo biológico.

7.3. RIESGOS ERGONOMICOS


La fatiga muscular es una respuesta fisiológica provocada por contracciones permanentes que impiden la adecuada oxigenación tisular, produciendo fatiga, seguida de dolor. Los trastornos musculoesqueléticos, se derivan de hábitos posturales incorrectos o por levantamiento manual inadecuado de cargas. La cervicalgia, dorsalgia y lumbalgia, son respuestas dolorosas que se manifiesta en las zonas mencionadas y que se originan frecuentemente por un espasmo muscular que imposibilita la movilidad.

Los factores desencadenantes pueden ser diversos con frecuencia se relacionan con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas.

7.4. RIESGOS PSICOSOCIALES.

Los riesgos psicosociales son aquellas condiciones que se encuentran presentes en el entorno laboral y que pueden afectar tanto al desarrollo del trabajo como a la salud del trabajador, de forma física, psíquica o social.

Los efectos causados por las malas condiciones psicosociales pueden provocar problemas cognitivos, conductuales y emocionales, que a la larga afectan la salud física general y mental de las personas. En otras palabras, la salud de las personas se ve afectada causando estrés severo y con el paso del tiempo pueden generar enfermedades cardiovasculares, inmunitarias, respiratorias, dermatológicas, endocrinológicas y mentales.

	Seguridad y Salud en el Trabajo
	CODIGO: SST-TA- 027
	<input checked="" type="checkbox"/> SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE	Fecha: Abril de 2022 Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a) Página 13 de 38

7.5. RIESGOS FÍSICOS

Un riesgo físico es un agente, factor o circunstancia que puede causar daño con o sin contacto. Existen diferentes riesgos físicos como el ruido, la iluminación, las radiaciones, la temperatura elevada y la vibración, que actúan sobre los tejidos y órganos del cuerpo.

8.0 LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN EL TALLER DE ESCULTURA. FACHSE.


8.1. FRENTE A RIESGOS ELÉCTRICOS.

- Los tableros de comandos deben estar en un lugar debidamente señalizado.
- El taller debe disponer de un interruptor general para todo el circuito eléctrico, e interruptores individuales para cada sector, todos debidamente identificados y de fácil acceso.
- Sectorizar la red eléctrica de acuerdo al nivel de consumo, con indicación de la carga máxima tolerable, para evitar sobrecargas del sistema y el consiguiente salto de los interruptores automáticos.
- La instalación eléctrica debe ser trifásica para equipos de alto consumo o según lo indique el manual de instalación.
- El material eléctrico debe ser a prueba de explosiones por sustancias inflamables.
- No utilizar el mismo enchufe o terminal eléctrico para equipos que funcional de forma continua y discontinua.
- Los enchufes no deberán estar cerca de fuentes de agua o gas. Todos los enchufes deben contar con una conexión tierra.
- No deberán existir interruptores y enchufes en una misma caja.
- Proteger luminarias e interruptores.
- Sólo personal calificado por entrenamiento y experiencia puede reparar equipos eléctricos o electrónicos.
- Reportar inmediatamente cualquier falla eléctrica o evidencia de sobrecalentamiento de los equipos.

8.2. FRENTE A RIESGO BIOLÓGICO

- Dirigirse y ejecutar los lineamientos establecidos en el Plan para la vigilancia, prevención y control de covid - 19 en el trabajo.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA- 027
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 14 de 38

- Los elementos de protección personal son de uso individual e intransferible.
- Usar mascarilla para el ingreso a sus clases prácticas de Taller.
- Usar calzado cerrado que cubra completamente el pie.
- Lavarse las manos antes de iniciar las actividades de taller práctico y al termino de ellas durante 20 segundos como mínimo.
- Uso de alcohol gel para reducir la presencia de gérmenes en las manos, cada vez que se realice alguna actividad o manipulación de herramientas en el taller.
- El consumo de bebidas y comidas en el taller no está permitido.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el taller.
- La manipulación de materiales y herramientas con la boca está prohibida. Después de cada práctica se procederá a la limpieza, desafección y ordenamiento de los materiales y equipos del taller.
- Desechar los residuos en los recipientes o contenedores tal como esté indicado en el Plan de Gestión Ambiental-UNPRG.
- El acceso al taller estará limitado, a juicio del personal responsable cuando se hallen en la ejecución de prácticas de manejo de herramientas y materiales artísticos de escultura.

8.3. FRENTE A RIESGOS ERGONÓMICOS

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios de relajación que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.
- Actuar según los lineamientos establecidos en la RM 375-2008-TR.


8.4. FRENTE A RIESGOS PSICOSOCIALES

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios de relajación que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.

8.5. FRENTE A RIESGOS FÍSICOS

- Limitar tiempos de exposición



	Seguridad y Salud en el Trabajo
	CODIGO: SST-TA- 027
	<input checked="" type="checkbox"/> SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE	Fecha: Abril de 2022
	Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)
	Página 15 de 38


- Adecuado mantenimiento de equipos de trabajo
- Vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos
- Disponer de una iluminación general homogénea de luz difusa, con un nivel suficiente, usando otros focos de iluminación complementara en los puntos en los que sea necesario.
- Establecer descansos cortos y frecuentes a lo largo de la jornada.

9.0 SEGURIDAD ANTE LA MANIPULACIÓN DE MATERIAL PUNZOCORTANTE

- Mantener el material de metal, yeso, madera y vidrio en un adecuado estado de conservación.
- Reponer inmediatamente cualquier unidad rota o que haya sufrido un golpe fuerte (aunque no se aprecie rotura o grieta a simple vista).
- No forzar directamente la separación de tapas, vasos o recipientes de vidrio que hayan quedado obturados unos dentro de otros.
- No se deben abandonar objetos punzantes y cortantes contaminados sobre las mesas del taller como, por ejemplo: (Cúter, navajas, sierra de metal, esmeril, máquina de soldar, gubias de metal, punzones, alambres, clavos y fierros) Éstos deben ser guardados en los lugares establecidos, así como también deberá eliminarse aquellos que estén en mal estado o deteriorados como lo especifica el protocolo de seguridad.

10.0 PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO EN TALLER DE ESCULTURA. FACHSE


- Soldar en áreas amplias y secas.
- Usar el equipo de protección personal adecuado.
- Buena ventilación en el área de trabajo.
- Verificar antes de empezar el trabajo, que no existan sustancias inflamables cerca del área de trabajo.
- El trabajador debe tener a mano un extintor de incendios como precaución en caso de emergencia.
- Los cables de soldadura deben ser inspeccionados para detectar cualquier evidencia de desgaste. El equipo de soldar completo debe estar en buenas condiciones.
- Evitar el uso de ropa húmeda o mojada.
- Usar pantalones sin dobleces.

	Seguridad y Salud en el Trabajo
	CODIGO: SST-TA- 027
<input checked="" type="checkbox"/> SST	
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE	Fecha: Abril de 2022
	Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a) Página 16 de 38

- Evitar usar prendas o guantes que le queden grandes al trabajador.
- La ropa protectora debe ser inspeccionada antes de ser utilizada verificando que no tengan agujeros y/o roturas.
- Mantener los bolsillos vacíos y cerrados.

11.0 LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TALLER DE ESCULTURA. FACHSE

- El docente se presentará en el Taller de Escultura. FACHSE 15 minutos, antes de la hora programada para cada una de las sesiones prácticas, con la finalidad de verificar el material a utilizar.
- El estudiante ingresará sólo con el material necesario, evitará el ingreso con maletines, carteras, bolsos ya que generan contaminación.
- Guardar compostura, distanciamiento y relacionarse de manera adecuada con compañeros, docentes y personal administrativo.
- Mantener la disciplina y el orden en el Taller Escultura. FACHSE, para el buen desarrollo y ejecución de las clases prácticas.
- Apagar celulares y equipos electrónicos, ya que pueden interferir en su operatividad.
- La puerta de ingreso a los ambientes del taller, de ser posible permanecerá abierta durante el desarrollo de la labor académica.
- El estudiante deberá seguir las indicaciones del personal docente responsable al ingresar al taller.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el taller.
- En caso de producirse un accidente o lesión, comuníquelo inmediatamente al docente o encargado del taller.
- No recibir visitas durante el desarrollo de las prácticas de taller.
- Las personas visitantes deberán coordinar previamente las razones de su visita con el responsable del Taller de Escultura. FACHSE e ingresar al ambiente con la indumentaria de protección específica.
- El ambiente contará con ventilación adecuada.
- Al finalizar las actividades, se debe recoger los materiales, equipos e instrumentos, entre otros y ubicarlos en sus respectivos lugares.
- Se debe asegurar de la desconexión de equipos de electricidad y agua al culminar con las labores académicas.

	Seguridad y Salud en el Trabajo
	CODIGO: SST-TA- 027
	<input checked="" type="checkbox"/> SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE	Fecha: Abril de 2022 Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a) Página 17 de 38

- Antes de salir del Taller de Escultura. FACHSE, deberá quitarse los elementos de protección y ubicarlos en el espacio destinado para tal fin.

12.0 EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Se utilizarán de acuerdo a la naturaleza del trabajo y riesgos específicos (cuando sea necesario):

PARA LAS VÍAS RESPIRATORIAS:

Mascarillas y máscaras para soldar

CALZADO:

Usar calzado cerrado que cubra completamente el pie.

PARA LA VISTA:

Lentes para soldar

PARA EL CUERPO:

Usar mandil o guardapolvo

PARA LAS MANOS:

Uso de guantes de trabajo.

13.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS


En caso de desastres naturales, el objetivo es proteger la integridad física de los docentes, personal administrativo, estudiantes y posibles visitantes en las zonas de seguridad, es decir, lugares debidamente preestablecidos, para que el personal pueda ubicarse temporalmente siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias – UNPRG.

13.1. EN CASO DE SISMO

Antes del sismo:

- **Señalización:**
 - ✓ Identificar las zonas de seguridad interna, las rutas de escape y salidas.
 - ✓ Identificar los puntos de reunión externa.
 - ✓ Hacer de conocimiento de todos los usuarios del Taller de Escultura. FACHSE y personal las



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA- 027
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 18 de 38

zonas de seguridad interna rutas de escape y salida.

- **Rutas de evacuación:**

- ✓ Realizar la verificación periódica de los objetos y equipos ubicados en lugares elevados constatando que se encuentren firmemente sujetos para evitar su caída durante un eventual movimiento sísmico.
- ✓ Mantener las rutas de salida y escape libre de cualquier obstáculo.

Durante el sismo:

- ✓ Iniciado el sismo ubicar a las personas en las zonas seguras hasta que cese el movimiento motivándolas a conservar la calma.
- ✓ Indicar a las personas que permanezcan aproximadamente 15 minutos en las zonas de reunión externa, ante posibles réplicas.

Al finalizar el sismo:

- ✓ Al término del movimiento sísmico, se procederá a evaluar los daños a equipos e instalaciones del ambiente.
- ✓ Informar por escrito las observaciones realizadas y las acciones tomadas para la protección de las personas y los equipos, con el fin de corregir errores.


13.2. EN CASO DE INCENDIO

De producirse un incendio tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Retirar productos y materiales inflamables que se ubiquen cerca del fuego en la medida de las posibilidades.
- ✓ En caso de no conocer el uso adecuado del extintor, cierre puertas y ventanas y desaloje la zona.
- ✓ Si la magnitud del incendio ha superado la etapa incipiente, evacúe a todas las personas que se encuentran en el ambiente de laboratorio, en forma ordenada.

Recomendaciones

- ✓ Mantener en lugar visible y accesible los números telefónicos de: Líneas de Emergencia, Compañía de Bomberos, etc.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA- 027
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 19 de 38

- ✓ El encargado de taller será responsable de verificar el perfecto estado de los extintores. En caso de requerir extintores nuevos o recargar extintores lo solicitará a Dirección de la Escuela Profesional de Arte.

13.3. EN CASO DE INUNDACIONES


ANTES

- ✓ Esté pendiente de las señales de aviso, alarma, emergencia y mantenerse informado por las autoridades y/o personal responsable del ambiente de trabajo. Esto lo ayudará a prepararse ante cualquier situación.
- ✓ Tener sus pertenencias básicas (en bolsas de plástico bien cerradas y en mochila o similar), que pueda cargar. De tal manera, dejen libres sus brazos y manos. Para estos casos, hacer uso de zapatillas.
- ✓ Antes de retirarse del ambiente apagar y desconectar los equipos electrónicos.
- ✓ Los ambientes deben contar con rutas libres de evacuación.
- ✓ Mantenga una reserva de agua potable.
- ✓ Seguir las indicaciones de las autoridades y prepárese para evacuar en caso sea necesario.

DURANTE

- ✓ Manténgase alejado de las áreas afectadas.
- ✓ Tenga a la mano los artículos de emergencia.
- ✓ Manténgase atento para recibir información e instrucciones de las autoridades.
- ✓ Evite tocar o pisar cables eléctricos.
- ✓ Retírese de árboles y postes en peligro de caer.
- ✓ Evite caminar por zonas inundadas y resbaladizas.
- ✓ Utilice vías señalizadas de evacuación.

DESPUÉS


	Seguridad y Salud en el Trabajo
	CODIGO: SST-TA- 027
<input checked="" type="checkbox"/> SST	
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE	Fecha: Abril de 2022
	Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a) Página 20 de 38

- ✓ Mantener la calma.
- ✓ Continúe con las instrucciones transmitidas por las autoridades.
- ✓ Reporte inmediatamente sobre los posibles heridos a los servicios de emergencia.
- ✓ Si el ambiente no sufrió daños podrá permanecer.
- ✓ Mantenga desconectado la luz, agua y gas, hasta asegurarse de que no haya fugas ni peligro de corto circuito.
- ✓ Cerciorarse de que sus equipos electrónicos estén secos antes de conectarlos.
- ✓ No divulgue, ni haga caso de rumores.
- ✓ Colabore con sus compañeros para apoyar en reparar los daños.
- ✓ En caso necesario, solicite ayuda a las brigadas de auxilio o a las autoridades más cercanas.

13.4. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE.

En caso que un docente, estudiante, personal administrativo o de servicio del Taller de Escultura. FACHSE, sufra un accidente, con motivo del cumplimiento de sus actividades académicas, debe proceder como lo estipula el REGLAMENTO INTERNO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (RISST), así mismo Avisar en forma inmediata al servicio de emergencia más cercano, según listado adjunto en botiquín. (Anexo 3), de ser el caso correspondiente, además se tendrá en cuenta lo sgte:

- ✓ La persona entrenada brindará los primeros auxilios de acuerdo a la valoración rápida y minuciosa del accidentado.
- ✓ Comunicar de forma inmediata al docente responsable del Taller de Escultura. FACHSE, para informar la situación y se apoyen las acciones necesarias para el traslado de la persona accidentada a un centro asistencial.
- ✓ En caso de accidente debe activarse el sistema de emergencia (PAS: Proteger, Avisar, Socorrer).
- ✓ Al comunicarse, se debe dar un mensaje preciso sobre: lugar donde ha ocurrido el accidente, tipo de accidente, número de víctimas, estado aparente de las víctimas (consciencia, sangran, respiran, etc.).
- ✓ No colgar antes de que el interlocutor lo haya autorizado, ya que puede necesitar otras informaciones complementarias.
- ✓ Disponer de un personal del Taller de Escultura. FACHSE, que reciba y acompañe a los

	Seguridad y Salud en el Trabajo
	CODIGO: SST-TA- 027
	<input checked="" type="checkbox"/> SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE	Fecha: Abril de 2022
	Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a) Página 21 de 38

servicios de socorro con el fin de guiarlos rápidamente hasta el lugar del accidente.

14.0 PRIMEROS AUXILIOS.

14.1 QUEMADURAS.


Lesión producida en los tejidos por calor, frío o por sustancias químicas. La lesión va, desde simple enrojecimiento de la piel, hasta la pérdida importante de ésta. La gravedad de una quemadura depende de la profundidad, localización y extensión de la zona quemada y del tipo de sustancia que provocó la quemadura. La atención de primeros auxilios ante quemaduras se deberá actuar bajo las siguientes pautas:

- ✓ Aplicar abundante agua, en un tiempo de 15 minutos luego se retirará la ropa contaminada excepto la que se encuentra adherida a la piel.
- ✓ Cubrir con gasa estéril húmeda, toda la zona afectada (obtenida del botiquín).
- ✓ Cortar la ropa alrededor de la quemadura.
- ✓ No retirar la ropa adherida a la piel por la quemadura.
- ✓ No reventar las ampollas de la piel.
- ✓ No aplicar pomadas.
- ✓ No dar nada por la vía oral.
- ✓ Llamar inmediatamente a la Dirección de bienestar universitario.

14.2. DESCARGAS ELÉCTRICAS

- ✓ Cortar la energía eléctrica del laboratorio antes de auxiliar a la persona.
- ✓ Revisar si la persona se encuentra consciente. Si en caso lo estuviese controlar los signos vitales y cubrir las quemaduras con material estéril, trasladar rápidamente a la Dirección de bienestar universitario.
- ✓ En caso de estar inconsciente despeja la vía aérea, si aun no respira realice maniobras de resucitación cardiopulmonar y traslade rápido a la Dirección de bienestar universitario.

14.3. FUEGO EN EL CUERPO.

	Seguridad y Salud en el Trabajo
	CODIGO: SST-TA- 027
<input checked="" type="checkbox"/> SST	
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE	Fecha: Abril de 2022 Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a) Página 22 de 38

- ✓ Si se te incendia la ropa. Tiéndete en el suelo y rueda sobre ti mismo para apagar las llamas.
- ✓ Si ve a alguien quemándose es su responsabilidad ayudarlo. **NO UTILICES NUNCA UN EXTINTOR SOBRE UNA PERSONA.** Una vez apagado el fuego, llamar a emergencias manteniendo a la persona tendida procurando que pueda respirar y aplicando los primeros auxilios hasta la llegada del cuerpo médico.

14.4 CORTES


- ✓ Los cortes producidos por la rotura de material de metal, rotura de instrumentos de madera, fierro y vidrio.
- ✓ Si son pequeño y dejan de sangrar en poco tiempo, lávalos con agua y jabón, aplica un antiséptico y tápalos con una venda o apósito adecuados.
- ✓ Si son grandes y no paran de sangrar, requiere asistencia médica inmediata.

RECOMENDACIONES.

1. Los encargados de prestar primeros auxilios deberían estar formados, en particular, en relación con eventos adversos. (hipotensiones, hipertensión, lipotimias, caídas, cortes, dolor entre otros).
2. El botiquín contendrá como mínimo:
 - ✓ Un listado de teléfonos de emergencias
 - ✓ Gasa estéril y vendas adhesivas de distintos tamaños
 - ✓ Esparadrapo (o cinta adhesiva de uso médico)
 - ✓ Venda elástica
 - ✓ Toallitas desinfectantes
 - ✓ Jabón líquido
 - ✓ Agua Oxigenada
 - ✓ Termómetro
 - ✓ Guantes de plástico que no contengan látex (2 pares como mínimo)

15.0 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA- 027
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 23 de 38

La eliminación de los residuos se hará de acuerdo con lo establecido en PLAN DE GESTION AMBIENTAL UNPRG. El cual describe los lineamientos para ejecutar el correcto desecho. Especialmente para desechos biocontaminados o restos hospitalarios, adicionalmente tener en cuenta lo siguiente:

a.- Residuos de ámbito municipal

- ✓ Residuos aprovechables: papel, plástico, cartón, vidrio.
- ✓ Residuos no aprovechables: todo aquello que no se pueda reciclar, recuperar o reutilizar.

b.- Residuos de ámbito no municipal

- ✓ Peligrosos: Reactivos, agares, ácidos, sales, otros.
- ✓ No peligrosos: No genera.

15.1 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL TALLER DE ESCULTURA.

15.1.1 PARA RESIDUOS DE ÁMBITO MUNICIPAL.


- ✓ **Para residuos no aprovechables:** colocarlos en los tachos negros asignados al laboratorio.
- ✓ **Para los residuos aprovechables:** considerar ser llevados al punto ecológico y disponerlos en los contenedores respectivos. En caso de vidrio, metal o madera dentro del taller, llamar al personal de limpieza para que pueda ser recogido y llevado al punto ecológico.

15.1.2 PARA RESIDUOS DE ÁMBITO NO MUNICIPAL.

- ✓ **Para residuos peligrosos:** Envasar el residuo en un contenedor adecuado a sus propiedades fisicoquímicas. Para llevarse posteriormente al almacén de residuos peligrosos asignado a la especialidad, en donde serán recogidos por la empresa contratada para su disposición final.

15.2. NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

La generación de residuos durante las diferentes actividades en el taller, sugiere implementar una adecuada gestión de los mismo, debido a los potenciales riesgos que encierran al ser sustancias químicas que constituyen un peligro para las personas y medio ambiente.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA- 027
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 24 de 38

15.3. MANIPULACIÓN DE RESIDUOS

- ✓ Conocer e identificar los riesgos a los cuales está expuesto y tomar las medidas necesarias para prevenirlo.
- ✓ En el caso de residuos de ámbito no municipal, se debe considerar como peligrosos y asumir el máximo nivel de protección, debiendo ser empacados en compartimientos cerrados y sellados en contenedores compatibles.
- ✓ Minimice el tiempo de exposición, los residuos químicos se deben recoger según estipula el contrato vigente.

15.3.1. AL MOMENTO DE GENERAR RESIDUOS.


- ✓ Identifique las sustancias químicas que conforman el residuo generado. En caso de ser una mezcla, tenga en cuenta la posible reacción entre los compuestos.

15.3.2. AL MOMENTO DE ENVASAR Y CLASIFICAR LOS RESIDUOS.

- ✓ Determinar la peligrosidad de los residuos.
- ✓ Para envasar, seleccionar el contenedor adecuado de acuerdo al grado de peligro del residuo.
- ✓ Evitar mezclar residuos sólidos con líquidos, los residuos vencidos se deben mantener en sus mismos frascos.
- ✓ Etiquetar e identificar los envases de los residuos, fijando las etiquetas firmemente sobre el envase, debiendo ser anulada si fuera necesario indicaciones o etiquetas anteriores, de forma que no induzcan al error o desconocimiento del origen y contenido.

15.3.3. AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS

- ✓ Almacene residuos de acuerdo a la peligrosidad: inflamables, corrosivos, etc.
- ✓ Almacene los residuos químicos de igual característica de peligrosidad en contenedores

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA- 027
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 25 de 38

especiales e individuales que se encuentren debidamente etiquetados.

- ✓ Los almacenes deben tener iluminación y ventilación adecuada.
- ✓ Se debe disponer de extintor contra incendios, según el tipo de fuego que se puede generar.
- ✓ Mantener el área de almacenamiento dentro del laboratorio en condiciones apropiadas de orden y limpieza.

15.3.4. AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS

- ✓ Está prohibido eliminar líquidos inflamables, corrosivos, tóxicos, peligrosos para el ambiente por los desagües, deben emplearse los recipientes para residuos que se encuentran en el laboratorio.
- ✓ Está prohibido el abandono, vertido o eliminación incontrolada de residuos en todo el territorio nacional y toda mezcla o dilución de residuos que dificulte su gestión.
- ✓ Comunicar cualquier situación que pueda generar un riesgo especial por la presencia de alguna de las sustancias que forman parte del residuo, para que pueda gestionar correctamente el residuo preservando la seguridad de las personas y el medio ambiente.

16.0 SEÑALIZACION


- De acuerdo a las disposiciones legales vigentes (NTP 399.010-1) todo el Taller de Escultura debe presentar señalética de seguridad y emergencia.
- La señalética debe estar ubicada en lugares de fácil visualización.
- La dimensiones y colores de cada señalética deben cumplir con lo estipulado en las Normas Peruanas. (NTP 399.010-1)

16.1 SEÑALES

Las señales de seguridad se colocarán de acuerdo a necesidad del uso de cada laboratorio y/o taller.

Imágenes referenciales



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA- 027
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 26 de 38

- Señales de Equipos Contraincendios



Fig. 1 Señales Contraincendios en el Taller de Pintura.


- Señales de Obligación



- Señales de prohibición



Fig. 3 Señales de prohibición

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA- 027
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 27 de 38

- Señales de Peligro



- Señales de Auxilio



Fig. 5 Señales de auxilio en el laboratorio

17.0 ANEXOS

- Anexo 01: Plano de seguridad del Taller de Escultura. FACHSE.
- Anexo 02: Resolución del comité de seguridad biológico, químico y radiológico
- Anexo 03: Líneas de emergencias UNPRG – Región Lambayeque
- Anexo 04: Check-list de control de limpieza y desinfección del Taller de Escultura. FACHSE
- Anexo 05: Formato Control Semestral.
- Anexo 06: Formato De IPERC de Taller de Escultura. FACHSE



PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

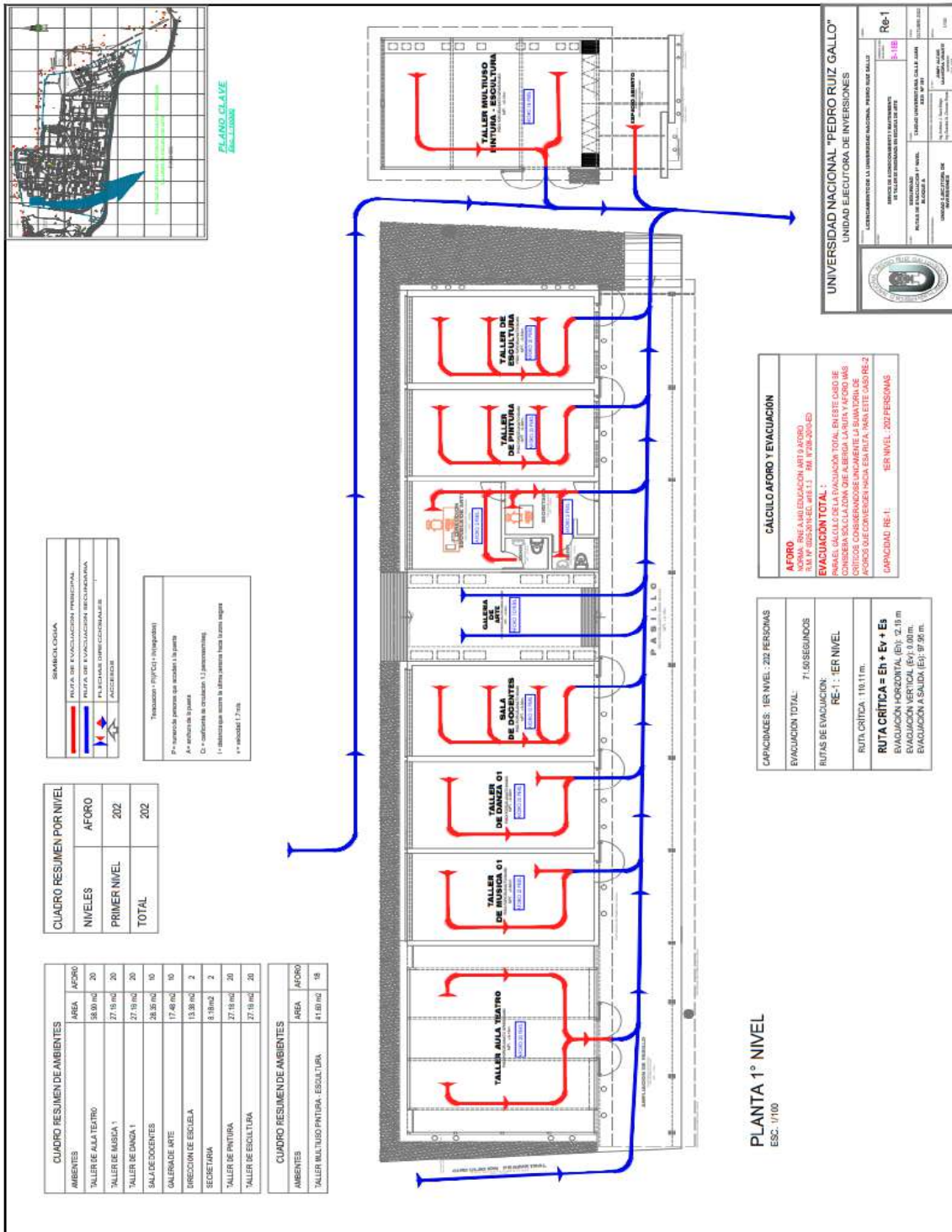
Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 28 de 38

ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE ESCULTURA. FACHSE





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA- 027



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 29 de 38

PLANTA 1° NIVEL
ESC: 1/100

FLANS CLAVE
Escaleras

LEY 29733
ARTICULO 91
En todo caso, el empleador debe garantizar el cumplimiento de las medidas de seguridad y salud en el trabajo que corresponden a su actividad, de acuerdo a lo establecido en el presente artículo.
ARTICULO 92
El empleador debe garantizar el cumplimiento de las medidas de seguridad y salud en el trabajo que corresponden a su actividad, de acuerdo a lo establecido en el presente artículo.

IDENTIFICACION	ACTIVIDAD	RIESGO	CONSECUENCIAS	SEVERIDAD	EXPOSICION	CONTROL	FECHA	RESPONSABLE	ESTADO
1	TALLER DE MÚSICA 01	Caída de objetos	Lesiones	Alta	Alta	Uso de EPP	15/04/2022	Juan Pérez	Activo
2	TALLER DE DANZA 01	Caída de objetos	Lesiones	Alta	Alta	Uso de EPP	15/04/2022	Juan Pérez	Activo
3	SALA DE SALONES	Caída de objetos	Lesiones	Alta	Alta	Uso de EPP	15/04/2022	Juan Pérez	Activo
4	TALLER DE ESCULTURA	Caída de objetos	Lesiones	Alta	Alta	Uso de EPP	15/04/2022	Juan Pérez	Activo
5	TALLER MULTIDISCIPOLINARIO PINTURA - ESCULTURA	Caída de objetos	Lesiones	Alta	Alta	Uso de EPP	15/04/2022	Juan Pérez	Activo

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
R-1
B-3B
CALLE UNIVERSITARIA CALLE JARA
LAMBAYEQUE
R-1
B-3B
CALLE UNIVERSITARIA CALLE JARA
LAMBAYEQUE



Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA- 027



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 30 de 38

ANEXO 02: RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU Lambayeque, 14 de octubre del 2021

VISTO:

El Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, presentado por el Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, sobre conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 28° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala que las condiciones básicas que establezca la SUNEDU para el licenciamiento, están referidas como mínimo a los siguientes aspectos: La existencia de objetivos académicos; grados y títulos a otorgar y planes de estudio correspondientes, Previsión económica y financiera de la universidad a crearse compatible con los fines propuestos en sus instrumentos de planeamiento, Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (bibliotecas, laboratorios, entre otros), etc.

Que, el artículo 11.16° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, aprobado mediante con resolución N° 159-2021-CU, señala que cada Facultad de la universidad deberá contar con un Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; siempre y cuando en estas Facultades, se hagan uso de insumos químicos y/o se generen residuos biológicos, químicos y/o radiológicos.

Que, el artículo 11.17° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, señala los Comités de Seguridad Biológica, Química y Radiológica serán conformados a designación directa de la máxima autoridad de cada Facultad.

Que, mediante Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, el Mg. Marco Antonio Marcos Rodríguez, Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, solicita la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, y que será integrado por docentes de especialidades afines al tema de tratamiento.

Que, el Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria Virtual N° 037-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, se acordó aprobar la conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y el Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e) en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA- 027



SST

PROCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 31 de 38



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU

Lambayeque, 14 de octubre del 2021

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Modernización, Unidad de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO
Secretario General (e)



Dña. GLINDA LUZMILA VIGO VARGAS
Rectora (e)

jwdu





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA- 027



SST

PROCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 32 de 38



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

VISTO:

El Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, emitido por la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, respecto al cumplimiento del perfil establecido por SUNEDU, de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica. (Expediente N° 4082-2022-SG)

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con la Constitución, la Ley Universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el numeral 11.17 del artículo 11° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, establece que el comité de seguridad biológica, química y radiológica; será conformado por docentes con experiencia y especialización en Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a designación directa de Rectorado y correspondiendo el Consejo Universitario su aprobación por un periodo de dos años.

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 054-2017-SUNEDU, se aprobó dentro de las Consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación, que los comités de seguridad biológica, química y radiológica, esten conformados por personal calificado de la universidad, cuyo presidente será nombrado sobre la base de sus conocimientos en bioseguridad.

Que, mediante la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre del 2021, se aprobó que la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, será presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el M.Sc. Juan Pedro Rivera Vásquez y M.Sc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, mediante la Resolución N° 462-2021-CU, de fecha 18 de octubre del 2021, se rectificó la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, en el extremo que consigna como presidenta del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a la "Dra. Clara Aurora Cueva Castillo", debiendo ser lo correcto "M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo".

Que, mediante el Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Ing. María Cajusol Manayay, comunica que, habiendo recibido el Informe N° 060-2022-UNPRG/RRHH-SST, presentado por los especialistas en seguridad y salud en el trabajo, Ing. Noemí Chuman Reyes e Ing. Anthony Nava Mego, mediante el cual informan acerca de la revisión efectuada a los currículums vitae actualizados de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a fin de verificar el cumplimiento de los perfiles solicitados por la Sunedu. Sobre el particular, advierte que la presidenta del citado comité, no cumple con el perfil requerido, mientras que los otros dos miembros, Mg. Rivera Vásquez Juan Pedro y Mg. Rodolfo Tineo Huancas, sí cumplen con el perfil; por tal motivo solicita se requiera a la Facultad de Ciencias Biológicas, presentar la propuesta del docente que ocupará dicho cargo.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA- 027



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 33 de 38



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

Que, mediante el Oficio N° 370-2022-VIRTUAL-FCCBB/D, de fecha 28 de septiembre del 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, MSc, Jorge Luis Chanamé Céspedes, comunica que el Decanato de la Facultad de Ciencias Biológicas propone a la docente MSc. Ana María Juárez Chunga, como miembro del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, debido a que sí cumple con el perfil establecido por SUNEDU.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector, conforme al artículo 62.2 de la Ley Universitaria concordado con el artículo 24.2 del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, la designación de la M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo, como Presidenta e integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a la M.Sc. ANA MARÍA JUÁREZ CHUNGA, como nueva integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; debiendo comunicarse la designación efectuada por Rectorado, al Consejo Universitario, para su aprobación y para que, reconforme el Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

Artículo 3°.- Dar a conocer la presente resolución a Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Ingeniería Química, Oficina de Gestión de la Calidad, interesada y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE - PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO
Abg. FREDY SAENZ CALVAY
Secretario General


UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTORADO
LAMBAYEQUE - PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO
Dr. ENRIQUE WILFREDO CÁRPENE VELÁSQUEZ
Rector



**Seguridad y Salud en el Trabajo**

CODIGO:

SST-TA- 027**SST****PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE**

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3


Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)


Página **34** de **38****ANEXO 03: LINEAS TELEFONICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGION LAMBAYEQUE**

LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA	
Bienestar Universitario UNPRG	283146 – Anexo 2461
Responsabilidad Social	283146 – Anexo 7156
Central de Emergencia Bomberos	116
Ambulancia UNPRG	283146 – Anexo 2461
Hospital Belén - Lambayeque	282023 Anexo "0" 283481 Anexo "205" – vigilancia Anexo "402"
Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo – Chiclayo	237776
Hospital Regional Docente Las Mercedes - Chiclayo	237021 / 238232
Hospital Regional Lambayeque	437508
LÍNEAS TELEFÓNICAS POLICIALES DE EMERGENCIAS	
Policía Nacional del Perú	105
Policía Judicial	228031
Emergencias - Radio Patrullas	206142



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-027
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 35 de 38

ANEXO 04: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCION DEL TALLER DE ESCULTURA. FACHSE.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		SIG-FT-10																				
	CONTROL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIOS		Versión: 01																				
			Fecha Ver: 21-08-21																				
FACULTAD		LABORATORIO																					
LAB. FUERA DE SERVICIO	SI	NO	DÍAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN																				
LOS SIGUIENTES ELEMENTOS SE ENCUENTRAN LIMPIOS/EN FUNCIONAMIENTO:			DIA: DIA: DIA: DIA: DIA: DIA:																				
			SI NO NA SI NO NA SI NO NA SI NO NA SI NO NA SI NO NA																				
EXTERIOR	Limpieza de Paredes																						
	Limpieza de Corredores																						
	Limpieza Puerta de ingreso																						
INTERIOR	Pisos																						
	Paredes																						
	Techos																						
	Puertas y divisiones																						
	Lavamanos																						
	Interruptores de iluminación																						
	equipos de laboratorio																						
	Dispensador de jabón de manos																						
Dispensador de toallas para manos																							
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	El personal usa tapabocas																						
	El personal usa guantes de nitrilo																						
	El personal usa elementos impermeables																						
	El personal usa Protección visual																						
HORA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	Hora Limpieza y Desinfección		HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:					
	Nombres y Apellidos del Responsable																						
Detallar condiciones y/o recomendaciones (si aplica)																							








Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-027



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 36 de 38

ANEXO 05: FORMATO CONTROL SEMESTRAL

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	FORMATOS N°: 3	FT-SST-012
	SGSST	Fecha: Abril del 2022
	FORMATO PARA EL CONTROL SEMESTRAL DE LABORATORIOS Y TALLERES	
		Versión: 001
		Página 1 de 1

FECHA DE CONTROL: _____ HORA INICIO: _____ HORA FINAL: _____

NOMBRE QUIEN REALIZA EL CONTROL: _____

LABORATORIO / TALLER: _____

FACULTAD: _____ ESCUELA PROFESIONAL: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON EXTINTORES: _____ ESTAN VIGENTES: _____ FECHA DE VENCIMIENTO: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON BOTIQUIN: _____ MEDICAMENTOS VENCIDOS: _____

LABORATORIO CUENTA CON PROTOCOLO DE SEGURIDAD: _____ SE CUMPLE _____

HALLAZGOS

OPORTUNIDAD DE MEJORA / RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES


FIRMA _____

CARGO _____

ANEXOS: _____



ANEXO 06: FORMATO DE IPERC DE TALLER DE ESCULTURA. FACHSE

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo		
	FORMATO N°: FT-SST-025		
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST		
	Fecha:	Abr-22	
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES		Versión:	001
		Página 1 de 1	

CENTRO DE TRABAJO	Taller de Escultura. FACHSE	LUGAR	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
PUESTO DE TRABAJO	Docente/Alumnos/Visitantes responsable de taller	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	Calle Juan XXIII N°391 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú

ACTIVIDAD	ANÁLISIS DEL RIESGO				EVALUACIÓN DEL RIESGO								CONTROL DEL RIESGO					SEGUIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS																
	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS		ESTIMACIÓN DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO								CONTROLES PROPUESTO DEL RIESGO					ESTADO	PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN DEL NUEVO RIESGO								Porcentaje de intervención (mitigación)	OBSERVACIONES					
	TIPO ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN	FUENTE GENERADORA	ACCIÓN	EPE	IP	Ic	Ie	P	Is	NR	RS	ELIMINACIÓN (E)	SUSTITUCIÓN (S)	CONTROLES DE INGENIERÍA (C)	ADMINISTRACIÓN (A)	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)			DESCRIPCIÓN	IPe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR			RS				
I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS																																		
Introducción a la escultura y los variados materiales con los que se pueden realizar y sus tamaños.	Artes	Eléctrica	Equipos de alta y baja tensión (laptop, proyector multimedia)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	3	2	2	3	10	1	M	NS				X	X		CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con detectores de humo. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TD	NS				
	Rutina	Mecánica	Objetos de trabajo (mesas de madera, sillas, escritorio)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS					X			A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalizar área de trabajo/ Charla SS	3	1	1	3	8	1	TD	NS			
	Rutina	Mecánica	Objetos punzoortantes (sillas de escritorio)	Contacto directo e indirecto	Cortes, lesiones por cortes	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X	X				S: Eliminar materiales defectuosos, en mal estado y aquellos que ya cumplieron su ciclo de vida. CI: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible. A: Capacitar al personal en "Mantener orden y limpieza en el área de trabajo" A: señalización en área de trabajo	En Ejecución	Charla SS	3	1	1	3	8	1	TD	NS			
	Rutina	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Musculo-Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X	X				S: Realizar "Pausas activas" / Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TD	NS			
Representar figuras en plano o volumen, combinando formas y empleando variados materiales como arcilla, madera, yeso, metal (Docente, responsable de taller, alumnos)	Rutina	Mecánica	Objetos de trabajo (bancos de madera, compresora.)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X	X				S: Eliminar materiales defectuosos, en mal estado y aquellos que ya cumplieron su ciclo de vida. CI: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible. A: Capacitar al personal en "Mantener orden y limpieza en el área de trabajo" A: señalización en área de trabajo	En Ejecución	Charla SS	3	1	1	3	8	1	TD	NS			
	Rutina	Psicosociales	Tensión mental	Fatiga	Irritabilidad, Estrés, depresión	3	2	2	3	10	1	M	NS		X		X				S: Realizar "Pausas activas" / Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas	3	1	1	3	8	1	TD	NS			
	Artes	Eléctrica	Equipos de alta y baja tensión (maquina de soldar, compresora, martillo neumático)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	3	2	2	3	10	1	M	NS				X	X		CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con detectores de humo. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TD	NS				
	Rutina	Mecánica	Objetos punzoortantes (gubias de metal con mango de madera)	Contacto directo e indirecto	Cortes, lesiones por cortes	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X	X	X				S: Eliminar materiales defectuosos, en mal estado y aquellos que ya cumplieron su ciclo de vida. CI: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible. A: Capacitar al personal en "Mantener orden y limpieza en el área de trabajo" A: señalización en área de trabajo EPP: Uso de epp	En Ejecución	Charla SS	3	1	1	3	8	1	TD	NS		
	Rutina	Mecánica	Partículas Sólidas (piedras)	Proyección de partículas sólidas	lesiones en los ojos por proyección de partículas	3	2	2	3	10	1	M	NS					X			EPP: Dotar de EPP	En Ejecución	Uso correcto de EPP	3	1	1	3	8	1	TD	NS			
	Rutina	Mecánica	Piso resbaloso por el agua	caídas al mismo nivel	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS			X	X				A: Colocar señalización / CI: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	3	8	1	TD	NS			
Rutina	Ergonómico	Movimientos repetitivos	Riesgo disergonómico	Desórdenes Musculo-Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X	X				S: Realizar "Pausas activas" / Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TD	NS				
Rutina	Mecánica	Objetos de trabajo (bancos de madera, compresora.)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X	X				S: Eliminar materiales defectuosos, en mal estado y aquellos que ya cumplieron su ciclo de vida. CI: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible. A: Capacitar al personal en "Mantener orden y limpieza en el área de trabajo" A: señalización en área de trabajo	En Ejecución	Charla SS	3	1	1	3	8	1	TD	NS				

Confeccionar esculturas uniendo elementos a través de diferentes técnicas (amarrar, plegar, ensamblar) y materiales (arcilla, yeso) (Docente, responsable de taller, alumnos)	Rubrica Psicosociales	Tensión mental	Fatiga	Irritabilidad, Estrés, depresión	3	2	2	3	10	1	M	NS	X	X	S: Realizar "Pausas activas" - "Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas	3	1	1	3	8	1	TO	NS
	Rubrica Electricas	Equipos de alta y baja tensión (maquina de soldar, compresora, martillo neumático)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	3	2	2	3	10	1	M	NS	X	X	C: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. C: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. C: Contar con detectores de humo. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo/ Ejecutar procedimiento de trabajo seguro indicado en protocolo de seguridad.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	NS
	Rubrica Mecanicas	Objetos punzo cortantes (gibias de metal con mango de madera)	Contacto directo e indirecto	Cortes, lesiones por cortes	3	2	2	3	10	1	M	NS	X	X	S: Eliminar materiales defectuosos, en mal estado y aquellos que ya cumplieron su ciclo de vida. C: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible. A: Capacitar al personal en " Mantener orden y limpieza en el área de trabajo" A: señalización en área de trabajo. EPP: Uso de epp	En Ejecución	Charla SS	3	1	1	3	8	1	TO	NS
	Rubrica Medicinas	Partículas Sólidas (piedras)	Proyección de partículas sólidas	lesiones en los ojos por proyección de partículas	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	EPP: Dotar de EPP	En Ejecución	Uso correcto de EPP	3	1	1	3	8	1	TO	NS
	Rubrica Medicinas	Piso resbaloso por el agua	caídas al mismo nivel	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	A: Colocar señalización / C: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible	En Ejecución	Señalar área de trabajo	3	1	1	3	8	1	TO	NS
	Rubrica Ergonomico	Movimientos repetitivos	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	NS	X	X	S: Realizar "Pausas activas" - "Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TO	NS
Modelar distintas figuras y elementos con masa, yeso, madera en las que se pueda reconocer una figura. (Docente, responsable de taller, alumnos)	Rubrica Mecanicas	Objetos de trabajo (bancos de madera, compresora.)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS	X	X	S: Eliminar materiales defectuosos, en mal estado y aquellos que ya cumplieron su ciclo de vida. C: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible. A: Capacitar al personal en " Mantener orden y limpieza en el área de trabajo" A: señalización en área de trabajo	En Ejecución	Charla SS	3	1	1	3	8	1	TO	NS
	Rubrica Psicosociales	Tensión mental	Fatiga	Irritabilidad, Estrés, depresión	3	2	2	3	10	1	M	NS	X	X	S: Realizar "Pausas activas" - "Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas	3	1	1	3	8	1	TO	NS
	Rubrica Electricas	Equipos de alta y baja tensión (maquina de soldar, compresora, martillo neumático)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	3	2	2	3	10	1	M	NS	X	X	C: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. C: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. C: Contar con detectores de humo. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo/ Ejecutar procedimiento de trabajo seguro indicado en protocolo de seguridad. EPP: Uso de epp	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	NS
	Rubrica Mecanicas	Objetos punzo cortantes (gibias de metal con mango de madera)	Contacto directo e indirecto	Cortes, lesiones por cortes	3	2	2	3	10	1	M	NS	X	X	S: Eliminar materiales defectuosos, en mal estado y aquellos que ya cumplieron su ciclo de vida. C: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible. A: Capacitar al personal en " Mantener orden y limpieza en el área de trabajo" A: señalización en área de trabajo. EPP: Uso de epp	En Ejecución	Charla SS	3	1	1	3	8	1	TO	NS
	Rubrica Medicinas	Partículas Sólidas (piedras)	Proyección de partículas sólidas	lesiones en los ojos por proyección de partículas	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	EPP: Dotar de EPP	En Ejecución	Uso correcto de EPP	3	1	1	3	8	1	TO	NS
	Rubrica Medicinas	Piso resbaloso por el agua	caídas al mismo nivel	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	A: Colocar señalización / C: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible	En Ejecución	Señalar área de trabajo	3	1	1	3	8	1	TO	NS
Rubrica Ergonomico	Movimientos repetitivos	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	NS	X	X	S: Realizar "Pausas activas" - "Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
No Rubrica Psicosociales	Fenómenos Naturales	Nerviosismo, imposibilidad de evacuación	fracturas, atrapamientos, asfixia, muerte	3	2	2	3	10	2	IM	S	X	X	C: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible. C: Colocar luces de emergencia. A: Señalización de salidas en zonas de trabajo, zonas seguras y puntos de reunión A: Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de casos de emergencia.	En Ejecución	Simulacro en Rescate y evacuación en casos de emergencia	3	1	1	3	8	2	M	NS	

ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST	REVISADO POR: COMITÉ BQR / COMITÉ SST	APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO
 Ing. Noemí Chumán Reyes	 M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST	 Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez

**Seguridad y Salud en el Trabajo**

CÓDIGO:

SST-TA-31**SST****PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE**

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 1 de 35

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER
DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE**

ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
Especialista SST / Decano		CBQR / CSST		Consejo Universitario	
Ing. G. Noemi Chumán Reyes Dr. José Wilder Herrera Vargas		M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CQBR		Dr. Enrique Wilfredo Cárpene Velásquez Rector	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
	14/03/2022		14/03/2022		12/10/2022





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-31



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 2 de 35

ÍNDICE

1.0.INTRODUCCIÓN.....	4
2.0.ALCANCE.....	5
3.0.OBJETIVOS.....	5
3.1 OBJETIVO GENERAL	5
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
4.0.BASE LEGAL.....	6
5.0.DEFINICIONES.....	6
6.0 RESPONSABILIDADES	8
6.1 DEPARTAMENTO ACADÉMICO	8
6.2 DECANATO	9
6.3 RESPONSABLE DEL TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE.....	9
6.4 DOCENTE	10
6.5. USUARIOS (Estudiantes, profesionales, técnicos, administrativos y visitantes)	10
6.6 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST ...	10
7.0 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE ...	10
7.1 RIESGOS BIOLÓGICOS	10
7.2 RIESGOS ERGONÓMICOS	11
7.3 RIESGOS PSICOSOCIALES	11
7.4 RIESGOS FÍSICOS	11
7.5 RIESGOS ELÉCTRICOS.....	12
7.6 RIESGOS ANTE LA MANIPULACIÓN Y/O EXPOSICIÓN DE MATERIAL PUNZOCORTANTE (cúter, útiles de escritorio).....	12
8.0 LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN EL TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE	12
9.0 LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE: .	14
10.0 EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.....	15
11.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS	15
11.1 EN CASO DE SISMO.	16
11.2 EN CASO DE INCENDIO.....	16





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-31



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3


Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 3 de 35

12.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE.....	18
12.1 PRIMEROS AUXILIOS.....	19
12.1.1 QUEMADURAS.....	19
12.1.2 DESCARGAS ELÉCTRICAS.....	20
12.1.3 FUEGO EN EL CUERPO.....	20
12.1.4 CORTES.....	20
13.0 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS.....	21
13.1 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL LABORATORIO.....	21
13.2 NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.....	22
13.3 MANIPULACIÓN DE RESIDUOS.....	22
14. SEÑALIZACIÓN.....	23
14.1 SEÑALES.....	24
15.0 RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE).....	25
16.0 ANEXOS.....	26
ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE.....	27
ANEXO 02: FORMATO CONTROL SEMESTRAL.....	29
ANEXO 03: RESOLUCIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUINCE Y RADIOLÓGICO.....	30
ANEXO 04: LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE.....	33
ANEXO 05: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCIÓN DEL TALLER.....	34
ANEXO 06: FORMATO DE IPERC DE TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE.....	35



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-31
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 4 de 35


1.0. INTRODUCCIÓN

A fin de garantizar la seguridad en el uso de los talleres, es necesario establece criterios en el desarrollo de las actividades de enseñanza, investigación y extensión, puesto que los usuarios del Taller de Educación Inicial. FACHSE están expuestos a la probabilidad de daños físicos. Las medidas de seguridad que deben tomarse en cuenta en las prácticas son establecidas por organismos nacionales e internacionales.

En este documento, se busca establecer los lineamientos, estándares y procedimientos de respuesta en del Taller Taller de Educación Inicial. FACHSE de acuerdo a la normativa vigente con la finalidad de dar las condiciones de seguridad y salud, con el fin de salvaguardar la vida, la integridad física y se desarrolle un trabajo seguro y saludable.

El desempeño de un trabajo eficiente y seguro dentro de los talleres de enseñanza, implica adoptar una serie de buenas prácticas que deben aplicarse rigurosamente, cumpliendo un Protocolo de Seguridad que minimice los peligros que puedan existir y que pongan en riesgo o atenten contra la integridad y la salud de los usuarios del taller y/o laboratorio y medioambiente.

La identificación a peligros a los que están expuestos, docentes, estudiantes y visitantes a los diferentes talleres de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Sociología, Arte y Psicología de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, es el punto de inicio para establecer lineamientos de seguridad cuya finalidad es la prevención de accidentes y enfermedades profesionales en las personas que acceden al taller donde se realicen prácticas de docencia, investigación y extensión.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-31
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 5 de 35

2.0. ALCANCE

A fin de prevenir los riesgos durante las prácticas. Alcanza a todos los miembros del Taller de Educación Inicial. FACHSE conformada por docentes, estudiantes, personal administrativo y personal de limpieza. Las disposiciones del protocolo, también alcanza a los visitantes autorizados, los que deberán observar las normas, en cuanto les corresponda y les sea aplicable.

DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	AFORO
TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE	1er piso del edificio B-20 (edificio semicurvo) del pabellón FACHSE.	20


3.0. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos de Seguridad en el Taller de Educación Inicial. FACHSE para un desempeño eficiente y seguro dentro del taller y/o laboratorio en el que cada persona comprenda su responsabilidad al efectuar el trabajo en estas áreas de acuerdo a la normativa vigente y que con el cumplimiento de las reglas básicas, evitarán el riesgo de accidentes, daños físicos y la exposición a enfermedades.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Preservar la vida, integridad física y psicosocial de los usuarios de los talleres.
- Establecer las condiciones generales de operatividad del Taller de Educación Inicial. FACHSE
- Establecer las medidas de seguridad, manejo y tratamiento de los residuos del Taller de Educación Inicial. FACHSE
- Definir y aplicar las medidas de contención en el Taller de Educación Inicial. FACHSE
- Establecer los procedimientos en caso de accidentes en el Taller de Educación Inicial. FACHSE

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-31
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 6 de 35

4.0. BASE LEGAL

- Resolución Ministerial N° 1275-2021 MINSA. Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud por exposición al SARS-CoV-2.
- Resolución Ministerial N° 375-2008-TR. Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico.
- Ley 29783 de seguridad y salud en el trabajo (El Peruano, 2016).
- Ley N°30220, ley universitaria (SUNEDU, 2014) .
- Decreto legislativo N°1278 que aprueba la ley de gestión integral de residuos sólidos (Normas Legales El Peruano, 2017) :
- Reglamento N°014-2017 que aprueba el DL N°1278 de gestión integral de residuos sólidos. (SINIA, 2017).
- Norma Técnica de Salud “Gestión y Manejo de Residuos” 17 marzo 2010M
- Ley N°27314, Ley General de Residuos Sólidos.


5.0. DEFINICIONES

Accidente: Es una combinación de riesgo físico y error humano, presentado como un evento imprevisto, no deseado y anormal, que rompe la continuidad del trabajo en forma súbita e inesperada, teniendo como consecuencia lesiones, enfermedades, muerte y daño a la propiedad.

Accidente Laboral: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera de lugar y horas de trabajo.

Acto inseguro: Comportamiento que podría dar paso a la ocurrencia de un accidente.

Almacenamiento: Es el depósito temporal de residuos o desechos peligrosos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-31
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 7 de 35

disposición final.

Daño: Es la consecuencia producida por un peligro sobre la calidad de vida individual o colectiva de las personas.

Desinfección: Proceso en el cual se emplea un medio físico o agente químico capaz de eliminar microorganismos patógenos, pero no esporas de un material inerte.

Disposición final: Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

Equipos de protección personal: Todo elemento fabricado para preservar el cuerpo humano, del riesgo de contaminación y el deterioro de los materiales y equipos.

Estándar: Son los modelos, pautas y patrones establecidos por el empleador que contienen los parámetros y los requisitos mínimos aceptables

Evacuación: Es la acción de desalojar el laboratorio, la unidad, el servicio o lugar, en caso de declararse una emergencia.

Extintor: Equipo con propiedades físicas y químicas diseñado para la extinción inmediata del fuego.

Factor de riesgo: Existencia de elementos, fenómenos, condiciones, circunstancias y acciones humanas, que pueden producir lesiones o daños.

Fuente de riesgo: Condición/acción que genera riesgo.

Ignición: Circunstancia de estar una materia en combustión o incandescencia. Inicio de combustión.

Impacto ambiental: Cualquier cambio en el ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Incendio: Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas a las instalaciones y al medio ambiente.


Lineamiento: Es una orientación de carácter general, corresponde a una disposición o directriz que debe



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-31
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 8 de 35

ser implementada

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgos personales biológicos, físicos y ergonómicos y del ambiente.

Residuo sólido: Son aquellos desechos generados en los procesos y actividades realizadas

Residuos comunes: Son compuestos por todos los residuos que se semejen a residuos domésticos (Papeles, cajas, cartones y plásticos).

Riesgo: La probabilidad de ocurrencia de un incidente.

Riesgo biológico: Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente, a la exposición a secreciones corporales o a fauna nociva.

Riesgo ergonómico: Es el resultado de la existencia de factores desencadenantes relacionados con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas y levantamiento manual de cargas de forma incorrecta o con peso excesivo, durante el trabajo.

Riesgo físico: está asociado a la probabilidad de sufrir un daño corporal, su desarrollo puede acarrear lesiones de diferente tipo e incluso, en caso de un error o accidente, provocar la muerte.

Seguridad: Ausencia de peligro o riesgo.


Protocolo de Seguridad: Documento de gestión que establece los lineamientos de seguridad con el fin de prevenir riesgos, así como las medidas para actuar de manera responsable ante emergencias y accidentes, en los escenarios de formación profesional y otros.

Trabajo seguro: La salud en el trabajo debe buscar la promoción y el mantenimiento del más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

6.0 RESPONSABILIDADES

6.1 DEPARTAMENTO ACADÉMICO



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-31
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 9 de 35

- Cumplir con la función administrativa del área
- Realizar control semestral y evaluación respecto al cumplimiento del protocolo de seguridad establecido e implementar las acciones de mejora.
- Gestionar lo necesario para casos de emergencia, camillas, sillas de ruedas y botiquín de primeros auxilios.

6.2 DECANATO

- Gestionar y vigilar el cumplimiento de las medidas de seguridad laboral en el Taller de Educación Inicial. FACHSE, facilitar la adquisición, implementación y mantenimiento de dichos talleres, permitiendo un trabajo eficiente y seguro.


6.3 RESPONSABLE DEL TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE

- Conocer y difundir el protocolo de seguridad.
- Planificar, ejecutar y evaluar las acciones solicitadas por Dirección de Escuela, ante el programa de inducción al nuevo usuario que permita ponerlo en conocimiento de los lineamientos de trabajo y protocolo existente.
- Dar cumplimiento a las medidas de seguridad.
- Capacitar a los docentes administrativos y personal involucrado en el uso del taller.
- Informar sobre los requerimientos de seguridad que se deben seguir ante la manipulación de los equipos y objetos para las prácticas.
- Mantener en buenas condiciones de orden y limpieza, el material didáctico para el desarrollo de las prácticas.

En caso de ocurrir algún accidente, tomar las medidas urgentes para **proteger** al accidentado, **avisar** al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano y al docente responsable del taller, para **socorrer** a la víctima. (Anexo 3)

- Atender las visitas del personal de especialista SST, Defensa Nacional Civil y Seguridad Ciudadana, del Gobierno Regional de Lambayeque y otros e implementar las acciones de mejora sugeridas.
- En caso de ocurrir un desastre natural o generado, será responsable conjuntamente con las brigadas de emergencia de dirigir a los estudiantes usuarios por las salidas de emergencia a los puntos de reunión



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-31
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 10 de 35

previamente establecidos en el Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias – UNPRG.

6..4 DOCENTE

- Socializar a los estudiantes sobre los riesgos a los cuales están expuestos y cuáles son las medidas de seguridad para evitar los actos inseguros. Realizar charlas de inducción.
- Verificar el uso correcto de los elementos de protección personal requeridos para las prácticas en el Taller de Educación Inicial. FACHSE
- Cumplir con las medidas de seguridad que indica el protocolo.

6.5. USUARIOS (Estudiantes, profesionales, técnicos, administrativos y visitantes)

Los usuarios serán responsables de cumplir con los lineamientos planteados en el Protocolo de Seguridad del Taller de Educación Inicial. FACHSE, con el objeto de realizar un trabajo seguro, previniendo la exposición innecesaria a riesgos, así como también proceder con seguridad ante un sismo, incendio o accidente.

6.6 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST


Es un órgano de apoyo técnico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo encargada de monitorear y supervisar el cumplimiento de las normas y medidas de bioseguridad relacionadas con las actividades de los diferentes talleres en cada una de las facultades.

7.0 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE

Un riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un incidente. Así en el Taller de Educación Inicial. FACHSE, dada la naturaleza de las tareas académicas propias del objeto de trabajo, existe la probabilidad de ocurrencia de riesgos.

7.1 RIESGOS BIOLÓGICOS

La infección por microorganismos se puede adquirir por distintas vías: inhalación, ingestión o contacto

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-31
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 11 de 35

directo a través de la piel erosionada o mucosas.

Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente o exposición a secreciones corporales y a fauna nociva.

Según el principio de universalidad las secreciones corporales se consideran potencialmente contaminantes, por tanto, la eliminación de gotitas de saliva al hablar, estornudar, toser, durante las actividades propias del escenario de práctica; dan lugar a la contaminación de las superficies de los materiales y equipos y a la contaminación cruzada. Así mismo las manos contaminadas son portadoras de microorganismos, incrementándose el riesgo biológico.

7.2 RIESGOS ERGONÓMICOS


La fatiga muscular es una respuesta fisiológica provocada por contracciones permanentes que impiden la adecuada oxigenación tisular, produciendo fatiga, seguida de dolor. Los trastornos musculoesqueléticos, se derivan de hábitos posturales incorrectos o por levantamiento manual inadecuado de cargas. La cervicalgia, dorsalgia y lumbalgia, son respuestas dolorosas que se manifiesta en las zonas mencionadas y que se originan frecuentemente por un espasmo muscular que imposibilita la movilidad. Los factores desencadenantes pueden ser diversos con frecuencia se relacionan con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas.

7.3 RIESGOS PSICOSOCIALES

Los riesgos psicosociales son aquellas condiciones que se encuentran presentes en el entorno laboral y que pueden afectar tanto al desarrollo del trabajo como a la salud del trabajador, de forma física, psíquica o social. Los efectos causados por unas malas condiciones psicosociales pueden provocar problemas cognitivos, conductuales y emocionales, que a la larga afectan la salud física general y mental del trabajador. En otras palabras, la salud del trabajador se ve afectada causando estrés severo y con el paso del tiempo pueden generar enfermedades cardiovasculares, inmunitarias, respiratorias, dermatológicas, endocrinológicas y mentales.

7.4 RIESGOS FÍSICOS

Un riesgo físico es un agente, factor o circunstancia que puede causar daño con o sin contacto. Existen

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-31
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 12 de 35

diferentes riesgos físicos como el ruido, la iluminación, las radiaciones, la temperatura elevada y la vibración, que actúan sobre los tejidos y órganos del cuerpo.

7.5 RIESGOS ELÉCTRICOS

Es la posibilidad de pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y a la economía, para un período específico y un área conocida, debido a la circulación de una corriente eléctrica. Existen dos tipos de riesgo eléctrico: riesgo de electrocución y riesgo de incendio.

7.6 RIESGOS ANTE LA MANIPULACIÓN Y/O EXPOSICIÓN DE MATERIAL PUNZOCORTANTE (cúter, útiles de escritorio)


- Mantener el material en buen estado.
- Eliminar materiales defectuosos, en mal estado y aquellos que ya cumplieron su ciclo de vida.

8.0 LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN EL TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE

Frente a Riesgo biológico:

- Dirigirse y ejecutar los lineamientos establecidos en el Plan para la vigilancia, prevención y control de covid-19 en el trabajo.
- Los elementos de protección personal son de uso individual e intransferible.
- Usar mascarilla para el ingreso al laboratorio.
- Usar calzado cerrado que cubra completamente el pie.
- Uso de alcohol gel para reducir la presencia de gérmenes en las manos, cada vez que se realice alguna actividad o manipulación en el taller.
- El consumo de bebidas y comidas en los laboratorios y/o talleres no está permitido.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el taller.
- La manipulación de los instrumentos del Taller de Educación Inicial. FACHSE con la boca está prohibida.
- Después de cada práctica se procederá a la limpieza y ordenamiento de los materiales y equipos del taller.
- Desechar los residuos en los recipientes o contenedores tal como esté indicado en el Plan de Gestión



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-31
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 13 de 35

Ambiental-UNPRG.

- El acceso al Taller de terapia estará limitado, a juicio del personal responsable.

Frente a riesgos ergonómicos:

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.
- Actuar según los lineamientos establecidos en la RM 375-2008-TR.

Frente a riesgos psicosociales:

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.
- Incentivar en la medida de lo posible al consumo de agua durante las pausas activas considerando el calor el cual genera estrés térmico.
- Incentivar a la retroalimentación para compartir el aprendizaje aprendido durante la jornada de trabajo.

Frente a riesgos físicos:

- Limitar tiempos de exposición
- Adecuado mantenimiento de equipos de trabajo
- Vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos
- Disponer de una iluminación general homogénea de luz difusa, con un nivel suficiente, usando otros focos de iluminación complementara en los puntos en los que sea necesario.
- Establecer descansos cortos y frecuentes a lo largo de la jornada.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-31



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 14 de 35


Frente a Riesgos Eléctricos:

- Los tableros de comandos deben estar en un lugar debidamente señalizado.
- El taller debe disponer de un interruptor general para todo el circuito eléctrico, e interruptores individuales para cada sector, todos debidamente identificados y de fácil acceso.
- Sectorizar la red eléctrica de acuerdo al nivel de consumo, con indicación de la carga máxima tolerable, para evitar sobrecargas del sistema y el consiguiente salto de los interruptores automáticos.
- La instalación eléctrica debe ser trifásica para equipos de alto consumo o según lo indique el manual de instalación.
- El material eléctrico debe ser a prueba de explosiones por sustancias inflamables.
- No utilizar el mismo enchufe o terminal eléctrico para equipos que funcionan de forma continua y discontinua.
- Los enchufes no deberán estar cerca de fuentes de agua o gas. Todos los enchufes deben contar con una conexión tierra.
- No deberán existir interruptores y enchufes en una misma caja.
- Proteger luminarias e interruptores.
- Sólo personal calificado por entrenamiento y experiencia puede reparar equipos eléctricos o electrónicos.
- Reportar inmediatamente cualquier falla eléctrica o evidencia de sobrecalentamiento de los equipos.

9.0 LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE:

- El docente se presentará en el Taller de Educación Inicial. FACHSE 15 minutos, antes de la hora programada para cada una de las prácticas, con la finalidad de verificar su material.
- El estudiante ingresará sólo con el material necesario, evitará el ingreso con maletines, carteras, bolsos ya que generan contaminación.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-31
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 15 de 35

- Guardar compostura, distanciamiento y relacionarse de manera adecuada con compañeros, docentes y personal técnico.
- Mantener la disciplina y el orden en el Taller de Educación Inicial. FACHSE para el buen desarrollo de las prácticas.
- Apagar celulares y equipos electrónicos, pues pueden interferir en su operatividad.
- La puerta de ingreso a los ambientes del Taller de Educación Inicial. FACHSE de ser posible permanecerá abierta durante la labor.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el Taller de Educación Inicial. FACHSE
- En caso de producirse un accidente o lesión, comuníquelo inmediatamente al docente o encargado del Taller de Educación Inicial. FACHSE.
- No recibir visitas durante el desarrollo de las prácticas.
- Las personas visitantes deberán coordinar previamente las razones de su visita con el responsable del Taller de Educación Inicial. FACHSE, ingresar al ambiente con la indumentaria de protección específica.
- Los ambientes contarán con ventilación adecuada.
- Al finalizar las actividades, se debe recoger materiales, equipos, entre otros y ubicarlos en sus respectivos lugares.
- Se debe asegurar de la desconexión de equipos de electricidad y agua al culminar con las labores.

10.0 EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL


Se utilizarán de acuerdo a la naturaleza del trabajo y riesgos específicos (cuando sea necesario):

PARA LAS VÍAS RESPIRATORIAS:

Mascarillas

11.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS

En caso de desastres naturales, el objetivo es proteger la integridad física de los trabajadores, estudiantes y

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-31
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 16 de 35

posibles visitantes en las zonas de seguridad, es decir, lugares debidamente preestablecidos, para que el personal pueda ubicarse temporalmente siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias – UNPRG.

11.1 EN CASO DE SISMO.

Antes del sismo:

Señalización:

- ✓ Identificar las zonas de seguridad interna, las rutas de escape y salidas.
- ✓ Identificar los puntos de reunión externa.
- ✓ Hacer de conocimiento de todos los usuarios del Taller de Educación Inicial. FACHSE al personal las zonas de seguridad interna rutas de escape y salida.

Rutas de evacuación:

- ✓ Realizar la verificación periódica de los objetos y equipos ubicados en lugares elevados constatando que se encuentren firmemente sujetos para evitar su caída durante un eventual movimiento sísmico.
- ✓ Mantener las rutas de salida y escape libre de cualquier obstáculo.

Durante el sismo:


- ✓ Iniciado el sismo ubicar a las personas en las zonas seguras hasta que cese el movimiento motivándolas a conservar la calma.
- ✓ Indicar a las personas que permanezcan aproximadamente 15 minutos en las zonas de reunión externa, ante posibles réplicas.

Al finalizar el sismo:

- ✓ Al término del movimiento sísmico, se procederá a evaluar los daños a equipos e instalaciones del ambiente.
- ✓ Informar por escrito las observaciones realizadas y las acciones tomadas para la protección de las personas y los equipos, con el fin de corregir errores.

11.2 EN CASO DE INCENDIO

De producirse un incendio tener en cuenta lo siguiente:

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-31
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 17 de 35

- ✓ Retirar productos y materiales inflamables que se ubiquen cerca del fuego en la medida de las posibilidades.
- ✓ En caso de no conocer el uso adecuado del extintor, cierre puertas y ventanas y desaloje.
- ✓ Si la magnitud del incendio ha superado la etapa incipiente, evacúe a todas las personas que se encuentran en el ambiente del taller, en forma ordenada.

Recomendaciones

- ✓ Mantener en lugar visible y accesible los números telefónicos de: Líneas de Emergencia, Compañía de Bomberos, etc.
- ✓ El encargado del Taller de Educación Inicial. FACHSE será responsable de verificar el perfecto estado de los extintores. En caso de requerir extintores nuevos o recargar extintores.

11.3 EN CASO DE INUNDACIONES

ANTES

- ✓ Esté pendiente de las señales de aviso, alarma, emergencia y mantenerse informado por las autoridades y/o personal responsable del ambiente. Esto lo ayudará a prepararse ante cualquier situación.
- ✓ Tener sus pertenencias básicas (en bolsas de plástico bien cerradas y en mochila o similar), que pueda cargar. De tal manera, dejen libres sus brazos y manos. Para estos casos, hacer uso de zapatillas.
- ✓ Antes de retirarse del ambiente, apagar y desconectar los equipos electrónicos.
- ✓ Los ambientes deben contar con rutas libres de evacuación.
- ✓ Mantenga una reserva de agua potable.
- ✓ Siga las indicaciones de las autoridades y prepárese para evacuar en caso sea necesario.

DURANTE

- ✓ Manténgase alejado de las áreas afectadas.
- ✓ Tenga a la mano los artículos de emergencia.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-31



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 18 de 35

- ✓ Manténgase atento para recibir información e instrucciones de las autoridades.
- ✓ Evite tocar o pisar cables eléctricos.
- ✓ Retírese de árboles y postes en peligro de caer
- ✓ Evite caminar por zonas inundadas y resbaladizas.
- ✓ Utilice vías señalizadas de evacuación.

DESPUÉS


- ✓ Conserve la calma, Continúe con las instrucciones transmitidas por las autoridades.
- ✓ Reporte inmediatamente sobre los posibles heridos a los servicios de emergencia.
- ✓ Si el ambiente no sufrió daños podrá permanecer.
- ✓ Mantenga desconectado la luz, agua y gas, hasta asegurarse de que no haya fugas ni peligro de corto circuito.
- ✓ Cerciorarse de que sus equipos electrónicos estén secos antes de conectarlos.
- ✓ No divulgue, ni haga caso de rumores.
- ✓ Colabore con sus compañeros para apoyar en reparar los daños.
- ✓ En caso necesario, solicite ayuda a las brigadas de auxilio o a las autoridades más cercanas.

12.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE

En caso que un docente, estudiante y personal de apoyo del Taller de Educación Inicial. FACHSE sufra un accidente, con motivo del cumplimiento de sus actividades, debe proceder como lo estipula el REGLAMENTO INTERNO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (RISST), así mismo Avisar en forma inmediata al servicio de emergencia más cercano, según listado adjunto en botiquín. (Anexo 3), de ser el caso correspondiente, además se tendrá en cuenta lo Sgte.:

- ✓ La persona entrenada brindará los primeros auxilios de acuerdo a la valoración rápida y minuciosa del accidentado.
- ✓ Comunicar de forma inmediata al responsable del Taller de Educación Inicial. FACHSE para informar la



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-31
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 19 de 35

situación y se apoyen las acciones necesarias para el traslado de la persona accidentada a un centro asistencial.


- ✓ En caso de accidente debe activarse el sistema de emergencia (PAS: Proteger, Avisar, Socorrer).
- ✓ Al comunicarse, se debe dar un mensaje preciso sobre: lugar donde ha ocurrido el accidente, tipo de accidente, número de víctimas, estado aparente de las víctimas (consciencia, sangran, respiran, etc.).
- ✓ No colgar antes de que el interlocutor lo haya autorizado, ya que puede necesitar otras informaciones complementarias.
- ✓ Disponer de un personal del Taller de Educación Inicial. FACHSE que reciba y acompañe a los servicios de socorro con el fin de guiarlos rápidamente hasta el lugar del accidente.

12.1 PRIMEROS AUXILIOS

12.1.1 QUEMADURAS

Lesión producida en los tejidos por calor, frío o por sustancias químicas. La lesión va, desde simple enrojecimiento de la piel, hasta la pérdida importante de ésta. La gravedad de una quemadura depende de la profundidad, localización y extensión de la zona quemada y del tipo de sustancia que provocó la quemadura. La atención de primeros auxilios ante quemaduras se deberá actuar bajo las siguientes pautas:

- ✓ Aplicar abundante agua, en un tiempo de 15 minutos luego se retirará la ropa contaminada excepto la que se encuentra adherida a la piel.
- ✓ Cubrir con gasa estéril húmeda, toda la zona afectada (obtenida del botiquín).
- ✓ Cortar la ropa alrededor de la quemadura.
- ✓ No retirar la ropa adherida a la piel por la quemadura.
- ✓ No reventar las ampollas de la piel.
- ✓ No aplicar pomadas.
- ✓ No dar nada por la vía oral.
- ✓ Llamar inmediatamente a la Dirección de bienestar universitario.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-31
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 20 de 35

12.1.2 DESCARGAS ELÉCTRICAS

- ✓ Cortar la energía eléctrica del Taller de Educación Inicial. FACHSE antes de auxiliar a la persona.
- ✓ Revisar si la persona se encuentra consciente. Si en caso lo estuviese controlar los signos vitales y cubrir las quemaduras con material estéril, trasladar rápidamente al a la Dirección de bienestar universitario.
- ✓ En caso de estar inconsciente despeja la vía aérea, sin aun no respira realice maniobras de resucitación cardiopulmonar y traslade rápido al a la Dirección de bienestar universitario.

12.1.3 FUEGO EN EL CUERPO.

- ✓ Si se te incendia la ropa. Tiéndete en el suelo y rueda sobre ti mismo para apagar las llamas
- ✓ Si ve a alguien quemándose es su responsabilidad ayudarlo. **NO UTILICES NUNCA UN EXTINTOR SOBRE UNA PERSONA.** Una vez apagado el fuego, llamar a emergencias manteniendo a la persona tendida procurando que pueda respirar y aplicando los primeros auxilios hasta la llegada del cuerpo médico.


12.1.4 CORTES

Los cortes producidos por la rotura de material de cristal, rotura de instrumentos de vidrio.

- ✓ Si son pequeño y dejan de sangrar en poco tiempo, lávalos con agua y jabón, aplica un antiséptico y tápalos con una venda o apósito adecuados.
- ✓ Si son grandes y no paran de sangrar, requiere asistencia médica inmediata.

RECOMENDACIONES

1. Los encargados de prestar primeros auxilios deberían estar formados, en particular, en relación con eventos adversos. (hipotensiones, hipertensión, lipotimias, caídas, cortes, dolor entre otros).
2. El botiquín contendrá como mínimo:
 - ✓ Un listado de teléfonos de emergencias
 - ✓ Gasa estéril y vendas adhesivas de distintos tamaños

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-31
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 21 de 35

- ✓ Esparadrapo (o cinta adhesiva de uso médico)
- ✓ Venda elástica
- ✓ Toallitas desinfectantes
- ✓ Jabón líquido
- ✓ Agua Oxigenada
- ✓ Alcohol
- ✓ Mertiolate
- ✓ Termómetro
- ✓ Guantes de plástico que no contengan látex (2 pares como mínimo)
- ✓ Mascarillas

13.0 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

La eliminación de los residuos se hará de acuerdo con lo establecido en PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL UNPRG el cual describe los lineamientos para ejecutar el correcto desecho. Especialmente para desechos biocontaminados o restos hospitalarios, adicionalmente tener en cuenta lo siguiente:

Residuos de ámbito municipal


- ✓ **Residuos aprovechables:** papel, plástico, cartón, vidrio.
- ✓ **Residuos no aprovechables:** todo aquello que no se pueda reciclar, recuperar o reutilizar.
- ✓ **Peligrosos:** Reactivos, agares, ácidos, sales, otros.
- ✓ **No peligrosos:** No genera.

13.1 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL LABORATORIO

13.1.1 Para Residuos de ámbito Municipal:

- ✓ **Para residuos no aprovechables:** colocarlos en los tachos negros asignados al taller
- ✓ **Para los residuos aprovechables:** considerar ser llevados al punto ecológico y disponerlos en los contenedores respectivos. En caso de vidrio quebrado dentro del taller, llamar al personal de limpieza para que pueda ser recogido y llevado al punto ecológico.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-31
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 22 de 35

13.1.2 Para Residuos de ámbito No Municipal:

- ✓ **Para residuos peligrosos:** Envasar el residuo en un contenedor adecuado a sus propiedades fisicoquímicas. Para llevarse posteriormente al almacén de residuos peligrosos asignado a la especialidad, en donde serán recogidos por la empresa contratada para su disposición final.

13.2 NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

La generación de residuos durante las diferentes actividades en el taller de terapia grupal, sugiere implementar una adecuada gestión de los mismo, debido a los potenciales riesgos que encierran al ser sustancias químicas (productos de limpieza) que constituyen un peligro para las personas y medio ambiente.

13.3 MANIPULACIÓN DE RESIDUOS


- ✓ Conocer e identificar los riesgos a los cuales está expuesto y tomar las medidas necesarias para prevenirlo.
- ✓ En el caso de residuos de ámbito no municipal, se debe considerar como peligrosos y asumir el máximo nivel de protección, debiendo ser empacados en compartimientos cerrados y sellados en contenedores compatibles.
- ✓ Minimice el tiempo de exposición, los residuos químicos se deben recoger según estipula el contrato vigente.

13.3.1 AL MOMENTO DE GENERAR RESIDUOS

- ✓ Identifique las sustancias químicas que conforman el residuo generado. En caso de ser una mezcla, tenga en cuenta la posible reacción entre los compuestos.

13.3.2 AL MOMENTO DE ENVASAR Y CLASIFICAR LOS RESIDUOS

- ✓ Determinar la peligrosidad de los residuos.
- ✓ Para envasar, seleccionar el contenedor adecuado de acuerdo al grado de peligro del residuo.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-31
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 23 de 35

- ✓ Evitar mezclar residuos sólidos con líquidos, los residuos vencidos se deben mantener en sus mismos frascos.
- ✓ Etiquetar e identificar los envases de los residuos, fijando las etiquetas firmemente sobre el envase, debiendo ser anulada si fuera necesario indicaciones o etiquetas anteriores, de forma que no induzcan al error o desconocimiento del origen y contenido.

13.3.3 AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS

- ✓ Almacene residuos de acuerdo a la peligrosidad: inflamables, corrosivos, etc.
- ✓ Almacene los residuos químicos de igual característica de peligrosidad en contenedores especiales e individuales que se encuentren debidamente etiquetados.
- ✓ Los almacenes deben tener iluminación y ventilación adecuada.
- ✓ Se debe disponer de extintor contra incendios, según el tipo de fuego que se puede generar.
- ✓ Mantener el área de almacenamiento dentro del taller en condiciones apropiadas de orden y limpieza.


13.3.4 AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS

- ✓ Está prohibido eliminar líquidos inflamables, corrosivos, tóxicos, peligrosos para el ambiente por los desagües, deben emplearse los recipientes para residuos que se encuentran en el laboratorio.
- ✓ Está prohibido el abandono, vertido o eliminación incontrolada de residuos en todo el territorio nacional y toda mezcla o dilución de residuos que dificulte su gestión.
- ✓ Comunicar cualquier situación que pueda generar un riesgo especial por la presencia de alguna de las sustancias que forman parte del residuo, para que pueda gestionar correctamente el residuo preservando la seguridad de las personas y el medio ambiente.

14. SEÑALIZACIÓN

- De acuerdo a las disposiciones legales vigentes (NTP 399.010-1) todo taller debe presentar



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-31
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 24 de 35

señalética de seguridad y emergencia.

- La señalética debe estar ubicada en lugares de fácil visualización.
- Las dimensiones y colores de cada señalética deben cumplir con lo estipulado en las Normas Peruanas. (NTP 399.010-1)

14.1 SEÑALES

Las señales de seguridad se colocarán de acuerdo a necesidad del uso de cada laboratorio y/o taller.

Imágenes referenciales


- ✓ Señales de Equipos Contraincendios



Fig. 1 Señales Contraincendios en el taller

- ✓ Señales de Obligación



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-31
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 25 de 35

✓ Señales de prohibición



Fig. 3 Señales de prohibición

✓ Señales de Peligro




✓ Señales de Auxilio



Fig. 5 Señales de auxilio en el taller

15.0 RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)

El manejo de estos residuos se llevará de acuerdo al Plan de Manejo para los Artefactos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)- UNPRG.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-31
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 26 de 35

16.0 ANEXOS

Anexo 01: Plano de seguridad

Anexo 02: Formato Control Semestral

Anexo 03: Resolución de nombramiento de comité de seguridad biológico, químico y radiológico

Anexo 04: Líneas de emergencias UNPRG – Región Lambayeque.

Anexo 05: Check-list de control de limpieza y desinfección de laboratorio y/o taller.

Anexo 06: Formato De IPERC de Taller de Educación Inicial. FACHSE



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-31



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

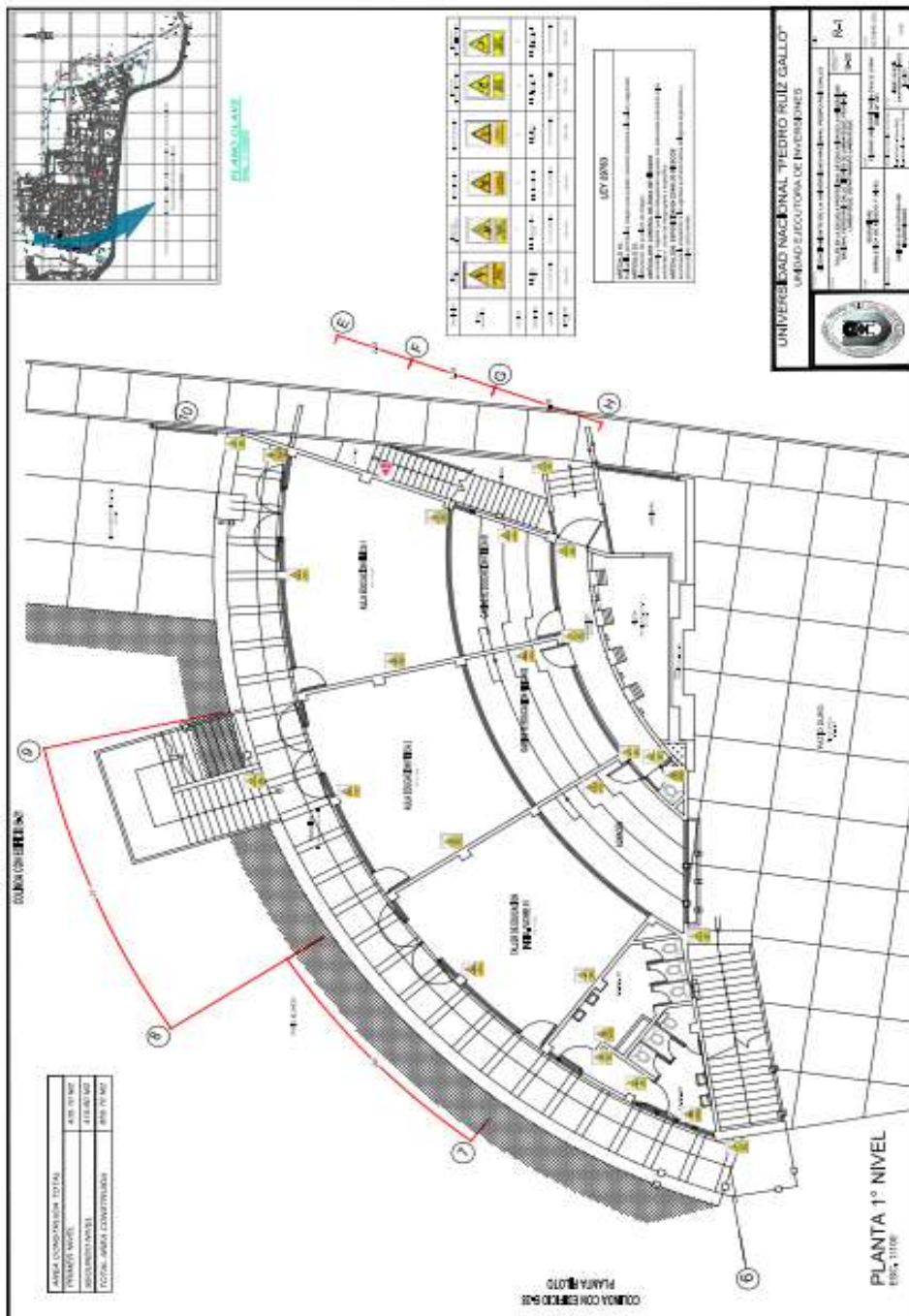
Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 27 de 35

ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-31



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE

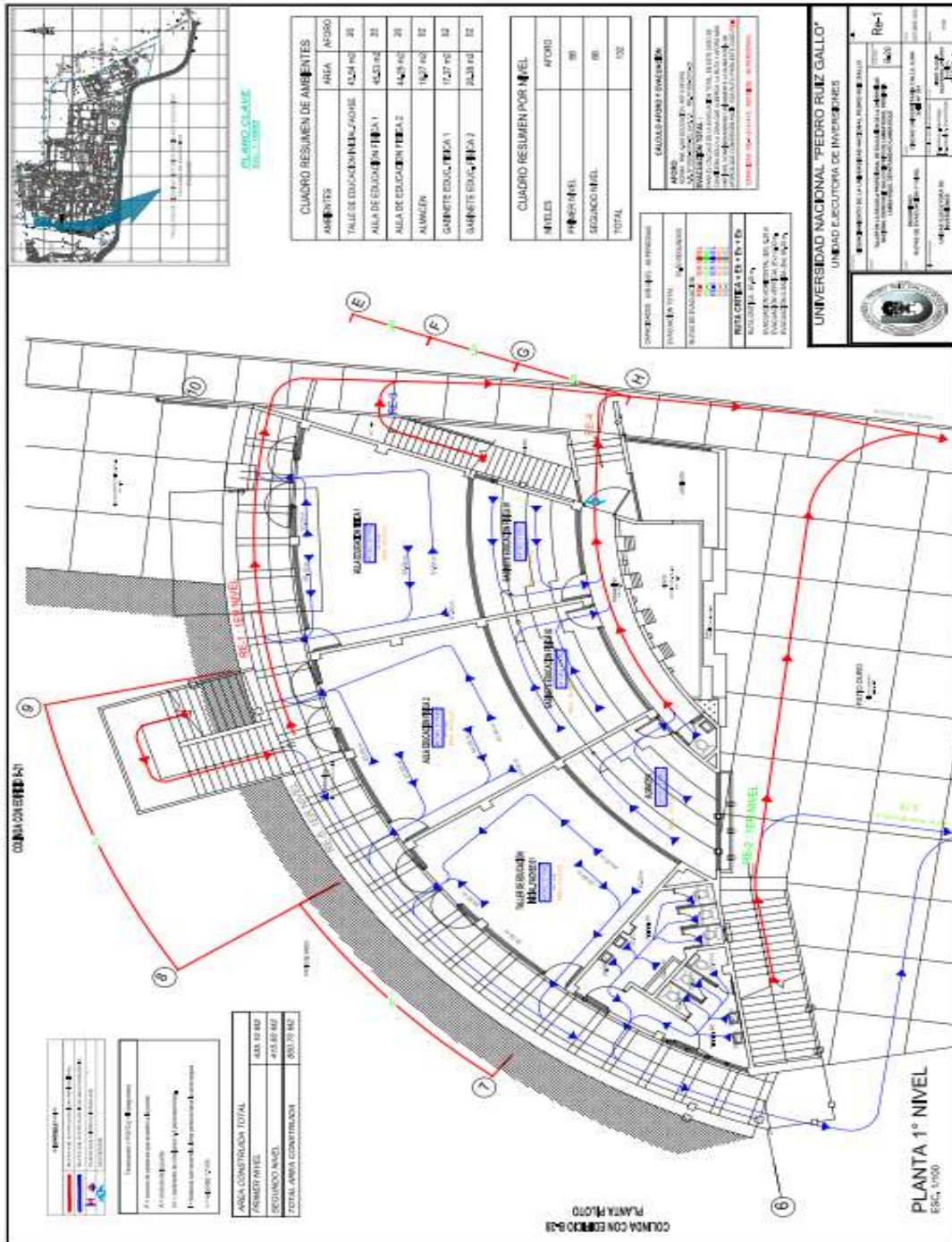
Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 28 de 35





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-31



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 29 de 35

ANEXO 02: FORMATO CONTROL SEMESTRAL

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	FORMATOS N°: 3	FT-SST-012
	SGSST	Fecha: Abril del 2022
	FORMATO PARA EL CONTROL SEMESTRAL DE LABORATORIOS Y TALLERES	
		Versión: 001
		Página 1 de 1

FECHA DE CONTROL: _____ HORA INICIO: _____ HORA FINAL: _____

NOMBRE QUIEN REALIZA EL CONTROL: _____

LABORATORIO / TALLER: _____

FACULTAD: _____ ESCUELA PROFESIONAL: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON EXTINTORES: _____ ESTAN VIGENTES: _____ FECHA DE VENCIMIENTO: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON BOTIQUIN: _____ MEDICAMENTOS VENCIDOS: _____

LABORATORIO CUENTA CON PROTOCOLO DE SEGURIDAD: _____ SE CUMPLE _____

HALLAZGOS

OPORTUNIDAD DE MEJORA / RECOMENDACIONES


CONCLUSIONES

FIRMA _____

CARGO _____

ANEXOS: _____



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-31
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 30 de 35

ANEXO 03: RESOLUCIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUINCE Y RADIOLÓGICO





**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU
Lambayeque, 14 de octubre del 2021

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Modernización, Unidad de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO
 Secretario General (e)



Dra. GLINDA LUZMILA VIGO VARGAS
 Rectora (e)

jwdu



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-31



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 31 de 35



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

VISTO:

El Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, emitido por la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, respecto al cumplimiento del perfil establecido por SUNEDU, de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica. (Expediente N° 4082-2022-SG)

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con la Constitución, la Ley Universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el numeral 11.17 del artículo 11° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, establece que el comité de seguridad biológica, química y radiológica; será conformado por docentes con experiencia y especialización en Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a designación directa de Rectorado y correspondiendo al Consejo Universitario su aprobación por un período de dos años.

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 054-2017-SUNEDU, se aprobó dentro de las Consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación, que los comités de seguridad biológica, química y radiológica, estén conformados por personal calificado de la universidad, cuyo presidente será nombrado sobre la base de sus conocimientos en bioseguridad.

Que, mediante la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre del 2021, se aprobó que la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, será presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el M.Sc. Juan Pedro Rivera Vásquez y M.Sc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, mediante la Resolución N° 482-2021-CU, de fecha 18 de octubre del 2021, se rectificó la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, en el extremo que consigna como presidenta del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a la "Dra. Clara Aurora Cueva Castillo", debiendo ser lo correcto "M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo".

Que, mediante el Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Ing. María Cajusol Manayay, comunica que, habiendo recibido el Informe N° 060-2022-UNPRG/RRHH-SST, presentado por los especialistas en seguridad y salud en el trabajo, Ing. Noemí Chuman Reyes e Ing. Anthony Nava Mego, mediante el cual informan acerca de la revisión efectuada a los currículums vitae actualizados de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a fin de verificar el cumplimiento de los perfiles solicitados por la Sunedu. Sobre el particular, advierte que la presidenta del citado comité, no cumple con el perfil requerido, mientras que los otros dos miembros, Mg. Rivera Vásquez Juan Pedro y Mg. Rodolfo Tineo Huancas, sí cumplen con el perfil; por tal motivo solicita se requiera a la Facultad de Ciencias Biológicas, presentar la propuesta del docente que ocupará dicho cargo.

Página 1 de 2





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-31



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 32 de 35



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

Que, mediante el Oficio N° 370-2022-VIRTUAL-FCCBB/D, de fecha 28 de septiembre del 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, MSc. Jorge Luis Chanamé Céspedes, comunica que el Decanato de la Facultad de Ciencias Biológicas propone a la docente MSc. Ana María Juárez Chunga, como miembro del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, debido a que sí cumple con el perfil establecido por SUNEDU.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector, conforme al artículo 62.2 de la Ley Universitaria concordado con el artículo 24.2 del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, la designación de la M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo, como Presidenta e integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a la M.Sc. ANA MARÍA JUÁREZ CHUNGA, como nueva Integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; debiendo comunicarse la designación efectuada por Rectorado, al Consejo Universitario, para su aprobación y para que, reconforme el Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

Artículo 3°.- Dar a conocer la presente resolución a Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Ingeniería Química, Oficina de Gestión de la Calidad, interesada y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Abg. FREDY SAENZ CALVAY
Secretario General


Dr. ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELÁSQUEZ
Rector



**Seguridad y Salud en el Trabajo**

CÓDIGO:

SST-TA-31**SST****PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE**

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página **33** de **35****ANEXO 04: LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE**

LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA	
Bienestar Universitario UNPRG	283146 – Anexo 2461
Responsabilidad Social	283146 – Anexo 7156
Central de Emergencia Bomberos	116
Ambulancia UNPRG	283146 – Anexo 2461
Hospital Belén - Lambayeque	282023 Anexo "0" 283481 Anexo "205" – vigilancia Anexo "402"
Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo – Chiclayo	237776
Hospital Regional Docente Las Mercedes - Chiclayo	237021 / 238232
Hospital Regional Lambayeque	437508
LÍNEAS TELEFÓNICAS POLICIALES DE EMERGENCIAS	
Policía Nacional del Perú	105
Policía Judicial	228031
Emergencias - Radio Patrullas	206142





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-022



SG-SST

PROCOLO DE SEGURIDAD PARA EL TALLER DE TERAPIA. FACHSE

Fecha: Marzo 2022

Versión: 3

Aprobado por: Comité SST/ Comité BQR

Autorizado por: Rector (a)

Página 34 de 35

ANEXO 05: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCIÓN DEL TALLER



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

SIG-FT-10


CONTROL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIOS

Versión: 01

Fecha Ver: 21-08-21

FACULTAD		LABORATORIO																								
LAB. FUERA DE SERVICIO	SI	NO	DÍAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN																							
			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:								
LOS SIGUIENTES ELEMENTOS SE ENCUENTRAN LIMPIOS/EN FUNCIONAMIENTO:			SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA			
EXTERIOR	Limpieza de Paredes																									
	Limpieza de Corredores																									
	Limpieza Puerta de ingreso																									
INTERIOR	Pisos																									
	Paredes																									
	Techos																									
	Puertas y divisiones																									
	Lavamanos																									
	Interruptores de iluminación																									
	equipos de laboratorio																									
	Dispensador de jabón de manos																									
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	El personal usa tapabocas																									
	El personal usa guantes de nitrilo																									
	El personal usa elementos impermeables																									
	El personal usa Protección visual																									
HORA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	Hora Limpieza y Desinfección		HORA:		HORA:		HORA:		HORA:		HORA:		HORA:		HORA:		HORA:		HORA:		HORA:		HORA:			
	Nombres y Apellidos del Responsable																									
Detallar condiciones y/o recomendaciones (si aplica)																										

ANEXO 06: FORMATO DE IPERC DE TALLER DE EDUCACIÓN INICIAL. FACHSE

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo FORMATO N°: FT-SST-025		
	SG-SST		
	Fecha:	abr-22	
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES		Versión:	001
		Página 1 de 1	

CENTRO DE TRABAJO	Taller de Educación Inicial. FACHSE	LUGAR	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
PUESTO DE TRABAJO	Docente/Alumnos/Visitas/ responsable de taller	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	Calle Juan XXIII N°391 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú

ACTIVIDAD	ANÁLISIS DEL RIESGO				EVALUACIÓN DEL RIESGO								CONTROL DEL RIESGO				SEGUIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS													
	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS		ESTIMACIÓN DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO								CONTROLES PROPUESTO DEL RIESGO				ESTADO	PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN DEL NUEVO RIESGO								Porcentaje de Intervención (mitigación)	OBSERVACIONES		
	TIPICIDAD	CLASIFICACIÓN	FUENTE GENERADORA	ACCIÓN	EPE	IP	IC	IE	P	IS	NR	RS	ELIMINACIÓN (E)	SUSTITUCIÓN (S)	CONTROLES DE INGENIERERÍA (CI)	ADMINISTRACIÓN (A)			EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	DESCRIPCIÓN	IPe	IP	IC	IE	P	IS			NR	RS
I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS																														
Elaborar materiales en mesa (Docente, alumnos)	Rutinaria	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X	X		S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutinaria	Mecánico	Objetos punzocortantes	Manipulación de objetos punzocortantes (cúters, tijeras, sierras de mano)	Lesiones provocadas por cortes	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X	X	X	S: Eliminar materiales defectuosos, en mal estado y aquellos que ya cumplieron su ciclo de vida. CI: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible A: Capacitar al personal en " Mantener orden y limpieza en el área de trabajo" A: Señalización en área de trabajo EPP: Uso de EPP específico.	En Ejecución	Charlas 5S	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutinaria	Localivos	Falta de orden y limpieza	caídas al mismo nivel	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS				X		A: Capacitación en orden y limpieza	En Ejecución	Charla 5S	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutinaria	Mecánico	Objetos de trabajo (mesa de trabajo plegables, juguetes)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS				X		A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
Dictado de clase en taller (docente, alumnos, usuarios)	Amibia	Eléctrico	Equipos de alta y baja tensión (computadora)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X		CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones - Todos los cables deben estar dentro de carabelas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre CI: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Rutinaria	Mecánico	Objetos de trabajo (mesas y juegos psicomotrices)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS			X		A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Rutinaria	Localivos	falta de orden y limpieza	caídas al mismo nivel	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS			X		A: Capacitación en orden y limpieza	En Ejecución	Charla 5S	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
Educación psicomotriz en niños de educación inicial (docente, alumnos, usuarios)	Rutinaria	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X	X		S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutinaria	Localivos	Falta de orden y limpieza	caídas al mismo nivel	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS			X		A: Capacitación en orden y limpieza	En Ejecución	Charla 5S	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Rutinaria	Localivos	Juegos para niños (saltarin, columpios, etc.)	caídas al mismo nivel y desnivel	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS			X		A: colocar señalización	En Ejecución	Charla 5S	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
No Rutinaria	Fenómenos Naturales	Fenómenos Naturales	Nerviosismo, imposibilidad de evacuación	fracturas, atrajamientos, asfixia, muerte		3	2	2	3	10	2	IM	S		X	X		CI: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible. CI: Colocar luces de emergencia A: Señalización de salidas en zonas de tránsito ,zonas seguras y puntos de reunión A: Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de casos de emergencia.	En Ejecución	Simulacro en Rescate y evacuación en casos de emergencia	3	1	1	3	8	2	M	NS		

ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST  Ing. Noemi Chumán Reyes	REVISADO POR: COMITÉ BQR / COMITÉ SST  M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST	APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO  Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez
---	---	---



Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-032



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE MUSICA 01-02. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 1 de 35



PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE MÚSICA 01-02. FACHSE

ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
Especialista SST / Decano		CBQR / CSST		Consejo Universitario	
Dr. José Wilder Herrera Vargas		M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CQBR		Dr. Enrique Wilfredo Cárpena Velásquez Rector	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
	09/02/2022		09/02/2022		12/10/2022





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-032



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE MÚSICA 01-02. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 2 de 35

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	4
2. ALCANCE.....	5
3.0 OBJETIVOS.....	5
3.1 OBJETIVO GENERAL	5
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
4.0 BASE LEGAL.....	6
5.0 DEFINICIONES.....	6
6.0 RESPONSABILIDADES	8
6.1 DECANATO.....	8
6.2 DIRECCIÓN.....	9
6.3 RESPONSABLES DE LOS TALLERES DE MÚSICA 01- 02. FACHSE	9
6.4 DOCENTE	10
6.5 RESPONSABILIDADES DEL TÉCNICO ENCARGADO DE LOS TALLERES DE MÚSICA 01-02. FACHSE	10
6.6 USUARIOS (Estudiantes, profesionales, técnicos, administrativos y visitantes).....	11
6.7 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST...11	
7.0 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN LOS TALLERES DE MÚSICA 01-02. FACHSE	11
7.1 RIESGOS ELÉCTRICOS	11
7.2 RIESGOS PSICOSOCIALES	11
7.3 RIESGOS FÍSICOS	12
8.0 LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN LOS TALLERES DE MÚSICA 01-02. FACHSE	12
9.0 LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TALLER DE MÚSICA 01-02. FACHSE.....	13
10.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS14	
10.1 EN CASO DE SISMO.....	15
10.2 EN CASO DE INCENDIO	15
11.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE.....	17
11.1 PRIMEROS AUXILIOS.....	18
11.1.1 QUEMADURAS	18
11.1.2 DESCARGAS ELÉCTRICAS	18
11.1.3 FUEGO EN EL CUERPO.....	19
11.1.4 CORTES.....	19
12.0 RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE).....	20





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-032



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE MÚSICA 01-02. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 3 de 35

13.0 SEÑALIZACIÓN	20
13.1 SEÑALES	20
14.0 ANEXOS.....	22
ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE MÚSICA 01. FACHSE.....	23
ANEXO 02: PLANO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE MÚSICA 02. FACHSE.....	25
ANEXO 03: RESOLUCIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO	27
ANEXO 04: LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE	31
ANEXO 05: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIOS Y/O TALLERES.....	32
ANEXO 06: FORMATO CONTROL SEMESTRAL.....	33
ANEXO 07: FORMATO DE IPERC DE TALLERES DE MÚSICA 01. FACHSE	34
ANEXO 08: FORMATO DE IPERC DE TALLERES DE MÚSICA 02. FACHSE	35



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-032
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE MÚSICA 01-02. FACHSE	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 4 de 35

1. PRESENTACIÓN

A fin de garantizar la seguridad en el uso de los talleres, es necesario establecer criterios en el desarrollo de las actividades de enseñanza, investigación y extensión, puesto que los usuarios de los Talleres de Música 01-02. FACHSE están expuestos a la probabilidad de daños físicos. Las medidas de seguridad que deben tomarse en cuenta en las prácticas son establecidas por organismos nacionales e internacionales.

En este documento, se busca establecer los lineamientos, estándares y procedimientos de respuesta en los Talleres de Música 01-02. FACHSE de acuerdo a la normativa vigente con la finalidad de dar las condiciones de seguridad y salud, con el fin de salvaguardar la vida, la integridad física y se desarrolle un trabajo seguro y saludable.

El desempeño de un trabajo eficiente y seguro dentro de los ambientes físicos donde se desarrollan los Talleres de Música, implica adoptar una serie de buenas prácticas que deben aplicarse rigurosamente, cumpliendo un Protocolo de Seguridad que minimice los peligros que puedan existir y que pongan en riesgo o atenten contra la integridad y la salud de los usuarios de dichos talleres.

La identificación de peligros a los que están expuestos, docentes, estudiantes y otras personas que puedan concurrir a los ambientes físicos de los Talleres de música de la Facultad de Ciencias Históricas Sociales y Educación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, es el punto de inicio para establecer lineamientos de seguridad cuya finalidad es la prevención de accidentes y enfermedades de las personas que acceden a los talleres donde se realicen prácticas musicales.



Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-032

**SST**

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE MÚSICA 01-02. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 5 de 35

2. ALCANCE

A fin de prevenir los riesgos durante las prácticas alcanza a todos los miembros de los Talleres de Música 01-02. FACHSE conformado por docentes, estudiantes, personal administrativo y personal de limpieza. Las disposiciones del protocolo, también alcanzan a los visitantes autorizados, los que deberán observar las normas, en cuanto les corresponda y les sea aplicable.

PLANTA FÍSICA

DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	AFORO
TALLER DE MÚSICA 01. FACHSE	1er piso ubicado frente al edificio de los laboratorios de la Facultad de Medicina Humana	20
TALLER DE MÚSICA 02. FACHSE	1er piso ubicado frente al edificio de los edificios administrativos de Medicina Humana	20

3.0 OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos de Seguridad en los Talleres de Música 01-02. FACHSE, para un desempeño eficiente y seguro dentro de los ambientes físicos en el que cada persona comprenda su responsabilidad al efectuar el trabajo en estos espacios de acuerdo a la normativa vigente y que con el cumplimiento de las reglas básicas, evitarán el riesgo de accidentes, daños físicos y la exposición a enfermedades.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Preservar la vida, integridad física y psicosocial de los usuarios de los talleres.
- Establecer las condiciones generales de operatividad de los Talleres de Música.
- Establecer las medidas de seguridad, manejo y tratamiento de los residuos en los Talleres Música.
- Definir y aplicar las medidas de contención en los Talleres de Música.
- Establecer los procedimientos en caso de accidentes en los Talleres de Música.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-032
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE MÚSICA 01-02. FACHSE	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 6 de 35

4.0 BASE LEGAL

- Resolución Ministerial N° 1275-2021 MINSA. Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud por exposición al SARS-CoV-2.
- Resolución Ministerial N° 375-2008-TR. Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico.
- Ley 29783 de seguridad y salud en el trabajo (El Peruano, 2016).
- Ley N°30220, ley universitaria (SUNEDU, 2014) .
- Decreto legislativo N°1278 que aprueba la ley de gestión integral de residuos sólidos (Normas Legales El Peruano, 2017) :
- Reglamento N°014-2017 que aprueba el DL N°1278 de gestión integral de residuos sólidos. (SINIA, 2017).
- Norma Técnica de Salud “Gestión y Manejo de Residuos” 17 Marzo 2010M
- Ley N°27314, Ley General de Residuos Sólidos.

5.0 DEFINICIONES

Accidente: Es una combinación de riesgo físico y error humano, presentado como un evento imprevisto, no deseado y anormal, que rompe la continuidad del trabajo en forma súbita e inesperada, teniendo como consecuencia lesiones, enfermedades, muerte y daño a la propiedad.

Accidente Laboral: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera de lugar y horas de trabajo.

Acto inseguro: Comportamiento que podría dar paso a la ocurrencia de un accidente.

Almacenamiento: Es el depósito temporal de residuos o desechos peligrosos en un espacio físico definido



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-032
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE MÚSICA 01-02. FACHSE	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 7 de 35

y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final.

Daño: Es la consecuencia producida por un peligro sobre la calidad de vida individual o colectiva de las personas.

Desinfección: Proceso en el cual se emplea un medio físico o agente químico capaz de eliminar microorganismos patógenos, pero no esporas de un material inerte.

Disposición final: Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

Equipos de protección personal: Todo elemento fabricado para preservar el cuerpo humano, del riesgo de contaminación y el deterioro de los materiales y equipos.

Estándar: Son los modelos, pautas y patrones establecidos por el empleador que contienen los parámetros y los requisitos mínimos aceptables

Evacuación: Es la acción de desalojar el laboratorio, la unidad, el servicio o lugar, en caso de declararse una emergencia.

Extintor: Equipo con propiedades físicas y químicas diseñado para la extinción inmediata del fuego.

Factor de riesgo: Existencia de elementos, fenómenos, condiciones, circunstancias y acciones humanas, que pueden producir lesiones o daños.

Fuente de riesgo: Condición/acción que genera riesgo.

Ignición: Circunstancia de estar una materia en combustión o incandescencia. Inicio de combustión.

Impacto ambiental: Cualquier cambio en el ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Incendio: Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas a las instalaciones y al medio ambiente.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-032
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE MÚSICA 01-02. FACHSE	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 8 de 35

Lineamiento: Es una orientación de carácter general, corresponde a una disposición o directriz que debe ser implementada

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgos personales biológicos, físicos y ergonómicos y del ambiente.

Residuo sólido: Son aquellos desechos generados en los procesos y actividades realizadas en el laboratorio.

Residuos comunes: Son compuestos por todos los residuos que se semejen a residuos domésticos (Papeles, cajas, cartones y plásticos).

Riesgo: La probabilidad de ocurrencia de un incidente.

Riesgo biológico: Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente, a la exposición a secreciones corporales o a fauna nociva.

Riesgo ergonómico: Es el resultado de la existencia de factores desencadenantes relacionados con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas y levantamiento manual de cargas de forma incorrecta o con peso excesivo, durante el trabajo.

Riesgo físico: está asociado a la probabilidad de sufrir un daño corporal, su desarrollo puede acarrear lesiones de diferente tipo e incluso, en caso de un error o accidente, provocar la muerte.

Seguridad: Ausencia de peligro o riesgo.

Protocolo de Seguridad: Documento de gestión que establece los lineamientos de seguridad con el fin de prevenir riesgos, así como las medidas para actuar de manera responsable ante emergencias y accidentes, en los escenarios de formación profesional y otros.

Trabajo seguro: La salud en el trabajo debe buscar la promoción y el mantenimiento del más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

6.0 RESPONSABILIDADES

6.1 DECANATO



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-032
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE MÚSICA 01-02. FACHSE	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 9 de 35

- Gestionar y vigilar el cumplimiento de las medidas de seguridad laboral en el los Talleres de Música 01-02. FACHSE
- Facilitar la adquisición, implementación y mantenimiento de dichos talleres, permitiendo un trabajo eficiente y Seguro.

6.2 DIRECCIÓN

- Cumplir con la función administrativa de la carrera.
- Realizar control semestral y evaluación respecto al cumplimiento del protocolo de seguridad establecido e implementar las acciones de mejora.
- Gestionar lo necesario para casos de emergencia, camillas, sillas de ruedas y botiquín de primero auxilios.

6.3 RESPONSABLES DE LOS TALLERES DE MÚSICA 01- 02. FACHSE

- Conocer y difundir el protocolo de seguridad.
- Planificar, ejecutar y evaluar las acciones solicitadas por Dirección de Escuela, ante el programa de inducción al nuevo usuario que permita ponerlo en conocimiento de los lineamientos de trabajo y protocolo existente.
- Dar cumplimiento a las medidas de seguridad.
- Capacitar a los docentes administrativos y personal involucrado en el uso de los ambientes físicos de los talleres de Música.
- Informar sobre los requerimientos de seguridad que se deben seguir ante la manipulación de los equipos de sonido, instrumentos musicales y demás dispositivos propios de los talleres.
- Mantener en buenas condiciones de orden y limpieza, los materiales y equipos para el desarrollo de las prácticas musicales.
- En caso de ocurrir algún accidente, tomar las medidas urgentes para **proteger** al accidentado, **avisar** al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano y al docente responsable de laboratorio, para **socorrer** a la víctima. (Anexo 3)



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-032
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE MÚSICA 01-02. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 10 de 35

- Atender las visitas del personal de especialista SST, Defensa Nacional Civil y Seguridad Ciudadana, del Gobierno Regional de Lambayeque y otros e implementar las acciones de mejora sugeridas.
- En caso de ocurrir un desastre natural o generado, será responsable conjuntamente con las brigadas de emergencia de dirigir a los estudiantes usuarios por las salidas de emergencia a los puntos de reunión previamente establecidos en el Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias – UNPRG

6.4 DOCENTE

- Socializar a los estudiantes sobre los riesgos a los cuales están expuestos y cuáles son las medidas de seguridad para evitar los actos inseguros. Realizar charlas de inducción.
- Verificar el uso correcto de los elementos de protección personal requeridos para las prácticas en los talleres de Música 01-02. FACHSE
- Cumplir con las medidas de seguridad que indica el protocolo.

6.5 RESPONSABILIDADES DEL TÉCNICO ENCARGADO DE LOS TALLERES DE MÚSICA 01-02. FACHSE

- Asegurarse que los ambientes físicos de los Talleres de Música se encuentren limpio y desinfectado. Llenado el formato Check-list de laboratorio y/o taller (Anexo 4).
- Hacer cumplir los lineamientos del Protocolo de Seguridad de los Talleres de Música para un trabajo eficiente y seguro.
- Verificar que se utilice correctamente los elementos de protección personal y se preste atención a la señalética, a las señales y rutas de evacuación.
- Reportar las condiciones inseguras y del equipamiento al responsable.
- Coordinar con el (a) responsable de los Talleres de Música 01-02. FACHSE las acciones derivadas de la ejecución del programa de inducción al nuevo usuario.
- Mantener el botiquín equipado con los elementos necesarios coordinando con la oficina departamento académico o el responsable inmediato.
- En caso de ocurrencia de incendio o sismo será responsable de conducir y dirigira los estudiantes y



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-032
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE MÚSICA 01-02. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 11 de 35

docentes hacia las salidas de emergencia o a los puntos de reunión previamente establecidos o zonas seguras al interior del taller.

- En caso de ocurrir algún accidente, será responsable de avisar en forma inmediata al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario o llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano (Anexo 3), así como al docente responsable de taller.

6.6 USUARIOS (Estudiantes, profesionales, técnicos, administrativos y visitantes)

Los usuarios serán responsables de cumplir con los lineamientos planteados en el Protocolo de Seguridad de los Talleres de Música 01-02. FACHSE con el objeto de realizar un trabajo seguro, previniendo la exposición innecesaria a riesgos biológicos, físicos, así como también proceder con seguridad ante un sismo, incendio o accidente.

6.7 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST

Es un órgano de apoyo técnico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo encargada de monitorear y supervisar el cumplimiento de las normas y medidas de seguridad relacionadas con las actividades de los diferentes laboratorios en cada una de las facultades.

7.0 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN LOS TALLERES DE MÚSICA 01-02. FACHSE

Un riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un incidente, dada la naturaleza de las tareas académicas propias del objeto de trabajo, existe la probabilidad de ocurrencia de riesgos.

7.1 RIESGOS ELÉCTRICOS

Es la posibilidad de pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y a la economía, para un período específico y un área conocida, debido a la circulación de una corriente eléctrica. Existen dos tipos de riesgo eléctrico: riesgo de electrocución y riesgo de incendio.

7.2 RIESGOS PSICOSOCIALES

Los riesgos psicosociales son aquellas condiciones que se encuentran presentes en el entorno



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-032
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE MÚSICA 01-02. FACHSE	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 12 de 35

laboral y que pueden afectar tanto al desarrollo del trabajo como a la salud del trabajador, de forma física, psíquica o social.

Los efectos causados por unas malas condiciones psicosociales pueden provocar problemas cognitivos, conductuales y emocionales, que a la larga afectan la salud física general y mental del trabajador. En otras palabras, la salud del trabajador se ve afectada causando estrés severo y con el paso del tiempo pueden generar enfermedades cardiovasculares, inmunitarias, respiratorias, dermatológicas, endocrinológicas y mentales.

7.3 RIESGOS FÍSICOS

Un riesgo físico es un agente, factor o circunstancia que puede causar daño con o sin contacto. Existen diferentes riesgos físicos como el ruido, la iluminación, las radiaciones, la temperatura elevada y la vibración, que actúan sobre los tejidos y órganos del cuerpo.

8.0 LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN LOS TALLERES DE MÚSICA 01-02. FACHSE

Frente a Riesgos Eléctricos

- Los tableros que alimenten de energía a los ambientes deben estar en un lugar debidamente señalizado.
- El ambiente físico debe disponer de un interruptor general para todo el circuito eléctrico, e interruptores individuales para cada estudiante que ocupará instrumentos musicales y materiales de uso académico musical. Todos debidamente identificados y de fácil acceso.
- Sectorizar la red eléctrica de acuerdo al nivel de consumo, con indicación de la carga máxima tolerable, para evitar sobrecargas del sistema y el consiguiente salto de los interruptores automáticos.
- La instalación eléctrica debe ser trifásica para equipos de alto consumo o según lo indique el manual de instalación.
- El material eléctrico debe ser a prueba de explosiones por sustancias inflamables.
- No utilizar el mismo enchufe o terminal eléctrico para equipos que funcional de forma continua y discontinua.



Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-032



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE MÚSICA 01-02. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 13 de 35

- Los enchufes no deberán estar cerca de fuentes de agua o gas. Todos los enchufes deben contar con una conexión tierra.
- No deberán existir interruptores y enchufes en una misma caja.
- Proteger luminarias e interruptores.
- Sólo personal calificado por entrenamiento y experiencia puede reparar equipos eléctricos o electrónicos.
- Reportar inmediatamente cualquier falla eléctrica o evidencia de sobrecalentamiento de los equipos.

Frente a riesgos ergonómicos:

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.
- Actuar según los lineamientos establecidos en la RM 375-2008-TR.

Frente a riesgos psicosociales:

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.

Frente a riesgos físicos:

- Limitar tiempos de exposición
- Adecuado mantenimiento de equipos de trabajo
- Vigilancia de la salud de los participantes al taller
- Establecer descansos cortos y frecuentes a lo largo de la jornada.

9.0 LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TALLER DE MÚSICA 01-02. FACHSE



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-032
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE MÚSICA 01-02. FACHSE	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 14 de 35

- El docente se presentará en los Talleres de Música 15 minutos antes de la hora programada para cada una de las prácticas, con la finalidad de verificar los medios y materiales a utilizar.
- El estudiante ingresará sólo con los medios y materiales necesario.
- Guardar compostura, distanciamiento y relacionarse de manera adecuada con compañeros, y docentes.
- Mantener la disciplina y el orden en los Talleres de Música para el buen desarrollo de las prácticas.
- La puerta de ingreso a los ambientes de los laboratorios, de ser posible permanecerá abierta durante la práctica musical.
 - El usuario deberá seguir las indicaciones del docente responsable del Taller de música al ingresar a los ambientes físicos.
 - Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta los ambientes de los talleres de música.
 - En caso de producirse un accidente o lesión, comuníquelo inmediatamente al docente o encargado del taller de Música.
 - No recibir visitas durante el desarrollo de las prácticas musicales.
 - Las personas visitantes deberán coordinar previamente las razones de su visita con el responsable de los Talleres de Música 01-02. FACHSE e ingresar al ambiente con el protocolo indicado.
 - Los ambientes contarán con ventilación adecuada.
 - Al finalizar las actividades, se debe recoger materiales, equipos, entre otros y ubicarlos en sus respectivos lugares.
 - Se debe asegurar de la desconexión de equipos de electricidad y agua al culminar con las labores.

10.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS

En caso de desastres naturales, el objetivo es proteger la integridad física de los integrantes de los talleres de Música, docentes, alumnos y posibles visitantes en las zonas de seguridad, es decir, lugares debidamente preestablecidos, para que el personal pueda ubicarse temporalmente siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias – UNPRG.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-032
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE MÚSICA 01-02. FACHSE	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 15 de 35

10.1 EN CASO DE SISMO.

Antes del sismo:

- **Señalización:**
 - ✓ Identificar las zonas de seguridad interna, las rutas de escape y salidas.
 - ✓ Identificar los puntos de reunión externa.
 - ✓ Hacer de conocimiento de todos los usuarios de los Talleres de Música y personal las zonas de seguridad interna rutas de escape y salida.

- **Rutas de evacuación:**
 - ✓ Realizar la verificación periódica de los objetos y equipos ubicados en lugares elevados constatando que se encuentren firmemente sujetos para evitar su caída durante un eventual movimiento sísmico.
 - ✓ Mantener las rutas de salida y escape libre de cualquier obstáculo.

Durante el sismo:

- ✓ Iniciado el sismo ubicar a las personas en las zonas seguras hasta que cese el movimiento motivándolas a conservar la calma.
- ✓ Indicar a las personas que permanezcan aproximadamente 15 minutos en las zonas de reunión externa, ante posibles réplicas.

Al finalizar el sismo:

- ✓ Al término del movimiento sísmico, se procederá a evaluar los daños a equipos e instalaciones del ambiente.
- ✓ Informar por escrito las observaciones realizadas y las acciones tomadas para la protección de las personas y los equipos, con el fin de corregir errores.

10.2 EN CASO DE INCENDIO

De producirse un incendio tener en cuenta lo siguiente:





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-032



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE MÚSICA 01-02. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 16 de 35

- ✓ Retirar productos y materiales inflamables que se ubiquen cerca del fuego en la medida de las posibilidades.
- ✓ En caso de no conocer el uso adecuado del extintor, cierre puertas y ventanas y desaloje la zona.
- ✓ Si la magnitud del incendio ha superado la etapa incipiente, evacúe a todas las personas que se encuentran en el ambiente de laboratorio, en forma ordenada.

Recomendaciones

- ✓ Mantener en lugar visible y accesible los números telefónicos de: Líneas de Emergencia, Compañía de Bomberos, etc.
- ✓ El responsable de los Talleres de Música verificará el perfecto estado de los extintores. En caso de requerir extintores nuevos o recargar extintores.

10.3 EN CASO DE INUNDACIONES

ANTES

- ✓ Esté pendiente de las señales de aviso, alarma, emergencia y mantenerse informado por las autoridades y/o personal responsable del ambiente. Esto lo ayudará a prepararse ante cualquier situación.
- ✓ Tener sus pertenencias básicas (en bolsas de plástico bien cerradas y en mochila o similar), que pueda cargar. De tal manera, dejen libres sus brazos y manos. Para estos casos, hacer uso de zapatillas.
- ✓ Antes de retirarse del ambiente, apagar y desconectar los equipos electrónicos.
- ✓ Los ambientes deben contar con rutas libres de evacuación.
- ✓ Mantenga una reserva de agua potable.
- ✓ Siga las indicaciones de las autoridades y prepárese para evacuar en caso sea necesario.

DURANTE

- ✓ Manténgase alejado de las áreas afectadas.
- ✓ Tenga a la mano los artículos de emergencia.
- ✓ Manténgase atento para recibir información e instrucciones de las autoridades.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-032
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE MÚSICA 01-02. FACHSE	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 17 de 35

- ✓ Evite tocar o pisar cables eléctricos.
- ✓ Retírese de árboles y postes en peligro de caer.
- ✓ Evite caminar por zonas inundadas y resbaladizas.
- ✓ Utilice vías señalizadas de evacuación.

DESPUÉS

- ✓ Conserve la calma.
- ✓ Continúe con las instrucciones transmitidas por las autoridades.
- ✓ Reporte inmediatamente sobre los posibles heridos a los servicios de emergencia.
- ✓ Si el ambiente no sufrió daños podrá permanecer.
- ✓ Mantenga desconectado la luz, agua y gas, hasta asegurarse de que no haya fugas ni peligro de corto circuito.
- ✓ Cerciorarse de que sus equipos electrónicos estén secos antes de conectarlos.
- ✓ No divulgue, ni haga caso de rumores.
- ✓ Colabore con sus compañeros para apoyar en reparar los daños.
- ✓ En caso necesario, solicite ayuda a las brigadas de auxilio o a las autoridades más cercanas.

11.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE

En caso que un docente, estudiante y personal de apoyo de los Talleres de Música 01-02. FACHSE sufra un accidente, con motivo del cumplimiento de sus actividades, debe proceder como lo estipula el REGLAMENTO INTERNO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (RISST), así mismo Avisar en forma inmediata al servicio de emergencia más cercano, según listado adjunto en botiquín. (Anexo 3), de ser el caso correspondiente, además se tendrá en cuenta lo sgte:

- ✓ La persona entrenada brindará los primeros auxilios de acuerdo a la valoración rápida y minuciosa del accidentado.
- ✓ Comunicar de forma inmediata al responsable del taller de Música –Arte - FACHSE para informar la situación y se apoyen las acciones necesarias para el traslado de la persona accidentada a un centro





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-032



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE MÚSICA 01-02. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 18 de 35

asistencial.

- ✓ En caso de accidente debe activarse el sistema de emergencia (PAS: Proteger, Avisar, Socorrer).
- ✓ Al comunicarse, se debe dar un mensaje preciso sobre: lugar donde ha ocurrido el accidente, tipo de accidente, número de víctimas, estado aparente de las víctimas (consciencia, sangran, respiran, etc.).
- ✓ No colgar antes de que el interlocutor lo haya autorizado, ya que puede necesitar otras informaciones complementarias.
- ✓ Disponer de un personal de los Talleres de Música 01-02. FACHSE que reciba y acompañe a los servicios de socorro con el fin de guiarlos rápidamente hasta el lugar del accidente.

11.1 PRIMEROS AUXILIOS

11.1.1 QUEMADURAS

Lesión producida en los tejidos por calor, frío o por sustancias químicas. La lesión va, desde simple enrojecimiento de la piel, hasta la pérdida importante de esta. La gravedad de una quemadura depende de la profundidad, localización y extensión de la zona quemada y del tipo de sustancia que provocó la quemadura. La atención de primeros auxilios ante quemaduras se deberá actuar bajo las siguientes pautas:

- ✓ Aplicar abundante agua, en un tiempo de 15 minutos luego se retirará la ropa contaminada excepto la que se encuentra adherida a la piel.
- ✓ Cubrir con gasa estéril húmeda, toda la zona afectada (obtenida del botiquín).
- ✓ Cortar la ropa alrededor de la quemadura.
- ✓ No retirar la ropa adherida a la piel por la quemadura.
- ✓ No reventar las ampollas de la piel.
- ✓ No aplicar pomadas.
- ✓ No dar nada por la vía oral.
- ✓ Llamar inmediatamente a la Dirección de bienestar universitario.

11.1.2 DESCARGAS ELÉCTRICAS

- ✓ Cortar la energía eléctrica del ambiente antes de auxiliar a la persona.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-032



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE MÚSICA 01-02. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 19 de 35

- ✓ Revisar si la persona se encuentra consciente. Si en caso lo estuviese controlar los signos vitales y cubrir las quemaduras con material estéril, trasladar rápidamente al a la Dirección de bienestar universitario.
- ✓ En caso de estar inconsciente despeja la vía aérea, sin aun no respira realice maniobras de resucitación cardiopulmonar y traslade rápido al a la Dirección de bienestar universitario.

11.1.3 FUEGO EN EL CUERPO.

- ✓ Si se te incendia la ropa. Tiéndete en el suelo y rueda sobre ti mismo para apagar las llamas
- ✓ Si ve a alguien quemándose es su responsabilidad ayudarlo. **NO UTILICES NUNCA UN EXTINTOR SOBRE UNA PERSONA.** Una vez apagado el fuego, llamar a emergencias manteniendo a la persona tendida procurando que pueda respirar y aplicando los primeros auxilios hasta la llegada del cuerpo médico.

11.1.4 CORTES

Los cortes producidos por la rotura de material de cristal, rotura de instrumentos de vidrio.

- ✓ Si son pequeño y dejan de sangrar en poco tiempo, lávalos con agua y jabón, aplica un antiséptico y tápalos con una venda o apósito adecuados.
- ✓ Si son grandes y no paran de sangrar, requiere asistencia médica inmediata.

RECOMENDACIONES

1. Los encargados de prestar primeros auxilios deberían estar formados, en particular, en relación con eventos adversos. (hipotensiones, hipertensión, lipotimias, caídas, cortes, dolor entre otros).

2. El botiquín contendrá como mínimo:

- ✓ Un listado de teléfonos de emergencias
- ✓ Gasa estéril y vendas adhesivas de distintos tamaños
- ✓ Esparadrapo (o cinta adhesiva de uso médico)
- ✓ Venda elástica
- ✓ Toallitas desinfectantes



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-032
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE MÚSICA 01-02. FACHSE	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 20 de 35

- ✓ Jabón líquido
- ✓ Agua Oxigenada
- ✓ Termómetro
- ✓ Guantes de plástico que no contengan látex (2 pares como mínimo)

12.0 RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)

El manejo de estos residuos se llevará de acuerdo al Plan de Manejo para los Artefactos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)-UNPRG.

13.0 SEÑALIZACIÓN

- De acuerdo a las disposiciones legales vigentes (NTP 399.010-1) todo taller debe presentar señalética de seguridad y emergencia.
- La señalética debe estar ubicada en lugares de fácil visualización.
- La dimensiones y colores de cada señalética deben cumplir con lo estipulado en las Normas Peruanas. (NTP 399.010-1)

13.1 SEÑALES

Las señales de seguridad se colocarán de acuerdo a necesidad del uso de cada laboratorio y/o taller.

Imágenes referenciales

- Señales de Equipos Contraincendios



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-032
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE MÚSICA 01-02. FACHSE	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 21 de 35

Fig. 1 Señales Contraincendios en el taller

- Señales de Obligación



- Señales de prohibición



Fig. 3 Señales de prohibición

- Señales de Peligro



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-032
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE MÚSICA 01-02. FACHSE	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 22 de 35

- Señales de Auxilio



Fig. 5 Señales de auxilio

14.0 ANEXOS

- Anexo 01: Plano de Seguridad de Talleres de Música 01.
- Anexo 02: Plano de Seguridad de Talleres de Música 02.
- Anexo 03: Resolución del comité de seguridad biológico, químico y radiológico
- Anexo 04: Líneas de emergencias UNPRG – Región Lambayeque
- Anexo 05: Check-list de control de limpieza y desinfección de laboratorios
- Anexo 06: Formato Control Semestral
- Anexo 07: Formato De IPERC de Talleres de Música 01. FACHSE
- Anexo 08: Formato De IPERC de Talleres de Música 02. FACHSE



Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-032



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE MÚSICA 01-02. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

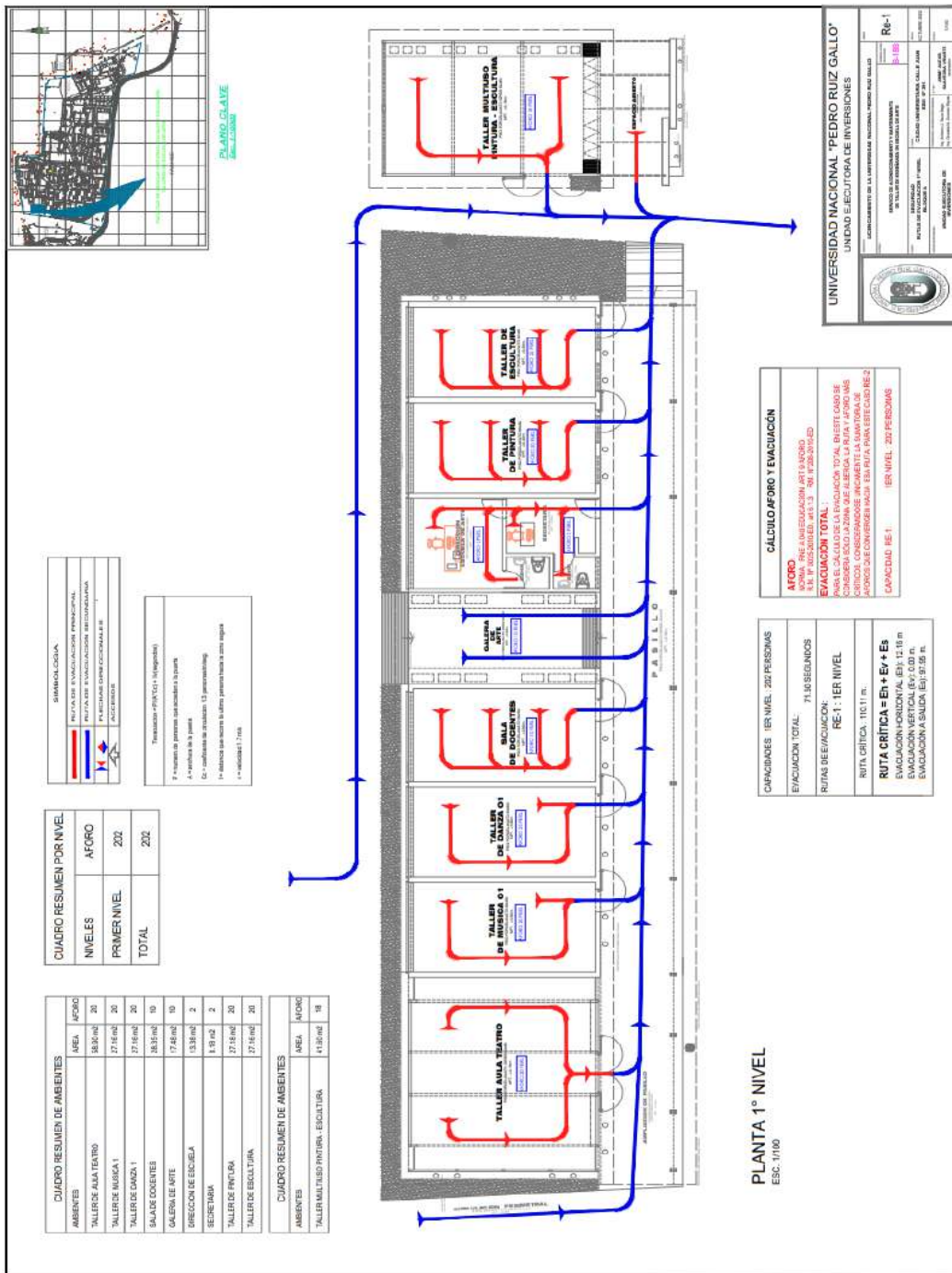
Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 23 de 35

ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE MÚSICA 01. FACHSE





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-032



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE MÚSICA 01-02. FACHSE

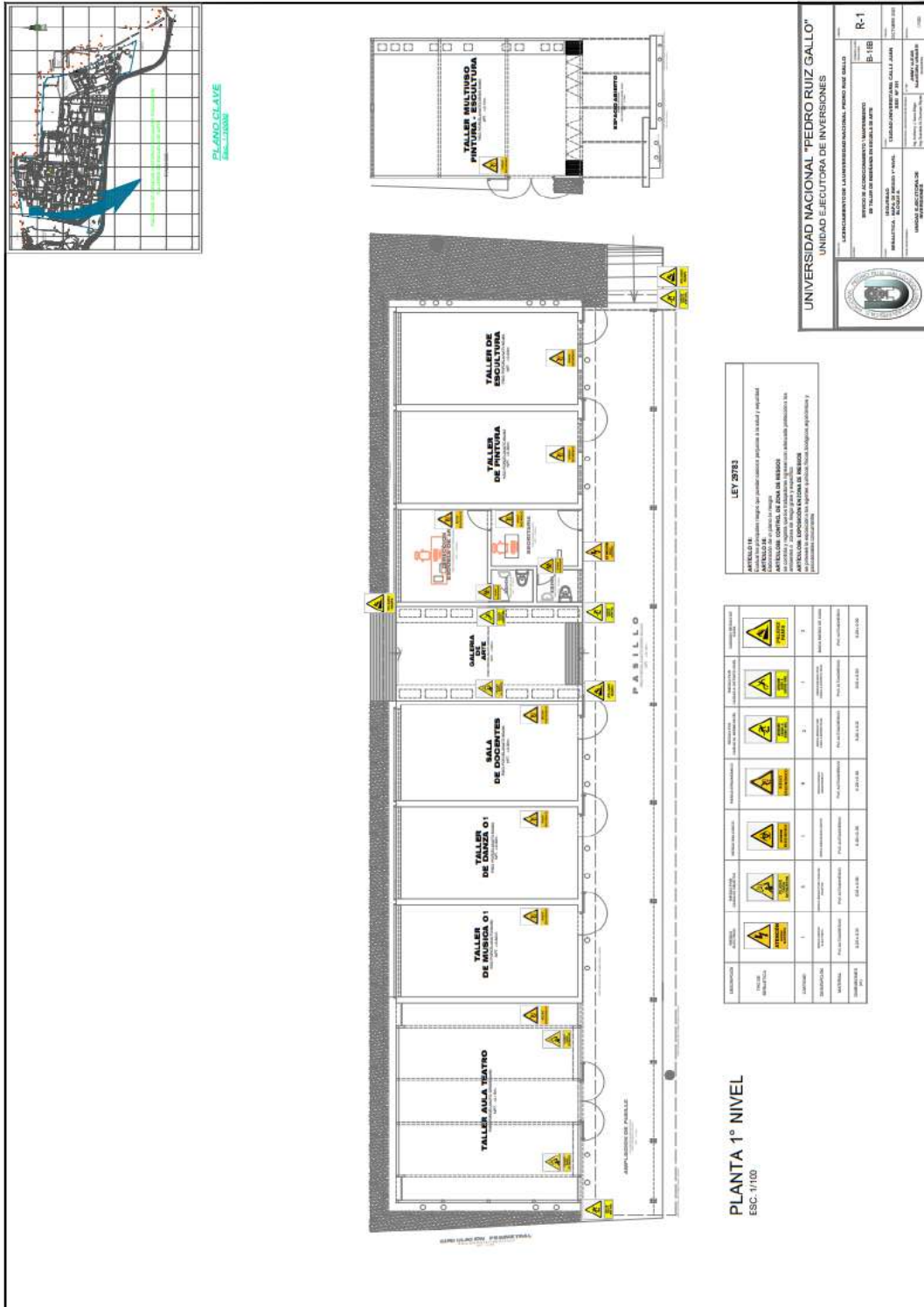
Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 24 de 35





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-032



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE MÚSICA 01-02. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

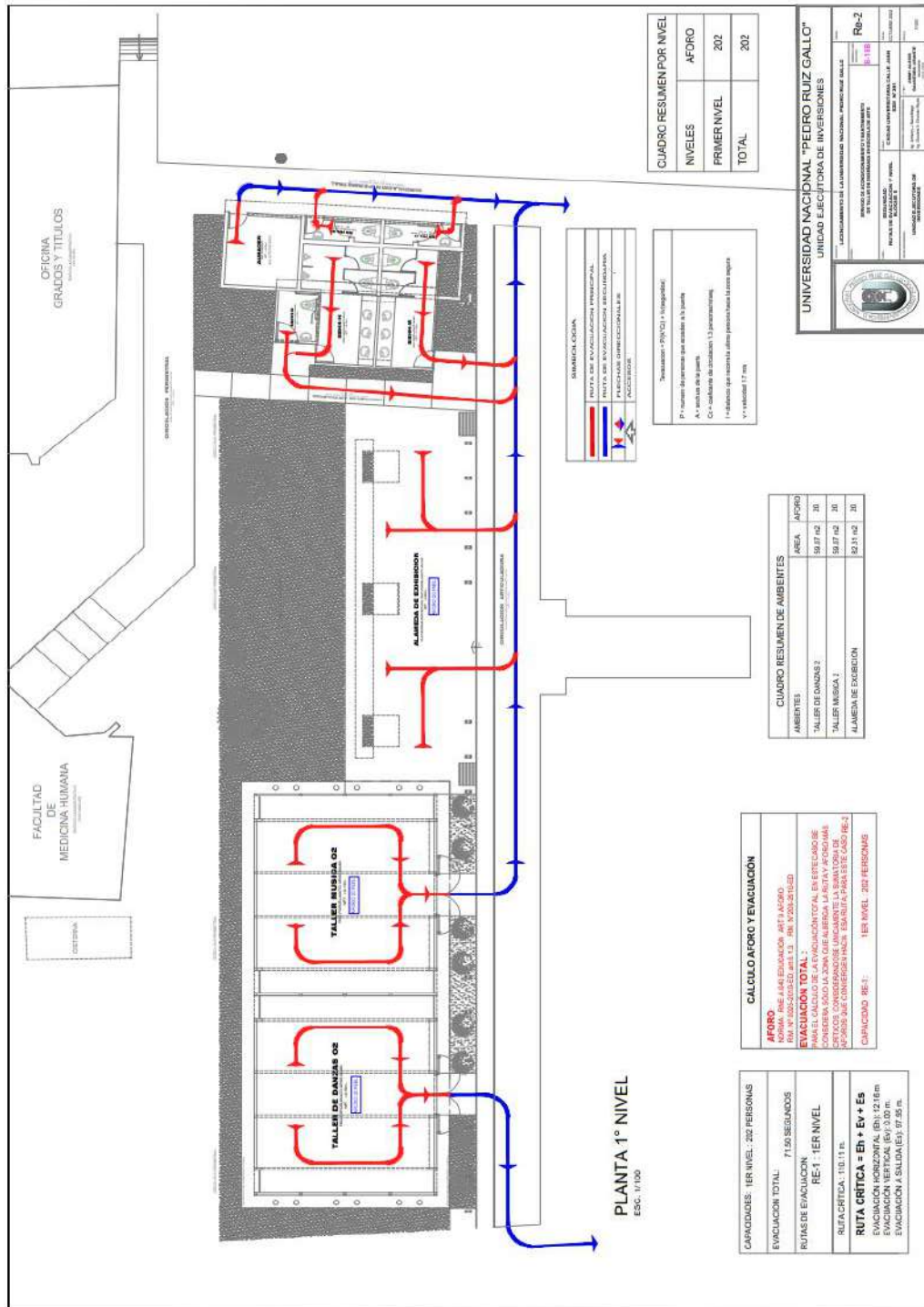
Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 25 de 35

ANEXO 02: PLANO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE MÚSICA 02. FACHSE





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-032



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE MÚSICA 01-02. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 27 de 35

ANEXO 03: RESOLUCIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU
Lambayeque, 14 de octubre del 2021

VISTO:

El Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, presentado por el Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, sobre conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 28° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala que las condiciones básicas que establezca la SUNEDU para el licenciamiento, están referidas como mínimo a los siguientes aspectos: La existencia de objetivos académicos; grados y títulos a otorgar y planes de estudio correspondientes, Previsión económica y financiera de la universidad a crearse compatible con los fines propuestos en sus instrumentos de planeamiento, Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (bibliotecas, laboratorios, entre otros), etc.

Que, el artículo 11.16° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, aprobado mediante con resolución N° 159-2021-CU, señala que cada Facultad de la universidad deberá contar con un Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; siempre y cuando en estas Facultades, se hagan uso de insumos químicos y/o se generen residuos biológicos, químicos y/o radiológicos.

Que, el artículo 11.17° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, señala los Comités de Seguridad Biológica, Química y Radiológica serán conformados a designación directa de la máxima autoridad de cada Facultad.

Que, mediante Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, el Mg. Marco Antonio Marcos Rodríguez, Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, solicita la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, y que será integrado por docentes de especialidades afines al tema de tratamiento.

Que, el Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria Virtual N° 037-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, se acordó aprobar la conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Cueva Castillo e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y el Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e) en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-032



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE MÚSICA 01-02. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 28 de 35




UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU Lambayeque, 14 de octubre del 2021

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Modernización, Unidad de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO
Dr. FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO
Secretario General (e)


UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTOR
LAMBAYEQUE PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO
Dra. GLINDA LUZMILA VIGO VARGAS
Rectora (e)

jwdu





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-032



SST

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE MÚSICA 01-02.
FACHSE**

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 29 de 35



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

VISTO:

El Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, emitido por la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, respecto al cumplimiento del perfil establecido por SUNEDU, de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica. (Expediente N° 4082-2022-SG)

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con la Constitución, la Ley Universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el numeral 11.17 del artículo 11° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, establece que el comité de seguridad biológica, química y radiológica; será conformado por docentes con experiencia y especialización en Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a designación directa de Rectorado y correspondiendo al Consejo Universitario su aprobación por un periodo de dos años.

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 054-2017-SUNEDU, se aprobó dentro de las Consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación, que los comités de seguridad biológica, química y radiológica, estén conformados por personal calificado de la universidad, cuyo presidente será nombrado sobre la base de sus conocimientos en bioseguridad.

Que, mediante la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre del 2021, se aprobó que la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, será presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el M.Sc. Juan Pedro Rivera Vásquez y M.Sc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, mediante la Resolución N° 462-2021-CU, de fecha 18 de octubre del 2021, se rectificó la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, en el extremo que consigna como presidenta del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a la "Dra. Clara Aurora Cueva Castillo", debiendo ser lo correcto "M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo".

Que, mediante el Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Ing. María Cajusol Manayay, comunica que, habiendo recibido el Informe N° 060-2022-UNPRG/RRHH-SST, presentado por los especialistas en seguridad y salud en el trabajo, Ing. Noemí Chuman Reyes e Ing. Anthony Nava Mego, mediante el cual informan acerca de la revisión efectuada a los currículums vitae actualizados de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a fin de verificar el cumplimiento de los perfiles solicitados por la Sunedu. Sobre el particular, advierte que la presidenta del citado comité, no cumple con el perfil requerido, mientras que los otros dos miembros, Mg. Rivera Vásquez Juan Pedro y Mg. Rodolfo Tineo Huancas, sí cumplen con el perfil; por tal motivo solicita se requiera a la Facultad de Ciencias Biológicas, presentar la propuesta del docente que ocupará dicho cargo.

Página 1 de 2





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-032



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE MÚSICA 01-02. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 30 de 35



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

Que, mediante el Oficio N° 370-2022-VIRTUAL-FCCBB/D, de fecha 28 de septiembre del 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, MSc. Jorge Luis Chanamé Céspedes, comunica que el Decanato de la Facultad de Ciencias Biológicas propone a la docente MSc. Ana María Juárez Chunga, como miembro del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, debido a que sí cumple con el perfil establecido por SUNEDU.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector, conforme al artículo 62.2 de la Ley Universitaria concordado con el artículo 24.2 del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, la designación de la M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo, como Presidenta e integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a la M.Sc. ANA MARÍA JUÁREZ CHUNGA, como nueva integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; debiendo comunicarse la designación efectuada por Rectorado, al Consejo Universitario, para su aprobación y para que, reconforme el Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

Artículo 3°.- Dar a conocer la presente resolución a Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Ingeniería Química, Oficina de Gestión de la Calidad, interesada y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE, PERÚ
Abg. FREDY SAENZ CALVAY
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
LAMBAYEQUE, PERÚ
Dr. ENRIQUE WILFREDO CÁRPENE VELÁSQUEZ
Rector



**Seguridad y Salud en el Trabajo**

CODIGO:

SST-TA-032

**SST****PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE MÚSICA 01-02.
FACHSE**

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 31 de 35

ANEXO 04: LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE

LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA	
Bienestar Universitario UNPRG	283146 – Anexo 2461
Responsabilidad Social	283146 – Anexo 7156
Central de Emergencia Bomberos	116
Ambulancia UNPRG	283146 – Anexo 2461
Hospital Belén - Lambayeque	282023 Anexo "0" 283481 Anexo "205" – vigilancia Anexo "402"
Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo – Chiclayo	237776
Hospital Regional Docente Las Mercedes - Chiclayo	237021 / 238232
Hospital Regional Lambayeque	437508
LÍNEAS TELEFÓNICAS POLICIALES DE EMERGENCIAS	
Policía Nacional del Perú	105
Policía Judicial	228031
Emergencias - Radio Patrullas	206142





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-032



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE MUSICA 01-02. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 32 de 35

ANEXO 05: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIOS Y/O TALLERES



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

SIG-FT-10

CONTROL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIOS

Versión: 01

Fecha Ver: 21-08-21

FACULTAD	LABORATORIO

LAB. FUERA DE SERVICIO	SI	NO	DÍAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN																							
			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:								
LOS SIGUIENTES ELEMENTOS SE ENCUENTRAN LIMPIOS/EN FUNCIONAMIENTO:			SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA			
EXTERIOR	Limpieza de Paredes																									
	Limpieza de Corredores																									
	Limpieza Puerta de ingreso																									
INTERIOR	Pisos																									
	Paredes																									
	Techos																									
	Puertas y divisiones																									
	Lavamanos																									
	Interruptores de iluminación																									
	equipos de laboratorio																									
	Dispensador de jabón de manos																									
	Dispensador de toallas para manos																									
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	El personal usa tapabocas																									
	El personal usa guantes de nitrilo																									
	El personal usa elementos impermeables																									
	El personal usa Protección visual																									
HORA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	Hora Limpieza y Desinfección		HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:					
	Nombres y Apellidos del Responsable																									

Detallar condiciones y/o recomendaciones (si aplica)



Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-032



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLERES DE MUSICA 01-02. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 33 de 35

ANEXO 06: FORMATO CONTROL SEMESTRAL

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	FORMATOS N°: 3	FT-SST-012
	SGSST	Fecha: Abril del 2022
	FORMATO PARA EL CONTROL SEMESTRAL DE LABORATORIOS Y TALLERES	Versión: 001 Página 1 de 1

FECHA DE CONTROL: _____ HORA INICIO: _____ HORA FINAL: _____

NOMBRE QUIEN REALIZA EL CONTROL: _____

LABORATORIO / TALLER : _____

FACULTAD: _____ ESCUELA PROFESIONAL: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON EXTINTORES: _____ ESTAN VIGENTES: _____ FECHA DE VENCIMIENTO: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON BOTIQUIN: _____ MEDICAMENTOS VENCIDOS: _____

LABORATORIO CUENTA CON PROTOCOLO DE SEGURIDAD: _____ SE CUMPLE _____

HALLAZGOS

OPORTUNIDAD DE MEJORA / RECOMENDACIONES





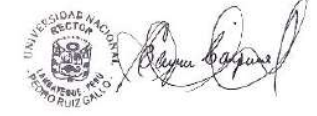
CONCLUSIONES

FIRMA _____


CARGO _____

ANEXOS: _____

ANEXO 07: FORMATO DE IPERC DE TALLERES DE MÚSICA 01. FACHSE

		Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo FORMATO N°: FT-SST-025 SG-SST																														
		MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES																Fecha: Abr-22 Versión: 001														
CENTRO DE TRABAJO		Taller de Música 01. FACHSE																LUGAR		Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo												
PUESTO DE TRABAJO		Docente/Alumnos/Visitantes/ responsable de taller																DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN		Calle Juan XXIII N°391 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú												
ACTIVIDAD		ANÁLISIS DEL RIESGO			EVALUACIÓN DEL RIESGO								CONTROL DEL RIESGO				SEGUIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS															
		IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS		ESTIMACIÓN DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO								CONTROLES PROPUESTO DEL RIESGO				ESTADO		PLAN DE ACCIÓN		VALORACIÓN DEL NUEVO RIESGO								Porcentaje de Intervención (mitigación)	OBSERVACIONES	
TIPO ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN	FUENTE GENERADORA	ACCIÓN	EFECTO POSIBLE (Accidente de Trabajo / Enfermedad Laboral)	Ipe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR	RS	ELIMINACIÓN (E)	SUSTITUCIÓN (S)	CONTROLES DE INGENIERÍA (CI)	ADMINISTRACIÓN (A)	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)					DESCRIPCIÓN	Ipe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR			RS
I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS																																
Realizar ejercicios de relajación (Docente, alumnos)	Rutina	Mecánicas	Objetos de trabajo (sillas)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS					X		A. Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalar área de trabajo/ Charla SS	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Rutina	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	NS	X				X		S. Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A. Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Ambas	Eléctricas	Equipos de alta y baja tensión (órgano electrónico, parlante, consola computadora, proyector, micrófono)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X				CI. Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalitas pegados a la pared. CI. Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI. Contar con detectores de humo A. Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Rutina	Mecánicas	Cables de micrófono	caídas al mismo nivel	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS				X	X		CI. Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible A. Capacitar al personal en " Mantener orden y limpieza en el área de trabajo" A. Señalización en área de trabajo	En Ejecución	Charla SS	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
Realizar ejercicios de flexibilidad , destreza y digitación (Docente , alumnos)	Rutina	Mecánicas	Objetos de trabajo (computadora, órgano electrónico, parlante, sillas, portapapeletas, pupitre de madera)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS					X		A. Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalar área de trabajo/ Charla SS	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Rutina	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	NS	X				X		S. Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A. Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Ambas	Eléctricas	Equipos de alta y baja tensión (órgano electrónico, parlante, consola computadora, proyector, micrófono)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X				CI. Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalitas pegados a la pared. CI. Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI. Contar con detectores de humo A. Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Rutina	Mecánicas	Cables de micrófono	caídas al mismo nivel	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS				X	X		CI. Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible A. Capacitar al personal en " Mantener orden y limpieza en el área de trabajo" A. Señalización en área de trabajo	En Ejecución	Charla SS	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
Ejecutar obras de estudio identificando la expresión correcta de la época de la obra (Docente , alumnos)	Rutina	Mecánicas	Objetos de trabajo (computadora, órgano electrónico, parlante, sillas, portapapeletas, pupitre de madera)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS					X		A. Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalar área de trabajo/ Charla SS	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	No Rutina	Fenómenos Naturales	Fenómenos Naturales	Nerviosismo, imposibilidad de evacuación	fracturas, atrapamientos, asfixia, muerte	3	2	2	3	10	2	IM	S				X	X		CI. Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible. CI. Colocar licos de emergencia. A. Señalización de salidas en zonas de tránsito, zonas seguras y puntos de reunión A. Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de casos de emergencia.	En Ejecución	Simulacro en Rescate y evacuación en casos de emergencia	3	1	1	3	8	2	M	NS		
ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST					REVISADO POR: COMITÉ BQR / COMITÉ SST															APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO												
					 																											
Ing. Naomi Chumán Reyes					M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST MSc. Clara Cueva Castillo CBQR															Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez												

ANEXO 08: FORMATO DE IPERC DE TALLERES DE MÚSICA 02. FACHSE

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo FORMATO N°: FT-SST-025		
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST		
	Fecha:	Abr-22	
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES		Versión:	001
		Página 1 de 1	

CENTRO DE TRABAJO	Taller de Música 02. FACHSE	LUGAR	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
PUESTO DE TRABAJO	Docente/Alumnos/Visitantes/ responsable de taller	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	Calle Juan XXIII N°391 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú

ACTIVIDAD	TIPO ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN	FUENTE GENERADORA	ACCIÓN	EFECTO POSIBLE (Accidente de Trabajo / Enfermedad Laboral)	EVALUACIÓN DEL RIESGO													DESCRIPCIÓN	ESTADO	PLAN DE ACCIÓN	SEGUIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS										OBSERVACIONES							
						IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS						ESTIMACIÓN DEL RIESGO										VALORACIÓN DEL RIESGO						VALORACIÓN DEL NUEVO RIESGO											
						IPe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR	RS	ELIMINACIÓN (E)	SUSTITUCIÓN (S)	CONTROLES DE INGENIERÍA (CI)	ADMINISTRACIÓN (A)	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)				IPe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR	RS	Porcentaje de mitigación									
I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS																																							
Realizar ejercicios de relajación (Docente, responsable de taller, alumnos)	Rutina	Mecánicas	Objetos de trabajo (sillas)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS															A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalizar área de trabajo/ Charla SS	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
Realizar ejercicios de flexibilidad, destreza y digitación (Docente, alumnos)	Rutina	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	NS	X	X													S: Realizar "Pausas activas". / Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Ambas	Eléctricas	Equipos de alta y baja tensión (órgano electrónico, parlante, consola computadora, proyector, micrófono)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	3	2	2	3	10	1	M	NS	X	X													CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalitas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con detectores de humo. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutina	Mecánicas	Cables de micrófono	caídas al mismo nivel	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS	X	X													CI: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible. A: Capacitar al personal en " Mantener orden y limpieza en el área de trabajo" A: señalización en área de trabajo	En Ejecución	Charla SS	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutina	Mecánicas	Objetos de trabajo (computadora, órgano electrónico, parlante, sillas, porta partituras, pupitre de madera)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS															A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalizar área de trabajo/ Charla SS	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
Ejecutar obras de estudio identificando la época de la obra (Docente, alumnos)	Rutina	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	NS	X	X													S: Realizar "Pausas activas". / Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Ambas	Eléctricas	Equipos de alta y baja tensión (órgano electrónico, parlante, consola computadora, proyector, micrófono)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	3	2	2	3	10	1	M	NS	X	X													CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalitas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con detectores de humo. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutina	Mecánicas	Cables de micrófono	caídas al mismo nivel	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS	X	X													CI: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible. A: Capacitar al personal en " Mantener orden y limpieza en el área de trabajo" A: señalización en área de trabajo	En Ejecución	Charla SS	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
Rutina	Mecánicas	Objetos de trabajo (computadora, órgano electrónico, parlante, sillas, porta partituras, pupitre de madera)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS															A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalizar área de trabajo/ Charla SS	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
No Rutina	Fenómenos Naturales		Fenómenos Naturales	Nerviosismo, impasibilidad de ejecución	fracturas, atropamientos, asfixia, muerte	3	2	2	3	10	2	IM	S	X	X													CI: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible. CI: Colocar luces de emergencia. A:señalización de salidas en zonas de tránsito , zonas seguras y puntos de reunión. A: Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de :causa de emergencia.	En Ejecución	Simulacro en Rescate y evacuación en casos de emergencia	3	1	1	3	8	2	M	NS	

ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST  Ing. Noemi Chumán Reyes	REVISADO POR: COMITÉ BQR / COMITÉ SST  M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST  MSc. Clara Cueva Castillo CBQR	APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO  Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez
---	--	--



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-033



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TEATRO 01-02. FACHSE

Fecha: Abril 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 1 de 34



PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TEATRO 01-02. FACHSE

ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
Especialista SST / Decano		CBQR / CSST		Consejo Universitario	
Ing. G. Noemi Chumán Reyes Dr. José Wilder Herrera Vargas		M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CQBR		Dr. Enrique Wilfredo Cárpene Velásquez Rector	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
	29/04/2022		29/04/2022		12/10/2022





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-033



SST

PROCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TEATRO 01-02. FACHSE

Fecha: Abril 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 2 de 34

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN...4
2. ALCANCE...4
3. OBJETIVOS...5
3.1 OBJETIVO GENERAL ...5
OBJETIVOS ESPECÍFICOS. 5
4. BASE LEGAL...5
5. DEFINICIONES...6
6. RESPONSABILIDADES...7
6.1 DECANATO ...7
6.2. DEPARTAMENTO ACADEMICO ...7
6.3 RESPONSABLE DEL TALLER DE TEATRO 01-02. FACHSE...8
6.4 DOCENTE ...8
6.5 RESPONSABILIDADES DEL TECNICO ENCARGADO DEL TALLER DE TEATRO 01-02. FACHSE:...8
6.6 USUARIOS (Estudiantes, profesionales, técnicos, administrativos y visitantes) ...9
6.7 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLOGICO (CBQR) / CSST ...9
7.0 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN TALLER DE TEATRO 01-02. FACHSE...9
7.1. RIESGOS ELÉCTRICOS ...9
7.2. RIESGOS BIOLÓGICOS...10
7.3. RIESGOS FÍSICOS...10
8.0 LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN TALLER DE TEATRO 01-02. FACHSE...10
SEGURIDAD ANTE LA MANIPULACIÓN DE MATERIAL DE VIDRIO Y/O PUNZOCORTANTE:...11
9.0 LINEAMIENTOS GENERALES PARA TALLER DE TEATRO 01-02. FACHSE...12
10.0 EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL...12
11.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS...12
EN CASO DE SISMO...13
EN CASO DE INCENDIO ...13
11.3 EN CASO DE INUNDACIONES ...14
12.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE...15
12.1 PRIMEROS AUXILIOS...16
12.1.1 QUEMADURAS ...16
12.1.2 DESCARGAS ELÉCTRICAS ...16
12.1.3 FUEGO EN EL CUERPO...17
12.1.4 CORTES ...17





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-033



SST

PROCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TEATRO 01-02. FACHSE

Fecha: Abril 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 3 de 34

13.0 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS.....17

13.1 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL TALLER.....18

13.1.1 Para Residuos de ámbito Municipal:18

13.1.2 Para Residuos de ámbito No Municipal:.....18

13.2 NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.....18

13.3 MANIPULACIÓN DE RESIDUOS19

13.3.1 AL MOMENTO DE GENERAR RESIDUOS19

13.3.2 AL MOMENTO DE ENVASAR Y CLASIFICAR LOS RESIDUOS19

13.3.3 AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS19

13.3.4 AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS19

14.0 SEÑALIZACION.....20

14.1 SEÑALES20

15.0 RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE).....21

16.0 ANEXOS:.....21

ANEXO 01: PLANOS DE SEGURIDAD DEL TALLER DE TEATRO 01.....22

ANEXO 02: RESOLUCION DE COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO.....26

ANEXO 03: LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE.....30

ANEXO 04: FORMATO CONTROL SEMESTRAL.....31

ANEXO 05: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIO Y/O TALLER.....32

ANEXO 06: FORMATO IPERC DE TALLER DE TEATRO 01. FACHSE.....33

ANEXO 07: FORMATO IPERC DE TALLER DE TEATRO 02. FACHSE.....34

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-033
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TEATRO 01-02. FACHSE	Fecha:	Abril 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 4 de 34

1. PRESENTACIÓN

A fin de garantizar la seguridad en el uso de los talleres artísticos, es necesario establece criterios en el desarrollo de las actividades de enseñanza, investigación y extensión, puesto que los usuarios de los Talleres de teatro 01-02. FACHSE están expuestos a la probabilidad de daños físicos. Las medidas de seguridad que deben tomarse en cuenta en las prácticas son establecidas por organismos nacionales e internacionales.


En este documento, se busca establecer los lineamientos, estándares y procedimientos de respuesta en los Talleres de Teatro 01-02. FACHSE de acuerdo a la normativa vigente con la finalidad de dar las condiciones de seguridad y salud, con el fin de salvaguardar la vida, la integridad física y se desarrolle un trabajo seguro y saludable.

El desempeño de un trabajo eficiente y seguro dentro de los talleres de enseñanza, implica adoptar una serie de buenas prácticas que deben aplicarse rigurosamente, cumpliendo un Protocolo de Seguridad que minimice los peligros que puedan existir y que pongan en riesgo o atenten contra la integridad y la salud de los usuarios del laboratorio y/o taller y medioambiente.

La identificación a peligros a los que están expuestos, docentes, estudiantes y visitantes a los diferentes talleres de la facultad de Educación y ciencias Históricas Sociales de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, es el punto de inicio para establecer lineamientos de seguridad cuya finalidad es la prevención de accidentes y enfermedades profesionales en las personas que acceden a los talleres donde se realicen prácticas de docencia, investigación y extensión.

2. ALCANCE

A fin de prevenir los riesgos durante las prácticas alcanza a todos los miembros de los Talleres de Teatro 01-02. FACHSE conformada por docentes, estudiantes, personal administrativo y personal de limpieza. Las disposiciones del protocolo, también alcanza a los visitantes autorizados, los que deberán observar las normas, en cuanto les corresponda y les sea aplicable.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-033
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TEATRO 01-02. FACHSE	Fecha:	Abril 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 5 de 34

PLANTA FISICA

DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	AFORO
TALLER DE TEATRO 01. FACHSE	1er piso ubicado frente al edificio de los laboratorios de la Facultad de Medicina Humana	20
TALLER DE TEATRO 02. FACHSE	2do piso del edificio B-20 (edificio semicurvo) del pabellón FACHSE.	20

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos de Seguridad en los Talleres de Teatro 01-02. FACHSE para un desempeño eficiente y seguro dentro del aula en el que cada persona comprenda su responsabilidad al efectuar el trabajo en estas áreas de acuerdo a la normativa vigente y que con el cumplimiento de las reglas básicas, evitarán el riesgo de accidentes, daños físicos y la exposición a enfermedades.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Preservar la vida, integridad física usuarios de los talleres.
- Establecer las condiciones generales de operatividad de los talleres de teatro.
- Establecer las medidas de seguridad en los talleres de Teatro.
- Definir y aplicar las medidas de contención.
- Establecer los procedimientos en caso de accidentes.

4. BASE LEGAL

- Resolución Ministerial N° 1275-2021 MINSA. Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud por exposición al SARS-CoV-2.
- Resolución Ministerial N° 070-2021-DM-MINCUL. Protocolo de Enseñanza Cultural.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-033
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TEATRO 01-02. FACHSE		Fecha: Abril 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 6 de 34

- Ley 29783 de seguridad y salud en el trabajo (El Peruano, 2016).
- OMS. Manual de Bioseguridad en el Laboratorio, 3ª Ed. En español. 2005 (Organización Mundial de la Salud, 2005).
- OMS. Como lavarse las manos. Infografía 2010 (Centro de control y prevención de enfermedades, 2005)
- Ley N°30220, ley universitaria (SUNEDU, 2014) .

5. DEFINICIONES

Accidente: Es una combinación de riesgo físico y error humano, presentado como un evento imprevisto, no deseado y anormal, que rompe la continuidad del trabajo en forma súbita e inesperada, teniendo como consecuencia lesiones, enfermedades, muerte y daño a la propiedad.

Acto inseguro: Comportamiento que podría dar paso a la ocurrencia de un accidente.

Daño: Es la consecuencia producida por un peligro sobre la calidad de vida individual o colectiva de las personas.

Desinfección: Proceso en el cual se emplea un medio físico o agente químico capaz de eliminar microorganismos patógenos, pero no esporas de un material inerte.

Estándar: Son los modelos, pautas y patrones establecidos por el empleador que contienen los parámetros y los requisitos mínimos aceptables

Evacuación: Es la acción de desalojar el laboratorio, la unidad, el servicio o lugar, en caso de declararse una emergencia.

Extintor: Equipo con propiedades físicas y químicas diseñado para la extinción inmediata del fuego.

Factor de riesgo: Existencia de elementos, fenómenos, condiciones, circunstancias y acciones humanas, que pueden producir lesiones o daños.

Fuente de riesgo: Condición/acción que genera riesgo.

Ignición: Circunstancia de estar una materia en combustión o incandescencia. Inicio de combustión.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-033
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TEATRO 01-02. FACHSE		Fecha: Abril 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 7 de 34

Incendio: Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas a las instalaciones y al medio ambiente.

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgos personales biológicos, físicos y ergonómicos y del ambiente.

Residuos comunes: Son compuestos por todos los residuos que se semejen a residuos domésticos (Papeles, cajas, cartones y plásticos).

Riesgo: La probabilidad de ocurrencia de un incidente.

Riesgo biológico: Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente, a la exposición a secreciones corporales o a fauna nociva.

Riesgo físico: está asociado a la probabilidad de sufrir un daño corporal, su desarrollo puede acarrear lesiones de diferente tipo e incluso, en caso de un error o accidente, provocar la muerte.

Seguridad: Ausencia de peligro o riesgo.

Protocolo de Seguridad: Documento de gestión que establece los lineamientos de seguridad con el fin de prevenir riesgos, así como las medidas para actuar de manera responsable ante emergencias y accidentes, en los escenarios de formación profesional y otros.

Trabajo seguro: La salud en el trabajo debe buscar la promoción y el mantenimiento del más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

6. RESPONSABILIDADES

6.1 DECANATO

- Gestionar y vigilar el cumplimiento de las medidas de seguridad laboral en los Talleres de Teatro 01-02. FACHSE, facilitar la adquisición, implementación y mantenimiento de dichos talleres, permitiendo un trabajo eficiente y seguro.

6.2. DEPARTAMENTO ACADEMICO

- Cumplir con la función administrativa del área
- Realizar control semestral y evaluación respecto al cumplimiento del protocolo de seguridad

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-033
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TEATRO 01-02. FACHSE		Fecha: Abril 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 8 de 34

establecido e implementar las acciones de mejora.

- Gestionar lo necesario para casos de emergencia, camillas, sillas de ruedas y botiquín de primero auxilios.

6.3 RESPONSABLE DEL TALLER DE TEATRO 01-02. FACHSE

- Conocer y difundir el protocolo de seguridad.
- Planificar, ejecutar y evaluar las acciones solicitadas por Dirección de Escuela
- Dar cumplimiento a las medidas de seguridad.
- Capacitar a los docentes administrativos y personal involucrado en el uso del taller.
- Mantener en buenas condiciones de orden y limpieza, el material y equipo didáctico.
- En caso de ocurrir algún accidente, tomar las medidas urgentes para proteger al accidentado, avisar al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano y al docente responsable del taller, para socorrer a la víctima.
- Atender las visitas del personal de especialista SST, Defensa Nacional Civil y Seguridad Ciudadana, del Gobierno Regional de Lambayeque y otros e implementar las acciones de mejora sugeridas.
- En caso de ocurrir un desastre natural o generado, será responsable conjuntamente con las brigadas de emergencia de dirigir a los estudiantes y/o usuarios por las salidas de emergencia a los puntos de reunión establecidos en el Plan de Preparación ante Emergencias – UNPRG.

6.4 DOCENTE

- Socializar a los estudiantes sobre los riesgos a los cuales están expuestos y cuáles son las medidas de seguridad para evitar los actos inseguros. Realizar charlas de inducción.
- Verificar el uso correcto de los elementos de didácticos del taller de Teatro
- Cumplir con las medidas de seguridad que indica el protocolo.

6.5 RESPONSABILIDADES DEL TECNICO ENCARGADO DEL TALLER DE TEATRO 01-02. FACHSE:

- Asegurarse de que el aula taller se encuentre limpio y desinfectado.
- Hacer cumplir los lineamientos del Protocolo de Seguridad de los Talleres de teatro 01-02. FACHSE, para una actividad segura.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-033
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TEATRO 01-02. FACHSE		Fecha: Abril 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 9 de 34

- Verificar que se preste atención a la señalética, a las señales y rutas de evacuación.
- Reportar las condiciones inseguras del aula taller y equipos al responsable de los Talleres de Teatro 01-02. FACHSE y/u oficina de director académico.
- Mantener el botiquín equipado con los elementos necesarios coordinando con la oficina departamento académico o el responsable inmediato.
- En caso de ocurrencia de incendio o sismo será responsable de conducir y dirigira los estudiantes y docentes hacia las salidas de emergencia o a los puntos de reunión previamente establecidos o zonas seguras al interior del taller.
- En caso de ocurrir algún accidente, será responsable de avisar en forma inmediata al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario o llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano (Anexo 3), así como al docente responsable de laboratorio.

6.6 USUARIOS (Estudiantes, profesionales, técnicos, administrativos y visitantes)

Los usuarios serán responsables de cumplir con los lineamientos planteados en el Protocolo de Seguridad de los Talleres de Teatro 01-02. FACHSE, con el objeto de realizar un trabajo seguro, previniendo la exposición innecesaria a riesgos, así como también proceder con seguridad ante un sismo, incendio o accidente.

6.7 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST

Es un órgano de apoyo técnico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo encargada de monitorear y supervisar el cumplimiento de las normas y medidas de seguridad relacionadas con las actividades de los diferentes laboratorios en cada una de las facultades.

7.0 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN TALLER DE TEATRO 01-02. FACHSE

Un riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un incidente. Así en los Talleres de Teatro 01-02. FACHSE, dada la naturaleza de las actividades propias del objeto de trabajo, existe la probabilidad de ocurrencia de riesgos.

7.1. RIESGOS ELÉCTRICOS

Es la posibilidad de pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y a la economía, para

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-033
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TEATRO 01-02. FACHSE		Fecha: Abril 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 10 de 34

un período específico y un área conocida, debido a la circulación de una corriente eléctrica. Existen dos tipos de riesgo eléctrico: riesgo de electrocución y riesgo de incendio.

7.2. RIESGOS BIOLÓGICOS

La infección por microorganismos se puede adquirir por distintas vías: inhalación, ingestión o contacto directo a través de la piel erosionada o mucosas.

Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente o por exposición a secreciones corporales y a fauna nociva.

Según el principio de universalidad las secreciones corporales se consideran potencialmente contaminantes, por tanto, la eliminación de gotitas de saliva al hablar, estornudar, toser, durante las actividades propias del escenario de práctica; dan lugar a la contaminación de las superficies de los materiales y equipos y a la contaminación cruzada. Así mismo las manos contaminadas son portadoras de microorganismos, incrementándose el riesgo biológico.

7.3. RIESGOS FÍSICOS

Un riesgo físico es un agente, factor o circunstancia que puede causar daño con o sin contacto. Existen diferentes riesgos físicos como el ruido, la iluminación, las radiaciones, la temperatura elevada y la vibración, que actúan sobre los tejidos y órganos del cuerpo.

8.0 LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN TALLER DE TEATRO 01-02. FACHSE

Frente a Riesgos Eléctricos

- El aula taller debe disponer de una llave cuchilla general para todo el circuito eléctrico, e interruptores ~~ridas~~ para cada sector, todos debidamente identificados y de fácil acceso.
- Sectorizar la red eléctrica de acuerdo al nivel de consumo, con indicación de la carga máxima tolerable, para evitar sobrecargas del sistema y el consiguiente salto de los interruptores automáticos.
- Los enchufes no deberán estar cerca de fuentes de agua o gas. Todos los enchufes deben contar con una conexión tierra.
- Proteger luminarias e interruptores.
- Sólo personal calificado por entrenamiento y experiencia puede reparar equipos eléctricos o electrónicos.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-033
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TEATRO 01-02. FACHSE	Fecha:	Abril 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 11 de 34

- Reportar inmediatamente cualquier falla eléctrica o evidencia de sobrecalentamiento de los equipos.

Frente a Riesgo biológico:

- Dirigirse y ejecutar los lineamientos establecidos en el Plan para la vigilancia, prevención y control de covid -19 en el trabajo.
- Los elementos de protección personal son de uso individual e intransferible.
- Usar mascarilla para el ingreso al aula taller.
- Uso de alcohol gel para reducir la presencia de gérmenes en las manos, cada vez que se realice alguna actividad o manipulación en el taller.
- El consumo de bebidas y comidas en las aulas taller no está permitido.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el laboratorio.
- El acceso al taller estará limitado, a juicio del personal responsable cuando se hallen en clase.

Frente a riesgos ergonómicos:

- Actuar según los lineamientos establecidos en la RM 375-2008-TR.

Frente a riesgos físicos:

- Limitar tiempos de exposición
- Adecuado mantenimiento de equipos de trabajo
- Vigilancia de la salud de las personas expuestas
- Disponer de una iluminación general homogénea de luz difusa, con un nivel suficiente, usando otros focos de iluminación complementara en los puntos en los que sea necesario.
- Establecer descansos cortos y frecuentes a lo largo de la jornada.

SEGURIDAD ANTE LA MANIPULACIÓN DE MATERIAL DE VIDRIO Y/O PUNZOCORTANTE:

- Mantener el material de vidrio limpio, con cantos pulidos y en buen estado (tazas, platos de vidrio)
- Reponer inmediatamente cualquier unidad rota o que haya sufrido un golpe fuerte (aunque no se aprecie rotura o grieta a simple vista).

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-033
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TEATRO 01-02. FACHSE	Fecha:	Abril 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 12 de 34

- No forzar directamente la separación de tapas, vasos o recipientes de vidrio que hayan quedado obturados unos dentro de otros.
- No se deben abandonar objetos punzantes y cortantes sobre las mesas del taller (cúter, navajas, elementos de utilería).

9.0 LINEAMIENTOS GENERALES PARA TALLER DE TEATRO 01-02. FACHSE

- El docente se presentará en los Talleres de Teatro 01-02. FACHSE, 15 minutos antes de la hora programada para cada una de las prácticas, con la finalidad de verificar su material.
- El estudiante ingresará sólo con el material necesario, evitará el ingreso con maletines, carteras, bolsos ya que generan contaminación.
- Guardar compostura, distanciamiento y relacionarse de manera adecuada con compañeros, docentes y personal técnico.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el Taller de Teatro 01-02. FACHSE.
- En caso de producirse un accidente o lesión, comuníquelo inmediatamente al docente o encargado del taller.
- No recibir visitas durante el desarrollo de las prácticas.
- Las personas visitantes deberán coordinar previamente las razones de su visita con el responsable del Taller de teatro 01-02. FACHSE, ingresar al ambiente con la indumentaria de protección específica.
- Los ambientes contarán con ventilación adecuada.
- Al finalizar las actividades, se debe recoger materiales, equipos, entre otros y ubicarlos en sus respectivos lugares.
- La puerta del taller debe mantenerse cerrada.
- Se debe asegurar de la desconexión de equipos de electricidad y agua al culminar con las labores.

10.0 EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Se utilizarán de acuerdo a la naturaleza del trabajo y riesgos específicos (cuando sea necesario):

PARA LAS VÍAS RESPIRATORIAS:

Mascarillas

11.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-033
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TEATRO 01-02. FACHSE		Fecha: Abril 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 13 de 34

En caso de desastres naturales, el objetivo es proteger la integridad física de los trabajadores, alumnos y posibles visitantes en las zonas de seguridad, es decir, lugares debidamente preestablecidos, para que el personal pueda ubicarse temporalmente siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias – UNPRG.

EN CASO DE SISMO.

Antes del sismo:

- **Señalización:**
 - ✓ Identificar las zonas de seguridad interna, las rutas de escape y salidas.
 - ✓ Identificar los puntos de reunión externa.
 - ✓ Hacer de conocimiento de todos los usuarios del Taller de Teatro 01-02. FACHSE y personal las zonas de seguridad interna rutas de escape y salida.
- **Rutas de evacuación:**
 - ✓ Realizar la verificación periódica de los objetos y equipos ubicados en lugares elevados constatando que se encuentren firmemente sujetos para evitar su caída durante un eventual movimiento sísmico.
 - ✓ Mantener las rutas de salida y escape libre de cualquier obstáculo.

Durante el sismo:

- ✓ Iniciado el sismo ubicar a las personas en las zonas seguras hasta que cese el movimiento motivándolas a conservar la calma.
- ✓ Indicar a las personas que permanezcan aproximadamente 15 minutos en las zonas de reunión externa, ante posibles réplicas.

Al finalizar el sismo:

- ✓ Al término del movimiento sísmico, se procederá a evaluar los daños a equipos e instalaciones del ambiente.
- ✓ Informar por escrito las observaciones realizadas y las acciones tomadas para la protección de las personas y los equipos, con el fin de corregir errores.

EN CASO DE INCENDIO

De producirse un incendio tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Retirar productos y materiales inflamables que se ubiquen cerca del fuego en la medida de las

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-033
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TEATRO 01-02. FACHSE		Fecha: Abril 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 14 de 34

posibilidades.

- ✓ En caso de no conocer el uso adecuado del extintor, cierre puertas y ventanas y desaloje la zona.
- ✓ Si la magnitud del incendio ha superado la etapa incipiente, evacúe a todas las personas que se encuentran en el ambiente de taller, en forma ordenada.

Recomendaciones

- ✓ Mantener en lugar visible y accesible los números telefónicos de: Líneas de Emergencia, Compañía de Bomberos, etc.
- ✓ El encargado del aula taller será responsable de verificar el perfecto estado de los extintores. En caso de requerir extintores nuevos o recargar extintores.

11.3 EN CASO DE INUNDACIONES

ANTES

- ✓ Esté pendiente de las señales de aviso, alarma, emergencia y mantenerse informado por las autoridades y/o personal responsable del ambiente. Esto lo ayudará a prepararse ante cualquier situación.
- ✓ Tener sus pertenencias básicas (en bolsas de plástico bien cerradas y en mochila o similar), que pueda cargar. De tal manera, dejen libres sus brazos y manos. Para estos casos, hacer uso de zapatillas.
- ✓ Antes de retirarse del ambiente, apagar y desconectar los equipos electrónicos.
- ✓ Los ambientes deben contar con rutas libres de evacuación.
- ✓ Mantenga una reserva de agua potable.
- ✓ Siga las indicaciones de las autoridades y prepárese para evacuar en caso sea necesario.

DURANTE

- ✓ Manténgase alejado de las áreas afectadas.
- ✓ Tenga a la mano los artículos de emergencia.
- ✓ Manténgase atento para recibir información e instrucciones de las autoridades.
- ✓ Evite tocar o pisar cables eléctricos.



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-033



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TEATRO 01-02. FACHSE

Fecha: Abril 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 15 de 34

- ✓ Retírese de árboles y postes en peligro de caer.
- ✓ Evite caminar por zonas inundadas y resbaladizas.
- ✓ Utilice vías señalizadas de evacuación.

DESPUÉS

- ✓ Conserve la calma.
- ✓ Continúe con las instrucciones transmitidas por las autoridades.
- ✓ Reporte inmediatamente sobre los posibles heridos a los servicios de emergencia.
- ✓ Sí el ambiente no sufrió daños podrá permanecer.
- ✓ Mantenga desconectado la luz, agua y gas, hasta asegurarse de que no haya fugas ni peligro de corto circuito.
- ✓ Cerciorarse de que sus equipos electrónicos estén secos antes de conectarlos.
- ✓ No divulgue, ni haga caso de rumores.
- ✓ Colabore con sus compañeros para apoyar en reparar los daños.
- ✓ En caso necesario, solicite ayuda a las brigadas de auxilio o a las autoridades más cercanas.

12.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE

En caso de que un docente, estudiante y personal de apoyo del Taller de teatro 01-02. FACHSE sufra un accidente, con motivo del cumplimiento de sus actividades, debe proceder como lo estipula el REGLAMENTO INTERNO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (RISST), así mismo Avisar en forma inmediata al servicio de emergencia más cercano, según listado adjunto en botiquín. (Anexo 3), de ser el caso correspondiente, además se tendrá en cuenta lo sgte:

- ✓ La persona entrenada brindará los primeros auxilios de acuerdo a la valoración rápida y minuciosa del accidentado.
- ✓ Comunicar de forma inmediata al responsable del Taller de Teatro 01-02. FACHSE para informar la situación y se apoyen las acciones necesarias para el traslado de la persona accidentada a un centro asistencial.
- ✓ En caso de accidente debe activarse el sistema de emergencia (PAS: Proteger, Avisar, Socorrer).
- ✓ Al comunicarse, se debe dar un mensaje preciso sobre: lugar donde ha ocurrido el accidente, tipo de



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-033
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TEATRO 01-02. FACHSE		Fecha: Abril 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 16 de 34

accidente, número de víctimas, estado aparente de las víctimas (consciencia, sangran, respiran, etc.).

- ✓ No colgar antes de que el interlocutor lo haya autorizado, ya que puede necesitar otras informaciones complementarias.
- ✓ Disponer de un personal del Taller Teatro 01-02. FACHSE que reciba y acompañe a los servicios de socorro con el fin de guiarlos rápidamente hasta el lugar del accidente.

12.1 PRIMEROS AUXILIOS

12.1.1 QUEMADURAS

Lesión producida en los tejidos por calor, frío o por sustancias químicas. La lesión va, desde simple enrojecimiento de la piel, hasta la pérdida importante de esta. La gravedad de una quemadura depende de la profundidad, localización y extensión de la zona quemada y del tipo de sustancia que provocó la quemadura. La atención de primeros auxilios ante quemaduras se deberá actuar bajo las siguientes pautas:

- ✓ Aplicar abundante agua, en un tiempo de 15 minutos luego se retirará la ropa contaminada excepto la que se encuentra adherida a la piel.
- ✓ Cubrir con gasa estéril húmeda, toda la zona afectada (obtenida del botiquín).
- ✓ Cortar la ropa alrededor de la quemadura.
- ✓ No retirar la ropa adherida a la piel por la quemadura.
- ✓ No reventar las ampollas de la piel.
- ✓ No aplicar pomadas.
- ✓ No dar nada por la vía oral.
- ✓ Llamar inmediatamente a la Dirección de bienestar universitario.

12.1.2 DESCARGAS ELÉCTRICAS

- ✓ Cortar la energía eléctrica del aula antes de auxiliar a la persona.
- ✓ Revisar si la persona se encuentra consciente. Si en caso lo estuviese controlar los signos vitales y cubrir las quemaduras con material estéril, trasladar rápidamente al a la Dirección de bienestar universitario.
- ✓ En caso de estar inconsciente despeja la vía aérea, sin aun no respira realice maniobras de resucitación cardiopulmonar y traslade rápido al a la Dirección de bienestar universitario.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-033
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TEATRO 01-02. FACHSE		Fecha: Abril 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 17 de 34

12.1.3 FUEGO EN EL CUERPO.

- ✓ Si se te incendia la ropa. Tiéndete en el suelo y rueda sobre ti mismo para apagar las llamas
- ✓ Si ve a alguien quemándose es su responsabilidad ayudarlo. **NO UTILICES NUNCA UN EXTINTOR SOBRE UNA PERSONA.** Una vez apagado el fuego, llamar a emergencias manteniendo a la persona tendida procurando que pueda respirar y aplicando los primeros auxilios hasta la llegada del cuerpo médico.

12.1.4 CORTES

Los cortes producidos por la rotura de material de cristal, rotura de instrumentos de vidrio.

- ✓ Si son pequeño y dejan de sangrar en poco tiempo, lávalos con agua y jabón, aplica un antiséptico y tápalos con una venda o apósito adecuados.
- ✓ Si son grandes y no paran de sangrar, requiere asistencia médica inmediata.

RECOMENDACIONES

1. Los encargados de prestar primeros auxilios deberían estar formados, en particular, en relación con eventos adversos. (hipotensiones, hipertensión, lipotimias, caídas, cortes, dolor entre otros).

2. El botiquín contendrá como mínimo:

- ✓ Un listado de teléfonos de emergencias
- ✓ mascarillas
- ✓ Gasa estéril y vendas adhesivas de distintos tamaños
- ✓ Esparadrapo (o cinta adhesiva de uso médico)
- ✓ Venda elástica
- ✓ Toallitas desinfectantes
- ✓ Jabón líquido
- ✓ Agua Oxigenada
- ✓ Alcohol
- ✓ Termómetro
- ✓ Guantes de plástico que no contengan látex (2 pares como mínimo)

13.0 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

La eliminación de los residuos se hará de acuerdo con lo establecido en PLAN DE GESTION AMBIENTAL-

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-033
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TEATRO 01-02. FACHSE	Fecha:	Abril 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 18 de 34

UNPRG. El cual describe los lineamientos para ejecutar el correcto desecho.

Residuos de ámbito municipal

- ✓ Residuos aprovechables: papel, plástico, cartón, vidrio.
- ✓ Residuos no aprovechables: todo aquello que no se pueda reciclar, recuperar o reutilizar.

Residuos de ámbito no municipal

- ✓ Peligrosos: Reactivos, agares, ácidos, sales, otros.
- ✓ No peligrosos: No genera.

13.1 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL TALLER

13.1.1 Para Residuos de ámbito Municipal:

- ✓ **Para residuos no aprovechables:** colocarlos en los tachos asignados al taller.
- ✓ **Para los residuos aprovechables:** considerar ser llevados al punto ecológico y disponerlos en los contenedores respectivos.

En caso de vidrio quebrado dentro del taller, llamar al personal de limpieza para que pueda ser recogido y llevado al punto ecológico.

13.1.2 Para Residuos de ámbito No Municipal:

- ✓ **Para residuos peligrosos:** Envasar el residuo en un contenedor adecuado a sus propiedades fisicoquímicas. Para llevarse posteriormente al almacén de residuos peligrosos asignado a la especialidad, en donde serán recogidos por la empresa contratada para su disposición final.

13.2 NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

La generación de residuos durante las diferentes actividades en el taller, sugiere implementar una adecuada gestión de los mismo, debido a los potenciales riesgos que encierran al ser sustancias químicas que constituyen un peligro para las personas y medio ambiente.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-033
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TEATRO 01-02. FACHSE	Fecha:	Abril 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 19 de 34

13.3 MANIPULACIÓN DE RESIDUOS

- ✓ Conocer e identificar los riesgos a los cuales está expuesto y tomar las medidas necesarias para prevenirlo.
- ✓ En el caso de residuos de ámbito no municipal, se debe considerar como peligrosos y asumir el máximo nivel de protección, debiendo ser empacados en compartimientos cerrados y sellados en contenedores compatibles.

13.3.1 AL MOMENTO DE GENERAR RESIDUOS

- ✓ Identifique las sustancias químicas que conforman el residuo generado. En caso de ser una mezcla, tenga en cuenta la posible reacción entre los compuestos.

13.3.2 AL MOMENTO DE ENVASAR Y CLASIFICAR LOS RESIDUOS

- ✓ Determinar la peligrosidad de los residuos.
- ✓ Para envasar, seleccionar el contenedor adecuado de acuerdo al grado de peligro del residuo.
- ✓ Evitar mezclar residuos sólidos con líquidos, los residuos vencidos se deben mantener en sus mismos frascos.
- ✓ Etiquetar e identificar los envases de los residuos, fijando las etiquetas firmemente sobre el envase, debiendo ser anulada si fuera necesario indicaciones o etiquetas anteriores, de forma que no induzcan al error o desconocimiento del origen y contenido.

13.3.3 AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS

- ✓ Almacene residuos de acuerdo a la peligrosidad: inflamables, corrosivos, etc.
- ✓ Almacene los residuos químicos de igual característica de peligrosidad en contenedores especiales e individuales que se encuentren debidamente etiquetados.
- ✓ Los almacenes deben tener iluminación y ventilación adecuada.
- ✓ Se debe disponer de extintor contra incendios, según el tipo de fuego que se puede generar.
- ✓ Mantener el área de almacenamiento dentro del laboratorio en condiciones apropiadas de orden y limpieza.

13.3.4 AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS

- ✓ Está prohibido eliminar líquidos inflamables, corrosivos, tóxicos, peligrosos para el ambiente por los

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-033
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TEATRO 01-02. FACHSE	Fecha:	Abril 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 20 de 34

desagües, deben emplearse los recipientes para residuos que se encuentran en el taller.

✓ Comunicar cualquier situación que pueda generar un riesgo especial por la presencia de alguna de las sustancias que forman parte del residuo, para que pueda gestionar correctamente el residuo preservando la seguridad de las personas y el medio ambiente.

14.0 SEÑALIZACION

- De acuerdo a las disposiciones legales vigentes (NTP 399.010-1) todo ambiente cerrado y de enseñanza artística debe presentar señalética de seguridad y emergencia.
- La señalética debe estar ubicada en lugares de fácil visualización.
- La dimensiones y colores de cada señalética deben cumplir con lo estipulado en las Normas Peruanas. (NTP 399.010-1)

14.1 SEÑALES

Las señales de seguridad se colocarán de acuerdo a necesidad del uso de cada laboratorio y/o taller.

Imágenes referenciales

- Señales de Equipos Contra incendios



- Señales de Obligación



- Señales de prohibición

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-033
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Abril 2022 Versión: 3
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TEATRO 01-02. FACHSE		Página 21 de 34
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	



- Señales de Peligro



- Señales de Auxilio



15.0 RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)

El manejo de estos residuos se llevará de acuerdo al Plan de Manejo para los Artefactos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)-UNPRG.

16.0 ANEXOS:

Anexo 01: Planos de Seguridad

Anexo 02: Resolución de comité de seguridad biológico, químico y radiológico

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-033
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TEATRO 01-02. FACHSE	Fecha:	Abril 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 22 de 34

Anexo 03: Líneas de emergencias UNPRG – Región Lambayeque

Anexo 04: Check list de desinfección del aula taller

Anexo 05: Formato Control Semestral

Anexo 06: Formato IPERC de Taller de Teatro 01

Anexo 07: Formato IPERC de Taller de Teatro 02

ANEXO 01: PLANOS DE SEGURIDAD DEL TALLER DE TEATRO 01



PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TEATRO 01-02. FACHSE

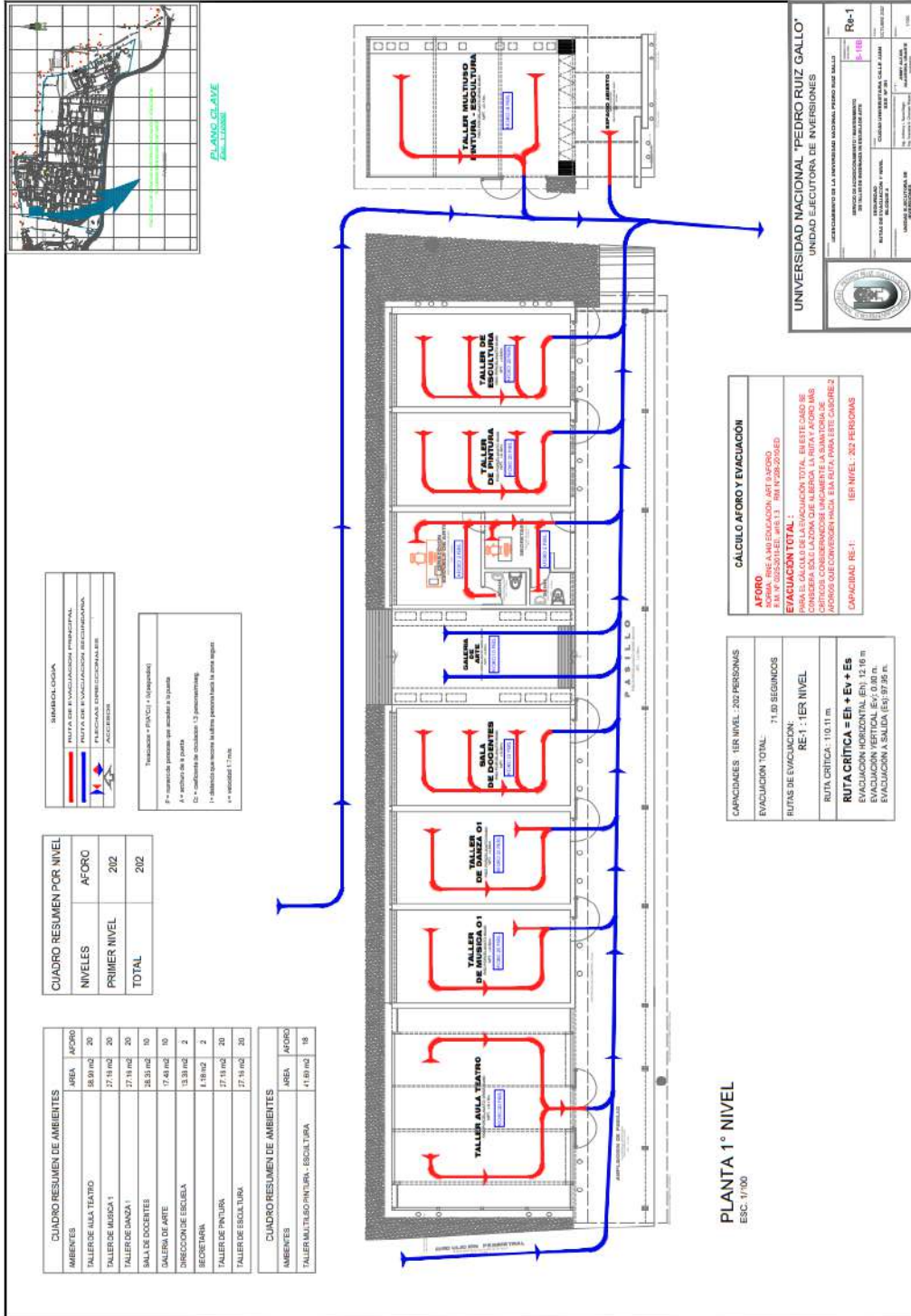
Fecha: Abril 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 23 de 34





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-033



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TEATRO 01-02. FACHSE

Fecha: Abril 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 24 de 34

PLANOS DE SEGURIDAD

TALLER DE TEATRO 02

PLANTA 1º NIVEL
ESC. 1/100

LEYENDA

LEY 29733
El Estado garantiza el derecho a un ambiente seguro, que permita el desarrollo personal y profesional de los ciudadanos, así como el bienestar de las generaciones futuras. El deber del Estado es garantizar el cumplimiento de los deberes de los ciudadanos y promover el desarrollo sostenible y la participación activa de los ciudadanos en la gestión pública.

IDENTIFICACION	DESCRIPCION	INDICACION	RECOMENDACION	REPERCUSSIONES	RECOMENDACIONES	FECHA	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
1	TRABAJO EN ALTURA	1	1	1	1	1	1	1	1
2	TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS	2	2	2	2	2	2	2	2
3	TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS	3	3	3	3	3	3	3	3
4	TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS	4	4	4	4	4	4	4	4
5	TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS	5	5	5	5	5	5	5	5
6	TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS	6	6	6	6	6	6	6	6
7	TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS	7	7	7	7	7	7	7	7
8	TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS	8	8	8	8	8	8	8	8
9	TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS	9	9	9	9	9	9	9	9
10	TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS	10	10	10	10	10	10	10	10

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

RECTOR: J. J. GALLO
VICE-RECTOR: J. J. GALLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION: J. J. GALLO
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNICO: J. J. GALLO
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS: J. J. GALLO
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES: J. J. GALLO
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD Y BIENESTAR: J. J. GALLO
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: J. J. GALLO

PLANOS DE SEGURIDAD

TALLER DE TEATRO 02

DEL





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-033



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TEATRO 01-02. FACHSE

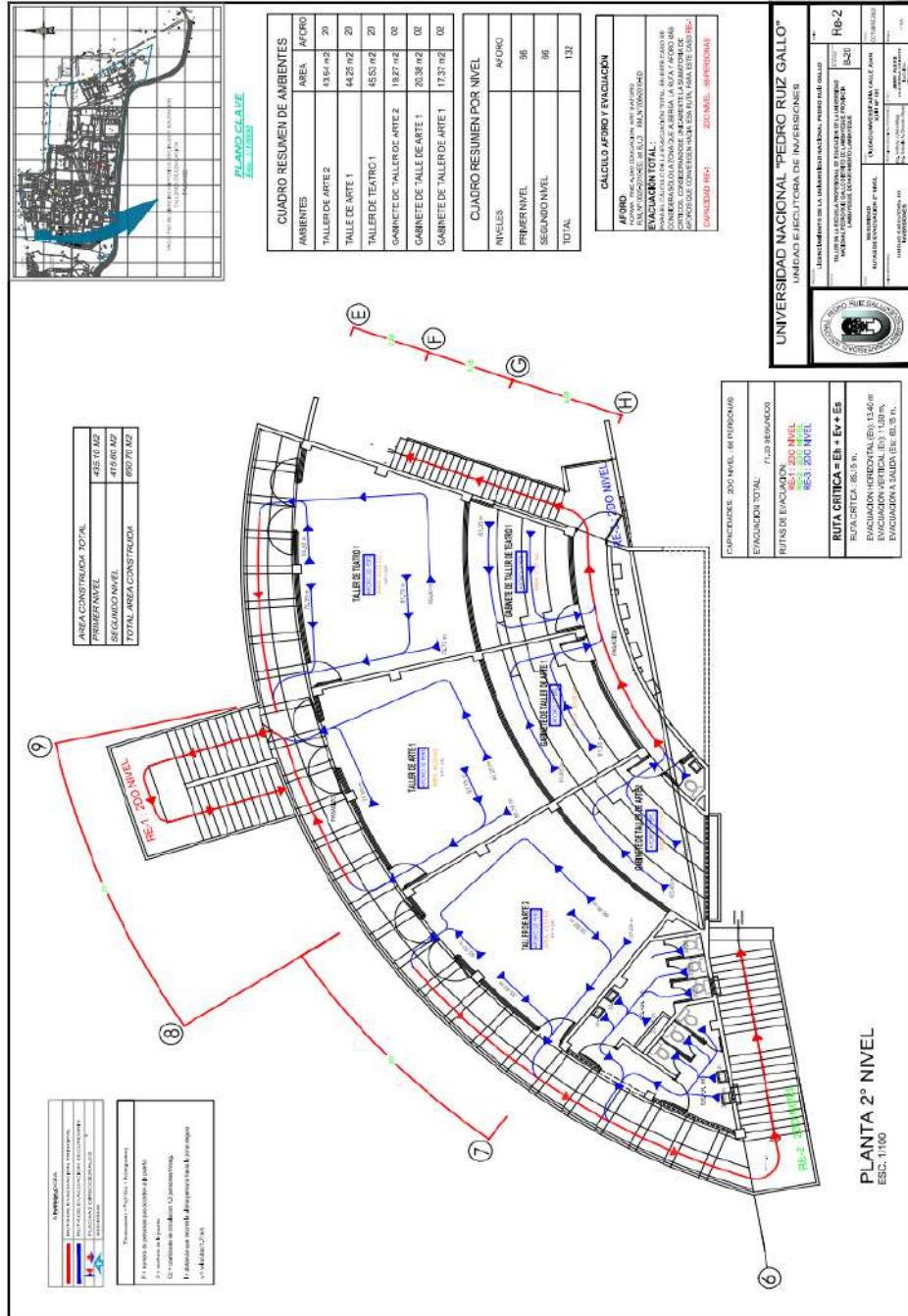
Fecha: Abril 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 25 de 34





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-033



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TEATRO 01-02. FACHSE

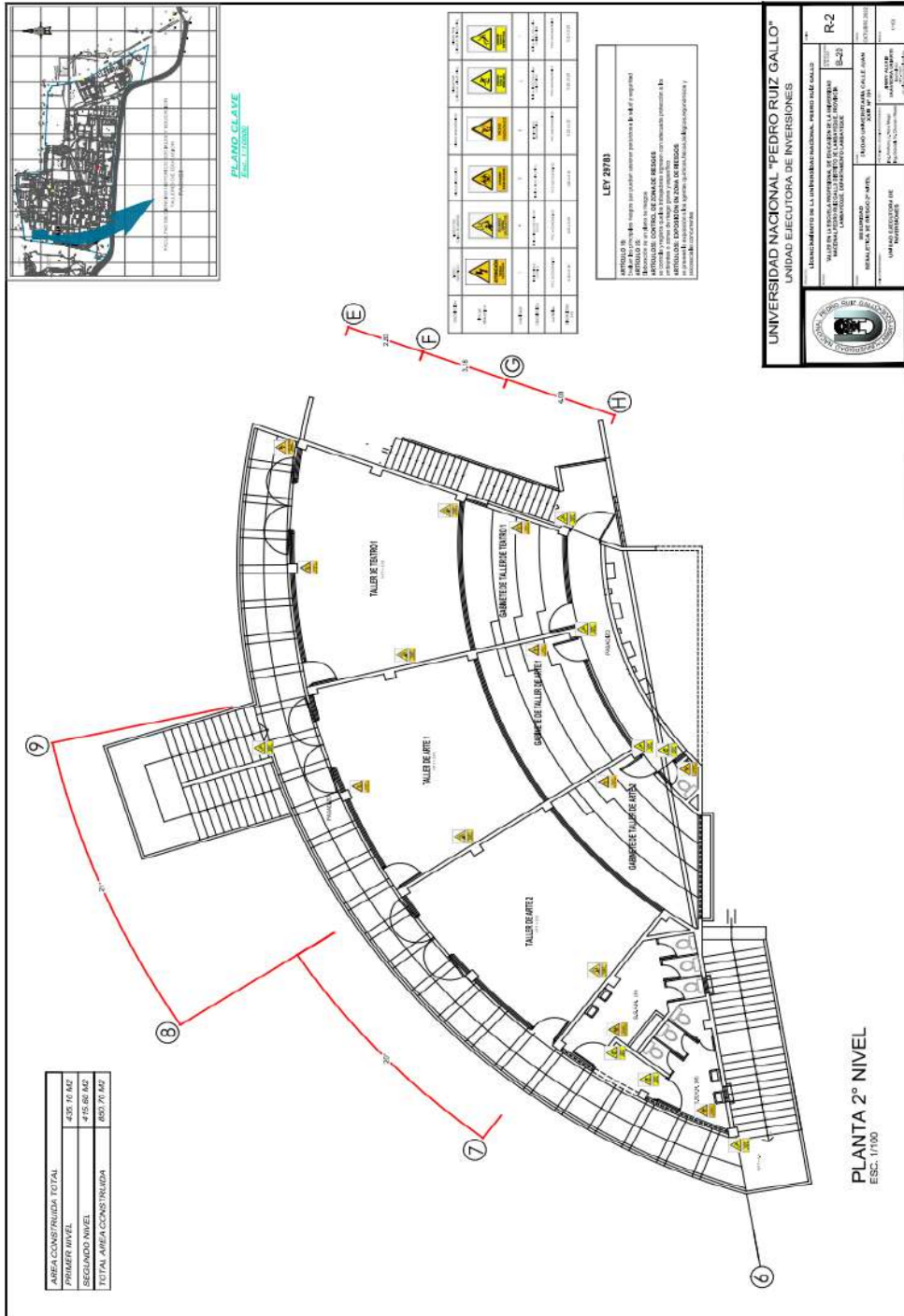
Fecha: Abril 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 26 de 34



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
SECRETARÍA GENERAL
FACHSE

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
SECRETARÍA GENERAL
FACHSE

de la
mérica y

dad es
que las

o de la
te a fas
ia y fas

ásicas
uientes
estudio
s fines
dos al

i de la
ala que
mérica y
eneren

i de la
nica y

Marco
ión del
tallo, y

cha 14
mica y
stilo e

la Ley

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-033
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TEATRO 01-02. FACHSE	Fecha:	Abril 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 27 de 34





**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU
Lambayeque, 14 de octubre del 2021

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Modernización, Unidad de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO
 Secretario General (e)



Dra. OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS
 Rectora (e)

jwcd



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-033



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TEATRO 01-02. FACHSE

Fecha: Abril 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 28 de 34



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

VISTO:

El Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, emitido por la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, respecto al cumplimiento del perfil establecido por SUNEDU, de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica. (Expediente N° 4082-2022-SG)

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con la Constitución, la Ley Universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el numeral 11.17 del artículo 11° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, establece que el comité de seguridad biológica, química y radiológica; será conformado por docentes con experiencia y especialización en Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a designación directa de Rectorado y correspondiendo al Consejo Universitario su aprobación por un periodo de dos años.

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 054-2017-SUNEDU, se aprobó dentro de las Consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación, que los comités de seguridad biológica, química y radiológica, estén conformados por personal calificado de la universidad, cuyo presidente será nombrado sobre la base de sus conocimientos en bioseguridad.

Que, mediante la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre del 2021, se aprobó que la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, será presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el M.Sc. Juan Pedro Rivera Vásquez y M.Sc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, mediante la Resolución N° 462-2021-CU, de fecha 18 de octubre del 2021, se rectificó la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, en el extremo que consigna como presidenta del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a la "Dra. Clara Aurora Cueva Castillo", debiendo ser lo correcto "M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo".

Que, mediante el Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Ing. María Cajusol Manayay, comunica que, habiendo recibido el Informe N° 060-2022-UNPRG/RRHH-SST, presentado por los especialistas en seguridad y salud en el trabajo, Ing. Noemí Chuman Reyes e Ing. Anthony Nava Mego, mediante el cual informan acerca de la revisión efectuada a los currículums vitae actualizados de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a fin de verificar el cumplimiento de los perfiles solicitados por la Sunedu. Sobre el particular, advierte que la presidenta del citado comité, no cumple con el perfil requerido, mientras que los otros dos miembros, Mg. Rivera Vásquez Juan Pedro y Mg. Rodolfo Tineo Huancas, sí cumplen con el perfil; por tal motivo solicita se requiera a la Facultad de Ciencias Biológicas, presentar la propuesta del docente que ocupará dicho cargo.

Página 1 de 2





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-033



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TEATRO 01-02. FACHSE

Fecha: Abril 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 29 de 34



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

Que, mediante el Oficio N° 370-2022-VIRTUAL-FCCBB/D, de fecha 28 de septiembre del 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, MSc. Jorge Luis Chanamé Céspedes, comunica que el Decanato de la Facultad de Ciencias Biológicas propone a la docente MSc. Ana María Juárez Chunga, como miembro del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, debido a que sí cumple con el perfil establecido por SUNEDU.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector, conforme al artículo 62.2 de la Ley Universitaria concordado con el artículo 24.2 del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:


Artículo 1°.- Dejar sin efecto, la designación de la M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo, como Presidenta e integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a la M.Sc. **ANA MARÍA JUÁREZ CHUNGA**, como nueva integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; debiendo comunicarse la designación efectuada por Rectorado, al Consejo Universitario, para su aprobación y para que, reconforme el Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

Artículo 3°.- Dar a conocer la presente resolución a Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Ingeniería Química, Oficina de Gestión de la Calidad, interesada y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE - PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO
Abg. FREDY SAENZ CALVAY
Secretario General


UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTOR
LAMBAYEQUE - PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO
Dr. ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELÁSQUEZ
Rector


	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-033
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TEATRO 01-02. FACHSE	Fecha:	Abril 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 30 de 34

ANEXO 03: LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE

LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA	
Bienestar Universitario UNPRG	283146 – Anexo 2461
Responsabilidad Social	283146 – Anexo 7156
Central de Emergencia Bomberos	116
Ambulancia UNPRG	283146 – Anexo 2461
Hospital Belén - Lambayeque	282023 Anexo "0" 283481 Anexo "205" – vigilancia Anexo "402"
Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo – Chiclayo	237776
Hospital Regional Docente Las Mercedes - Chiclayo	237021 / 238232
Hospital Regional Lambayeque	437508
LÍNEAS TELEFÓNICAS POLICIALES DE EMERGENCIAS	
Policía Nacional del Perú	105
Policía Judicial	228031
Emergencias - Radio Patrullas	206142

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-033
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Abril 2022 Versión: 3
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TEATRO 01-02. FACHSE		Página 31 de 34
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	

ANEXO 04: FORMATO CONTROL SEMESTRAL

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	FORMATOS N°: 3	FT-SST-012
	SGSST	Fecha: Abril del 2022
	FORMATO PARA EL CONTROL SEMESTRAL DE LABORATORIOS Y TALLERES	Versión: 001 Página 1 de 1

FECHA DE CONTROL: _____ HORA INICIO: _____ HORA FINAL: _____

NOMBRE QUIEN REALIZA EL CONTROL: _____

LABORATORIO / TALLER: _____

FACULTAD: _____ ESCUELA PROFESIONAL: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON EXTINTORES: _____ ESTAN VIGENTES: _____ FECHA DE VENCIMIENTO: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON BOTIQUIN: _____ MEDICAMENTOS VENCIDOS: _____

LABORATORIO CUENTA CON PROTOCOLO DE SEGURIDAD: _____ SE CUMPLE _____

HALLAZGOS

OPORTUNIDAD DE MEJORA / RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

FIRMA _____

CARGO _____


ANEXOS: _____

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO: SST-TA-033	
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TEATRO 01-02. FACHSE	Fecha: Abril de 2022	
	Versión: 3	
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 32 de 34

ANEXO 05: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIO Y/O TALLER

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		SIG-FT-10																					
	CONTROL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIOS		Versión: 01																					
			Fecha Ver: 21-08-21																					
FACULTAD	LABORATORIO																							
LAB. FUERA DE SERVICIO	SI	NO	DÍAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN																					
LOS SIGUIENTES ELEMENTOS SE ENCUENTRAN LIMPIOS/EN FUNCIONAMIENTO:			DÍA:			DÍA:			DÍA:			DÍA:			DÍA:			DÍA:			DÍA:			
			SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	
EXTERIOR	Limpieza de Paredes																							
	Limpieza de Corredores																							
	Limpieza Puerta de ingreso																							
INTERIOR	Pisos																							
	Paredes																							
	Techos																							
	Puertas y divisiones																							
	Lavamanos																							
	Interruptores de iluminación																							
	equipos de laboratorio																							
	Dispensador de jabón de manos																							
Dispensador de toallas para manos																								
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	El personal usa tapabocas																							
	El personal usa guantes de nitrilo																							
	El personal usa elementos impermeables																							
	El personal usa Protección visual																							
HORA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	Hora Limpieza y Desinfección		HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			
	Nombres y Apellidos del Responsable																							
Detallar condiciones y/o recomendaciones (si aplica)																								




ANEXO 06: FORMATO IPERC DE TALLER DE TEATRO 01. FACSHE

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: FT-SST-025	
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES		Fecha: Abr-22
		Versión: 001
		Página 1 de 1


CENTRO DE TRABAJO	Taller de Teatro 01. FACSHE	LUGAR	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
PUESTO DE TRABAJO	Docente/Alumnos/Visitantes responsable de taller	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	Calle Juan XXIII N°391 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú

ACTIVIDAD	ANÁLISIS DEL RIESGO				EVALUACIÓN DEL RIESGO								CONTROL DEL RIESGO				SEGUIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS				OBSERVACIONES										
	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS		ESTIMACIÓN DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO								CONTROLES PROPUESTO DEL RIESGO				VALORACIÓN DEL NUEVO RIESGO														
	TIPO ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN	FUENTE GENERADORA	ACCIÓN	EFEECTO POSIBLE (Accidente de Trabajo / Enfermedad Laboral)	IPe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR	RS	ELIMINACIÓN (E)	SUSTITUCIÓN (S)	CONTROLES DE INGENIERERÍA (C)	ADMINISTRACIÓN (A)	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	DESCRIPCIÓN	ESTADO		PLAN DE ACCIÓN	IPe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR	RS	Porcentaje de Intervención (mitigación)
I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS																															
Actividades Corporales: ritmo y movimiento (Docente, responsable de taller, alumnos)	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (computadora, parlantes, reflectores led)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	2	2	2	3	9	1	M	NS				X	X		C1: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalatas pegados a la pared. C2: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. C3: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
	Rutina	Mecánicos	Objetos de trabajo (colchonetas, telas, sogas)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS					X		A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalizar área de trabajo/ Charla SS	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
Explorar el espacio con su cuerpo (Docente, responsable de taller, alumnos)	Rutina	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	2	2	2	3	9	1	M	NS	X			X		S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	2	1	1	3	7	1	TO	NS		
	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (computadora, parlantes, reflectores led)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	2	2	2	3	9	1	M	NS				X	X		C1: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalatas pegados a la pared. C2: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. C3: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
Proponer secuencias y uso de los niveles corporales	Rutina	Mecánicos	Objetos de trabajo (computadora , parlantes)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS				X		A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalizar área de trabajo/ Charla SS	2	1	1	3	7	1	TO	NS		
	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (computadora, parlantes, reflectores led)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	2	2	2	3	9	1	M	NS				X	X		C1: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalatas pegados a la pared. C2: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. C3: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
Identificar el cuerpo como medio de expresión (Docente, responsable de taller, alumnos)	Rutina	Mecánicos	Objetos de trabajo (computadora, parlantes)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS				X		A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalizar área de trabajo/ Charla SS	2	1	1	3	7	1	TO	NS		
	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (computadora, parlantes)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	2	2	2	3	9	1	M	NS				X	X		C1: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalatas pegados a la pared. C2: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. C3: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
Ejercicios de exploración vocal y de improvisación e interacción (Docente, responsable de taller, alumnos)	Rutina	Lúdicos	Objetos de trabajo (mobiliario, equipo de sonido, elementos de utilería)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS				X		A: Capacitación en orden y limpieza	En Ejecución	Charla SS	2	1	1	3	7	1	TO	NS		
	Rutina	Lúdicos	Objetos de trabajo (elementos de utilería, tazas y platos de vidrio, espejo)	Contacto directo e indirecto	lesiones provocadas por cortes	2	2	2	3	9	1	M	NS				X		A: Capacitación en orden y limpieza	En Ejecución	Charla SS	2	1	1	3	7	1	TO	NS		
	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (equipo de sonido, reflectores led)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	2	2	2	3	9	1	M	NS				X	X		C1: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalatas pegados a la pared. C2: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. C3: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	2	1	1	3	7	1	TO	NS	

Construir personajes escénicos (Docente, responsable de taller, alumnos)	Rutina	Localivos	Objetos de trabajo (mobiliario, equipo de sonido, computadora, claqueas)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS			X			A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	2	1	1	3	7	1	TO	NS
	Ambas	Mechabraz	Tarimas trapezoidales	caídas a desnivel	golpes, hematomas, fracturas	2	2	2	3	9	1	M	NS			X	X		Cl: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaleras pegados a la pared. Cl: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. Cl: Contar con detectores de humo. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	2	1	1	3	7	1	TO	NS
	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (equipo de sonido, computadora)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	2	2	2	3	9	1	M	NS			X	X		Cl: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaleras pegados a la pared. Cl: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. Cl: Contar con detectores de humo. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	2	1	1	3	7	1	TO	NS
Uso y manejo de utillería, vestuario y maquillaje (Docente, responsable de taller, alumnos)	Rutina	Localivos	Objetos de trabajo (mobiliario, elementos de utillería, vestuario)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS			X			A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	2	1	1	3	7	1	TO	NS
	Rutina	Localivos	Objetos de trabajo (elementos de utillería, tazas y platos de vidrio)	Contacto directo e indirecto	lesiones provocadas por cortes	2	2	2	3	9	1	M	NS			X			A: Capacitación en orden y limpieza	En Ejecución	Charla SS	2	1	1	3	7	1	TO	NS
Uso y manejo de las luces y efectos sonoros (Docente, responsable de taller, alumnos)	Rutina	Mechabraz	Objetos de trabajo (equipo de sonido, mobiliario, equipo de sonido)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS			X	X		Cl: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaleras pegados a la pared. Cl: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	2	1	1	3	7	1	TO	NS
	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (computadora, equipo de sonido, caja de control de luces, reflectores led)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	2	2	2	3	9	1	M	NS			X			A: Capacitación en orden y limpieza	En Ejecución	Charla SS	2	1	1	3	7	1	TO	NS
No Rutina	Fenómenos Naturales		Fenómenos Naturales	Nerviosismo, imposibilidad de evacuación	fracturas, atrapamientos, asfixia, muerte	2	2	2	3	9	2	IM	S			X	X		Cl: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible. Cl: Colocar luces de emergencia. A: Señalización de salidas en zonas de tránsito, zonas seguras y puntos de reunión. A: Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de emergencia.	En Ejecución	Simulacro en Rescate y evacuación en casos de emergencia	2	1	1	3	7	2	M	NS

ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST	REVISADO POR: COMITÉ BQR / COMITÉ SST	APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO
 Ing. Noemi Chumán Reyes	 M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST	 Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez

ANEXO 07: FORMATO IPERC DE TALLER DE TEATRO 02. FACSHE

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo FORMATO N°: FT-SST-025	
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
	Fecha: Jul-22	001








MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

Página 1 de 1

CENTRO DE TRABAJO	Taller de Teatro 02. FACSHE	LUGAR	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
PUESTO DE TRABAJO	Docente/Alumnos/Visitas/ responsable de taller	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	Calle Juan XXIII N°391 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú

ANÁLISIS DEL RIESGO				EVALUACIÓN DEL RIESGO										CONTROL DEL RIESGO				SEGUIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS													
ACTIVIDAD	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS		ESTIMACIÓN DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO										CONTROLES PROPUESTO DEL RIESGO				ESTADO	PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN DEL NUEVO RIESGO										Observaciones
	TIPO ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN	FUENTE GENERADORA	ACCIÓN	IPe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR	RS	ELIMINACIÓN (E)	SUSTITUCIÓN (S)	CONTROLES DE INGENIERÍA (CI)	ADMINISTRACIÓN (A)	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	DESCRIPCIÓN			IPe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR	RS	Porcentaje de Intervención (mitigación)		
I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS																															
Actividades Corporales: ritmo y movimiento (Docente, responsable de taller, alumnos)	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (computadora, parlantes, reflectores led)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	2	2	2	3	9	1	M	NS				X	X	CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalatas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	2	1	1	3	7	1	TO	NS		
	Rutina	Mecánicos	Objetos de trabajo (colchonetas, telas, sogas)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS					X	A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalizar área de trabajo/ Charla SS	2	1	1	3	7	1	TO	NS		
Explorar el espacio con su cuerpo (Docente, responsable de taller, alumnos)	Rutina	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	2	2	2	3	9	1	M	NS				X	X	S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	2	1	1	3	7	1	TO	NS		
	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (computadora, parlantes, reflectores led)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	2	2	2	3	9	1	M	NS				X	X	CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalatas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	2	1	1	3	7	1	TO	NS		
Proponer secuencias y uso de los niveles corporales	Rutina	Mecánicos	Objetos de trabajo (computadora - parlantes)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS					X	A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalizar área de trabajo/ Charla SS	2	1	1	3	7	1	TO	NS		
	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (computadora, parlantes, reflectores led)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	2	2	2	3	9	1	M	NS				X	X	CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalatas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	2	1	1	3	7	1	TO	NS		
Identificar el cuerpo como medio de expresión (Docente, responsable de taller, alumnos)	Rutina	Mecánicos	Objetos de trabajo (computadora - parlantes)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS					X	A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalizar área de trabajo/ Charla SS	2	1	1	3	7	1	TO	NS		
	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (computadora, parlantes)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	2	2	2	3	9	1	M	NS				X	X	CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalatas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	2	1	1	3	7	1	TO	NS		
Ejercicios de exploración vocal y de improvisación e interacción (Docente, responsable de taller, alumnos)	Rutina	Locativos	Objetos de trabajo (mobiliario, equipo de sonido, elementos de utilería)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS					X	A: Capacitación en orden y limpieza	En Ejecución	Charla SS	2	1	1	3	7	1	TO	NS		
	Rutina	Locativos	Objetos de trabajo (elementos de utilería, tazas y platos de vidrio, espejo)	Contacto directo e indirecto	lesiones provocadas por cortes	2	2	2	3	9	1	M	NS					X	A: Capacitación en orden y limpieza	En Ejecución	Charla SS	2	1	1	3	7	1	TO	NS		
	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (equipo de sonido, reflectores led)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	2	2	2	3	9	1	M	NS				X	X	CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalatas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	2	1	1	3	7	1	TO	NS		

Construir personajes escénicos (Docente, responsable de taller, alumnos)	Rutina	Locativas	Objetos de trabajo (mobiliario, equipo de sonido, computadora, ctaquetas)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS				X		A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	2	1	1	3	7	1	TO	NS
	Ambas	Mecánicas	Tarimas trapezoidales	calidas a desnivel	golpes, hematomas, fracturas	2	2	2	3	9	1	M	NS		X	X			Ci: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. Ci: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. Ci: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	2	1	1	3	7	1	TO	NS
	Ambas	Eléctricas	Equipos de alta y baja tensión (equipo de sonido, computadora)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	2	2	2	3	9	1	M	NS		X	X			Ci: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. Ci: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. Ci: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	2	1	1	3	7	1	TO	NS
Uso y manejo de utilería, vestuario y maquillaje (Docente, responsable de taller, alumnos)	Rutina	Locativas	Objetos de trabajo (mobiliario, elementos de utilería, vestuario)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS				X		A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	2	1	1	3	7	1	TO	NS
	Rutina	Locativas	Objetos de trabajo (elementos de y platos de vidrio)	Contacto directo e indirecto	lesiones provocadas por cortes	2	2	2	3	9	1	M	NS				X		A: Capacitación en orden y limpieza	En Ejecución	Charla SS	2	1	1	3	7	1	TO	NS
Uso y manejo de las luces y efectos sonoros (Docente, responsable de taller, alumnos)	Rutina	Mecánicas	Objetos de trabajo (equipo de sonido, mobiliario, pelotas de raumód)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS		X	X			Ci: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. Ci: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	2	1	1	3	7	1	TO	NS
	Ambas	Eléctricas	Equipos de alta y baja tensión (computadora, equipo de sonido, caja de control de luces, reflectores led)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	2	2	2	3	9	1	M	NS				X		A: Capacitación en orden y limpieza	En Ejecución	Charla SS	2	1	1	3	7	1	TO	NS
	No Rutina	Fenómenos Naturales	Fenómenos Naturales	Nerviosismo, imposibilidad de evacuación	fracturas, atrapamientos, asfixia, muerte	2	2	2	3	9	2	IM	S		X	X			Ci: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible. Ci: Colocar luces de emergencia A: señalización de salidas en zonas de tránsito, zonas seguras y puntos de reunión A: Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de casos de emergencia.	En Ejecución	Simulacro en Rescate y evacuación en casos de emergencia	2	1	1	3	7	2	M	NS

ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST	REVISADO POR: COMITÉ BQR / COMITÉ SST	APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO
 Ing. Noemi Chumán Reyes	    M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST MSc. Clara Cueva Castillo CBQR	  Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez



Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-34



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 1 de 37



PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE

ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
Especialista SST / Decano		CBQR / CSST		Consejo Universitario	
Ing. G. Noemi Chumán Reyes Dr. José Wilder Herrera Vargas		M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CQBR		Dr. Enrique Wilfredo Cárpena Velásquez Rector	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
	14/03/2022		14/03/2022		12/10/2022





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-34



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 2 de 37

ÍNDICE

1.0.INTRODUCCIÓN	4
2.0.ALCANCE	5
3.0.OBJETIVOS	5
3.1 OBJETIVO GENERAL.....	5
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	5
4.0.BASE LEGAL	6
5.0.DEFINICIONES	6
6.0 RESPONSABILIDADES	9
6.1 DEPARTAMENTO ACADÉMICO.....	9
6.2 DECANATO	9
6.3 RESPONSABLE DEL TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE.....	9
6.4 DOCENTE.....	10
6.5. USUARIOS (ESTUDIANTES, PROFESIONALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y VISITANTES).....	10
6.6 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST ..	10
7.0 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE.....	10
7.1 RIESGOS BIOLÓGICOS	11
7.2 RIESGOS ERGONÓMICOS.....	11
7.3 RIESGOS PSICOSOCIALES	12
7.4 RIESGOS FÍSICOS.....	12
7.5 RIESGOS ELÉCTRICOS	12
7.6 RIESGOS ANTE LA MANIPULACIÓN Y/O EXPOSICIÓN DE MATERIAL PUNZOCORTANTE (hojas de sierra de mano, tijeras, cuters, útiles de escritorio).....	13
8.0 LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN EL TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE.....	13



**Seguridad y Salud en el Trabajo**

CODIGO:

SST-TA-34**SST****PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE**

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3


Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 3 de 37

9.0 LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE:.....	15
10.0 EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	16
11.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS ...	16
11.1 EN CASO DE SISMO	16
11.2 EN CASO DE INCENDIO	17
11.3 EN CASO DE INUNDACIONES.....	18
12.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE	19
12.1 PRIMEROS AUXILIOS	20
12.1.1 QUEMADURAS	20
12.1.2 DESCARGAS ELÉCTRICAS	20
12.1.3 FUEGO EN EL CUERPO.....	21
12.1.4 CORTES	21
13.0 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS	22
13.1 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL LABORATORIO	22
13.2 NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS	23
13.3 MANIPULACIÓN DE RESIDUOS	23
14. SEÑALIZACIÓN	24
14.1 SEÑALES.....	25
15.0 RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE).....	26
16.0 ANEXOS	27
ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE.....	28
ANEXO 02: FORMATO CONTROL SEMESTRAL	30
ANEXO 03: RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO.....	31
ANEXO 04: LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE	35
ANEXO 05: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCIÓN DEL TALLER	36
ANEXO 07: FORMATO DE IPERC DE TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE	37



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-34
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 4 de 37


1.0. INTRODUCCIÓN

A fin de garantizar la seguridad en el uso de los talleres, es necesario establece criterios en el desarrollo de las actividades de enseñanza, investigación y extensión, puesto que los usuarios del Taller de Diseño y Elaboración de Medios y Materiales Educativos Físicos y Virtuales. FACHSE están expuestos a la probabilidad de daños físicos. Las medidas de seguridad que deben tomarse en cuenta en las prácticas son establecidas por organismos nacionales e internacionales.

En este documento, se busca establecer los lineamientos, estándares y procedimientos de respuesta en del Taller de Diseño y Elaboración de Medios y Materiales Educativos Físicos y Virtuales. FACHSE de acuerdo a la normativa vigente con la finalidad de dar las condiciones de seguridad y salud, con el fin de salvaguardar la vida, la integridad física y se desarrolle un trabajo seguro y saludable.

El desempeño de un trabajo eficiente y seguro dentro de los talleres de enseñanza, implica adoptar una serie de buenas prácticas que deben aplicarse rigurosamente, cumpliendo un Protocolo de Seguridad que minimice los peligros que puedan existir y que pongan en riesgo o atenten contra la integridad y la salud de los usuarios del taller y/o laboratorio y medioambiente.

La identificación a peligros a los que están expuestos, docentes, estudiantes y visitantes a los diferentes talleres de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Sociología, Arte y Psicología de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, es el punto de inicio para establecer lineamientos de seguridad cuya finalidad es la prevención de accidentes y enfermedades profesionales en las personas que acceden al taller donde se realicen prácticas de docencia, investigación y extensión.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-34
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 5 de 37

2.0. ALCANCE

A fin de prevenir los riesgos durante las prácticas alcanza a todos los miembros del Taller de Diseño y Elaboración de Medios y Materiales Educativos Físicos y Virtuales. FACHSE conformada por docentes, estudiantes, personal administrativo y personal de limpieza. Las disposiciones del protocolo, también alcanza a los visitantes autorizados, los que deberán observar las normas, en cuanto les corresponda y les sea aplicable.

DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	AFORO
TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE	2do piso del edificio SL21 (edificio en forma de L) del pabellón FACHSE, frente al edificio de la Facultad de Medicina Veterinaria.	20

3.0. OBJETIVOS


3.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos de Seguridad en el Taller de Diseño y Elaboración de Medios y Materiales Educativos Físicos y Virtuales. FACHSE para un desempeño eficiente y seguro dentro del taller y/o laboratorio en el que cada persona comprenda su responsabilidad al efectuar el trabajo en estas áreas de acuerdo a la normativa vigente y que con el cumplimiento de las reglas básicas, evitarán el riesgo de accidentes, daños físicos y la exposición a enfermedades.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Preservar la vida, integridad física y psicosocial de los usuarios de los talleres.
- Establecer las condiciones generales de operatividad del Taller de Diseño y Elaboración de Medios y Materiales Educativos Físicos y Virtuales. FACHSE
- Establecer las medidas de seguridad, manejo y tratamiento de los residuos del Taller de Diseño y Elaboración de Medios y Materiales Educativos Físicos y Virtuales. FACHSE



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-34
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 6 de 37

- Definir y aplicar las medidas de contención en el Taller de Diseño y Elaboración de Medios y Materiales Educativos Físicos y Virtuales. FACHSE
- Establecer los procedimientos en caso de accidentes en el Taller de Diseño y Elaboración de Medios y Materiales Educativos Físicos y Virtuales. FACHSE


4.0. BASE LEGAL

- Resolución Ministerial N° 1275-2021 MINSA. Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud por exposición al SARS-CoV-2.
- Resolución Ministerial N° 375-2008-TR. Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico.
- Ley 29783 de seguridad y salud en el trabajo (El Peruano, 2016).
- Ley N°30220, ley universitaria (SUNEDU, 2014) .
- Decreto legislativo N°1278 que aprueba la ley de gestión integral de residuos sólidos (Normas Legales El Peruano, 2017) :
- Reglamento N°014-2017 que aprueba el DL N°1278 de gestión integral de residuos sólidos. (SINIA, 2017).
- Norma Técnica de Salud “Gestión y Manejo de Residuos” 17 marzo 2010M
- Ley N°27314, Ley General de Residuos Sólidos.

5.0. DEFINICIONES

Accidente: Es una combinación de riesgo físico y error humano, presentado como un evento imprevisto, no deseado y anormal, que rompe la continuidad del trabajo en forma súbita e inesperada, teniendo como consecuencia lesiones, enfermedades, muerte y daño a la propiedad.

Accidente Laboral: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-34
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 7 de 37

durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera de lugar y horas de trabajo.

Acto inseguro: Comportamiento que podría dar paso a la ocurrencia de un accidente.

Almacenamiento: Es el depósito temporal de residuos o desechos peligrosos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final.

Daño: Es la consecuencia producida por un peligro sobre la calidad de vida individual o colectiva de las personas.

Desinfección: Proceso en el cual se emplea un medio físico o agente químico capaz de eliminar microorganismos patógenos, pero no esporas de un material inerte.

Disposición final: Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

Equipos de protección personal: Todo elemento fabricado para preservar el cuerpo humano, del riesgo de contaminación y el deterioro de los materiales y equipos.

Estándar: Son los modelos, pautas y patrones establecidos por el empleador que contienen los parámetros y los requisitos mínimos aceptables

Evacuación: Es la acción de desalojar el laboratorio, la unidad, el servicio o lugar, en caso de declararse una emergencia.


Extintor: Equipo con propiedades físicas y químicas diseñado para la extinción inmediata del fuego.

Factor de riesgo: Existencia de elementos, fenómenos, condiciones, circunstancias y acciones humanas, que pueden producir lesiones o daños.

Fuente de riesgo: Condición/acción que genera riesgo.

Ignición: Circunstancia de estar una materia en combustión o incandescencia. Inicio de combustión.

Impacto ambiental: Cualquier cambio en el ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-34
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 8 de 37

o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Incendio: Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas a las instalaciones y al medio ambiente.

Lineamiento: Es una orientación de carácter general, corresponde a una disposición o directriz que debe ser implementada

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgos personales biológicos, físicos y ergonómicos y del ambiente.

Residuo sólido: Son aquellos desechos generados en los procesos y actividades realizadas

Residuos comunes: Son compuestos por todos los residuos que se semejen a residuos domésticos (Papeles, cajas, cartones y plásticos).

Riesgo: La probabilidad de ocurrencia de un incidente.

Riesgo biológico: Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente, a la exposición a secreciones corporales o a fauna nociva.


Riesgo ergonómico: Es el resultado de la existencia de factores desencadenantes relacionados con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas y levantamiento manual de cargas de forma incorrecta o con peso excesivo, durante el trabajo.

Riesgo físico: está asociado a la probabilidad de sufrir un daño corporal, su desarrollo puede acarrear lesiones de diferente tipo e incluso, en caso de un error o accidente, provocar la muerte.

Seguridad: Ausencia de peligro o riesgo.

Protocolo de Seguridad: Documento de gestión que establece los lineamientos de seguridad con el fin de prevenir riesgos, así como las medidas para actuar de manera responsable ante emergencias y accidentes, en los escenarios de formación profesional y otros.

Trabajo seguro: La salud en el trabajo debe buscar la promoción y el mantenimiento del más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-34
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 9 de 37

6.0 RESPONSABILIDADES

6.1 DEPARTAMENTO ACADÉMICO

- Cumplir con la función administrativa del área
- Realizar control semestral y evaluación respecto al cumplimiento del protocolo de seguridad establecido e implementar las acciones de mejora.
- Gestionar lo necesario para casos de emergencia, camillas, sillas de ruedas y botiquín de primeros auxilios.


6.2 DECANATO

- Gestionar y vigilar el cumplimiento de las medidas de seguridad laboral en el Taller de Diseño y Elaboración de Medios y Materiales Educativos Físicos y Virtuales. FACHSE, facilitar la adquisición, implementación y mantenimiento de dichos talleres, permitiendo un trabajo eficiente y seguro.

6.3 RESPONSABLE DEL TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE

- Conocer y difundir el protocolo de seguridad.
- Planificar, ejecutar y evaluar las acciones solicitadas por Dirección de Escuela, ante el programa de inducción al nuevo usuario que permita ponerlo en conocimiento de los lineamientos de trabajo y protocolo existente.
- Dar cumplimiento a las medidas de seguridad.
- Capacitar a los docentes administrativos y personal involucrado en el uso del taller.
- Informar sobre los requerimientos de seguridad que se deben seguir ante la manipulación de los equipos y objetos para las prácticas.
- Mantener en buenas condiciones de orden y limpieza, el material didáctico para el desarrollo de las prácticas.
- En caso de ocurrir algún accidente, tomar las medidas urgentes para **proteger** al accidentado, **avisar** al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano y al docente responsable del taller, para **socorrer** a la víctima. (Anexo 3)



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-34
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 10 de 37

- Atender las visitas del personal de especialista SST, Defensa Nacional Civil y Seguridad Ciudadana, del Gobierno Regional de Lambayeque y otros e implementar las acciones de mejora sugeridas.
- En caso de ocurrir un desastre natural o generado, será responsable conjuntamente con las brigadas de emergencia de dirigir a los estudiantes usuarios por las salidas de emergencia a los puntos de reunión previamente establecidos en el Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias – UNPRG.

6..4 DOCENTE

- Socializar a los estudiantes sobre los riesgos a los cuales están expuestos y cuáles son las medidas de seguridad para evitar los actos inseguros. Realizar charlas de inducción.
- Verificar el uso correcto de los elementos de protección personal requeridos para las prácticas en el Taller de Diseño y Elaboración de Medios y Materiales Educativos Físicos y Virtuales. FACHSE
- Cumplir con las medidas de seguridad que indica el protocolo.

6.5. USUARIOS (ESTUDIANTES, PROFESIONALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y VISITANTES)


Los usuarios serán responsables de cumplir con los lineamientos planteados en el Protocolo de Seguridad del Taller de Diseño y Elaboración de Medios y Materiales Educativos Físicos y Virtuales. FACHSE, con el objeto de realizar un trabajo seguro, previniendo la exposición innecesaria a riesgos, así como también proceder con seguridad ante un sismo, incendio o accidente.

6.6 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST

Es un órgano de apoyo técnico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo encargada de monitorear y supervisar el cumplimiento de las normas y medidas de bioseguridad relacionadas con las actividades de los diferentes talleres en cada una de las facultades.

7.0 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-34
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 11 de 37

Un riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un incidente. Así en el Taller de Diseño y Elaboración de Medios y Materiales Educativos Físicos y Virtuales. FACHSE, dada la naturaleza de las tareas académicas propias del objeto de trabajo, existe la probabilidad de ocurrencia de riesgos.

7.1 RIESGOS BIOLÓGICOS

La infección por microorganismos se puede adquirir por distintas vías: inhalación, ingestión o contacto directo a través de la piel erosionada o mucosas.

Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente o exposición a secreciones corporales y a fauna nociva.

Según el principio de universalidad las secreciones corporales se consideran potencialmente contaminantes, por tanto, la eliminación de gotitas de saliva al hablar, estornudar, toser, durante las actividades propias del escenario de práctica; dan lugar a la contaminación de las superficies de los materiales y equipos y a la contaminación cruzada. Así mismo las manos contaminadas son portadoras de microorganismos, incrementándose el riesgo biológico.

7.2 RIESGOS ERGONÓMICOS

La fatiga muscular es una respuesta fisiológica provocada por contracciones permanentes que impiden la adecuada oxigenación tisular, produciendo fatiga, seguida de dolor. Los trastornos musculoesqueléticos, se derivan de hábitos posturales incorrectos o por levantamiento manual inadecuado de cargas. La cervicalgia, dorsalgia y lumbalgia, son respuestas dolorosas que se manifiesta en las zonas mencionadas y que se originan frecuentemente por un espasmo muscular que imposibilita la movilidad. Los factores desencadenantes pueden ser diversos con frecuencia se relacionan con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas.


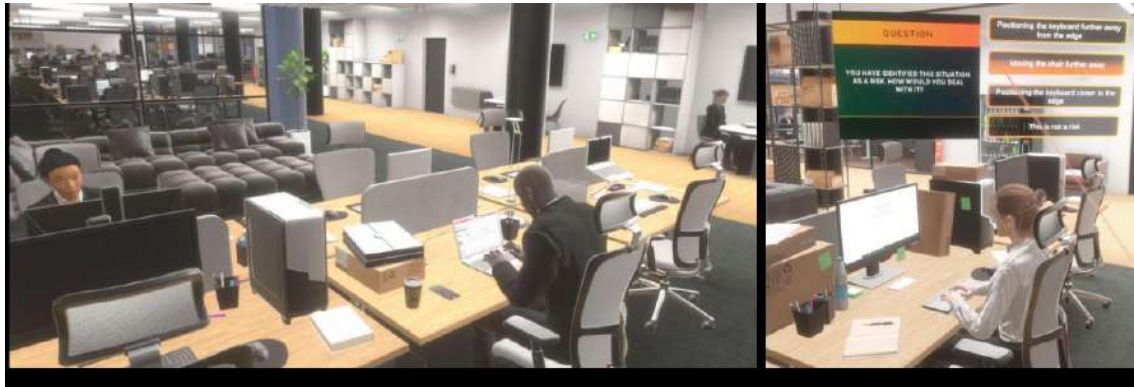
	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-34
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 12 de 37

Fig. 01: Imagen Referencial



7.3 RIESGOS PSICOSOCIALES


Los riesgos psicosociales son aquellas condiciones que se encuentran presentes en el entorno laboral y que pueden afectar tanto al desarrollo del trabajo como a la salud del trabajador, de forma física, psíquica o social. Los efectos causados por unas malas condiciones psicosociales pueden provocar problemas cognitivos, conductuales y emocionales, que a la larga afectan la salud física general y mental del trabajador. En otras palabras, la salud del trabajador se ve afectada causando estrés severo y con el paso del tiempo pueden generar enfermedades cardiovasculares, inmunitarias, respiratorias, dermatológicas, endocrinológicas y mentales.

7.4 RIESGOS FÍSICOS

Un riesgo físico es un agente, factor o circunstancia que puede causar daño con o sin contacto. Existen diferentes riesgos físicos como el ruido, la iluminación, las radiaciones, la temperatura elevada y la vibración, que actúan sobre los tejidos y órganos del cuerpo.

7.5 RIESGOS ELÉCTRICOS

Es la posibilidad de pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y a la economía, para un período específico y un área conocida, debido a la circulación de una corriente eléctrica. Existen dos tipos de riesgo eléctrico: riesgo de electrocución y riesgo de incendio.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-34
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 13 de 37

7.6 RIESGOS ANTE LA MANIPULACIÓN Y/O EXPOSICIÓN DE MATERIAL PUNZOCORTANTE (hojas de sierra de mano, tijeras, cuters, útiles de escritorio)

- Mantener el material en buen estado.
- Eliminar materiales defectuosos, en mal estado y aquellos que ya cumplieron su ciclo de vida.

8.0 LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN EL TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE

Frente a Riesgo biológico:

- Dirigirse y ejecutar los lineamientos establecidos en el Plan para la vigilancia, prevención y control de covid -19 en el trabajo.
- Los elementos de protección personal son de uso individual e intransferible.
- Usar mascarilla para el ingreso al laboratorio.
- Usar calzado cerrado que cubra completamente el pie.
- Uso de alcohol gel para reducir la presencia de gérmenes en las manos, cada vez que se realice alguna actividad o manipulación en el taller.
- El consumo de bebidas y comidas en los laboratorios y/o talleres no está permitido.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el taller.
- La manipulación de los instrumentos del Taller de Diseño y Elaboración de medios y materiales educativos Físicos y Virtuales. FACHSE con la boca está prohibida.
- Después de cada práctica se procederá a la limpieza y ordenamiento de los materiales y equipos del taller.
- Desechar los residuos en los recipientes o contenedores tal como esté indicado en el Plan de Gestión Ambiental-UNPRG.
- El acceso al Taller de Diseño y Elaboración de Medios y Materiales Educativos Físicos y Virtuales. FACHSE estará limitado, a juicio del personal responsable.

Frente a riesgos ergonómicos:

Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.



Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-34



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 14 de 37

- Actuar según los lineamientos establecidos en la RM 375-2008-TR.

Frente a riesgos psicosociales:

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.
- Incentivar en la medida de lo posible al consumo de agua durante las pausas activas considerando el calor el cual genera estrés térmico.
- Incentivar a la retroalimentación para compartir el aprendizaje aprendido durante la jornada de trabajo.

Frente a riesgos físicos:

- Limitar tiempos de exposición
- Adecuado mantenimiento de equipos de trabajo
- Vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos
- Disponer de una iluminación general homogénea de luz difusa, con un nivel suficiente, usando otros focos de iluminación complementara en los puntos en los que sea necesario.
- Establecer descansos cortos y frecuentes a lo largo de la jornada.

Frente a Riesgos Eléctricos:

- Los tableros de comandos deben estar en un lugar debidamente señalizado.
- El taller debe disponer de un interruptor general para todo el circuito eléctrico, e interruptores individuales para cada sector, todos debidamente identificados y de fácil acceso.
- Sectorizar la red eléctrica de acuerdo al nivel de consumo, con indicación de la carga máxima tolerable, para evitar sobrecargas del sistema y el consiguiente salto de los interruptores automáticos.
- La instalación eléctrica debe ser trifásica para equipos de alto consumo o según lo indique el manual de instalación.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-34



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)


Página 15 de 37

- El material eléctrico debe ser a prueba de explosiones por sustancias inflamables.
- No utilizar el mismo enchufe o terminal eléctrico para equipos que funcional de forma continua y discontinua.
- Los enchufes no deberán estar cerca de fuentes de agua o gas. Todos los enchufes deben contar con una conexión tierra.
- No deberán existir interruptores y enchufes en una misma caja.
- Proteger luminarias e interruptores.
- Sólo personal calificado por entrenamiento y experiencia puede reparar equipos eléctricos o electrónicos.
- Reportar inmediatamente cualquier falla eléctrica o evidencia de sobrecalentamiento de los equipos.

9.0 LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE:

- El docente se presentará en el Taller de Diseño y Elaboración de Medios y Materiales Educativos Físicos y Virtuales. FACHSE 15 minutos antes de la hora programada para cada una de las prácticas, con la finalidad de verificar su material.
- El estudiante ingresará sólo con el material necesario, evitará el ingreso con maletines, carteras, bolsos ya que generan contaminación.
- Guardar compostura, distanciamiento y relacionarse de manera adecuada con compañeros, docentes y personal técnico.
- Mantener la disciplina y el orden en el Taller de Diseño y Elaboración de Medios y Materiales Educativos Físicos y Virtuales. FACHSE para el buen desarrollo de las prácticas.
- Apagar celulares y equipos electrónicos, pues pueden interferir en su operatividad.
- La puerta de ingreso a los ambientes del Taller de Diseño y Elaboración de Medios y Materiales Educativos Físicos y Virtuales. FACHSE de ser posible permanecerá abierta durante la labor.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el Taller de Diseño y



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-34
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 16 de 37

Elaboración de Medios y Materiales Educativos Físicos y Virtuales. FACHSE

- En caso de producirse un accidente o lesión, comuníquelo inmediatamente al docente o encargado del Taller de Diseño y Elaboración de Medios y Materiales Educativos Físicos y Virtuales. FACHSE.
- No recibir visitas durante el desarrollo de las prácticas.
- Las personas visitantes deberán coordinar previamente las razones de su visita con el responsable del Taller de Diseño y Elaboración de Medios y Materiales Educativos Físicos y Virtuales. FACHSE, ingresar al ambiente con la indumentaria de protección específica.
- Los ambientes contarán con ventilación adecuada.
- Al finalizar las actividades, se debe recoger materiales, equipos, entre otros y ubicarlos en sus respectivos lugares.
- Se debe asegurar de la desconexión de equipos de electricidad y agua al culminar con las labores.

10.0 EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Se utilizarán de acuerdo a la naturaleza del trabajo y riesgos específicos (cuando sea necesario):

PARA LAS VÍAS RESPIRATORIAS:

Mascarillas

11.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS

En caso de desastres naturales, el objetivo es proteger la integridad física de los trabajadores, estudiantes y posibles visitantes en las zonas de seguridad, es decir, lugares debidamente preestablecidos, para que el personal pueda ubicarse temporalmente siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias – UNPRG.

11.1 EN CASO DE SISMO

Antes del sismo:

Señalización:

- ✓ Identificar las zonas de seguridad interna, las rutas de escape y salidas.



Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-34



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 17 de 37

- ✓ Identificar los puntos de reunión externa.
- ✓ Hacer de conocimiento de todos los usuarios del Taller de Diseño y Elaboración de Medios y Materiales Educativos Físicos y Virtuales. FACHSE al personal las zonas de seguridad interna rutas de escape y salida.

Rutas de evacuación:

- ✓ Realizar la verificación periódica de los objetos y equipos ubicados en lugares elevados constatando que se encuentren firmemente sujetos para evitar su caída durante un eventual movimiento sísmico.
- ✓ Mantener las rutas de salida y escape libre de cualquier obstáculo.

Durante el sismo:

- ✓ Iniciado el sismo ubicar a las personas en las zonas seguras hasta que cese el movimiento motivándolas a conservar la calma.
- ✓ Indicar a las personas que permanezcan aproximadamente 15 minutos en las zonas de reunión externa, ante posibles réplicas.

Al finalizar el sismo:


- ✓ Al término del movimiento sísmico, se procederá a evaluar los daños a equipos instalaciones del ambiente.
- ✓ Informar por escrito las observaciones realizadas y las acciones tomadas para la protección de las personas y los equipos, con el fin de corregir errores.

11.2 EN CASO DE INCENDIO

De producirse un incendio tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Retirar productos y materiales inflamables que se ubiquen cerca del fuego en la medida de las posibilidades.
- ✓ En caso de no conocer el uso adecuado del extintor, cierre puertas y ventanas y desaloje.
- ✓ Si la magnitud del incendio ha superado la etapa incipiente, evacúe a todas las personas que se encuentran en el ambiente del taller, en forma ordenada.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-34
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 18 de 37

Recomendaciones

- ✓ Mantener en lugar visible y accesible los números telefónicos de: Líneas de Emergencia, Compañía de Bomberos, etc.
- ✓ El encargado del Taller de Diseño y Elaboración de Medios y Materiales Educativos Físicos y Virtuales. FACHSE será responsable de verificar el perfecto estado de los extintores. En caso de requerir extintores nuevos o recargar extintores.

11.3 EN CASO DE INUNDACIONES

ANTES

- ✓ Esté pendiente de las señales de aviso, alarma, emergencia y mantenerse informado por las autoridades y/o personal responsable del ambiente. Esto lo ayudará a prepararse ante cualquier situación.
- ✓ Tener sus pertenencias básicas (en bolsas de plástico bien cerradas y en mochila o similar), que pueda cargar. De tal manera, dejen libres sus brazos y manos. Para estos casos, hacer uso de zapatillas.
- ✓ Antes de retirarse del ambiente, apagar y desconectar los equipos electrónicos.
- ✓ Los ambientes deben contar con rutas libres de evacuación.
- ✓ Mantenga una reserva de agua potable.
- ✓ Siga las indicaciones de las autoridades y prepárese para evacuar en caso sea necesario.

DURANTE

- ✓ Manténgase alejado de las áreas afectadas.
- ✓ Tenga a la mano los artículos de emergencia.
- ✓ Manténgase atento para recibir información e instrucciones de las autoridades.
- ✓ Evite tocar o pisar cables eléctricos.
- ✓ Retírese de árboles y postes en peligro de caer





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-34



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 19 de 37

- ✓ Evite caminar por zonas inundadas y resbaladizas.
- ✓ Utilice vías señalizadas de evacuación.

DESPUÉS

- ✓ Conserve la calma, Continúe con las instrucciones transmitidas por las autoridades.
- ✓ Reporte inmediatamente sobre los posibles heridos a los servicios de emergencia.
- ✓ Si el ambiente no sufrió daños podrá permanecer.
- ✓ Mantenga desconectado la luz, agua y gas, hasta asegurarse de que no haya fugas ni peligro de corto circuito.
- ✓ Cerciorarse de que sus equipos electrónicos estén secos antes de conectarlos.
- ✓ No divulgue, ni haga caso de rumores.
- ✓ Colabore con sus compañeros para apoyar en reparar los daños.
- ✓ En caso necesario, solicite ayuda a las brigadas de auxilio o a las autoridades más cercanas.

12.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE

En caso que un docente, estudiante y personal de apoyo del Taller de Diseño y Elaboración de Medios y Materiales Educativos Físicos y Virtuales. FACHSE sufra un accidente, con motivo del cumplimiento de sus actividades, debe proceder como lo estipula el REGLAMENTO INTERNO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (RISST), así mismo Avisar en forma inmediata al servicio de emergencia más cercano, según listado adjunto en botiquín. (Anexo 3), de ser el caso correspondiente, además se tendrá en cuenta lo sgte:

- ✓ La persona entrenada brindará los primeros auxilios de acuerdo a la valoración rápida y minuciosa del accidentado.
- ✓ Comunicar de forma inmediata al responsable del Taller de Diseño y Elaboración de Medios y Materiales Educativos Físicos y Virtuales. FACHSE para informar la situación y se apoyen las acciones necesarias para el traslado de la persona accidentada a un centro asistencial.
- ✓ En caso de accidente debe activarse el sistema de emergencia (PAS: Proteger, Avisar, Socorrer).





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-34



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 20 de 37

- ✓ Al comunicarse, se debe dar un mensaje preciso sobre: lugar donde ha ocurrido el accidente, tipo de accidente, número de víctimas, estado aparente de las víctimas (consciencia, sangran, respiran, etc.).
- ✓ No colgar antes de que el interlocutor lo haya autorizado, ya que puede necesitar otras informaciones complementarias.
- ✓ Disponer de un personal del Taller de Diseño y Elaboración de Medios y Materiales Educativos Físicos y Virtuales. FACHSE que reciba y acompañe a los servicios de socorro con el fin de guiarlos rápidamente hasta el lugar del accidente.

12.1 PRIMEROS AUXILIOS

12.1.1 QUEMADURAS

Lesión producida en los tejidos por calor, frío o por sustancias químicas. La lesión va, desde simple enrojecimiento de la piel, hasta la pérdida importante de ésta. La gravedad de una quemadura depende de la profundidad, localización y extensión de la zona quemada y del tipo de sustancia que provocó la quemadura. La atención de primeros auxilios ante quemaduras se deberá actuar bajo las siguientes pautas:

- ✓ Aplicar abundante agua, en un tiempo de 15 minutos luego se retirará la ropa contaminada excepto la que se encuentra adherida a la piel.
- ✓ Cubrir con gasa estéril húmeda, toda la zona afectada (obtenida del botiquín).
- ✓ Cortar la ropa alrededor de la quemadura.
- ✓ No retirar la ropa adherida a la piel por la quemadura.
- ✓ No reventar las ampollas de la piel.
- ✓ No aplicar pomadas.
- ✓ No dar nada por la vía oral.
- ✓ Llamar inmediatamente a la Dirección de bienestar universitario.

12.1.2 DESCARGAS ELÉCTRICAS

- ✓ Cortar la energía eléctrica del Taller de Diseño y Elaboración de Medios y Materiales Educativos





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-34



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 21 de 37

Físicos y Virtuales. FACHSE antes de auxiliar a la persona.

- ✓ Revisar si la persona se encuentra consciente. Si en caso lo estuviese controlar los signos vitales y cubrir las quemaduras con material estéril, trasladar rápidamente al a la Dirección de bienestar universitario.
- ✓ En caso de estar inconsciente despeja la vía aérea, sin aun no respira realice maniobras de resucitación cardiopulmonar y traslade rápido al a la Dirección de bienestar universitario.

12.1.3 FUEGO EN EL CUERPO.

- ✓ Si se te incendia la ropa. Tiéndete en el suelo y rueda sobre ti mismo para apagar las llamas
- ✓ Si ve a alguien quemándose es su responsabilidad ayudarlo. **NO UTILICES NUNCA UN EXTINTOR SOBRE UNA PERSONA.** Una vez apagado el fuego, llamar a emergencias manteniendo a la persona tendida procurando que pueda respirar y aplicando los primeros auxilios hasta la llegada del cuerpo médico.

12.1.4 CORTES

Los cortes producidos por la rotura de material de cristal, rotura de instrumentos de vidrio.

- ✓ Si son pequeño y dejan de sangrar en poco tiempo, lávalos con agua y jabón, aplica un antiséptico y tápalos con una venda o apósito adecuados.
- ✓ Si son grandes y no paran de sangrar, requiere asistencia médica inmediata.

RECOMENDACIONES

1. Los encargados de prestar primeros auxilios deberían estar formados, en particular, en relación con eventos adversos. (hipotensiones, hipertensión, lipotimias, caídas, cortes, dolor entre otros).
2. El botiquín contendrá como mínimo:
 - ✓ Un listado de teléfonos de emergencias
 - ✓ Gasa estéril y vendas adhesivas de distintos tamaños
 - ✓ Esparadrapo (o cinta adhesiva de uso médico)





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-34



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 22 de 37

- ✓ Venda elástica
- ✓ Toallitas desinfectantes
- ✓ Jabón líquido
- ✓ Agua Oxigenada
- ✓ Alcohol
- ✓ Mertiolate
- ✓ Termómetro
- ✓ Guantes de plástico que no contengan látex (2 pares como mínimo)
- ✓ Mascarillas

13.0 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

La eliminación de los residuos se hará de acuerdo con lo establecido en PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL UNPRG el cual describe los lineamientos para ejecutar el correcto desecho. Especialmente para desechos biocontaminados o restos hospitalarios, adicionalmente tener en cuenta lo siguiente:

Residuos de ámbito municipal


- ✓ **Residuos aprovechables:** papel, plástico, cartón, vidrio.
- ✓ **Residuos no aprovechables:** todo aquello que no se pueda reciclar, recuperar o reutilizar.
- ✓ **Peligrosos:** Reactivos, agares, ácidos, sales, otros.
- ✓ **No peligrosos:** No genera.

13.1 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL LABORATORIO

13.1.1 Para Residuos de ámbito Municipal:

- ✓ **Para residuos no aprovechables:** colocarlos en los tachos negros asignados al taller
- ✓ **Para los residuos aprovechables:** considerar ser llevados al punto ecológico y disponerlos en los contenedores respectivos. En caso de vidrio quebrado dentro del taller, llamar al personal de limpieza para que pueda ser recogido y llevado al punto ecológico.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-34
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 23 de 37

13.1.2 Para Residuos de ámbito No Municipal:

- ✓ **Para residuos peligrosos:** Envasar el residuo en un contenedor adecuado a sus propiedades fisicoquímicas. Para llevarse posteriormente al almacén de residuos peligrosos asignado a la especialidad, en donde serán recogidos por la empresa contratada para su disposición final.

13.2 NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

La generación de residuos durante las diferentes actividades en el Taller de Diseño y Elaboración de Medios y Materiales Físicos y Virtuales. FACHSE, sugiere implementar una adecuada gestión de los mismo, debido a los potenciales riesgos que encierran al ser sustancias químicas (productos de limpieza) que constituyen un peligro para las personas y medio ambiente.

13.3 MANIPULACIÓN DE RESIDUOS


- ✓ Conocer e identificar los riesgos a los cuales está expuesto y tomar las medidas necesarias para prevenirlo.
- ✓ En el caso de residuos de ámbito no municipal, se debe considerar como peligrosos y asumir el máximo nivel de protección, debiendo ser empacados en compartimentos cerrados y sellados en contenedores compatibles.
- ✓ Minimice el tiempo de exposición, los residuos químicos se deben recoger según estipula el contrato vigente.

13.3.1 AL MOMENTO DE GENERAR RESIDUOS

- ✓ Identifique las sustancias químicas que conforman el residuo generado. En caso de ser una mezcla, tenga en cuenta la posible reacción entre los compuestos.

13.3.2 AL MOMENTO DE ENVASAR Y CLASIFICAR LOS RESIDUOS

- ✓ Determinar la peligrosidad de los residuos.
- ✓ Para envasar, seleccionar el contenedor adecuado de acuerdo al grado de peligro del residuo.
- ✓ Evitar mezclar residuos sólidos con líquidos, los residuos vencidos se deben mantener en sus

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-34
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 24 de 37

mismos frascos.

- ✓ Etiquetar e identificar los envases de los residuos, fijando las etiquetas firmemente sobre el envase, debiendo ser anulada si fuera necesario indicaciones o etiquetas anteriores, de forma que no induzcan al error o desconocimiento del origen y contenido.

13.3.3 AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS

- ✓ Almacene residuos de acuerdo a la peligrosidad: inflamables, corrosivos, etc.
- ✓ Almacene los residuos químicos de igual característica de peligrosidad en contenedores especiales e individuales que se encuentren debidamente etiquetados.
- ✓ Los almacenes deben tener iluminación y ventilación adecuada.
- ✓ Se debe disponer de extintor contra incendios, según el tipo de fuego que se puede generar.
- ✓ Mantener el área de almacenamiento dentro del taller en condiciones apropiadas de orden y limpieza.


13.3.4 AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS

- ✓ Está prohibido eliminar líquidos inflamables, corrosivos, tóxicos, peligrosos para el ambiente por los desagües, deben emplearse los recipientes para residuos que se encuentran en el laboratorio.
- ✓ Está prohibido el abandono, vertido o eliminación incontrolada de residuos en todo el territorio nacional y toda mezcla o dilución de residuos que dificulte su gestión.
- ✓ Comunicar cualquier situación que pueda generar un riesgo especial por la presencia de alguna de las sustancias que forman parte del residuo, para que pueda gestionar correctamente el residuo preservando la seguridad de las personas y el medio ambiente.

14. SEÑALIZACIÓN

- De acuerdo a las disposiciones legales vigentes (NTP 399.010-1) todo taller debe presentar señalética de seguridad y emergencia.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-34
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 25 de 37

- La señalética debe estar ubicada en lugares de fácil visualización.
- Las dimensiones y colores de cada señalética deben cumplir con lo estipulado en las Normas Peruanas. (NTP 399.010-1)

14.1 SEÑALES

Las señales de seguridad se colocarán de acuerdo a necesidad del uso de cada laboratorio y/o taller.

Imágenes referenciales

- ✓ Señales de Equipos Contraincendios



Fig. 1 Señales Contraincendios en el taller

- ✓ Señales de Obligación





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-34



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 26 de 37

✓ Señales de prohibición



Fig. 3 Señales de prohibición

✓ Señales de Peligro



✓ Señales de Auxilio



Fig. 5 Señales de auxilio en el taller

15.0 RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)

El manejo de estos residuos se llevará de acuerdo al Plan de Manejo para los Artefactos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)- UNPRG.



Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-34



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 27 de 37

16.0 ANEXOS

Anexo 01: Plano de seguridad

Anexo 02: Formato Control Semestral

Anexo 03: Resolución del comité de seguridad biológico, químico y radiológico

Anexo 04: Líneas de emergencias UNPRG – Región Lambayeque.

Anexo 05: Check-list de control de limpieza y desinfección de laboratorio y/o taller.

Anexo 07: Formato De IPERC de Taller de Diseño y Elaboración de Medios y Materiales Educativos Físicos y Virtuales. FACHSE





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-34



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

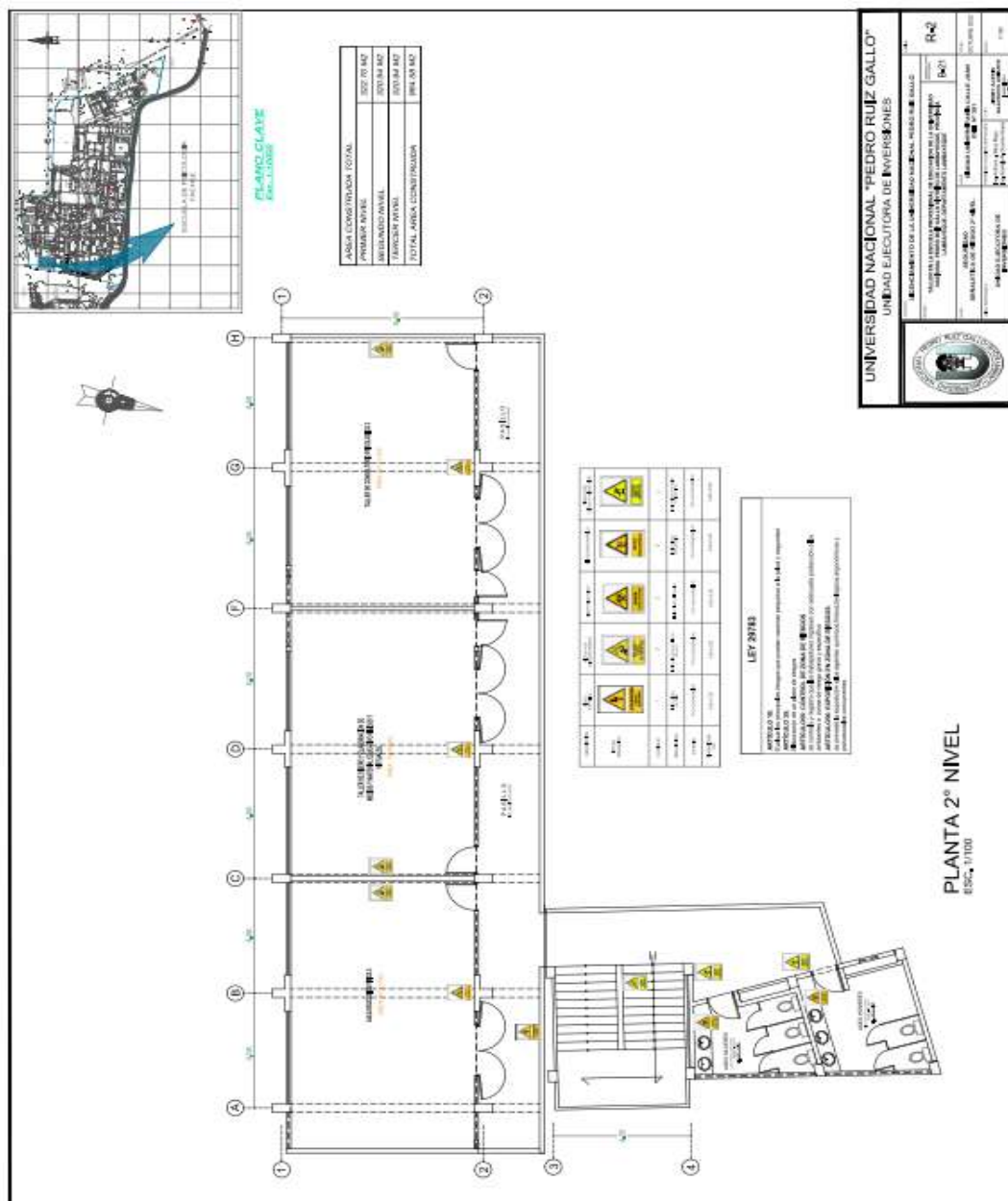
Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 28 de 37

ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE





PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE

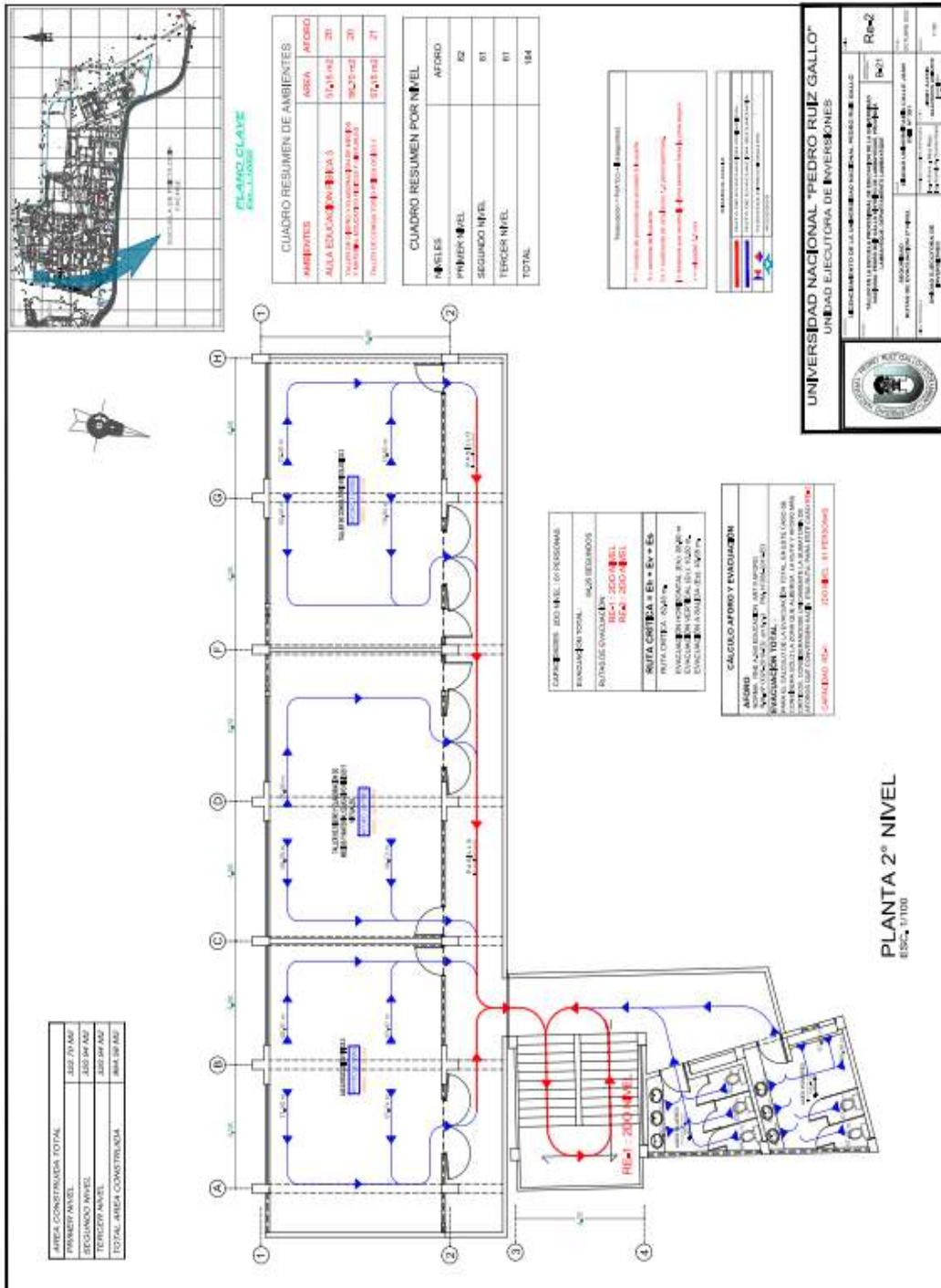
Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 29 de 37





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-34



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 30 de 37

ANEXO 02: FORMATO CONTROL SEMESTRAL

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	FORMATOS N°: 3	FT-SST-012
	SGSST	Fecha: Abril del 2022
	FORMATO PARA EL CONTROL SEMESTRAL DE LABORATORIOS Y TALLERES	
		Versión: 001
		Página 1 de 1

FECHA DE CONTROL: _____ HORA INICIO: _____ HORA FINAL: _____

NOMBRE QUIEN REALIZA EL CONTROL: _____

LABORATORIO / TALLER: _____

FACULTAD: _____ ESCUELA PROFESIONAL: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON EXTINTORES: _____ ESTAN VIGENTES: _____ FECHA DE VENCIMIENTO: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON BOTIQUIN: _____ MEDICAMENTOS VENCIDOS: _____

LABORATORIO CUENTA CON PROTOCOLO DE SEGURIDAD: _____ SE CUMPLE _____

HALLAZGOS

OPORTUNIDAD DE MEJORA / RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

FIRMA _____

CARGO _____

ANEXOS: _____





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-34



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 31 de 37

ANEXO 03: RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU Lambayeque, 14 de octubre del 2021

VISTO:

El Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, presentado por el Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, sobre conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 16° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 28° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala que las condiciones básicas que establezca la SUNEDU para el licenciamiento, están referidas como mínimo a los siguientes aspectos: La existencia de objetivos académicos; grados y títulos a otorgar y planes de estudio correspondientes, Previsión económica y financiera de la universidad a crearse compatible con los fines propuestos en sus instrumentos de planeamiento, Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (bibliotecas, laboratorios, entre otros), etc.

Que, el artículo 11.16° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, aprobado mediante con resolución N° 159-2021-CU, señala que cada Facultad de la universidad deberá contar con un Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; siempre y cuando en estas Facultades, se hagan uso de insumos químicos y/o se generen residuos biológicos, químicos y/o radiológicos.

Que, el artículo 11.17° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, señala los Comités de Seguridad Biológica, Química y Radiológica serán conformados a designación directa de la máxima autoridad de cada Facultad.

Que, mediante Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, el Mg. Marco Antonio Marcos Rodríguez, Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, solicita la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, y que será integrado por docentes de especialidades afines al tema de tratamiento.

Que, el Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria Virtual N° 037-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, se acordó aprobar la conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Cueva Castillo e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y el Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e) en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-34



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 32 de 37



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU Lambayeque, 14 de octubre del 2021

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Modernización, Unidad de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO
Secretario General (e)



Dña. GLINDA LUZMILA VIGO VARGAS
Rectora (e)

jwdu





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-34



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 33 de 37



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

VISTO:

El Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, emitido por la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, respecto al cumplimiento del perfil establecido por SUNEDU, de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica. (Expediente N° 4082-2022-SG)

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con la Constitución, la Ley Universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el numeral 11.17 del artículo 11° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, establece que el comité de seguridad biológica, química y radiológica; será conformado por docentes con experiencia y especialización en Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a designación directa de Rectorado y correspondiendo al Consejo Universitario su aprobación por un periodo de dos años.

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 054-2017-SUNEDU, se aprobó dentro de las Consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación, que los comités de seguridad biológica, química y radiológica, esten conformados por personal calificado de la universidad, cuyo presidente será nombrado sobre la base de sus conocimientos en bioseguridad.

Que, mediante la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre del 2021, se aprobó que la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, será presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el M.Sc. Juan Pedro Rivera Vásquez y M.Sc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, mediante la Resolución N° 462-2021-CU, de fecha 18 de octubre del 2021, se rectificó la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, en el extremo que consigna como presidenta del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a la "Dra. Clara Aurora Cueva Castillo", debiendo ser lo correcto "M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo".

Que, mediante el Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Ing. María Cajusol Manayay, comunica que, habiendo recibido el Informe N° 060-2022-UNPRG/RRHH-SST, presentado por los especialistas en seguridad y salud en el trabajo, Ing. Noemí Chuman Reyes e Ing. Anthony Nava Mego, mediante el cual informan acerca de la revisión efectuada a los currículums vitae actualizados de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a fin de verificar el cumplimiento de los perfiles solicitados por la Sunedu. Sobre el particular, advierte que la presidenta del citado comité, no cumple con el perfil requerido, mientras que los otros dos miembros, Mg. Rivera Vásquez Juan Pedro y Mg. Rodolfo Tineo Huancas, sí cumplen con el perfil; por tal motivo solicita se requiera a la Facultad de Ciencias Biológicas, presentar la propuesta del docente que ocupará dicho cargo.

Página 1 de 2





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-34



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 34 de 37



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

Que, mediante el Oficio N° 370-2022-VIRTUAL-FCCBB/D, de fecha 28 de septiembre del 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, MSc. Jorge Luis Chanamé Céspedes, comunica que el Decanato de la Facultad de Ciencias Biológicas propone a la docente MSc. Ana María Juárez Chunga, como miembro del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, debido a que sí cumple con el perfil establecido por SUNEDU.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector, conforme al artículo 62.2 de la Ley Universitaria concordado con el artículo 24.2 del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, la designación de la M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo, como Presidenta e integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a la M.Sc. ANA MARÍA JUÁREZ CHUNGA, como nueva Integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; debiendo comunicarse la designación efectuada por Rectorado, al Consejo Universitario, para su aprobación y para que, reconforme el Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

Artículo 3°.- Dar a conocer la presente resolución a Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Ingeniería Química, Oficina de Gestión de la Calidad, interesada y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Abg. FREDY SAENZ CALVAY
Secretario General


Dr. ENRIQUE WILFREDO CÁRPENE VELÁSQUEZ
Rector



**Seguridad y Salud en el Trabajo**

CODIGO:

SST-TA-34**SST****PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE**

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 35 de 37

ANEXO 04: LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE

LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA	
Bienestar Universitario UNPRG	283146 – Anexo 2461
Responsabilidad Social	283146 – Anexo 7156
Central de Emergencia Bomberos	116
Ambulancia UNPRG	283146 – Anexo 2461
Hospital Belén - Lambayeque	282023 Anexo "0" 283481 Anexo "205" – vigilancia Anexo "402"
Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo – Chiclayo	237776
Hospital Regional Docente Las Mercedes - Chiclayo	237021 / 238232
Hospital Regional Lambayeque	437508
LÍNEAS TELEFÓNICAS POLICIALES DE EMERGENCIAS	
Policía Nacional del Perú	105
Policía Judicial	228031
Emergencias - Radio Patrullas	206142





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-034



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE DISEÑO Y ELABORACION DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FISICOS Y VIRTUALES. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 36 de 37

ANEXO 05: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCIÓN DEL TALLER



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

SIG-FT-10

CONTROL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIOS

Versión: 01

Fecha Ver: 21-08-21

FACULTAD	LABORATORIO

LAB. FUERA DE SERVICIO	SI	NO	DÍAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN																							
			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:								
LOS SIGUIENTES ELEMENTOS SE ENCUENTRAN LIMPIOS/EN FUNCIONAMIENTO:			SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA			
EXTERIOR	Limpieza de Paredes																									
	Limpieza de Corredores																									
	Limpieza Puerta de ingreso																									
INTERIOR	Pisos																									
	Paredes																									
	Techos																									
	Puertas y divisiones																									
	Lavamanos																									
	Interruptores de iluminación																									
	equipos de laboratorio																									
	Dispensador de jabón de manos																									
	Dispensador de toallas para manos																									
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	El personal usa tapabocas																									
	El personal usa guantes de nitrilo																									
	El personal usa elementos impermeables																									
	El personal usa Protección visual																									
HORA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	Hora Limpieza y Desinfección		HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:					
	Nombres y Apellidos del Responsable																									

Detallar condiciones y/o recomendaciones (si aplica)

ANEXO 07: FORMATO DE IPERC DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES. FACHSE



MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

Fecha: Abr-22

Versión: 001

Página 1 de 1

CENTRO DE TRABAJO	Taller de Diseño y Elaboración de medios y materiales educativos físicos y virtuales. FACHSE	LUGAR	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
PUESTO DE TRABAJO	Docente/Alumnos/Visitantes responsable de taller	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	Calle Juan XXIII N°391 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú

ACTIVIDAD	ANÁLISIS DEL RIESGO				EVALUACIÓN DEL RIESGO								CONTROL DEL RIESGO					SEGUIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS												
	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS		ESTIMACIÓN DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO								CONTROLES PROPUESTO DEL RIESGO					ESTADO	PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN DEL NUEVO RIESGO								Porcentaje de Intervención (mitigación)	OBSERVACIONES	
	TIPO ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN	FUENTE GENERADORA	ACCIÓN	EPE	IP	Ic	Ie	P	Is	NR	RS	ELIMINACIÓN (E)	SUBSTITUCIÓN (S)	CONTROLES DE INGENIERERÍA (CI)	ADMINISTRACIÓN (A)	SUJECIÓN DE PROTECCIÓN PERSONAL (SPP)			DESCRIPCIÓN	IPE	IP	Ic	Ie	P	Is	NR			RS
I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS																														
Elaborar materiales didácticos (Docente, alumnos)	Rutinaria	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X			S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutinaria	Mecánicas	Superficies calientes	Contacto directo e indirecto (pistolas de silicona)	Quemaduras en la piel	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X	X		CI: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible EPP: Uso de epp A: señalización del área de trabajo Capacitación de trabajos con equipos en caliente	En Ejecución	Capacitación en "Trabajos en caliente"	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutinaria	Mecánicas	Objetos punzocortantes	Manipulación de objetos punzocortantes (cultres, ligas, sierras de mano)	Lesiones provocadas por cortes	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X	X	X	S: Eliminar materiales defectuosos, en mal estado y aquellos que ya cumplieron su ciclo de vida. CI: Uso de guantes anticorte. CI: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible A: Capacitar al personal en " Mantener orden y limpieza en el área de trabajo" A: señalización en área de trabajo EPP: Uso de EPP específico.	En Ejecución	Charlas SS	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	No Rutinaria	Físicos	Inadecuada iluminación o luz deficiente	Exposición a baja iluminación	Estrés o cefalea	3	2	2	3	10	1	M	NS		X				CI: Cambio periódico de fluorescentes	En Ejecución	Cambio de fluorescentes según sea necesario	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	No Rutinaria	Físicos	Material Particulado	Proyección de partículas en aerosol por pistado con spray	Enfermedades respiratorias, irritación de piel y ojos	3	2	2	3	10	1	M	NS				X		EPP: Uso de epp	En Ejecución	Capacitación en "Uso correcto de EPP"	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutinaria	Locativos	Falta de orden y limpieza	caídas al mismo nivel	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS				X		A: Capacitación en orden y limpieza	En Ejecución	Charla SS	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
Elaborar sesiones de aprendizaje (Docente, alumnos, usuarios)	Rutinaria	Mecánicas	Objetos de trabajo (mesa de trabajo plegables, juguetes)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS			X		A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (computadora)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X			CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalales pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutinaria	Mecánicas	Objetos de trabajo (escritorios, computadoras)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS			X		A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Rutinaria	Locativos	falta de orden y limpieza	caídas al mismo nivel	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS			X		A: Capacitación en orden y limpieza	En Ejecución	Charla SS	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
Rutinaria	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X	X			S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
No Rutinaria	Fenómenos Naturales	Fenómenos Naturales	Nerviosismo, imposibilidad de evacuación	fracturas, atropamientos, asfixia, muerte	3	2	2	3	10	2	IM	S		X	X			CI: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible. CI: Colocar luces de emergencia A:señalización de salidas en zonas de tránsito. zonas seguras y puntos de reunión.A: Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de casos de emergencia.	En Ejecución	Simulacro en Rescate y evacuación en casos de emergencia	3	1	1	3	8	2	M	NS		

ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST	REVISADO POR: COMITÉ BQR / COMITÉ SST	APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO
 Ing. Noemí Chumán Reyes	 M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CBQR	 Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez



Seguridad y Salud en el trabajo

CODIGO:

SST-TA-035

**SST****PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE**

Fecha: Abril 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 1 de 36



PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE

ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
Especialista SST / Decano		CBQR / CSST		Consejo Universitario	
Ing. G. Noemi Chumán Reyes Dr. José Wilder Herrera Vargas		M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CQBR		Dr. Enrique Wilfredo Cárpene Velásquez (Rector)	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
	19/04/2022	 	19/04/2022		12/10/2022





Seguridad y Salud en el trabajo

CODIGO: SST-TA-035



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE

Fecha: Abril 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 2 de 36

INDICE

1. PRESENTACIÓN	4
2. ALCANCE	5
3. OBJETIVOS.....	5
3.1 OBJETIVO GENERAL	5
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
4. BASE LEGAL.....	6
5. DEFINICIONES.....	6
6. RESPONSABILIDADES	9
6.1 DECANATO.....	9
6.2. DEPARTAMENTO ACADEMICO	9
6.3 RESPONSABLE DEL TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE	9
6.4 DOCENTE	10
6.5 RESPONSABILIDADES DEL TÉCNICO ENCARGADO DEL TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE:	10
6.7 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST.....	11
7.0 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE.....	11
7.1 RIESGOS ELÉCTRICOS	12
7.2 RIESGOS BIOLÓGICOS.....	12
7.3 RIESGOS ERGONÓMICOS	12
7.4 RIESGOS PSICOSOCIALES	13
7.5 RIESGOS FÍSICOS	13
8.0 LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN EL TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE.....	13
9.0 LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE:.....	15
10.0 EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.....	16
11.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS	17
11.1 EN CASO DE SISMO.....	17
11.2 EN CASO DE INCENDIO	18
12.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE.....	19
12.1 PRIMEROS AUXILIOS.....	20
12.1.1 QUEMADURAS	20
12.1.2 DESCARGAS ELÉCTRICAS	20
12.1.3 FUEGO EN EL CUERPO.....	21
12.1.4 CORTES.....	21
13.0 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS.....	22
13.1 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL LABORATORIO	23





Seguridad y Salud en el trabajo

CODIGO:

SST-TA-035



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE

Fecha: Abril 2022

Versión: 3


Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 3 de 36

13.2	NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS	23
13.3	MANIPULACIÓN DE RESIDUOS.....	24
14.0	SEÑALIZACION	24
14.1	SEÑALES	25
15.0	ANEXOS:.....	26
	ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE	27
	ANEXO 02: RESOLUCION DE COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO	29
	ANEXO 03: LINEAS TELEFONICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGION LAMBAYEQUE.....	33
	ANEXO 04: FORMATO DE CONTROL SEMESTRAL	34
	ANEXO 05: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCION DE LABORATORIOS.....	35
	ANEXO 06: FORMATO DE IPERC DEL TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE	36



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-035
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE		Fecha: Abril 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 4 de 36

1. PRESENTACIÓN

A fin de garantizar la seguridad en el uso del Taller de Fotografía. FACHSE es necesario establecer normas y criterios en el desarrollo de las actividades de enseñanza, investigación y extensión, puesto que los usuarios están expuestos a la probabilidad de daños físicos. Las medidas de seguridad que deben tomarse en cuenta en las prácticas son establecidas por organismos nacionales e internacionales.

En este documento, se busca establecer los lineamientos, estándares y procedimientos de respuesta en el Taller de Fotografía. FACHSE de acuerdo a la normativa vigente con la finalidad de dar las condiciones de seguridad y salud, con el fin de salvaguardar la vida, la integridad física y se desarrolle un trabajo seguro y saludable.

El desempeño de un trabajo eficiente y seguro dentro del taller de enseñanza, implica adoptar una serie de buenas prácticas que deben aplicarse rigurosamente, cumpliendo un Protocolo de Seguridad que minimice los peligros que puedan existir y que pongan en riesgo o atenten contra la integridad y la salud de los usuarios del taller y medioambiente.

La identificación a peligros a los que están expuestos, docentes, estudiantes y visitantes al Taller de Fotografía de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, es el punto de inicio para establecer lineamientos de seguridad cuya finalidad es la prevención de accidentes y enfermedades en las personas que acceden al taller donde se realicen prácticas de docencia, investigación y extensión.



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-035



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE

Fecha: Abril 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 5 de 36

2. ALCANCE

A fin de prevenir los riesgos durante las prácticas alcanza a todos los miembros del Taller Fotografía. FACHSE conformada por docentes, estudiantes, personal administrativo y personal de limpieza. Las disposiciones del protocolo, también alcanza a los visitantes autorizados, los que deberán observar las normas, en cuanto les corresponda y les sea aplicable.

DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	AFORO
TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE	3er piso del Edificio FACHSE B-18	10

3. OBJETIVOS


3.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos de Seguridad en el Taller de Fotografía. FACHSE para un desempeño eficiente y seguro dentro del taller en el que cada persona comprenda su responsabilidad al efectuar el trabajo en estas áreas de acuerdo a la normativa vigente y que con el cumplimiento de las reglas básicas, evitarán el riesgo de accidentes y daños físicos, garantizando la seguridad e integridad tanto de los estudiantes, docentes, como de toda la comunidad universitaria.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Preservar la vida, integridad física y psicosocial de los usuarios del taller.
- Establecer las condiciones generales de operatividad del Taller de Fotografía. FACHSE
- Establecer las medidas de seguridad, manejo y tratamiento de los residuos en el Taller de Fotografía. FACHSE
- Definir y aplicar las medidas de contención en el Taller de Fotografía. FACHSE
- Establecer los procedimientos en caso de accidentes en el Taller de Fotografía. FACHSE



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-035
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE		Fecha: Abril 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 6 de 36

4. BASE LEGAL

- Manual de procedimientos bioseguridad en laboratorios de ensayo, biomédicos clínicos. Serie de normas técnicas N° 18, Lima 2005 (Instituto Nacional de Salud, 2005)
- Resolución Ministerial N° 1275-2021 MINSA. Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud por exposición al SARS-CoV-2.
- Resolución Ministerial N° 375-2008-TR. Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico.
- Ley 29783 de seguridad y salud en el trabajo (El Peruano, 2016).
- OMS. Manual de Bioseguridad en el Laboratorio, 3ª Ed. En español. 2005 (Organización Mundial de la Salud, 2005).
- OMS. Como lavarse las manos. Infografía 2010 (Centro de control y prevención de enfermedades, 2005)
- Ley N°30220, ley universitaria (SUNEDU, 2014) .
- Decreto legislativo N°1278 que aprueba la ley de gestión integral de residuos sólidos (Normas Legales El Peruano, 2017) :
- Reglamento N°014-2017 que aprueba el DL N°1278 de gestión integral de residuos sólidos. (SINIA, 2017).
- Norma Técnica Peruana ISO 15189:2008 Laboratorios clínicos. Requisitos particulares relativos a la calidad y competencia (INDECOPI. INACAL, 2008).
- Norma Técnica de Salud “Gestión y Manejo de Residuos” 17 Marzo 2010M
- Ley N°27314, Ley General de Residuos Sólidos.

5. DEFINICIONES

Accidente: Es una combinación de riesgo físico y error humano, presentado como un evento imprevisto, no deseado y anormal, que rompe la continuidad del trabajo en forma súbita e inesperada, teniendo como consecuencia lesiones, enfermedades, muerte y daño a la propiedad.



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-035



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE

Fecha: Abril 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 7 de 36

Accidente Laboral: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera de lugar y horas de trabajo.

Acto inseguro: Comportamiento que podría dar paso a la ocurrencia de un accidente.

Almacenamiento: Es el depósito temporal de residuos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final.

Daño: Es la consecuencia producida por un peligro sobre la calidad de vida individual o colectiva de las personas.

Desinfección: Proceso en el cual se emplea un medio físico o agente químico capaz de eliminar microorganismos patógenos, pero no esporas de un material inerte.

Disposición final: Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

Equipos de protección personal: Todo elemento fabricado para preservar el cuerpo humano, del riesgo de contaminación y el deterioro de los materiales y equipos.

Estándar: Son los modelos, pautas y patrones establecidos por el empleador que contienen los parámetros y los requisitos mínimos aceptables

Evacuación: Es la acción de desalojar el laboratorio, la unidad, el servicio o lugar, en caso de declararse una emergencia.

Extintor: Equipo con propiedades físicas y químicas diseñado para la extinción inmediata del fuego.

Factor de riesgo: Existencia de elementos, fenómenos, condiciones, circunstancias y acciones humanas, que pueden producir lesiones o daños.

Fuente de riesgo: Condición/acción que genera riesgo.

Ignición: Circunstancia de estar una materia en combustión o incandescencia. Inicio de combustión.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-035



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE

Fecha: Abril 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 8 de 36

Impacto ambiental: Cualquier cambio en el ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Incendio: Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas a las instalaciones y al medio ambiente.

Lineamiento: Es una orientación de carácter general, corresponde a una disposición o directriz que debe ser implementada

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgos personales biológicos, físicos y ergonómicos y del ambiente.

Residuo sólido: Son aquellos desechos generados en los procesos y actividades realizadas en el taller.

Residuos comunes: Son compuestos por todos los residuos que se semejen a residuos domésticos (Papeles, cajas, cartones y plásticos).

Riesgo: La probabilidad de ocurrencia de un incidente.

Riesgo biológico: Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente, a la exposición a secreciones corporales o a fauna nociva.

Riesgo ergonómico: Es el resultado de la existencia de factores desencadenantes relacionados con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas y levantamiento manual de cargas de forma incorrecta o con peso excesivo, durante el trabajo.


Riesgo físico: está asociado a la probabilidad de sufrir un daño corporal, su desarrollo puede acarrear lesiones de diferente tipo e incluso, en caso de un error o accidente, provocar la muerte.

Seguridad: Ausencia de peligro o riesgo.

Protocolo de Seguridad: Documento de gestión que establece los lineamientos de seguridad con el fin de prevenir riesgos, así como las medidas para actuar de manera responsable ante emergencias y accidentes, en los escenarios de formación profesional y otros.

Trabajo seguro: La salud en el trabajo debe buscar la promoción y el mantenimiento del más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-035
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE		Fecha: Abril 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 9 de 36

6. RESPONSABILIDADES

6.1 DECANATO

- Gestionar y vigilar el cumplimiento de las medidas del Taller de Fotografía. FACHSE, facilitar la adquisición, implementación y mantenimiento de dicho taller, permitiendo un trabajo eficiente y seguro


6.2. DEPARTAMENTO ACADEMICO

- Cumplir con la función administrativa del área
- Realizar control semestral y evaluación respecto al cumplimiento del protocolo de seguridad establecido e implementar las acciones de mejora.
- Gestionar lo necesario para casos de emergencia, camillas, sillas de ruedas y botiquín de primeros auxilios.

6.3 RESPONSABLE DEL TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE

- Conocer y difundir el protocolo de seguridad.
- Planificar, ejecutar y evaluar las acciones solicitadas por Dirección de Escuela, ante el programa de inducción al nuevo usuario que permita ponerlo en conocimiento de los lineamientos de trabajo y protocolo existente.
- Dar cumplimiento a las medidas de seguridad (para riesgos biológicos, físicos y ergonómicos).
- Capacitar a los docentes administrativos y personal involucrado en el uso del taller.
- Informar sobre los requerimientos de seguridad que se deben seguir ante la manipulación de los equipos fotográficos (Juego de luces, parantes, trípodes), simuladores y maquetas para evitar riesgos.
- Mantener en buenas condiciones de orden y limpieza, el material didáctico (cámara fotográfica, Chroma, luces, rebotadores, etc) para el desarrollo de las prácticas.
- En caso de ocurrir algún accidente, tomar las medidas urgentes para **proteger** al accidentado,



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-035
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE		Fecha: Abril 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 10 de 36

avisar al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano y al docente responsable de laboratorio, para **socorrer** a la víctima. (Anexo 3)

- Atender las visitas del personal de especialista SST, Defensa Nacional Civil y Seguridad Ciudadana, del Gobierno Regional de Lambayeque y otros e implementar las acciones de mejora sugeridas.
- En caso de ocurrir un desastre natural o generado, será responsable conjuntamente con las brigadas de emergencia de dirigir a los estudiantes usuarios por las salidas de emergencia a los puntos de reunión previamente establecidos en el Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias – UNPRG


6.4 DOCENTE

- Conocer el Protocolo de Seguridad del Taller.
- Socializar a los estudiantes sobre los riesgos a los cuales están expuestos y cuáles son las medidas de seguridad para evitar los actos inseguros. Realizar charlas de inducción.
- Verificar el uso correcto de los elementos de protección personal requeridos para las prácticas en el Taller de Fotografía. FACHSE
- Es responsable por el cumplimiento de las medidas de seguridad que indica el protocolo cada vez que dicte alguna cátedra o realice una práctica en el taller.
- No mover las cámaras fotográficas, flash, juego de luces, rebotadores trípodes o fondos (Chroma) de un lugar a otro sin el permiso del responsable del taller.

6.5 RESPONSABILIDADES DEL TÉCNICO ENCARGADO DEL TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE:

- Asegurarse de que el taller se encuentre limpio y desinfectado. Llenado el formato check-list del taller (Anexo 4).
- Hacer cumplir los lineamientos del Protocolo de Seguridad del Taller de Fotografía. FACHSE, para un trabajo eficiente y seguro.
- Verificar que se utilice correctamente los elementos de protección personal y se preste atención a



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-035
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE		Fecha: Abril 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 11 de 36

la señalética, a las señales y rutas de evacuación.

- Reportar las condiciones inseguras del taller y del equipamiento al responsable del Taller de Fotografía. FACHSE y/u oficina de director académico.
- Coordinar con el responsable del Taller de Fotografía.FACHSE, las acciones derivadas de la ejecución del programa de inducción al nuevo usuario.
- Mantener el botiquín equipado con los elementos necesarios coordinando con la oficina departamento académico o el responsable inmediato.
- En caso de ocurrencia de incendio o sismo será responsable de conducir y dirigir a los estudiantes y docentes hacia las salidas de emergencia o a los puntos de reunión previamente establecidos o zonas seguras al interior del taller.
- En caso de ocurrir algún accidente, será responsable de avisar en forma inmediata al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario o llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano (Anexo 3), así como al docente responsable del taller.

6.6 USUARIOS (Estudiantes, profesionales, técnicos, administrativos y visitantes)

Los usuarios serán responsables de cumplir con los lineamientos planteados en el Protocolo de Seguridad del Taller de Fotografía. FACHSE, con el objeto de realizar un trabajo seguro, previniendo la exposición innecesaria a riesgos físicos o eléctricos, así como también proceder con seguridad ante un sismo, incendio o accidente.

6.7 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST

Es un órgano de apoyo técnico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo encargada de monitorear y supervisar el cumplimiento de las normas y medidas de seguridad relacionadas con las actividades de los diferentes talleres en cada una de las facultades.

7.0 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE.

Un riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un incidente. Así en el Taller de Fotografía. FACHSE, dada la naturaleza de las tareas académicas propias del objeto de trabajo, existe la probabilidad de

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-035
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE		Fecha: Abril 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 12 de 36

ocurrencia de riesgos.

7.1 RIESGOS ELÉCTRICOS

Es la posibilidad de pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y a la economía, para un período específico y un área conocida, debido a la circulación de una corriente eléctrica.

Esto puede suceder durante la instalación de los equipos de fotografía (equipo de luces) en la cual el cableado quede suelto o este en mal estado lo que puede generar problemas eléctricos, que se quemen, exploten o genere cortos circuitos.

Existen dos tipos de riesgo eléctrico: riesgo de electrocución y riesgo de incendio.

7.2 RIESGOS BIOLÓGICOS

La infección por microorganismos se puede adquirir por distintas vías: inhalación, ingestión o contacto directo a través de la piel erosionada o mucosas.


Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente o por exposición a secreciones corporales y a fauna nociva.

Según el principio de universalidad las secreciones corporales se consideran potencialmente contaminantes, por tanto, la eliminación de gotitas de saliva al hablar, estornudar, toser, durante las actividades propias del escenario de práctica; dan lugar a la contaminación de las superficies de los materiales y equipos y a la contaminación cruzada. Así mismo las manos contaminadas son portadoras de microorganismos, incrementándose el riesgo biológico.

7.3 RIESGOS ERGONOMICOS

La fatiga muscular es una respuesta fisiológica provocada por contracciones permanentes que impiden la adecuada oxigenación tisular, produciendo fatiga, seguida de dolor. Los trastornos musculoesqueléticos, se derivan de hábitos posturales incorrectos o por levantamiento manual inadecuado de cargas. La cervicalgia, dorsalgia y lumbalgia, son respuestas dolorosas que se manifiesta en las zonas mencionadas y que se originan frecuentemente por un espasmo muscular que imposibilita la movilidad.

Los factores desencadenantes pueden ser diversos con frecuencia se relacionan con aspectos físicos

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-035
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE		Fecha: Abril 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 13 de 36

del trabajo como posturas de trabajo incorrectas.

7.4 RIESGOS PSICOSOCIALES

Los riesgos psicosociales son aquellas condiciones que se encuentran presentes en el entorno laboral y que pueden afectar tanto al desarrollo del trabajo como a la salud del trabajador, de forma física, psíquica o social. Los efectos causados por unas malas condiciones psicosociales pueden provocar problemas cognitivos, conductuales y emocionales, que a la larga afectan la salud física general y mental del trabajador. En otras palabras, la salud del trabajador se ve afectada causando estrés severo y con el paso del tiempo pueden generar enfermedades cardiovasculares, inmunitarias, respiratorias, dermatológicas, endocrinológicas y mentales.

7.5 RIESGOS FÍSICOS

Un riesgo físico es un agente, factor o circunstancia que puede causar daño con o sin contacto. Existen diferentes riesgos físicos como el ruido, la iluminación, las radiaciones, la temperatura elevada y la vibración, que actúan sobre los tejidos y órganos del cuerpo.

8.0 LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN EL TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE

Frente a Riesgos Eléctricos

- Los tableros de comandos deben estar en un lugar debidamente señalizado.
- El taller debe disponer de un interruptor general para todo el circuito eléctrico, e interruptores individuales para cada sector, todos debidamente identificados y de fácil acceso.
- Sectorizar la red eléctrica de acuerdo al nivel de consumo, con indicación de la carga máxima tolerable, para evitar sobrecargas del sistema y el consiguiente salto de los interruptores automáticos.
- La instalación eléctrica debe ser trifásica para equipos de alto consumo o según lo indique el manual de instalación.
- El material eléctrico debe ser a prueba de explosiones por sustancias inflamables.



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-035



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE

Fecha: Abril 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 14 de 36

- No utilizar el mismo enchufe o terminal eléctrico para equipos que funcional de forma continua y discontinua.
- Los enchufes no deberán estar cerca de fuentes de agua o gas. Todos los enchufes deben contar con una conexión tierra.
- No deberán existir interruptores y enchufes en una misma caja.
- Proteger luminarias e interruptores.
- Sólo personal calificado por entrenamiento e experiencia puede reparar equipos eléctricos o electrónicos.
- Reportar inmediatamente cualquier falla eléctrica o evidencia de sobrecalentamiento de los equipos.

Frente a Riesgo biológico:

- Dirigirse y ejecutar los lineamientos establecidos en el Plan para la vigilancia, prevención y control de covid -19 en el trabajo.
- Los elementos de protección personal son de uso individual e intransferible.
- Usar mascarilla para el ingreso al taller.
- Mantener una distancia social de al menos 1.5 metros frente a otras personas para evitar la propagación del SARS-CoV-2.
- Uso de traje adecuado para prevenir contagios (de ser necesario). La vestimenta deberá ser apropiada y cómoda, que facilite la movilidad para la actividad que se desarrolla en el taller.
- Usar calzado cerrado que cubra completamente el pie.
- Lavarse las manos antes de iniciar la labor y después de realizar las tareas durante mínimo 20 segundos.
- Uso de alcohol gel para reducir la presencia de gérmenes en las manos, cada vez que se realice alguna actividad o manipulación de los equipos fotográficos del taller.
- El consumo de bebidas y comidas en el taller no está permitido.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el taller.
- La manipulación de los instrumentos del Taller de Fotografía. FACHSE con la boca está prohibida. Después de cada práctica se procederá a la limpieza y ordenamiento de los equipos del taller.
- Desechar los residuos en los recipientes o contenedores tal como esté indicado en el Plan de Gestión Ambiental-UNPRG.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-035
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE		Fecha: Abril 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 15 de 36

- El acceso al taller estará limitado, a juicio del personal responsable cuando se hallen en experimentos o prácticas (OMS, Organización Mundial de la Salud).

Frente a riesgos ergonómicos:

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.
- Actuar según los lineamientos establecidos en la RM 375-2008-TR.

Frente a riesgos psicosociales:


- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.

Frente a riesgos físicos:

- Limitar tiempos de exposición
- Adecuado mantenimiento de equipos de trabajo
- Vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos
- Disponer de una iluminación general homogénea de luz difusa, con un nivel suficiente, usando otros focos de iluminación complementara en los puntos en los que sea necesario.
- Establecer descansos cortos y frecuentes a lo largo de la jornada.

9.0 LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE:



	Seguridad y Salud en el Trabajo
	CÓDIGO: SST-TA-035
<input checked="" type="checkbox"/> SST	
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE	Fecha: Abril 2022
	Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a) Página 16 de 36

- El docente se presentará en el Taller de Fotografía. FACHSE 15 minutos, antes de la hora programada para cada una de las prácticas, con la finalidad de verificar su material a utilizar.
- El estudiante ingresará sólo con el material necesario, evitará el ingreso con maletines, carteras, bolsos ya que generan contaminación.
- Guardar compostura, distanciamiento y relacionarse de manera adecuada con compañeros, docentes y personal técnico.
- Mantener la disciplina y el orden en el Taller de Fotografía. FACHSE para el buen desarrollo de las prácticas.
- Apagar celulares y equipos electrónicos, pues pueden interferir en su operatividad.
- La puerta de ingreso a los ambientes del taller, de ser posible permanecerá abierta durante la labor.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el taller.
- En caso de producirse un accidente o lesión, comuníquelo inmediatamente al docente o encargado del taller.
- No recibir visitas durante el desarrollo de las prácticas.
- Las personas visitantes deberán coordinar previamente las razones de su visita con el responsable del Taller de Fotografía.FACHSE e ingresar al ambiente con la indumentaria de protección específica.
- Los ambientes contarán con ventilación adecuada.
- Al finalizar las actividades, se debe recoger materiales, equipos, entre otros y ubicarlos en sus respectivos lugares.
- Se debe asegurar de la desconexión de equipos de electricidad al culminar con las labores.
- Antes de salir del Taller de Fotografía. FACHSE, quitarse los elementos de protección y ubicarlos en el espacio destinado para tal fin.

10.0 EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Se utilizarán de acuerdo a la naturaleza del trabajo y riesgos específicos (cuando sea necesario):

PARA LAS VÍAS RESPIRATORIAS:

Mascarillas



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-035
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE		Fecha: Abril 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 17 de 36

11.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS

En caso de desastres naturales, el objetivo es proteger la integridad física de los trabajadores, alumnos y posibles visitantes en las zonas de seguridad, es decir, lugares debidamente preestablecidos, para que el personal pueda ubicarse temporalmente siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias – UNPRG.

11.1 EN CASO DE SISMO.

Antes del sismo:

- **Señalización:**
 - ✓ Identificar las zonas de seguridad interna, las rutas de escape y salidas.
 - ✓ Identificar los puntos de reunión externa.
 - ✓ Hacer de conocimiento de todos los usuarios del Taller de Fotografía. FACHSE y personal las zonas de seguridad interna rutas de escape y salida.
- **Rutas de evacuación:**
 - ✓ Realizar la verificación periódica de los objetos y equipos ubicados en lugares elevados constatando que se encuentren firmemente sujetos para evitar su caída durante un eventual movimiento sísmico.
 - ✓ Mantener las rutas de salida y escape libre de cualquier obstáculo.


Durante el sismo:

- ✓ Iniciado el sismo ubicar a las personas en las zonas seguras hasta que cese el movimiento motivándolas a conservar la calma.
- ✓ Indicar a las personas que permanezcan aproximadamente 15 minutos en las zonas de reunión externa, ante posibles réplicas.

Al finalizar el sismo:

- ✓ Al término del movimiento sísmico, se procederá a evaluar los daños a equipos e instalaciones del ambiente.
- ✓ Informar por escrito las observaciones realizadas y las acciones tomadas para la protección de las personas y los equipos, con el fin de corregir errores.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-035
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE		Fecha: Abril 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 18 de 36

11.2 EN CASO DE INCENDIO

De producirse un incendio tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Retirar productos y materiales inflamables que se ubiquen cerca del fuego en la medida de las posibilidades.
- ✓ En caso de no conocer el uso adecuado del extintor, cierre puertas y ventanas y desaloje la zona.
- ✓ Si la magnitud del incendio ha superado la etapa incipiente, evacúe a todas las personas que se encuentran en el ambiente de laboratorio, en forma ordenada.

Recomendaciones

- ✓ Mantener en lugar visible y accesible los números telefónicos de: Líneas de Emergencia, Compañía de Bomberos, Decanato y Oficina de Administración.
- ✓ El encargado del taller será responsable de verificar el perfecto estado de los extintores. En caso de requerir extintores nuevos o recargar extintores.


11.3 EN CASO DE INUNDACIONES

ANTES

- ✓ Esté pendiente de las señales de aviso, alarma, emergencia y mantenerse informado por las autoridades y/o personal responsable del ambiente. Esto lo ayudará a prepararse ante cualquier situación.
- ✓ Tener sus pertenencias básicas (en bolsas de plástico bien cerradas y en mochila o similar), que pueda cargar. De tal manera, dejen libres sus brazos y manos. Para estos casos, hacer uso de zapatillas.
- ✓ Antes de retirarse del ambiente, apagar y desconectar los equipos electrónicos.
- ✓ Los ambientes deben contar con rutas libres de evacuación.
- ✓ Mantenga una reserva de agua potable.
- ✓ Siga las indicaciones de las autoridades y prepárese para evacuar en caso sea necesario.

DURANTE



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-035
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE		Fecha: Abril 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 19 de 36

- ✓ Manténgase alejado de las áreas afectadas.
- ✓ Tenga a la mano los artículos de emergencia.
- ✓ Manténgase atento para recibir información e instrucciones de las autoridades.
- ✓ Evite tocar o pisar cables eléctricos.
- ✓ Retírese de árboles y postes en peligro de caer.
- ✓ Evite caminar por zonas inundadas y resbaladizas.
- ✓ Utilice vías señalizadas de evacuación.


DESPUÉS

- ✓ Conserve la calma.
- ✓ Continúe con las instrucciones transmitidas por las autoridades.
- ✓ Reporte inmediatamente sobre los posibles heridos a los servicios de emergencia.
- ✓ Si el ambiente no sufrió daños podrá permanecer.
- ✓ Mantenga desconectado la luz, agua y gas, hasta asegurarse de que no haya fugas ni peligro de corto circuito.
- ✓ Cerciorarse de que sus equipos electrónicos estén secos antes de conectarlos.
- ✓ No divulgue, ni haga caso de rumores.
- ✓ Colabore con sus compañeros para apoyar en reparar los daños.
- ✓ En caso necesario, solicite ayuda a las brigadas de auxilio o a las autoridades más cercanas.

12.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE

En caso que un docente, estudiante y personal de apoyo del Taller de Fotografía. FACHSE sufra un accidente, con motivo del cumplimiento de sus actividades, debe proceder como lo estipula el REGLAMENTO INTERNO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (RISST), así mismo Avisar en forma inmediata al servicio de emergencia más cercano, según listado adjunto en botiquín. (Anexo 3), de ser el caso correspondiente, además se tendrá en cuenta lo sgte:

- ✓ La persona entrenada brindará los primeros auxilios de acuerdo a la valoración rápida y minuciosa del

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-035
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE		Fecha: Abril 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 20 de 36

accidentado.

- ✓ Comunicar de forma inmediata al responsable del Taller de Fotografía. FACHSE para informar la situación y se apoyen las acciones necesarias para el traslado de la persona accidentada a un centro asistencial.
- ✓ En caso de accidente debe activarse el sistema de emergencia (PAS: Proteger, Avisar, Socorrer).
- ✓ Al comunicarse, se debe dar un mensaje preciso sobre: lugar donde ha ocurrido el accidente, tipo de accidente, número de víctimas, estado aparente de las víctimas (consciencia, sangran, respiran, etc.).
- ✓ No colgar antes de que el interlocutor lo haya autorizado, ya que puede necesitar otras informaciones complementarias.
- ✓ Disponer de un personal del Taller de Fotografía. FACHSE que reciba y acompañe a los servicios de socorro con el fin de guiarlos rápidamente hasta el lugar del accidente.

12.1 PRIMEROS AUXILIOS


12.1.1 QUEMADURAS

Lesión producida en los tejidos por calor, frío o por sustancias químicas. La lesión va, desde simple enrojecimiento de la piel, hasta la pérdida importante de ésta. La gravedad de una quemadura depende de la profundidad, localización y extensión de la zona quemada y del tipo de sustancia que provocó la quemadura. La atención de primeros auxilios ante quemaduras se deberá actuar bajo las siguientes pautas:

- ✓ Aplicar abundante agua, en un tiempo de 15 minutos luego se retirará la ropa contaminada excepto la que se encuentra adherida a la piel.
- ✓ Cubrir con gasa estéril húmeda, toda la zona afectada (obtenida del botiquín).
- ✓ Cortar la ropa alrededor de la quemadura.
- ✓ No retirar la ropa adherida a la piel por la quemadura.
- ✓ No reventar las ampollas de la piel.
- ✓ No aplicar pomadas.
- ✓ No dar nada por la vía oral.
- ✓ Llamar inmediatamente a la Dirección de bienestar universitario.

12.1.2 DESCARGAS ELÉCTRICAS



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-035
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE		Fecha: Abril 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 21 de 36

- ✓ Cortar la energía eléctrica del laboratorio antes de auxiliar a la persona.
- ✓ Revisar si la persona se encuentra consciente. Si en caso lo estuviese controlar los signos vitales y cubrir las quemaduras con material estéril, trasladar rápidamente al a la Dirección de bienestar universitario.
- ✓ En caso de estar inconsciente despeja la vía aérea, sin aun no respira realice maniobras de resucitación cardiopulmonar y traslade rápido al a la Dirección de bienestar universitario.


12.1.3 FUEGO EN EL CUERPO.

- ✓ Si se te incendia la ropa. Tiéndete en el suelo y rueda sobre ti mismo para apagar las llamas
- ✓ Si ve a alguien quemándose es su responsabilidad ayudarlo. **NO UTILICES NUNCA UN EXTINTOR SOBRE UNA PERSONA.** Una vez apagado el fuego, llamar a emergencias manteniendo a la persona tendida procurando que pueda respirar y aplicando los primeros auxilios hasta la llegada del cuerpo médico.

12.1.4 CORTES

Los cortes producidos por la rotura de material de cristal, rotura de instrumentos de vidrio.

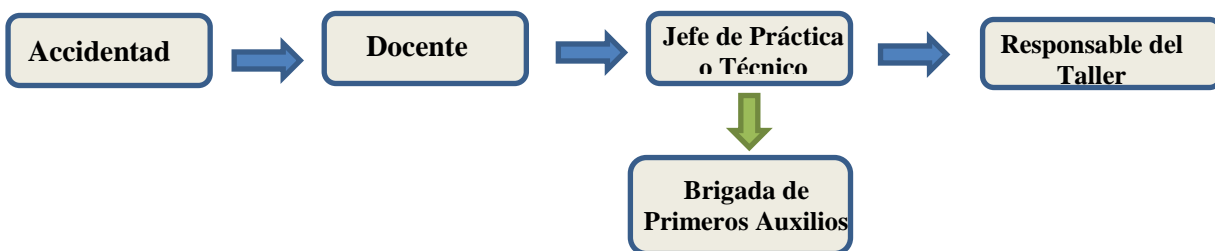
- ✓ Si son pequeño y dejan de sangrar en poco tiempo, lávalos con agua y jabón, aplica un antiséptico y tápalos con una venda o apósito adecuados.
- ✓ Si son grandes y no paran de sangrar, requiere asistencia médica inmediata.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-035
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE		Fecha: Abril 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 22 de 36

RECOMENDACIONES


- Los encargados de prestar primeros auxilios deberían estar formados, en particular, en relación con eventos adversos. (hipotensiones, hipertensión, lipotimias, caídas, cortes, dolor entre otros).
- El botiquín contendrá como mínimo:
 - ✓ Un listado de teléfonos de emergencias
 - ✓ Gasa estéril y vendas adhesivas de distintos tamaños
 - ✓ Esparadrapo (o cinta adhesiva de uso médico)
 - ✓ Venda elástica
 - ✓ Toallitas desinfectantes
 - ✓ Jabón líquido
 - ✓ Agua Oxigenada
 - ✓ Termómetro
 - ✓ Guantes de plástico que no contengan látex (2 pares como mínimo)

FLUJOGRAMA EN CASO DE PRIMEROS AUXILIOS



13.0 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

La eliminación de los residuos se hará de acuerdo con lo establecido en PLAN DE GESTION AMBIENTAL UNPRG. El cual describe los lineamientos para ejecutar el correcto desecho. Especialmente para desechos biocontaminados o restos hospitalarios, adicionalmente tener en cuenta lo siguiente:

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-035
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE		Fecha: Abril 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 23 de 36

Residuos de ámbito municipal

- ✓ **Residuos aprovechables:** papel, plástico, cartón, vidrio.
- ✓ **Residuos no aprovechables:** todo aquello que no se pueda reciclar, recuperar o reutilizar.

Residuos de ámbito no municipal

- ✓ **Peligrosos:** Reactivos, agares, ácidos, sales, otros.
- ✓ **No peligrosos:** No genera.

13.1 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL LABORATORIO

13.1.1 Para Residuos de ámbito Municipal:

- ✓ **Para residuos no aprovechables:** colocarlos en los tachos negros asignados al laboratorio.
- ✓ **Para los residuos aprovechables:** considerar ser llevados al punto ecológico y disponerlos en los contenedores respectivos.

En caso de vidrio quebrado dentro del taller, llamar al personal de limpieza para que pueda ser recogido y llevado al punto ecológico.

13.1.2 Para Residuos de ámbito No Municipal:

- ✓ **Para residuos peligrosos:** Envasar el residuo en un contenedor adecuado a sus propiedades fisicoquímicas. Para llevarse posteriormente al almacén de residuos peligrosos asignado a la especialidad, en donde serán recogidos por la empresa contratada para su disposición final.

13.2 NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

La generación de residuos durante las diferentes actividades en el taller, sugiere implementar una adecuada gestión de los mismos, debido a los potenciales riesgos que encierran al ser sustancias químicas que constituyen un peligro para las personas y medio ambiente.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-035
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE		Fecha: Abril 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 24 de 36

13.3 MANIPULACIÓN DE RESIDUOS

- ✓ Conocer e identificar los riesgos a los cuales está expuesto y tomar las medidas necesarias para prevenirlo.
- ✓ En el caso de residuos de ámbito no municipal, se debe considerar como peligrosos y asumir el máximo nivel de protección, debiendo ser empacados en compartimientos cerrados y sellados en contenedores compatibles.

13.3.3 AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS


- ✓ Almacene residuos de acuerdo a la peligrosidad: inflamables, corrosivos, etc.
- ✓ Los almacenes deben tener iluminación y ventilación adecuada.
- ✓ Se debe disponer de extintor contra incendios, según el tipo de fuego que se puede generar.
- ✓ Mantener el área de almacenamiento dentro del taller en condiciones apropiadas de orden y limpieza.

13.3.4 AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS

- ✓ Está prohibido eliminar líquidos inflamables, corrosivos, tóxicos, peligrosos para el ambiente por los desagües, deben emplearse los recipientes para residuos que se encuentran en el laboratorio.
- ✓ Está prohibido el abandono, vertido o eliminación incontrolada de residuos en todo el territorio nacional y toda mezcla o dilución de residuos que dificulte su gestión.

14.0 SEÑALIZACION

- De acuerdo a las disposiciones legales vigentes (NTP 399.010-1) todo taller debe presentar señalética de seguridad y emergencia.
- La señalética debe estar ubicada en lugares de fácil visualización.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-035
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE		Fecha: Abril 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 25 de 36

- Las dimensiones y colores de cada señalética deben cumplir con lo estipulado en las Normas Peruanas. (NTP 399.010-1)

14.1 SEÑALES

Las señales de seguridad se colocarán de acuerdo a necesidad del uso de cada laboratorio y/o taller.

Imágenes referenciales

- Señales de Equipos Contraincendios



Fig. 1 Señales Contraincendios en el taller

- Señales de Obligación



- Señales de prohibición


	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-035
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE		Fecha: Abril 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 26 de 36



Fig. 3 Señales de prohibición

- Señales de Peligro



- Señales de Auxilio



15.0 ANEXOS:

Anexo 01: Plano de seguridad

Anexo 02: Resolución de nombramiento de comité de seguridad biológico, químico y radiológico

Anexo 03: Líneas de emergencias UNPRG – Región Lambayeque

Anexo 04: Formato Control Semestral

Anexo 05: Check-list de control de limpieza y desinfección de laboratorios.

Anexo 06: Formato de IPERC del Taller de Fotografía. FACHSE



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-035



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE

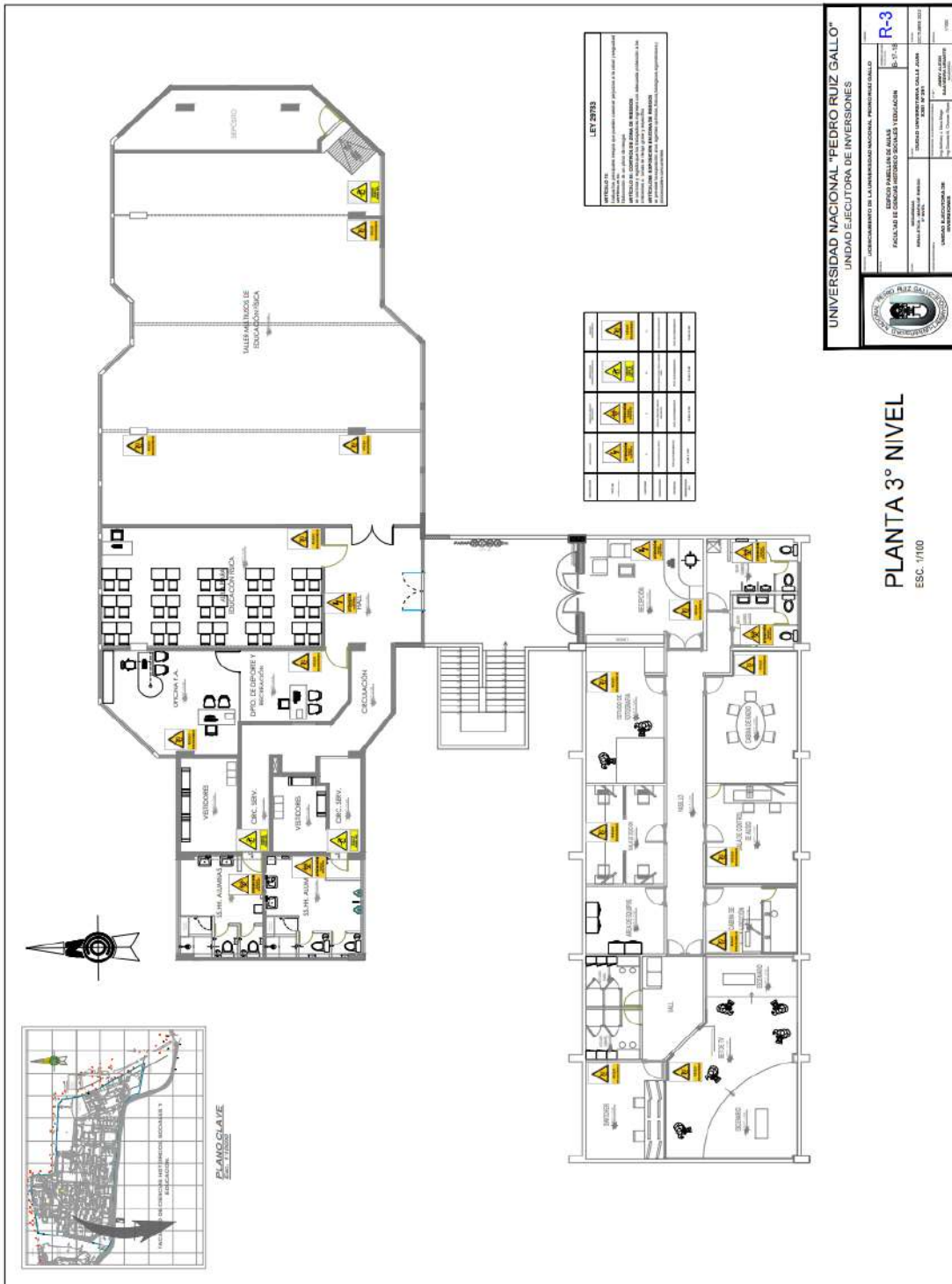
Fecha: Abril 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 28 de 36





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-035



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE

Fecha: Abril 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 29 de 36

ANEXO 02: RESOLUCION DE COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLOGICO



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU

Lambayeque, 14 de octubre del 2021

VISTO:

El Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, presentado por el Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, sobre conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 16° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 28° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala que las condiciones básicas que establezca la SUNEDU para el licenciamiento, están referidas como mínimo a los siguientes aspectos: La existencia de objetivos académicos; grados y títulos a otorgar y planes de estudio correspondientes, Previsión económica y financiera de la universidad a crearse compatible con los fines propuestos en sus instrumentos de planeamiento, Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (bibliotecas, laboratorios, entre otros), etc.

Que, el artículo 11.16° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, aprobado mediante con resolución N° 159-2021-CU, señala que cada Facultad de la universidad deberá contar con un Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; siempre y cuando en estas Facultades, se hagan uso de insumos químicos y/o se generen residuos biológicos, químicos y/o radiológicos.

Que, el artículo 11.17° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, señala los Comités de Seguridad Biológica, Química y Radiológica serán conformados a designación directa de la máxima autoridad de cada Facultad.

Que, mediante Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, el Mg. Marco Antonio Marcos Rodríguez, Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, solicita la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, y que será integrado por docentes de especialidades afines al tema de tratamiento.

Que, el Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria Virtual N° 037-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, se acordó aprobar la conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Cueva Castillo e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y el Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e) en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-035



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE

Fecha: Abril 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 30 de 36



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU Lambayeque, 14 de octubre del 2021

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Modernización, Unidad de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO
Secretario General (e)



Dr^a. GLINDA LUZMILA VIGO VARGAS
Rectora (e)

jurdu





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-035



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE

Fecha: Abril 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 31 de 36



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

VISTO:

El Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, emitido por la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, respecto al cumplimiento del perfil establecido por SUNEDU, de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica. (Expediente N° 4082-2022-SG)

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con la Constitución, la Ley Universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el numeral 11.17 del artículo 11° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, establece que el comité de seguridad biológica, química y radiológica; será conformado por docentes con experiencia y especialización en Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a designación directa de Rectorado y correspondiendo al Consejo Universitario su aprobación por un periodo de dos años.

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 054-2017-SUNEDU, se aprobó dentro de las Consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación, que los comités de seguridad biológica, química y radiológica, esten conformados por personal calificado de la universidad, cuyo presidente será nombrado sobre la base de sus conocimientos en bioseguridad.

Que, mediante la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre del 2021, se aprobó que la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, será presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el M.Sc. Juan Pedro Rivera Vásquez y M.Sc. Rodolfo Pastor Tineo Huanca.

Que, mediante la Resolución N° 462-2021-CU, de fecha 18 de octubre del 2021, se rectificó la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, en el extremo que consigna como presidenta del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a la "Dra. Clara Aurora Cueva Castillo", debiendo ser lo correcto "M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo".

Que, mediante el Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Ing. María Cajusol Manayay, comunica que, habiendo recibido el Informe N° 060-2022-UNPRG/RRHH-SST, presentado por los especialistas en seguridad y salud en el trabajo, Ing. Noemí Chuman Reyes e Ing. Anthony Nava Mego, mediante el cual informan acerca de la revisión efectuada a los curriculums vitae actualizados de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a fin de verificar el cumplimiento de los perfiles solicitados por la Sunedu. Sobre el particular, advierte que la presidenta del citado comité, no cumple con el perfil requerido, mientras que los otros dos miembros, Mg. Rivera Vásquez Juan Pedro y Mg. Rodolfo Tineo Huanca, sí cumplen con el perfil; por tal motivo solicita se requiera a la Facultad de Ciencias Biológicas, presentar la propuesta del docente que ocupará dicho cargo.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-035



SST

PROCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE

Fecha: Abril 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 32 de 36



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

Que, mediante el Oficio Nº 370-2022-VIRTUAL-FCCBB/D, de fecha 28 de septiembre del 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, MSc. Jorge Luis Chanamé Céspedes, comunica que el Decanato de la Facultad de Ciencias Biológicas propone a la docente MSc. Ana María Juárez Chunga, como miembro del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, debido a que sí cumple con el perfil establecido por SUNEDU.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector, conforme al artículo 62.2 de la Ley Universitaria concordado con el artículo 24.2 del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto, la designación de la M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo, como Presidenta e integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- Designar, a la M.Sc. ANA MARÍA JUÁREZ CHUNGA, como nueva integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; debiendo comunicarse la designación efectuada por Rectorado, al Consejo Universitario, para su aprobación y para que, reconforme el Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

Artículo 3º.- Dar a conocer la presente resolución a Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Ingeniería Química, Oficina de Gestión de la Calidad, interesada y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Abg. FREDY SAENZ CALVAY
Secretario General


Dr. ENRIQUE WILFREDO CÁRPENA VELÁSQUEZ
Rector



**Seguridad y Salud en el Trabajo**

CÓDIGO:

SST-TA-035

**SST****PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE**

Fecha: Abril 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 33 de 36

ANEXO 03: LINEAS TELEFONICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGION LAMBAYEQUE

LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA	
Bienestar Universitario UNPRG	283146 – Anexo 2461
Responsabilidad Social	283146 – Anexo 7156
Central de Emergencia Bomberos	116
Ambulancia UNPRG	283146 – Anexo 2461
Hospital Belén - Lambayeque	282023 Anexo "0" 283481 Anexo "205" – vigilancia Anexo "402"
Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo – Chiclayo	237776
Hospital Regional Docente Las Mercedes - Chiclayo	237021 / 238232
Hospital Regional Lambayeque	437508
LÍNEAS TELEFÓNICAS POLICIALES DE EMERGENCIAS	
Policía Nacional del Perú	105
Policía Judicial	228031
Emergencias - Radio Patrullas	206142





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-035



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE

Fecha: Abril 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 34 de 36

ANEXO 04: FORMATO DE CONTROL SEMESTRAL

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	FORMATOS N°: 3	FT-SST-012
	SGSST	
	FORMATO PARA EL CONTROL SEMESTRAL DE LABORATORIOS Y TALLERES	
		Fecha: Abril del 2022
		Versión: 001
		Página 1 de 1

FECHA DE CONTROL: _____ HORA INICIO: _____ HORA FINAL: _____

NOMBRE QUIEN REALIZA EL CONTROL: _____

LABORATORIO / TALLER: _____

FACULTAD: _____ ESCUELA PROFESIONAL: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON EXTINTORES: _____ ESTAN VIGENTES: _____ FECHA DE VENCIMIENTO: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON BOTIQUIN: _____ MEDICAMENTOS VENCIDOS: _____

LABORATORIO CUENTA CON PROTOCOLO DE SEGURIDAD: _____ SE CUMPLE _____

HALLAZGOS

OPORTUNIDAD DE MEJORA / RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

FIRMA _____

CARGO _____

ANEXOS: _____





Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-035



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE FOTOGRAFIA. FACHSE

Fecha: Abril 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario


Autorizado por: Rector (a)

Página 35 de 36

ANEXO 05: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCION DE LABORATORIOS

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	SIG-FT-10																					
CONTROL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIOS		Versión: 01 Fecha Ver: 21-08-21																					
FACULTAD	LABORATORIO																						
LAB. FUERA DE SERVICIO	SI	NO																					
DÍAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN																							
LOS SIGUIENTES ELEMENTOS SE ENCUENTRAN LIMPIOS/EN FUNCIONAMIENTO:	DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:							
	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA		
EXTERIOR	Limpieza de Paredes Limpieza de Corredores Limpieza Puerta de ingreso																						
INTERIOR	Pisos Paredes Techos Puertas y divisiones Lavamanos Interruptores de iluminación equipos de laboratorio Dispensador de jabón de manos Dispensador de toallas para manos																						
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	El personal usa tapabocas El personal usa guantes de nitrilo El personal usa elementos impermeables El personal usa Protección visual																						
HORA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	Hora Limpieza y Desinfección		HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:					
	Nombres y Apellidos del Responsable																						
Detallar condiciones y/o recomendaciones (si aplica)																							



ANEXO 06: FORMATO DE IPERC DEL TALLER DE FOTOGRAFÍA. FACHSE

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: FT-SST-025	
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES		Fecha: Abr-22 Versión: 001
		Página 1 de 1

CENTRO DE TRABAJO	Taller de Fotografía. FACHSE	LUGAR	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
PUESTO DE TRABAJO	Docente/Alumnos/Visitas/ responsable de taller	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	Calle Juan XXIII N°391 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú

ACTIVIDAD	ANÁLISIS DEL RIESGO										EVALUACIÓN DEL RIESGO				CONTROL DEL RIESGO				SEGUIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS									
	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS		ESTIMACIÓN DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO						CONTROLES PROPUESTO DEL RIESGO				ESTADO	PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN DEL NUEVO RIESGO						Porcentaje de Intervención (mitigación)	OBSERVACIONES				
	TIPO ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN	FUENTE GENERADORA	ACCIÓN	EFECTO POSIBLE (Accidente de Trabajo / Enfermedad Laboral)	IPe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR	RS	ELIMINACIÓN (E)			SUSTITUCIÓN (S)	CONTROLES DE INGENIERERÍA (C)	ADMINISTRACIÓN (A)	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	DESCRIPCIÓN	IPe			IP	Ic	Ie	P

I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS																															
Fotografía publicitaria (Docente, responsable de taller, alumnos)	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (cámara fotográfica, luces, rebobadores, flash, ventanas de luz, reflectores, difusores, medidor de luz, aire acondicionado)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	2	2	2	3	9	1	M	NS		X	X					Ci: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaleras pegados a la pared. Ci: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. Ci: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	2	1	1	3	7	1	TO	NS
	Rutina	Mecánicos	Objetos de trabajo (Set de fotografía, cámara fotográfica, rebobadores, flash, paraguas, ventanas de luz, reflectores, difusores, medidor de luz, pies de iluminación, fondos, aire acondicionado)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS			X					A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalizar área de trabajo/ Charta 5S	2	1	1	3	7	1	TO	NS
	Rutina	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	2	2	2	3	9	1	M	NS	X	X						S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	2	1	1	3	7	1	TO	NS
Fotografía básica (Docente, responsable de taller, alumnos)	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (cámara fotográfica, luces, rebobadores, flash, ventanas de luz, reflectores, difusores, medidor de luz, aire acondicionado)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	2	2	2	3	9	1	M	NS		X	X					Ci: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaleras pegados a la pared. Ci: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. Ci: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	2	1	1	3	7	1	TO	NS
	Rutina	Mecánicos	Objetos de trabajo (Set de fotografía, cámara fotográfica, rebobadores, flash, paraguas, ventanas de luz, reflectores, difusores, medidor de luz, pies de iluminación, fondos, aire acondicionado)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS			X					A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalizar área de trabajo/ Charta 5S	2	1	1	3	7	1	TO	NS
	Rutina	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	2	2	2	3	9	1	M	NS	X	X	X					S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	2	1	1	3	7	1	TO	NS
No Rutina	Fenómenos Naturales	Fenómenos Naturales		Nerviosismo, impunidad de evacuación	fracturas, atrapamientos, asfixia, muerte	2	2	2	3	9	2	IM	S			X	X				Ci: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible. Ci: Colocar luces de emergencia. A:señalización de salidas en zonas de tránsito, zonas seguras y puntos de reunión A: Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de casos de emergencia.	En Ejecución	Simulacro en Rescate y evacuación en casos de emergencia	2	1	1	3	7	2	M	NS

ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST  Ing. Noemí Chumán Reyes	REVISADO POR: COMITÉ BQR / COMITÉ SST  M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST	APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO  Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez
---	--	---



Seguridad y Salud en el trabajo

CODIGO:

SST-TA-036



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 1 de 37



PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE

ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
Especialista SST / Decano		CBQR / CSST		Consejo Universitario	
Ing. G. Noemi Chumán Reyes Dr. José Wilder Herrera Vargas		M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CQBR		Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez (Rector)	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
	17/01/2022		17/01/2022		12/10/2022





Seguridad y Salud en el trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-036



SST

PROCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 2 de 37

INDICE

1. PRESENTACIÓN4

2. ALCANCE5

3. OBJETIVOS5

3.1 OBJETIVO GENERAL.....5

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.5

4. BASE LEGAL6

5. DEFINICIONES.....6

6. RESPONSABILIDADES9

6.1 DECANATO9

6.2. DEPARTAMENTO ACADEMICO9

6.3 RESPONSABLE DEL TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE.....9

6.4 DOCENTE10

6.5 RESPONSABILIDADES DEL TÉCNICO ENCARGADO DEL TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE:11

6.6 USUARIOS (Estudiantes, profesionales, técnicos, administrativos y visitantes)11

6.7 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST..11

7.0 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE.....12

7.1 RIESGOS ELÉCTRICOS12

7.2 RIESGOS BIOLÓGICOS12

7.3 RIESGOS ERGONÓMICOS13

7.4 RIESGOS PSICOSOCIALES.....13

7.5 RIESGOS FÍSICOS13

8.0 LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN EL TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE
13

9.0 LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE:.....16

10.0 EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL17

11.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS...17

11.1 EN CASO DE SISMO.....17

11.2 EN CASO DE INCENDIO18

12.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE20

12.1 PRIMEROS AUXILIOS20

12.1.1 QUEMADURAS.....20

12.1.2 DESCARGAS ELÉCTRICAS.....21





Seguridad y Salud en el trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-036



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 3 de 37

12.1.3 FUEGO EN EL CUERPO21

12.1.4 CORTES21

13.0 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS22

13.1 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL LABORATORIO Y/O TALLER.....23

13.2 NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.....23

13.3 MANIPULACIÓN DE RESIDUOS24

14. SEÑALIZACION24

14.1 SEÑALES25

15.0 RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE).....26

16.0 ANEXOS:27

ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE28

ANEXO 02: RESOLUCION DE COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO30


ANEXO 03: LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE34

ANEXO 05: FORMATO CONTROL SEMESTRAL36

ANEXO 06: FORMATO DE IPERC DEL TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE37

/



	Seguridad y Salud en el trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-036
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 4 de 37


1. PRESENTACIÓN

A fin de garantizar la seguridad en el uso del Taller de Televisión, es necesario establecer normas y criterios en el desarrollo de las actividades de enseñanza, investigación y extensión, puesto que los usuarios del taller de televisión están expuestos a la probabilidad de daños físicos. Las medidas de seguridad que deben tomarse en cuenta en las prácticas son establecidas por organismos nacionales e internacionales.

En este documento, se busca establecer los lineamientos, estándares y procedimientos de respuesta en el Taller de Televisión. FACHSE de acuerdo a la normativa vigente con la finalidad de dar las condiciones de seguridad y salud, con el fin de salvaguardar la vida, la integridad física y se desarrolle un trabajo seguro y saludable.

El desempeño de un trabajo eficiente y seguro dentro de los talleres de enseñanza, implica adoptar una serie de buenas prácticas que deben aplicarse rigurosamente, cumpliendo un Protocolo de Seguridad que minimice los peligros que puedan existir y que pongan en riesgo o atenten contra la integridad y la salud de los usuarios del taller y medioambiente.

La identificación a peligros a los que están expuestos, docentes, estudiantes y visitantes a los diferentes talleres de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, es el punto de inicio para establecer lineamientos de seguridad cuya finalidad es la prevención de accidentes y enfermedades profesionales en las personas que acceden a los talleres donde se realicen prácticas de docencia, investigación y extensión.

	Seguridad y Salud en el trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-036
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 5 de 37

2. ALCANCE

A fin de prevenir los riesgos durante las prácticas. Alcanza a todos los miembros del Taller Televisión. FACHSE conformada por docentes, estudiantes, personal administrativo y personal de limpieza. Las disposiciones del protocolo, también alcanza a los visitantes autorizados, los que deberán observar las normas, en cuanto les corresponda y les sea aplicable.

PLANTA FISICA

DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	AFORO
TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE	3er piso del Edificio FACHSE B-18	10


3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos de Seguridad en el Taller de Televisión. FACHSE para un desempeño eficiente y seguro dentro del taller en el que cada persona comprenda su responsabilidad al efectuar el trabajo en estas áreas de acuerdo a la normativa vigente y que con el cumplimiento de las reglas básicas, evitarán el riesgo de accidentes, daños físicos garantizando la seguridad e integridad tanto de los estudiantes, docentes, como de toda la comunidad universitaria.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Preservar la vida, integridad física y psicosocial de los usuarios del taller.
- Establecer las condiciones generales de operatividad del Taller de Televisión. FACHSE
- Establecer las medidas de seguridad, manejo y tratamiento de los residuos en el Taller de Televisión. FACHSE
- Definir y aplicar las medidas de contención en el Taller de Televisión. FACHSE
- Establecer los procedimientos en caso de accidentes en el Taller de Televisión. FACHSE


	Seguridad y Salud en el trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-036
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 6 de 37

4. BASE LEGAL

- Manual de procedimientos bioseguridad en laboratorios de ensayo, biomédicos clínicos. Serie de normas técnicas N°18, Lima 2005 (Instituto Nacional de Salud, 2005)
- Resolución Ministerial N° 1275-2021 MINSA. Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud por exposición al SARS-CoV-2.
- Resolución Ministerial N° 375-2008-TR. Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico.
- Ley 29783 de seguridad y salud en el trabajo (El Peruano, 2016).
- OMS. Manual de Bioseguridad en el Laboratorio, 3ª Ed. En español. 2005 (Organización Mundial de la Salud, 2005).
- OMS. Como lavarse las manos. Infografía 2010 (Centro de control y prevención de enfermedades, 2005)
- Ley N°30220, ley universitaria (SUNEDU, 2014) .
- Decreto legislativo N°1278 que aprueba la ley de gestión integral de residuos sólidos (Normas Legales El Peruano, 2017) :
- Reglamento N°014-2017 que aprueba el DL N°1278 de gestión integral de residuos sólidos. (SINIA, 2017).
- Norma Técnica Peruana ISO 15189:2008 Laboratorios clínicos. Requisitos particulares relativos a la calidad y competencia (INDECOPI. INACAL, 2008).
- Norma Técnica de Salud “Gestión y Manejo de Residuos” 17 Marzo 2010M
- Ley N°27314, Ley General de Residuos Sólidos.

5. DEFINICIONES

Accidente: Es una combinación de riesgo físico y error humano, presentado como un evento imprevisto, no deseado y anormal, que rompe la continuidad del trabajo en forma súbita e inesperada, teniendo como

	Seguridad y Salud en el trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-036
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 7 de 37

consecuencia lesiones, enfermedades, muerte y daño a la propiedad.

Accidente Laboral: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera de lugar y horas de trabajo.

Acto inseguro: Comportamiento que podría dar paso a la ocurrencia de un accidente.

Almacenamiento: Es el depósito temporal de residuos o desechos peligrosos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final.

Daño: Es la consecuencia producida por un peligro sobre la calidad de vida individual o colectiva de las personas.

Desinfección: Proceso en el cual se emplea un medio físico o agente químico capaz de eliminar microorganismos patógenos, pero no esporas de un material inerte.

Disposición final: Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.


Equipos de protección personal: Todo elemento fabricado para preservar el cuerpo humano, del riesgo de contaminación y el deterioro de los materiales y equipos.

Estándar: Son los modelos, pautas y patrones establecidos por el empleador que contienen los parámetros y los requisitos mínimos aceptables

Evacuación: Es la acción de desalojar el laboratorio, la unidad, el servicio o lugar, en caso de declararse una emergencia.

Extintor: Equipo con propiedades físicas y químicas diseñado para la extinción inmediata del fuego.

Factor de riesgo: Existencia de elementos, fenómenos, condiciones, circunstancias y acciones humanas, que pueden producir lesiones o daños.

	Seguridad y Salud en el trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-036
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 8 de 37

Fuente de riesgo: Condición/acción que genera riesgo.

Ignición: Circunstancia de estar una materia en combustión o incandescencia. Inicio de combustión.

Impacto ambiental: Cualquier cambio en el ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Incendio: Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas a las instalaciones y al medio ambiente.

Lineamiento: Es una orientación de carácter general, corresponde a una disposición o directriz que debe ser implementada

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgos personales biológicos, físicos y ergonómicos y del ambiente.

Residuo sólido: Son aquellos desechos generados en los procesos y actividades realizadas en el laboratorio.

Residuos comunes: Son compuestos por todos los residuos que se semejen a residuos domésticos (Papeles, cajas, cartones y plásticos).

Riesgo: La probabilidad de ocurrencia de un incidente.


Riesgo biológico: Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente, a la exposición a secreciones corporales o a fauna nociva.

Riesgo ergonómico: Es el resultado de la existencia de factores desencadenantes relacionados con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas y levantamiento manual de cargas de forma incorrecta o con peso excesivo, durante el trabajo.

Riesgo físico: está asociado a la probabilidad de sufrir un daño corporal, su desarrollo puede acarrear lesiones de diferente tipo e incluso, en caso de un error o accidente, provocar la muerte.

Seguridad: Ausencia de peligro o riesgo.

Protocolo de Seguridad: Documento de gestión que establece los lineamientos de seguridad con el fin de

	Seguridad y Salud en el trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-036
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 9 de 37

prevenir riesgos, así como las medidas para actuar de manera responsable ante emergencias y accidentes, en los escenarios de formación profesional y otros.

Trabajo seguro: La salud en el trabajo debe buscar la promoción y el mantenimiento del más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

6. RESPONSABILIDADES

6.1 DECANATO


- Gestionar y vigilar el cumplimiento de las medidas del Taller de Televisión. FACHSE, facilitar la adquisición, implementación y mantenimiento de dicho taller, permitiendo un trabajo eficiente y seguro

6.2. DEPARTAMENTO ACADEMICO

- Cumplir con la función administrativa del área
- Realizar control semestral y evaluación respecto al cumplimiento del protocolo de seguridad establecido e implementar las acciones de mejora.
- Gestionar lo necesario para casos de emergencia, camillas, sillas de ruedas y botiquín de primero auxilios.

6.3 RESPONSABLE DEL TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE


- Conocer y difundir el protocolo de seguridad.
- Planificar, ejecutar y evaluar las acciones solicitadas por Dirección de Escuela, ante el programa de inducción al nuevo usuario que permita ponerlo en conocimiento de los lineamientos de trabajo y protocolo existente.
- Dar cumplimiento a las medidas de seguridad (para riesgos biológicos, físicos y ergonómicos).
- Capacitar a los docentes administrativos y personal involucrado en el uso del taller.

	Seguridad y Salud en el trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-036
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 10 de 37

- Informar sobre los requerimientos de seguridad que se deben seguir ante la manipulación de los equipos de televisión como son cámaras de video, fondos (Chroma), consola de audio y video, cpu, reflectores, trípodes, cables de video, monitores de imagen, simuladores y maquetas para evitar riesgos.
- Mantener en buenas condiciones de orden y limpieza, el material didáctico (cámaras de video, consola de audio y video, cpu, mesas de conducción entre otros) para el desarrollo de las prácticas.
- En caso de ocurrir algún accidente, tomar las medidas urgentes para **proteger** al accidentado, **avisar** al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano y al docente responsable de laboratorio, para **socorrer** a la víctima. (Anexo 3)
- Atender las visitas del personal de especialista SST, Defensa Nacional Civil y Seguridad Ciudadana, del Gobierno Regional de Lambayeque y otros e implementar las acciones de mejora sugeridas.
- En caso de ocurrir un desastre natural o generado, será responsable conjuntamente con las brigadas de emergencia de dirigir a los estudiantes usuarios por las salidas de emergencia a los puntos de reunión previamente establecidos en el Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias – UNPRG

6.4 DOCENTE

- Conocer el Protocolo de Seguridad del taller.
- Socializar a los estudiantes sobre los riesgos a los cuales están expuestos y cuáles son las medidas de seguridad para evitar los actos inseguros. Realizar charlas de inducción.
- Verificar el uso correcto de los elementos de protección personal requeridos para las prácticas en el Taller de Televisión. FACHSE
- Cumplir con las medidas de seguridad que indica el protocolo.
- No mover cámaras de video, mezcladoras de audio y video, fondos (Chroma) ,cpu, reflectores, trípodes, cables de video, de un lugar a otro sin el permiso del encargado o jefe del taller.

	Seguridad y Salud en el trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-036
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 11 de 37

6.5 RESPONSABILIDADES DEL TÉCNICO ENCARGADO DEL TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE:


- Asegurarse de que el taller se encuentre limpio y desinfectado. Llenado el formato check-list de laboratorio y/o taller. (Anexo 4)
- Hacer cumplir los lineamientos del Protocolo de Seguridad del Taller de Televisión. FACHSE, para un trabajo eficiente y seguro.
- Verificar que se utilice correctamente los elementos de protección personal y se preste atención a la señalética, a las señales y rutas de evacuación.
- Reportar las condiciones inseguras del taller y del equipamiento al responsable del el Taller de Televisión. FACHSE y/u oficina de director académico.
- Coordinar con el responsable del Taller de Televisión. FACHSE, las acciones derivadas de la ejecución del programa de inducción al nuevo usuario.
- Mantener el botiquín equipado con los elementos necesarios coordinando con la oficina departamento académico o el responsable inmediato.
- En caso de ocurrencia de incendio o sismo será responsable de conducir y dirigir a los estudiantes y docentes hacia las salidas de emergencia o a los puntos de reunión previamente establecidos o zonas seguras al interior del taller.
- En caso de ocurrir algún accidente, será responsable de avisar en forma inmediata al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario o llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano (Anexo 3), así como al docente responsable del taller.

6.6 USUARIOS (Estudiantes, profesionales, técnicos, administrativos y visitantes)

Los usuarios serán responsables de cumplir con los lineamientos planteados en el Protocolo de Seguridad del Taller de Televisión. FACHSE, con el objeto de realizar un trabajo seguro, previniendo la exposición innecesaria a riesgos biológicos, físicos, así como también proceder con seguridad ante un sismo, incendio o accidente.

6.7 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST



	Seguridad y Salud en el trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-036
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 12 de 37

Es un órgano de apoyo técnico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo encargada de monitorear y supervisar el cumplimiento de las normas y medidas de seguridad relacionadas con las actividades de los diferentes laboratorios en cada una de las facultades.

7.0 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE.

Un riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un incidente. Así en el Taller de Televisión. FACHSE, dada la naturaleza de las tareas académicas propias del objeto de trabajo, existe la probabilidad de ocurrencia de riesgos.

7.1 RIESGOS ELÉCTRICOS

Es la posibilidad de pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y a la economía, para un período específico y un área conocida, debido a la circulación de una corriente eléctrica. Esto puede suceder durante la instalación de los equipos de televisión (cables de video, reflectores) en la cual el cableado quede suelto o este en mal estado lo que puede generar problemas eléctricos, que se quemen, exploten o genere cortos circuitos.


Existen dos tipos de riesgo eléctrico: riesgo de electrocución y riesgo de incendio.

7.2 RIESGOS BIOLÓGICOS

La infección por microorganismos se puede adquirir por distintas vías: inhalación, ingestión o contacto directo a través de la piel erosionada o mucosas.

Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente o por exposición a secreciones corporales y a fauna nociva.

Según el principio de universalidad las secreciones corporales se consideran potencialmente contaminantes, por tanto, la eliminación de gotitas de saliva al hablar, estornudar, toser, durante las actividades propias del escenario de práctica; dan lugar a la contaminación de las superficies de los materiales y equipos y a la contaminación cruzada. Así mismo las manos contaminadas son portadoras de microorganismos, incrementándose el riesgo biológico.

	Seguridad y Salud en el trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-036
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 13 de 37

7.3 RIESGOS ERGONOMICOS

La fatiga muscular es una respuesta fisiológica provocada por contracciones permanentes que impiden la adecuada oxigenación tisular, produciendo fatiga, seguida de dolor. Los trastornos musculoesqueléticos, se derivan de hábitos posturales incorrectos o por levantamiento manual inadecuado de cargas. La cervicalgia, dorsalgia y lumbalgia, son respuestas dolorosas que se manifiesta en las zonas mencionadas y que se originan frecuentemente por un espasmo muscular que imposibilita la movilidad.

Los factores desencadenantes pueden ser diversos con frecuencia se relacionan con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas.

7.4 RIESGOS PSICOSOCIALES

Los riesgos psicosociales son aquellas condiciones que se encuentran presentes en el entorno laboral y que pueden afectar tanto al desarrollo del trabajo como a la salud del trabajador, de forma física, psíquica o social.

Los efectos causados por unas malas condiciones psicosociales pueden provocar problemas cognitivos, conductuales y emocionales, que a la larga afectan la salud física general y mental del trabajador. En otras palabras, la salud del trabajador se ve afectada causando estrés severo y con el paso del tiempo pueden generar enfermedades cardiovasculares, inmunitarias, respiratorias, dermatológicas, endocrinológicas y mentales.


7.5 RIESGOS FÍSICOS

Un riesgo físico es un agente, factor o circunstancia que puede causar daño con o sin contacto. Existen diferentes riesgos físicos como el ruido, la iluminación, las radiaciones, la temperatura elevada y la vibración, que actúan sobre los tejidos y órganos del cuerpo.

8.0 LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN EL TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE

Frente a Riesgos Eléctricos


- Los tableros de comandos deben estar en un lugar debidamente señalado.

	Seguridad y Salud en el trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-036
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 14 de 37

- El taller debe disponer de un interruptor general para todo el circuito eléctrico, e interruptores individuales para cada sector, todos debidamente identificados y de fácil acceso.
- Sectorizar la red eléctrica de acuerdo al nivel de consumo, con indicación de la carga máxima tolerable, para evitar sobrecargas del sistema y el consiguiente salto de los interruptores automáticos.
- La instalación eléctrica debe ser trifásica para equipos de alto consumo o según lo indique el manual de instalación.
- El material eléctrico debe ser a prueba de explosiones por sustancias inflamables.
- No utilizar el mismo enchufe o terminal eléctrico para equipos que funcional de forma continua y discontinua.
- Los enchufes no deberán estar cerca de fuentes de agua o gas. Todos los enchufes deben contar con una conexión tierra.
- No deberán existir interruptores y enchufes en una misma caja.
- Proteger luminarias e interruptores.
- Sólo personal calificado por entrenamiento e experiencia puede reparar equipos eléctricos o electrónicos.
- Reportar inmediatamente cualquier falla eléctrica o evidencia de sobrecalentamiento de los equipos.

Frente a Riesgo biológico:

- Dirigirse y ejecutar los lineamientos establecidos en el Plan para la vigilancia, prevención y control de covid -19 en el trabajo.
- Los elementos de protección personal son de uso individual e intransferible.
- Usar mascarilla para el ingreso al taller.
- Mantener una distancia social de al menos 1.5 metros frente a otras personas para evitar la propagación del SARS-CoV-2.
- Uso de traje adecuado para prevenir contagios (de ser necesario). La vestimenta deberá ser apropiada y cómoda, que facilite la movilidad para la actividad que se desarrolla en el laboratorio.
- Usar calzado cerrado que cubra completamente el pie.
- Lavarse las manos antes de iniciar la labor y después de realizar las tareas durante mínimo 20 segundos.

	Seguridad y Salud en el trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-036
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 15 de 37

- Uso de alcohol gel para reducir la presencia de gérmenes en las manos, cada vez que se realice alguna actividad o manipulación en el taller.
- El consumo de bebidas y comidas en el taller no está permitido.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el taller.
- La manipulación de los instrumentos del Taller de Televisión. FACHSE con la boca está prohibida. Después de cada práctica se procederá a la limpieza y ordenamiento de los materiales y equipos del taller.
- Desechar los residuos en los recipientes o contenedores tal como esté indicado en el Plan de Gestión Ambiental-UNPRG.
- El acceso al taller estará limitado, a juicio del personal responsable cuando se hallen en experimentos o prácticas (OMS, Organización Mundial de la Salud).

Frente a riesgos ergonómicos:


- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.
- Actuar según los lineamientos establecidos en la RM 375-2008-TR.

Frente a riesgos psicosociales:

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.

Frente a riesgos físicos:

- Limitar tiempos de exposición
- Adecuado mantenimiento de equipos de trabajo


	Seguridad y Salud en el trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-036
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 16 de 37

- Vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos
- Disponer de una iluminación general homogénea de luz difusa, con un nivel suficiente, usando otros focos de iluminación complementara en los puntos en los que sea necesario.
- Establecer descansos cortos y frecuentes a lo largo de la jornada.

9.0 LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE:

- El docente se presentará en el Taller de Televisión. FACHSE, 15 minutos, antes de la hora programada para cada una de las prácticas, con la finalidad de verificar su material.
- El estudiante ingresará sólo con el material necesario, evitará el ingreso con maletines, carteras, bolsos ya que generan contaminación.
- Guardar compostura, distanciamiento y relacionarse de manera adecuada con compañeros, docentes y personal técnico.
- Mantener la disciplina y el orden en el Taller de Televisión. FACHSE para el buen desarrollo de las prácticas.
- Apagar celulares y equipos electrónicos, pues pueden interferir en su operatividad.
- La puerta de ingreso a los ambientes del taller, de ser posible permanecerá abierta durante la labor.
- El usuario deberá seguir las indicaciones del **personal técnico** responsable al ingresar al taller.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el taller.
- En caso de producirse un accidente o lesión, comuníquelo inmediatamente al docente o encargado del taller.
- No recibir visitas durante el desarrollo de las prácticas.
- Las personas visitantes deberán coordinar previamente las razones de su visita con el responsable del Taller de Televisión. FACHSE e ingresar al ambiente con la indumentaria de protección específica.
- Los ambientes contarán con ventilación adecuada.
- Al finalizar las actividades, se debe recoger materiales, equipos, entre otros y ubicarlos en sus respectivos lugares.
- Se debe asegurar de la desconexión de equipos de electricidad y agua al culminar con las



	Seguridad y Salud en el trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-036
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 17 de 37

labores.

- Antes de salir del Taller de Televisión. FACHSE, quitarse los elementos de protección y ubicarlos en el espacio destinado para tal fin.

10.0 EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Se utilizarán de acuerdo a la naturaleza del trabajo y riesgos específicos (cuando sea necesario):

PARA LAS VÍAS RESPIRATORIAS:

Mascarillas

11.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS


En caso de desastres naturales, el objetivo es proteger la integridad física de los trabajadores, alumnos y posibles visitantes en las zonas de seguridad, es decir, lugares debidamente preestablecidos, para que el personal pueda ubicarse temporalmente siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias – UNPRG.

11.1 EN CASO DE SISMO.

Antes del sismo:

- **Señalización:**
 - ✓ Identificar las zonas de seguridad interna, las rutas de escape y salidas.
 - ✓ Identificar los puntos de reunión externa.
 - ✓ Hacer de conocimiento de todos los usuarios del Taller de Televisión. FACHSE y personal las zonas de seguridad interna rutas de escape y salida.
- **Rutas de evacuación:**
 - ✓ Realizar la verificación periódica de los objetos y equipos ubicados en lugares elevados constatando que se encuentren firmemente sujetos para evitar su caída durante un eventual movimiento sísmico.
 - ✓ Mantener las rutas de salida y escape libre de cualquier obstáculo.

Durante el sismo:

	Seguridad y Salud en el trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-036
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 18 de 37

- ✓ Iniciado el sismo ubicar a las personas en las zonas seguras hasta que cese el movimiento motivándolas a conservar la calma.
- ✓ Indicar a las personas que permanezcan aproximadamente 15 minutos en las zonas de reunión externa, ante posibles réplicas.

Al finalizar el sismo:

- ✓ Al término del movimiento sísmico, se procederá a evaluar los daños a equipos e instalaciones del ambiente.
- ✓ Informar por escrito las observaciones realizadas y las acciones tomadas para la protección de las personas y los equipos, con el fin de corregir errores.

11.2 EN CASO DE INCENDIO

De producirse un incendio tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Retirar productos y materiales inflamables que se ubiquen cerca del fuego en la medida de las posibilidades.
- ✓ En caso de no conocer el uso adecuado del extintor, cierre puertas y ventanas y desaloje la zona.
- ✓ Si la magnitud del incendio ha superado la etapa incipiente, evacúe a todas las personas que se encuentran en el ambiente de laboratorio, en forma ordenada.


Recomendaciones

- ✓ Mantener en lugar visible y accesible los números telefónicos de: Líneas de Emergencia, Compañía de Bomberos, Decanato y Oficina de Administración.
- ✓ El encargado del taller será responsable de verificar el perfecto estado de los extintores. En caso de requerir extintores nuevos o recargar extintores.

11.3 EN CASO DE INUNDACIONES

ANTES

- ✓ Esté pendiente de las señales de aviso, alarma, emergencia y mantenerse informado por las autoridades y/o personal responsable del ambiente. Esto lo ayudará a prepararse ante cualquier situación.
- ✓ Tener sus pertenencias básicas (en bolsas de plástico bien cerradas y en mochila o similar), que pueda

	Seguridad y Salud en el trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-036
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 19 de 37

cargar. De tal manera, dejen libres sus brazos y manos. Para estos casos, hacer uso de zapatillas.


- ✓ Antes de retirarse del ambiente, apagar y desconectar los equipos electrónicos.
- ✓ Los ambientes deben contar con rutas libres de evacuación.
- ✓ Mantenga una reserva de agua potable.
- ✓ Siga las indicaciones de las autoridades y prepárese para evacuar en caso sea necesario.

DURANTE

- ✓ Manténgase alejado de las áreas afectadas.
- ✓ Tenga a la mano los artículos de emergencia.
- ✓ Manténgase atento para recibir información e instrucciones de las autoridades.
- ✓ Evite tocar o pisar cables eléctricos.
- ✓ Retírese de árboles y postes en peligro de caer.
- ✓ Evite caminar por zonas inundadas y resbaladizas.
- ✓ Utilice vías señalizadas de evacuación.

DESPUÉS

- ✓ Conserve la calma.
- ✓ Continúe con las instrucciones transmitidas por las autoridades.
- ✓ Reporte inmediatamente sobre los posibles heridos a los servicios de emergencia.
- ✓ Si el ambiente no sufrió daños podrá permanecer.
- ✓ Mantenga desconectado la luz, agua y gas, hasta asegurarse de que no haya fugas ni peligro de corto circuito.
- ✓ Cerciorarse de que sus equipos electrónicos estén secos antes de conectarlos.
- ✓ No divulgue, ni haga caso de rumores.
- ✓ Colabore con sus compañeros para apoyar en reparar los daños.
- ✓ En caso necesario, solicite ayuda a las brigadas de auxilio o a las autoridades más cercanas.

	Seguridad y Salud en el trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-036
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 20 de 37

12.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE

En caso que un docente, estudiante y personal de apoyo del Taller de Televisión. FACHSE sufra un accidente, con motivo del cumplimiento de sus actividades, debe proceder como lo estipula el REGLAMENTO INTERNO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (RISST), así mismo Avisar en forma inmediata al servicio de emergencia más cercano, según listado adjunto en botiquín. (Anexo 3), de ser el caso correspondiente, además se tendrá en cuenta lo sgte:


- ✓ La persona entrenada brindará los primeros auxilios de acuerdo a la valoración rápida y minuciosa del accidentado.
- ✓ Comunicar de forma inmediata al responsable del Taller de Televisión. FACHSE para informar la situación y se apoyen las acciones necesarias para el traslado de la persona accidentada a un centro asistencial.
- ✓ En caso de accidente debe activarse el sistema de emergencia (PAS: Proteger, Avisar, Socorrer).
- ✓ Al comunicarse, se debe dar un mensaje preciso sobre: lugar donde ha ocurrido el accidente, tipo de accidente, número de víctimas, estado aparente de las víctimas (consciencia, sangran, respiran, etc.).
- ✓ No colgar antes de que el interlocutor lo haya autorizado, ya que puede necesitar otras informaciones complementarias.
- ✓ Disponer de un personal del Taller de Televisión. FACHSE que reciba y acompañe a los servicios de socorro con el fin de guiarlos rápidamente hasta el lugar del accidente.

12.1 PRIMEROS AUXILIOS

12.1.1 QUEMADURAS

Lesión producida en los tejidos por calor, frío o por sustancias químicas. La lesión va, desde simple enrojecimiento de la piel, hasta la pérdida importante de ésta. La gravedad de una quemadura depende de la profundidad, localización y extensión de la zona quemada y del tipo de sustancia que provocó la quemadura. La atención de primeros auxilios ante quemaduras se deberá actuar bajo las siguientes pautas:

- ✓ Aplicar abundante agua, en un tiempo de 15 minutos luego se retirará la ropa contaminada excepto la que se encuentra adherida a la piel.
- ✓ Cubrir con gasa estéril húmeda, toda la zona afectada (obtenida del botiquín).

	Seguridad y Salud en el trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-036
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 21 de 37

- ✓ Cortar la ropa alrededor de la quemadura.
- ✓ No retirar la ropa adherida a la piel por la quemadura.
- ✓ No reventar las ampollas de la piel.
- ✓ No aplicar pomadas.
- ✓ No dar nada por la vía oral.
- ✓ Llamar inmediatamente a la Dirección de bienestar universitario.

12.1.2 DESCARGAS ELÉCTRICAS

- ✓ Cortar la energía eléctrica del laboratorio antes de auxiliar a la persona.
- ✓ Revisar si la persona se encuentra consciente. Si en caso lo estuviese controlar los signos vitales y cubrir las quemaduras con material estéril, trasladar rápidamente al a la Dirección de bienestar universitario.
- ✓ En caso de estar inconsciente despeja la vía aérea, sin aun no respira realice maniobras de resucitación cardiopulmonar y traslade rápido al a la Dirección de bienestar universitario.


12.1.3 FUEGO EN EL CUERPO.

- ✓ Si se te incendia la ropa. Tiéndete en el suelo y rueda sobre ti mismo para apagar las llamas
- ✓ Si ve a alguien quemándose es su responsabilidad ayudarlo. **NO UTILICES NUNCA UN EXTINTOR SOBRE UNA PERSONA.** Una vez apagado el fuego, llamar a emergencias manteniendo a la persona tendida procurando que pueda respirar y aplicando los primeros auxilios hasta la llegada del cuerpo médico.

12.1.4 CORTES

Los cortes producidos por la rotura de material de cristal, rotura de instrumentos de vidrio.

- ✓ Si son pequeño y dejan de sangrar en poco tiempo, lávalos con agua y jabón, aplica un antiséptico y tápalos con una venda o apósito adecuados.
- ✓ Si son grandes y no paran de sangrar, requiere asistencia médica inmediata.

	Seguridad y Salud en el trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-036
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 22 de 37

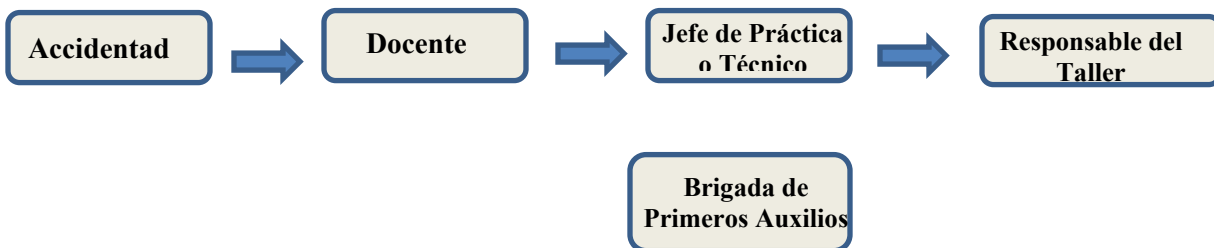
RECOMENDACIONES

1. Los encargados de prestar primeros auxilios deberían estar formados, en particular, en relación con eventos adversos. (hipotensiones, hipertensión, lipotimias, caídas, cortes, dolor entre otros).

2. El botiquín contendrá como mínimo:


- ✓ Un listado de teléfonos de emergencias
- ✓ Gasa estéril y vendas adhesivas de distintos tamaños
- ✓ Esparadrapo (o cinta adhesiva de uso médico)
- ✓ Venda elástica
- ✓ Toallitas desinfectantes
- ✓ Jabón líquido
- ✓ Agua Oxigenada
- ✓ Termómetro
- ✓ Guantes de plástico que no contengan látex (2 pares como mínimo)

FLUJOGRAMA EN CASO DE PRIMEROS AUXILIOS



13.0 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

La eliminación de los residuos se hará de acuerdo con lo establecido en PLAN DE GESTION AMBIENTAL UNPRG. El cual describe los lineamientos para ejecutar el correcto desecho. Especialmente para desechos

	Seguridad y Salud en el trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-036
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 23 de 37

biocontaminados o restos hospitalarios, adicionalmente tener en cuenta lo siguiente:

Residuos de ámbito municipal

- ✓ **Residuos aprovechables:** papel, plástico, cartón, vidrio.
- ✓ **Residuos no aprovechables:** todo aquello que no se pueda reciclar, recuperar o reutilizar.

Residuos de ámbito no municipal

- ✓ **Peligrosos:** Reactivos, agares, ácidos, sales, otros.
- ✓ **No peligrosos:** No genera.

13.1 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL LABORATORIO Y/O TALLER

13.1.1 Para Residuos de ámbito Municipal:

- ✓ **Para residuos no aprovechables:** colocarlos en los tachos negros asignados al laboratorio.
- ✓ **Para los residuos aprovechables:** considerar ser llevados al punto ecológico y disponerlos en los contenedores respectivos.


En caso de vidrio quebrado dentro del taller, llamar al personal de limpieza para que pueda ser recogido y llevado al punto ecológico.

13.1.2 Para Residuos de ámbito No Municipal:

- ✓ **Para residuos peligrosos:** Envasar el residuo en un contenedor adecuado a sus propiedades fisicoquímicas. Para llevarse posteriormente al almacén de residuos peligrosos asignado a la especialidad, en donde serán recogidos por la empresa contratada para su disposición final.

13.2 NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

La generación de residuos durante las diferentes actividades en el taller, sugiere implementar una adecuada gestión de los mismos, debido a los potenciales riesgos que encierran al ser sustancias químicas que constituyen un peligro para las personas y medio ambiente.

	Seguridad y Salud en el trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-036
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 24 de 37

13.3 MANIPULACIÓN DE RESIDUOS

- ✓ Conocer e identificar los riesgos a los cuales está expuesto y tomar las medidas necesarias para prevenirlo.
- ✓ En el caso de residuos de ámbito no municipal, se debe considerar como peligrosos y asumir el máximo nivel de protección, debiendo ser empacados en compartimientos cerrados y sellados en contenedores compatibles.

13.3.3 AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS


- ✓ Almacene residuos de acuerdo a la peligrosidad: inflamables, corrosivos, etc.
- ✓ Los almacenes deben tener iluminación y ventilación adecuada.
- ✓ Se debe disponer de extintor contra incendios, según el tipo de fuego que se puede generar.
- ✓ Mantener el área de almacenamiento dentro del taller en condiciones apropiadas de orden y limpieza.

13.3.4 AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS

- ✓ Está prohibido eliminar líquidos inflamables, corrosivos, tóxicos, peligrosos para el ambiente por los desagües, deben emplearse los recipientes para residuos que se encuentran en el laboratorio.
- ✓ Está prohibido el abandono, vertido o eliminación incontrolada de residuos en todo el territorio nacional y toda mezcla o dilución de residuos que dificulte su gestión.

14. SEÑALIZACION

- De acuerdo a las disposiciones legales vigentes (NTP 399.010-1) todo taller debe presentar señalética de seguridad y emergencia.

	Seguridad y Salud en el trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-036
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 25 de 37

- La señalética debe estar ubicada en lugares de fácil visualización.
- Las dimensiones y colores de cada señalética deben cumplir con lo estipulado en las Normas Peruanas. (NTP 399.010-1)

14.1 SEÑALES

Las señales de seguridad se colocarán de acuerdo a necesidad del uso de cada laboratorio y/o taller.

Imágenes referenciales


- Señales de Equipos Contraincendios



Fig. 1 Señales Contraincendios en el taller

- Señales de Obligación



	Seguridad y Salud en el trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-036
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 26 de 37

- Señales de prohibición



Fig. 3 Señales de prohibición

- Señales de Peligro




- Señales de Auxilio



15.0 RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)

El manejo de estos residuos se llevará de acuerdo al Plan de Manejo para los Artefactos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)-UNPRG.

	Seguridad y Salud en el trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-036
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 27 de 37

16.0 ANEXOS:

Anexo 01: Plano de seguridad


Anexo 02: Resolución del comité de seguridad biológico, químico y radiológico

Anexo 03: Líneas de emergencias UNPRG – Región Lambayeque

Anexo 04: Check-list de control de limpieza y desinfección de laboratorios

Anexo 05: Formato Control Semestral

Anexo 06: Formato de IPERC del taller de televisión. FACHSE

	Seguridad y Salud en el trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-036
		<input checked="" type="checkbox"/> SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 30 de 37

ANEXO 02: RESOLUCION DE COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU Lambayeque, 14 de octubre del 2021

VISTO:

El Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, presentado por el Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, sobre conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 28° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala que las condiciones básicas que establezca la SUNEDU para el licenciamiento, están referidas como mínimo a los siguientes aspectos: La existencia de objetivos académicos; grados y títulos a otorgar y planes de estudio correspondientes, Previsión económica y financiera de la universidad a crearse compatible con los fines propuestos en sus instrumentos de planeamiento, Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (bibliotecas, laboratorios, entre otros), etc.

Que, el artículo 11.16° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, aprobado mediante con resolución N° 159-2021-CU, señala que cada Facultad de la universidad deberá contar con un Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; siempre y cuando en estas Facultades, se hagan uso de insumos químicos y/o se generen residuos biológicos, químicos y/o radiológicos.

Que, el artículo 11.17° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, señala los Comités de Seguridad Biológica, Química y Radiológica serán conformados a designación directa de la máxima autoridad de cada Facultad.

Que, mediante Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, el Mg. Marco Antonio Marcos Rodríguez, Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, solicita la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, que será integrado por docentes de especialidades afines al tema de tratamiento.

Que, el Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria Virtual N° 037-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, se acordó aprobar la conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Cueva Castillo e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y el Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e) en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.





Seguridad y Salud en el trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-036



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página **31** de **37**



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU
Lambayeque, 14 de octubre del 2021

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Modernización, Unidad de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO
Secretario General (e)



Dr. OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS
Rectora (e)

juwdu





Seguridad y Salud en el trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-036



SST

PROCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 32 de 37



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

VISTO:

El Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, emitido por la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, respecto al cumplimiento del perfil establecido por SUNEDU, de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica. (Expediente N° 4082-2022-SG)

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con la Constitución, la Ley Universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el numeral 11.17 del artículo 11° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, establece que el comité de seguridad biológica, química y radiológica; será conformado por docentes con experiencia y especialización en Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a designación directa de Rectorado y correspondiendo al Consejo Universitario su aprobación por un periodo de dos años.

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 054-2017-SUNEDU, se aprobó dentro de las Consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación, que los comités de seguridad biológica, química y radiológica, esten conformados por personal calificado de la universidad, cuyo presidente será nombrado sobre la base de sus conocimientos en bioseguridad.

Que, mediante la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre del 2021, se aprobó que la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, será presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el M.Sc. Juan Pedro Rivera Vásquez y M.Sc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, mediante la Resolución N° 462-2021-CU, de fecha 18 de octubre del 2021, se rectificó la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, en el extremo que consigna como presidenta del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a la "Dra. Clara Aurora Cueva Castillo", debiendo ser lo correcto "M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo".

Que, mediante el Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Ing. María Cajusol Manayay, comunica que, habiendo recibido el Informe N° 060-2022-UNPRG/RRHH-SST, presentado por los especialistas en seguridad y salud en el trabajo, Ing. Noemí Chuman Reyes e Ing. Anthony Nava Mego, mediante el cual informan acerca de la revisión efectuada a los currículums vitae actualizados de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a fin de verificar el cumplimiento de los perfiles solicitados por la Sunedu. Sobre el particular, advierte que la presidenta del citado comité, no cumple con el perfil requerido, mientras que los otros dos miembros, Mg. Rivera Vásquez Juan Pedro y Mg. Rodolfo Tineo Huancas, sí cumplen con el perfil; por tal motivo solicita se requiera a la Facultad de Ciencias Biológicas, presentar la propuesta del docente que ocupará dicho cargo.





Seguridad y Salud en el trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-036



SST

PROCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 33 de 37



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

Que, mediante el Oficio N° 370-2022-VIRTUAL-FCCBB/D, de fecha 28 de septiembre del 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, MSc. Jorge Luis Chanamé Céspedes, comunica que el Decanato de la Facultad de Ciencias Biológicas propone a la docente MSc. Ana María Juárez Chunga, como miembro del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, debido a que sí cumple con el perfil establecido por SUNEDU.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector, conforme al artículo 62.2 de la Ley Universitaria concordado con el artículo 24.2 del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, la designación de la M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo, como Presidenta e integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a la M.Sc. ANA MARÍA JUÁREZ CHUNGA, como nueva integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; debiendo comunicarse la designación efectuada por Rectorado, al Consejo Universitario, para su aprobación y para que, reconforme el Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

Artículo 3°.- Dar a conocer la presente resolución a Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Ingeniería Química, Oficina de Gestión de la Calidad, interesada y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Abg. FREDY SAENZ CALVAY
Secretario General


Dr. ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELÁSQUEZ
Rector



	Seguridad y Salud en el trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-036
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 34 de 37

ANEXO 03: LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE

LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA	
Bienestar Universitario UNPRG	283146 – Anexo 2461
Responsabilidad Social	283146 – Anexo 7156
Central de Emergencia Bomberos	116
Ambulancia UNPRG	283146 – Anexo 2461
Hospital Belén - Lambayeque	282023 Anexo "0" 283481 Anexo "205" – vigilancia Anexo "402"
Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo – Chiclayo	237776
Hospital Regional Docente Las Mercedes - Chiclayo	237021 / 238232
Hospital Regional Lambayeque	437508
LÍNEAS TELEFÓNICAS POLICIALES DE EMERGENCIAS	
Policía Nacional del Perú	105
Policía Judicial	228031
Emergencias - Radio Patrullas	206142



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO:	SST-TA-036
<input checked="" type="checkbox"/>		SG-SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 35 de 37

ANEXO 04: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCION DE LABORATORIOS Y/O TALLERES

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		SIG-FT-10																				
	CONTROL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIOS		Versión: 01																				
			Fecha Ver: 21-08-21																				
FACULTAD		LABORATORIO																					
LAB. FUERA DE SERVICIO	SI	NO	DÍAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN																				
LOS SIGUIENTES ELEMENTOS SE ENCUENTRAN LIMPIOS/EN FUNCIONAMIENTO:			DIA: DIA: DIA: DIA: DIA: DIA: DIA: DIA:																				
			SI NO NA SI NO NA SI NO NA SI NO NA SI NO NA SI NO NA SI NO NA																				
EXTERIOR	Limpieza de Paredes																						
	Limpieza de Corredores																						
	Limpieza Puerta de ingreso																						
INTERIOR	Pisos																						
	Paredes																						
	Techos																						
	Puertas y divisiones																						
	Lavamanos																						
	Interruptores de iluminación																						
	equipos de laboratorio																						
	Dispensador de jabón de manos																						
Dispensador de toallas para manos																							
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	El personal usa tapabocas																						
	El personal usa guantes de nitrilo																						
	El personal usa elementos impermeables																						
	El personal usa Protección visual																						
HORA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	Hora Limpieza y Desinfección	HORA:			HORA:				HORA:				HORA:				HORA:				HORA:		
	Nombres y Apellidos del Responsable																						
Detallar condiciones y/o recomendaciones (si aplica)																							



Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-036



SG-SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 36 de 37

ANEXO 05: FORMATO CONTROL SEMESTRAL

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	FORMATOS N°: 3	FT-SST-012
	SGSST	Fecha: Abril del 2022
	FORMATO PARA EL CONTROL SEMESTRAL DE LABORATORIOS Y TALLERES	
		Versión: 001 Página 1 de 1

FECHA DE CONTROL: _____ HORA INICIO: _____ HORA FINAL: _____

NOMBRE QUIEN REALIZA EL CONTROL: _____

LABORATORIO / TALLER : _____

FACULTAD: _____ ESCUELA PROFESIONAL: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON EXTINTORES: _____ ESTÁN VIGENTES: _____ FECHA DE VENCIMIENTO: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON BOTIQUIN: _____ MEDICAMENTOS VENCIDOS: _____

LABORATORIO CUENTA CON PROTOCOLO DE SEGURIDAD : _____ SE CUMPLE _____

HALLAZGOS

OPORTUNIDAD DE MEJORA / RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES


FIRMA _____




CARGO _____

ANEXOS: _____



ANEXO 06: FORMATO DE IPERC DEL TALLER DE TELEVISIÓN. FACHSE

		Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo																												
		FORMATO N°: FT-SST-025																												
CENTRO DE TRABAJO Taller de Televisión. FACHSE		MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES													Fecha:		Abr-22													
															Versión:		001													
PUESTO DE TRABAJO Docente/Alumnos/Visitas/ responsable de taller		DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN													Calle Juan XXIII N°391 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú															
ACTIVIDAD		ANÁLISIS DEL RIESGO		EVALUACIÓN DEL RIESGO								CONTROL DEL RIESGO					SEGUIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS							OBSERVACIONES						
		TIPO ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN	FUENTE GENERADORA	ACCIÓN	EFECTO POSIBLE (Accidente de Trabajo / Enfermedad Laboral)	Ipe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR	RS	ELIMINACIÓN (E)	SUSTITUCIÓN (S)	CONTROLES DE INGENIERÍA (CI)	ADMINISTRACIÓN (A)	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	DESCRIPCIÓN	ESTADO	PLAN DE ACCIÓN	Ipe		IP	Ic	Ie	P	Is	NR
I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS																														
Reconocimiento de las funciones de los equipos de audio y video (Docente, responsable de taller, alumnos)	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (camara de video y fofonala)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	2	2	2	3	9	1	M	NS			X	X		CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
	Rutina	Mecánicos	Objetos de trabajo (Tripodes, cables y conectores de audio y video, micrófonos, aire acondicionado)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS				X		A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalizar área de trabajo/ Charla 5S	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
Aplicación de la teoría de los 3 puntos delimitación para la grabación	Rutina	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Musculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	2	2	2	3	9	1	M	NS		X	X		S: Realizar "Pausas activas" - "Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	2	1	1	3	7	1	TO	NS		
	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (Set de Tv, switcher, cámaras, luces, software de edición, monitores, aire acondicionado computadora)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	2	2	2	3	9	1	M	NS			X	X	CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	2	1	1	3	7	1	TO	NS		
Ubicación de las cámaras y roles de producción en el estudio para programas informativos	Rutina	Mecánicos	Objetos de trabajo (computadora, tripodes, aire acondicionado, Set de Tv, switcher)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS			X		A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalizar área de trabajo/ Charla 5S	2	1	1	3	7	1	TO	NS		
	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (Set de Tv, switcher, cámaras, cargadores y baterías, luces, micrófonos, PC, software de edición, aire acondicionado)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	2	2	2	3	9	1	M	NS			X	X	CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	2	1	1	3	7	1	TO	NS		
Técnicas de edición audiovisual de producción en estudio, de grabación de video, para el uso de los recursos visuales, auditivos y kinestésico y visuales (Docente, responsable de taller, alumnos)	Rutina	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Musculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	2	2	2	3	9	1	M	NS		X	X		S: Realizar "Pausas activas" - "Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	2	1	1	3	7	1	TO	NS		
	Rutina	Mecánicos	Objetos de trabajo (Set de Tv, switcher, cámaras, tripodes, monitores, aire acondicionado, cargadores y baterías, micrófonos, mesa de conducción, sillas, Sala de edición, fondos de utilería sillas)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS			X		A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalizar área de trabajo/ Charla 5S	2	1	1	3	7	1	TO	NS		
No Rutina	Fenómenos Naturales		Fenómenos Naturales	Neolosismo, imposibilidad de evacuación	fracturas, atropamientos, asfixia, muerte	2	2	2	3	9	2	IM	S			X	X	CI: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible - CI: Colocar luces de emergencia A: señalización de salidas en zonas de tránsito, zonas seguras y puntos de reunión A: Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de emergencia.	En Ejecución	Simulacro en Rescate y evacuación en casos de emergencia	2	1	1	3	7	2	M	NS		

ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST  Ing. Noemí Chumán Reyes	REVISADO POR: COMITÉ BQR / COMITÉ SST  M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST	APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO  Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez
---	--	--



Seguridad y Salud en el trabajo

CÓDIGO: SST-TA- 037



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE RADIO. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 1 de 39



PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE RADIO. FACHSE

ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
Especialista SST / Decano		CBQR / CSST		Consejo Universitario	
Ing. G. Noemi Chumán Reyes Dr. José Wilder Herrera Vargas		M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CQBR		Dr. Enrique Wilfredo Cárpena Velásquez Rector	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
	17/01/2022	 	17/01/2022	 	12/10/2022





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-037



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE RADIO. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 2 de 39

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	4
2. ALCANCE.....	5
3. OBJETIVOS.....	5
3.1 OBJETIVO GENERAL	5
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
4. BASE LEGAL.....	6
5. DEFINICIONES.....	6
6. RESPONSABILIDADES	9
6.1 DECANATO.....	9
6.2. DEPARTAMENTO ACADÉMICO	9
6.3 RESPONSABLE DEL TALLER DE RADIO. FACHSE	9
6.4 DOCENTE	10
6.5 RESPONSABILIDADES DEL TÉCNICO ENCARGADO DEL TALLER DE RADIO. FACHSE	11
6.6 USUARIOS (ESTUDIANTES, PROFESIONALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y VISITANTES)	11
6.7 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST ...	12
7.0 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL TALLER DE RADIO. FACHSE.....	12
7.1 RIESGOS ELÉCTRICOS	12
7.2 RIESGOS BIOLÓGICOS.....	12
7.3 RIESGOS ERGONÓMICOS.....	13
7.4 RIESGOS PSICOSOCIALES.....	13
7.5 RIESGOS FÍSICOS	13
8.0 LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN EL TALLER DE RADIO. FACHSE.....	14
9.0 LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TALLER DE RADIO. FACHSE:.....	16
10.0 EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.....	17
11.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS	17
11.1 EN CASO DE SISMO.....	18
11.2 EN CASO DE INCENDIO	19
11.3 EN CASO DE INUNDACIONES	19
12.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE.....	20
12.1 PRIMEROS AUXILIOS.....	21
12.1.1 QUEMADURAS	21





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-037



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE RADIO. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 3 de 39

12.1.2 DESCARGAS ELÉCTRICAS	22
12.1.3 FUEGO EN EL CUERPO.....	22
12.1.4 CORTES.....	22
13.0 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS.....	23
13.1 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL LABORATORIO.....	24
13.2 NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.....	24
13.3 MANIPULACIÓN DE RESIDUOS.....	24
14. SEÑALIZACIÓN	25
14.1 SEÑALES	25
15.0 RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE).....	27
16.0 ANEXOS.....	27
ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE RADIO. FACHSE	28
ANEXO 02: RESOLUCIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO	30
ANEXO 03: LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE.....	34
ANEXO 04: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIOS Y/O TALLERES.....	35
ANEXO 05: FORMATO CONTROL SEMESTRAL.....	36
ANEXO 06: FORMATO DE IPERC DE TALLER DE RADIO. FACHSE	37



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-037
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE RADIO. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 4 de 39

1. PRESENTACIÓN

A fin de garantizar la seguridad en el uso del Taller de Radio. FACHSE, es necesario establecer normas y criterios en el desarrollo de las actividades de enseñanza, investigación y extensión, puesto que los usuarios del taller de radio están expuestos a la probabilidad de daños físicos. Las medidas de seguridad que deben tomarse en cuenta en las prácticas son establecidas por organismos nacionales e internacionales.

En este documento, se busca establecer los lineamientos, estándares y procedimientos de respuesta en el Taller de Radio. FACHSE de acuerdo a la normativa vigente con la finalidad de dar las condiciones de seguridad y salud, con el fin de salvaguardar la vida, la integridad física y se desarrolle un trabajo seguro y saludable.

El desempeño de un trabajo eficiente y seguro dentro de los talleres de enseñanza, implica adoptar una serie de buenas prácticas que deben aplicarse rigurosamente, cumpliendo un Protocolo de Seguridad que minimice los peligros que puedan existir y que pongan en riesgo o atenten contra la integridad y la salud de los usuarios del taller y medioambiente.

La identificación a peligros a los que están expuestos, docentes, estudiantes y visitantes a los diferentes talleres de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, es el punto de inicio para establecer lineamientos de seguridad cuya finalidad es la prevención de accidentes y enfermedades profesionales en las personas que acceden a los talleres donde se realicen prácticas de docencia, investigación y extensión.



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-037



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE RADIO. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 5 de 39

2. ALCANCE

A fin de prevenir los riesgos durante las prácticas. Alcanza a todos los miembros del Taller Radio. FACHSE conformada por docentes, estudiantes, personal administrativo y personal de limpieza. Las disposiciones del protocolo, también alcanza a los visitantes autorizados, los que deberán observar las normas, en cuanto les corresponda y les sea aplicable.

PLANTA FÍSICA

DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	AFORO
TALLER DE RADIO. FACHSE	3er piso del Edificio FACHSE B-18	13

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos de Seguridad en el Taller de Radio. FACHSE para un desempeño eficiente y seguro dentro del taller en el que cada persona comprenda su responsabilidad al efectuar el trabajo en estas áreas de acuerdo a la normativa vigente y que con el cumplimiento de las reglas básicas, evitarán el riesgo de accidentes, daños físicos garantizando la seguridad e integridad tanto de los estudiantes, docentes, como de toda la comunidad universitaria.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Preservar la vida, integridad física y psicosocial de los usuarios del taller.
- Establecer las condiciones generales de operatividad del Taller de Radio. FACHSE
- Establecer las medidas de seguridad, manejo y tratamiento de los residuos en el Taller de Radio. FACHSE
- Definir y aplicar las medidas de contención en el Taller de Radio. FACHSE
- Establecer los procedimientos en caso de accidentes en el Taller de Radio. FACHSE



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-037
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE RADIO. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 6 de 39

4. BASE LEGAL

- Manual de procedimientos bioseguridad en laboratorios de ensayo, biomédicos clínicos. Serie de normas técnicas N°18, Lima 2005 (Instituto Nacional de Salud, 2005)
- Resolución Ministerial N° 1275-2021 MINSA. Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud por exposición al SARS-CoV-2.
- Resolución Ministerial N° 375-2008-TR. Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico.
- Ley 29783 de seguridad y salud en el trabajo (El Peruano, 2016).
- OMS. Manual de Bioseguridad en el Laboratorio, 3ª Ed. En español. 2005 (Organización Mundial de la Salud, 2005).
- OMS. Como lavarse las manos. Infografía 2010 (Centro de control y prevención de enfermedades, 2005)
- Ley N°30220, ley universitaria (SUNEDU, 2014) .
- Decreto legislativo N°1278 que aprueba la ley de gestión integral de residuos sólidos (Normas Legales El Peruano, 2017) :
- Reglamento N°014-2017 que aprueba el DL N°1278 de gestión integral de residuos sólidos. (SINIA, 2017).
- Norma Técnica Peruana ISO 15189:2008 Laboratorios clínicos. Requisitos particulares relativos a la calidad y competencia (INDECOPI. INACAL, 2008).
- Norma Técnica de Salud “Gestión y Manejo de Residuos” 17 Marzo 2010M
- Ley N°27314, Ley General de Residuos Sólidos.

5. DEFINICIONES

Accidente: Es una combinación de riesgo físico y error humano, presentado como un evento imprevisto, no deseado y anormal, que rompe la continuidad del trabajo en forma súbita e inesperada, teniendo como

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-037
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE RADIO. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 7 de 39

consecuencia lesiones, enfermedades, muerte y daño a la propiedad.

Accidente Laboral: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera de lugar y horas de trabajo.

Acto inseguro: Comportamiento que podría dar paso a la ocurrencia de un accidente.

Almacenamiento: Es el depósito temporal de residuos o desechos peligrosos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final.

Daño: Es la consecuencia producida por un peligro sobre la calidad de vida individual o colectiva de las personas.

Desinfección: Proceso en el cual se emplea un medio físico o agente químico capaz de eliminar microorganismos patógenos, pero no esporas de un material inerte.

Disposición final: Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

Equipos de protección personal: Todo elemento fabricado para preservar el cuerpo humano, del riesgo de contaminación y el deterioro de los materiales y equipos.

Estándar: Son los modelos, pautas y patrones establecidos por el empleador que contienen los parámetros y los requisitos mínimos aceptables

Evacuación: Es la acción de desalojar el laboratorio, la unidad, el servicio o lugar, en caso de declararse una emergencia.

Extintor: Equipo con propiedades físicas y químicas diseñado para la extinción inmediata del fuego.

Factor de riesgo: Existencia de elementos, fenómenos, condiciones, circunstancias y acciones humanas, que pueden producir lesiones o daños.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-037
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE RADIO. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 8 de 39

Fuente de riesgo: Condición/acción que genera riesgo.

Ignición: Circunstancia de estar una materia en combustión o incandescencia. Inicio de combustión.

Impacto ambiental: Cualquier cambio en el ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Incendio: Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas a las instalaciones y al medio ambiente.

Lineamiento: Es una orientación de carácter general, corresponde a una disposición o directriz que debe ser implementada

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgos personales biológicos, físicos y ergonómicos y del ambiente.

Residuo sólido: Son aquellos desechos generados en los procesos y actividades realizadas en el laboratorio.

Residuos comunes: Son compuestos por todos los residuos que se semejen a residuos domésticos (Papeles, cajas, cartones y plásticos).

Riesgo: La probabilidad de ocurrencia de un incidente.

Riesgo biológico: Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente, a la exposición a secreciones corporales o a fauna nociva.

Riesgo ergonómico: Es el resultado de la existencia de factores desencadenantes relacionados con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas y levantamiento manual de cargas de forma incorrecta o con peso excesivo, durante el trabajo.

Riesgo físico: está asociado a la probabilidad de sufrir un daño corporal, su desarrollo puede acarrear lesiones de diferente tipo e incluso, en caso de un error o accidente, provocar la muerte.

Seguridad: Ausencia de peligro o riesgo.

Protocolo de Seguridad: Documento de gestión que establece los lineamientos de seguridad con el fin de

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-037
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE RADIO. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 9 de 39

prevenir riesgos, así como las medidas para actuar de manera responsable ante emergencias y accidentes, en los escenarios de formación profesional y otros.

Trabajo seguro: La salud en el trabajo debe buscar la promoción y el mantenimiento del más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

6. RESPONSABILIDADES

6.1 DECANATO

- Gestionar y vigilar el cumplimiento de las medidas del Taller de Radio. FACHSE, facilitar la adquisición, implementación y mantenimiento de dicho taller, permitiendo un trabajo eficiente y seguro

6.2. DEPARTAMENTO ACADÉMICO

- Cumplir con la función administrativa del área
- Realizar control semestral y evaluación respecto al cumplimiento del protocolo de seguridad establecido e implementar las acciones de mejora.
- Gestionar lo necesario para casos de emergencia, camillas, sillas de ruedas y botiquín de primeros auxilios.

6.3 RESPONSABLE DEL TALLER DE RADIO. FACHSE

- Conocer y difundir el protocolo de seguridad.
- Planificar, ejecutar y evaluar las acciones solicitadas por Dirección de Escuela, ante el programa de inducción al nuevo usuario que permita ponerlo en conocimiento de los lineamientos de trabajo y protocolo existente.
- Dar cumplimiento a las medidas de seguridad (para riesgos biológicos, físicos y ergonómicos).
- Capacitar a los docentes administrativos y personal involucrado en el uso del taller.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-037
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE RADIO. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 10 de 39

- Informar sobre los requerimientos de seguridad que se deben seguir ante la manipulación de los equipos de radio como son consola de audio, mesa de control y conducción, amplificadores, CPU (unidad central de procesamiento), moduladores de voz, cables de audio y conectores, simuladores y maquetas para evitar riesgos.
- Mantener en buenas condiciones de orden y limpieza, el material didáctico como son CPU (unidad central de procesamiento), consola de audio, micrófonos, parlantes, audífonos entre otros instrumentos, para el desarrollo de las prácticas.
- En caso de ocurrir algún accidente, tomar las medidas urgentes para **proteger** al accidentado, **avisar** al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano y al docente responsable de laboratorio, para **socorrer** a la víctima. (Anexo 3)
- Atender las visitas del personal de especialista SST, Defensa Nacional Civil y Seguridad Ciudadana, del Gobierno Regional de Lambayeque y otros e implementar las acciones de mejora sugeridas.
- En caso de ocurrir un desastre natural o generado, será responsable conjuntamente con las brigadas de emergencia de dirigir a los estudiantes usuarios por las salidas de emergencia a los puntos de reunión previamente establecidos en el Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias – UNPRG

6.4 DOCENTE

- Conocer el Protocolo de Seguridad del taller.
- Socializar a los estudiantes sobre los riesgos a los cuales están expuestos y cuáles son las medidas de seguridad para evitar los actos inseguros. Realizar charlas de inducción.
- Verificar el uso correcto de los elementos de protección personal requeridos para las prácticas en el Taller de Radio. FACHSE
- Cumplir con las medidas de seguridad que indica el protocolo.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-037
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE RADIO. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 11 de 39

- No mover consola de audio, mesa de control y conducción, amplificadores, CPU (unidad central de procesamiento), moduladores de voz, cables de audio y conectores, de un lugar a otro sin el permiso del encargado o jefe del taller.

6.5 RESPONSABILIDADES DEL TÉCNICO ENCARGADO DEL TALLER DE RADIO. FACHSE

- Asegurarse de que el taller se encuentre limpio y desinfectado. Llenado el formato check-list de laboratorio (Anexo 4)
- Hacer cumplir los lineamientos del Protocolo de Seguridad del Taller de Radio. FACHSE, para un trabajo eficiente y seguro.
- Verificar que se utilice correctamente los elementos de protección personal y se preste atención a la señalética, a las señales y rutas de evacuación.
- Reportar las condiciones inseguras del taller y del equipamiento al responsable del el Taller de Radio. FACHSE y/u oficina de director académico.
- Coordinar con el responsable del Taller de Radio. FACHSE, las acciones derivadas de la ejecución del programa de inducción al nuevo usuario.
- Mantener el botiquín equipado con los elementos necesarios coordinando con la oficina departamento académico o el responsable inmediato.
- En caso de ocurrencia de incendio o sismo será responsable de conducir y dirigir a los estudiantes y docentes hacia las salidas de emergencia o a los puntos de reunión previamente establecidos o zonas seguras al interior del taller.
- En caso de ocurrir algún accidente, será responsable de avisar en forma inmediata al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario o llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano (Anexo 3), así como al docente responsable del taller.

6.6 USUARIOS (ESTUDIANTES, PROFESIONALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y VISITANTES)

Los usuarios serán responsables de cumplir con los lineamientos planteados en el Protocolo de Seguridad del Taller de Radio. FACHSE, con el objeto de realizar un trabajo seguro, previniendo la exposición innecesaria a riesgos biológicos, físicos, así como también proceder con seguridad ante un

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-037
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE RADIO. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 12 de 39

sismo, incendio o accidente.

6.7 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST

Es un órgano de apoyo técnico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo encargada de monitorear y supervisar el cumplimiento de las normas y medidas de bioseguridad relacionadas con las actividades de los diferentes laboratorios en cada una de las facultades.

7.0 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL TALLER DE RADIO. FACHSE.

Un riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un incidente. Así en el Taller de Radio. FACHSE, dada la naturaleza de las tareas académicas propias del objeto de trabajo, existe la probabilidad de ocurrencia de riesgos.

7.1 RIESGOS ELÉCTRICOS

Es la posibilidad de pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y a la economía, para un período específico y un área conocida, debido a la circulación de una corriente eléctrica.

Esto puede suceder durante la instalación de los equipos del radio (CPU, consola, micrófonos, parlantes, etc.) en la cual el cableado quede suelto o esté en mal estado lo que puede generar problemas eléctricos, que se quemen, exploten o genere cortos circuitos.

Existen dos tipos de riesgo eléctrico: riesgo de electrocución y riesgo de incendio.

7.2 RIESGOS BIOLÓGICOS

La infección por microorganismos se puede adquirir por distintas vías: inhalación, ingestión o contacto directo a través de la piel erosionada o mucosas.

Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente o por exposición a secreciones corporales y a fauna nociva.

Según el principio de universalidad las secreciones corporales se consideran potencialmente contaminantes, por tanto, la eliminación de gotitas de saliva al hablar, estornudar, toser, durante las actividades propias del escenario de práctica; dan lugar a la contaminación de las superficies de los



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-037
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE RADIO. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 13 de 39

materiales y equipos y a la contaminación cruzada. Así mismo las manos contaminadas son portadoras de microorganismos, incrementándose el riesgo biológico.

7.3 RIESGOS ERGONÓMICOS

La fatiga muscular es una respuesta fisiológica provocada por contracciones permanentes que impiden la adecuada oxigenación tisular, produciendo fatiga, seguida de dolor. Los trastornos musculoesqueléticos, se derivan de hábitos posturales incorrectos o por levantamiento manual inadecuado de cargas. La cervicalgia, dorsalgia y lumbalgia, son respuestas dolorosas que se manifiesta en las zonas mencionadas y que se originan frecuentemente por un espasmo muscular que imposibilita la movilidad.

Los factores desencadenantes pueden ser diversos con frecuencia se relacionan con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas.

7.4 RIESGOS PSICOSOCIALES

Los riesgos psicosociales son aquellas condiciones que se encuentran presentes en el entorno laboral y que pueden afectar tanto al desarrollo del trabajo como a la salud del trabajador, de forma física, psíquica o social.

Los efectos causados por unas malas condiciones psicosociales pueden provocar problemas cognitivos, conductuales y emocionales, que a la larga afectan la salud física general y mental del trabajador. En otras palabras, la salud del trabajador se ve afectada causando estrés severo y con el paso del tiempo pueden generar enfermedades cardiovasculares, inmunitarias, respiratorias, dermatológicas, endocrinológicas y mentales.

7.5 RIESGOS FÍSICOS

Un riesgo físico es un agente, factor o circunstancia que puede causar daño con o sin contacto. Existen diferentes riesgos físicos como el ruido, la iluminación, las radiaciones, la temperatura elevada y la vibración, que actúan sobre los tejidos y órganos del cuerpo.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-037
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE RADIO. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 14 de 39

8.0 LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN EL TALLER DE RADIO. FACHSE

Frente a Riesgos Eléctricos:

- Los tableros de comandos deben estar en un lugar debidamente señalado.
- El taller debe disponer de un interruptor general para todo el circuito eléctrico, e interruptores individuales para cada sector, todos debidamente identificados y de fácil acceso.
- Sectorizar la red eléctrica de acuerdo al nivel de consumo, con indicación de la carga máxima tolerable, para evitar sobrecargas del sistema y el consiguiente salto de los interruptores automáticos.
- La instalación eléctrica debe ser trifásica para equipos de alto consumo o según lo indique el manual de instalación.
- El material eléctrico debe ser a prueba de explosiones por sustancias inflamables.
- No utilizar el mismo enchufe o terminal eléctrico para equipos que funcionan de forma continua y discontinua.
- Los enchufes no deberán estar cerca de fuentes de agua o gas. Todos los enchufes deben contar con una conexión tierra.
- No deberán existir interruptores y enchufes en una misma caja.
- Proteger luminarias e interruptores.
- Sólo personal calificado por entrenamiento y experiencia puede reparar equipos eléctricos o electrónicos.
- Reportar inmediatamente cualquier falla eléctrica o evidencia de sobrecalentamiento de los equipos.

Frente a Riesgo biológico:

- Dirigirse y ejecutar los lineamientos establecidos en el Plan para la vigilancia, prevención y control de covid - 19 en el trabajo.
- Los elementos de protección personal son de uso individual e intransferible.
- Usar mascarilla para el ingreso al taller.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-037
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE RADIO. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 15 de 39

- Mantener una distancia social de al menos 1.5 metros frente a otras personas para evitar la propagación del SARS-CoV-2.
- Uso de traje adecuado para prevenir contagios (de ser necesario). La vestimenta deberá ser apropiada y cómoda, que facilite la movilidad para la actividad que se desarrolla en el laboratorio.
- Usar calzado cerrado que cubra completamente el pie.
- Lavarse las manos antes de iniciar la labor y después de realizar las tareas durante mínimo 20 segundos.
- Uso de alcohol gel para reducir la presencia de gérmenes en las manos, cada vez que se realice alguna actividad o manipulación en el taller.
- El consumo de bebidas y comidas en el taller no está permitido.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el taller.
- La manipulación de los instrumentos del Taller de Radio. FACHSE con la boca está prohibida. Después de cada práctica se procederá a la limpieza y ordenamiento de los materiales y equipos del taller.
- Desechar los residuos en los recipientes o contenedores tal como esté indicado en el Plan de Gestión Ambiental-UNPRG.
- El acceso al taller estará limitado, a juicio del personal responsable cuando se hallen en experimentos o prácticas
(OMS, Organización Mundial de la Salud).

Frente a riesgos ergonómicos:

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.
- Actuar según los lineamientos establecidos en la RM 375-2008-TR.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-037
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE RADIO. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 16 de 39

Frente a riesgos psicosociales:

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.

Frente a riesgos físicos:

- Limitar tiempos de exposición
- Adecuado mantenimiento de equipos de trabajo
- Vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos
- Disponer de una iluminación general homogénea de luz difusa, con un nivel suficiente, usando otros focos de iluminación complementara en los puntos en los que sea necesario.
- Establecer descansos cortos y frecuentes a lo largo de la jornada.

9.0 LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TALLER DE RADIO. FACHSE:

- El docente se presentará en el Taller de Radio. FACHSE, 15 minutos, antes de la hora programada para cada una de las prácticas, con la finalidad de verificar su material.
- El estudiante ingresará sólo con el material necesario, evitará el ingreso con maletines, carteras, bolsos ya que generan contaminación.
- Guardar compostura, distanciamiento y relacionarse de manera adecuada con compañeros, docentes y personal técnico.
- Mantener la disciplina y el orden en el Taller de Radio. FACHSE para el buen desarrollo de las prácticas.
- Apagar celulares y equipos electrónicos, pues pueden interferir en su operatividad.
- La puerta de ingreso a los ambientes del taller, de ser posible permanecerá abierta durante la labor.
- El usuario deberá seguir las indicaciones del personal técnico responsable al ingresar al taller.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-037
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE RADIO. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 17 de 39

- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el taller.
- En caso de producirse un accidente o lesión, comuníquelo inmediatamente al docente o encargado del taller.
- No recibir visitas durante el desarrollo de las prácticas.
- Las personas visitantes deberán coordinar previamente las razones de su visita con el responsable del Taller de Radio. FACHSE e ingresar al ambiente con la indumentaria de protección específica.
- Los ambientes contarán con ventilación adecuada.
- Al finalizar las actividades, se debe recoger materiales, equipos, entre otros y ubicarlos en sus respectivos lugares.
- Se debe asegurar de la desconexión de equipos de electricidad y agua al culminar con las labores.
- Antes de salir del Taller de Radio. FACHSE, quitarse los elementos de protección y ubicarlos en el espacio destinado para tal fin.

10.0 EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Se utilizarán de acuerdo a la naturaleza del trabajo y riesgos específicos (cuando sea necesario):

PARA LAS VÍAS RESPIRATORIAS:

Mascarillas

PARA EL CABELLO:

Se llevará el pelo siempre recogido. No se llevará pulseras, aretes.

CALZADO:

Usar calzado cerrado que cubra completamente el pie.

11.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS

En caso de desastres naturales, el objetivo es proteger la integridad física de los trabajadores, alumnos y posibles visitantes en las zonas de seguridad, es decir, lugares debidamente preestablecidos, para que el personal pueda

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-037
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE RADIO. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 18 de 39

ubicarse temporalmente siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias – UNPRG.

11.1 EN CASO DE SISMO.

Antes del sismo:

- **Señalización:**
 - ✓ Identificar las zonas de seguridad interna, las rutas de escape y salidas.
 - ✓ Identificar los puntos de reunión externa.
 - ✓ Hacer de conocimiento de todos los usuarios del Taller de Radio. FACHSE y personal las zonas de seguridad interna rutas de escape y salida.
- **Rutas de evacuación:**
 - ✓ Realizar la verificación periódica de los objetos y equipos ubicados en lugares elevados constatando que se encuentren firmemente sujetos para evitar su caída durante un eventual movimiento sísmico.
 - ✓ Mantener las rutas de salida y escape libre de cualquier obstáculo.

Durante el sismo:

- ✓ Iniciado el sismo ubicar a las personas en las zonas seguras hasta que cese el movimiento motivándolas a conservar la calma.
- ✓ Indicar a las personas que permanezcan aproximadamente 15 minutos en las zonas de reunión externa, ante posibles réplicas.

Al finalizar el sismo:

- ✓ Al término del movimiento sísmico, se procederá a evaluar los daños a equipos e instalaciones del ambiente.
- ✓ Informar por escrito las observaciones realizadas y las acciones tomadas para la protección de las personas y los equipos, con el fin de corregir errores.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-037
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE RADIO. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 19 de 39

11.2 EN CASO DE INCENDIO

De producirse un incendio tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Retirar productos y materiales inflamables que se ubiquen cerca del fuego en la medida de las posibilidades.
- ✓ En caso de no conocer el uso adecuado del extintor, cierre puertas y ventanas y desaloje la zona.
- ✓ Si la magnitud del incendio ha superado la etapa incipiente, evacúe a todas las personas que se encuentran en el ambiente de laboratorio, en forma ordenada.

Recomendaciones

- ✓ Mantener en lugar visible y accesible los números telefónicos de: Líneas de Emergencia, Compañía de Bomberos, Decanato y Oficina de Administración.
- ✓ El encargado del taller será responsable de verificar el perfecto estado de los extintores. En caso de requerir extintores nuevos o recargar extintores.

11.3 EN CASO DE INUNDACIONES

ANTES

- ✓ Esté pendiente de las señales de aviso, alarma, emergencia y mantenerse informado por las autoridades y/o personal responsable del ambiente. Esto lo ayudará a prepararse ante cualquier situación.
- ✓ Tener sus pertenencias básicas (en bolsas de plástico bien cerradas y en mochila o similar), que pueda cargar. De tal manera, dejen libres sus brazos y manos. Para estos casos, hacer uso de zapatillas.
- ✓ Antes de retirarse del ambiente, apagar y desconectar los equipos electrónicos.
- ✓ Los ambientes deben contar con rutas libres de evacuación.
- ✓ Mantenga una reserva de agua potable.
- ✓ Siga las indicaciones de las autoridades y prepárese para evacuar en caso sea necesario.

DURANTE

- ✓ Manténgase alejado de las áreas afectadas.
- ✓ Tenga a la mano los artículos de emergencia.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-037
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE RADIO. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 20 de 39

- ✓ Manténgase atento para recibir información e instrucciones de las autoridades.
- ✓ Evite tocar o pisar cables eléctricos.
- ✓ Retírese de árboles y postes en peligro de caer.
- ✓ Evite caminar por zonas inundadas y resbaladizas.
- ✓ En caso de existir riachuelos, evitar cruzar. La velocidad del agua puede ser mucho mayor de lo que usted pueda suponer.
- ✓ Utilice vías señalizadas de evacuación.

DESPUÉS

- ✓ Conserve la calma.
- ✓ Continúe con las instrucciones transmitidas por las autoridades.
- ✓ Reporte inmediatamente sobre los posibles heridos a los servicios de emergencia.
- ✓ Sí el ambiente no sufrió daños podrá permanecer.
- ✓ Mantenga desconectado la luz, agua y gas, hasta asegurarse de que no haya fugas ni peligro de corto circuito.
- ✓ Cerciorarse de que sus equipos electrónicos estén secos antes de conectarlos.
- ✓ No divulgue, ni haga caso de rumores.
- ✓ Colabore con sus compañeros para apoyar en reparar los daños.
- ✓ En caso necesario, solicite ayuda a las brigadas de auxilio o a las autoridades más cercanas.

12.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE

En caso que un docente, estudiante y personal de apoyo del Taller de Radio. FACHSE sufra un accidente, con motivo del cumplimiento de sus actividades, debe proceder como lo estipula el REGLAMENTO INTERNO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (RISST), así mismo Avisar en forma inmediata al servicio de emergencia más cercano, según listado adjunto en botiquín. (Anexo 3), de ser el caso correspondiente, además se tendrá en cuenta lo sgte:

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-037
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE RADIO. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 21 de 39

- ✓ La persona entrenada brindará los primeros auxilios de acuerdo a la valoración rápida y minuciosa del accidentado.
- ✓ Comunicar de forma inmediata al responsable del Taller de Radio. FACHSE para informar la situación y se apoyen las acciones necesarias para el traslado de la persona accidentada a un centro asistencial.
- ✓ En caso de accidente debe activarse el sistema de emergencia (PAS: Proteger, Avisar, Socorrer).
- ✓ Al comunicarse, se debe dar un mensaje preciso sobre: lugar donde ha ocurrido el accidente, tipo de accidente, número de víctimas, estado aparente de las víctimas (consciencia, sangran, respiran, etc.).
- ✓ No colgar antes de que el interlocutor lo haya autorizado, ya que puede necesitar otras informaciones complementarias.
- ✓ Disponer de un personal del Taller de Radio. FACHSE que reciba y acompañe a los servicios de socorro con el fin de guiarlos rápidamente hasta el lugar del accidente.

12.1 PRIMEROS AUXILIOS

12.1.1 QUEMADURAS

Lesión producida en los tejidos por calor, frío o por sustancias químicas. La lesión va, desde simple enrojecimiento de la piel, hasta la pérdida importante de ésta. La gravedad de una quemadura depende de la profundidad, localización y extensión de la zona quemada y del tipo de sustancia que provocó la quemadura. La atención de primeros auxilios ante quemaduras se deberá actuar bajo las siguientes pautas:

- ✓ Aplicar abundante agua, en un tiempo de 15 minutos luego se retirará la ropa contaminada excepto la que se encuentra adherida a la piel.
- ✓ Cubrir con gasa estéril húmeda, toda la zona afectada (obtenida del botiquín).
- ✓ Cortar la ropa alrededor de la quemadura.
- ✓ No retirar la ropa adherida a la piel por la quemadura.
- ✓ No reventar las ampollas de la piel.
- ✓ No aplicar pomadas.
- ✓ No dar nada por la vía oral.
- ✓ Llamar inmediatamente a la Dirección de bienestar universitario.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-037
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE RADIO. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 22 de 39

12.1.2 DESCARGAS ELÉCTRICAS

- ✓ Cortar la energía eléctrica del laboratorio antes de auxiliar a la persona.
- ✓ Revisar si la persona se encuentra consciente. Si en caso lo estuviese controlar los signos vitales y cubrir las quemaduras con material estéril, trasladar rápidamente al a la Dirección de bienestar universitario.
- ✓ En caso de estar inconsciente despeja la vía aérea, sin aun no respira realice maniobras de resucitación cardiopulmonar y traslade rápido al a la Dirección de bienestar universitario.

12.1.3 FUEGO EN EL CUERPO.

- ✓ Si se te incendia la ropa. Tiéndete en el suelo y rueda sobre ti mismo para apagar las llamas
- ✓ Si ve a alguien quemándose es su responsabilidad ayudarlo. **NO UTILICES NUNCA UN EXTINTOR SOBRE UNA PERSONA.** Una vez apagado el fuego, llamar a emergencias manteniendo a la persona tendida procurando que pueda respirar y aplicando los primeros auxilios hasta la llegada del cuerpo médico.

12.1.4 CORTES

Los cortes producidos por la rotura de material de cristal, rotura de instrumentos de vidrio.

- ✓ Si son pequeño y dejan de sangrar en poco tiempo, lávalos con agua y jabón, aplica un antiséptico y tápalos con una venda o apósito adecuados.
- ✓ Si son grandes y no paran de sangrar, requiere asistencia médica inmediata.

RECOMENDACIONES

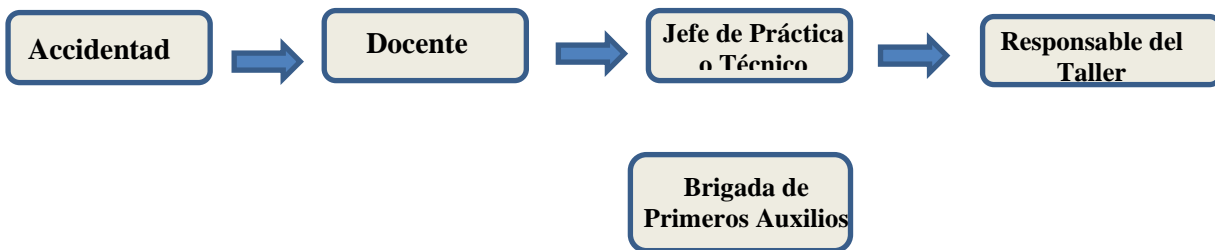
1. Los encargados de prestar primeros auxilios deberían estar formados, en particular, en relación con eventos adversos. (hipotensiones, hipertensión, lipotimias, caídas, cortes, dolor entre otros).
2. El botiquín contendrá como mínimo:
 - ✓ Un listado de teléfonos de emergencias
 - ✓ Gasa estéril y vendas adhesivas de distintos tamaños
 - ✓ Esparadrapo (o cinta adhesiva de uso médico)
 - ✓ Venda elástica



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-037
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE RADIO. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 23 de 39

- ✓ Toallitas desinfectantes
- ✓ Jabón líquido
- ✓ Agua Oxigenada
- ✓ Termómetro
- ✓ Guantes de plástico que no contengan látex (2 pares como mínimo)

FLUJOGRAMA EN CASO DE PRIMEROS AUXILIOS



13.0 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

La eliminación de los residuos se hará de acuerdo con lo establecido en PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL UNPRG. El cual describe los lineamientos para ejecutar el correcto desecho. Especialmente para desechos biocontaminados o restos hospitalarios, adicionalmente tener en cuenta lo siguiente:

Residuos de ámbito municipal

- ✓ **Residuos aprovechables:** papel, plástico, cartón, vidrio.
- ✓ **Residuos no aprovechables:** todo aquello que no se pueda reciclar, recuperar o reutilizar.

Residuos de ámbito no municipal

- ✓ **Peligrosos:** Reactivos, agares, ácidos, sales, otros.
- ✓ **No peligrosos:** No genera.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-037
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE RADIO. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 24 de 39

13.1 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL LABORATORIO

13.1.1 Para Residuos de ámbito Municipal

- ✓ **Para residuos no aprovechables:** colocarlos en los tachos negros asignados al laboratorio.
- ✓ **Para los residuos aprovechables:** considerar ser llevados al punto ecológico y disponerlos en los contenedores respectivos.

En caso de vidrio quebrado dentro del taller, llamar al personal de limpieza para que pueda ser recogido y llevado al punto ecológico.

13.1.2 Para Residuos de ámbito No Municipal

- ✓ **Para residuos peligrosos:** Envasar el residuo en un contenedor adecuado a sus propiedades fisicoquímicas. Para llevarse posteriormente al almacén de residuos peligrosos asignado a la especialidad, en donde serán recogidos por la empresa contratada para su disposición final.

13.2 NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

La generación de residuos durante las diferentes actividades en el taller, sugiere implementar una adecuada gestión de los mismos, debido a los potenciales riesgos que encierran al ser sustancias químicas que constituyen un peligro para las personas y medio ambiente.

13.3 MANIPULACIÓN DE RESIDUOS

- ✓ Conocer e identificar los riesgos a los cuales está expuesto y tomar las medidas necesarias para prevenirlo.
- ✓ En el caso de residuos de ámbito no municipal, se debe considerar como peligrosos y asumir el máximo nivel de protección, debiendo ser empacados en compartimientos cerrados y sellados en contenedores compatibles.

13.3.3 AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS

- ✓ Almacene residuos de acuerdo a la peligrosidad: inflamables, corrosivos, etc.
- ✓ Los almacenes deben tener iluminación y ventilación adecuada.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-037
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE RADIO. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 25 de 39

- ✓ Se debe disponer de extintor contra incendios, según el tipo de fuego que se puede generar.
- ✓ Mantener el área de almacenamiento dentro del taller en condiciones apropiadas de orden y limpieza.

13.3.4 AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS

- ✓ Está prohibido eliminar líquidos inflamables, corrosivos, tóxicos, peligrosos para el ambiente por los desagües, deben emplearse los recipientes para residuos que se encuentran en el laboratorio.
- ✓ Está prohibido el abandono, vertido o eliminación incontrolada de residuos en todo el territorio nacional y toda mezcla o dilución de residuos que dificulte su gestión.

14. SEÑALIZACIÓN

- De acuerdo a las disposiciones legales vigentes (NTP 399.010-1) todo taller debe presentar señalética de seguridad y emergencia.
- La señalética debe estar ubicada en lugares de fácil visualización.
- Las dimensiones y colores de cada señalética deben cumplir con lo estipulado en las Normas Peruanas. (NTP 399.010-1)

14.1 SEÑALES


Las señales de seguridad se colocarán de acuerdo a necesidad del uso de cada laboratorio y/o taller.

Imágenes referenciales

- Señales de Equipos Contra incendios



Fig. 1 Señales Contra incendios en el taller

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-037
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE RADIO. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 26 de 39

- Señales de Obligación



- Señales de prohibición



Fig. 3 Señales de prohibición

- Señales de Peligro



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-037
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE RADIO. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 27 de 39

- Señales de Auxilio



15.0 RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)

El manejo de estos residuos se llevará de acuerdo al Plan de Manejo para los Artefactos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)-UNPRG.

16.0 ANEXOS

Anexo 01: Plano de seguridad

Anexo 02: Resolución del comité de seguridad biológico, químico y radiológico

Anexo 03: Líneas de emergencias UNPRG – Región Lambayeque

Anexo 04: Check-list de control de limpieza y desinfección de laboratorios

Anexo 05: Formato Control Semestral

Anexo 06: Formato De IPERC de Taller de Radio. FACHSE





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-037



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE RADIO. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 30 de 39

ANEXO 02: RESOLUCIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU Lambayeque, 14 de octubre del 2021

VISTO:

El Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, presentado por el Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, sobre conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 28° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala que las condiciones básicas que establezca la SUNEDU para el licenciamiento, están referidas como mínimo a los siguientes aspectos: La existencia de objetivos académicos; grados y títulos a otorgar y planes de estudio correspondientes, Previsión económica y financiera de la universidad a crearse compatible con los fines propuestos en sus instrumentos de planeamiento, Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (bibliotecas, laboratorios, entre otros), etc.

Que, el artículo 11.16° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, aprobado mediante con resolución N° 159-2021-CU, señala que cada Facultad de la universidad deberá contar con un Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; siempre y cuando en estas Facultades, se hagan uso de insumos químicos y/o se generen residuos biológicos, químicos y/o radiológicos.

Que, el artículo 11.17° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, señala los Comités de Seguridad Biológica, Química y Radiológica serán conformados a designación directa de la máxima autoridad de cada Facultad.

Que, mediante Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, el Mg. Marco Antonio Marcos Rodríguez, Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, solicita la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, y que será integrado por docentes de especialidades afines al tema de tratamiento.

Que, el Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria Virtual N° 037-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, se acordó aprobar la conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Cueva Castillo e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y el Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e) en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-037



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE RADIO. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 31 de 39



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU

Lambayeque, 14 de octubre del 2021

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Modernización, Unidad de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO
Secretario General (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTOR
LAMBAYEQUE
PEDRO RUIZ GALLO

Dra. GLINDA LUZMILA VIGO VARGAS
Rectora (e)





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-037



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE RADIO. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 32 de 39



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

VISTO:

El Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, emitido por la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, respecto al cumplimiento del perfil establecido por SUNEDU, de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica. (Expediente N° 4082-2022-SG)

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con la Constitución, la Ley Universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el numeral 11.17 del artículo 11° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, establece que el comité de seguridad biológica, química y radiológica; será conformado por docentes con experiencia y especialización en Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a designación directa de Rectorado y correspondiendo al Consejo Universitario su aprobación por un periodo de dos años.

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 054-2017-SUNEDU, se aprobó dentro de las Consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación, que los comités de seguridad biológica, química y radiológica, estén conformados por personal calificado de la universidad, cuyo presidente será nombrado sobre la base de sus conocimientos en bioseguridad.

Que, mediante la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre del 2021, se aprobó que la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, será presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el M.Sc. Juan Pedro Rivera Vásquez y M.Sc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, mediante la Resolución N° 462-2021-CU, de fecha 18 de octubre del 2021, se rectificó la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, en el extremo que consigna como presidenta del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a la "Dra. Clara Aurora Cueva Castillo", debiendo ser lo correcto "M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo".

Que, mediante el Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Ing. María Cajusol Manayay, comunica que, habiendo recibido el Informe N° 060-2022-UNPRG/RRHH-SST, presentado por los especialistas en seguridad y salud en el trabajo, Ing. Noemí Chuman Reyes e Ing. Anthony Nava Mego, mediante el cual informan acerca de la revisión efectuada a los currículums vitae actualizados de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a fin de verificar el cumplimiento de los perfiles solicitados por la Sunedu. Sobre el particular, advierte que la presidenta del citado comité, no cumple con el perfil requerido, mientras que los otros dos miembros, Mg. Rivera Vásquez Juan Pedro y Mg. Rodolfo Tineo Huancas, sí cumplen con el perfil; por tal motivo solicita se requiera a la Facultad de Ciencias Biológicas, presentar la propuesta del docente que ocupará dicho cargo.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-037



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE RADIO. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 33 de 39



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

Que, mediante el Oficio N° 370-2022-VIRTUAL-FCCBB/D, de fecha 28 de septiembre del 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, MSc. Jorge Luis Chanamé Céspedes, comunica que el Decanato de la Facultad de Ciencias Biológicas propone a la docente MSc. Ana María Juárez Chunga, como miembro del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, debido a que sí cumple con el perfil establecido por SUNEDU.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector, conforme al artículo 62.2 de la Ley Universitaria concordado con el artículo 24.2 del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, la designación de la M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo, como Presidenta e integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a la M.Sc. ANA MARÍA JUÁREZ CHUNGA, como nueva integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; debiendo comunicarse la designación efectuada por Rectorado, al Consejo Universitario, para su aprobación y para que, reconforme el Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

Artículo 3°.- Dar a conocer la presente resolución a Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Ingeniería Química, Oficina de Gestión de la Calidad, interesada y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Abg. FREDY SAENZ CALVAY
Secretario General


Dr. ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELÁSQUEZ
Rector



**Seguridad y Salud en el Trabajo**

CÓDIGO:

SST-TA-037

**SST****PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE RADIO. FACHSE**

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página **34** de **39****ANEXO 03: LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE**

LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA	
Bienestar Universitario UNPRG	283146 – Anexo 2461
Responsabilidad Social	283146 – Anexo 7156
Central de Emergencia Bomberos	116
Ambulancia UNPRG	283146 – Anexo 2461
Hospital Belén - Lambayeque	282023 Anexo "0" 283481 Anexo "205" – vigilancia Anexo "402"
Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo – Chiclayo	237776
Hospital Regional Docente Las Mercedes - Chiclayo	237021 / 238232
Hospital Regional Lambayeque	437508
LÍNEAS TELEFÓNICAS POLICIALES DE EMERGENCIAS	
Policía Nacional del Perú	105
Policía Judicial	228031
Emergencias - Radio Patrullas	206142





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-037



SG-SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE RADIO. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 35 de 39

ANEXO 04: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIOS Y/O TALLERES



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

SIG-FT-10

CONTROL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIOS

Versión: 01

Fecha Ver: 21-08-21

FACULTAD		LABORATORIO																								
LAB. FUERA DE SERVICIO	SI	NO	DÍAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN																							
	LOS SIGUIENTES ELEMENTOS SE ENCUENTRAN LIMPIOS/EN FUNCIONAMIENTO:		DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:								
			SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA
EXTERIOR	Limpieza de Paredes																									
	Limpieza de Corredores																									
	Limpieza Puerta de ingreso																									
INTERIOR	Pisos																									
	Paredes																									
	Techos																									
	Puertas y divisiones																									
	Lavamanos																									
	Interruptores de iluminación																									
	equipos de laboratorio																									
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	Dispensador de jabón de manos																									
	Dispensador de toallas para manos																									
	El personal usa tapabocas																									
	El personal usa guantes de nitrilo																									
HORA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	El personal usa elementos impermeables																									
	El personal usa Protección visual																									
Hora Limpieza y Desinfección		HORA:				HORA:				HORA:				HORA:				HORA:				HORA:				
Nombres y Apellidos del Responsable																										
Detallar condiciones y/o recomendaciones (si aplica)																										





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-037



SG-SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE RADIO. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 36 de 39

ANEXO 05: FORMATO CONTROL SEMESTRAL

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	FORMATOS N°: 3	FT-SST-012
	SGSST	Fecha: Abril del 2022
	FORMATO PARA EL CONTROL SEMESTRAL DE LABORATORIOS Y TALLERES	
		Versión: 001
		Página 1 de 1

FECHA DE CONTROL: _____ HORA INICIO: _____ HORA FINAL: _____

NOMBRE QUIEN REALIZA EL CONTROL: _____

LABORATORIO / TALLER: _____

FACULTAD: _____ ESCUELA PROFESIONAL: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON EXTINTORES: _____ ESTAN VIGENTES: _____ FECHA DE VENCIMIENTO: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON BOTIQUIN: _____ MEDICAMENTOS VENCIDOS: _____

LABORATORIO CUENTA CON PROTOCOLO DE SEGURIDAD: _____ SE CUMPLE _____

HALLAZGOS

OPORTUNIDAD DE MEJORA / RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES


FIRMA _____

CARGO _____

ANEXOS: _____







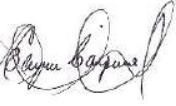


ANEXO 06: FORMATO DE IPERC DE TALLER DE RADIO. FACHSE

		Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo FORMATO N°: FT-SST-025																													
		<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST																													
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES												Fecha: Abr-22			Versión: 001																
PÁGINA 1 DE 1																															
CENTRO DE TRABAJO: Taller de Radio. FACHSE												LUGAR: Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo																			
PUESTO DE TRABAJO: Docente/Alumnos/Visitantes/ responsable de taller												DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN: Calle Juan XXIII N°391 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú																			
ACTIVIDAD	ANÁLISIS DEL RIESGO				EVALUACIÓN DEL RIESGO								CONTROL DEL RIESGO				SEGUIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS														
	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS		ESTIMACIÓN DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO								CONTROLES PROPUESTO DEL RIESGO				ESTADO	PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN DEL NUEVO RIESGO						Porcentaje de Intervención (mitigación)	OBSERVACIONES					
	TIPO ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN	FUENTE GENERADORA	ACCIÓN	EFECTO POSIBLE (Accidente de Trabajo / Enfermedad Laboral)	Ipe	IP	Ic	Ie	Is	NR	RS	ELIMINACIÓN (E)	SUSTITUCIÓN (S)	CONTROLES DE INGENIERÍA (C)	ADMINISTRACIÓN (A)			EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPPP)	DESCRIPCIÓN	Ipe	IP	Ic	Ie			Is	NR	RS		
I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS																															
Publicidad radial (Docente, responsable de taller, alumnos)	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (micrófonos, computadora, Adobe Audición, cabina de locución y controles, aire acondicionado)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	2	2	2	3	9	1	M	NS				X	X		C: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. C: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. C: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
	Rutinaria	Mecánicos	Aire acondicionado	Caída de objetos	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS					X		A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalizar área de trabajo/ Charla SS	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
	Rutinaria	Mecánicos	Objetos de trabajo (micrófonos, computadora, Adobe Audición, cabina de locución y controles, aire acondicionado)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS					X		A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalizar área de trabajo/ Charla SS	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
	Rutinaria	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	2	2	2	3	9	1	M	NS	X		X				S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
Creación de podcast y grabación de radio novela (Docente, responsable de taller, alumnos)	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (micrófonos, computadora, Adobe Audición, cabina de locución y controles, aire acondicionado)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	2	2	2	3	9	1	M	NS				X	X		C: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. C: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. C: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
	Rutinaria	Mecánicos	Aire acondicionado	Caída de objetos	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS					X		A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalizar área de trabajo/ Charla SS	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
	Rutinaria	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	2	2	2	3	9	1	M	NS	X		X				S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
	Rutinaria	Mecánicos	Objetos de trabajo (sillas, mesa diagonal, micrófonos, computadora, Adobe Audición, cabina de locución y controles, aire acondicionado)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS					X		A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalizar área de trabajo/ Charla SS	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
Creación de efecto sonoro y entrevista radial (Docente, responsable de taller, alumnos)	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (micrófonos, computadora, aire acondicionado, Consola, cabina de locución, controles)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	2	2	2	3	9	1	M	NS				X	X		C: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. C: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. C: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
	Rutinaria	Mecánicos	Aire acondicionado	Caída de objetos	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS					X		A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalizar área de trabajo/ Charla SS	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
	Rutinaria	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	2	2	2	3	9	1	M	NS	X		X				S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
	Rutinaria	Mecánicos	Objetos de trabajo (sillas, mesa diagonal, micrófonos, computadora, Adobe Audición, cabina de locución y controles, aire acondicionado)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS					X		A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalizar área de trabajo/ Charla SS	2	1	1	3	7	1	TO	NS	

Crear y narrar historias radiales (Docente, responsable de taller, alumnos)	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (Estudio de radio, consola, cabina de locución, controles, micrófonos, computadoras, Aire acondicionado)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	2	2	2	3	9	1	M	NS			X	X		Ci: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaléas pegados a la pared. Ci: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. Ci: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	2	1	1	3	7	1	TO	NS
	Rutina	Mecánicos	Aire acondicionado	Caída de objetos	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS				X		A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalar área de trabajo/ Charta SS	2	1	1	3	7	1	TO	NS
	Rutina	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	2	2	2	3	9	1	M	NS		X	X			S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en" Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	2	1	1	3	7	1	TO	NS
	Rutina	Mecánicos	Objetos de trabajo (Estudio de radio, consola, cabina de locución, controles, micrófonos, computadoras)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS				X		A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalar área de trabajo/ Charta SS	2	1	1	3	7	1	TO	NS
Reconocer elementos del lenguaje radiofónico (voz, música, efectos, silencio)(Docente, responsable de taller, alumnos)	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (micrófonos, consola de audio, Aire acondicionado)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	2	2	2	3	9	1	M	NS			X	X		Ci: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaléas pegados a la pared. Ci: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. Ci: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	2	1	1	3	7	1	TO	NS
	Rutina	Mecánicos	Objetos de trabajo (mobiliario, materiales de escritorio)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS				X		A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalar área de trabajo/ Charta SS	2	1	1	3	7	1	TO	NS
	Rutina	Mecánicos	Aire acondicionado	Caída de objetos	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS				X		A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalar área de trabajo/ Charta SS	2	1	1	3	7	1	TO	NS
Desarrollar elementos de reemplazo creativo para las programaciones radiales (Logo sonoro, cuñas o sellos, conectores, cabezeras y Salidas de tanda, promociones, jingles)	Rutina	Mecánicos	Aire acondicionado	Caída de objetos	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS				X		A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalar área de trabajo/ Charta SS	2	1	1	3	7	1	TO	NS
	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (micrófonos, consola de audio, Aire acondicionado)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	2	2	2	3	9	1	M	NS			X	X		Ci: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaléas pegados a la pared. Ci: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. Ci: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	2	1	1	3	7	1	TO	NS
Producción de programas radiales de acuerdo a planificación (preproducción, ionización) y Postproducción, edición de programas radiales y emisión de programas radiales (Docente, responsable de taller, alumnos)	Rutina	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	2	2	2	3	9	1	M	NS		X	X			S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en" Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	2	1	1	3	7	1	TO	NS
	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (micrófonos, consola de audio, Aire acondicionado)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	2	2	2	3	9	1	M	NS			X	X		Ci: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaléas pegados a la pared. Ci: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. Ci: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	2	1	1	3	7	1	TO	NS
	Rutina	Mecánicos	Objetos de trabajo (mobiliario, materiales de escritorio)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS				X		A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalar área de trabajo/ Charta SS	2	1	1	3	7	1	TO	NS
	Rutina	Mecánicos	Aire acondicionado	Caída de objetos	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS				X		A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalar área de trabajo/ Charta SS	2	1	1	3	7	1	TO	NS
Postproducción, edición de programas radiales y emisión de programas radiales(Docente, responsable de taller, alumnos)	Rutina	Mecánicos	Objetos de trabajo (Estudio de radio, consola, cabina de locución, controles, micrófonos, computadoras)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS				X		A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalar área de trabajo/ Charta SS	2	1	1	3	7	1	TO	NS
	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (micrófonos, consola de audio, Aire acondicionado)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	2	2	2	3	9	1	M	NS			X	X		Ci: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaléas pegados a la pared. Ci: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. Ci: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	2	1	1	3	7	1	TO	NS

	Rutina Medicinas	Aire acondicionado	Caída de objetos	golpes, hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS			X			A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalizar área de trabajo/ Charla SS	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
	No Rutinaria Fenómenos Naturales	Fenómenos Naturales	Nerviosismo, imposibilidad de evacuación	fracturas, atrapamientos, asfixia, muerte	2	2	2	3	9	2	IM	S		X	X			Ci: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible. Ci: Colocar luces de emergencia señalización de salidas en zonas de tránsito , zonas seguras y puntos de reunión A: Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de casos de emergencia.	En Ejecución	Simulacro en Rescate y evacuación en casos de emergencia	2	1	1	3	7	2	M	NS	

ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST	REVISADO POR: COMITÉ BQR / COMITÉ SST	APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO
	   	 
Ing. Noemi Chumán Reyes	M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST MSc. Clara Cueva Castillo CBQR	Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-PT-146



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I-II-III-IV. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 1 de 49



PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE COMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I-II-III-IV. FACHSE

ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
Especialista SST/Decano		Comité BQR/Comité SST		Consejo Universitario	
Ing. G.Noemí Chumán Reyes Dr. José Wilder Herrera VArgas		M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CQBR		Dr. Enrique Wilfredo Cárpene Velásquez (Rector)	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
	25/04/2022		25/04/2022		12/10/2022





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-PT-146



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I-II-III-IV. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 2 de 49

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. ALCANCE.....	5
3. OBJETIVO.....	5
4. BASE LEGAL	6
5. DEFINICIONES	7
6. RESPONSABILIDADES.....	9
6.1 DEPARTAMENTO ACADEMICO.....	9
6.2 DECANATO.....	9
6.3 RESPONSABLE DE LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I-II-III-IV	9
6.4 DOCENTE.....	10
6.5 RESPONSABILIDADES DEL TÉCNICO ENCARGADO DE LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I-II-III-IV. FACHSE.....	11
6.6 USUARIOS (Estudiantes, profesionales, técnicos y administrativos).....	11
6.7 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST	12
7.0 IDENTIFICACION DE RIESGOS	12
7.1 RIESGOS ELÉCTRICOS	12
7.2 RIESGOS BIOLÓGICOS.....	12
7.3 RIESGOS ERGONOMICOS	13
7.4 RIESGOS PSICOSOCIALES.....	13
7.5 RIESGOS FÍSICOS.....	13
7.6 SEGURIDAD ANTE LA MANIPULACIÓN Y/O EXPOSICIÓN A MATERIAL PUNZOCORTANTE:	13
8.0 LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I-II-III-IV. FACHSE.....	14
9.0 LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA EL LABORATORIO DE COMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I-II-III-IV. FACHSE	16
10.0 PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO EN LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I-II-III-IV. FACHSE.....	18
10.1 RED ELECTRICA.....	18
10.2 EQUIPOS ELECTRÓNICOS.....	18
10.3 ESTANDARES DE SEGURIDAD	18
11.0 SEGURIDAD FÍSICA DE LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I-II-III-IV. FACHSE19	
11.2 GESTIÓN DE ACTIVOS.....	19
11.3 ESTÁNDARES DE SEGURIDAD DEL EQUIPAMIENTO.....	20
12.0 SEGURIDAD LÓGICA.....	20
13.0 SEGURIDAD EN LA COMUNICACIONES.....	20
13.1 ANTIVIRUS	20
13.2 FIREWALL	21





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-PT-146



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I-II-III-IV. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3


Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 3 de 49

14.0	SEGURIDAD DE APLICACIONES.....	21
15.0	USO DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL.....	21
16.0	PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES.....	21
16.1	PRIMEROS AUXILIOS.....	22
16.1.1	QUEMADURAS.....	22
16.1.2	CORTES.....	22
16.1.3	DESCARGAS ELÉCTRICAS.....	23
16.1.4	FUEGO EN EL CUERPO.....	23
17.0	PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES.....	24
17.1	EN CASO DE SISMO.....	24
17.2	EN CASO DE INCENDIO.....	25
17.3	EN CASO DE INUNDACIONES.....	25
18.0	ELIMINACION DE RESIDUOS.....	26
18.1	CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS.....	26
18.1.1	RESIDUOS DE ÁMBITO MUNICIPAL.....	26
18.1.2	RESIDUOS DE ÁMBITO NO MUNICIPAL.....	26
18.2	ELIMINACIÓN DE RESIDUOS.....	27
18.2.1	PARA RESIDUOS DE ÁMBITO MUNICIPAL.....	27
18.2.2	PARA RESIDUOS NO ÀMBITO MUNICIPAL.....	27
19.0	NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.....	27
19.1	MANIPULACIÓN DE RESIDUOS.....	27
19.2	AL MOMENTO DE GENERAR RESIDUOS.....	27
19.3	AL MOMENTO DE ENVASAR Y CLASIFICAR LOS RESIDUOS.....	28
19.4	AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS.....	28
19.5	AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS.....	28
20.0	RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE).....	29
21.0	SEÑALIZACION.....	29
21.1	SEÑALES.....	29
22.0	ANEXOS:.....	31
	ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD.....	32
	ANEXO 02: LÍNEAS DE EMERGENCIA UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE.....	34
	ANEXO 03: FORMATO DE CHECK LIST DE LIMPIEZA DE LABORATORIO.....	35
	ANEXO 04: MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD A ADOPTAR EN EL PROCESO GRADUAL DE RETORNO A LABORES.....	36
	ANEXO 05 : RESOLUCION DE COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÒGICA, QUIMICA Y RADIOLÒGICA.....	37
	ANEXO 06 : FORMATO CONTROL SEMESTRAL.....	41
	ANEXO 07: FORMATO DE IPERC DE LOS LABORATORIOS DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I-II-III-IV. FACHSE.....	42



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-PT-146
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I-II-III-IV. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 4 de 49

1. INTRODUCCIÓN

A fin de garantizar la seguridad en el uso de laboratorios, es necesario establecer criterios en el desarrollo de las actividades de enseñanza, investigación y responsabilización social, puesto que los usuarios de un Laboratorio de Cómputo están expuestos a algún grado de riesgo para la salud de los docentes, alumnos, trabajadores y usuarios en general. Las medidas de seguridad que deben tomarse en cuenta en las prácticas son establecidas por organismos nacionales e internacionales.

En este documento, se busca establecer los lineamientos, estándares y procedimientos de respuesta en los Laboratorios Cómputo Centro de Idiomas I-II-III-IV. FACHSE, de acuerdo a la normativa vigente con la finalidad de dar las condiciones de seguridad y salud, con el fin de salvaguardar la vida, la integridad física y se desarrolle un trabajo seguro y saludable.

El desempeño de un trabajo eficiente y seguro dentro de los laboratorios, implica adoptar una serie de buenas prácticas que deben aplicarse rigurosamente, cumpliendo un Protocolo de Seguridad que minimice los peligros que puedan existir y que pongan en riesgo o atenten contra la integridad y la salud de los usuarios del laboratorio y el medioambiente.

La identificación a peligros a los que están expuestos, docentes, estudiantes y visitantes a los diferentes laboratorios de la Facultad de Ciencias Historicas Sociales y Educacion de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, es el punto de inicio para establecer lineamientos de seguridad cuya finalidad es la prevención de accidentes y enfermedades profesionales en las personas que acceden a los laboratorios.

De esta manera se asegura la seguridad informática en la FACHSE, a través del cumplimiento de los estándares de seguridad de los sistemas de información, garantizando la confidencialidad de datos (Informacion y Hardware) en los servicios ofrecidos a la comunidad universtaria , de acuerdo a lo estipulado en la Norma ISO 27001 e ISO 27002.



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-PT-146



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I-II-III-IV. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 5 de 49

2. ALCANCE

Se aplica a todas las áreas del Laboratorio a fin de prevenir los riesgos durante las prácticas. Alcanza a todos los miembros de los Laboratorios Cómputo Centro de Idiomas I-II-III-IV. FACHSE, conformada por docentes, estudiantes, personal administrativo y personal de limpieza. Las disposiciones del Protocolo, también alcanza a los visitantes autorizados, los que deberán observar los lineamientos, en cuanto les corresponda y les sea aplicable.

Los Laboratorios Cómputo Centro de Idiomas I-II-III-IV. FACHSE, están dotado con infraestructura adecuada, equipamiento, mobiliario y material necesario para llevar a cabo el proceso formativo para que el estudiante, desarrolle las competencias requeridas.

PLANTA FÍSICA

DENOMINACIÓN DE LABORATORIO	UBICACIÓN	AFORO PERSONAS
LABORATORIO DE COMPUTO CENTRO IDIOMAS I. FACHSE	3er piso del Edificio B-75 de Centro de Idiomas	17
LABORATORIO DE COMPUTO CENTRO IDIOMAS II. FACHSE	4to piso del Edificio B-75 de Centro de Idiomas	17
LABORATORIO DE COMPUTO CENTRO IDIOMAS III. FACHSE	5to piso del Edificio B-75 de Centro de Idiomas	17
LABORATORIO DE COMPUTO CENTRO DE IDIOMAS IV. FACHSE	6to piso del Edificio B-75 de Centro de Idiomas	17

3. OBJETIVO

3.1 Objetivo general

Establecer los lineamientos de Seguridad en Los Laboratorios Cómputo Centro de Idiomas I-II-III-IV. FACHSE para un desempeño eficiente y seguro dentro del laboratorio en el que cada persona comprenda su responsabilidad al efectuar el trabajo en estas áreas de acuerdo a la normativa vigente y que con el cumplimiento de las reglas básicas, evitarán el riesgo de accidentes, daños físicos y la exposición a enfermedades.

3.2 Objetivos específicos





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-PT-146



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I-II-III-IV. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 6 de 49

- Preservar la vida , integridad física y psicosocial de los usuarios del laboratorio.
- Establecer las condiciones generales de operatividad de los Laboratorios Cómputo Centro de Idiomas I-II-III-IV. FACHSE
- Establecer responsabilidades a cada uno de los usuarios involucrados con el uso y cuidado de los laboratorios.
- Establecer las medidas de seguridad, manejo y tratamiento de los residuos en los Laboratorios Cómputo Centro de Idiomas I-II-III-IV. FACHSE
- Definir y aplicar las medidas de contención en los Laboratorios Cómputo Centro de Idiomas I-II-III-IV. FACHSE
- Establecer los procedimientos en caso de accidentes en el laboratorio.

4. BASE LEGAL

- Resolución Ministerial N° 1275-2021 MINSA. Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud por exposición al SARS-CoV-2.
- Resolución Ministerial N° 375-2008-TR. Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico.
- Ley 29783 de seguridad y salud en el trabajo (El Peruano, 2016).
- OMS. Como lavarse las manos. Infografía 2010 (Centro de control y prevención de enfermedades, 2005)
- Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 27001.
- Norma ISO 27002: Buenas Prácticas para la Gestión de la Seguridad de la Información.
- Reglamento (D.S. 014-2017-MINAM).
- Según los artículos N° 116,117 del Reglamento Del Vicerrectorado De Investigación de la UNPRG, la cual se basa en la NTP 732.003:2011 respecto a la propiedad intelectual y protección al autor.
- Ley N° 30220, ley universitaria (SUNEDU, 2014).
- Decreto legislativo N° 1278 que aprueba la ley de gestión integral de residuos sólidos (Normas Legales El Peruano, 2017) :
- Reglamento N° 014-2017 que aprueba el DL N° 1278 de gestión integral de residuos sólidos. (SINIA, 2017).
- Norma Técnica de Salud “Gestión y Manejo de Residuos” 17 Marzo 2010M.
- Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-PT-146



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I-II-III-IV. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 7 de 49

5. DEFINICIONES

Accidente Laboral: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.

Acto inseguro: Comportamiento que podría dar pasó a la ocurrencia de un accidente.

Enfermedad: Condición física o mental adversa identificable que surge, empeora o ambas, a causa de una actividad laboral, una situación relacionada con el trabajo o ambas.

Enfermedad profesional: Todo estado patológico que sobrevenga como consecuencia obligada de la clase de trabajo que desempeña el trabajador o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, bien sea determinado por agentes físicos, químicos o biológicos.

Elemento de protección personal: Todo elemento fabricado para preservar el cuerpo humano, en todo o en parte, de riesgos específicos de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales.

Estándar: Son los modelos, pautas y patrones establecidos por el empleador que contienen los parámetros y los requisitos mínimos aceptables.

Evacuación: Es la acción de desalojar una unidad, servicio o lugar, en que se ha declarado una emergencia.

Extintor: Equipo con propiedades físicas y químicas diseñado para la extinción inmediata del fuego.

Factor de riesgo: Existencia de elementos, fenómenos, condiciones, circunstancias y acciones humanas, que pueden producir lesiones o daños. **Ficha de Equipo:** Documento que describe la operación básica de los equipos, instrumentos, plantas de proceso y suministra información sobre cómo se puede manipular, usar y almacenar el equipo con seguridad.

Fuente de riesgo: Condición/acción que genera riesgo.

Higiene industrial: Conjunto de actividades destinadas a la identificación, evaluación y control de los factores de riesgo del ambiente de trabajo que puedan alterar la salud de los trabajadores, generando enfermedades profesionales.

Incendio: Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas a las instalaciones y al medio ambiente.

Lineamiento: Es una orientación de carácter general, corresponde a una disposición o directriz que debe ser implementada





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-PT-146



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I-II-III-IV. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 8 de 49

Mapa de Riesgos: Es un plano donde están identificados y localizados los problemas y agentes generadores de riesgos que ocasionan accidentes, para su control y seguimiento. Sirve además, para facilitar el análisis de las condiciones de trabajo (Normas Legales. El Peruano, 2013).

Medidas de Prevención: Acciones que se adoptan con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo y que se encuentran dirigidas a proteger la salud de los trabajadores contra aquellas condiciones de trabajo que generan daños que sean consecuencia, guarden relación o sobrevengan durante el cumplimiento de sus labores. Además, son medidas cuya implementación constituye una obligación y deber de los empleadores (D.S. N° 005-2012TR).

Peligro: Fuente, situación, o acto con un potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, o una combinación de éstas.

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud.

Producto químico: Designa los elementos y compuestos químicos, y sus mezclas, ya sean naturales o sintéticos.

Residuos no peligrosos: Son aquellos producidos por el generador en cualquier lugar y en desarrollo de su actividad que no presentan ningún riesgo para la salud humana y/o el medio ambiente.

Residuos peligrosos: Son aquellos residuos producidos por el generador con alguna de las siguientes características infecciosas, combustibles, inflamables, explosivos, reactivos, radioactivos, volátiles, corrosivos y tóxicos, que puede causar daño a la salud humana y al medio ambiente. Así mismo, se consideran peligrosos los envases en paquetes y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

Riesgo: Combinación de la posibilidad de la ocurrencia de un evento peligroso o explosión y la severidad de la lesión o enfermedad que pueden ser causados por evento o explosión. Riesgo

Riesgo Físico: Riesgos vinculados a la manipulación o ingestión de gases o partículas radioactivas; exposición a radiaciones ionizantes y/o no ionizantes; exposición a ruidos y vibraciones o una carga calórica sobre la piel y quemaduras.

Seguridad: Son los lineamientos generados para el manejo de riesgo dentro del centro laboral, sobre todo en instalaciones industriales donde se incluyen gran variedad de operaciones de minería, transporte, generación de energía, fabricación y eliminación de desperdicios, etc., que tienen peligros inherentes que requieren un manejo cuidadoso.



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-PT-146



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I-II-III-IV. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 9 de 49

Señales de seguridad : Las Señales de Seguridad, según el Ministerio de Trabajo, son una señalización que, referida a un objeto, actividad o situación determinada, proporciona una indicación o una obligación relativa a la seguridad o la salud en el trabajo mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa o acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, según proceda en cada caso. Hay 5 tipos de señales principales de seguridad: Señales de Obligación, Señales de Peligro, Señales de Auxilio, Señales de Prohibición y Señales contraincendios (Instituto Nacional de Salud, 2005).

Trabajo Seguro : El término salud, en relación con el trabajo, está vinculado a la definición de salud en el trabajo del Comité Conjunto sobre Salud Ocupacional de la OIT/OMS: La salud en el trabajo debe buscar la promoción y el mantenimiento del más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones (Normas Legales. El Peruano, 2013).

6. RESPONSABILIDADES

6.1 DEPARTAMENTO ACADÉMICO

- Cumplir con la función administrativa del área.
- Realizar un control semestral y evaluación respecto al cumplimiento del protocolo de seguridad establecido e implementar las acciones de mejora.
- Gestionar lo necesario para los casos de emergencia: camillas, sillas de ruedas, botiquín de primeros auxilios, etc.

6.2 DECANATO

- Gestionar y vigilar el cumplimiento de las medidas de seguridad laboral en los Laboratorios de Cómputo Centro de Idiomas I-II-III-IV. FACHSE, facilitar la adquisición, implementación y mantenimiento de dicho laboratorio, permitiendo un trabajo eficiente y seguro.
- El Decano de la Facultad es el encargado de dirigir administrativamente la Facultad y de designar al responsable de Laboratorio.

6.3 RESPONSABLE DE LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I-II-III-IV

- Conocer y difundir el Protocolo de Seguridad.
- El responsable de los Laboratorios de Cómputo Centro de Idiomas I-II-III-IV. FACHSE es el encargado de





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-PT-146



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I-II-III-IV. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 10 de 49


coordinar, controlar y supervisar que se brinde un buen servicio para la enseñanza en el funcionamiento adecuado de los equipos de los laboratorios de informática y de realizar la gestión de seguridad de los equipos.

- El responsable del Laboratorio de Cómputo Centro de Idiomas I-II-III-IV. FACHSE es el encargado de gestionar, controlar, proteger y supervisar los activos que pertenecen al Laboratorio.
- Planificar, ejecutar y evaluar las acciones solicitadas por Dirección de Escuela, ante el programa de inducción al nuevo usuario que permita ponerlo en conocimiento de los lineamientos de trabajo y protocolo existente.
- Dar cumplimiento a las medidas de seguridad.
- Capacitar a los docentes, administrativos y personal involucrado en el uso del laboratorio.
- Informar sobre los requerimientos de seguridad que se deben seguir ante la manipulación de los equipos para evitar riesgos.
- Mantener en buenas condiciones de orden y limpieza, el material didáctico para el desarrollo de las prácticas.
- En caso de ocurrir algún accidente, tomar las medidas urgentes para **proteger** al accidentado, **avisar** al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano y al docente responsable de laboratorio, para **socorrer** a la víctima.
- Atender las visitas del personal Especialista SST, Comité BQR, Comité SST - UNPRG, Defensa Nacional Civil y Seguridad Ciudadana, del Gobierno Regional de Lambayeque y otros e implementar las acciones de mejora sugeridas.
- En caso de ocurrir un desastre natural o generado, será responsable conjuntamente con las brigadas de emergencia de dirigir a los estudiantes y/o usuarios por las salidas de emergencia a los puntos de reunión previamente establecidos en el Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias – UNPRG.

6.4 DOCENTE

- Socializar con los usuarios, el protocolo de seguridad del Laboratorio de Cómputo Centro de Idiomas I-II-III-IV. FACHSE. Dar charlas de inducción.
- Orientar a los estudiantes sobre los riesgos a los cuales están expuestos y cuáles son las medidas de seguridad para evitar los actos inseguros.
- Verificar el uso correcto de los elementos de protección personal requeridos para las prácticas en el Laboratorio de Cómputo Centro de Idiomas I-II-III-IV. FACHSE
- Cumplir las medidas de seguridad planteadas en este Protocolo.




	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-PT-146
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I-II-III-IV. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 11 de 49

6.5 RESPONSABILIDADES DEL TÉCNICO ENCARGADO DE LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I-II-III-IV. FACHSE

- Hacer cumplir los lineamientos del Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Cómputo Centro de Idiomas I-II-III-IV. FACHSE para un trabajo eficiente y seguro.
- Técnico del Laboratorio de Cómputo Centro de Idiomas I-II-III-IV. FACHSE es el encargado de proteger los activos y realizar las actividades operativas para brindar un buen servicio.
- Verificar que se utilice correctamente los elementos de protección personal y se preste atención a la señalética y las rutas de evacuación.
- Reportar las condiciones inseguras del laboratorio y del equipamiento al responsable de Laboratorio de Cómputo Centro de Idiomas I-II-III-IV. FACHSE. Es el responsable de las actividades operativas, los estudiantes y docentes puedan cumplir con sus actividades académicas.
- Registrar nuevos requerimientos reportar los incidentes durante el desarrollo de las actividades académicas.
- Coordinar con el responsable de Laboratorio de Cómputo Centro de Idiomas I-II-III-IV. FACHSE, las acciones derivadas de la ejecución del programa de inducción al nuevo usuario.
- Mantener el botiquín equipado con los elementos necesarios coordinando con quien sea pertinente.
- En caso de ocurrencia de incendio o sismo será responsable de conducir y dirigir a los estudiantes y docentes hacia las salidas de emergencia o a los puntos de reunión previamente establecidos o zonas seguras al interior del laboratorio, si existieran.
- En caso de ocurrir algún accidente, será responsable de avisar en forma inmediata al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano, así como al docente responsable de laboratorio.

6.6 USUARIOS (Estudiantes, profesionales, técnicos y administrativos)

Los usuarios serán responsables de cumplir con los lineamientos planteados en el Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Cómputo Centro de Idiomas I-II-III-IV. FACHSE, con el objeto de realizar un trabajo seguro, previniendo la exposición innecesaria a riesgos y proceder con seguridad ante un desastre natural o generado.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-PT-146
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I-II-III-IV. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 12 de 49

6.7 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST

Es un órgano de apoyo técnico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo encargada de monitorear y supervisar el cumplimiento de las normas y medidas de bioseguridad relacionadas con las actividades de los diferentes laboratorios en cada una de las facultades.

7.0 IDENTIFICACION DE RIESGOS

Un riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un incidente. Así en el Laboratorio de Cómputo Centro de Idiomas I-II-III-IV. FACHSE, dada la naturaleza de las tareas académicas propias del objeto de trabajo, existe la probabilidad de ocurrencia de riesgos.

7.1 RIESGOS ELÉCTRICOS

Es la posibilidad de pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y a la economía, para un período específico y un área conocida, debido a la circulación de una corriente eléctrica. Existen dos tipos de riesgo eléctrico: riesgo de electrocución y riesgo de incendio.

7.2 RIESGOS BIOLÓGICOS

La infección por microorganismos se puede adquirir por distintas vías: inhalación, ingestión o contacto directo a través de la piel erosionada o mucosas.

Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente o por exposición a secreciones corporales y a fauna nociva.

Según el principio de universalidad las secreciones corporales se consideran potencialmente contaminantes, por tanto, la eliminación de gotitas de saliva al hablar, estornudar, toser, durante las actividades propias del escenario de práctica; dan lugar a la contaminación de las superficies de los materiales y equipos y a la contaminación cruzada. Así mismo las manos contaminadas son portadoras de microorganismos, incrementándose el riesgo biológico.



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-PT-146



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I-II-III-IV. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 13 de 49

7.3 RIESGOS ERGONOMICOS

La fatiga muscular es una respuesta fisiológica provocada por contracciones permanentes que impiden la adecuada oxigenación tisular, produciendo fatiga, seguida de dolor. Los trastornos musculoesqueléticos, se derivan de hábitos posturales incorrectos o por levantamiento manual inadecuado de cargas. La cervicalgia, dorsalgia y lumbalgia, son respuestas dolorosas que se manifiesta en las zonas mencionadas y que se originan frecuentemente por un espasmo muscular que imposibilita la movilidad.

Los factores desencadenantes pueden ser diversos con frecuencia se relacionan con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas.

7.4 RIESGOS PSICOSOCIALES

Los riesgos psicosociales son aquellas condiciones que se encuentran presentes en el entorno laboral y que pueden afectar tanto al desarrollo del trabajo como a la salud del trabajador, de forma física, psíquica o social.

Los efectos causados por unas malas condiciones psicosociales pueden provocar problemas cognitivos, conductuales y emocionales, que a la larga afectan la salud física general y mental del trabajador. En otras palabras, la salud del trabajador se ve afectada causando estrés severo y con el paso del tiempo pueden generar enfermedades cardiovasculares, inmunitarias, respiratorias, dermatológicas, endocrinológicas y mentales.


7.5 RIESGOS FÍSICOS

Un riesgo físico es un agente, factor o circunstancia que puede causar daño con o sin contacto. Existen diferentes riesgos físicos como el ruido, la iluminación, las radiaciones, la temperatura elevada y la vibración, que actúan sobre los tejidos y órganos del cuerpo.

7.6 SEGURIDAD ANTE LA MANIPULACIÓN Y/O EXPOSICIÓN A MATERIAL PUNZOCORTANTE:

- Mantener el material en buen estado.
- Eliminar materiales defectuosos, en mal estado y aquellos que ya cumplieron su ciclo de vida.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-PT-146
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I-II-III-IV. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 14 de 49

8.0 LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I-II-III-IV. FACHSE

En el laboratorio de Cómputo Centro de Idiomas I-II-III-IV. FACHSE se pueden presentar una serie de riesgos de origen y consecuencias muy variadas relacionadas con las propias instalaciones de los laboratorios y con las operaciones que con ellos se realizan. El objeto de estas normas que se presenta es que se conozcan estos riesgos y la forma de evitarlos, de manera que se establezca la prevención desde el primer momento en que se ingresa en los laboratorios de Cómputo Centro de Idiomas I-II-III-IV. FACHSE , cumpliendo una serie de normas básicas importantes para la seguridad y salud.

1. El docente se presentará en el Laboratorio de Cómputo Centro de Idiomas I-II-III-IV. FACHSE ,10 minutos antes de la hora programada para cada una de las prácticas, con la finalidad de verificar su material y las condiciones del ambiente así como para llenar el Formato de Check List de Limpieza de Laboratorio. (Anexo N° 03)
2. El personal que se encuentre como responsable del laboratorio debe estar capacitado en las actividades que se desarrollen y entrenar al personal nuevo.
3. Identificar los elementos de seguridad en el laboratorio, como extintores e identificar la fecha de vigencia. Dar capacitación al personal nuevo que ingrese al laboratorio sobre el manejo de extintores.
4. Conocer la ubicación de los componentes de seguridad en el laboratorio: Salidas de emergencia (en caso de incendios, sismos, entre otros), extintores, botiquines, entre otros.
5. Mantener despejadas todas las áreas de entrada, salida y circulación en los laboratorios, evitando la presencia de objetos innecesarios que entorpezcan las rutas de evacuación ante una emergencia.
6. No se deben dejar objetos personales (abrigos, mochilas, carpetas, etc.) en mesas de trabajo, ya que pueden entorpecer las prácticas que se van a realizar y ser la causa de posibles accidentes.
7. No se debe comer ni beber dentro del laboratorio, tampoco es aconsejable mascar chicle mientras se realicen las prácticas, ya que los alimentos o bebidas pueden contaminarse.
8. Está prohibido fumar dentro del laboratorio.
9. El personal ni los estudiantes no debe tener uñas largas y usar esmaltes, aretes colgantes, pulseras, collares y relacionados.



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-PT-146



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I-II-III-IV. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 15 de 49

10. Uso de alcohol gel para reducir la presencia de gérmenes en las manos, cada vez que se realice alguna actividad o manipulación en laboratorio.
11. No usar en el laboratorio: pantalón corto, faldas cortas, sandalias, zapatos abiertos, etc. es decir zonas descubiertas de piel que queden expuestas a posibles salpicaduras.
12. Mantener las mesas de trabajo limpias y ordenadas, sin objetos personales como mochilas, maletines, libros y otros.
13. Informar a quien corresponda sobre deficiencias o problemas en las instalaciones eléctricas.
14. Manipular equipos siempre y cuando se haya recibido el entrenamiento adecuado para ello, observando todas las medidas de seguridad. De ser el caso algunos casos, debe contar con la supervisión del especialista.
15. Respetar las señales de advertencia y riesgo sin restricción alguna (temperaturas altas, riesgo eléctrico, áreas de seguridad en casos de sismos, peligros biológicos, entre otros).
16. Enfatizar que el área del laboratorio está estrictamente reservada para realizar el trabajo de laboratorio y en ningún caso se utilizará para otras actividades como reuniones de índole social.
17. Prohibir la presencia de personas ajenas o extrañas al laboratorio, es decir, que no sean estudiantes en prácticas, ni estén realizando trabajos de tesis o en prácticas pre-profesionales o trabajos de investigación.
18. Mantener de manera visible los teléfonos y direcciones de emergencia: hospitales, clínicas, policía nacional, compañía de bomberos, entre otros. (Anexo N°02)
19. Planificar las actividades que se van a realizar en el laboratorio.
20. Por ningún motivo se debe correr en el laboratorio.
21. En la eventualidad de daños generados a equipos, accesorios; se debe llenar el formato respectivo e informar al responsable del laboratorio para así tomar las medidas pertinentes del correspondiente arreglo o reemplazo.
22. Todo material, sustancia, elemento que sea descartado como residuo se dispondrá según la clasificación encontrada en el "Plan de Gestión Ambiental" – UNPRG.
23. Mantener una distancia social de al menos 1.5 metros frente a otras personas para evitar la propagación del covid-19.
24. Antes de retirarse del laboratorio, verificar que los equipos estén apagados.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-PT-146



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I-II-III-IV. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 16 de 49

9.0 LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA EL LABORATORIO DE COMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I-II-III-IV. FACHSE

Frente a Riesgos Eléctricos

- Los tableros de comandos deben estar en un lugar debidamente señalizado.
- El laboratorio debe disponer de un interruptor general para todo el circuito eléctrico, e interruptores individuales para cada sector, todos debidamente identificados y de fácil acceso.
- Sectorizar la red eléctrica de acuerdo al nivel de consumo, con indicación de la carga máxima tolerable, para evitar sobrecargas del sistema y el consiguiente salto de los interruptores automáticos.
- La instalación eléctrica debe ser trifásica para equipos de alto consumo o según lo indique el manual de instalación.
- El material eléctrico debe ser a prueba de explosiones por sustancias inflamables.
- No utilizar el mismo enchufe o terminal eléctrico para equipos que funcional de forma continua y discontinua.
- Los enchufes no deberán estar cerca de fuentes de agua o gas. Todos los enchufes deben contar con una conexión tierra.
- Situar los equipos eléctricos fuera del área en la que se utilizan reactivos de corrosivos(si se usaran).
- No deberán existir interruptores y enchufes en una misma caja.
- Proteger luminarias e interruptores.
- Sólo personal calificado por entrenamiento e experiencia puede reparar equipos eléctricos o electrónicos.
- Reportar inmediatamente cualquier falla eléctrica o evidencia de sobrecalentamiento de los equipos.

Frente a Riesgo biológico :

- Dirigirse y ejecutar los lineamientos establecidos en el Plan para la vigilancia, prevención y control de covid - 19 en el trabajo.
- Los elementos de protección personal son de uso individual e intransferible.
- Usar mascarilla para el ingreso al laboratorio.
- Usar calzado cerrado que cubra completamente el pie.
- Lavarse las manos antes de iniciar la labor y después de realizar las tareas durante mínimo 20 segundos.
- Uso de alcohol gel para reducir la presencia de gérmenes en las manos, cada vez que se realice alguna actividad o manipulación en laboratorio.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-PT-146



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I-II-III-IV. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 17 de 49

- El consumo de bebidas y comidas en los laboratorios no está permitido.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el laboratorio.
- La manipulación de los instrumentos del Laboratorio de Cómputo Centro de Idiomas I-II-III-IV. FACHSE con la boca está prohibida. Después de cada práctica se procederá a la limpieza y ordenamiento de los materiales y equipos del laboratorio.
- Desechar los residuos en los recipientes o contenedores tal como esté indicado en el Plan de Gestión Ambiental-UNPRG.
- Las superficies donde se trabajará deberán ser descontaminadas una vez al día y después del derrame de cualquier material.

Frente a riesgos ergonómicos:

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.
- Actuar según los lineamientos establecidos en la RM 375-2008-TR.

Frente a riesgos psicosociales :

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.

Frente a riesgos físicos :

- Limitar tiempos de exposición
- Adecuado mantenimiento de equipos de trabajo
- Vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos
- Disponer de una iluminación general homogénea de luz difusa, con un nivel suficiente, usando otros focos de iluminación complementara en los puntos en los que sea necesario.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-PT-146



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I-II-III-IV. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 18 de 49

- Establecer descansos cortos y frecuentes a lo largo de la jornada.

10.0 PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO EN LABORATORIO DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I-II-III-IV. FACHSE

10.1 RED ELECTRICA

- Los laboratorios deben disponer de un interruptor general para todo el circuito general y los tomacorrientes deben estar identificados a que circuito pertenecen.
- Indicar las cargas máximas tolerable en cada circuito para así evitar sobrecargas y la activación de las llaves termomagnéticas.
- Todos los enchufes deben contar con una conexión a puesta a Tierra.
- No deben existir interruptores y enchufes en la misma caja.
- Deberá existir un diferencial de 30mA para proteger las fugas de corrientes.

10.2 EQUIPOS ELECTRÓNICOS

- No poner en funcionamiento los equipos electronicos cuyas instalaciones eléctricas estén en mal estado o cuando el enchufe del cable de poder no cuente con la espiga de puesta a tierra.
- Asegurarse de que las manos estén secas, al momento de conectar cualquiera de los equipos electrónicos de este laboratorio.
- Verificar visulamente las conexiones eléctricas y estado de la cubierta de los equipos, además de los diferentes puertos de comunicación de los equipos.

10.3 ESTANDARES DE SEGURIDAD

- Los equipos utilizados en área de cómputo deben tener las condiciones necesarias que permitan la movilidad y ajuste para el trabajador.
- La altura y posición del monitor o pantalla del ordenador debe estar ajustado al usuario, permitiendo una distancia cómoda de permitiendo mantener la cabeza posición equilibrada con respecto los hombros, sin tener que doblar o girar el cuello.
- El teclado debe ser móvil y permitir adaptarse a las tareas a realizar en un mismo nivel que el mouse.
- Se deberá utilizar estabilizadores de corriente en caso no exista energia estabilizada para los equipos del Laboratorio, de esta manera se evitará que las máquinas sufran alteraciones y se puedan conservar en buen estado.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-PT-146



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I-II-III-IV. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 19 de 49

- En caso de derrame de sustancias líquidas en la mesa u otras áreas de trabajo notificar inmediatamente al docente o responsable del laboratorio.
- En caso de electrocutamiento, si la persona queda atrapada en el circuito eléctrico, se debe cortar la fuente de electricidad y liberarla, si no es posible el corte del fluido eléctricos tratar de liberarla utilizando objetos aislantes (madera, plástico, cartón, etc.).

11.0 SEGURIDAD FÍSICA DE LABORATORIO DE CÒMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I-II-III-IV. FACHSE

11.1 DISPOSITIVO DE SOPORTE


Se deben considerar los siguientes dispositivos:

- Aire Acondicionado: Esto permite que los Laboratorios de Computo Centro de Idiomas I-II-III-IV. FACHSE se mantengan a temperatura adecuada para el buen funcionamiento de los equipos y desarrollo de las clases.
- Extintor: Se debe contar con un (01) extintor.
- Red Eléctrica Trifásica.
- Descarga a Tierra (Pozo a Tierra) para Laboratorio de Còmputo Centro de Idiomas I-II-III-IV. FACHSE

11.2 GESTIÓN DE ACTIVOS

- Todos los activos deberían ser claramente identificados y deberían prepararse y mantenerse en un inventario de todos los activos importantes.
- Toda la información y los activos asociados con los recursos para el tratamiento de la información deberían ser propiedad de la Facultad.
- Las reglas de uso aceptable de la información y los activos asociados con el tratamiento de la información, deberían ser identificadas, documentadas e implantadas.
- Todos los activos que salgan fuera de la Facultad deberían estar registrado en una orden de salida y de la misma manera deberá documentar su retorno.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-PT-146
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I-II-III-IV. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 20 de 49

11.3 ESTÁNDARES DE SEGURIDAD DEL EQUIPAMIENTO

- Los equipos de cómputo del Laboratorio de Cómputo Centro de Idiomas I-II-III-IV. FACHSE deben estar en ambientes que solo tengan accesos personas autorizadas alumnos y docentes que pertenezcan a la Facultad y que tengan programados clases dentro del horario de clases alcanzados por la Oficina de Procesos Académicos.
- Los Laboratorios deben contar con áreas de ventilación.
- El personal designado deberá estar capacitado para su uso.

12.0 SEGURIDAD LÓGICA

La Seguridad Lógica consiste en asegurar que personas autorizadas solo podrán tener acceso a los datos y sistemas.


Los objetivos que se plantean son:

- Restringir el acceso a los programas y archivos.
- Restringir que los estudiantes y docentes puedan modificar archivos del sistema operativo, las aplicaciones instaladas o instalar nuevas aplicaciones.
- Asegurar que los usuarios (estudiantes y docentes) estén utilizando los datos, archivos y aplicaciones correctas.

13.0 SEGURIDAD EN LA COMUNICACIONES

13.1 ANTIVIRUS

- En todos los equipos de los Laboratorios de Computo Centro de Idiomas I-II-III-IV. FACHSE deberá existir un antivirus ejecutándose permanentemente y en continua actualización.
- La actualización de los antivirus de todos los equipos de cómputo se debe realizar según lo requiera el antivirus a través de un procedimiento formal. La oficina encargada de esta labor es la Oficina de Tecnologías de la Información.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-PT-146
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I-II-III-IV. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 21 de 49

13.2 FIREWALL

La Oficina de Tecnologías de la Información es la encargada de definir las políticas asociadas a esta herramienta.

14.0 SEGURIDAD DE APLICACIONES

Deberá existir un procedimiento donde se especifique que aplicaciones deberán ser instaladas en cada uno de los laboratorios por solicitud de los docentes para el desarrollo de sus clases.

- Se deben documentar los procedimientos de instalación, la reparación de equipos y cada uno de los mantenimientos que se les realicen.
- La instalación de una nueva aplicación por parte del docente se deberá solicitar 48 horas antes de su clase, una vez hecha la instalación se deberá documentar en el registro de instalación

15.0 USO DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

Se utilizarán de acuerdo a la naturaleza del trabajo y riesgos específicos(cuando sea necesario):

PARA LAS VÍAS RESPIRATORIAS:

Mascarillas

16.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES

En caso que un docente, estudiante y personal de apoyo de Laboratorio de Còmputo Centro de Idiomas I-II-III-IV. FACHSE sufra un accidente, con motivo del cumplimiento de sus actividades, debe proceder de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo RISST y avisar en forma inmediata al servicio de emergencia más cercano, según listado adjunto en botiquín (Anexo N°02), si es necesario. Además ,se tendà en cuenta lo siguiente :

- La persona entrenada brindará los primeros auxilios de acuerdo a la valoración rápida y minuciosa del accidentado.
- Avisar en forma inmediata al servicio de emergencia más cercano, según listado adjunto en botiquín.



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-PT-146



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I-II-III-IV. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 22 de 49

- Comunicar de forma inmediata al responsable de laboratorio y al técnico de laboratorio para informar la situación y se apoyen las acciones necesarias para el traslado de la persona accidentada a un centro asistencial.
- En caso de accidente debe activarse el sistema de emergencia (PAS: Proteger, Avisar, Socorrer).
- Al comunicarse, se debe dar un mensaje preciso sobre: lugar donde ha ocurrido el accidente, tipo de accidente, número de víctimas, estado aparente de las víctimas (consciencia, sangran, respiran, etc.).
- No colgar antes de que el interlocutor lo haya autorizado, ya que puede necesitar otras informaciones complementarias.
- Disponer de una persona de los Laboratorios de Cómputo Centro de Idiomas I-II-III-IV. FACHSE que reciba y acompañe a los servicios de socorro con el fin de guiarlos rápidamente hasta el lugar del accidente.

16.1 PRIMEROS AUXILIOS

16.1.1 QUEMADURAS

Lesión producida en los tejidos por calor, frío o por sustancias químicas. La lesión va, desde simple enrojecimiento de la piel, hasta la pérdida importante de esta. La gravedad de una quemadura depende de la profundidad, localización y extensión de la zona quemada y del tipo de sustancia que provocó la quemadura. La atención de primeros auxilios ante quemaduras se deberá actuar bajo las siguientes pautas:

✓ Aplicar abundante agua, en un tiempo de 15 minutos luego se retirará la ropa contaminada excepto la que se encuentra adherida a la piel.


Cubrir con gasa estéril húmeda, toda la zona afectada (obtenida del botiquín).

- ✓ Cortar la ropa alrededor de la quemadura.
- ✓ No retirar la ropa adherida a la piel por la quemadura.
- ✓ No reventar las ampollas de la piel
- ✓ No aplicar pomadas.
- ✓ No dar nada por la vía oral.
- ✓ Llamar inmediatamente a Dirección de Bienestar Universitario - UNPRG.

16.1.2 CORTES

Los cortes producidos por la rotura de cristales, vidrios y/o cualquier otro elemento se deben lavar bien, con abundante agua corriente, durante 10 minutos como mínimo. Si son pequeños se dejan sangrar en



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-PT-146
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I-II-III-IV. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 23 de 49

poco tiempo, lávalos con agua y jabón y taparlos con una venda o apósitos adecuados. Si son grandes y no paran de sangrar, requiere de asistencia médica inmediata.

RECOMENDACIONES

1. Los encargados de prestar primeros auxilios deberían estar formados, en particular, en relación con eventos adversos. (hipotensiones, hipertensión, lipotimias, caídas, cortes, dolor entre otros).

2. El botiquín contendrá como mínimo:

- ✓ Un listado de teléfonos de emergencias
- ✓ Gasa estéril y vendas adhesivas de distintos tamaños
- ✓ Esparadrapo (o cinta adhesiva de uso médico)
- ✓ Venda elástica
- ✓ Toallitas desinfectantes
- ✓ Jabón líquido
- ✓ Agua oxigenada
- ✓ Termómetro
- ✓ Guantes de plástico que no contengan látex (2 pares como mínimo)

16.1.3 DESCARGAS ELÉCTRICAS.

- Corte la energía eléctrica del Laboratorio, antes de acercarse al funcionario, alumno o docente accidentado.
- Evalué el nivel de conciencia del accidentado.
- Si está consciente, controle signos vitales y cubra las quemaduras (marcas eléctricas) con material estéril y solicite el traslado a un servicio de urgencia haciendo uso del servicio de ambulancia de la Universidad.
- Si no respira, realice maniobras de resucitación cardiopulmonar y solicite el traslado a un servicio de urgencia haciendo uso del servicio de ambulancia de la Universidad.

16.1.4 FUEGO EN EL CUERPO





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-PT-146



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I-II-III-IV. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 24 de 49

- Estirarse en el suelo y rodar sobre sí mismo para apagar las llamas. No se debe correr.
- No usar nunca un extintor sobre una persona.
- Una vez apagado el fuego, mantener a la persona tendida, procurando que no coja frío y proporcionarle asistencia médica.

17.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES

En caso de desastres naturales, el objetivo es proteger la integridad física de los trabajadores, alumnos y posibles visitantes en las zonas de seguridad, es decir, lugares debidamente preestablecidos, para que el personal pueda ubicarse temporalmente siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias – UNPRG.

17.1 EN CASO DE SISMO.

Antes del sismo:

- **Señalización:**
 - ✓ Identificar las zonas de seguridad interna, las rutas de escape y salidas.
 - ✓ Identificar los puntos de reunión externa.
 - ✓ Hacer de conocimiento de todos los usuarios del laboratorio de Cómputo Centro de Idiomas I-II-III-IV. FACHSE y personal las zonas de seguridad interna rutas de escape y salida.
- **Rutas de evacuación:**
 - ✓ Realizar la verificación periódica de los objetos y equipos ubicados en lugares elevados constatando que se encuentren firmemente sujetos para evitar su caída durante un eventual movimiento sísmico.
 - ✓ Mantener las rutas de salida y escape libre de cualquier obstáculo.

Durante el sismo:

- ✓ Iniciado el sismo ubicar a las personas en las zonas seguras hasta que cese el movimiento motivándolas a conservar la calma.
- ✓ Indicar a las personas que permanezcan aproximadamente 15 minutos en zonas de reunión externa, ante posibles réplicas.

Al finalizar el sismo:

- ✓ Al término del movimiento sísmico, se procederá a evaluar los daños a equipos e instalaciones del ambiente.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-PT-146



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I-II-III-IV. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 25 de 49

- ✓ Informar por escrito las observaciones realizadas y las acciones tomadas para la protección de las personas y los equipos, con el fin de corregir errores.

17.2 EN CASO DE INCENDIO

De producirse un incendio tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ En caso de no conocer el uso adecuado del extintor, cierre puertas y ventanas y desaloje la zona.
- ✓ Si la magnitud del incendio ha superado la etapa incipiente, evacúe a todas las personas que se encuentran en el ambiente de laboratorio, en forma ordenada.

Recomendaciones

- ✓ Mantener en lugar visible y accesible los números telefónicos de: Líneas de Emergencia, Compañía de Bomberos, etc.
- ✓ El encargado de laboratorios será responsable de verificar el perfecto estado de los extintores. En caso de requerir extintores nuevos o recargar extintores

17.3 EN CASO DE INUNDACIONES

ANTES

- ✓ Éste pendiente de las señales de aviso, alarma, emergencia y mantenerse informado por las autoridades y/o personal responsable del ambiente. Esto lo ayudará a prepararse ante cualquier situación.
- ✓ Tener sus pertenencias básicas (en bolsas de plástico bien cerradas y en mochila o similar), que pueda cargar. De tal manera, dejen libres sus brazos y manos. Para estos casos, hacer uso de zapatillas.
- ✓ Antes de retirarse del ambiente, apagar y desconectar los equipos electrónicos.
- ✓ Los ambientes deben contar con rutas libres de evacuación.
- ✓ Mantenga una reserva de agua potable.
- ✓ Siga las indicaciones de las autoridades y prepárese para evacuar en caso sea necesario.

DURANTE

- ✓ Manténgase alejado de las áreas afectadas.
- ✓ Tenga a la mano los artículos de emergencia.
- ✓ Manténgase atento para recibir información e instrucciones de las autoridades.
- ✓ Evite tocar o pisar cables eléctricos.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-PT-146



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I-II-III-IV. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 26 de 49

- ✓ Retírese de árboles y postes en peligro de caer..
- ✓ Evite caminar por zonas inundadas y resbaladizas.
- ✓ Utilice vías señalizadas de evacuación.

DESPUÉS

- ✓ Conserve la calma.
- ✓ Continúe con las instrucciones transmitidas por las autoridades.
- ✓ Reporte inmediatamente sobre los posibles heridos a los servicios de emergencia.
- ✓ Sí el ambiente no sufrió daños, podrá permanecer.
- ✓ Mantenga desconectado la luz, agua y gas, hasta asegurarse de que no haya fugas ni peligro de corto circuito.
- ✓ Cerciorarse de que sus equipos electrónicos estén secos antes de conectarlos.
- ✓ No divulgue, ni haga caso de rumores.
- ✓ Colabore con sus compañeros para apoyar en reparar los daños.
- ✓ En caso necesario, solicite ayuda a las brigadas de auxilio o a las autoridades más cercana

18.0 ELIMINACION DE RESIDUOS

La eliminación de residuos durante las diferentes actividades en los laboratorios, se llevará a cabo de acuerdo al Plan de Gestión Ambiental -UNPRG. Especialmente para desechos biocontaminados o restos hospitalarios, adicionalmente tener en cuenta lo siguiente:

18.1 CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS


18.1.1 RESIDUOS DE ÁMBITO MUNICIPAL

- ✓ **Residuos aprovechables** papel, plástico, cartón, vidrio.
- ✓ **Residuos no aprovechables** todo aquello que no se pueda reciclar, recuperar o reutilizar.

18.1.2 RESIDUOS DE ÁMBITO NO MUNICIPAL

- ✓ **Peligrosos:** Reactivos, agares, ácidos, sales, otros.
- ✓ **No peligrosos:** No genera.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-PT-146
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I-II-III-IV. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 27 de 49

18.2 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

18.2.1 PARA RESIDUOS DE ÁMBITO MUNICIPAL:

- ✓ **Para residuos no aprovechables** colocarlos en los tachos negros asignados al laboratorio.
- ✓ **Para los residuos aprovechables** considerar ser llevados al punto ecológico y disponerlos en los contenedores respectivos.

En caso de vidrio quebrado dentro del laboratorio, llamar al personal de limpieza para que pueda ser recogido y llevado al punto ecológico.

18.2.2 PARA RESIDUOS NO ÁMBITO MUNICIPAL

- ✓ **Para residuos peligrosos:** Envasar el residuo en un contenedor adecuado a sus propiedades fisicoquímicas. Para llevarse posteriormente al almacén de residuos peligrosos asignado a la especialidad, en donde serán recogidos por la empresa contratada para su disposición final.

19.0 NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

La generación de residuos durante las diferentes actividades en el laboratorio, sugiere implementar una adecuada gestión de los mismo, debido a los potenciales riesgos que encierran al ser sustancias químicas que constituyen un peligro para las personas y medio ambiente.

19.1 MANIPULACIÓN DE RESIDUOS

- ✓ Conocer e identificar los riesgos a los cuales está expuesto y tomar las medidas necesarias para prevenirlo.
- ✓ En el caso de residuos de ámbito no municipal, se debe considerar como peligrosos y asumir el máximo nivel de protección, debiendo ser empacados en compartimentos cerrados y sellados en contenedores compatibles.
- ✓ Minimice el tiempo de exposición, los residuos químicos se deben recoger según estipula el contrato vigente.

19.2 AL MOMENTO DE GENERAR RESIDUOS

- ✓ Identifique las sustancias químicas que conforman el residuo generado. En caso de ser una mezcla, tenga en cuenta la posible reacción entre los compuestos.



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-PT-146



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I-II-III-IV. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 28 de 49

19.3 AL MOMENTO DE ENVASAR Y CLASIFICAR LOS RESIDUOS

- ✓ Determinar la peligrosidad de los residuos.
- ✓ Para envasar, seleccionar el contenedor adecuado de acuerdo al grado de peligro del residuo.
- ✓ Evitar mezclar residuos sólidos con líquidos, los residuos vencidos se deben mantener en sus mismos frascos.
- ✓ Etiquetar e identificar los envases de los residuos, fijando las etiquetas firmemente sobre el envase, debiendo ser anulada si fuera necesario indicaciones o etiquetas anteriores, de forma que no induzcan al error o desconocimiento del origen y contenido.


19.4 AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS

- ✓ Almacene residuos de acuerdo a la peligrosidad: inflamables, corrosivos, etc.
- ✓ Almacene los residuos químicos de igual característica de peligrosidad en contenedores especiales e individuales que se encuentren debidamente etiquetados.
- ✓ Los almacenes deben tener iluminación y ventilación adecuada.
- ✓ Se debe disponer de extintor contra incendios, según el tipo de fuego que se puede generar.
- ✓ Mantener el área de almacenamiento dentro del laboratorio en condiciones apropiadas de orden y limpieza..

19.5 AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS

- ✓ Está prohibido eliminar líquidos inflamables, corrosivos, tóxicos, peligrosos para el ambiente por los desagües, deben emplearse los recipientes para residuos que se encuentran en el laboratorio.
- ✓ Está prohibido el abandono, vertido o eliminación incontrolada de residuos en todo el territorio nacional y toda mezcla o dilución de residuos que dificulte su gestión.
- ✓ .Comunicar cualquier situación que pueda generar un riesgo especial por la presencia de alguna de las sustancias que forman parte del residuo, para que pueda gestionar correctamente el residuo preservando la seguridad de las personas y el medio ambiente.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-PT-146
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I-II-III-IV. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 29 de 49

20.0 RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)

El manejo de estos residuos se llevara de acuerdo al Plan de Manejo para los Artefactos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)- UNPRG.

21.0 SEÑALIZACION

- De acuerdo a las disposiciones legales vigentes (NTP 399.010-1) todo laboratorio debe presentar señalética de seguridad y emergencia.
- La señalética debe estar ubicada en lugares de fácil visualización.
- La dimensiones y colores de cada señalética deben cumplir con lo estipulado en las Normas Peruanas. (NTP 399.010-1)

21.1 SEÑALES

Las señales de seguridad se colocarán de acuerdo a necesidad del uso de cada laboratorio y/o taller.

Imágenes referenciales

- Señales de Equipos Contraincendios



Fig. 1 Señales Contraincendios en el laboratorio

- Señales de Obligación


	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-PT-146
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Abril de 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I-II-III-IV. FACHSE		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 30 de 49



Fig. 2 Uso obligatorio de mascarilla.

- Señales de prohibición



Fig. 3 Señales de prohibición en el laboratorio

- Señales de Peligro



- Señales de Auxilio



Fig. 5 Señales de auxilio en el laboratorio



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-PT-146



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I-II-III-IV. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 31 de 49

22.0 ANEXOS:

ANEXO 01: Plano de Seguridad

ANEXO 02: Líneas de Emergencia UNPRG – Región Lambayeque

ANEXO 03: Formato de Check List de Limpieza de Laboratorio

ANEXO 04: Medidas de seguridad y salud a adoptar en el proceso gradual de retorno a labores.

ANEXO 05: Resolución de nombramiento de comité de seguridad biológica, química y radiológica.

ANEXO 06: Formato Control Semestral

ANEXO 07: Formato de IPERC de los Laboratorios de Cómputo Centro de Idiomas I-II-III-IV. FACHSE





PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I-II-III-IV. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

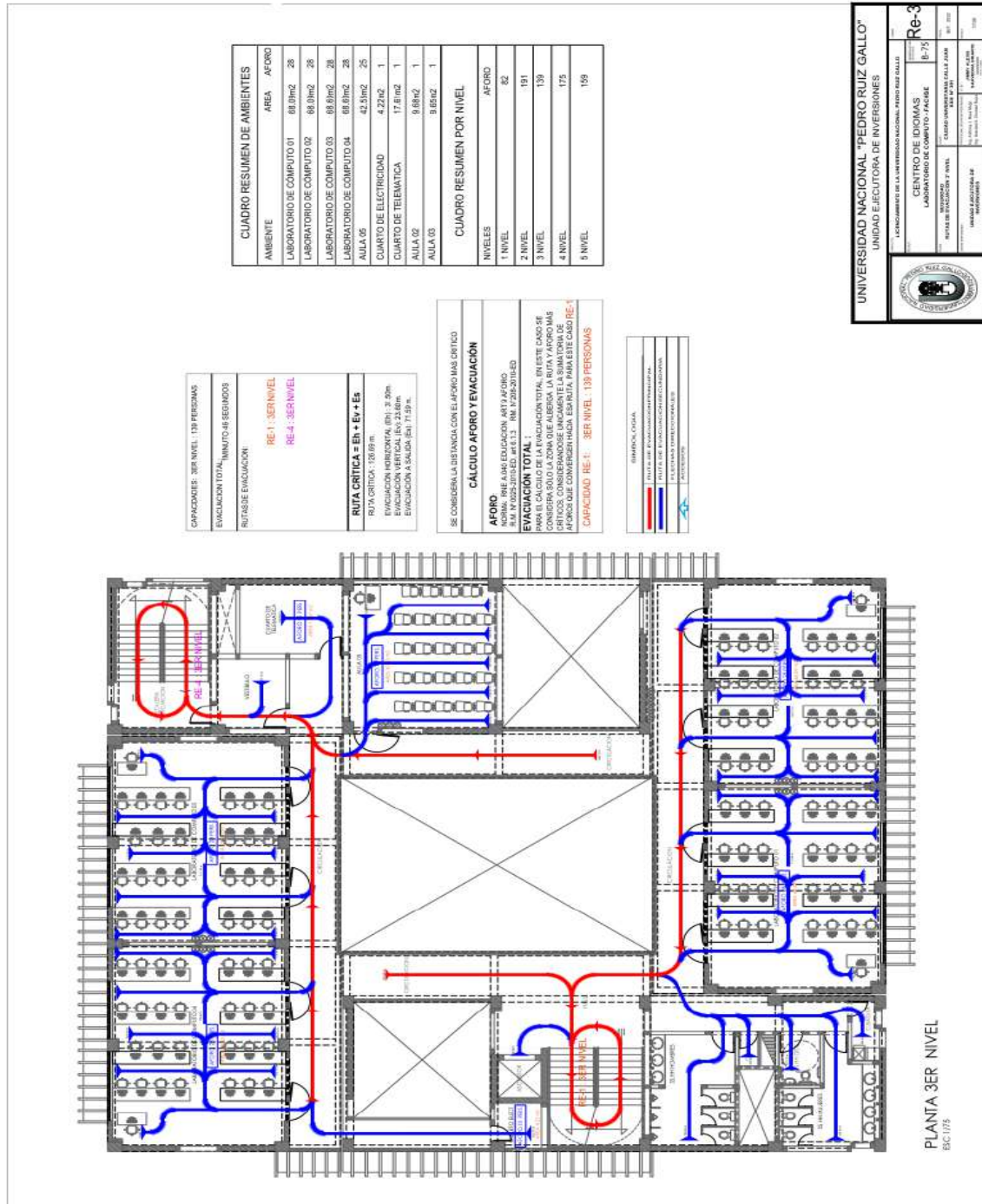
Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 32 de 49

ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD



CUADRO RESUMEN DE AMBIENTES		
AMBIENTE	AREA	AFORO
LABORATORIO DE CÓMPUTO 01	68.0m ²	28
LABORATORIO DE CÓMPUTO 02	68.0m ²	28
LABORATORIO DE CÓMPUTO 03	68.0m ²	28
LABORATORIO DE CÓMPUTO 04	68.0m ²	28
AULA 03	42.5m ²	25
CUARTO DE ELECTRICIDAD	4.22m ²	1
CUARTO DE TELEMATICA	17.81m ²	1
AULA 02	9.88m ²	1
AULA 03	9.88m ²	1

CUADRO RESUMEN POR NIVEL	
NIVELES	AFORO
1 NIVEL	82
2 NIVEL	191
3 NIVEL	139
4 NIVEL	175
5 NIVEL	159

CAPACIDADES: 3ER NIVEL: 139 PERSONAS
 EVACUACION TOTAL: 139 PERSONAS
 RUTAS DE EVACUACION:
 RE-1: 3ER NIVEL
 RE-2: 3ER NIVEL
 RUTA CRITICA = E1 + E2 + E3
 EVACUACION HORIZONTAL (E1): 3.20m
 EVACUACION VERTICAL (E2): 23.87m
 EVACUACION A SALIDA (E3): 71.59 m.

SE CONSIDERA LA DISTANCIA CON EL AFORO MAS CRITICO
CÁLCULO AFORO Y EVACUACIÓN
 AFORO
 AFORO: 139 PERSONAS
 AFORO: 139 PERSONAS
 AFORO: 139 PERSONAS
 AFORO: 139 PERSONAS
EVACUACION TOTAL: 139 PERSONAS
 PARA EL CALCULO DE LA EVACUACION TOTAL, EN ESTE CASO SE CONSIDERA SOLO LA ZONA QUE ALBERGA LA RUTA Y AFORO MAS CRITICO, CONSIDERANDOSE UNIFORME LA SIMETRIA DE AFOROS QUE COMPRENDENDON ESTORIA PARA ESTE CASO RE-1.
CAPACIDAD RE-1: 3ER NIVEL: 139 PERSONAS



UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"
 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

CENTRO DE IDIOMAS
 LABORATORIO DE CÓMPUTO FACHSE
 RUTA DE EVACUACION 3ER NIVEL

Re-3

Elaborado por: [Firma]
 Revisado por: [Firma]
 Aprobado por: [Firma]

PLANTA 3ER NIVEL BC 1/75



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-PT-146



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I-II-III-IV. FACHSE

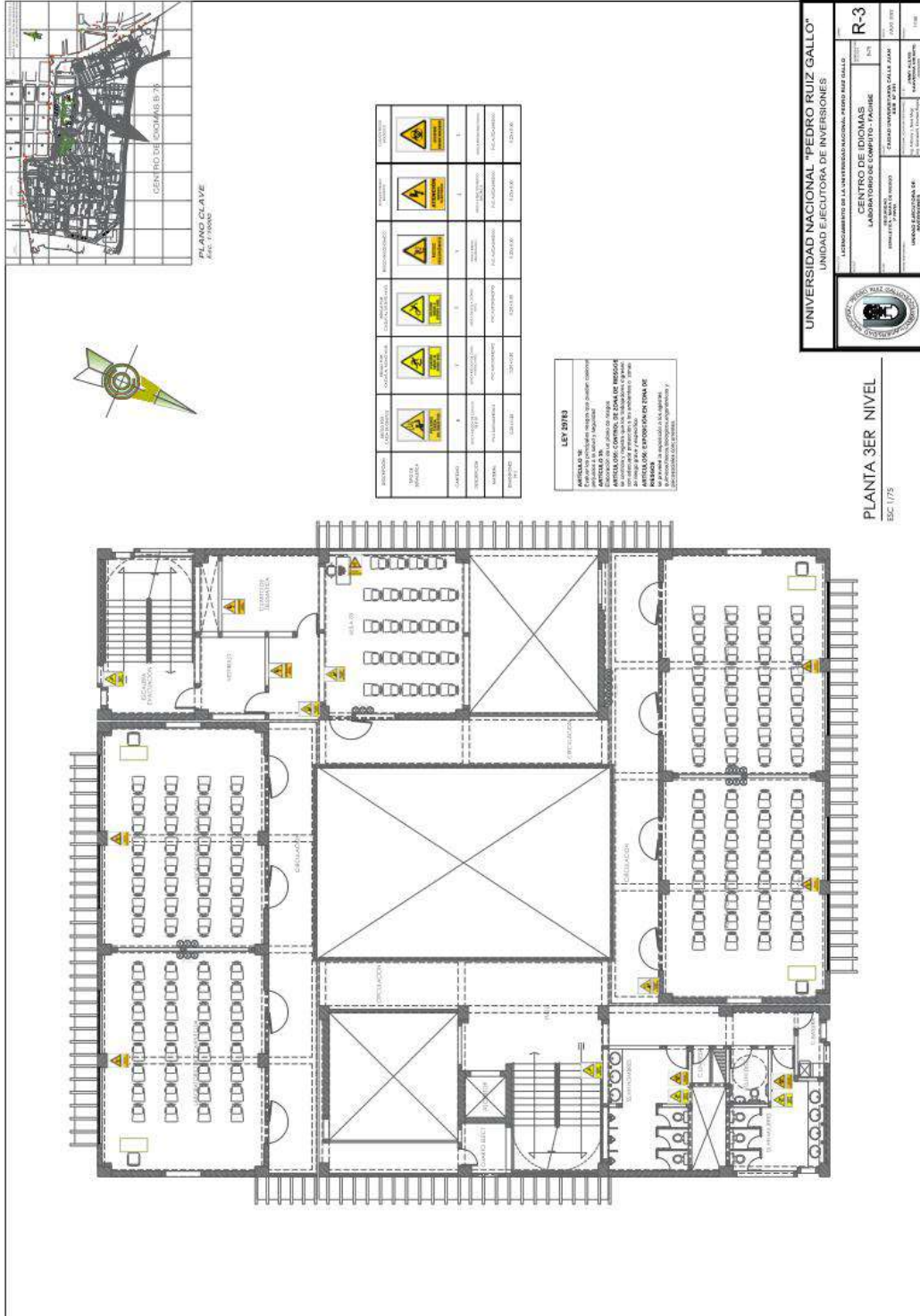
Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 33 de 49



UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"
 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

CENTRO DE IDIOMAS
 LABORATORIO DE CÓMPUTO - FACHSE

PROYECTO: CENTRO DE IDIOMAS I-II-III-IV FACHSE
 UBICACIÓN: AV. SAN JUAN DE LOS RIOS 1500
 LAMBAYEQUE

FECHA: 04/04/2022
 AUTORIZADO POR: R-3
 AUTORIZADO POR: R-3

PLANTA 3ER NIVEL
EBC 1/75

**Seguridad y Salud en el Trabajo**

CÓDIGO:

SST-PT-146

**SST****PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO
CENTRO DE IDIOMAS I-II-III-IV. FACHSE**

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 34 de 49

ANEXO 02: LÍNEAS DE EMERGENCIA UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE

LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA	
Bienestar Universitario UNPRG	283146 – Anexo 2461
Responsabilidad Social	283146 – Anexo 7156
Central de Emergencia Bomberos	116
Ambulancia UNPRG	283146 – Anexo 2461
Hospital Belén - Lambayeque	282023 Anexo "0" 283481 Anexo "205" – vigilancia Anexo "402"
Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo – Chiclayo	237776
Hospital Regional Docente Las Mercedes - Chiclayo	237021 / 238232
Hospital Regional Lambayeque	437508
LÍNEAS TELEFÓNICAS POLICIALES DE EMERGENCIAS	
Policía Nacional del Perú	105
Policía Judicial	228031
Emergencias - Radio Patrullas	206142





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-PT-146



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I-II-III-IV. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 35 de 49

ANEXO 03: FORMATO DE CHECK LIST DE LIMPIEZA DE LABORATORIO



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

SIG-FT-10

CONTROL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIOS

Versión: 01

Fecha Ver: 21-08-21

FACULTAD	LABORATORIO

LAB. FUERA DE SERVICIO	SI	NO	DÍAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN																				
			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:					
LOS SIGUIENTES ELEMENTOS SE ENCUENTRAN LIMPIOS/EN FUNCIONAMIENTO:			SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA
EXTERIOR	Limpieza de Paredes																						
	Limpieza de Corredores																						
	Limpieza Puerta de ingreso																						
INTERIOR	Pisos																						
	Paredes																						
	Techos																						
	Puertas y divisiones																						
	Lavamanos																						
	Interruptores de iluminación																						
	equipos de laboratorio																						
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	Dispensador de jabón de manos																						
	Dispensador de toallas para manos																						
	El personal usa tapabocas																						
	El personal usa guantes de nitrilo																						
HORA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	El personal usa elementos impermeables																						
	El personal usa Protección visual																						
	Hora Limpieza y Desinfección		HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:		
Nombres y Apellidos del Responsable																							

Detallar condiciones y/o recomendaciones (si aplica)



[Signature]



[Signature]



**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO
CENTRO DE IDIOMAS I-II-III-IV. FACHSE**

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 36 de 49

ANEXO 04: MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD A ADOPTAR EN EL PROCESO GRADUAL DE RETORNO A LABORES.

Medidas de seguridad y salud a adoptar en el proceso gradual de retorno a nuestras actividades laborales

PRIMERO MI SALUD
Por ti, por mí, por el Perú

YO TRABAJO SANO Y SEGURO

LÁVATE CUIDADOSAMENTE LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN O USA DESINFECTANTE A BASE DE ALCOHOL: ANTES DE EMPEZAR TUS ACTIVIDADES LABORALES. LUEGO DE TENER CONTACTO CON SECRECIONES. DESPUÉS DE QUITARSE LOS GUANTES Y OTROS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

PERÚ Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

EL PERÚ PRIMERO





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-PT-146



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I-II-III-IV. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 37 de 49

ANEXO 05 : RESOLUCION DE COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICA, QUÍMICA Y RADIOLÓGICA



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU Lambayeque, 14 de octubre del 2021

VISTO:

El Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, presentado por el Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, sobre conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 28° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala que las condiciones básicas que establezca la SUNEDU para el licenciamiento, están referidas como mínimo a los siguientes aspectos: La existencia de objetivos académicos; grados y títulos a otorgar y planes de estudio correspondientes, Previsión económica y financiera de la universidad a crearse compatible con los fines propuestos en sus instrumentos de planeamiento, Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (bibliotecas, laboratorios, entre otros), etc.

Que, el artículo 11.16° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, aprobado mediante con resolución N° 159-2021-CU, señala que cada Facultad de la universidad deberá contar con un Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; siempre y cuando en estas Facultades, se hagan uso de insumos químicos y/o se generen residuos biológicos, químicos y/o radiológicos.

Que, el artículo 11.17° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, señala los Comités de Seguridad Biológica, Química y Radiológica serán conformados a designación directa de la máxima autoridad de cada Facultad.

Que, mediante Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, el Mg. Marco Antonio Marcos Rodríguez, Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, solicita la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, y que será integrado por docentes de especialidades afines al tema de tratamiento.


Que, el Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria Virtual N° 037-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, se acordó aprobar la conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Cueva Castillo e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y el Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e) en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-PT-146
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I-II-III-IV. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 38 de 49



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU
Lambayeque, 14 de octubre del 2021

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Modernización, Unidad de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO
 Secretario General (e)



Dra. OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS
 Rectora (e)

jwdu





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-PT-146



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I-II-III-IV. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 39 de 49



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

VISTO:

El Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, emitido por la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, respecto al cumplimiento del perfil establecido por SUNEDU, de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica. (Expediente N° 4082-2022-SG)

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con la Constitución, la Ley Universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el numeral 11.17 del artículo 11° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, establece que el comité de seguridad biológica, química y radiológica; será conformado por docentes con experiencia y especialización en Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a designación directa de Rectorado y correspondiendo al Consejo Universitario su aprobación por un periodo de dos años.

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 054-2017-SUNEDU, se aprobó dentro de las Consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación, que los comités de seguridad biológica, química y radiológica, estén conformados por personal calificado de la universidad, cuyo presidente será nombrado sobre la base de sus conocimientos en bioseguridad.

Que, mediante la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre del 2021, se aprobó que la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, será presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el M.Sc. Juan Pedro Rivera Vásquez y M.Sc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, mediante la Resolución N° 462-2021-CU, de fecha 18 de octubre del 2021, se rectificó la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, en el extremo que consigna como presidenta del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a la "Dra. Clara Aurora Cueva Castillo", debiendo ser lo correcto "M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo".

Que, mediante el Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Ing. María Cajusol Manayay, comunica que, habiendo recibido el Informe N° 060-2022-UNPRG/RRHH-SST, presentado por los especialistas en seguridad y salud en el trabajo, Ing. Noemí Chuman Reyes e Ing. Anthony Nava Mego, mediante el cual informan acerca de la revisión efectuada a los currículums vitae actualizados de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a fin de verificar el cumplimiento de los perfiles solicitados por la Sunedu. Sobre el particular, advierte que la presidenta del citado comité, no cumple con el perfil requerido, mientras que los otros dos miembros, Mg. Rivera Vásquez Juan Pedro y Mg. Rodolfo Tineo Huancas, sí cumplen con el perfil; por tal motivo solicita se requiera a la Facultad de Ciencias Biológicas, presentar la propuesta del docente que ocupará dicho cargo.

Página 1 de 2





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-PT-146



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I-II-III-IV. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 40 de 49



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

Que, mediante el Oficio N° 370-2022-VIRTUAL-FCCBB/D, de fecha 28 de septiembre del 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, MSc. Jorge Luis Chanamé Céspedes, comunica que el Decanato de la Facultad de Ciencias Biológicas propone a la docente MSc. Ana María Juárez Chunga, como miembro del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, debido a que sí cumple con el perfil establecido por SUNEDU.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector, conforme al artículo 62.2 de la Ley Universitaria concordado con el artículo 24.2 del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, la designación de la M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo, como Presidenta e integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a la M.Sc. ANA MARÍA JUÁREZ CHUNGA, como nueva integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; debiendo comunicarse la designación efectuada por Rectorado, al Consejo Universitario, para su aprobación y para que, reconforme el Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.


Artículo 3°.- Dar a conocer la presente resolución a Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Ingeniería Química, Oficina de Gestión de la Calidad, interesada y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE - PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO
Abg. FREDY SAENZ CALVAY
Secretario General


UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTORADO
LAMBAYEQUE - PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO
Dr. ENRIQUE WILFREDO CASPRENA VELÁSQUEZ
Rector



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-PT-146
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO CENTRO DE IDIOMAS I-II-III-IV. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 41 de 49

ANEXO 06 : FORMATO CONTROL SEMESTRAL

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	FORMATOS N°: 3	FT-SST-012
	SGSST	Fecha: Abril del 2022
	FORMATO PARA EL CONTROL SEMESTRAL DE LABORATORIOS Y TALLERES	
		Versión: 001 Página 1 de 1

FECHA DE CONTROL: _____ HORA INICIO: _____ HORA FINAL: _____

NOMBRE QUIEN REALIZA EL CONTROL: _____

LABORATORIO / TALLER: _____

FACULTAD: _____ ESCUELA PROFESIONAL: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON EXTINTORES: _____ ESTAN VIGENTES: _____ FECHA DE VENCIMIENTO: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON BOTIGUIN: _____ MEDICAMENTOS VENCIDOS: _____

LABORATORIO CUENTA CON PROTOCOLO DE SEGURIDAD: _____ SE CUMPLE _____

HALLAZGOS

OPORTUNIDAD DE MEJORA / RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES








FIRMA _____

CARGO _____

ANEXOS: _____



Rutina	No Rutinaria	Fenómenos Naturales	Nerviosismo, imposibilidad de evacuación	fracturas, atrapamientos, asfixia, muerte	3	2	2	3	10	2	IM	S		X	X	CI: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible . CI: Colocar luces de emergencia. A: señalización de salidas en zonas de tránsito , zonas seguras y puntos de reunión A: Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de casos de emergencia.	En Ejecución	Simulacro en Rescate y evacuación en casos de emergencia : Sismo	3	1	1	3	8	1	TO	NS
	Rutinaria	Locobios	Falta de señalización, distribución de espacios y equipos inadecuada, desorden	Contacto directo e indirecto	golpes, atrapamientos, caídas al mismo nivel, cortes, heridas	3	2	2	2	9	1	M	NS		X	X	CI: Ordenamiento y distribución correcta de espacios y equipos A: Señalizar el área CI: Cambio de cristales en mal estado y laminado de vidrios.	En Ejecución	señalización de área de trabajo , Charla de seguridad SS	3	1	1	2	7	1	TO

ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST		REVISADO POR: COMITÉ BQR / COMITÉ SST		APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO	
		   		 	
Ing. Noemí Chumán Reyes		M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST MSc. Clara Cueva Castillo CBQR		Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez	



CENTRO DE TRABAJO	Laboratorio de Compu Centro de Idiomas II. FACHSE	LUGAR	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
PUESTO DE TRABAJO	Docente /Alumnos/ Visitas/ Responsable de Laboratorio/ Técnico de Laboratorio	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	Calle Juan XXIII N°391 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú

ACTIVIDAD	ANÁLISIS DEL RIESGO				EVALUACIÓN DEL RIESGO								CONTROL DEL RIESGO				SEGUIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS													
	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS		ESTIMACIÓN DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO								CONTROLES PROPUESTO DEL RIESGO				ESTADO	PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN DEL NUEVO RIESGO								Porcentaje de Intervención (mitigación)	OBSERVACIONES		
	TIPO ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN	FUENTE GENERADORA	ACCIÓN	EFECTO POSIBLE (Accidente de Trabajo / Enfermedad Laboral)	IPe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR	RS	SUSTITUCIÓN (B)	CONTROLES DE INGENIERÍA (C)	ADMINISTRACIÓN (A)			ESPAZOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (BPP)	DESCRIPCIÓN	IPe	IP	Ic	Ie	P	Is			NR	RS
I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS																														
Manipulación de equipos electrónicos (computadoras)- Docente, alumnos, responsable de laboratorio	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	3	2	2	2	9	2	IM	S	X	X			Ci: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaleras pegados a la pared. Ci: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. Ci: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
	Ambas	Eléctricos	Electricidad Estática	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	3	2	2	2	9	1	M	NS	X	X			Ci: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaleras pegados a la pared. Ci: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
Dictado y aprendizaje de clases (Docente, alumnos)	Rutineria	Locativos	Zona de tránsito sin señalización	caídas	golpes, hematomas	3	2	2	2	9	1	M	NS		X			A: Colocar señalización: salida, zona segura, punto de reunión	En Ejecución	Señalar área de trabajo	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
	Rutineria	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	2	9	1	M	NS	X	X			S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
	Rutineria	Mecánicos	Objetos suspendidos	Caída de objetos desde altura	contusiones, heridas, politraumatism	3	2	2	2	9	1	M	NS		X			A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalar área de trabajo	3	1	1	2	6	1	TO	NS		
	Rutineria	Ergonómico	Postura inadecuada durante el uso de las computadoras	Sobreesfuerzo	Trastornos músculo esqueléticos	3	2	2	2	9	1	M	NS	X	X			S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación en pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
	Rutineria	Ergonómico	Tareas repetitivas	Probabilidad de daño	Trastornos músculo esqueléticos	3	2	2	2	9	1	M	NS	X	X			S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución		3	1	1	2	7	1	TO	NS		
	Rutineria	Locativos	Pisos resbaladizos	caídas al mismo nivel	Golpes , hematomas	3	2	2	2	9	1	M	NS		X			A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalar área de trabajo	3	1	1	2	6	1	TO	NS		
	Rutineria	Físicos	Luminosidad inadecuada	Exposición a luminosidad inadecuada	estrés, cefalea	3	2	2	2	9	1	M	NS		X			Ci: Revisión periódica de fluorescentes	En Ejecución	Cambio de fluorescentes, cuando sea necesario	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
	Rutineria	Mecánicos	Teclado y mouse	Manipulación de teclado y mouse	Síndrome de Túnel de Carpiano	3	2	2	2	9	1	M	NS		X			A: Mantener la mano apoyada en la mesa y alineadas horizontalmente con el codo. En laptop , de preferencia , no usar el mouse.	En Ejecución	Capacitación al personal	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
Rutineria	Psicosociales	Tensión mental	Estrés laboral, fatiga, desmotivación	Afectaciones al sistema de respuesta fisiológica, cognitiva y motor	3	2	2	2	9	1	M	NS	X	X			S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	7	1	TO	NS			

Rutina	Paricionales	Condiciones climáticas	Altas temperaturas	Estrés térmico	3	2	2	2	9	1	M	NS			X		A: Capacitar al personal en manejo de Estrés A: Abrir accesos de puertas y ventanas	En Ejecución	Capacitación en "Manejo de Estrés térmico"	3	1	1	2	7	1	TO	NS
No Rutina	Fenómenos Naturales	Fenómenos Naturales	Nerviosismo, imposibilidad de evacuación	fracturas, atrapamientos, asfixia, muerte	3	2	2	3	10	2	IM	S			X	X	Ci: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible . Ci: Colocar luces de emergencia A: señalización de salidas en zonas de tránsito , zonas seguras y puntos de reunión A: Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de casos de emergencia.	En Ejecución	Simulacro en Rescate y evacuación en casos de emergencia : Sismo	3	1	1	3	8	1	TO	NS
Rutina	Locativos	Falta de señalización, distribución de espacios y equipos inadecuada, desorden	Contacto directo e indirecto	golpes, atrapamientos, caídas al mismo nivel, cortes, heridas	3	2	2	2	9	1	M	NS			X	X	Ci: Ordenamiento y distribución correcta de espacios y equipos A: Señalizar el área Ci: Cambio de cristales en mal estado y laminado de vidrios.	En Ejecución	señalización de área de trabajo , Charla de seguridad SS	3	1	1	2	7	1	TO	NS

ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST		REVISADO POR: COMITÉ BQR / COMITÉ SST		APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO	
		 			
Ing. Noemi Chumán Reyes		M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST MSc. Clara Cueva Castillo CBQR		Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez	



MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

Fecha: Abr-22
Versión: 001





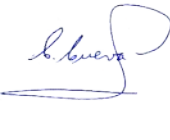


CENTRO DE TRABAJO	Laboratorio de Computo Centro de Idiomas III. FACHSE	LUGAR	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
PUESTO DE TRABAJO	Docente /Alumnos/ Visitas/ Responsable de Laboratorio/ Técnico de Laboratorio	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	Calle Juan XXIII N°391 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú

ACTIVIDAD	ANÁLISIS DEL RIESGO				EVALUACIÓN DEL RIESGO								CONTROL DEL RIESGO				SEGUIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS										
	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS		ESTIMACIÓN DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO								CONTROLES PROPUESTO DEL RIESGO				ESTADO	PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN DEL NUEVO RIESGO								OBSERVACIONES
	TIPO ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN	FUENTE GENERADORA	ACCIÓN	EPE	IP	lc	le	P	ls	NR	RS	SUSTITUCIÓN (S)	CONTROLES DE PREVENCIÓN (C)	ADMINISTRACIÓN (A)	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)			DESCRIPCIÓN	IPe	IP	lc	le	P	ls	NR	

I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS

Manipulación de equipos electrónicos (computadoras) Docente, alumnos, responsable de laboratorio	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	3	2	2	2	9	2	IM	S		X	X		Ct: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalitas pegados a la pared. Ct: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	2	7	1	TO	NS	
	Ambas	Eléctricos	Electricidad Estática	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	3	2	2	2	9	1	M	NS		X	X		Ct: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalitas pegados a la pared. Ct: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	2	7	1	TO	NS	
Dictado y aprendizaje de clases (Docente, alumnos)	Rutina	Locativos	Zona de tránsito sin señalización	caídas	golpes, hematomas	3	2	2	2	9	1	M	NS			X		A: Colocar señalización: salida, zona segura, punto de reunión	En Ejecución	Señalar área de trabajo	3	1	1	2	7	1	TO	NS	
	Rutina	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	2	9	1	M	NS	X	X			S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	7	1	TO	NS	
	Rutina	Mecánicos	Objetos suspendidos	Caída de objetos desde altura	contusiones, heridas, politraumatism	3	2	2	2	9	1	M	NS		X			A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalar área de trabajo	3	1	1	2	6	1	TO	NS	
	Rutina	Ergonómico	Postura inadecuada durante el uso de las computadoras	Sobreesfuerzo	Trastornos músculo esqueléticos	3	2	2	2	9	1	M	NS	X	X			S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación en pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	7	1	TO	NS	
	Rutina	Ergonómico	Tareas repetitivas	Probabilidad de daño	Trastornos músculo esqueléticos	3	2	2	2	9	1	M	NS	X	X			S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución		3	1	1	2	7	1	TO	NS	
	Rutina	Locativos	Pisos resbaladizos	caídas al mismo nivel	Golpes , hematomas	3	2	2	2	9	1	M	NS		X			A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalar área de trabajo	3	1	1	2	6	1	TO	NS	
	Rutina	Físicos	Luminosidad inadecuada	Exposición a luminosidad inadecuada	estrés, cefalea	3	2	2	2	9	1	M	NS		X			Ct: Revisión periódica de fluorescentes	En Ejecución	Cambio de fluorescentes, cuando sea necesario	3	1	1	2	7	1	TO	NS	
	Rutina	Mecánicos	Teclado y mouse	Manipulación de teclado y mouse	Síndrome de Túnel de Carpiano	3	2	2	2	9	1	M	NS		X			A: Mantener la mano apoyada en la mesa y alineadas horizontalmente con el codo. En laptop, de preferencia, no usar el mouse.	En Ejecución	Capacitación al personal	3	1	1	2	7	1	TO	NS	
Rutina	Psicosociales	Tensión mental	Estrés laboral, fatiga, demotivación	Afectaciones al sistema de respuesta fisiológica, cognitiva y motor	3	2	2	2	9	1	M	NS	X	X			S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
Rutina	Psicosociales	Condiciones climáticas	Altas temperaturas	Estrés térmico	3	2	2	2	9	1	M	NS		X			A: Capacitar al personal en manejo de Estrés A: Abrir accesos de puertas y ventanas	En Ejecución	Capacitación en "Manejo de Estrés térmico"	3	1	1	2	7	1	TO	NS		

Rutina	No Rutina	Fenómenos Naturales	Nerviosismo, imposibilidad de evacuación	fracturas, atrapamientos, asfixia, muerte	3	2	2	3	10	2	IM	S		X	X		Ct: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible Ct: Colocar luces de emergencia A: señalización de salidas en zonas de tránsito, zonas seguras y puntos de reunión A: Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de emergencias.	En Ejecución	Simulacro en Rescate y evacuación en casos de emergencia : Sismo	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Localivos	Falta de señalización, distribución de espacios y equipos inadecuada, desorden	Contacto directo e indirecto	golpes, atrapamientos, caídas al mismo nivel, cortes, heridas	3	2	2	2	9	1	M	NS		X	X		Ct: Ordenamiento y distribución correcta de espacios y equipos A: Señalizar el área Ct: Cambio de cristales en mal estado y laminado de vidrios.	En Ejecución	señalización de áreas de trabajo, Charra de seguridad SS	3	1	1	2	7	1	TO	NS	

ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST		REVISADO POR: COMITÉ BQR / COMITÉ SST		APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO	
		   		 	
Ing. Noemí Chumán Reyes		M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CBQR		Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez	










MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

CENTRO DE TRABAJO	Laboratorio de Computo Centro de Idiomas IV. FACHSE	LUGAR	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
PUESTO DE TRABAJO	Docente /Alumnos/ Visitas/ Responsable de Laboratorio/ Técnico de Laboratorio	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	Calle Juan XXIII N°391 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú

ACTIVIDAD	ANÁLISIS DEL RIESGO				EVALUACIÓN DEL RIESGO								CONTROL DEL RIESGO				SEGUIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS												
	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS		ESTIMACIÓN DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO								CONTROLES PROPUESTO DEL RIESGO				ESTADO	PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN DEL NUEVO RIESGO								OBSERVACIONES		
	TIPO ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN	FUENTE GENERADORA	ACCIÓN	EFFECTO POSIBLE (Accidente de Trabajo / Enfermedad Laboral)	IPe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR	RS	SUBSTITUCIÓN (S)	CONTROLES DE INGENIERÍA (CI)	ADMINISTRACIÓN (A)			EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	DESCRIPCIÓN	IPe	IP	Ic	Ie	P	Is		NR	RS
I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS																													
Manipulación de equipos electrónicos (computadoras) Docente, alumnos, responsable de laboratorio	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	3	2	2	2	9	2	IM	S	X	X			CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalatas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con detectores de humo. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	2	7	1	TO	NS	
	Ambas	Eléctricos	Electricidad Estática	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	3	2	2	2	9	1	M	NS	X	X			CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalatas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	2	7	1	TO	NS	
Dictado y aprendizaje de clases (Docente, alumnos)	Rutinaria	Locativas	Zona de tránsito sin señalización	caídas	golpes, hematomas	3	2	2	2	9	1	M	NS		X			A: Colocar señalización salida, zona segura, punto de reunión	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	2	7	1	TO	NS	
	Rutinaria	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	2	9	1	M	NS	X	X			S: Realizar "Pausas activas" - Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	7	1	TO	NS	
	Rutinaria	Mecánicas	Objetos suspendidos	Caída de objetos desde altura	contusiones, heridas, politraumatism	3	2	2	2	9	1	M	NS		X			A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	2	6	1	TO	NS	
	Rutinaria	Ergonómico	Postura inadecuada durante el uso de las computadoras	Sobreesfuerzo	Trastornos músculo esqueléticos	3	2	2	2	9	1	M	NS	X	X			S: Realizar "Pausas activas" - Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación en pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	7	1	TO	NS	
	Rutinaria	Ergonómico	Tareas repetitivas	Probabilidad de daño	Trastornos músculo esqueléticos	3	2	2	2	9	1	M	NS	X	X			S: Realizar "Pausas activas" - Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución		3	1	1	2	7	1	TO	NS	
	Rutinaria	Locativas	Pisos resbaladizos	caídas al mismo nivel	Golpes , hematomas	3	2	2	2	9	1	M	NS		X			A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	2	6	1	TO	NS	
	Rutinaria	Físicas	Luminosidad inadecuada	Exposición a luminosidad inadecuada	estrés, cefalea	3	2	2	2	9	1	M	NS		X			CI: Revisión periódica de fluorescentes	En Ejecución	Cambio de fluorescentes, cuando sea necesario	3	1	1	2	7	1	TO	NS	
	Rutinaria	Mecánicas	Tedado y mouse	Manipulación de teclado y mouse	Síndrome de Túnel de Carpiano	3	2	2	2	9	1	M	NS		X			A: Mantener la mano apoyada en la mesa y alineadas horizontalmente con el codo. En laptop , de preferencia , no usar el mouse.	En Ejecución	Capacitación al personal	3	1	1	2	7	1	TO	NS	
	Rutinaria	Psicosociales	Tensión mental	Estrés laboral, fatiga, desmotivación	Afectaciones al sistema de respuesta fisiológica, cognitiva y motor	3	2	2	2	9	1	M	NS	X	X			S: Realizar "Pausas activas" - Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	7	1	TO	NS	
	Rutinaria	Psicosociales	Condiciones climáticas	Altas temperaturas	Estrés térmico	3	2	2	2	9	1	M	NS		X			A: Capacitar al personal en manejo de Estrés A: Abrir accesos de puertas y ventanas	En Ejecución	Capacitación en "Manejo de Estrés térmico "	3	1	1	2	7	1	TO	NS	

	No Rutilaria Fenómenos Naturales	Fenómenos Naturales	Nerviosismo, imposibilidad de evacuación	fracturas, atrapamientos, asfixia, muerte	3	2	2	3	10	2	IM	S	X	X	C1: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible . C1: Colocar luces de emergencia A: Señalización de salidas en zonas de tránsito, zonas seguras y puntos de reunión A: Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de casos de emergencia.	En Ejecución	Simulacro en Rescate y evacuación en casos de emergencia : Sismo	3	1	1	3	8	1	TO	NS
	Rutilaria Locaciones	Falta de señalización, distribución de espacios y equipos inadecuada, desorden	Contacto directo e indirecto	golpes, atrapamientos, caídas al mismo nivel, cortes, heridas	3	2	2	2	9	1	M	NS	X	X	C1: Ordenamiento y distribución correcta de espacios y equipos Señalizar el área C1: Cambio de cristales en mal estado y laminado de vidrios. A :	En Ejecución	señalización de área de trabajo, Charla de seguridad SS	3	1	1	2	7	1	TO	NS

ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST		REVISADO POR: COMITÉ BQR / COMITÉ SST		APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO	
		   		 	
Ing. Noemí Chumán Reyes		M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CBQR		Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez	



Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO:

SST-TA-38



SST

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I-II.
FACHSE**

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 1 de 38



PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I-II. FACHSE

ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
Especialista SST / Decano		CBQR / CSST		Consejo Universitario	
Ing. G. Noemi Chumán Reyes Dr. José Wilder Herrera Vargas		M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CQBR		Dr. Enrique Wilfredo Cárpena Velásquez (Rector)	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
	14/03/2022	 	14/03/2022	 	12/10/2022





ÍNDICE

1.0.INTRODUCCIÓN.....	4
2.0.ALCANCE.....	5
3.0.OBJETIVOS.....	5
3.1 OBJETIVO GENERAL.....	5
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
4.0.BASE LEGAL.....	6
5.0.DEFINICIONES.....	6
6.0 RESPONSABILIDADES.....	9
6.1 DEPARTAMENTO ACADEMICO.....	9
6.2 DECANATO.....	9
6.3 RESPONSABLE DEL TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I-II. FACHSE.....	9
6.4 DOCENTE.....	10
6.5. USUARIOS (Estudiantes, profesionales, técnicos, administrativos y visitantes).....	10
6.6 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST.....	10
7.0 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I-II. FACHSE.....	10
7.1 RIESGOS BIOLÓGICOS.....	11
7.2 RIESGOS ERGONÓMICOS.....	11
7.3 RIESGOS PSICOSOCIALES.....	12
7.4 RIESGOS FÍSICOS.....	12
7.5 RIESGOS ELÉCTRICOS.....	12
7.6 RIESGOS ANTE LA MANIPULACIÓN Y/O EXPOSICIÓN DE MATERIAL PUNZOCORTANTE (hojas de sierra de mano, tijeras, cuters, útiles de escritorio):.....	12
8.0 LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN EL TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I-II. FACHSE.....	13
9.0 LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I-II. FACHSE:	15
10.0 EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.....	16
11.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS.....	16
11.1 EN CASO DE SISMO.....	16
11.2 EN CASO DE INCENDIO.....	17
12.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE.....	19
12.1 PRIMEROS AUXILIOS.....	20
12.1.1 QUEMADURAS.....	20



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-38



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I-II. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 3 de 38

12.1.2 DESCARGAS ELÉCTRICAS	20
12.1.3 FUEGO EN EL CUERPO.	21
12.1.4 CORTES	21
13.0 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS	22
13.1 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL LABORATORIO	22
13.2 NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS	23
13.3 MANIPULACIÓN DE RESIDUOS	23
14. SEÑALIZACION	24
14.1 SEÑALES	25
15.0 RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE).....	26
16.0 ANEXOS:	26
ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I-II. FACHSE ..	27
ANEXO 02: FORMATO CONTROL SEMESTRAL	30
ANEXO 03: RESOLUCIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO	31
ANEXO 04: LINEAS TELEFONICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGION LAMBAYEQUE ..	35
ANEXO 05: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCION DEL TALLER.....	36
ANEXO 06: FORMATO DE IPERC DEL TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I-II. FACHSE.....	37



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-38
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I-II. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 4 de 38

1.0. INTRODUCCIÓN

A fin de garantizar la seguridad en el uso de los talleres, es necesario establece criterios en el desarrollo de las actividades de enseñanza, investigación y extensión, puesto que los usuarios del Taller de Medios y Materiales I-II. FACHSE están expuestos a la probabilidad de daños físicos. Las medidas de seguridad que deben tomarse en cuenta en las prácticas son establecidas por organismos nacionales e internacionales.

En este documento, se busca establecer los lineamientos, estándares y procedimientos de respuesta del Taller de Medios y Materiales I-II. FACHSE de acuerdo a la normativa vigente con la finalidad de dar las condiciones de seguridad y salud, con el fin de salvaguardar la vida, la integridad física y se desarrolle un trabajo seguro y saludable.

El desempeño de un trabajo eficiente y seguro dentro de los talleres de enseñanza, implica adoptar una serie de buenas prácticas que deben aplicarse rigurosamente, cumpliendo un Protocolo de Seguridad que minimice los peligros que puedan existir y que pongan en riesgo o atenten contra la integridad y la salud de los usuarios del taller y/o laboratorio y medioambiente.

La identificación a peligros a los que están expuestos, docentes, estudiantes y visitantes a los diferentes talleres de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Sociología, Arte y Psicología de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, es el punto de inicio para establecer lineamientos de seguridad cuya finalidad es la prevención de accidentes y enfermedades profesionales en las personas que acceden al taller donde se realicen prácticas de docencia, investigación y extensión.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-38
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I-II. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 5 de 38

2.0. ALCANCE

A fin de prevenir los riesgos durante las prácticas alcanza a todos los miembros del Taller de Medios y Materiales I-II. FACHSE conformada por docentes, estudiantes, personal administrativo y personal de limpieza. Las disposiciones del protocolo, también alcanza a los visitantes autorizados, los que deberán observar las normas, en cuanto les corresponda y les sea aplicable.

DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	AFORO
TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I. FACHSE	3er piso del Pabellón de Aulas N°4 frente a Edificio B23	39
TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I. FACHSE	3er piso del Pabellón de Aulas n°4, frente a edificio B23	39


3.0. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos de Seguridad en el Taller de Medios y Materiales I-II. FACHSE para un desempeño eficiente y seguro dentro del taller y/o laboratorio en el que cada persona comprenda su responsabilidad al efectuar el trabajo en estas áreas de acuerdo a la normativa vigente y que con el cumplimiento de las reglas básicas, evitarán el riesgo de accidentes, daños físicos y la exposición a enfermedades.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Preservar la vida, integridad física y psicosocial de los usuarios de los talleres.
- Establecer las condiciones generales de operatividad del Taller de Medios y Materiales I-II. FACHSE

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-38
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I-II. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 6 de 38

- Establecer las medidas de seguridad, manejo y tratamiento de los residuos del Taller de Medios y Materiales I-II. FACHSE
- Definir y aplicar las medidas de contención en el Taller de Medios y Materiales I-II. FACHSE
- Establecer los procedimientos en caso de accidentes en el Taller de Medios y Materiales I-II. FACHSE

4.0. BASE LEGAL

- Resolución Ministerial N° 1275-2021 MINSA. Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud por exposición al SARS-CoV-2.
- Resolución Ministerial N° 375-2008-TR. Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico.
- Ley 29783 de seguridad y salud en el trabajo (El Peruano, 2016).
- Ley N°30220, ley universitaria (SUNEDU, 2014) .
- Decreto legislativo N°1278 que aprueba la ley de gestión integral de residuos sólidos (Normas Legales El Peruano, 2017) :
- Reglamento N°014-2017 que aprueba el DL N°1278 de gestión integral de residuos sólidos. (SINIA, 2017).
- Norma Técnica de Salud “Gestión y Manejo de Residuos” 17 marzo 2010M
- Ley N°27314, Ley General de Residuos Sólidos.

5.0. DEFINICIONES

Accidente: Es una combinación de riesgo físico y error humano, presentado como un evento imprevisto, no deseado y anormal, que rompe la continuidad del trabajo en forma súbita e inesperada, teniendo como consecuencia lesiones, enfermedades, muerte y daño a la propiedad.

Accidente Laboral: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera de lugar y horas de trabajo.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-38
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I-II. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 7 de 38

Acto inseguro: Comportamiento que podría dar paso a la ocurrencia de un accidente.

Almacenamiento: Es el depósito temporal de residuos o desechos peligrosos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final.

Daño: Es la consecuencia producida por un peligro sobre la calidad de vida individual o colectiva de las personas.

Desinfección: Proceso en el cual se emplea un medio físico o agente químico capaz de eliminar microorganismos patógenos, pero no esporas de un material inerte.

Disposición final: Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

Equipos de protección personal: Todo elemento fabricado para preservar el cuerpo humano, del riesgo de contaminación y el deterioro de los materiales y equipos.

Estándar: Son los modelos, pautas y patrones establecidos por el empleador que contienen los parámetros y los requisitos mínimos aceptables

Evacuación: Es la acción de desalojar el laboratorio, la unidad, el servicio o lugar, en caso de declararse una emergencia.

Extintor: Equipo con propiedades físicas y químicas diseñado para la extinción inmediata del fuego.

Factor de riesgo: Existencia de elementos, fenómenos, condiciones, circunstancias y acciones humanas, que pueden producir lesiones o daños.

Fuente de riesgo: Condición/acción que genera riesgo.

Ignición: Circunstancia de estar una materia en combustión o incandescencia. Inicio de combustión.

Impacto ambiental: Cualquier cambio en el ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-38
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I-II. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 8 de 38

Incendio: Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas a las instalaciones y al medio ambiente.

Lineamiento: Es una orientación de carácter general, corresponde a una disposición o directriz que debe ser implementada

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgos personales biológicos, físicos y ergonómicos y del ambiente.

Residuo sólido: Son aquellos desechos generados en los procesos y actividades realizadas

Residuos comunes: Son compuestos por todos los residuos que se semejen a residuos domésticos (Papeles, cajas, cartones y plásticos).

Riesgo: La probabilidad de ocurrencia de un incidente.

Riesgo biológico: Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente, a la exposición a secreciones corporales o a fauna nociva.

Riesgo ergonómico: Es el resultado de la existencia de factores desencadenantes relacionados con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas y levantamiento manual de cargas de forma incorrecta o con peso excesivo, durante el trabajo.

Riesgo físico: está asociado a la probabilidad de sufrir un daño corporal, su desarrollo puede acarrear lesiones de diferente tipo e incluso, en caso de un error o accidente, provocar la muerte.

Seguridad: Ausencia de peligro o riesgo.

Protocolo de Seguridad: Documento de gestión que establece los lineamientos de seguridad con el fin de prevenir riesgos, así como las medidas para actuar de manera responsable ante emergencias y accidentes, en los escenarios de formación profesional y otros.

Trabajo seguro: La salud en el trabajo debe buscar la promoción y el mantenimiento del más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-38
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I-II. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 9 de 38

6.0 RESPONSABILIDADES

6.1 DEPARTAMENTO ACADEMICO


- Cumplir con la función administrativa del área
- Realizar control semestral y evaluación respecto al cumplimiento del protocolo de seguridad establecido e implementar las acciones de mejora.
- Gestionar lo necesario para casos de emergencia, camillas, sillas de ruedas y botiquín de primero auxilios.

6.2 DECANATO

- Gestionar y vigilar el cumplimiento de las medidas de seguridad laboral en el Taller de Medios y Materiales I-II. FACHSE, facilitar la adquisición, implementación y mantenimiento de dichos talleres, permitiendo un trabajo eficiente y seguro.

6.3 RESPONSABLE DEL TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I-II. FACHSE

- Conocer y difundir el protocolo de seguridad.
- Planificar, ejecutar y evaluar las acciones solicitadas por Dirección de Escuela, ante el programa de inducción al nuevo usuario que permita ponerlo en conocimiento de los lineamientos de trabajo y protocolo existente.
- Dar cumplimiento a las medidas de seguridad.
- Capacitar a los docentes administrativos y personal involucrado en el uso del taller.
- Informar sobre los requerimientos de seguridad que se deben seguir ante la manipulación de los equipos y objetos para las prácticas.
- Mantener en buenas condiciones de orden y limpieza, el material didáctico para el desarrollo de las prácticas.
- En caso de ocurrir algún accidente, tomar las medidas urgentes para **proteger** al accidentado, **avisar** al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano y al docente responsable del taller, para **socorrer** a la víctima. (Anexo 3)

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-38
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I-II. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 10 de 38

- Atender las visitas del personal de especialista SST, Defensa Nacional Civil y Seguridad Ciudadana, del Gobierno Regional de Lambayeque y otros e implementar las acciones de mejora sugeridas.
- En caso de ocurrir un desastre natural o generado, será responsable conjuntamente con las brigadas de emergencia de dirigir a los estudiantes o usuarios por las salidas de emergencia a los puntos de reunión previamente establecidos en el Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias – UNPRG.

6..4 DOCENTE

- Socializar a los estudiantes sobre los riesgos a los cuales están expuestos y cuáles son las medidas de seguridad para evitar los actos inseguros. Realizar charlas de inducción.
- Verificar el uso correcto de los elementos de protección personal requeridos para las prácticas en el Taller de Medios y Materiales I-II. FACHSE
- Cumplir con las medidas de seguridad que indica el protocolo.

6.5. USUARIOS (Estudiantes, profesionales, técnicos, administrativos y visitantes)

Los usuarios serán responsables de cumplir con los lineamientos planteados en el Protocolo de Seguridad del Taller de Medios y Materiales I-II. FACHSE, con el objeto de realizar un trabajo seguro, previniendo la exposición innecesaria a riesgos, así como también proceder con seguridad ante un sismo, incendio o accidente.

6.6 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST

Es un órgano de apoyo técnico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo encargada de monitorear y supervisar el cumplimiento de las normas y medidas de bioseguridad relacionadas con las actividades de los diferentes talleres en cada una de las facultades.

7.0 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I-II. FACHSE

Un riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un incidente. Así en el Taller de Medios y Materiales I-

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-38
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I-II. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 11 de 38

II. FACHSE, dada la naturaleza de las tareas académicas propias del objeto de trabajo, existe la probabilidad de ocurrencia de riesgos.

7.1 RIESGOS BIOLÓGICOS

La infección por microorganismos se puede adquirir por distintas vías: inhalación, ingestión o contacto directo a través de la piel erosionada o mucosas.

Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente o exposición a secreciones corporales y a fauna nociva.

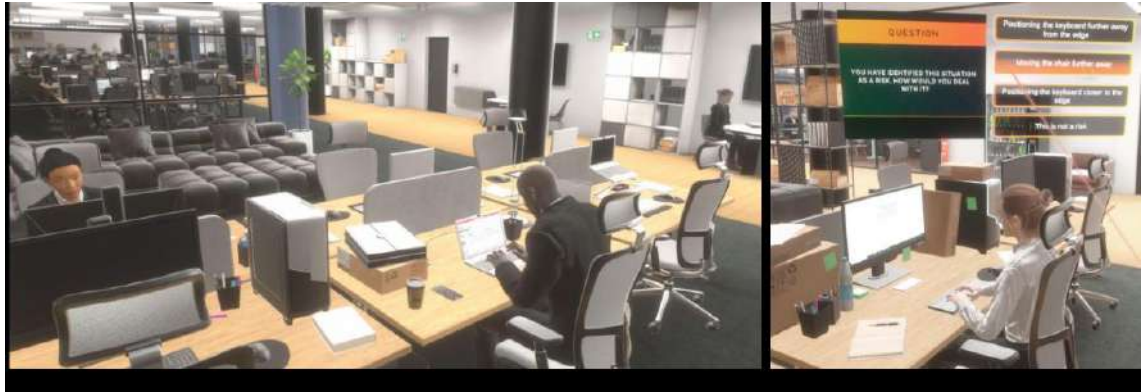
Según el principio de universalidad las secreciones corporales se consideran potencialmente contaminantes, por tanto, la eliminación de gotitas de saliva al hablar, estornudar, toser, durante las actividades propias del escenario de práctica; dan lugar a la contaminación de las superficies de los materiales y equipos y a la contaminación cruzada. Así mismo las manos contaminadas son portadoras de microorganismos, incrementándose el riesgo biológico.

7.2 RIESGOS ERGONÓMICOS

La fatiga muscular es una respuesta fisiológica provocada por contracciones permanentes que impiden la adecuada oxigenación tisular, produciendo fatiga, seguida de dolor. Los trastornos musculoesqueléticos, se derivan de hábitos posturales incorrectos o por levantamiento manual inadecuado de cargas. La cervicalgia, dorsalgia y lumbalgia, son respuestas dolorosas que se manifiesta en las zonas mencionadas y que se originan frecuentemente por un espasmo muscular que imposibilita la movilidad. Los factores desencadenantes pueden ser diversos con frecuencia se relacionan con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas.

Fig. 01: Imagen Referencial

	Seguridad y Salud en el Trabajo
	CÓDIGO: SST-TA-38
	<input checked="" type="checkbox"/> SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I-II. FACHSE	Fecha: Abril de 2022
	Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a) Página 12 de 38



7.3 RIESGOS PSICOSOCIALES

Los riesgos psicosociales son aquellas condiciones que se encuentran presentes en el entorno laboral y que pueden afectar tanto al desarrollo del trabajo como a la salud del trabajador, de forma física, psíquica o social. Los efectos causados por unas malas condiciones psicosociales pueden provocar problemas cognitivos, conductuales y emocionales, que a la larga afectan la salud física general y mental del trabajador. En otras palabras, la salud del trabajador se ve afectada causando estrés severo y con el paso del tiempo pueden generar enfermedades cardiovasculares, inmunitarias, respiratorias, dermatológicas, endocrinológicas y mentales.

7.4 RIESGOS FÍSICOS

Un riesgo físico es un agente, factor o circunstancia que puede causar daño con o sin contacto. Existen diferentes riesgos físicos como el ruido, la iluminación, las radiaciones, la temperatura elevada y la vibración, que actúan sobre los tejidos y órganos del cuerpo.

7.5 RIESGOS ELÉCTRICOS

Es la posibilidad de pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y a la economía, para un período específico y un área conocida, debido a la circulación de una corriente eléctrica. Existen dos tipos de riesgo eléctrico: riesgo de electrocución y riesgo de incendio.

7.6 RIESGOS ANTE LA MANIPULACIÓN Y/O EXPOSICIÓN DE MATERIAL PUNZOCORTANTE (hojas de sierra de mano, tijeras, cuters, útiles de escritorio):

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-38
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I-II. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 13 de 38

- Mantener el material en buen estado.
- Eliminar materiales defectuosos, en mal estado y aquellos que ya cumplieron su ciclo de vida.

8.0 LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN EL TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I-II. FACHSE

Frente a Riesgo biológico:

- Dirigirse y ejecutar los lineamientos establecidos en el Plan para la vigilancia, prevención y control de covid -19 en el trabajo.
- Los elementos de protección personal son de uso individual e intransferible.
- Usar mascarilla para el ingreso al laboratorio.
- Usar calzado cerrado que cubra completamente el pie.
- Uso de alcohol gel para reducir la presencia de gérmenes en las manos, cada vez que se realice alguna actividad o manipulación en el taller.
- El consumo de bebidas y comidas en los laboratorios y/o talleres no está permitido.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el taller.
- La manipulación de los instrumentos del Taller de Medios y Materiales I-II. FACHSE con la boca está prohibida.
- Después de cada práctica se procederá a la limpieza y ordenamiento de los materiales y equipos del taller.
- Desechar los residuos en los recipientes o contenedores tal como esté indicado en el Plan de Gestión Ambiental-UNPRG.
- El acceso al Taller de Medios y Materiales I-II. FACHSE estará limitado, a juicio del personal responsable.

Frente a riesgos ergonómicos:

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.
- Actuar según los lineamientos establecidos en la RM 375-2008-TR.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-38
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I-II. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 14 de 38

Frente a riesgos psicosociales:

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.
- Incentivar en la medida de lo posible al consumo de agua durante las pausas activas considerando el calor el cual genera estrés térmico.
- Incentivar a la retroalimentación para compartir el aprendizaje aprendido durante la jornada de trabajo.

Frente a riesgos físicos:

- Limitar tiempos de exposición
- Adecuado mantenimiento de equipos de trabajo
- Vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos
- Disponer de una iluminación general homogénea de luz difusa, con un nivel suficiente, usando otros focos de iluminación complementara en los puntos en los que sea necesario.
- Establecer descansos cortos y frecuentes a lo largo de la jornada.

Frente a Riesgos Eléctricos:

- Los tableros de comandos deben estar en un lugar debidamente señalizado.
- El taller debe disponer de un interruptor general para todo el circuito eléctrico, e interruptores individuales para cada sector, todos debidamente identificados y de fácil acceso.
- Sectorizar la red eléctrica de acuerdo al nivel de consumo, con indicación de la carga máxima tolerable, para evitar sobrecargas del sistema y el consiguiente salto de los interruptores automáticos.
- La instalación eléctrica debe ser trifásica para equipos de alto consumo o según lo indique el manual de instalación.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-38
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I-II. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 15 de 38

- El material eléctrico debe ser a prueba de explosiones por sustancias inflamables.
- No utilizar el mismo enchufe o terminal eléctrico para equipos que funcional de forma continua y discontinua.
- Los enchufes no deberán estar cerca de fuentes de agua o gas. Todos los enchufes deben contar con una conexión tierra.
- No deberán existir interruptores y enchufes en una misma caja.
- Proteger luminarias e interruptores.
- Sólo personal calificado por entrenamiento y experiencia puede reparar equipos eléctricos o electrónicos.
- Reportar inmediatamente cualquier falla eléctrica o evidencia de sobrecalentamiento de los equipos.

9.0 LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I-II. FACHSE:

- El docente se presentará en el Taller de Medios y Materiales I-II. FACHSE 15 minutos antes de la hora programada para cada una de las prácticas, con la finalidad de verificar su material.
- El estudiante ingresará sólo con el material necesario, evitará el ingreso con maletines, carteras, bolsos ya que generan contaminación.
- Guardar compostura, distanciamiento y relacionarse de manera adecuada con compañeros, docentes y personal técnico.
- Mantener la disciplina y el orden en el Taller de Medios y Materiales I-II. FACHSE para el buen desarrollo de las prácticas.
- Apagar celulares y equipos electrónicos, pues pueden interferir en su operatividad.
- La puerta de ingreso a los ambientes del Taller de Medios y Materiales I-II. FACHSE de ser posible permanecerá abierta durante la labor.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el Taller de Medios y Materiales I-II. FACHSE
- En caso de producirse un accidente o lesión, comuníquelo inmediatamente al docente o encargado

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-38
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I-II. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 16 de 38

del Taller de Medios y Materiales I-II. FACHSE

- No recibir visitas durante el desarrollo de las prácticas.
- Las personas visitantes deberán coordinar previamente las razones de su visita con el responsable del Taller de Medios y Materiales I-II. FACHSE, ingresar al ambiente con la indumentaria de protección específica.
- Los ambientes contarán con ventilación adecuada.
- Al finalizar las actividades, se debe recoger materiales, equipos, entre otros y ubicarlos en sus respectivos lugares.
- Se debe asegurar de la desconexión de equipos de electricidad y agua al culminar con las labores.

10.0 EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Se utilizarán de acuerdo a la naturaleza del trabajo y riesgos específicos (cuando sea necesario):

PARA LAS VÍAS RESPIRATORIAS:

Mascarillas

11.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS

En caso de desastres naturales, el objetivo es proteger la integridad física de los trabajadores, estudiantes y posibles visitantes en las zonas de seguridad, es decir, lugares debidamente preestablecidos, para que el personal pueda ubicarse temporalmente siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias – UNPRG.

11.1 EN CASO DE SISMO.

Antes del sismo:

Señalización:

- ✓ Identificar las zonas de seguridad interna, las rutas de escape y salidas.
- ✓ Identificar los puntos de reunión externa.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-38
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I-II. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 17 de 38

- ✓ Hacer de conocimiento de todos los usuarios del Taller de Medios y Materiales I-II. FACHSE al personal las zonas de seguridad interna rutas de escape y salida.

Rutas de evacuación:

- ✓ Realizar la verificación periódica de los objetos y equipos ubicados en lugares elevados constatando que se encuentren firmemente sujetos para evitar su caída durante un eventual movimiento sísmico.
- ✓ Mantener las rutas de salida y escape libre de cualquier obstáculo.

Durante el sismo:

- ✓ Iniciado el sismo ubicar a las personas en las zonas seguras hasta que cese el movimiento motivándolas a conservar la calma.
- ✓ Indicar a las personas que permanezcan aproximadamente 15 minutos en las zonas de reunión externa, ante posibles réplicas.

Al finalizar el sismo:

- ✓ Al término del movimiento sísmico, se procederá a evaluar los daños a equipos instalaciones del ambiente.
- ✓ Informar por escrito las observaciones realizadas y las acciones tomadas para la protección de las personas y los equipos, con el fin de corregir errores.

11.2 EN CASO DE INCENDIO

De producirse un incendio tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Retirar productos y materiales inflamables que se ubiquen cerca del fuego en la medida de las posibilidades.
- ✓ En caso de no conocer el uso adecuado del extintor, cierre puertas y ventanas y desaloje.
- ✓ Si la magnitud del incendio ha superado la etapa incipiente, evacúe a todas las personas que se encuentran en el ambiente del taller, en forma ordenada.

Recomendaciones

- ✓ Mantener en lugar visible y accesible los números telefónicos de: Líneas de Emergencia, Compañía de Bomberos, etc.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-38
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I-II. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 18 de 38

- ✓ El encargado del Taller de Medios y Materiales I-II. FACHSE será responsable de verificar el perfecto estado de los extintores. En caso de requerir extintores nuevos o recargar extintores.

11.3 EN CASO DE INUNDACIONES

ANTES


- ✓ Esté pendiente de las señales de aviso, alarma, emergencia y mantenerse informado por las autoridades y/o personal responsable del ambiente. Esto lo ayudará a prepararse ante cualquier situación.
- ✓ Tener sus pertenencias básicas (en bolsas de plástico bien cerradas y en mochila o similar), que pueda cargar. De tal manera, dejen libres sus brazos y manos. Para estos casos, hacer uso de zapatillas.
- ✓ Antes de retirarse del ambiente, apagar y desconectar los equipos electrónicos.
- ✓ Los ambientes deben contar con rutas libres de evacuación.
- ✓ Mantenga una reserva de agua potable.
- ✓ Siga las indicaciones de las autoridades y prepárese para evacuar en caso sea necesario.

DURANTE

- ✓ Manténgase alejado de las áreas afectadas.
- ✓ Tenga a la mano los artículos de emergencia.
- ✓ Manténgase atento para recibir información e instrucciones de las autoridades.
- ✓ Evite tocar o pisar cables eléctricos.
- ✓ Retírese de árboles y postes en peligro de caer
- ✓ Evite caminar por zonas inundadas y resbaladizas.
- ✓ Utilice vías señalizadas de evacuación.

DESPUÉS



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-38
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I-II. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 19 de 38

- ✓ Conserve la calma, Continúe con las instrucciones transmitidas por las autoridades.
- ✓ Reporte inmediatamente sobre los posibles heridos a los servicios de emergencia.
- ✓ Sí el ambiente no sufrió daños podrá permanecer.
- ✓ Mantenga desconectado la luz, agua y gas, hasta asegurarse de que no haya fugas ni peligro de corto circuito.
- ✓ Cerciorarse de que sus equipos electrónicos estén secos antes de conectarlos.
- ✓ No divulgue, ni haga caso de rumores.
- ✓ Colabore con sus compañeros para apoyar en reparar los daños.
- ✓ En caso necesario, solicite ayuda a las brigadas de auxilio o a las autoridades más cercanas.

12.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE

En caso que un docente, estudiante y personal de apoyo del Taller de Medios y Materiales I-II. FACHSE sufra un accidente, con motivo del cumplimiento de sus actividades, debe proceder como lo estipula el REGLAMENTO INTERNO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (RISST), así mismo Avisar en forma inmediata al servicio de emergencia más cercano, según listado adjunto en botiquín. (Anexo 3), de ser el caso correspondiente, además se tendrá en cuenta lo sgte.:

- ✓ La persona entrenada brindará los primeros auxilios de acuerdo a la valoración rápida y minuciosa del accidentado.
- ✓ Comunicar de forma inmediata al responsable del Taller de Medios y Materiales I-II. FACHSE para informar la situación y se apoyen las acciones necesarias para el traslado de la persona accidentada a un centro asistencial.
- ✓ En caso de accidente debe activarse el sistema de emergencia (PAS: Proteger, Avisar, Socorrer).
- ✓ Al comunicarse, se debe dar un mensaje preciso sobre: lugar donde ha ocurrido el accidente, tipo de accidente, número de víctimas, estado aparente de las víctimas (consciencia, sangran, respiran, etc.).
- ✓ No colgar antes de que el interlocutor lo haya autorizado, ya que puede necesitar otras informaciones complementarias.
- ✓ Disponer de un personal del Taller de Medios y Materiales I-II. FACHSE que reciba y acompañe a los



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-38
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I-II. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 20 de 38

servicios de socorro con el fin de guiarlos rápidamente hasta el lugar del accidente.

12.1 PRIMEROS AUXILIOS

12.1.1 QUEMADURAS

Lesión producida en los tejidos por calor, frío o por sustancias químicas. La lesión va, desde simple enrojecimiento de la piel, hasta la pérdida importante de ésta. La gravedad de una quemadura depende de la profundidad, localización y extensión de la zona quemada y del tipo de sustancia que provocó la quemadura. La atención de primeros auxilios ante quemaduras se deberá actuar bajo las siguientes pautas:

- ✓ Aplicar abundante agua, en un tiempo de 15 minutos luego se retirará la ropa contaminada excepto la que se encuentra adherida a la piel.
- ✓ Cubrir con gasa estéril húmeda, toda la zona afectada (obtenida del botiquín).
- ✓ Cortar la ropa alrededor de la quemadura.
- ✓ No retirar la ropa adherida a la piel por la quemadura.
- ✓ No reventar las ampollas de la piel.
- ✓ No aplicar pomadas.
- ✓ No dar nada por la vía oral.
- ✓ Llamar inmediatamente a la Dirección de bienestar universitario.

12.1.2 DESCARGAS ELÉCTRICAS

- ✓ Cortar la energía eléctrica del Taller de Medios y Materiales I-II. FACHSE antes de auxiliar a la persona.
- ✓ Revisar si la persona se encuentra consciente. Si en caso lo estuviese controlar los signos vitales y cubrir las quemaduras con material estéril, trasladar rápidamente al a la Dirección de bienestar universitario.
- ✓ En caso de estar inconsciente despeja la vía aérea, sin aun no respira realice maniobras de

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-38
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I-II. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 21 de 38

resucitación cardiopulmonar y traslade rápido al a la Dirección de bienestar universitario.

12.1.3 FUEGO EN EL CUERPO.

- ✓ Si se te incendia la ropa. Tiéndete en el suelo y rueda sobre ti mismo para apagar las llamas
- ✓ Si ve a alguien quemándose es su responsabilidad ayudarlo. **NO UTILICES NUNCA UN EXTINTOR SOBRE UNA PERSONA.** Una vez apagado el fuego, llamar a emergencias manteniendo a la persona tendida procurando que pueda respirar y aplicando los primeros auxilios hasta la llegada del cuerpo médico.


12.1.4 CORTES

Los cortes producidos por la rotura de material de cristal, rotura de instrumentos de vidrio.

- ✓ Si son pequeño y dejan de sangrar en poco tiempo, lávalos con agua y jabón, aplica un antiséptico y tápalos con una venda o apósito adecuados.
- ✓ Si son grandes y no paran de sangrar, requiere asistencia médica inmediata.

RECOMENDACIONES

1. Los encargados de prestar primeros auxilios deberían estar formados, en particular, en relación con eventos adversos. (hipotensiones, hipertensión, lipotimias, caídas, cortes, dolor entre otros).
2. El botiquín contendrá como mínimo:
 - ✓ Un listado de teléfonos de emergencias
 - ✓ Gasa estéril y vendas adhesivas de distintos tamaños
 - ✓ Esparadrapo (o cinta adhesiva de uso médico)
 - ✓ Venda elástica
 - ✓ Toallitas desinfectantes
 - ✓ Jabón líquido
 - ✓ Agua Oxigenada

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-38
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I-II. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 22 de 38

- ✓ Alcohol
- ✓ Mertiolate
- ✓ Termómetro
- ✓ Guantes de plástico que no contengan látex (2 pares como mínimo)
- ✓ Mascarillas

13.0 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

La eliminación de los residuos se hará de acuerdo con lo establecido en PLAN DE GESTION AMBIENTAL UNPRG el cual describe los lineamientos para ejecutar el correcto desecho. Especialmente para desechos biocontaminados o restos hospitalarios, adicionalmente tener en cuenta lo siguiente:

Residuos de ámbito municipal

- ✓ **Residuos aprovechables:** papel, plástico, cartón, vidrio.
- ✓ **Residuos no aprovechables:** todo aquello que no se pueda reciclar, recuperar o reutilizar.
- ✓ **Peligrosos:** Reactivos, agares, ácidos, sales, otros.
- ✓ **No peligrosos:** No genera.

13.1 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL LABORATORIO

13.1.1 Para Residuos de ámbito Municipal:

- ✓ **Para residuos no aprovechables:** colocarlos en los tachos negros asignados al taller
- ✓ **Para los residuos aprovechables:** considerar ser llevados al punto ecológico y disponerlos en los contenedores respectivos. En caso de vidrio quebrado dentro del taller, llamar al personal de limpieza para que pueda ser recogido y llevado al punto ecológico.

13.1.2 Para Residuos de ámbito No Municipal:

- ✓ **Para residuos peligrosos:** Envasar el residuo en un contenedor adecuado a sus propiedades fisicoquímicas. Para llevarse posteriormente al almacén de residuos peligrosos asignado a la

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-38
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I-II. FACHSE	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 23 de 38

especialidad, en donde serán recogidos por la empresa contratada para su disposición final.

13.2 NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

La generación de residuos durante las diferentes actividades en el Taller de medios y materiales I-II. FACHSE, sugiere implementar una adecuada gestión de los mismo, debido a los potenciales riesgos que encierran al ser sustancias químicas (productos de limpieza) que constituyen un peligro para las personas y medio ambiente.

13.3 MANIPULACIÓN DE RESIDUOS

- ✓ Conocer e identificar los riesgos a los cuales está expuesto y tomar las medidas necesarias para prevenirlo.
- ✓ En el caso de residuos de ámbito no municipal, se debe considerar como peligrosos y asumir el máximo nivel de protección, debiendo ser empacados en compartimientos cerrados y sellados en contenedores compatibles.
- ✓ Minimice el tiempo de exposición, los residuos químicos se deben recoger según estipula el contrato vigente.

13.3.1 AL MOMENTO DE GENERAR RESIDUOS

- ✓ Identifique las sustancias químicas que conforman el residuo generado. En caso de ser una mezcla, tenga en cuenta la posible reacción entre los compuestos.

13.3.2 AL MOMENTO DE ENVASAR Y CLASIFICAR LOS RESIDUOS

- ✓ Determinar la peligrosidad de los residuos.
- ✓ Para envasar, seleccionar el contenedor adecuado de acuerdo al grado de peligro del residuo.
- ✓ Evitar mezclar residuos sólidos con líquidos, los residuos vencidos se deben mantener en sus mismos frascos.
- ✓ Etiquetar e identificar los envases de los residuos, fijando las etiquetas firmemente sobre el envase, debiendo ser anulada si fuera necesario indicaciones o etiquetas anteriores, de forma que no induzcan

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-38
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I-II. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 24 de 38

al error o desconocimiento del origen y contenido.

13.3.3 AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS

- ✓ Almacene residuos de acuerdo a la peligrosidad: inflamables, corrosivos, etc.
- ✓ Almacene los residuos químicos de igual característica de peligrosidad en contenedores especiales e individuales que se encuentren debidamente etiquetados.
- ✓ Los almacenes deben tener iluminación y ventilación adecuada.
- ✓ Se debe disponer de extintor contra incendios, según el tipo de fuego que se puede generar.
- ✓ Mantener el área de almacenamiento dentro del taller en condiciones apropiadas de orden y limpieza.

13.3.4 AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS

- ✓ Está prohibido eliminar líquidos inflamables, corrosivos, tóxicos, peligrosos para el ambiente por los desagües, deben emplearse los recipientes para residuos que se encuentran en el laboratorio.
- ✓ Está prohibido el abandono, vertido o eliminación incontrolada de residuos en todo el territorio nacional y toda mezcla o dilución de residuos que dificulte su gestión.
- ✓ Comunicar cualquier situación que pueda generar un riesgo especial por la presencia de alguna de las sustancias que forman parte del residuo, para que pueda gestionar correctamente el residuo preservando la seguridad de las personas y el medio ambiente.

14. SEÑALIZACION

- De acuerdo a las disposiciones legales vigentes (NTP 399.010-1) todo taller debe presentar señalética de seguridad y emergencia.
- La señalética debe estar ubicada en lugares de fácil visualización.
- Las dimensiones y colores de cada señalética deben cumplir con lo estipulado en las Normas Peruanas. (NTP 399.010-1)



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-38
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I-II. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 25 de 38

14.1 SEÑALES

Las señales de seguridad se colocarán de acuerdo a necesidad del uso de cada laboratorio y/o taller.

Imágenes referenciales

- ✓ Señales de Equipos Contraincendios



Fig. 1 Señales Contraincendios en el taller

- ✓ Señales de Obligación



- ✓ Señales de prohibición



Fig. 3 Señales de prohibición

	Seguridad y Salud en el Trabajo
	CÓDIGO: SST-TA-38
	<input checked="" type="checkbox"/> SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I-II. FACHSE	Fecha: Abril de 2022
	Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a) Página 26 de 38

✓ Señales de Peligro



✓ Señales de Auxilio



Fig. 5 Señales de auxilio en el taller

15.0 RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)

El manejo de estos residuos se llevará de acuerdo al Plan de Manejo para los Artefactos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)- UNPRG.

16.0 ANEXOS:

Anexo 01: Plano de seguridad

Anexo 02: Formato Control Semestral

Anexo 03: Resolución de nombramiento de comité de seguridad biológico, químico y radiológico

Anexo 04: Líneas de emergencias UNPRG – Región Lambayeque.

Anexo 05: Check-list de control de limpieza y desinfección de laboratorio y/o taller.

Anexo 06: Formato de IPERC del Taller De Medios y Materiales I-II. FACHSE

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-38
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I-II. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 27 de 38

ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I-II. FACHSE





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-38



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I-II. FACHSE

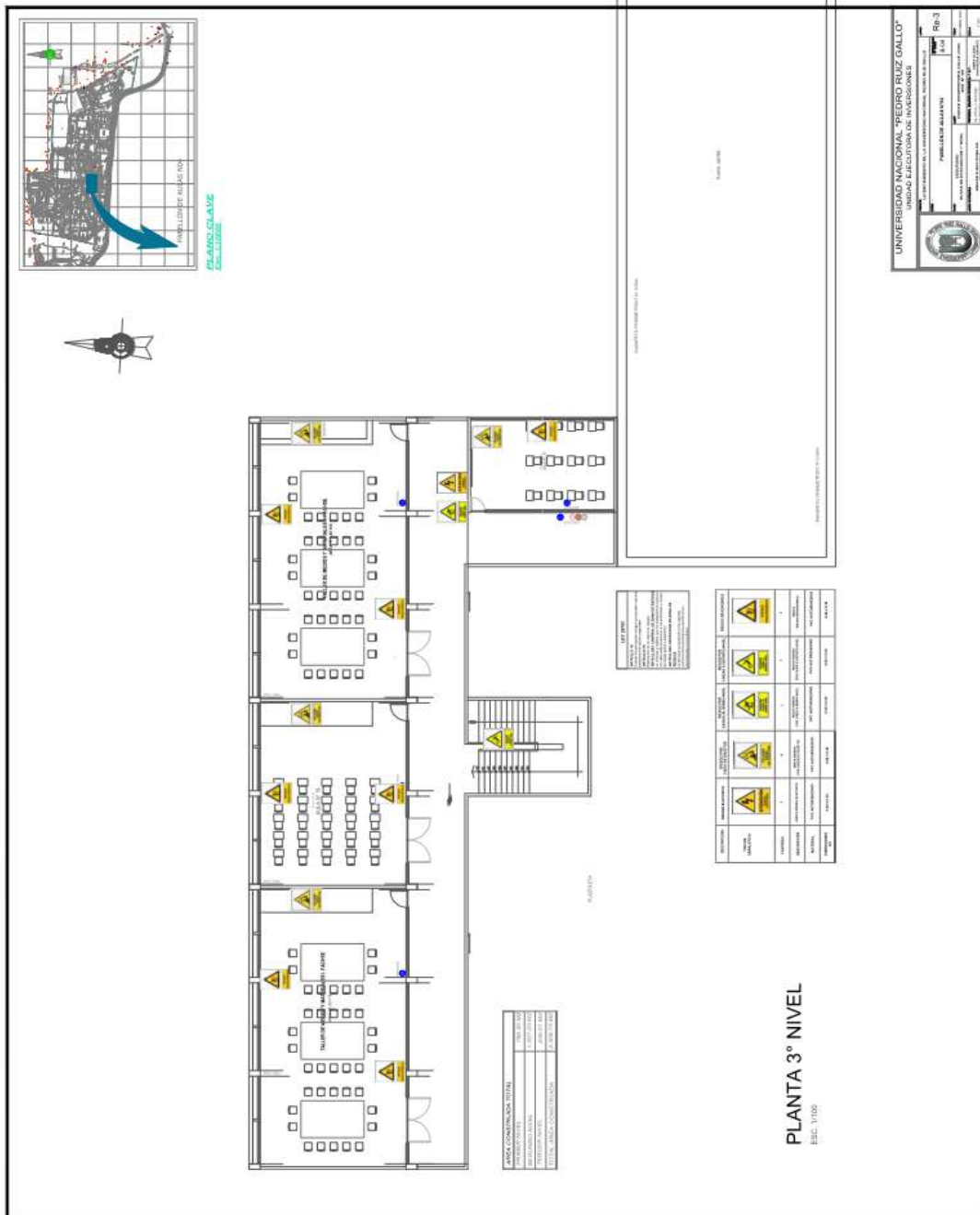
Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario


Autorizado por: Rector (a)

Página 28 de 38



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-38
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I-II. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 30 de 38

ANEXO 02: FORMATO CONTROL SEMESTRAL

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	FORMATOS N°: 3	FT-SST-012
	SGSST	Fecha: Abril del 2022
	FORMATO PARA EL CONTROL SEMESTRAL DE LABORATORIOS Y TALLERES	Versión: 001 Página 1 de 1

FECHA DE CONTROL: _____ HORA INICIO: _____ HORA FINAL: _____

NOMBRE QUIEN REALIZA EL CONTROL: _____

LABORATORIO / TALLER: _____

FACULTAD: _____ ESCUELA PROFESIONAL: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON EXTINTORES: _____ ESTAN VIGENTES: _____ FECHA DE VENCIMIENTO: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON BOTIQUIN: _____ MEDICAMENTOS VENCIDOS: _____

LABORATORIO CUENTA CON PROTOCOLO DE SEGURIDAD: _____ SE CUMPLE _____

HALLAZGOS

OPORTUNIDAD DE MEJORA / RECOMENDACIONES


CONCLUSIONES

FIRMA _____

CARGO _____

ANEXOS: _____



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-38
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I-II. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 31 de 38

ANEXO 03: RESOLUCIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU Lambayeque, 14 de octubre del 2021

VISTO:

El Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, presentado por el Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, sobre conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 28° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala que las condiciones básicas que establezca la SUNEDU para el licenciamiento, están referidas como mínimo a los siguientes aspectos: La existencia de objetivos académicos; grados y títulos a otorgar y planes de estudio correspondientes, Previsión económica y financiera de la universidad a crearse compatible con los fines propuestos en sus instrumentos de planeamiento, Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (bibliotecas, laboratorios, entre otros), etc.

Que, el artículo 11.16° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, aprobado mediante con resolución N° 159-2021-CU, señala que cada Facultad de la universidad deberá contar con un Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; siempre y cuando en estas Facultades, se hagan uso de insumos químicos y/o se generen residuos biológicos, químicos y/o radiológicos.

Que, el artículo 11.17° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, señala los Comités de Seguridad Biológica, Química y Radiológica serán conformados a designación directa de la máxima autoridad de cada Facultad.

Que, mediante Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, el Mg. Marco Antonio Marcos Rodríguez, Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, solicita la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, y que será integrado por docentes de especialidades afines al tema de tratamiento.

Que, el Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria Virtual N° 037-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, se acordó aprobar la conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Cueva Castillo e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y el Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e) en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-38



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I-II.
FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 32 de 38



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU
Lambayeque, 14 de octubre del 2021

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Modernización, Unidad de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO
Secretario General (e)

Dra. GLINDA LUZMILA VIGO VARGAS
Rectora (e)

jwdu





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-38



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I-II. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 33 de 38



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

VISTO:

El Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, emitido por la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, respecto al cumplimiento del perfil establecido por SUNEDU, de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica. (Expediente N° 4082-2022-SG)

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con la Constitución, la Ley Universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el numeral 11.17 del artículo 11° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, establece que el comité de seguridad biológica, química y radiológica; será conformado por docentes con experiencia y especialización en Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a designación directa de Rectorado y correspondiendo al Consejo Universitario su aprobación por un periodo de dos años.

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 054-2017-SUNEDU, se aprobó dentro de las Consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación, que los comités de seguridad biológica, química y radiológica, estén conformados por personal calificado de la universidad, cuyo presidente será nombrado sobre la base de sus conocimientos en bioseguridad.

Que, mediante la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre del 2021, se aprobó que la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, será presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el M.Sc. Juan Pedro Rivera Vásquez y M.Sc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, mediante la Resolución N° 462-2021-CU, de fecha 18 de octubre del 2021, se rectificó la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, en el extremo que consigna como presidenta del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a la "Dra. Clara Aurora Cueva Castillo", debiendo ser lo correcto "M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo".

Que, mediante el Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Ing. María Cajusol Manayay, comunica que, habiendo recibido el Informe N° 060-2022-UNPRG/RRHH-SST, presentado por los especialistas en seguridad y salud en el trabajo, Ing. Noemí Chuman Reyes e Ing. Anthony Nava Mego, mediante el cual informan acerca de la revisión efectuada a los currículums vitae actualizados de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a fin de verificar el cumplimiento de los perfiles solicitados por la Sunedu. Sobre el particular, advierte que la presidenta del citado comité, no cumple con el perfil requerido, mientras que los otros dos miembros, Mg. Rivera Vásquez Juan Pedro y Mg. Rodolfo Tineo Huancas, sí cumplen con el perfil; por tal motivo solicita se requiera a la Facultad de Ciencias Biológicas, presentar la propuesta del docente que ocupará dicho cargo.





PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I-II. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 34 de 38



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

Que, mediante el Oficio N° 370-2022-VIRTUAL-FCCBB/D, de fecha 28 de septiembre del 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, MSc. Jorge Luis Chanamé Céspedes, comunica que el Decanato de la Facultad de Ciencias Biológicas propone a la docente MSc. Ana María Juárez Chunga, como miembro del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, debido a que sí cumple con el perfil establecido por SUNEDU.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector, conforme al artículo 62.2 de la Ley Universitaria concordado con el artículo 24.2 del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, la designación de la M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo, como Presidenta e integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a la M.Sc. ANA MARÍA JUÁREZ CHUNGA, como nueva Integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; debiendo comunicarse la designación efectuada por Rectorado, al Consejo Universitario, para su aprobación y para que, reconforme el Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

Artículo 3°.- Dar a conocer la presente resolución a Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Ingeniería Química, Oficina de Gestión de la Calidad, interesada y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Abg. FREDY SAENZ CALVAY
Secretario General

Dr. ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELÁSQUEZ
Rector



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-38
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I-II. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 35 de 38

ANEXO 04: LINEAS TELEFONICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGION LAMBAYEQUE

LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA	
Bienestar Universitario UNPRG	283146 – Anexo 2461
Responsabilidad Social	283146 – Anexo 7156
Central de Emergencia Bomberos	116
Ambulancia UNPRG	283146 – Anexo 2461
Hospital Belén - Lambayeque	282023 Anexo "0" 283481 Anexo "205" – vigilancia Anexo "402"
Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo – Chiclayo	237776
Hospital Regional Docente Las Mercedes - Chiclayo	237021 / 238232
Hospital Regional Lambayeque	437508
LÍNEAS TELEFÓNICAS POLICIALES DE EMERGENCIAS	
Policía Nacional del Perú	105
Policía Judicial	228031
Emergencias - Radio Patrullas	206142



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-038



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I-II. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 36 de 38

ANEXO 05: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCION DEL TALLER



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

SIG-FT-10


CONTROL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIOS

Versión: 01

Fecha Ver: 21-08-21





FACULTAD		LABORATORIO																								
LAB. FUERA DE SERVICIO	SI	NO	DÍAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN																							
LOS SIGUIENTES ELEMENTOS SE ENCUENTRAN LIMPIOS SI EN FUNCIONAMIENTO:			DÍA:			DÍA:			DÍA:			DÍA:			DÍA:			DÍA:								
			SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA			
EXTERIOR	Limpieza de Paredes																									
	Limpieza de Corredores																									
	Limpieza Puerta de ingreso																									
INTERIOR	Pisos																									
	Paredes																									
	Techos																									
	Puertas y divisiones																									
	Lavamanos																									
	Interruptores de iluminación																									
	equipos de laboratorio																									
	Dispensador de jabón de manos																									
	Dispensador de toallas para manos																									
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	El personal usa tapabocas																									
	El personal usa guantes de nitrilo																									
	El personal usa elementos impermeables																									
	El personal usa Protección visual																									
HORA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	Hora Limpieza y Desinfección		HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:					
	Nombres y Apellidos del Responsable																									
Detallar condiciones y/o recomendaciones (si aplica)																										

ANEXO 06: FORMATO DE IPERC DEL TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES I-II. FACHSE

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: FT-SST-025	
	SG-SST	
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES		Fecha: Abr-22
		Versión: 001
Página 1 de 1		

CENTRO DE TRABAJO	Taller de medios y materiales I. FACHSE	LUGAR	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
PUESTO DE TRABAJO	Docente/Alumnos/Visitas/ responsable de taller	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	Calle Juan XXIII N°391 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú

ACTIVIDAD	ANÁLISIS DEL RIESGO				EVALUACIÓN DEL RIESGO								CONTROL DEL RIESGO				SEGUIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS														
	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS		ESTIMACIÓN DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO								CONTROLES PROPUESTO DEL RIESGO				ESTADO	PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN DEL NUEVO RIESGO								Porcentaje de Intervención (mitigación)	OBSERVACIONES			
	TIPO ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN	FUENTE GENERADORA	ACCIÓN	EFFECTO POSIBLE (Accidente de Trabajo / Enfermedad Laboral)	IPe	IP	IC	ICe	IPs	IPR	IS	NR	RS	ELIMINACIÓN (E)	REDUCCIÓN (R)			CONTROLES DE INGENIERÍA (C)	ADMINISTRACIÓN (A)	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	DESCRIPCIÓN	IPe	IP	IC	ICe			IPs	IPR	IS
I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS																															
Elaborar materiales didácticos (Docente, alumnos)	Rutina	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X	X		S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Rutina	Mecánica	Superficies calientes	Contacto directo e indirecto (pastas de silicona)	Quemaduras en la piel	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X	X		CI: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible. EPP: Uso de epp A: señalización del área de trabajo. Capacitación de trabajos con equipos en caliente	A: En Ejecución	Capacitación en "Trabajos en caliente"	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Rutina	Mecánica	Objetos punco cortantes	Manipulación de objetos punco cortantes (cutres, tijeras, sierras de mano)	Lesiones provocadas por cortes	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X	X	X	S: Eliminar materiales defectuosos, en mal estado y aquellos que ya cumplieron su ciclo de vida. CI: Uso de guantes anticorte. CI: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible A: Capacitar al personal en " Mantener orden y limpieza en el área de trabajo" A: señalización en área de trabajo EPP: Uso de EPP específico.	En Ejecución	Charlas SS	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	No Rutina	Físicos	Inadecuada iluminación o luz deficiente	Exposición a baja iluminación	Estrés o cefalea	3	2	2	3	10	1	M	NS		X				CI: Cambio periódico de fluorescentes	En Ejecución	Cambio de fluorescentes según sea necesario	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	No Rutina	Físicos	Material Particulado	Proyección de partículas en aerosol por pintado con spray	Enfermedades respiratorias, irritación de piel y ojos	3	2	2	3	10	1	M	NS				X		EPP: Uso de epp	En Ejecución	Capacitación en "Uso correcto de EPP"	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Rutina	Localidad	Falta de orden y limpieza	caídas al mismo nivel	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS				X		A: Capacitación en orden y limpieza	En Ejecución	Charla SS	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Rutina	Mecánica	Objetos de trabajo (mesa de trabajo, juguetes, juguetes)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS			X			A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalar área de trabajo	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
Elaborar sesiones de aprendizaje (Docente, alumnos, usuarios)	Áreas	Eléctricas	Equipos de alta y baja tensión (computadora)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, combocortes.	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X			CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de carteras protegidos a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Rutina	Mecánica	Objetos de trabajo (escritorios, computadoras)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS			X			A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalar área de trabajo	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Rutina	Localidad	falta de orden y limpieza	caídas al mismo nivel	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS				X		A: Capacitación en orden y limpieza	En Ejecución	Charla SS	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Rutina	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo- Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X	X		S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
No Rutina	Fenómenos Naturales	Fenómenos Naturales	Nerviosismo, imposibilidad de evacuación	Fracturas, atragantamientos, asfixia, muerte	3	2	2	3	10	2	IM	S		X	X			CI: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible. CI: Colocar kits de emergencia A: señalización de salidas en zonas de tránsito - zonas seguras y puntos de reunión. A: Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de casos de emergencia.	En Ejecución	Simulacro en Rescate y evacuación en casos de emergencia	3	1	1	3	8	2	M	NS			

ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST  Ing. Noemi Chumán Reyes	REVISADO POR: COMITÉ BQR / COMITÉ SST  M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST  M.Sc. Clara Cueva Castillo CBQR	APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO  Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez
---	--	--



MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

CENTRO DE TRABAJO	Taller de medios y materiales II. FACHSE	LUGAR	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
PUESTO DE TRABAJO	Docente/Alumnos/Visitas/ responsable de taller	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	Calle Juan XXIII N°391 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú

ACTIVIDAD	ANÁLISIS DEL RIESGO			EVALUACIÓN DEL RIESGO										CONTROL DEL RIESGO				SEGUIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS												
	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS		ESTIMACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN DEL RIESGO										CONTROLES PROPUESTO DEL RIESGO				ESTADO	PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN DEL NUEVO RIESGO										OBSERVACIONES
	TIPO ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN	FUENTE GENERADORA	ACCIÓN	EFFECTO POSIBLE (Accidente de Trabajo / Enfermedad Laboral)	IPe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR	RS	ELIMINACIÓN (E)	SUSTITUCIÓN (S)	CONTROL DE VENTILACIÓN (C)	ADMINISTRACIÓN (A)			EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	DESCRIPCIÓN	IPe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR	RS	
I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS																														
Elaborar materiales didácticos (Docente, alumnos)	Rutinaria	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X			S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario. A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutinaria	Mecánicas	Superficies calientes	Contacto directo e indirecto (pisabotas de silicona)	Quemaduras en la piel	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X	X		Ci: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible EPP: Uso de epp A: señalización del área de trabajo A: Capacitación de trabajos con equipos en caliente	En Ejecución	Capacitación en "Trabajos en caliente"	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutinaria	Mecánicas	Objetos punzocortantes	Manipulación de objetos punzocortantes (cutres, tijeras, sierras de mano)	Lesiones provocadas por cortes	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X	X	X	S: Eliminar materiales defectuosos, en mal estado y aquellos que ya cumplieron su ciclo de vida. Ci: Uso de guantes anticorte. Ci: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible A: Capacitar al personal en "Mantener orden y limpieza en el área de trabajo" A: señalización en área de trabajo EPP: Uso de EPP específico.	En Ejecución	Charlas SS	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	No Rutinaria	Físicos	Inadecuada iluminación o luz deficiente	Exposición a baja iluminación	Estrés o cefalea	3	2	2	3	10	1	M	NS				X		Ci: Cambio periódico de fluorescentes	En Ejecución	Cambio de fluorescentes según sea necesario	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	No Rutinaria	Físicos	Material Particulado	Proyección de partículas en aerosol por pintado con spray	Enfermedades respiratorias, irritación de piel y ojos	3	2	2	3	10	1	M	NS				X		EPP: Uso de epp	En Ejecución	Capacitación en "Uso correcto de EPP"	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutinaria	Locativas	Falta de orden y limpieza	caídas al mismo nivel	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS				X		A: Capacitación en orden y limpieza	En Ejecución	Charla SS	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutinaria	Mecánicas	Objetos de trabajo (mesa de trabajo plegables, juguetes)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS				X		A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
Elaborar sesiones de aprendizaje (Docente, alumnos, usuarios)	Ambas	Eléctricas	Equipos de alta y baja tensión (computadora)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, concusivos.	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X			Ci: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalales pegados a la pared. Ci: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. Ci: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de editores"	3	1	1	3	8	1	TO	NS	
	Rutinaria	Mecánicas	Objetos de trabajo (escritorios, computadoras)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS			X		A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Rutinaria	Locativas	falta de orden y limpieza	caídas al mismo nivel	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS			X		A: Capacitación en orden y limpieza	En Ejecución	Charla SS	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
Rutinaria	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X			S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario. A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
No Rutinaria	Fenómenos Naturales	Fenómenos Naturales	Nerviosismo, imposibilidad de evacuación	fracturas, atropamientos, asfixia, muerte	3	2	2	3	10	2	IM	S		X	X			Ci: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible Ci: Colocar luces de emergencia A: Señalización de salidas en zonas de tránsito. zonas seguras y puntos de reunión A: Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de emergencias.	En Ejecución	Simulacro en Rescate y evacuación en casos de emergencia	3	1	1	3	8	2	M	NS		

ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST	REVISADO POR: COMITÉ BQR / COMITÉ SST	APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO
 Ing. Noemi Chumán Reyes	 M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CBQR	 Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA - 041



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ARTE 01- 02. FACHSE

Fecha: Julio de 2022

Versión: **3**

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página **1** de **37**



**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER
DE ARTE 01-02. FACHSE**

ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
Especialista SST / Decano		CBQR / CSST		Consejo Universitario	
Ing. G. Noemi Chumán Reyes Dr. José Wilder Herrera Vargas		M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CQBR		Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez (Rector)	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
	10/02/2022		10/02/2022		12/10/2022



INDICE

1. PRESENTACIÓN4

2. ALCANCE5

3. OBJETIVOS5

3.1. OBJETIVO GENERAL.....5

3.2 . OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....5

4. BASE LEGAL6

5. DEFINICIONES.....6

6. RESPONSABILIDADES.8

6.1. DECANATO.....8

6.2. DEPARTAMENTO ACADEMICO.9

6.3. RESPONSABLE DEL TALLER DE ARTE 01-02. FACHSE.9

6.4. DOCENTE.10

6.5. RESPONSABILIDADES DEL ENCARGADO DEL TALLER DE ARTE 01-02. FACHSE 10

6.6 USUARIOS (Estudiantes, docentes, administrativos y visitantes)11

6.7 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST..11

7. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL TALLER DE ARTE 01-02. FACHSE.....11

7.1. RIESGOS ELÉCTRICOS11

7.2. RIESGOS BIOLÓGICOS11

7.3. RIESGOS ERGONÓMICOS12

7.4. RIESGOS PSICOSOCIALES.12

7.5. RIESGOS FÍSICOS13

8. LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN EL TALLER DE ARTE 01-02. FACHSE..13

9.0 PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO CON TEMPERAS, OLEOS, ACUARELAS
15

10.0 LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TALLER DE ARTE 01-02. FACHSE.15

11.0 EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL16

12.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS.16

12.1. EN CASO DE SISMO.....16

12.2. EN CASO DE INCENDIO.17

12.4. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE.19

13. PRIMEROS AUXILIOS.20

13.1. QUEMADURAS.....20

13.2. DESCARGAS ELÉCTRICAS.....20





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA - 041



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ARTE 01- 02. FACHSE

Fecha: Julio de 2022

Versión: **3**


Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página **3** de **37**

13.3. FUEGO EN EL CUERPO.	21
13.4. CORTES.	21
14. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS.	22
14.1. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL TALLER.	22
14.2. NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.	22
14.3. MANIPULACIÓN DE RESIDUOS.	23
15.0 RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE).....	24
16.0 SEÑALIZACION.....	24
16.1 SEÑALES.....	25
16.0 ANEXOS.	26
ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE ARTE 01-02. FACHSE.....	27
ANEXO 02: RESOLUCION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO	29
ANEXO 03: LINEAS TELEFONICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGION LAMBAYEQUE	33
ANEXO 04: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCION DEL TALLER DE ARTE 01-02. FACHSE	34
ANEXO 05: FORMATO CONTROL SEMESTRAL	35
ANEXO 06: FORMATO DE IPERC DEL TALLER DE ARTE 01	36
ANEXO 06: FORMATO DE IPERC DEL TALLER DE ARTE 01	37



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO: SST-TA - 041	
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ARTE 01- 02. FACHSE		Fecha: Julio de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 4 de 37


1. PRESENTACIÓN

A fin de garantizar la seguridad en el uso de los talleres, es necesario establecer criterios en el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje, el manejo de materiales, herramientas y técnicas artísticas, ya que los usuarios del Taller de Arte 01-02. FACHSE, están expuestos a la probabilidad de daños físicos, estas medidas de seguridad deberán tomarse en cuenta en las clases prácticas de taller, las cuales están establecidas por organismos nacionales e internacionales.

En este documento, se busca establecer los lineamientos, estándares, procedimientos de respuesta en el Taller de Arte 01-02. FACHSE de acuerdo a la normativa vigente con la finalidad de dar las condiciones de seguridad y salud, con el fin de salvaguardar la vida, la integridad física y se desarrolle un trabajo seguro, adecuado y saludable.

El desempeño de un trabajo eficiente y seguro dentro de los talleres de enseñanza, implica adoptar una serie de buenas prácticas que deben aplicarse rigurosamente, cumpliendo un Protocolo de Seguridad que minimice los peligros que puedan existir y que pongan en riesgo o atenten contra la integridad y la salud de los usuarios del taller y medioambiente.

La identificación a peligros a los que están expuestos, docentes, estudiantes y visitantes a los diferentes talleres de la Escuela Profesional de Arte de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, es el punto de inicio para establecer lineamientos de seguridad cuya finalidad es la prevención de accidentes y enfermedades profesionales en las personas que acceden a los talleres donde se realicen prácticas de docencia, manejo de materiales, herramientas y técnicas artísticas.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO: SST-TA - 041	
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ARTE 01- 02. FACHSE		Fecha: Julio de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 5 de 37

2. ALCANCE

El Protocolo de Seguridad tiene como propósito prevenir los riesgos durante las clases prácticas con el Taller de Arte 01-02. FACHSE, la cual está conformada por docentes, estudiantes, personal administrativo y personal de limpieza. Así mismo alcanza a los visitantes autorizados, los que deberán observar las normas, en cuanto les corresponda y les sea aplicable.

DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	AFORO
TALLER DE ARTE 01. FACHSE	2do piso del edificio B-20 (edificio semicurvo) del Pabellón FACHSE.	20
TALLER DE ARTE 02. FACHSE	2ro piso del edificio B-20 (edificio semicurvo) del Pabellón FACHSE.	20


3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos de Seguridad en los Talleres de Arte 01-02. FACHSE para un desempeño eficiente y seguro dentro del ambiente en el que cada persona comprenda su responsabilidad al efectuar el trabajo en esta área de acuerdo a la normativa vigente y que con el cumplimiento de las reglas básicas, evitarán el riesgo de accidentes, daños físicos y la exposición a enfermedades.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Preservar la vida, la integridad física y psicosocial de los estudiantes que usan el Taller de Arte 01-02. FACHSE, garantizando las condiciones generales de operatividad.
- Establecer las medidas de seguridad, manejo y tratamiento de los residuos en el Taller de Arte 01-02. FACHSE.
- Definir y aplicar las medidas de contención en el Taller de Arte 01-02. FACHSE.
- Establecer los procedimientos en caso de accidentes en el Taller de Arte 01-02. FACHSE.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA - 041
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ARTE 01- 02. FACHSE		Fecha: Julio de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 6 de 37

4. BASE LEGAL

- Resolución Ministerial N° 1275-2021 MINSA. Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud por exposición al SARS-CoV-2.
- Resolución Ministerial N° 375-2008-TR. Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico.
- Ley 29783 de seguridad y salud en el trabajo (El Peruano, 2016).
- Ley N°30220, ley universitaria (SUNEDU, 2014) .
- Decreto legislativo N°1278 que aprueba la ley de gestión integral de residuos sólidos (Normas Legales El Peruano, 2017) :
- Reglamento N°014-2017 que aprueba el DL N°1278 de gestión integral de residuos sólidos. (SINIA, 2017).
- Norma Técnica de Salud “Gestión y Manejo de Residuos” 17 marzo 2010M
- Ley N°27314, Ley General de Residuos Sólidos.


5. DEFINICIONES

Accidente: Es una combinación de riesgo físico y error humano, presentado como un evento imprevisto, no deseado y anormal, que rompe la continuidad del trabajo en forma súbita e inesperada, teniendo como consecuencia lesiones, enfermedades, muerte y daño a la propiedad.

Accidente Laboral: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera de lugar y horas de trabajo.

Acto inseguro: Comportamiento que podría dar paso a la ocurrencia de un accidente.

Almacenamiento: Es el depósito temporal de residuos o desechos peligrosos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización,

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO: SST-TA - 041	
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Julio de 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ARTE 01- 02. FACHSE		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 7 de 37

tratamiento y/o disposición final.

Daño: Es la consecuencia producida por un peligro sobre la calidad de vida individual o colectiva de las personas.

Desinfección: Proceso en el cual se emplea un medio físico o agente químico capaz de eliminar microorganismos patógenos, pero no esporas de un material inerte.

Disposición final: Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

Equipos de protección personal: Todo elemento fabricado para preservar el cuerpo humano, del riesgo de contaminación y el deterioro de los materiales y equipos.

Estándar: Son los modelos, pautas y patrones establecidos por el empleador que contienen los parámetros y los requisitos mínimos aceptables

Evacuación: Es la acción de desalojar el laboratorio, la unidad, el servicio o lugar, en caso de declararse una emergencia.

Extintor: Equipo con propiedades físicas y químicas diseñado para la extinción inmediata del fuego.

Factor de riesgo: Existencia de elementos, fenómenos, condiciones, circunstancias y acciones humanas, que pueden producir lesiones o daños.


Fuente de riesgo: Condición/acción que genera riesgo.

Ignición: Circunstancia de estar una materia en combustión o incandescencia. Inicio de combustión.

Impacto ambiental: Cualquier cambio en el ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Incendio: Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas a las instalaciones y al medio ambiente.

Lineamiento: Es una orientación de carácter general, corresponde a una disposición o directriz que

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO: SST-TA - 041	
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Julio de 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ARTE 01- 02. FACHSE		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 8 de 37

debe ser implementada

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgos personales biológicos, físicos y ergonómicos y del ambiente.

Residuo sólido: Son aquellos desechos generados en los procesos y actividades realizadas en el laboratorio.

Residuos comunes: Son compuestos por todos los residuos que se semejen a residuos domésticos (Papeles, cajas, cartones y plásticos).

Riesgo: La probabilidad de ocurrencia de un incidente.

Riesgo biológico: Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente, a la exposición a secreciones corporales o a fauna nociva.

Riesgo ergonómico: Es el resultado de la existencia de factores desencadenantes relacionados con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas y levantamiento manual de cargas de forma incorrecta o con peso excesivo, durante el trabajo.

Riesgo físico: está asociado a la probabilidad de sufrir un daño corporal, su desarrollo puede acarrear lesiones de diferente tipo e incluso, en caso de un error o accidente, provocar la muerte.

Seguridad: Ausencia de peligro o riesgo.


Protocolo de Seguridad: Documento de gestión que establece los lineamientos de seguridad con el fin de prevenir riesgos, así como las medidas para actuar de manera responsable ante emergencias y accidentes, en los escenarios de formación profesional y otros.

Trabajo seguro: La salud en el trabajo debe buscar la promoción y el mantenimiento del más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

6. RESPONSABILIDADES.

6.1. DECANATO.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO: SST-TA - 041	
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ARTE 01- 02. FACHSE		Fecha: Julio de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 9 de 37


- Gestionar y vigilar el cumplimiento de las medidas de seguridad laboral en el Taller de Arte 01-02. FACHSE.
- Facilitar la adquisición, implementación y mantenimiento del Taller de Arte 01-02. FACHSE, permitiendo un trabajo eficiente, adecuado y seguro.

6.2. DEPARTAMENTO ACADEMICO.

- Cumplir con la función administrativa del área
- Realizar un control semestral y evaluación respecto al cumplimiento del protocolo de seguridad establecido e implementar las acciones de mejora.
- Gestionar lo necesario para casos de emergencia, camillas, sillas de ruedas y botiquín de primeros auxilios.

6.3. RESPONSABLE DEL TALLER DE ARTE 01-02. FACHSE.

- Conocer y difundir el protocolo de seguridad.
- Planificar, ejecutar y evaluar las acciones solicitadas por Dirección de Escuela, ante el programa de inducción al nuevo usuario que permita ponerlo en conocimiento de los lineamientos de trabajo y protocolo existente.
- Dar cumplimiento a las medidas de seguridad.
- Capacitar a los docentes, administrativos y personal involucrado en el uso del taller.
- Informar sobre los requerimientos de seguridad que se deben seguir ante la manipulación de herramientas, equipos y maquetas para evitar riesgos.
- Mantener en buenas condiciones de orden y limpieza, el material para modelar una obra de arte lo que servirá para el desarrollo de las elaboraciones de trabajos artísticos.
- En caso de ocurrir algún accidente, tomar las medidas urgentes para **proteger** al accidentado, **avisar** al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano y al docente responsable de laboratorio, para **socorrer** a la víctima. (Anexo 3)
- Atender las visitas del personal de especialista SST, Defensa Nacional Civil y Seguridad Ciudadana, del Gobierno Regional de Lambayeque y otros e implementar las acciones de mejora

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO: SST-TA - 041	
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ARTE 01- 02. FACHSE		Fecha: Julio de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 10 de 37

sugeridas.

- En caso de ocurrir un desastre natural o generado, será responsable conjuntamente con las brigadas de emergencia de dirigir a los estudiantes usuarios por las salidas de emergencia a los puntos de reunión previamente establecidos en el Plan de Preparación, prevención y respuesta ante emergencias – UNPRG.


6.4. DOCENTE.

- Socializar a los estudiantes sobre los riesgos a los cuales están expuestos y cuáles son las medidas de seguridad para evitar los actos inseguros. Realizar charlas de inducción.
- Verificar el uso correcto de los elementos de protección personal requeridos para las clases prácticas en el Taller de Arte 01-02. FACHSE.
- Cumplir con las medidas de seguridad que indica el protocolo.

6.5. RESPONSABILIDADES DEL ENCARGADO DEL TALLER DE ARTE 01-02. FACHSE

- Asegurarse que el Taller de Arte 01-02. FACHSE se encuentre limpio y desinfectado. Llenando el formato check-list de Taller (Anexo 4)
- Hacer cumplir los lineamientos del Protocolo de Seguridad del Taller de Arte 01-02. FACHSE, para un trabajo eficiente y seguro.
- Verificar que se utilice correctamente los elementos de protección personal y se preste atención a la señalética, a las señales y rutas de evacuación.
- Reportar las condiciones inseguras del laboratorio y del equipamiento a la responsable del Taller de Arte 01-02. FACHSE y oficina de director académico.
- Coordinar con el responsable del Taller de Arte 01-02. FACHSE, las acciones derivadas de la ejecución del programa de inducción al nuevo estudiante.
- Mantener el botiquín equipado con los elementos necesarios coordinando con la oficina departamento académico o el responsable inmediato.
- En caso de ocurrencia de incendio o sismo será responsable de conducir y dirigira los estudiantes y docentes hacia las salidas de emergencia o a los puntos de reunión previamente establecidos o zonas seguras al interior del taller.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA - 041
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ARTE 01- 02. FACHSE		Fecha: Julio de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 11 de 37

- En caso de ocurrir algún accidente, será responsable de avisar en forma inmediata al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario o llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano (Anexo 3), así como al docente responsable del taller.

6.6 USUARIOS (Estudiantes, docentes, administrativos y visitantes)

Los usuarios serán responsables de cumplir con los lineamientos planteados en el Protocolo de Seguridad del Taller de Arte 01-02. FACHSE, con el objeto de realizar un trabajo seguro, previniendo la exposición innecesaria a riesgos biológicos, físicos, así como también proceder con seguridad ante un sismo, incendio o accidente.

6.7 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST

Es un órgano de apoyo técnico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo encargada de monitorear y supervisar el cumplimiento de las normas y medidas de seguridad relacionadas con las actividades de los diferentes laboratorios en cada una de las facultades.

7. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL TALLER DE ARTE 01-02. FACHSE.


Un riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un incidente. Así en el Taller de Arte 01-02. FACHSE, dada la naturaleza de las tareas académicas propias del objeto de trabajo, existe la probabilidad de ocurrencia de riesgos.

7.1. RIESGOS ELÉCTRICOS

Es la posibilidad de pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y a la economía, para un período específico y un área conocida, debido a la circulación de una corriente eléctrica. Existen dos tipos de riesgo eléctrico: riesgo de electrocución y riesgo de incendio.

7.2. RIESGOS BIOLÓGICOS

La infección por microorganismos se puede adquirir por distintas vías: inhalación, ingestión o contacto

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO: SST-TA - 041	
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Julio de 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ARTE 01- 02. FACHSE		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 12 de 37

directo a través de la piel erosionada o mucosas.

Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente o por exposición a secreciones corporales y a fauna nociva.

Según el principio de universalidad las secreciones corporales se consideran potencialmente contaminantes, por tanto, la eliminación de gotitas de saliva al hablar, estornudar, toser, durante las actividades propias del escenario de manejo de materiales, equipos y herramientas de la práctica artística. Así mismo las manos contaminadas son portadoras de microorganismos, incrementándose el riesgo biológico.

7.3. RIESGOS ERGONOMICOS


La fatiga muscular es una respuesta fisiológica provocada por contracciones permanentes que impiden la adecuada oxigenación tisular, produciendo fatiga, seguida de dolor. Los trastornos musculoesqueléticos, se derivan de hábitos posturales incorrectos o por levantamiento manual inadecuado de cargas. La cervicalgia, dorsalgia y lumbalgia, son respuestas dolorosas que se manifiesta en las zonas mencionadas y que se originan frecuentemente por un espasmo muscular que imposibilita la movilidad.

Los factores desencadenantes pueden ser diversos con frecuencia se relacionan con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas.

7.4. RIESGOS PSICOSOCIALES.

Los riesgos psicosociales son aquellas condiciones que se encuentran presentes en el entorno laboral y que pueden afectar tanto al desarrollo del trabajo como a la salud del trabajador, de forma física, psíquica o social.

Los efectos causados por las malas condiciones psicosociales pueden provocar problemas cognitivos, conductuales y emocionales, que a la larga afectan la salud física general y mental de las personas. En otras palabras, la salud de las personas se ve afectada causando estrés severo y con el paso del tiempo pueden generar enfermedades cardiovasculares, inmunitarias, respiratorias, dermatológicas, endocrinológicas y mentales.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO: SST-TA - 041	
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Julio de 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ARTE 01- 02. FACHSE		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 13 de 37

7.5. RIESGOS FÍSICOS

Un riesgo físico es un agente, factor o circunstancia que puede causar daño con o sin contacto. Existen diferentes riesgos físicos como el ruido, la iluminación, las radiaciones, la temperatura elevada y la vibración, que actúan sobre los tejidos y órganos del cuerpo.


8. LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN EL TALLER DE ARTE 01-02. FACHSE

8.1. FRENTE A RIESGOS ELÉCTRICOS.

- Los tableros de comandos deben estar en un lugar debidamente señalizado.
- El taller debe disponer de un interruptor general para todo el circuito eléctrico, e interruptores ~~ruidos~~ para cada sector, todos debidamente identificados y de fácil acceso.
- Sectorizar la red eléctrica de acuerdo al nivel de consumo, con indicación de la carga máxima tolerable, para evitar sobrecargas del sistema y el consiguiente salto de los interruptores automáticos.
- La instalación eléctrica debe ser trifásica para equipos de alto consumo o según lo indique el manual de instalación.
- El material eléctrico debe ser a prueba de explosiones por sustancias inflamables.
- No utilizar el mismo enchufe o terminal eléctrico para equipos que funcional de forma continua y discontinua.
- Los enchufes no deberán estar cerca de fuentes de agua o gas. Todos los enchufes deben contar con una conexión tierra.
- No deberán existir interruptores y enchufes en una misma caja.
- Proteger luminarias e interruptores.
- Sólo personal calificado por entrenamiento e experiencia puede reparar equipos eléctricos o electrónicos.
- Reportar inmediatamente cualquier falla eléctrica o evidencia de sobrecalentamiento de los equipos.

8.2. FRENTE A RIESGO BIOLÓGICO

- Dirigirse y ejecutar los lineamientos establecidos en el Plan para la vigilancia, prevención y control de covid - 19 en el trabajo.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA - 041
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ARTE 01- 02. FACHSE		Fecha: Julio de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 14 de 37

- Los elementos de protección personal son de uso individual e intransferible.
- Usar mascarilla para el ingreso a sus clases prácticas de Taller.
- Usar calzado cerrado que cubra completamente el pie.
- Uso de alcohol gel para reducir la presencia de gérmenes en las manos, cada vez que se realice alguna actividad o manipulación de herramientas en el taller.
- El consumo de bebidas y comidas en el taller no está permitido.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el taller.
- La manipulación de materiales y herramientas con la boca está prohibida. Después de cada práctica se procederá a la limpieza, desafección y ordenamiento de los materiales y equipos del taller.
- Desechar los residuos en los recipientes o contenedores tal como esté indicado en el Plan de Gestión Ambiental-UNPRG.
- El acceso al taller estará limitado, a juicio del personal responsable cuando se hallen en la ejecución de prácticas de manejo de herramientas y materiales artísticos.

8.3. FRENTE A RIESGOS ERGONÓMICOS:


- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios de relajación que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.
- Actuar según los lineamientos establecidos en la RM 375-2008-TR.

8.4. FRENTE A RIESGOS PSICOSOCIALES:

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios de relajación que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.

8.5. FRENTE A RIESGOS FÍSICOS:

- Limitar tiempos de exposición
- Adecuado mantenimiento de equipos de trabajo

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO: SST-TA - 041	
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ARTE 01- 02. FACHSE	Fecha:	Julio de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 15 de 37


- Vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos
- Disponer de una iluminación general homogénea de luz difusa, con un nivel suficiente, usando otros focos de iluminación complementara en los puntos en los que sea necesario.
- Establecer descansos cortos y frecuentes a lo largo de la jornada.

9.0 PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO CON TEMPERAS, OLEOS, ACUARELAS

- Mantener siempre una ventilación adecuada para evitar que cualquier solvente se acumule en el aire.
- Evita comer o beber en el área de trabajo ya que los alimentos pueden contaminarse y existe la probabilidad de tener algún tipo de resfrío a muy largo plazo.
- No utilizar la boca para afilar pinceles, quitar alguna pintura, sostener pinceles.
- No utilizar tus manos o brazos como paletas para pintar o rascar pintura del lienzo.
- Evita dejar mezclas abiertas.
- Lavar muy bien las manos con agua y jabón para retirar cualquier mancha de pintura o algún residuo de solvente o sustancia proveniente de las pinturas.
- Informarse acerca de los materiales que se usan para pintar, sus usos y cuidados.

10.0 LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TALLER DE ARTE 01-02. FACHSE.

- El docente se presentará en el Taller de Arte 01-02. FACHSE 15 minutos antes de la hora programada para cada una de las sesiones prácticas de taller, con la finalidad de verificar el material a utilizar.
- El estudiante ingresará sólo con el material necesario, evitará el ingreso con maletines, carteras, bolsos ya que generan contaminación.
- Guardar compostura, distanciamiento y relacionarse de manera adecuada con compañeros, docentes y personal administrativo.
- Mantener la disciplina y el orden en el Taller de Arte 01-02. FACHSE, para el buen desarrollo y ejecución de las clases prácticas.
- Apagar celulares y equipos electrónicos, ya que pueden interferir en su operatividad.
- La puerta de ingreso a los ambientes del taller, de ser posible permanecerá abierta durante el desarrollo de la labor académica.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA - 041
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ARTE 01- 02. FACHSE		Fecha: Julio de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 16 de 37

- El estudiante deberá seguir las indicaciones del responsable al ingresar al taller.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el taller.
- En caso de producirse un accidente o lesión, comuníquelo inmediatamente al docente o encargado del taller.
- No recibir visitas durante el desarrollo de las prácticas de taller.
- Las personas visitantes deberán coordinar previamente las razones de su visita con el responsable del Taller de Arte 01-02. FACHSE e ingresar al ambiente con la indumentaria de protección específica.
- Los ambientes contarán con ventilación adecuada.
- Al finalizar las actividades, se debe recoger los materiales, equipos e instrumentos, entre otros y ubicarlos en sus respectivos lugares.
- Se debe asegurar de la desconexión de equipos de electricidad y agua al culminar con las labores académicas.

11.0 EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Se utilizarán de acuerdo a la naturaleza del trabajo y riesgos específicos (cuando sea necesario):

PARA LAS VÍAS RESPIRATORIAS:

Mascarillas

PARA EL CUERPO:

Mandil azul o negro.


12.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS.

En caso de desastres naturales, el objetivo es proteger la integridad física de los docentes, personal administrativo, estudiantes y posibles visitantes en las zonas de seguridad, es decir, lugares debidamente preestablecidos, para que el personal pueda ubicarse temporalmente siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias – UNPRG.

12.1. EN CASO DE SISMO.

Antes del sismo:

- **Señalización:**

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA - 041
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ARTE 01- 02. FACHSE	Fecha:	Julio de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 17 de 37

- ✓ Identificar las zonas de seguridad interna, las rutas de escape y salidas.
- ✓ Identificar los puntos de reunión externa.
- ✓ Hacer de conocimiento de todos los usuarios del Taller de Arte 01-02. FACHSE y personal las zonas de seguridad interna rutas de escape y salida.
- **Rutas de evacuación:**
 - ✓ Realizar la verificación periódica de los objetos y equipos ubicados en lugares elevados constatando que se encuentren firmemente sujetos para evitar su caída durante un eventual movimiento sísmico.
 - ✓ Mantener las rutas de salida y escape libre de cualquier obstáculo.

Durante el sismo:

- ✓ Iniciado el sismo ubicar a las personas en las zonas seguras hasta que cese el movimiento motivándolas a conservar la calma.
- ✓ Indicar a las personas que permanezcan aproximadamente 15 minutos en las zonas de reunión externa, ante posibles réplicas


Al finalizar el sismo:

- ✓ Al término del movimiento sísmico, se procederá a evaluar los daños a equipos e instalaciones del ambiente.
- ✓ Informar por escrito las observaciones realizadas y las acciones tomadas para la protección de las personas y los equipos, con el fin de corregir errores.

12.2. EN CASO DE INCENDIO.

De producirse un incendio tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Retirar productos y materiales inflamables que se ubiquen cerca del fuego en la medida de las posibilidades.
- ✓ En caso de no conocer el uso adecuado del extintor, cierre puertas y ventanas y desaloje la zona.
- ✓ Si la magnitud del incendio ha superado la etapa incipiente, evacúe a todas las personas que se encuentran en el ambiente de laboratorio y/o taller, en forma ordenada.

	Seguridad y Salud en el Trabajo
	CÓDIGO: SST-TA - 041
	<input checked="" type="checkbox"/> SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ARTE 01- 02. FACHSE	Fecha: Julio de 2022
	Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a) Página 18 de 37

Recomendaciones

- ✓ Mantener en lugar visible y accesible los números telefónicos de: Líneas de Emergencia, Compañía de Bomberos, etc.
- ✓ El encargado de taller será responsable de verificar el perfecto estado de los extintores. En caso de requerir extintores nuevos o recargar extintores lo solicitara a Dirección de la Escuela.

12.3. EN CASO DE INUNDACIONES.


ANTES

- ✓ Esté pendiente de las señales de aviso, alarma, emergencia y mantenerse informado por las autoridades y/o personal responsable del ambiente de trabajo. Esto lo ayudará a prepararse ante cualquier situación.
- ✓ Tener sus pertenencias básicas (en bolsas de plástico bien cerradas y en mochila o similar), que pueda cargar. De tal manera, dejen libres sus brazos y manos. Para estos casos, hacer uso de zapatillas.
- ✓ Antes de retirarse del ambiente apagar y desconectar los equipos electrónicos.
- ✓ Los ambientes deben contar con rutas libres de evacuación.
- ✓ Mantenga una reserva de agua potable.
- ✓ Seguir las indicaciones de las autoridades y prepárese para evacuar en caso sea necesario.

DURANTE

- ✓ Manténgase alejado de las áreas afectadas.
- ✓ Tenga a la mano los artículos de emergencia.
- ✓ Manténgase atento para recibir información e instrucciones de las autoridades.
- ✓ Evite tocar o pisar cables eléctricos.
- ✓ Retírese de árboles y postes en peligro de caer.
- ✓ Evite caminar por zonas inundadas y resbaladizas.
- ✓ Utilice vías señalizadas de evacuación.

DESPUÉS


	Seguridad y Salud en el Trabajo
	CÓDIGO: SST-TA - 041
	<input checked="" type="checkbox"/> SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ARTE 01- 02. FACHSE	Fecha: Julio de 2022
	Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a) Página 19 de 37

- ✓ Mantener la calma.
- ✓ Continúe con las instrucciones transmitidas por las autoridades.
- ✓ Reporte inmediatamente sobre los posibles heridos a los servicios de emergencia.
- ✓ Si el ambiente no sufrió daños podrá permanecer.
- ✓ Mantenga desconectado la luz, agua y gas, hasta asegurarse de que no haya fugas ni peligro de corto circuito.
- ✓ Cerciorarse de que sus equipos electrónicos estén secos antes de conectarlos.
- ✓ No divulgue, ni haga caso de rumores.
- ✓ Colabore con sus compañeros para apoyar en reparar los daños.
- ✓ En caso necesario, solicite ayuda a las brigadas de auxilio o a las autoridades más cercanas.

12.4. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE.

En caso que un docente, estudiante y personal de apoyo del Taller de Arte 01-02. FACHSE, sufra un accidente, con motivo del cumplimiento de sus actividades académicas, debe proceder como lo estipula el REGLAMENTO INTERNO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (RISST), así mismo avisar en forma inmediata al servicio de emergencia más cercano, según listado adjunto en botiquín. (Anexo 3), de ser el caso correspondiente, además se tendrá en cuenta lo siguiente:

- ✓ La persona entrenada brindará los primeros auxilios de acuerdo a la valoración rápida y minuciosa del accidentado.
- ✓ Comunicar de forma inmediata al docente responsable del Taller de Arte 01-02. FACHSE, para informar la situación y se apoyen las acciones necesarias para el traslado de la persona accidentada a un centro asistencial.
- ✓ En caso de accidente debe activarse el sistema de emergencia (PAS: Proteger, Avisar, Socorrer).
- ✓ Al comunicarse, se debe dar un mensaje preciso sobre: lugar donde ha ocurrido el accidente, tipo de accidente, número de víctimas, estado aparente de las víctimas (consciencia, sangran, respiran, etc.).
- ✓ No colgar antes de que el interlocutor lo haya autorizado, ya que puede necesitar otras informaciones complementarias.
- ✓ Disponer de un personal del Taller de Arte 01-02. FACHSE, que reciba y acompañe a los

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO: SST-TA - 041	
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ARTE 01- 02. FACHSE	Fecha:	Julio de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 20 de 37

servicios de socorro con el fin de guiarlos rápidamente hasta el lugar del accidente.

13. PRIMEROS AUXILIOS.


13.1. QUEMADURAS.

Lesión producida en los tejidos por calor, frío o por sustancias químicas. La lesión va, desde simple enrojecimiento de la piel, hasta la pérdida importante de ésta. La gravedad de una quemadura depende de la profundidad, localización y extensión de la zona quemada y del tipo de sustancia que provocó la quemadura. La atención de primeros auxilios ante quemaduras se deberá actuar bajo las siguientes pautas:

- ✓ Aplicar abundante agua, en un tiempo de 15 minutos luego se retirará la ropa contaminada excepto la que se encuentra adherida a la piel.
- ✓ Cubrir con gasa estéril húmeda, toda la zona afectada (obtenida del botiquín).
- ✓ Cortar la ropa alrededor de la quemadura.
- ✓ No retirar la ropa adherida a la piel por la quemadura.
- ✓ No reventar las ampollas de la piel.
- ✓ No aplicar pomadas.
- ✓ No dar nada por la vía oral.
- ✓ Llamar inmediatamente a la Dirección de Bienestar Universitario.

13.2. DESCARGAS ELÉCTRICAS.

- ✓ Cortar la energía eléctrica del laboratorio antes de auxiliar a la persona.
- ✓ Revisar si la persona se encuentra consciente. Si en caso lo estuviese controlar los signos vitales y cubrir las quemaduras con material estéril, trasladar rápidamente al a la Dirección de Bienestar Universitario.
- ✓ En caso de estar inconsciente despeja la vía aérea, sin aun no respira realice maniobras de resucitación cardiopulmonar y traslade rápido al a la Dirección de Bienestar Universitario.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA - 041
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ARTE 01- 02. FACHSE		Fecha: Julio de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 21 de 37

13.3. FUEGO EN EL CUERPO.

- ✓ Si se te incendia la ropa. Tiéndete en el suelo y rueda sobre ti mismo para apagar las llamas.
- ✓ Si ve a alguien quemándose es su responsabilidad ayudarlo. **NO UTILICES NUNCA UN EXTINTOR SOBRE UNA PERSONA.** Una vez apagado el fuego, llamar a emergencias manteniendo a la persona tendida procurando que pueda respirar y aplicando los primeros auxilios hasta la llegada del cuerpo médico.


13.4. CORTES.

- ✓ Los cortes producidos por la rotura de material de metal, rotura de instrumentos de madera, fierro y vidrio.
- ✓ Si son pequeño y dejan de sangrar en poco tiempo, lávalos con agua y jabón, aplica un antiséptico y tápalos con una venda o apósito adecuados.
- ✓ Si son grandes y no paran de sangrar, requiere asistencia médica inmediata.

RECOMENDACIONES.

1. Los encargados de prestar primeros auxilios deberían estar formados, en particular, en relación con eventos adversos. (hipotensiones, hipertensión, lipotimias, caídas, cortes, dolor entre otros).
2. El botiquín contendrá como mínimo:
 - ✓ Un listado de teléfonos de emergencias
 - ✓ Gasa estéril y vendas adhesivas de distintos tamaños
 - ✓ Esparadrapo (o cinta adhesiva de uso médico)
 - ✓ Venda elástica
 - ✓ Toallitas desinfectantes
 - ✓ Jabón líquido
 - ✓ Agua Oxigenada
 - ✓ Termómetro
 - ✓ Guantes de plástico que no contengan látex (2 pares como mínimo)



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO: SST-TA - 041	
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Julio de 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ARTE 01- 02. FACHSE		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 22 de 37

14. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS.

La eliminación de los residuos se hará de acuerdo con lo establecido en PLAN DE GESTION AMBIENTAL UNPRG. El cual describe los lineamientos para ejecutar el correcto desecho. Especialmente para desechos biocontaminados o restos hospitalarios, adicionalmente tener en cuenta lo siguiente:

a.- Residuos de ámbito municipal

- ✓ Residuos aprovechables: papel, plástico, cartón, vidrio.
- ✓ Residuos no aprovechables: todo aquello que no se pueda reciclar, recuperar o reutilizar.

b.- Residuos de ámbito no municipal

- ✓ Peligrosos: Reactivos, agares, ácidos, sales, otros.
- ✓ No peligrosos: No genera.

14.1. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL TALLER.

14.1.1. PARA RESIDUOS DE ÁMBITO MUNICIPAL.


- ✓ **Para residuos no aprovechables:** colocarlos en los tachos negros asignados al laboratorio.
- ✓ **Para los residuos aprovechables:** considerar ser llevados al punto ecológico y disponerlos en los contenedores respectivos. En caso de vidrio, metal o madera dentro del taller, llamar al personal de limpieza para que pueda ser recogido y llevado al punto ecológico.

14.1. 2. PARA RESIDUOS DE ÁMBITO NO MUNICIPAL.

- ✓ **Para residuos peligrosos:** Envasar el residuo en un contenedor adecuado a sus propiedades fisicoquímicas. Para llevarse posteriormente al almacén de residuos peligrosos asignado a la especialidad, en donde serán recogidos por la empresa contratada para su disposición final.

14.2. NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.

La generación de residuos durante las diferentes actividades en el Taller, sugiere implementar una

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO: SST-TA - 041	
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ARTE 01- 02. FACHSE		Fecha: Julio de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 23 de 37

adecuada gestión de los mismo, debido a los potenciales riesgos que encierran al ser sustancias químicas que constituyen un peligro para las personas y medio ambiente.

14.3. MANIPULACIÓN DE RESIDUOS.

- ✓ Conocer e identificar los riesgos a los cuales está expuesto y tomar las medidas necesarias para prevenirlo.
- ✓ En el caso de residuos de ámbito no municipal, se debe considerar como peligrosos y asumir el máximo nivel de protección, debiendo ser empacados en compartimientos cerrados y sellados en contenedores compatibles.
- ✓ Minimice el tiempo de exposición, los residuos químicos se deben recoger según estipula el contrato vigente.

14.3.1. AL MOMENTO DE GENERAR RESIDUOS.


- ✓ Identifique las sustancias químicas que conforman el residuo generado. En caso de ser una mezcla, tenga en cuenta la posible reacción entre los compuestos.

14.3.2. AL MOMENTO DE ENVASAR Y CLASIFICAR LOS RESIDUOS.

- ✓ Determinar la peligrosidad de los residuos.
- ✓ Para envasar, seleccionar el contenedor adecuado de acuerdo al grado de peligro del residuo.
- ✓ Evitar mezclar residuos sólidos con líquidos, los residuos vencidos se deben mantener en sus mismos frascos.
- ✓ Etiquetar e identificar los envases de los residuos, fijando las etiquetas firmemente sobre el envase, debiendo ser anulada si fuera necesario indicaciones o etiquetas anteriores, de forma que no induzcan al error o desconocimiento del origen y contenido.

14.3.3. AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS

- ✓ Almacene residuos de acuerdo a la peligrosidad: inflamables, corrosivos, etc.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA - 041
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ARTE 01- 02. FACHSE		Fecha: Julio de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 24 de 37

- ✓ Almacene los residuos químicos de igual característica de peligrosidad en contenedores especiales e individuales que se encuentren debidamente etiquetados.
- ✓ Los almacenes deben tener iluminación y ventilación adecuada.
- ✓ Se debe disponer de extintor contra incendios, según el tipo de fuego que se puede generar.
- ✓ Mantener el área de almacenamiento dentro del laboratorio en condiciones apropiadas de orden y limpieza.

14.3.4. AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS.


- ✓ Está prohibido eliminar líquidos inflamables, corrosivos, tóxicos, peligrosos para el ambiente por los desagües, deben emplearse los recipientes para residuos que se encuentran en el laboratorio y/o taller.
- ✓ Está prohibido el abandono, vertido o eliminación incontrolada de residuos en todo el territorio nacional y toda mezcla o dilución de residuos que dificulte su gestión.
- ✓ Comunicar cualquier situación que pueda generar un riesgo especial por la presencia de alguna de las sustancias que forman parte del residuo, para que pueda gestionar correctamente el residuo preservando la seguridad de las personas y el medio ambiente.

15.0 RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)

El manejo de estos residuos se llevará de acuerdo al Plan de Manejo para los Artefactos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)- UNPRG.

16.0 SEÑALIZACION.

- De acuerdo a las disposiciones legales vigentes (NTP 399.010-1) todo el Taller de Pintura debe presentar señalética de seguridad y emergencia.
- La señalética debe estar ubicada en lugares de fácil visualización.
- La dimensiones y colores de cada señalética deben cumplir con lo estipulado en las Normas Peruanas. (NTP 399.010-1)

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA - 041
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ARTE 01- 02. FACHSE		Fecha: Julio de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 25 de 37

16.1 SEÑALES.

Las señales de seguridad se colocarán de acuerdo a necesidad del uso de cada laboratorio y/o taller.

Imágenes referenciales

- Señales de Equipos Contra incendios



Fig. 1 Señales Contra incendios en el Taller

- Señales de Obligación



- Señales de prohibición




	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA - 041
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ARTE 01- 02. FACHSE		Fecha: Julio de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 26 de 37

Fig. 3 Señales de prohibición

- Señales de Peligro



- Señales de Auxilio



Fig. 5 Señales de auxilio en el taller

16.0 ANEXOS.

- Anexo 01: Plano de seguridad del Taller de Arte 01-02. FACHSE.
- Anexo 02: Resolución del comité de seguridad biológico, químico y radiológico
- Anexo 03: Líneas de emergencias UNPRG – Región Lambayeque
- Anexo 04: Check-list de control de limpieza y desinfección del Taller de Arte 01-02. FACHSE.
- Anexo 05: Formato Control Semestral
- Anexo 06: Formato de IPERC del taller de Arte 01. FACHSE
- Anexo 07: Formato de IPERC del Taller de Arte 02. FACHSE



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA - 041



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ARTE 01- 02. FACHSE

Fecha: Julio de 2022

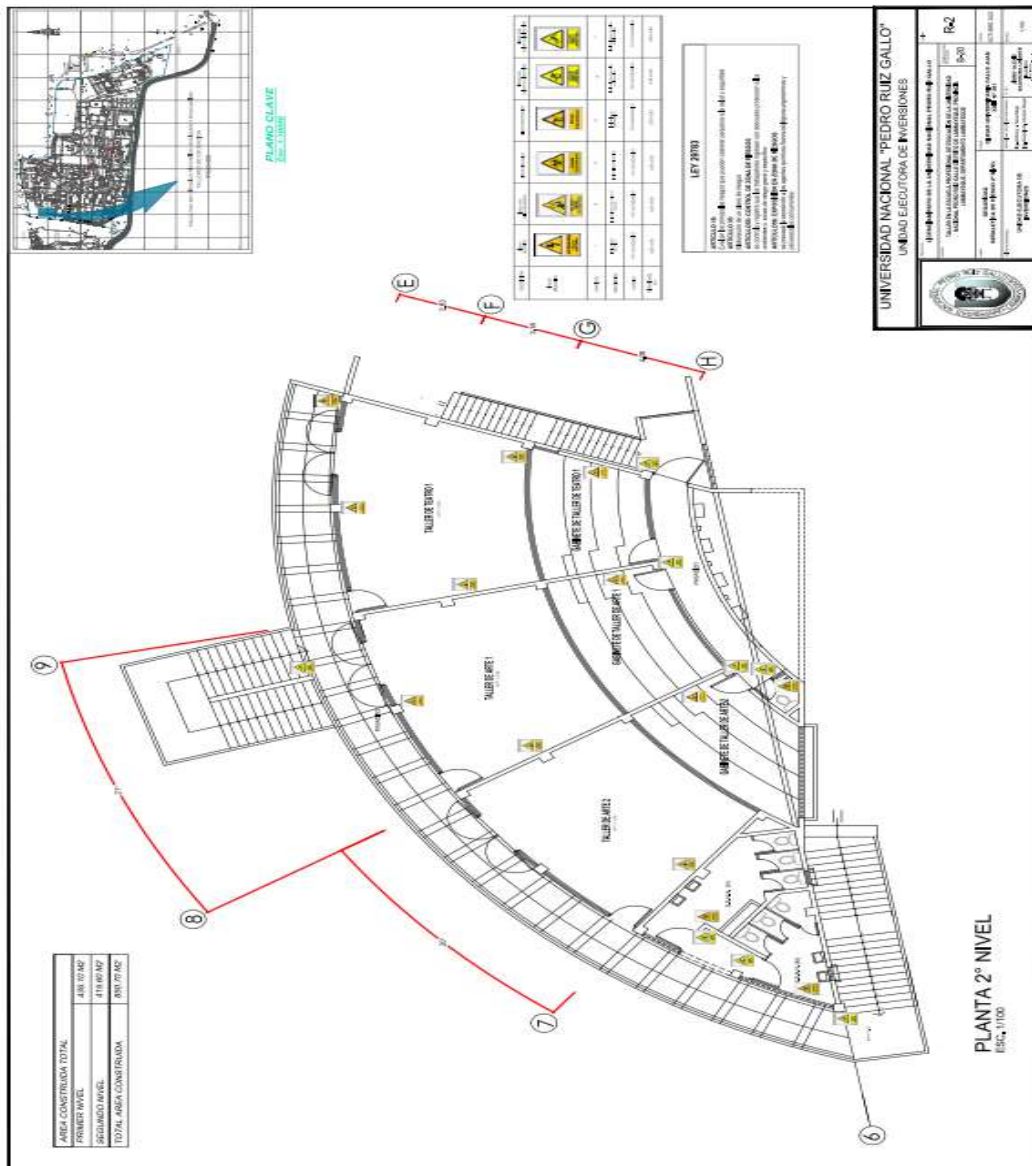
Versión: 3

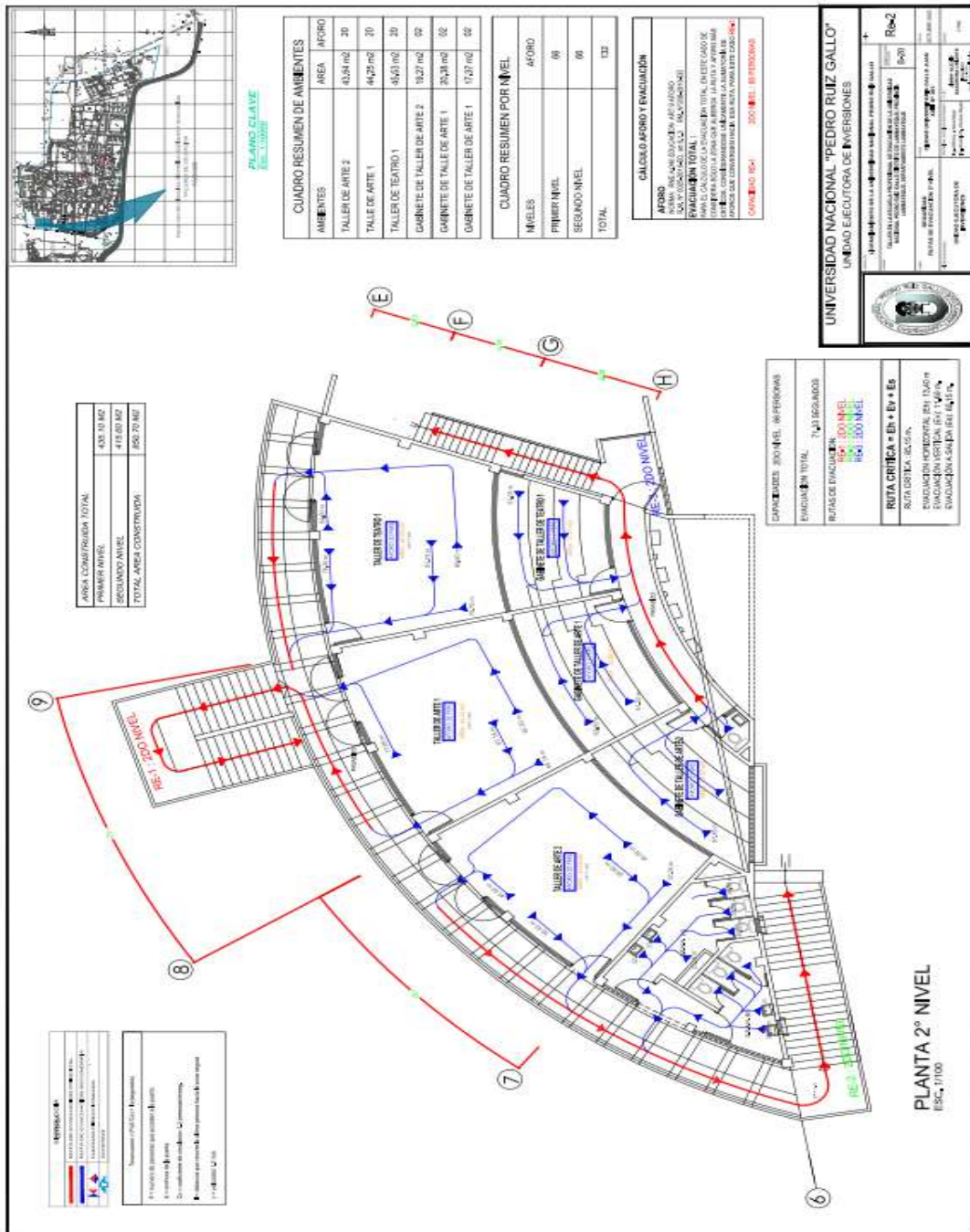
Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 27 de 37

ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE ARTE 01-02. FACHSE







Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA - 041



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ARTE 01- 02. FACHSE

Fecha: Julio de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 29 de 37

ANEXO 02: RESOLUCION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU
Lambayeque, 14 de octubre del 2021

VISTO:

El Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, presentado por el Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, sobre conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 28° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala que las condiciones básicas que establezca la SUNEDU para el licenciamiento, están referidas como mínimo a los siguientes aspectos: La existencia de objetivos académicos; grados y títulos a otorgar y planes de estudio correspondientes, Previsión económica y financiera de la universidad a crearse compatible con los fines propuestos en sus instrumentos de planeamiento, infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (bibliotecas, laboratorios, entre otros), etc.

Que, el artículo 11.16° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, aprobado mediante con resolución N° 159-2021-CU, señala que cada Facultad de la universidad deberá contar con un Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; siempre y cuando en estas Facultades, se hagan uso de insumos químicos y/o se generen residuos biológicos, químicos y/o radiológicos.

Que, el artículo 11.17° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, señala los Comités de Seguridad Biológica, Química y Radiológica serán conformados a designación directa de la máxima autoridad de cada Facultad.

Que, mediante Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, el Mg. Marco Antonio Marcos Rodríguez, Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, solicita la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, y que será integrado por docentes de especialidades afines al tema de tratamiento.

Que, el Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria Virtual N° 037-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, se acordó aprobar la conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Cueva Castillo e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y el Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e) en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA - 041



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ARTE 01- 02. FACHSE

Fecha: Julio de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 30 de 37




UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU
Lambayeque, 14 de octubre del 2021

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Modernización, Unidad de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Dr. FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO
Secretario General (e)


Dr.ª OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS
Rectora (e)

jwdu





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA - 041



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ARTE 01- 02. FACHSE

Fecha: Julio de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 31 de 37



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

VISTO:

El Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, emitido por la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, respecto al cumplimiento del perfil establecido por SUNEDU, de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica. (Expediente N° 4082-2022-SG)

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con la Constitución, la Ley Universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el numeral 11.17 del artículo 11° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, establece que el comité de seguridad biológica, química y radiológica; será conformado por docentes con experiencia y especialización en Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a designación directa de Rectorado y correspondiendo al Consejo Universitario su aprobación por un periodo de dos años.

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 054-2017-SUNEDU, se aprobó dentro de las Consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación, que los comités de seguridad biológica, química y radiológica, estén conformados por personal calificado de la universidad, cuyo presidente será nombrado sobre la base de sus conocimientos en bioseguridad.

Que, mediante la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre del 2021, se aprobó que la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, será presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el M.Sc. Juan Pedro Rivera Vásquez y M.Sc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, mediante la Resolución N° 462-2021-CU, de fecha 18 de octubre del 2021, se rectificó la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, en el extremo que consigna como presidenta del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a la "Dra. Clara Aurora Cueva Castillo", debiendo ser lo correcto "M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo".

Que, mediante el Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Ing. María Cajusol Manayay, comunica que, habiendo recibido el Informe N° 060-2022-UNPRG/RRHH-SST, presentado por los especialistas en seguridad y salud en el trabajo, Ing. Noemí Chuman Reyes e Ing. Anthony Nava Mego, mediante el cual informan acerca de la revisión efectuada a los curriculum vitae actualizados de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a fin de verificar el cumplimiento de los perfiles solicitados por la Sunedu. Sobre el particular, advierte que la presidenta del citado comité, no cumple con el perfil requerido, mientras que los otros dos miembros, Mg. Rivera Vásquez Juan Pedro y Mg. Rodolfo Tineo Huancas, sí cumplen con el perfil; por tal motivo solicita se requiera a la Facultad de Ciencias Biológicas, presentar la propuesta del docente que ocupará dicho cargo.

Página 1 de 2



RES. 940-2022-R
UNPRG



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA - 041



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ARTE 01- 02. FACHSE

Fecha: Julio de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 32 de 37



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

Que, mediante el Oficio N° 370-2022-VIRTUAL-FCCBB/D, de fecha 28 de septiembre del 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, MSc. Jorge Luis Chanamé Céspedes, comunica que el Decanato de la Facultad de Ciencias Biológicas propone a la docente MSc. Ana María Juárez Chunga, como miembro del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, debido a que si cumple con el perfil establecido por SUNEDU.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector, conforme al artículo 62.2 de la Ley Universitaria concordado con el artículo 24.2 del Estatuto de la Universidad.


SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, la designación de la M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo, como Presidenta e integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a la M.Sc. ANA MARÍA JUÁREZ CHUNGA, como nueva **Integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica**; debiendo comunicarse la designación efectuada por Rectorado, al Consejo Universitario, para su aprobación y para que, reconforme el Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

Artículo 3°.- Dar a conocer la presente resolución a Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Ingeniería Química, Oficina de Gestión de la Calidad, interesada y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE - PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO
Abg. FREDY SAENZ CALVAY
Secretario General


UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTORADO
LAMBAYEQUE - PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO
Dr. ENRIQUE WILFREDO CÁRPENA VELÁSQUEZ
Rector



**Seguridad y Salud en el Trabajo**

CÓDIGO:

SST-TA - 041**SST****PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ARTE 01- 02. FACHSE**

Fecha: Julio de 2022

Versión: **3**


Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página **33** de **37****ANEXO 03: LINEAS TELEFONICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGION LAMBAYEQUE**

LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA	
Bienestar Universitario UNPRG	283146 – Anexo 2461
Responsabilidad Social	283146 – Anexo 7156
Central de Emergencia Bomberos	116
Ambulancia UNPRG	283146 – Anexo 2461
Hospital Belén - Lambayeque	282023 Anexo "0" 283481 Anexo "205" – vigilancia Anexo "402"
Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo – Chiclayo	237776
Hospital Regional Docente Las Mercedes - Chiclayo	237021 / 238232
Hospital Regional Lambayeque	437508
LÍNEAS TELEFÓNICAS POLICIALES DE EMERGENCIAS	
Policía Nacional del Perú	105
Policía Judicial	228031
Emergencias - Radio Patrullas	206142



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CODIGO: SST-TA - 041	
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ARTE 01- 02. FACHSE	Fecha: Julio de 2022	
	Versión: 3	
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 34 de 37

ANEXO 04: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCION DEL TALLER DE ARTE 01-02. FACHSE

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		SIG-FT-10																			
	CONTROL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIOS		Versión: 01																			
			Fecha Ver: 21-08-21																			
FACULTAD		LABORATORIO																				
LAB. FUERA DE SERVICIO	SI	NO	DÍAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN																			
LOS SIGUIENTES ELEMENTOS SE ENCUENTRAN LIMPIOS/EN FUNCIONAMIENTO:			DIA: DIA: DIA: DIA: DIA: DIA: DIA: DIA:																			
			SI NO NA SI NO NA SI NO NA SI NO NA SI NO NA SI NO NA SI NO NA																			
EXTERIOR	Limpeza de Paredes																					
	Limpeza de Corredores																					
	Limpeza Puerta de ingreso																					
INTERIOR	Pisos																					
	Paredes																					
	Techos																					
	Puertas y divisiones																					
	Lavamanos																					
	Interruptores de iluminación																					
	equipos de laboratorio																					
Dispensador de jabón de manos																						
Dispensador de toallas para manos																						
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	El personal usa tapabocas																					
	El personal usa guantes de nitrilo																					
	El personal usa elementos impermeables																					
	El personal usa Protección visual																					
HORA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	Hora Limpieza y Desinfección	HORA:		HORA:		HORA:		HORA:		HORA:		HORA:		HORA:		HORA:		HORA:		HORA:		
	Nombres y Apellidos del Responsable																					
Detallar condiciones y/o recomendaciones (si aplica)																						






Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO: SST-TA - 041



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ARTE 01- 02. FACHSE

Fecha: Julio de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 35 de 37

ANEXO 05: FORMATO CONTROL SEMESTRAL

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	FORMATOS N°: 3	FT-SST-012
	SGSST	Fecha: Abril del 2022
	FORMATO PARA EL CONTROL SEMESTRAL DE LABORATORIOS Y TALLERES	
		Versión: 001
		Página 1 de 1

FECHA DE CONTROL: _____ HORA INICIO: _____ HORA FINAL: _____

NOMBRE QUIEN REALIZA EL CONTROL: _____

LABORATORIO / TALLER : _____

FACULTAD: _____ ESCUELA PROFESIONAL: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON EXTINTORES: _____ ESTÁN VIGENTES: _____ FECHA DE VENCIMIENTO: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON BOTIQUIN: _____ MEDICAMENTOS VENCIDOS: _____

LABORATORIO CUENTA CON PROTOCOLO DE SEGURIDAD : _____ SE CUMPLE _____

HALLAZGOS

OPORTUNIDAD DE MEJORA / RECOMENDACIONES
--

CONCLUSIONES


FIRMA _____

CARGO _____

ANEXOS: _____



ANEXO 06: FORMATO DE IPERC DEL TALLER DE ARTE 01


	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo FORMATO N°: FT-SST-025
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST
	Fecha: Jul-22 Versión: 001
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	
Página 1 de 1	

CENTRO DE TRABAJO Taller de Arte 01. FACHSE	LUGAR Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
PUESTO DE TRABAJO Docente/Alumnos/Visitantes/ responsable de taller	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN Calle Juan XXIII N°391 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú

ACTIVIDAD	TIPO ACTIVIDAD CLASIFICACIÓN	FUENTE GENERADORA	ACCIÓN	EFECTO POSIBLE (Accidente de Trabajo / Enfermedad Laboral)	EVALUACIÓN DEL RIESGO													DESCRIPCIÓN	ESTADO	PLAN DE ACCIÓN	SEGUIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS							Porcentaje de Intervención (mitigación)	OBSERVACIONES		
					VALORACIÓN DEL RIESGO					CONTROL DEL RIESGO											VALORACIÓN DEL NUEVO RIESGO										
					IPe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR	RS	ELIMINACIÓN (E)	SUBSTITUCIÓN (S)	INGENIERÍA DE CONTROLES (I)	ADMINISTRACIÓN (A)	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)				IPe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR			RS	
I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTÁ DE PROCESOS																															
Percepción de formas y colores, para identificar las tendencias plásticas contemporáneas.	Artes	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (lampara reflectora de metal)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	3	2	2	3	10	1	M	NS			X	X		Ci: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalatas pegados a la pared. Ci: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. Ci: Contar con detectores de humo. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Artes	Mecánicas	Objetos de trabajo (caballetes de madera, sillas, escritorio, biombo, tarimas, bastidor)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS				X		A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalizar área de trabajo/ Charta 5S	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Artes	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X			S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
Aplicar procedimientos y recursos en el manejo técnico de la pintura	Artes	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (lampara reflectora de metal)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	3	2	2	3	10	1	M	NS			X	X		Ci: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalatas pegados a la pared. Ci: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. Ci: Contar con detectores de humo. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Artes	Mecánicas	Objetos de trabajo (caballetes de madera, sillas, escritorio, biombo, tarimas, bastidor)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS				X		A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalizar área de trabajo/ Charta 5S	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Artes	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X			S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
Desarrollar ejercicios en los cuales aplicarán el color a las técnicas aplicadas en técnicas gráfico plásticas	Artes	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión (lampara reflectora de metal)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos.	3	2	2	3	10	1	M	NS			X	X		Ci: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalatas pegados a la pared. Ci: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. Ci: Contar con detectores de humo. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Artes	Mecánicas	Objetos de trabajo (caballetes de madera, sillas, escritorio, biombo, tarimas, bastidor)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS				X		A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalizar área de trabajo/ Charta 5S	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Artes	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	NS		X	X			S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
Aplicar temperas, óleo, temperas, seduras (semillas, canela, lana, etc.)	Artes	Físicos	Aplicar temperas, óleo, temperas, seduras (semillas, canela, lana, etc.)	Contacto directo e indirecto	Alergias	3	2	2	3	10	1	M	NS			X	X		A: Ejecutar procedimiento de trabajo seguro indicado en Protocolo de Seguridad del Taller / EPP: Usar EPP correcto.	En Ejecución	Capacitación en Protocolo de Seguridad del Taller	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Artes	Fenómenos Naturales	Fenómenos Naturales	Nerviosismo, imposibilidad de evacuación	fracturas, atrapamientos, asfixia, muerte	3	2	2	3	10	2	M	S			X	X		Ci: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible. Ci: Colocar luces de emergencia. A:señalización de salidas en zonas de tránsito, zonas seguras y puntos de reunión A. Entrenamiento en rescate y evaluación en casos de casos de emergencia.	En Ejecución	Simulacro en Rescate y evacuación en casos de emergencia	3	1	1	3	8	2	M	NS		





ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST  Ing. Noemí Chumán Reyes	REVISADO POR: COMITÉ BQR / COMITÉ SST     M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CBQR	APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO  Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez
---	--	--

ANEXO 07: FORMATO DE IPERC DEL TALLER DE ARTE 02

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo FORMATO N°: FT-SST-025	
	SS-SST	
	MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS, VALORACION DE RIESGOS Y DETERMINACION DE CONTROLES	Fecha: Jul-22 Versión: 001 Página 1 de 1

CENTRO DE TRABAJO	Taller de Arte 02. FACHSE	LUGAR	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
PUERTO DE TRABAJO	Docente/Alumnos/Visitantes responsable de taller	DIRECCION DE LA INSTITUCION	Calle Juan XXIII N°391 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Peru

ACTIVIDAD	ANÁLISIS DEL RIESGO			EVALUACIÓN DEL RIESGO										CONTROL DEL RIESGO		SEGUIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS										OBSERVACIONES					
	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS		ESTIMACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN DEL RIESGO										CONTROLES PROPUESTO DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL NUEVO RIESGO															
	TIPO ACTIVIDAD	CAUSAS/EFECTOS	FUENTE GENERADORA	ACCION	EFECTO POSIBLE (Accidente de Trabajo / Enfermedad Laboral)	IPe	IP	IC	IN	P	IS	NR	RS	ELIMINACIÓN (E)	SUBSTITUCIÓN (S)	INGENIERÍA DE RIESGOS (I)	ADMINISTRACIÓN (A)	PROTECCIÓN PERSONAL (PP)	DESCRIPCIÓN	ESTADO	PLAN DE ACCIÓN	IPe	IP	IC	IN		P	IS	NR	RS	Porcentaje de Intervención (mitigación)
I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS																															
Percepción de formas y colores, para identificar las tendencias plásticas contemporáneas.	Actividad	Equipos de alta y baja tensión (lamparas reflectoras de metal)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocucion, cortos ultos	3	2	2	3	10	1	M	N5					X	X	CE: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalitas pegadas a la pared. CE: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con detectores de humo. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	N5		
	Material	Objetos de trabajo (caballetes de madera, sillas, escritorio, bancos, tarimas, lábsidor)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	N5						X	A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalar area de trabajo / Charla SS	3	1	1	3	8	1	TO	N5		
	Material	Posiciones estacionarias	Riesgo ergonómico	Distorsiones Musculo-Esqueléticas (DME) relacionadas al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	N5		X	X				B: Realizar "Pausas activas" / "Tampjes recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Tampjes recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como identificar las opciones de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TO	N5		
Aplicar procedimientos y recursos en el manejo técnico de la pintura	Actividad	Equipos de alta y baja tensión (lamparas reflectoras de metal)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocucion, cortos ultos	3	2	2	3	10	1	M	N5					X	X	CE: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalitas pegadas a la pared. CE: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con detectores de humo. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	N5		
	Material	Objetos de trabajo (caballetes de madera, sillas, escritorio, bancos, tarimas, lábsidor)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	N5					X		A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalar area de trabajo / Charla SS	3	1	1	3	8	1	TO	N5		
	Material	Posiciones estacionarias	Riesgo ergonómico	Distorsiones Musculo-Esqueléticas (DME) relacionadas al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	N5		X	X				B: Realizar "Pausas activas" / "Tampjes recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Tampjes recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como identificar las opciones de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TO	N5		
Desarrollar ejercicios en los cuales aplicarán el color a las técnicas aplicadas en técnicas gráfico plásticas	Actividad	Equipos de alta y baja tensión (lamparas reflectoras de metal)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocucion, cortos ultos	3	2	2	3	10	1	M	N5					X	X	CE: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalitas pegadas a la pared. CE: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	N5		
	Material	Objetos de trabajo (caballetes de madera, sillas, escritorio, bancos, tarimas, lábsidor)	Contacto directo e indirecto	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	N5					X		A: Colocar señalización / Capacitación orden y limpieza	En Ejecución	Señalar area de trabajo / Charla SS	3	1	1	3	8	1	TO	N5		
	Material	Posiciones estacionarias	Riesgo ergonómico	Distorsiones Musculo-Esqueléticas (DME) relacionadas al trabajo.	3	2	2	3	10	1	M	N5		X	X				B: Realizar "Pausas activas" / "Tampjes recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Tampjes recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como identificar las opciones de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TO	N5		
Nocturnidad	Factores	Aplicar temperas, oleos, temperas, tintas (temas, colores, lápiz)	Contacto directo e indirecto	Alergias	3	2	2	3	10	1	M	N5					X	X	A: Ejecutar procedimientos de trabajo seguro indicado en Protocolo de Seguridad del Taller / EPP. Usar EPP correcto.	En Ejecución	Capacitación en Protocolo de Seguridad del Taller	3	1	1	3	8	1	TO	N5		
	Fenómenos Naturales	Fenómenos Naturales	Nevadismo, imposibilidad de evacuacion	Trastornos, arapamientos, asfias, muerte	3	2	2	3	10	2	M	5					X	X	CE: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible. CE: Colocar luces de emergencia. A: Señalización de salidas en zonas de tránsito, zonas seguras y puntos de reunión. A: Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de emergencias.	En Ejecución	Simulacro en Rescate y Evacuación en casos de emergencia	3	1	1	3	8	2	M	N5		

ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST  Ing. Noemi Chumán Reyes	REVISADO POR: COMITÉ BOR / COMITÉ SST  M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST  M.Sc. Clara Cueva Castillo CBOR	APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO  Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez
---	--	--



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO: **SST-TA - 046**



SST

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ARQUEOLOGIA.
FACHSE**

Fecha: Julio de 2022

Versión: **3**

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página **1** de **36**



**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER
DE ARQUEOLOGIA. FACHSE**

ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
Especialista SST / Decano		CBQR / CSST		Consejo Universitario	
Ing. G. Noemi Chumán Reyes Dr. José Wilder Herrera Vargas		M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CQBR		Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
	10/02/2022		10/02/2022		12/10/2022





PROCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ARQUEOLOGIA. FACHSE

Fecha: Julio de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 2 de 36

INDICE

1. PRESENTACIÓN4

2. ALCANCE5

3. OBJETIVOS5

3.1. OBJETIVO GENERAL.....5

3.2 . OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....5

4. BASE LEGAL5

5. DEFINICIONES.....6

6. RESPONSABILIDADES.8

6.1. DECANATO.....8

6.2. DEPARTAMENTO ACADEMICO.8

6.3. RESPONSABLE DEL TALLER DE ARQUEOLOGÍA. FACHSE.....9

6.4. DOCENTE.9

6.5. RESPONSABILIDADES DEL ENCARGADO DEL TALLER DE ARQUEOLOGÍA. FACHSE10

6.6 USUARIOS (Estudiantes, docentes, administrativos y visitantes)10

7. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL TALLER DE ARQUEOLOGÍA. FACHSE.11

7.1. RIESGOS ELÈCTRICOS11

7.2. RIESGOS BIOLÓGICOS11

7.3. RIESGOS ERGONOMICOS11

7.4. RIESGOS PSICOSOCIALES.12

7.5. RIESGOS FÌSICOS12

8. LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN EL TALLER DE ARQUEOLOGIA. FACHSE12

9.0 LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TALLER DE ARQUEOLOGIA. FACHSE. 14

10. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL15

11.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS.15

11.1. EN CASO DE SISMO.....16

11.2. EN CASO DE INCENDIO.16

11.4. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE.18

12. PRIMEROS AUXILIOS.19

12.1. QUEMADURAS.....19

12.2. DESCARGAS ELÈCTRICAS.....20

12.3. FUEGO EN EL CUERPO.20



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO: SST-TA - 046



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ARQUEOLOGIA. FACHSE

Fecha: Julio de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 3 de 36

12.4. CORTES.....20

13. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS.21

13.1. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL TALLER.21

13.2. NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.22

13.3. MANIPULACIÓN DE RESIDUOS.22

14.- RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)23

15.- SEÑALIZACION.24

15.1 SEÑALES.....24

16.- ANEXOS.26

ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE ARQUEOLOGÍA. FACHSE27

ANEXO 02: RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO29


ANEXO 03: LINEAS TELEFONICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGION LAMBAYEQUE33

ANEXO 04: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCION DEL TALLER DE ARQUEOLOGÍA. FACHSE34

ANEXO 05: FORMATO CONTROL SEMESTRAL35

ANEXO 06: FORMATO DE IPERC DEL TALLER DE ARQUEOLOGÍA. FACHSE36



	Seguridad y Salud en el Trabajo
	CÓDIGO: SST-TA - 046
	<input checked="" type="checkbox"/> SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ARQUEOLOGIA. FACHSE	Fecha: Julio de 2022
	Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a) Página 4 de 36


1. PRESENTACIÓN

A fin de garantizar la seguridad en el uso de los talleres, es necesario establecer criterios en el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje, el manejo de materiales, herramientas y técnicas artísticas, ya que los usuarios del Taller de Arqueología. FACHSE, están expuestos a la probabilidad de daños físicos, estas medidas de seguridad deberán tomarse en cuenta en las clases prácticas de taller, las cuales están establecidas por organismos nacionales e internacionales.

En este documento, se busca establecer los lineamientos, estándares, procedimientos de respuesta en el Taller de Arqueología. FACHSE de acuerdo a la normativa vigente con la finalidad de dar las condiciones de seguridad y salud, con el fin de salvaguardar la vida, la integridad física y se desarrolle un trabajo seguro, adecuado y saludable.

El desempeño de un trabajo eficiente y seguro dentro de los talleres de enseñanza, implica adoptar una serie de buenas prácticas que deben aplicarse rigurosamente, cumpliendo un Protocolo de Seguridad que minimice los peligros que puedan existir y que pongan en riesgo o atenten contra la integridad y la salud de los usuarios del taller y medioambiente.

La identificación a peligros a los que están expuestos, docentes, estudiantes y visitantes a los diferentes talleres de la Escuela Profesional de Arqueología de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, es el punto de inicio para establecer lineamientos de seguridad cuya finalidad es la prevención de accidentes y enfermedades profesionales en las personas que acceden a los talleres donde se realicen prácticas de docencia, manejo de materiales, herramientas y técnicas artísticas.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO: SST-TA - 046	
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ARQUEOLOGIA. FACHSE		Fecha: Julio de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 5 de 36

2. ALCANCE

El Protocolo de Seguridad tiene como propósito prevenir los riesgos durante las clases prácticas con los estudiantes del programa de Arqueología, en el Taller de Arqueología. FACHSE, la cual está conformada por docentes, estudiantes, personal administrativo y personal de limpieza. Así mismo alcanza a los visitantes autorizados, los que deberán observar las normas, en cuanto les corresponda y les sea aplicable.

DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	AFORO
TALLER DE ARQUEOLOGIA. FACHSE	3er piso del edificio SL21 (edificio en forma de L) del pabellón FACHSE, a espaldas del edificio de los laboratorios de la Facultad de Medicina Veterinaria	14

3. OBJETIVOS


3.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos de Seguridad en los Talleres de Arqueología. FACHSE para un desempeño eficiente y seguro dentro del ambiente en el que cada persona comprenda su responsabilidad al efectuar el trabajo en esta área de acuerdo a la normativa vigente y que con el cumplimiento de las reglas básicas, evitarán el riesgo de accidentes, daños físicos y la exposición a enfermedades.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Preservar la vida, la integridad física y psicosocial de los estudiantes que usan el Taller de Arqueología. FACHSE, garantizando las condiciones generales de operatividad.
- Establecer las medidas de seguridad, manejo y tratamiento de los residuos en el Talleres de Arqueología. FACHSE.
- Definir y aplicar las medidas de contención en el Taller de Arqueología. FACHSE.
- Establecer los procedimientos en caso de accidentes en el Taller de Arqueología. FACHSE.

4. BASE LEGAL

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO: SST-TA - 046	
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Julio de 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ARQUEOLOGIA. FACHSE		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 6 de 36

- Resolución Ministerial N° 1275-2021 MINSA. Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud por exposición al SARS-CoV-2.
- Resolución Ministerial N° 375-2008-TR. Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico.
- Ley 29783 de seguridad y salud en el trabajo (El Peruano, 2016).
- Ley N°30220, ley universitaria (SUNEDU, 2014) .
- Decreto legislativo N°1278 que aprueba la ley de gestión integral de residuos sólidos (Normas Legales El Peruano, 2017) :
- Reglamento N°014-2017 que aprueba el DL N°1278 de gestión integral de residuos sólidos. (SINIA, 2017).
- Norma Técnica de Salud “Gestión y Manejo de Residuos” 17 marzo 2010M
- Ley N°27314, Ley General de Residuos Sólidos.

5. DEFINICIONES


Accidente: Es una combinación de riesgo físico y error humano, presentado como un evento imprevisto, no deseado y anormal, que rompe la continuidad del trabajo en forma súbita e inesperada, teniendo como consecuencia lesiones, enfermedades, muerte y daño a la propiedad.

Accidente Laboral: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera de lugar y horas de trabajo.

Acto inseguro: Comportamiento que podría dar paso a la ocurrencia de un accidente.

Almacenamiento: Es el depósito temporal de residuos o desechos peligrosos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final.

Daño: Es la consecuencia producida por un peligro sobre la calidad de vida individual o colectiva de las personas.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA - 046
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ARQUEOLOGIA. FACHSE		Fecha: Julio de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 7 de 36

Desinfección: Proceso en el cual se emplea un medio físico o agente químico capaz de eliminar microorganismos patógenos, pero no esporas de un material inerte.

Disposición final: Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

Equipos de protección personal: Todo elemento fabricado para preservar el cuerpo humano, del riesgo de contaminación y el deterioro de los materiales y equipos.

Estándar: Son los modelos, pautas y patrones establecidos por el empleador que contienen los parámetros y los requisitos mínimos aceptables

Evacuación: Es la acción de desalojar el laboratorio, la unidad, el servicio o lugar, en caso de declararse una emergencia.

Extintor: Equipo con propiedades físicas y químicas diseñado para la extinción inmediata del fuego.

Factor de riesgo: Existencia de elementos, fenómenos, condiciones, circunstancias y acciones humanas, que pueden producir lesiones o daños.

Fuente de riesgo: Condición/acción que genera riesgo.


Ignición: Circunstancia de estar una materia en combustión o incandescencia. Inicio de combustión.

Impacto ambiental: Cualquier cambio en el ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Incendio: Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas a las instalaciones y al medio ambiente.

Lineamiento: Es una orientación de carácter general, corresponde a una disposición o directriz que debe ser implementada

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgos personales biológicos, físicos y ergonómicos y del ambiente.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA - 046
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ARQUEOLOGIA. FACHSE		Fecha: Julio de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 8 de 36

Residuo sólido: Son aquellos desechos generados en los procesos y actividades realizadas en el laboratorio.

Residuos comunes: Son compuestos por todos los residuos que se semejen a residuos domésticos (Papeles, cajas, cartones y plásticos).

Riesgo: La probabilidad de ocurrencia de un incidente.

Riesgo biológico: Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente, a la exposición a secreciones corporales o a fauna nociva.

Riesgo ergonómico: Es el resultado de la existencia de factores desencadenantes relacionados con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas y levantamiento manual de cargas de forma incorrecta o con peso excesivo, durante el trabajo.

Riesgo físico: está asociado a la probabilidad de sufrir un daño corporal, su desarrollo puede acarrear lesiones de diferente tipo e incluso, en caso de un error o accidente, provocar la muerte.

Seguridad: Ausencia de peligro o riesgo.

Protocolo de Seguridad: Documento de gestión que establece los lineamientos de seguridad con el fin de prevenir riesgos, así como las medidas para actuar de manera responsable ante emergencias y accidentes, en los escenarios de formación profesional y otros.


Trabajo seguro: La salud en el trabajo debe buscar la promoción y el mantenimiento del más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

6. RESPONSABILIDADES.

6.1. DECANATO.

- Gestionar y vigilar el cumplimiento de las medidas de seguridad laboral en el Taller de Arqueología. FACHSE.
- Facilitar la adquisición, implementación y mantenimiento del Taller de Arqueología. FACHSE, permitiendo un trabajo eficiente, adecuado y seguro.

6.2. DEPARTAMENTO ACADEMICO.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO: SST-TA - 046	
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Julio de 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ARQUEOLOGIA. FACHSE		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 9 de 36


- Cumplir con la función administrativa del área
- Realizar un control semestral y evaluación respecto al cumplimiento del protocolo de seguridad establecido e implementar las acciones de mejora.
- Gestionar lo necesario para casos de emergencia, camillas, sillas de ruedas y botiquín de primeros auxilios.

6.3. RESPONSABLE DEL TALLER DE ARQUEOLOGÍA. FACHSE.

- Conocer y difundir el protocolo de seguridad.
- Planificar, ejecutar y evaluar las acciones solicitadas por Dirección de Escuela, ante el programa de inducción al nuevo usuario que permita ponerlo en conocimiento de los lineamientos de trabajo y protocolo existente.
- Dar cumplimiento a las medidas de seguridad.
- Capacitar a los docentes, administrativos y personal involucrado en el uso del taller.
- Informar sobre los requerimientos de seguridad que se deben seguir ante la manipulación de herramientas, equipos y maquetas para evitar riesgos.
- Mantener en buenas condiciones de orden y limpieza, el material para modelar una obra de arqueología lo que servirá para el desarrollo de las elaboraciones de trabajos artísticos.
- En caso de ocurrir algún accidente, tomar las medidas urgentes para **proteger** al accidentado, **avisar** al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano y al docente responsable de laboratorio, para **socorrer** a la víctima. (Anexo 3)
- Atender las visitas del personal de especialista SST, Defensa Nacional Civil y Seguridad Ciudadana, del Gobierno Regional de Lambayeque y otros e implementar las acciones de mejora sugeridas.
- En caso de ocurrir un desastre natural o generado, será responsable conjuntamente con las brigadas de emergencia de dirigir a los estudiantes usuarios por las salidas de emergencia a los puntos de reunión previamente establecidos en el Plan de Preparación, prevención y respuesta ante emergencias – UNPRG

6.4. DOCENTE.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO: SST-TA - 046	
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Julio de 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ARQUEOLOGIA. FACHSE		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 10 de 36


- Socializar a los estudiantes sobre los riesgos a los cuales están expuestos y cuáles son las medidas de seguridad para evitar los actos inseguros. Realizar charlas de inducción.
- Verificar el uso correcto de los elementos de protección personal requeridos para las clases prácticas en el Taller de Arqueología. FACHSE.
- Cumplir con las medidas de seguridad que indica el protocolo.

6.5. RESPONSABILIDADES DEL ENCARGADO DEL TALLER DE ARQUEOLOGÍA. FACHSE

- Asegurarse que el Taller de Arqueología se encuentre limpio y desinfectado. Llenando el formato check-list de Taller (Anexo 4)
- Hacer cumplir los lineamientos del Protocolo de Seguridad del Taller de Arqueología. FACHSE, para un trabajo eficiente y seguro.
- Verificar que se utilice correctamente los elementos de protección personal y se preste atención a la señalética, a las señales y rutas de evacuación.
- Reportar las condiciones inseguras del laboratorio y del equipamiento a la responsable del Taller de Arqueología. FACHSE y oficina de director académico.
- Coordinar con el responsable del Taller de Arqueología. FACHSE, las acciones derivadas de la ejecución del programa de inducción al nuevo estudiante que ingresa a la Escuela Profesional de Arqueología.
- Mantener el botiquín equipado con los elementos necesarios coordinando con la oficina departamento académico o el responsable inmediato.
- En caso de ocurrencia de incendio o sismo será responsable de conducir y dirigira los estudiantes y docentes hacia las salidas de emergencia o a los puntos de reunión previamente establecidos o zonas seguras al interior del taller.
- En caso de ocurrir algún accidente, será responsable de avisar en forma inmediata al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario o llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano (Anexo 3), así como al docente responsable del taller.

6.6 USUARIOS (Estudiantes, docentes, administrativos y visitantes)

Los usuarios serán responsables de cumplir con los lineamientos planteados en el Protocolo de Seguridad del Taller de Arqueología. FACHSE, con el objeto de realizar un trabajo seguro,

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO: SST-TA - 046	
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Julio de 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ARQUEOLOGIA. FACHSE		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 11 de 36

previniendo la exposición innecesaria a riesgos biológicos, físicos, así como también proceder con seguridad ante un sismo, incendio o accidente.

7. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL TALLER DE ARQUEOLOGÍA. FACHSE.

Un riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un incidente. Así en el Taller de Arqueología. FACHSE, dada la naturaleza de las tareas académicas propias del objeto de trabajo, existe la probabilidad de ocurrencia de riesgos.

7.1. RIESGOS ELÉCTRICOS

Es la posibilidad de pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y a la economía, para un período específico y un área conocida, debido a la circulación de una corriente eléctrica. Existen dos tipos de riesgo eléctrico: riesgo de electrocución y riesgo de incendio.

7.2. RIESGOS BIOLÓGICOS


La infección por microorganismos se puede adquirir por distintas vías: inhalación, ingestión o contacto directo a través de la piel erosionada o mucosas.

Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente o por exposición a secreciones corporales y a fauna nociva.

Según el principio de universalidad las secreciones corporales se consideran potencialmente contaminantes, por tanto, la eliminación de gotitas de saliva al hablar, estornudar, toser, durante las actividades propias del escenario de manejo de materiales, equipos y herramientas de la práctica artística. Así mismo las manos contaminadas son portadoras de microorganismos, incrementándose el riesgo biológico.

7.3. RIESGOS ERGONOMICOS

La fatiga muscular es una respuesta fisiológica provocada por contracciones permanentes que

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO: SST-TA - 046	
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ARQUEOLOGIA. FACHSE	Fecha:	Julio de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 12 de 36

impiden la adecuada oxigenación tisular, produciendo fatiga, seguida de dolor. Los trastornos musculoesqueléticos, se derivan de hábitos posturales incorrectos o por levantamiento manual inadecuado de cargas. La cervicalgia, dorsalgia y lumbalgia, son respuestas dolorosas que se manifiesta en las zonas mencionadas y que se originan frecuentemente por un espasmo muscular que imposibilita la movilidad.

Los factores desencadenantes pueden ser diversos con frecuencia se relacionan con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas.

7.4. RIESGOS PSICOSOCIALES.

Los riesgos psicosociales son aquellas condiciones que se encuentran presentes en el entorno laboral y que pueden afectar tanto al desarrollo del trabajo como a la salud del trabajador, de forma física, psíquica o social.

Los efectos causados por las malas condiciones psicosociales pueden provocar problemas cognitivos, conductuales y emocionales, que a la larga afectan la salud física general y mental de las personas. En otras palabras, la salud de las personas se ve afectada causando estrés severo y con el paso del tiempo pueden generar enfermedades cardiovasculares, inmunitarias, respiratorias, dermatológicas, endocrinológicas y mentales.


7.5. RIESGOS FÍSICOS

Un riesgo físico es un agente, factor o circunstancia que puede causar daño con o sin contacto. Existen diferentes riesgos físicos como el ruido, la iluminación, las radiaciones, la temperatura elevada y la vibración, que actúan sobre los tejidos y órganos del cuerpo.

8. LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN EL TALLER DE ARQUEOLOGIA. FACHSE

8.1. FRENTE A RIESGOS ELÉCTRICOS.


- Los tableros de comandos deben estar en un lugar debidamente señalizado.
- El taller debe disponer de un interruptor general para todo el circuito eléctrico, e interruptores individuales para cada sector, todos debidamente identificados y de fácil acceso.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO: SST-TA - 046	
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ARQUEOLOGIA. FACHSE	Fecha:	Julio de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 13 de 36

- Sectorizar la red eléctrica de acuerdo al nivel de consumo, con indicación de la carga máxima tolerable, para evitar sobrecargas del sistema y el consiguiente salto de los interruptores automáticos.
- La instalación eléctrica debe ser trifásica para equipos de alto consumo o según lo indique el manual de instrucción.
- El material eléctrico debe ser a prueba de explosiones por sustancias inflamables.
- No utilizar el mismo enchufe o terminal eléctrico para equipos que funcional de forma continua y discontinua.
- Los enchufes no deberán estar cerca de fuentes de agua o gas. Todos los enchufes deben contar con una conexión tierra.
- No deberán existir interruptores y enchufes en una misma caja.
- Proteger luminarias e interruptores.
- Sólo personal calificado por entrenamiento experiencia puede reparar equipos eléctricos o electrónicos.
- Reportar inmediatamente cualquier falla eléctrica o evidencia de sobrecalentamiento de los equipos.

8.2. FRENTE A RIESGO BIOLÓGICO.

- Dirigirse y ejecutar los lineamientos establecidos en el Plan para la vigilancia, prevención y control de covid - 19 en el trabajo.
- Los elementos de protección personal son de uso individual e intransferible.
- Usar mascarilla para el ingreso a sus clases prácticas de Taller.
- Usar calzado cerrado que cubra completamente el pie.
- Uso de alcohol gel para reducir la presencia de gérmenes en las manos, cada vez que se realice alguna actividad o manipulación de herramientas en el taller.
- El consumo de bebidas y comidas en el taller no está permitido.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el taller.
- La manipulación de materiales y herramientas con la boca está prohibida. Después de cada práctica se procederá a la limpieza, desafección y ordenamiento de los materiales y equipos del taller.
- Desechar los residuos en los recipientes o contenedores tal como esté indicado en el Plan de Gestión Ambiental-UNPRG.
- El acceso al taller estará limitado, a juicio del personal responsable cuando se hallen en la ejecución de

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO: SST-TA - 046	
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Julio de 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ARQUEOLOGIA. FACHSE		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 14 de 36

prácticas de manejo de herramientas y materiales artísticos de Arqueología.

8.3. FRENTE A RIESGOS ERGONÓMICOS:

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios de relajación que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.
- Actuar según los lineamientos establecidos en la RM 375-2008-TR.

8.4. FRENTE A RIESGOS PSICOSOCIALES:


- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios de relajación que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.

8.5. FRENTE A RIESGOS FÍSICOS:

- Limitar tiempos de exposición
- Adecuado mantenimiento de equipos de trabajo
- Vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos
- Disponer de una iluminación general homogénea de luz difusa, con un nivel suficiente, usando otros focos de iluminación complementara en los puntos en los que sea necesario.
- Establecer descansos cortos y frecuentes a lo largo de la jornada.

9.0 LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TALLER DE ARQUEOLOGIA. FACHSE.

- El docente se presentará en el Taller de Arqueología. FACHSE 15 minutos antes de la hora programada para cada una de las sesiones prácticas de taller, con la finalidad de verificar el material a utilizar.
- El estudiante ingresará sólo con el material necesario, evitará el ingreso con maletines, carteras, bolsos ya que generan contaminación.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO: SST-TA - 046	
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Julio de 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ARQUEOLOGIA. FACHSE		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 15 de 36

- Guardar compostura, distanciamiento y relacionarse de manera adecuada con compañeros, docentes y personal administrativo.
- Mantener la disciplina y el orden en el Taller Arqueología. FACHSE, para el buen desarrollo y ejecución de las clases prácticas.
- Apagar celulares y equipos electrónicos, ya que pueden interferir en su operatividad.
- La puerta de ingreso a los ambientes del taller, de ser posible permanecerá abierta durante el desarrollo de la labor académica.
- El estudiante deberá seguir las indicaciones del responsable al ingresar al taller.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el taller.
- En caso de producirse un accidente o lesión, comuníquelo inmediatamente al docente o encargado del taller.
- No recibir visitas durante el desarrollo de las prácticas de taller.
- Las personas visitantes deberán coordinar previamente las razones de su visita con el responsable del Taller de Arqueología. FACHSE e ingresar al ambiente con la indumentaria de protección específica.
- Los ambientes contarán con ventilación adecuada.
- Al finalizar las actividades, se debe recoger los materiales, equipos e instrumentos, entre otros y ubicarlos en sus respectivos lugares.
- Se debe asegurar de la desconexión de equipos de electricidad y agua al culminar con las labores académicas.

10. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Se utilizarán de acuerdo a la naturaleza del trabajo y riesgos específicos (cuando sea necesario):


PARA LAS VÍAS RESPIRATORIAS:

Mascarillas

PARA EL CUERPO:

Mandil azul o negro.

11.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO: SST-TA - 046	
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ARQUEOLOGIA. FACHSE		Fecha: Julio de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 16 de 36

En caso de desastres naturales, el objetivo es proteger la integridad física de los docentes, personal administrativo, estudiantes y posibles visitantes en las zonas de seguridad, es decir, lugares debidamente preestablecidos, para que el personal pueda ubicarse temporalmente siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias – UNPRG.

11.1. EN CASO DE SISMO.

Antes del sismo:

- **Señalización:**
 - ✓ Identificar las zonas de seguridad interna, las rutas de escape y salidas.
 - ✓ Identificar los puntos de reunión externa.
 - ✓ Hacer de conocimiento de todos los usuarios del Taller de Arqueología. FACHSE y personal las zonas de seguridad interna rutas de escape y salida.
- **Rutas de evacuación:**
 - ✓ Realizar la verificación periódica de los objetos y equipos ubicados en lugares elevados constatando que se encuentren firmemente sujetos para evitar su caída durante un eventual movimiento sísmico.
 - ✓ Mantener las rutas de salida y escape libre de cualquier obstáculo.
- ✓ **Durante el sismo:**
 - ✓ Iniciado el sismo ubicar a las personas en las zonas seguras hasta que cese el movimiento motivándolas a conservar la calma.
 - ✓ Indicar a las personas que permanezcan aproximadamente 15 minutos en las zonas de reunión externa, ante posibles réplicas
- ✓ **Al finalizar el sismo:**
 - ✓ Al término del movimiento sísmico, se procederá a evaluar los daños a equipos e instalaciones del ambiente.
 - ✓ Informar por escrito las observaciones realizadas y las acciones tomadas para la protección de las personas y los equipos, con el fin de corregir errores.

11.2. EN CASO DE INCENDIO.

De producirse un incendio tener en cuenta lo siguiente:



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA - 046



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ARQUEOLOGIA. FACHSE

Fecha: Julio de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 17 de 36

- ✓ Retirar productos y materiales inflamables que se ubiquen cerca del fuego en la medida de las posibilidades.
- ✓ En caso de no conocer el uso adecuado del extintor, cierre puertas y ventanas y desaloje la zona.
- ✓ Si la magnitud del incendio ha superado la etapa incipiente, evacué a todas las personas que se encuentran en el ambiente de laboratorio, en forma ordenada.


Recomendaciones

- ✓ Mantener en lugar visible y accesible los números telefónicos de: Líneas de Emergencia, Compañía de Bomberos, etc.
- ✓ El encargado de taller será responsable de verificar el perfecto estado de los extintores. En caso de requerir extintores nuevos o recargar extintores lo solicitará a Dirección de la Escuela Profesional de Arqueología.

11.3. EN CASO DE INUNDACIONES.

ANTES

- ✓ Esté pendiente de las señales de aviso, alarma, emergencia y manténgase informado por las autoridades y/o personal responsable del ambiente de trabajo. Esto lo ayudará a prepararse ante cualquier situación.
- ✓ Tener sus pertenencias básicas (en bolsas de plástico bien cerradas y en mochila o similar), que pueda cargar. De tal manera, dejen libres sus brazos y manos. Para estos casos, hacer uso de zapatillas.
- ✓ Antes de retirarse del ambiente apagar y desconectar los equipos electrónicos.
- ✓ Los ambientes deben contar con rutas libres de evacuación.
- ✓ Mantenga una reserva de agua potable.
- ✓ Seguir las indicaciones de las autoridades y prepárese para evacuar en caso sea necesario.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO: SST-TA - 046	
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Julio de 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ARQUEOLOGIA. FACHSE		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 18 de 36

DURANTE

- ✓ Manténgase alejado de las áreas afectadas.
- ✓ Tenga a la mano los artículos de emergencia.
- ✓ Manténgase atento para recibir información e instrucciones de las autoridades.
- ✓ Evite tocar o pisar cables eléctricos.
- ✓ Retírese de árboles y postes en peligro de caer.
- ✓ Evite caminar por zonas inundadas y resbaladizas.
- ✓ Utilice vías señalizadas de evacuación.


DESPUÉS

- ✓ Mantener la calma.
- ✓ Continúe con las instrucciones transmitidas por las autoridades.
- ✓ Reporte inmediatamente sobre los posibles heridos a los servicios de emergencia.
- ✓ Si el ambiente no sufrió daños podrá permanecer.
- ✓ Mantenga desconectado la luz, agua y gas, hasta asegurarse de que no haya fugas ni peligro de corto circuito.
- ✓ Cerciorarse de que sus equipos electrónicos estén secos antes de conectarlos.
- ✓ No divulgue, ni haga caso de rumores.
- ✓ Colabore con sus compañeros para apoyar en reparar los daños.
- ✓ En caso necesario, solicite ayuda a las brigadas de auxilio o a las autoridades más cercanas.

11.4. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE.

En caso que un docente, estudiante y personal de apoyo del Taller de Arqueología. FACHSE, sufra un accidente, con motivo del cumplimiento de sus actividades académicas, debe proceder como lo estipula el REGLAMENTO INTERNO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (RISST), así mismo Avisar en forma inmediata al servicio de emergencia más cercano, según listado adjunto en botiquín. (Anexo 3), de ser el caso correspondiente, además se tendrá en cuenta lo sgte:

- ✓ La persona entrenada brindará los primeros auxilios de acuerdo a la valoración rápida y minuciosa del accidentado.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO: SST-TA - 046	
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Julio de 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ARQUEOLOGIA. FACHSE		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 19 de 36


- ✓ Comunicar de forma inmediata al docente responsable del Taller de Arqueología. FACHSE, para informar la situación y se apoyen las acciones necesarias para el traslado de la persona accidentada a un centro asistencial.
- ✓ En caso de accidente debe activarse el sistema de emergencia (PAS: Proteger, Avisar, Socorrer).
- ✓ Al comunicarse, se debe dar un mensaje preciso sobre: lugar donde ha ocurrido el accidente, tipo de accidente, número de víctimas, estado aparente de las víctimas (consciencia, sangran, respiran, etc.).
- ✓ No colgar antes de que el interlocutor lo haya autorizado, ya que puede necesitar otras informaciones complementarias.
- ✓ Disponer de un personal del Taller de Arqueología. FACHSE, que reciba y acompañe a los servicios de socorro con el fin de guiarlos rápidamente hasta el lugar del accidente.

12. PRIMEROS AUXILIOS.

12.1. QUEMADURAS.

Lesión producida en los tejidos por calor, frío o por sustancias químicas. La lesión va, desde simple enrojecimiento de la piel, hasta la pérdida importante de ésta. La gravedad de una quemadura depende de la profundidad, localización y extensión de la zona quemada y del tipo de sustancia que provocó la quemadura. La atención de primeros auxilios ante quemaduras se deberá actuar bajo las siguientes pautas:

- ✓ Aplicar abundante agua, en un tiempo de 15 minutos luego se retirará la ropa contaminada excepto la que se encuentra adherida a la piel.
- ✓ Cubrir con gasa estéril húmeda, toda la zona afectada (obtenida del botiquín).
- ✓ Cortar la ropa alrededor de la quemadura.
- ✓ No retirar la ropa adherida a la piel por la quemadura.
- ✓ No reventar las ampollas de la piel.
- ✓ No aplicar pomadas.
- ✓ No dar nada por la vía oral.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO: SST-TA - 046	
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Julio de 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ARQUEOLOGIA. FACHSE		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 20 de 36

- ✓ Llamar inmediatamente a la Dirección de bienestar universitario.

12.2. DESCARGAS ELÉCTRICAS.

- ✓ Cortar la energía eléctrica del laboratorio antes de auxiliar a la persona.
- ✓ Revisar si la persona se encuentra consciente. Si en caso lo estuviese controlar los signos vitales y cubrir las quemaduras con material estéril, trasladar rápidamente al a la Dirección de bienestar universitario.
- ✓ En caso de estar inconsciente despeja la vía aérea, sin aun no respira realice maniobras de resucitación cardiopulmonar y traslade rápido al a la Dirección de Bienestar Universitario.

12.3. FUEGO EN EL CUERPO.


- ✓ Si se te incendia la ropa. Tiéndete en el suelo y rueda sobre ti mismo para apagar las llamas.
- ✓ Si ve a alguien quemándose es su responsabilidad ayudarlo. **NO UTILICES NUNCA UN EXTINTOR SOBRE UNA PERSONA.** Una vez apagado el fuego, llamar a emergencias manteniendo a la persona tendida procurando que pueda respirar y aplicando los primeros auxilios hasta la llegada del cuerpo médico.

12.4. CORTES.

- ✓ Los cortes producidos por la rotura de material de metal, rotura de instrumentos de madera, fierro y vidrio.
- ✓ Si son pequeño y dejan de sangrar en poco tiempo, lávalos con agua y jabón, aplica un antiséptico y tápalos con una venda o apósito adecuados.
- ✓ Si son grandes y no paran de sangrar, requiere asistencia médica inmediata.

RECOMENDACIONES.

1. Los encargados de prestar primeros auxilios deberían estar formados, en particular, en relación con eventos adversos. (hipotensiones, hipertensión, lipotimias, caídas, cortes, dolor entre otros).
2. El botiquín contendrá como mínimo:

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO: SST-TA - 046	
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Julio de 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ARQUEOLOGIA. FACHSE		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 21 de 36

- ✓ Un listado de teléfonos de emergencias
- ✓ Gasa estéril y vendas adhesivas de distintos tamaños
- ✓ Esparadrapo (o cinta adhesiva de uso médico)
- ✓ Venda elástica
- ✓ Toallitas desinfectantes
- ✓ Jabón líquido
- ✓ Agua Oxigenada
- ✓ Termómetro
- ✓ Guantes de plástico que no contengan látex (2 pares como mínimo)

13. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS.

La eliminación de los residuos se hará de acuerdo con lo establecido en PLAN DE GESTION AMBIENTAL UNPRG. El cual describe los lineamientos para ejecutar el correcto desecho. Especialmente para desechos biocontaminados o restos hospitalarios, adicionalmente tener en cuenta lo siguiente:

a.- Residuos de ámbito municipal

- ✓ Residuos aprovechables: papel, plástico, cartón, vidrio.
- ✓ Residuos no aprovechables: todo aquello que no se pueda reciclar, recuperar o reutilizar.


b.- Residuos de ámbito no municipal

- ✓ Peligrosos: Reactivos, agares, ácidos, sales, otros.
- ✓ No peligrosos: No genera.

13.1. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL TALLER.

13.1.1. PARA RESIDUOS DE ÁMBITO MUNICIPAL.

- ✓ **Para residuos no aprovechables:** colocarlos en los tachos negros asignados al laboratorio.
- ✓ **Para los residuos aprovechables:** considerar ser llevados al punto ecológico y disponerlos en los contenedores respectivos. En caso de vidrio, metal o madera dentro del taller, llamar al personal de limpieza para que pueda ser recogido y llevado al punto ecológico.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO: SST-TA - 046	
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Julio de 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ARQUEOLOGIA. FACHSE		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 22 de 36

13.1. 2. PARA RESIDUOS DE ÁMBITO NO MUNICIPAL.

- ✓ **Para residuos peligrosos:** Envasar el residuo en un contenedor adecuado a sus propiedades fisicoquímicas. Para llevarse posteriormente al almacén de residuos peligrosos asignado a la especialidad, en donde serán recogidos por la empresa contratada para su disposición final.

13.2. NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.

La generación de residuos durante las diferentes actividades en el Taller, sugiere implementar una adecuada gestión de los mismo, debido a los potenciales riesgos que encierran al ser sustancias químicas que constituyen un peligro para las personas y medio ambiente.

13.3. MANIPULACIÓN DE RESIDUOS.


- ✓ Conocer e identificar los riesgos a los cuales está expuesto y tomar las medidas necesarias para prevenirlo.
- ✓ En el caso de residuos de ámbito no municipal, se debe considerar como peligrosos y asumir el máximo nivel de protección, debiendo ser empacados en compartimientos cerrados y sellados en contenedores compatibles.
- ✓ Minimice el tiempo de exposición, los residuos químicos se deben recoger según estipula el contrato vigente.

13.3.1. AL MOMENTO DE GENERAR RESIDUOS.

- ✓ Identifique las sustancias químicas que conforman el residuo generado. En caso de ser una mezcla, tenga en cuenta la posible reacción entre los compuestos.

13.3.2. AL MOMENTO DE ENVASAR Y CLASIFICAR LOS RESIDUOS.

- ✓ Determinar la peligrosidad de los residuos.
- ✓ Para envasar, seleccionar el contenedor adecuado de acuerdo al grado de peligro del residuo.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO: SST-TA - 046	
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ARQUEOLOGIA. FACHSE		Fecha: Julio de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 23 de 36

- ✓ Evitar mezclar residuos sólidos con líquidos, los residuos vencidos se deben mantener en sus mismos frascos.
- ✓ Etiquetar e identificar los envases de los residuos, fijando las etiquetas firmemente sobre el envase, debiendo ser anulada si fuera necesario indicaciones o etiquetas anteriores, de forma que no induzcan al error o desconocimiento del origen y contenido.

13.3.3. AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS


- ✓ Almacene residuos de acuerdo a la peligrosidad: inflamables, corrosivos, etc.
- ✓ Almacene los residuos químicos de igual característica de peligrosidad en contenedores especiales e individuales que se encuentren debidamente etiquetados.
- ✓ Los almacenes deben tener iluminación y ventilación adecuada.
- ✓ Se debe disponer de extintor contra incendios, según el tipo de fuego que se puede generar.
- ✓ Mantener el área de almacenamiento dentro del laboratorio en condiciones apropiadas de orden y limpieza.

13.3.4. AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS.

- ✓ Está prohibido eliminar líquidos inflamables, corrosivos, tóxicos, peligrosos para el ambiente por los desagües, deben emplearse los recipientes para residuos que se encuentran en el laboratorio y/o taller.
- ✓ Está prohibido el abandono, vertido o eliminación incontrolada de residuos en todo el territorio nacional y toda mezcla o dilución de residuos que dificulte su gestión.
- ✓ Comunicar cualquier situación que pueda generar un riesgo especial por la presencia de alguna de las sustancias que forman parte del residuo, para que pueda gestionar correctamente el residuo preservando la seguridad de las personas y el medio ambiente.

14.- RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)

El manejo de estos residuos se llevará de acuerdo al Plan de Manejo para los artefactos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)- UNPRG.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA - 046
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ARQUEOLOGIA. FACHSE		Fecha: Julio de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 24 de 36

15.- SEÑALIZACION.

- De acuerdo a las disposiciones legales vigentes (NTP 399.010-1) todo el Taller de Arqueología debe presentar señalética de seguridad y emergencia.
- La señalética debe estar ubicada en lugares de fácil visualización.
- La dimensiones y colores de cada señalética deben cumplir con lo estipulado en las Normas Peruanas. (NTP 399.010-1)

15.1 SEÑALES.

Las señales de seguridad se colocarán de acuerdo a necesidad del uso de cada laboratorio y/o taller.

Imágenes referenciales


- Señales de Equipos Contra incendios



Fig. 1 Señales Contra incendios en el Taller de Arqueología.

- Señales de Obligación



	Seguridad y Salud en el Trabajo
	CÓDIGO: SST-TA - 046
	<input checked="" type="checkbox"/> SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ARQUEOLOGIA. FACHSE	Fecha: Julio de 2022
	Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)
Página 25 de 36	

- Señales de prohibición



Fig. 3 Señales de prohibición

- Señales de Peligro



Fig. 4 Señales de peligro en el laboratorio

- Señales de Auxilio



Fig. 5 Señales de auxilio en el laboratorio

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO: SST-TA - 046	
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ARQUEOLOGIA. FACHSE	Fecha:	Julio de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 26 de 36

16.- ANEXOS.

Anexo 01: Plano de seguridad del Taller de Arqueología. FACHSE.

Anexo 02: Resolución del comité de seguridad biológico, químico y radiológico

Anexo 03: Líneas de emergencias UNPRG – Región Lambayeque

Anexo 04: Check-list de control de limpieza y desinfección del Taller de Arqueología. FACHSE.

Anexo 05: Formato Control Semestral

Anexo 06: Formato de IPERC del Taller de arqueología. FACHSE



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA - 046



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ARQUEOLOGIA. FACHSE

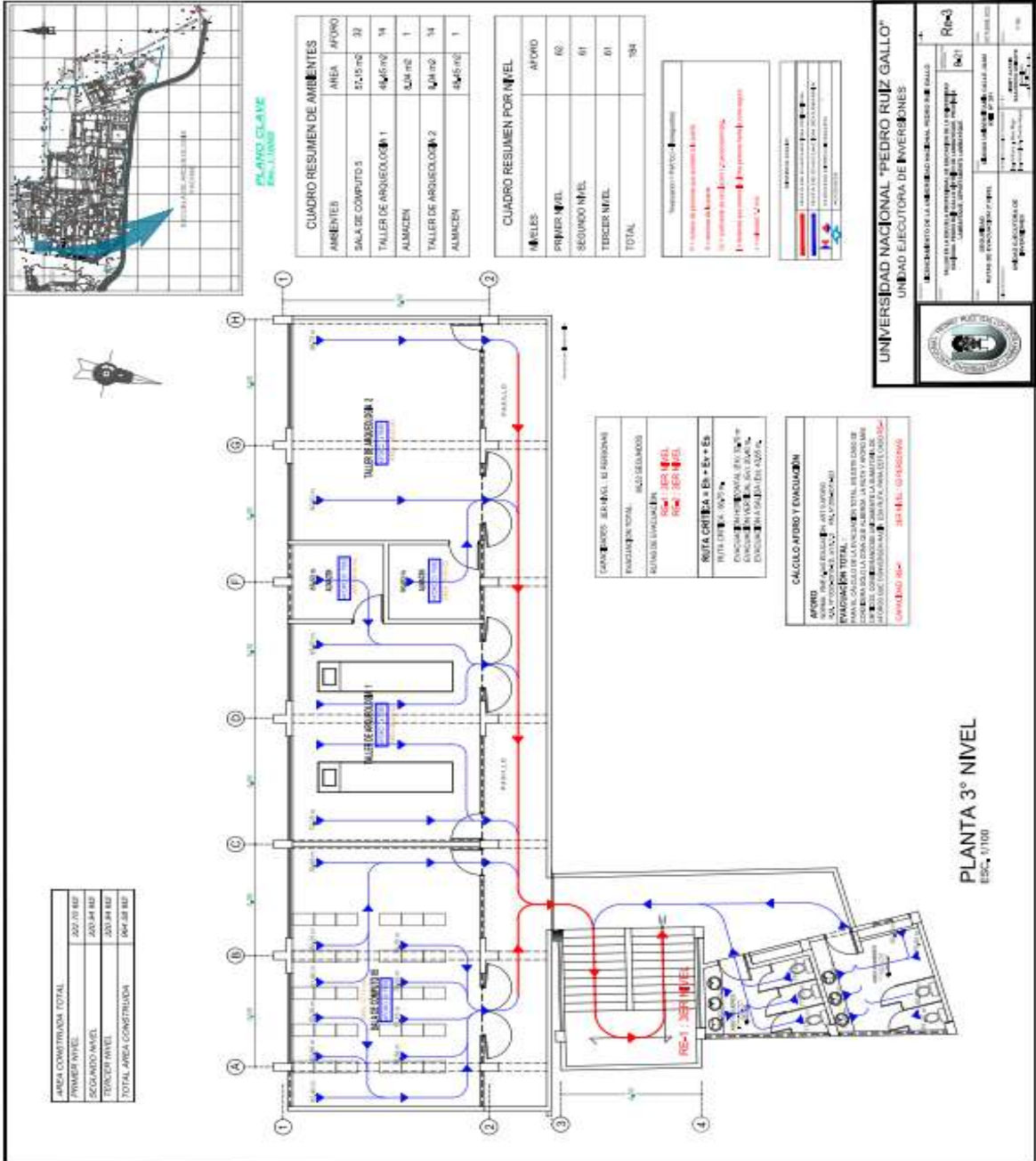
Fecha: Julio de 2022


Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 28 de 36



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA - 046
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ARQUEOLOGIA. FACHSE	Fecha:	Julio de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 29 de 36

ANEXO 02: RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU Lambayeque, 14 de octubre del 2021

VISTO:

El Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, presentado por el Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, sobre conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 28° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala que las condiciones básicas que establezca la SUNEDU para el licenciamiento, están referidas como mínimo a los siguientes aspectos: La existencia de objetivos académicos; grados y títulos a otorgar y planes de estudio correspondientes, Previsión económica y financiera de la universidad a crearse compatible con los fines propuestos en sus instrumentos de planeamiento, Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (bibliotecas, laboratorios, entre otros), etc.

Que, el artículo 11.16° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, aprobado mediante con resolución N° 158-2021-CU, señala que cada Facultad de la universidad deberá contar con un Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; siempre y cuando en estas Facultades, se hagan uso de insumos químicos y/o se generen residuos biológicos, químicos y/o radiológicos.

Que, el artículo 11.17° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, señala los Comités de Seguridad Biológica, Química y Radiológica serán conformados a designación directa de la máxima autoridad de cada Facultad.

Que, mediante Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, el Mg. Marco Antonio Marcos Rodríguez, Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, solicita la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, y que será integrado por docentes de especialidades afines al tema de tratamiento.

Que, el Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria Virtual N° 037-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, se acordó aprobar la conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Cueva Castillo e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y el Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e) en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA - 046
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ARQUEOLOGIA. FACHSE	Fecha:	Julio de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 30 de 36



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU
Lambayeque, 14 de octubre del 2021

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Modernización, Unidad de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO
 Secretario General (e)



Dra. GLINDA LUZMILA VIGO VARGAS
 Rectora (e)

jwdu



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA - 046



SST

PROCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ARQUEOLOGIA. FACHSE

Fecha: Julio de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 31 de 36



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

VISTO:

El Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, emitido por la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, respecto al cumplimiento del perfil establecido por SUNEDU, de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica. (Expediente N° 4082-2022-SG)

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con la Constitución, la Ley Universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el numeral 11.17 del artículo 11° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, establece que el comité de seguridad biológica, química y radiológica; será conformado por docentes con experiencia y especialización en Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a designación directa de Rectorado y correspondiendo al Consejo Universitario su aprobación por un periodo de dos años.

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 054-2017-SUNEDU, se aprobó dentro de las Consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación, que los comités de seguridad biológica, química y radiológica, esten conformados por personal calificado de la universidad, cuyo presidente será nombrado sobre la base de sus conocimientos en bioseguridad.

Que, mediante la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre del 2021, se aprobó que la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, será presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el M.Sc. Juan Pedro Rivera Vásquez y M.Sc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, mediante la Resolución N° 462-2021-CU, de fecha 18 de octubre del 2021, se rectificó la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, en el extremo que consigna como presidenta del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a la "Dra. Clara Aurora Cueva Castillo", debiendo ser lo correcto "M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo".

Que, mediante el Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Ing. María Cajusol Manayay, comunica que, habiendo recibido el Informe N° 060-2022-UNPRG/RRHH-SST, presentado por los especialistas en seguridad y salud en el trabajo, Ing. Noemí Chuman Reyes e Ing. Anthony Nava Mego, mediante el cual informan acerca de la revisión efectuada a los currículums vitae actualizados de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a fin de verificar el cumplimiento de los perfiles solicitados por la Sunedu. Sobre el particular, advierte que la presidenta del citado comité, no cumple con el perfil requerido, mientras que los otros dos miembros, Mg. Rivera Vásquez Juan Pedro y Mg. Rodolfo Tineo Huancas, sí cumplen con el perfil; por tal motivo solicita se requiera a la Facultad de Ciencias Biológicas, presentar la propuesta del docente que ocupará dicho cargo.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA - 046



SST

PROCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ARQUEOLOGIA. FACHSE

Fecha: Julio de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 32 de 36



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

Que, mediante el Oficio N° 370-2022-VIRTUAL-FCCBB/D, de fecha 28 de septiembre del 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, MSc. Jorge Luis Chanamé Céspedes, comunica que el Decanato de la Facultad de Ciencias Biológicas propone a la docente MSc. Ana María Juárez Chunga, como miembro del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, debido a que sí cumple con el perfil establecido por SUNEDU.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector, conforme al artículo 62.2 de la Ley Universitaria concordado con el artículo 24.2 del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, la designación de la M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo, como Presidenta e integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a la M.Sc. ANA MARÍA JUÁREZ CHUNGA, como nueva integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; debiendo comunicarse la designación efectuada por Rectorado, al Consejo Universitario, para su aprobación y para que, reconforme el Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

Artículo 3°.- Dar a conocer la presente resolución a Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Ingeniería Química, Oficina de Gestión de la Calidad, interesada y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Abg. FREDY SAENZ CALVAY
Secretario General


Dr. ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELÁSQUEZ
Rector



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA - 046
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ARQUEOLOGIA. FACHSE	Fecha:	Julio de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 33 de 36

ANEXO 03: LINEAS TELEFONICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGION LAMBAYEQUE

LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA	
Bienestar Universitario UNPRG	283146 – Anexo 2461
Responsabilidad Social	283146 – Anexo 7156
Central de Emergencia Bomberos	116
Ambulancia UNPRG	283146 – Anexo 2461
Hospital Belén - Lambayeque	282023 Anexo "0" 283481 Anexo "205" – vigilancia Anexo "402"
Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo – Chiclayo	237776
Hospital Regional Docente Las Mercedes - Chiclayo	237021 / 238232
Hospital Regional Lambayeque	437508
LÍNEAS TELEFÓNICAS POLICIALES DE EMERGENCIAS	
Policía Nacional del Perú	105
Policía Judicial	228031
Emergencias - Radio Patrullas	206142



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO: **SST-TA - 046**



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ARQUEOLOGIA. FACHSE

Fecha: Julio de 2022

Versión: **3**

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página **34** de **36**

ANEXO 04: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCION DEL TALLER DE ARQUEOLOGÍA. FACHSE

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	SIG-FT-10																						
	CONTROL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIOS	Versión: 01																						
		Fecha Ver: 21-08-21																						
FACULTAD	LABORATORIO																							
LAB. FUERA DE SERVICIO	SI	NO																						
LOS SIGUIENTES ELEMENTOS SE ENCUENTRAN LIMPIOS/EN FUNCIONAMIENTO:	DÍAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN																							
	DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:					
	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA			
EXTERIOR	Limpieza de Paredes																							
	Limpieza de Corredores																							
	Limpieza Puerta de ingreso																							
INTERIOR	Pisos																							
	Paredes																							
	Techos																							
	Puertas y divisiones																							
	Lavamanos																							
	Interruptores de iluminación																							
	equipos de laboratorio																							
	Dispensador de jabón de manos																							
	Dispensador de toallas para manos																							
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	El personal usa tapabocas																							
	El personal usa guantes de nitrilo																							
	El personal usa elementos impermeables																							
	El personal usa Protección visual																							
HORA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	Hora Limpieza y Desinfección			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:					
	Nombres y Apellidos del Responsable																							
Detallar condiciones y/o recomendaciones (si aplica)																								



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO: SST-TA - 046



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE ARQUEOLOGIA. FACHSE

Fecha: Julio de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 35 de 36

ANEXO 05: FORMATO CONTROL SEMESTRAL

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	FORMATOS N°: 3	FT-SST-012
	SGSST	Fecha: Abril del 2022
	FORMATO PARA EL CONTROL SEMESTRAL DE LABORATORIOS Y TALLERES	
		Versión: 001
		Página 1 de 1

FECHA DE CONTROL: _____ HORA INICIO: _____ HORA FINAL: _____

NOMBRE QUIEN REALIZA EL CONTROL: _____

LABORATORIO / TALLER: _____

FACULTAD: _____ ESCUELA PROFESIONAL: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON EXTINTORES: _____ ESTAN VIGENTES: _____ FECHA DE VENCIMIENTO: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON BOTIQUIN: _____ MEDICAMENTOS VENCIDOS: _____

LABORATORIO CUENTA CON PROTOCOLO DE SEGURIDAD : _____ SE CUMPLE _____

HALLAZGOS

OPORTUNIDAD DE MEJORA / RECOMENDACIONES


CONCLUSIONES

FIRMA _____

CARGO _____





ANEXOS: _____

ANEXO 06: FORMATO DE IPERC DEL TALLER DE ARQUEOLOGÍA. FACHSE

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: FT-SST-025	
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES		Fecha: ago-22
		Versión: 001
Página 1 de 1		

CENTRO DE TRABAJO	Taller de Arqueología. FACHSE	LUGAR	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
PUESTO DE TRABAJO	Docencia/Alumnos/Visitas	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	Calle Juan XXIII N°91 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú

ACTIVIDAD	ANÁLISIS DEL RIESGO				EVALUACIÓN DEL RIESGO								CONTROL DEL RIESGO						SEGUIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS													
	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS		ESTIMACIÓN DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO								CONTROLES PROPUESTO DEL RIESGO						ESTADO		PLAN DE ACCIÓN		VALORACIÓN DEL NUEVO RIESGO						Porcentaje de Intervención (mitigación)	OBSERVACIONES		
	TIPO ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN	FUENTE GENERADORA	ACCIÓN	EFFECTO POSIBLE (Accidente de Trabajo / Enfermedad Laboral)	IPe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR	RS	ELIMINACIÓN (E)	SUBSTITUCIÓN (S)	CONTROLES DE INGENIERERÍA (CI)	ADMINISTRACIÓN (A)	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	DESCRIPCIÓN	ESTADO	PLAN DE ACCIÓN	IPe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR			RS	
I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS																																
Estudiar artefactos hallados, mapas y tablas topográficas para ubicar lugares arqueológicos potenciales.	Rutineria	Ergonómico	Posiciones estacionarias y malas posturas	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	2	9	1	M	NS	X					X	S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación Pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
	Rutineria	Físicos	Iluminación deficiente	Exposición a baja iluminación	estrés, cefalea	3	2	2	2	9	1	M	NS	X						CI: Revisión periódica de fluorescentes	En Ejecución	Cambio de fluorescentes según sea necesario	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
	Rutineria	Psicosociales	Tensión mental	Fatiga	Irritabilidad, estrés, depresión	3	2	2	2	9	1	M	NS	X					X	S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación Pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
	No Rutineria	Fenómenos Naturales	Fenómenos Naturales	Nerviosismo, imposibilidad de evacuación	fracturas, atrapamientos, asfixia, muerte	3	2	2	2	9	2	IM	S	X					X	CI: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible. CI: Colocar luces de emergencia A: Señalización de salidas en zonas de tránsito, zonas seguras y puntos de reunión A: Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de casos de emergencia.	En Ejecución	Simulacro en Rescate y evacuación en casos de emergencia : Sismo	3	1	1	2	7	2	M	NS		
	Rutineria	Locativos	distribución de espacios y equipos inadecuada, desorden	Contacto directo e indirecto	golpes, atrapamientos, caídas al mismo nivel, cortes, heridas	3	2	2	2	10	1	M	NS						X	CI: Ordenamiento y distribución correcta de espacios y equipos A: Señalizar el área	En Ejecución	señalización de área de trabajo, Charla de seguridad SS	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
Limpiar, restaurar los objetos y estructuras hallados	Rutineria	Ergonómico	Posiciones estacionarias y malas posturas	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	2	9	1	M	NS	X					X	S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación Pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
	Rutineria	Biológicos	Hongos, material particulado	Contacto directo e indirecto	Enfermedades de la piel, alergias, infecciones	3	2	2	2	9	1	M	NS						X	EPP: Dotar de EPP	En Ejecución	Uso correcto de EPP	3	1	1	2	6	1	TO	NS		
	Rutineria	Locativos	Pisos resbalosos (agua)	caídas al mismo nivel	Golpes, hematomas	3	2	2	2	9	1	M	NS	X					X	E: Mantener pisos secos A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalar área de trabajo	3	1	1	2	6	1	TO	NS		
	Rutineria	Mecánicos	Objetos filosos y cortantes (Navajas, tijeras)	Contacto directo e indirecto con objetos filosos y cortantes	Cortes, heridas, hinciones con objetos punzocortantes, raspaduras	3	2	2	2	9	1	M	NS	X					X	E: Contar con objetos en buen estado y con sus respectivos protectores. S: Eliminar materiales defectuosos, en mal estado y aquellos que ya cumplieron su ciclo de vida. CI: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible A: Capacitación en Manipulación correcta de materiales punzocortantes y guardas de seguridad.	En Ejecución	capacitación en Manipulación correcta de materiales punzocortantes y guardas de seguridad.	3	1	1	2	6	1	TO	NS		
Rutineria	Mecánico	Pistola de silicona	Contacto directo e indirecto	Quemadura	3	2	2	2	9	1	M	NS							X	EPP: Dotar de EPP	En Ejecución	Uso correcto de EPP	3	1	1	2	7	1	TO	NS		

ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST  Ing. Noemi Chumán Reyes	REVISADO POR: COMITÉ BQR / COMITÉ SST  M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST  MSc. Clara Cueva Castillo CBQR	APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO  Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez
---	---	--



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-30



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01- 02. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 1 de 38



PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01-02. FACHSE

ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
Especialista SST / Decano		CBQR / CSST		Consejo Universitario	
Ing. G. Noemi Chumán Reyes Dr. José Wilder Herrera Vargas		M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CQBR		Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez	
FIRMA	14/03/2022	FIRMA	14/03/2022	FIRMA	12/10/2022





Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-30



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01- 02. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario


Autorizado por: Rector (a)

Página 2 de 38


INDICE

1.0 INTRODUCCIÓN	4
2.0 ALCANCE	5
3.0 OBJETIVOS	5
3.1 OBJETIVO GENERAL	5
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
4.0 BASE LEGAL	6
5.0 DEFINICIONES	6
6.0 RESPONSABILIDADES	9
6.1 DEPARTAMENTO ACADÉMICO	9
6.2 DECANATO	9
6.3 RESPONSABLE DEL GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01- 02. FACHSE	9
6.4 DOCENTE	10
6.5 USUARIOS (Estudiantes, profesionales, técnicos, administrativos y visitantes)	10
6.6 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST	10
7.1 RIESGOS BIOLÓGICOS	10
7.2 RIESGOS ERGONÓMICOS	11
7.3 RIESGOS PSICOSOCIALES	11
7.4 RIESGOS FÍSICOS	11
7.5 RIESGOS ELÉCTRICOS	12
7.6 RIESGOS ANTE LA MANIPULACIÓN Y/O EXPOSICION DE MATERIAL PUNZOCORTANTE:12	
8.0 LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN EL RIESGOS EN EL GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01- 02. FACHSE	12
9.0 LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01- 02. FACHSE.	14
10.0 EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	15
11.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS	15
11.1 EN CASO DE SISMO	15
11.2 EN CASO DE INCENDIO	16
12.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE	18
12.1 PRIMEROS AUXILIOS	18
12.1.1 QUEMADURAS	18
12.1.2 DESCARGAS ELÉCTRICAS	19
12.1.3 FUEGO EN EL CUERPO	19



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-30
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01- 02. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 3 de 38

12.1.4 CORTES	20
13.0 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS	20
13.1 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL LABORATORIO	21
13.2 NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS	21
13.3 MANIPULACIÓN DE RESIDUOS	21
14. SEÑALIZACIÓN	23
14.1 SEÑALES.....	23
Las señales de seguridad se colocarán de acuerdo a necesidad del uso de cada laboratorio y/o taller.	
Imágenes referenciales	23
15.0 RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE).....	25
16.0 ANEXOS:	25
ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD DEL GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01- 02. FACHSE	26
ANEXO 02: FORMATO CONTROL SEMESTRAL	28
ANEXO 03: RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO	29
ANEXO 04: LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE ..	33
ANEXO 05: CHECK-LIST DE CONTROL Y DESINFECCIÓN DEL TALLER	34
ANEXO 06: FORMATO DE IPERC DEL GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01- 02. FACHSE....	35

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-30
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01- 02. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 4 de 38


1.0 INTRODUCCIÓN

A fin de garantizar la seguridad en el uso de los talleres, es necesario establece criterios en el desarrollo de las actividades de enseñanza, investigación y extensión, puesto que los usuarios del Gabinete De Educación Física 01- 02. FACHSE están expuestos a la probabilidad de daños físicos. Las medidas de seguridad que deben tomarse en cuenta en las prácticas son establecidas por organismos nacionales e internacionales.

En este documento, se busca establecer los lineamientos, estándares y procedimientos de respuesta en del Gabinete De Educación Física 01- 02. FACHSE de acuerdo a la normativa vigente con la finalidad de dar las condiciones de seguridad y salud, con el fin de salvaguardar la vida, la integridad física y se desarrolle un trabajo seguro y saludable.

El desempeño de un trabajo eficiente y seguro dentro de los talleres de enseñanza, implica adoptar una serie de buenas prácticas que deben aplicarse rigurosamente, cumpliendo un Protocolo de Seguridad que minimice los peligros que puedan existir y que pongan en riesgo o atenten contra la integridad y la salud de los usuarios del taller y/o laboratorio y medioambiente.

La identificación a peligros a los que están expuestos, docentes, estudiantes y visitantes a los diferentes talleres de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Sociología, Arte y Psicología de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, es el punto de inicio para establecer lineamientos de seguridad cuya finalidad es la prevención de accidentes y enfermedades profesionales en las personas que acceden al taller donde se realicen prácticas de docencia, investigación y extensión.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-30
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01- 02. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 5 de 38

2.0 ALCANCE

A fin de prevenir los riesgos durante las prácticas. Alcanza a todos los miembros del Gabinete De Educación Física 01- 02. FACHSE conformada por docentes, estudiantes, personal administrativo y personal de limpieza. Las disposiciones del protocolo, también alcanza a los visitantes autorizados, los que deberán observar las normas, en cuanto les corresponda y les sea aplicable.

DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	AFORO
GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01. FACHSE	1er piso del edificio B-20 (edificio semicurvo) del pabellón FACHSE.	2
GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 02. FACHSE	2do piso del edificio B-20 (edificio semicurvo) del pabellón FACHSE.	2


3.0 OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos de Seguridad en el Gabinete De Educación Física 01- 02.. FACHSE para un desempeño eficiente y seguro dentro del taller y/o laboratorio en el que cada persona comprenda su responsabilidad al efectuar el trabajo en estas áreas de acuerdo a la normativa vigente y que con el cumplimiento de las reglas básicas, evitarán el riesgo de accidentes, daños físicos y la exposición a enfermedades.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Preservar la vida, integridad física y psicosocial de los usuarios de los talleres.
- Establecer las condiciones generales de operatividad del Gabinete De Educación Física 01- 02. FACHSE
- Establecer las medidas de seguridad, manejo y tratamiento de los residuos del Gabinete De Educación Física 01- 02. FACHSE

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-30
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01- 02. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 6 de 38

- Definir y aplicar las medidas de contención en el Gabinete De Educación Física 01- 02. FACHSE
- Establecer los procedimientos en caso de accidentes en el Gabinete De Educación Física 01- 02. FACHSE

4.0 BASE LEGAL


- Resolución Ministerial N° 1275-2021 MINSA. Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud por exposición al SARS-CoV-2.
- Resolución Ministerial N° 375-2008-TR. Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico.
- Ley 29783 de seguridad y salud en el trabajo (El Peruano, 2016).
- Ley N°30220, ley universitaria (SUNEDU, 2014) .
- Decreto legislativo N°1278 que aprueba la ley de gestión integral de residuos sólidos (Normas Legales El Peruano, 2017) :
- Reglamento N°014-2017 que aprueba el DL N°1278 de gestión integral de residuos sólidos. (SINIA, 2017).
- Norma Técnica de Salud “Gestión y Manejo de Residuos” 17 marzo 2010M
- Ley N°27314, Ley General de Residuos Sólidos.

5.0 DEFINICIONES

Accidente: Es una combinación de riesgo físico y error humano, presentado como un evento imprevisto, no deseado y anormal, que rompe la continuidad del trabajo en forma súbita e inesperada, teniendo como consecuencia lesiones, enfermedades, muerte y daño a la propiedad.

Accidente Laboral: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera de lugar y horas de trabajo.

Acto inseguro: Comportamiento que podría dar paso a la ocurrencia de un accidente.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-30
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01- 02. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 7 de 38

Almacenamiento: Es el depósito temporal de residuos o desechos peligrosos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final.

Daño: Es la consecuencia producida por un peligro sobre la calidad de vida individual o colectiva de las personas.

Desinfección: Proceso en el cual se emplea un medio físico o agente químico capaz de eliminar microorganismos patógenos, pero no esporas de un material inerte.

Disposición final: Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

Equipos de protección personal: Todo elemento fabricado para preservar el cuerpo humano, del riesgo de contaminación y el deterioro de los materiales y equipos.

Estándar: Son los modelos, pautas y patrones establecidos por el empleador que contienen los parámetros y los requisitos mínimos aceptables

Evacuación: Es la acción de desalojar el laboratorio, la unidad, el servicio o lugar, en caso de declararse una emergencia.

Extintor: Equipo con propiedades físicas y químicas diseñado para la extinción inmediata del fuego.

Factor de riesgo: Existencia de elementos, fenómenos, condiciones, circunstancias y acciones humanas, que pueden producir lesiones o daños.


Fuente de riesgo: Condición/acción que genera riesgo.

Ignición: Circunstancia de estar una materia en combustión o incandescencia. Inicio de combustión.

Impacto ambiental: Cualquier cambio en el ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Incendio: Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas a las instalaciones y al medio ambiente.

Lineamiento: Es una orientación de carácter general, corresponde a una disposición o directriz que debe

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-30
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01- 02. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 8 de 38

ser implementada

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgos personales biológicos, físicos y ergonómicos y del ambiente.

Residuo sólido: Son aquellos desechos generados en los procesos y actividades realizadas

Residuos comunes: Son compuestos por todos los residuos que se semejen a residuos domésticos (Papeles, cajas, cartones y plásticos).

Riesgo: La probabilidad de ocurrencia de un incidente.

Riesgo biológico: Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente, a la exposición a secreciones corporales o a fauna nociva.


Riesgo ergonómico: Es el resultado de la existencia de factores desencadenantes relacionados con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas y levantamiento manual de cargas de forma incorrecta o con peso excesivo, durante el trabajo.

Riesgo físico: está asociado a la probabilidad de sufrir un daño corporal, su desarrollo puede acarrear lesiones de diferente tipo e incluso, en caso de un error o accidente, provocar la muerte.

Seguridad: Ausencia de peligro o riesgo.

Protocolo de Seguridad: Documento de gestión que establece los lineamientos de seguridad con el fin de prevenir riesgos, así como las medidas para actuar de manera responsable ante emergencias y accidentes, en los escenarios de formación profesional y otros.

Trabajo seguro: La salud en el trabajo debe buscar la promoción y el mantenimiento del más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-30
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01- 02. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 9 de 38

6.0 RESPONSABILIDADES

6.1 DEPARTAMENTO ACADÉMICO


- Cumplir con la función administrativa del área
- Realizar control semestral y evaluación respecto al cumplimiento del protocolo de seguridad establecido e implementar las acciones de mejora.
- Gestionar lo necesario para casos de emergencia, camillas, sillas de ruedas y botiquín de primeros auxilios.

6.2 DECANATO

- Gestionar y vigilar el cumplimiento de las medidas de seguridad laboral en el Gabinete De Educación Física 01- 02. FACHSE, facilitar la adquisición, implementación y mantenimiento de dichos talleres, permitiendo un trabajo eficiente y seguro.

6.3 RESPONSABLE DEL GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01- 02. FACHSE

- Conocer y difundir el protocolo de seguridad.
- Planificar, ejecutar y evaluar las acciones solicitadas por Dirección de Escuela, ante el programa de inducción al nuevo usuario que permita ponerlo en conocimiento de los lineamientos de trabajo y protocolo existente.
- Dar cumplimiento a las medidas de seguridad.
- Capacitar a los docentes administrativos y personal involucrado en el uso del taller.
- Informar sobre los requerimientos de seguridad que se deben seguir ante la manipulación de los equipos y objetos para las prácticas.
- Mantener en buenas condiciones de orden y limpieza, el material didáctico para el desarrollo de las prácticas.
- En caso de ocurrir algún accidente, tomar las medidas urgentes para **proteger** al accidentado, **avisar** al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano y al docente responsable del taller, para **socorrer** a la víctima. (Anexo 3)
- Atender las visitas del personal de especialista SST, Defensa Nacional Civil y Seguridad Ciudadana, del Gobierno Regional de Lambayeque y otros e implementar las acciones de mejora sugeridas.
- En caso de ocurrir un desastre natural o generado, será responsable conjuntamente con las brigadas de

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-30
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01- 02. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 10 de 38

emergencia de dirigir a los estudiantes usuarios por las salidas de emergencia a los puntos de reunión previamente establecidos en el Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias – UNPRG.

6..4 DOCENTE

- Socializar a los estudiantes sobre los riesgos a los cuales están expuestos y cuáles son las medidas de seguridad para evitar los actos inseguros. Realizar charlas de inducción.
- Verificar el uso correcto de los elementos de protección personal requeridos para las prácticas en el Gabinete De Educación Física 01- 02. FACHSE
- Cumplir con las medidas de seguridad que indica el protocolo.

6.5. USUARIOS (Estudiantes, profesionales, técnicos, administrativos y visitantes)

Los usuarios serán responsables de cumplir con los lineamientos planteados en el Protocolo de Seguridad del Gabinete De Educación Física 01- 02. FACHSE, con el objeto de realizar un trabajo seguro, previniendo la exposición innecesaria a riesgos, así como también proceder con seguridad ante un sismo, incendio o accidente.

6.6 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST


Es un órgano de apoyo técnico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo encargada de monitorear y supervisar el cumplimiento de las normas y medidas de seguridad relacionadas con las actividades de los diferentes talleres y/o laboratorios en cada una de las facultades.

7.0 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01- 02. FACHSE.

Un riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un incidente. Así en el Gabinete De Educación Física 01- 02. FACHSE, dada la naturaleza de las tareas académicas propias del objeto de trabajo, existe la probabilidad de ocurrencia de riesgos.

7.1 RIESGOS BIOLÓGICOS

La infección por microorganismos se puede adquirir por distintas vías: inhalación, ingestión o contacto directo a través de la piel erosionada o mucosas.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-30
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01- 02. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 11 de 38

Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente o exposición a secreciones corporales y a fauna nociva.

Según el principio de universalidad las secreciones corporales se consideran potencialmente contaminantes, por tanto, la eliminación de gotitas de saliva al hablar, estornudar, toser, durante las actividades propias del escenario de práctica; dan lugar a la contaminación de las superficies de los materiales y equipos y a la contaminación cruzada. Así mismo las manos contaminadas son portadoras de microorganismos, incrementándose el riesgo biológico.

7.2 RIESGOS ERGONÓMICOS


La fatiga muscular es una respuesta fisiológica provocada por contracciones permanentes que impiden la adecuada oxigenación tisular, produciendo fatiga, seguida de dolor. Los trastornos musculoesqueléticos, se derivan de hábitos posturales incorrectos o por levantamiento manual inadecuado de cargas. La cervicalgia, dorsalgia y lumbalgia, son respuestas dolorosas que se manifiesta en las zonas mencionadas y que se originan frecuentemente por un espasmo muscular que imposibilita la movilidad. Los factores desencadenantes pueden ser diversos con frecuencia se relacionan con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas.

7.3 RIESGOS PSICOSOCIALES

Los riesgos psicosociales son aquellas condiciones que se encuentran presentes en el entorno laboral y que pueden afectar tanto al desarrollo del trabajo como a la salud del trabajador, de forma física, psíquica o social. Los efectos causados por unas malas condiciones psicosociales pueden provocar problemas cognitivos, conductuales y emocionales, que a la larga afectan la salud física general y mental del trabajador. En otras palabras, la salud del trabajador se ve afectada causando estrés severo y con el paso del tiempo pueden generar enfermedades cardiovasculares, inmunitarias, respiratorias, dermatológicas, endocrinológicas y mentales.

7.4 RIESGOS FÍSICOS

Un riesgo físico es un agente, factor o circunstancia que puede causar daño con o sin contacto. Existen diferentes riesgos físicos como el ruido, la iluminación, las radiaciones, la temperatura elevada y la vibración, que actúan sobre los tejidos y órganos del cuerpo.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-30
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01- 02. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 12 de 38

7.5 RIESGOS ELÉCTRICOS

Es la posibilidad de pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y a la economía, para un período específico y un área conocida, debido a la circulación de una corriente eléctrica. Existen dos tipos de riesgo eléctrico: riesgo de electrocución y riesgo de incendio.


7.6 RIESGOS ANTE LA MANIPULACIÓN Y/O EXPOSICION DE MATERIAL PUNZOCORTANTE:

- Mantener el material en buen estado.
- Eliminar materiales defectuosos, en mal estado y aquellos que ya cumplieron su ciclo de vida.

8.0 LINEAMIENTOS DE TRABAJO SEGURO EN EL RIESGOS EN EL GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01-02. FACHSE.

Frente a Riesgo biológico:

- Dirigirse y ejecutar los lineamientos establecidos en el Plan para la vigilancia, prevención y control de covid -19 en el trabajo.
- Los elementos de protección personal son de uso individual e intransferible.
- Usar mascarilla para el ingreso al taller.
- Usar calzado cerrado que cubra completamente el pie.
- Uso de alcohol gel para reducir la presencia de gérmenes en las manos, cada vez que se realice alguna actividad o manipulación en el taller.
- El consumo de bebidas y comidas en los laboratorios y/o talleres no está permitido.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el taller.
- La manipulación de los instrumentos del Taller Multiusos de Educación Física. FACHSE con la boca está prohibida.
- Después de cada práctica se procederá a la limpieza y ordenamiento de los materiales y equipos del taller.
- Desechar los residuos en los recipientes o contenedores tal como esté indicado en el Plan de Gestión Ambiental-UNPRG.
- El acceso al Gabinete De Educación Física 01- 02. FACHSE estará limitado, a juicio del personal responsable.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-30
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01- 02. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 13 de 38

Frente a riesgos ergonómicos:

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.
- Actuar según los lineamientos establecidos en la RM 375-2008-TR.

Frente a riesgos psicosociales:


- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.
- Incentivar en la medida de lo posible al consumo de agua durante las pausas activas considerando el calor el cual genera estrés térmico.
- Incentivar a la retroalimentación para compartir el aprendizaje aprendido durante la jornada de trabajo.

Frente a riesgos físicos:

- Limitar tiempos de exposición
- Adecuado mantenimiento de equipos de trabajo
- Vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos
- Disponer de una iluminación general homogénea de luz difusa, con un nivel suficiente, usando otros focos de iluminación complementara en los puntos en los que sea necesario.
- Establecer descansos cortos y frecuentes a lo largo de la jornada.

Frente a Riesgos Eléctricos:


- Los tableros de comandos deben estar en un lugar debidamente señalizado.
- El taller debe disponer de un interruptor general para todo el circuito eléctrico, e interruptores individuales para cada sector, todos debidamente identificados y de fácil acceso.
- Sectorizar la red eléctrica de acuerdo al nivel de consumo, con indicación de la carga máxima tolerable, para evitar sobrecargas del sistema y el consiguiente salto de los interruptores automáticos.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-30
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01- 02. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 14 de 38

- La instalación eléctrica debe ser trifásica para equipos de alto consumo o según lo indique el manual de instalación.
- El material eléctrico debe ser a prueba de explosiones por sustancias inflamables.
- No utilizar el mismo enchufe o terminal eléctrico para equipos que funcionan de forma continua y discontinua.
- Los enchufes no deberán estar cerca de fuentes de agua o gas. Todos los enchufes deben contar con una conexión tierra.
- No deberán existir interruptores y enchufes en una misma caja.
- Proteger luminarias e interruptores.
- Sólo personal calificado por entrenamiento y experiencia puede reparar equipos eléctricos o electrónicos.
- Reportar inmediatamente cualquier falla eléctrica o evidencia de sobrecalentamiento de los equipos.

9.0 LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01- 02. FACHSE.

- El docente se presentará en el Gabinete De Educación Física 01- 02. FACHSE. 15 minutos, antes de la hora programada para cada una de las prácticas, con la finalidad de verificar su material.
- El estudiante ingresará sólo con el material necesario, evitará el ingreso con maletines, carteras, bolsos ya que generan contaminación.
- Guardar compostura, distanciamiento y relacionarse de manera adecuada con compañeros, docentes y personal técnico.
- Mantener la disciplina y el orden en el Gabinete De Educación Física 01- 02. FACHSE. para el buen desarrollo de las prácticas.
- Apagar celulares y equipos electrónicos, pues pueden interferir en su operatividad.
- La puerta de ingreso a los ambientes del Gabinete De Educación Física 01- 02. FACHSE de ser posible permanecerá abierta durante la labor.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el Gabinete De Educación Física 01- 02. FACHSE

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-30
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01- 02. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 15 de 38

- En caso de producirse un accidente o lesión, comuníquelo inmediatamente al docente o encargado del Gabinete De Educación Física 01- 02. FACHSE.
- No recibir visitas durante el desarrollo de las prácticas.
- Las personas visitantes deberán coordinar previamente las razones de su visita con el responsable del Gabinete De Educación Física 01- 02. FACHSE, ingresar al ambiente con la indumentaria de protección específica.
- Los ambientes contarán con ventilación adecuada.
- Al finalizar las actividades, se debe recoger materiales, equipos, entre otros y ubicarlos en sus respectivos lugares.
- Se debe asegurar de la desconexión de equipos de electricidad y agua al culminar con las labores.

10.0 EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Se utilizarán de acuerdo a la naturaleza del trabajo y riesgos específicos (cuando sea necesario):

PARA LAS VÍAS RESPIRATORIAS:

Mascarillas

11.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O GENERADOS


En caso de desastres naturales, el objetivo es proteger la integridad física de los trabajadores, estudiantes y posibles visitantes en las zonas de seguridad, es decir, lugares debidamente preestablecidos, para que el personal pueda ubicarse temporalmente siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias – UNPRG.

11.1 EN CASO DE SISMO.

Antes del sismo:

Señalización:

- ✓ Identificar las zonas de seguridad interna, las rutas de escape y salidas.
- ✓ Identificar los puntos de reunión externa.
- ✓ Hacer de conocimiento de todos los usuarios del Taller Multiusos de Educación Física. FACHSE y personal las zonas de seguridad interna rutas de escape y salida.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-30
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01- 02. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 16 de 38

Rutas de evacuación:

- ✓ Realizar la verificación periódica de los objetos y equipos ubicados en lugares elevados constatando que se encuentren firmemente sujetos para evitar su caída durante un eventual movimiento sísmico.
- ✓ Mantener las rutas de salida y escape libre de cualquier obstáculo.

Durante el sismo:

- ✓ Iniciado el sismo ubicar a las personas en las zonas seguras hasta que cese el movimiento motivándolas a conservar la calma.
- ✓ Indicar a las personas que permanezcan aproximadamente 15 minutos en las zonas de reunión externa, ante posibles réplicas.

Al finalizar el sismo:

- ✓ Al término del movimiento sísmico, se procederá a evaluar los daños a equipos e instalaciones del ambiente.
- ✓ Informar por escrito las observaciones realizadas y las acciones tomadas para la protección de las personas y los equipos, con el fin de corregir errores.


11.2 EN CASO DE INCENDIO

De producirse un incendio tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Retirar productos y materiales inflamables que se ubiquen cerca del fuego en la medida de las posibilidades.
- ✓ En caso de no conocer el uso adecuado del extintor, cierre puertas y ventanas y desaloje.
- ✓ Si la magnitud del incendio ha superado la etapa incipiente, evacúe a todas las personas que se encuentran en el ambiente del taller, en forma ordenada.

Recomendaciones

- ✓ Mantener en lugar visible y accesible los números telefónicos de: Líneas de Emergencia, Compañía de Bomberos, etc.
- ✓ El encargado del Gabinete De Educación Física 01- 02. FACHSE. será responsable de verificar el perfecto estado de los extintores. En caso de requerir extintores nuevos o recargar extintores.
- ✓

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-30
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01- 02. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 17 de 38

11.3 EN CASO DE INUNDACIONES

ANTES


- ✓ Esté pendiente de las señales de aviso, alarma, emergencia y mantenerse informado por las autoridades y/o personal responsable del ambiente. Esto lo ayudará a prepararse ante cualquier situación.
- ✓ Tener sus pertenencias básicas (en bolsas de plástico bien cerradas y en mochila o similar), que pueda cargar. De tal manera, dejen libres sus brazos y manos. Para estos casos, hacer uso de zapatillas.
- ✓ Antes de retirarse del ambiente, apagar y desconectar los equipos electrónicos.
- ✓ Los ambientes deben contar con rutas libres de evacuación.
- ✓ Mantenga una reserva de agua potable.
- ✓ Siga las indicaciones de las autoridades y prepárese para evacuar en caso sea necesario.

DURANTE

- ✓ Manténgase alejado de las áreas afectadas.
- ✓ Tenga a la mano los artículos de emergencia.
- ✓ Manténgase atento para recibir información e instrucciones de las autoridades.
- ✓ Evite tocar o pisar cables eléctricos.
- ✓ Retírese de árboles y postes en peligro de caer
- ✓ Evite caminar por zonas inundadas y resbaladizas.
- ✓ Utilice vías señalizadas de evacuación.

DESPUÉS

- ✓ Conserve la calma, Continúe con las instrucciones transmitidas por las autoridades.
- ✓ Reporte inmediatamente sobre los posibles heridos a los servicios de emergencia.
- ✓ Si el ambiente no sufrió daños podrá permanecer.
- ✓ Mantenga desconectado la luz, agua y gas, hasta asegurarse de que no haya fugas ni peligro

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-30
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01- 02. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 18 de 38

de corto circuito.

- ✓ Cerciorarse de que sus equipos electrónicos estén secos antes de conectarlos.
- ✓ No divulgue, ni haga caso de rumores.
- ✓ Colabore con sus compañeros para apoyar en reparar los daños.
- ✓ En caso necesario, solicite ayuda a las brigadas de auxilio o a las autoridades más cercanas.

12.0 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE


En caso que un docente, estudiante y personal de apoyo del Gabinete De Educación Física 01- 02. FACHSE sufra un accidente, con motivo del cumplimiento de sus actividades, debe proceder como lo estipula el REGLAMENTO INTERNO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (RISST), así mismo Avisar en forma inmediata al servicio de emergencia más cercano, según listado adjunto en botiquín. (Anexo 3), de ser el caso correspondiente, además se tendrá en cuenta lo Sgte.:

- ✓ La persona entrenada brindará los primeros auxilios de acuerdo a la valoración rápida y minuciosa del accidentado.
- ✓ Comunicar de forma inmediata al responsable del Gabinete De Educación Física 01- 02. FACHSE para informar la situación y se apoyen las acciones necesarias para el traslado de la persona accidentada a un centro asistencial.
- ✓ En caso de accidente debe activarse el sistema de emergencia (PAS: Proteger, Avisar, Socorrer).
- ✓ Al comunicarse, se debe dar un mensaje preciso sobre: lugar donde ha ocurrido el accidente, tipo de accidente, número de víctimas, estado aparente de las víctimas (consciencia, sangran, respiran, etc.).
- ✓ No colgar antes de que el interlocutor lo haya autorizado, ya que puede necesitar otras informaciones complementarias.
- ✓ Disponer de un personal del Taller Multiusos de Educación Física. FACHSE que reciba y acompañe a los servicios de socorro con el fin de guiarlos rápidamente hasta el lugar del accidente.

12.1 PRIMEROS AUXILIOS

12.1.1 QUEMADURAS

Lesión producida en los tejidos por calor, frío o por sustancias químicas. La lesión va, desde simple enrojecimiento de la piel, hasta la pérdida importante de ésta. La gravedad de una quemadura depende

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-30
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01- 02. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 19 de 38

de la profundidad, localización y extensión de la zona quemada y del tipo de sustancia que provocó la quemadura. La atención de primeros auxilios ante quemaduras se deberá actuar bajo las siguientes pautas:


- ✓ Aplicar abundante agua, en un tiempo de 15 minutos luego se retirará la ropa contaminada excepto la que se encuentra adherida a la piel.
- ✓ Cubrir con gasa estéril húmeda, toda la zona afectada (obtenida del botiquín).
- ✓ Cortar la ropa alrededor de la quemadura.
- ✓ No retirar la ropa adherida a la piel por la quemadura.
- ✓ No reventar las ampollas de la piel.
- ✓ No aplicar pomadas.
- ✓ No dar nada por la vía oral.
- ✓ Llamar inmediatamente a la Dirección de bienestar universitario.

12.1.2 DESCARGAS ELÉCTRICAS

- ✓ Cortar la energía eléctrica del Gabinete De Educación Física 01- 02. FACHSE antes de auxiliar a la persona.
- ✓ Revisar si la persona se encuentra consciente. Si en caso lo estuviese controlar los signos vitales y cubrir las quemaduras con material estéril, trasladar rápidamente al a la Dirección de bienestar universitario.
- ✓ En caso de estar inconsciente despeja la vía aérea, sin aun no respira realice maniobras de resucitación cardiopulmonar y traslade rápido al a la Dirección de bienestar universitario.

12.1.3 FUEGO EN EL CUERPO.

- ✓ Si se te incendia la ropa. Tiéndete en el suelo y rueda sobre ti mismo para apagar las llamas
- ✓ Si ve a alguien quemándose es su responsabilidad ayudarlo. **NO UTILICES NUNCA UN EXTINTOR SOBRE UNA PERSONA.** Una vez apagado el fuego, llamar a emergencias manteniendo a la persona tendida procurando que pueda respirar y aplicando los primeros auxilios hasta la llegada del cuerpo médico.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-30
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01- 02. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 20 de 38

12.1.4 CORTES

Los cortes producidos por la rotura de material de cristal, rotura de instrumentos de vidrio.


- ✓ Si son pequeño y dejan de sangrar en poco tiempo, lávalos con agua y jabón, aplica un antiséptico y tápalos con una venda o apósito adecuados.
- ✓ Si son grandes y no paran de sangrar, requiere asistencia médica inmediata.

RECOMENDACIONES

1. Los encargados de prestar primeros auxilios deberían estar formados, en particular, en relación con eventos adversos. (hipotensiones, hipertensión, lipotimias, caídas, cortes, dolor entre otros).
2. El botiquín contendrá como mínimo:
 - ✓ Un listado de teléfonos de emergencias
 - ✓ Gasa estéril y vendas adhesivas de distintos tamaños
 - ✓ Esparadrapo (o cinta adhesiva de uso médico)
 - ✓ Venda elástica
 - ✓ Toallitas desinfectantes
 - ✓ Jabón líquido
 - ✓ Agua Oxigenada
 - ✓ Alcohol
 - ✓ Mertiolate
 - ✓ Termómetro
 - ✓ Guantes de plástico que no contengan látex (2 pares como mínimo)
 - ✓ Mascarillas

13.0 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

La eliminación de los residuos se hará de acuerdo con lo establecido en PLAN DE GESTION AMBIENTAL UNPRG el cual describe los lineamientos para ejecutar el correcto desecho. Especialmente para desechos biocontaminados o restos hospitalarios, adicionalmente tener en cuenta lo siguiente:

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-30
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01- 02. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 21 de 38

Residuos de ámbito municipal

- ✓ **Residuos aprovechables:** papel, plástico, cartón, vidrio.
- ✓ **Residuos no aprovechables:** todo aquello que no se pueda reciclar, recuperar o reutilizar.
- ✓ **Peligrosos:** Reactivos, agares, ácidos, sales, otros.
- ✓ **No peligrosos:** No genera.

13.1 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL LABORATORIO

13.1.1 Para Residuos de ámbito Municipal:

- ✓ **Para residuos no aprovechables:** colocarlos en los tachos negros asignados al taller
- ✓ **Para los residuos aprovechables:** considerar ser llevados al punto ecológico y disponerlos en los contenedores respectivos. En caso de vidrio quebrado dentro del taller, llamar al personal de limpieza para que pueda ser recogido y llevado al punto ecológico.

13.1.2 Para Residuos de ámbito No Municipal:


- ✓ **Para residuos peligrosos:** Envasar el residuo en un contenedor adecuado a sus propiedades fisicoquímicas. Para llevarse posteriormente al almacén de residuos peligrosos asignado a la especialidad, en donde serán recogidos por la empresa contratada para su disposición final.

13.2 NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

La generación de residuos durante las diferentes actividades en el taller de terapia grupal, sugiere implementar una adecuada gestión de los mismo, debido a los potenciales riesgos que encierran al ser sustancias químicas (productos de limpieza) que constituyen un peligro para las personas y medio ambiente.

13.3 MANIPULACIÓN DE RESIDUOS

- ✓ Conocer e identificar los riesgos a los cuales está expuesto y tomar las medidas necesarias para prevenirlo.
- ✓ En el caso de residuos de ámbito no municipal, se debe considerar como peligrosos y asumir el

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-30
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01- 02. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 22 de 38

máximo nivel de protección, debiendo ser empacados en compartimientos cerrados y sellados en contenedores compatibles.

- ✓ Minimice el tiempo de exposición, los residuos químicos se deben recoger según estipula el contrato vigente.

13.3.1 AL MOMENTO DE GENERAR RESIDUOS


- ✓ Identifique las sustancias químicas que conforman el residuo generado. En caso de ser una mezcla, tenga en cuenta la posible reacción entre los compuestos.

13.3.2 AL MOMENTO DE ENVASAR Y CLASIFICAR LOS RESIDUOS

- ✓ Determinar la peligrosidad de los residuos.
- ✓ Para envasar, seleccionar el contenedor adecuado de acuerdo al grado de peligro del residuo.
- ✓ Evitar mezclar residuos sólidos con líquidos, los residuos vencidos se deben mantener en sus mismos frascos.
- ✓ Etiquetar e identificar los envases de los residuos, fijando las etiquetas firmemente sobre el envase, debiendo ser anulada si fuera necesario indicaciones o etiquetas anteriores, de forma que no induzcan al error o desconocimiento del origen y contenido.

13.3.3 AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS

- ✓ Almacene residuos de acuerdo a la peligrosidad: inflamables, corrosivos, etc.
- ✓ Almacene los residuos químicos de igual característica de peligrosidad en contenedores especiales e individuales que se encuentren debidamente etiquetados.
- ✓ Los almacenes deben tener iluminación y ventilación adecuada.
- ✓ Se debe disponer de extintor contra incendios, según el tipo de fuego que se puede generar.
- ✓ Mantener el área de almacenamiento dentro del taller en condiciones apropiadas de orden y limpieza.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-30
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01- 02. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 23 de 38

13.3.4 AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS

- ✓ Está prohibido eliminar líquidos inflamables, corrosivos, tóxicos, peligrosos para el ambiente por los desagües, deben emplearse los recipientes para residuos que se encuentran en el laboratorio.
- ✓ Está prohibido el abandono, vertido o eliminación incontrolada de residuos en todo el territorio nacional y toda mezcla o dilución de residuos que dificulte su gestión.
- ✓ Comunicar cualquier situación que pueda generar un riesgo especial por la presencia de alguna de las sustancias que forman parte del residuo, para que pueda gestionar correctamente el residuo preservando la seguridad de las personas y el medio ambiente.

14. SEÑALIZACIÓN

- De acuerdo a las disposiciones legales vigentes (NTP 399.010-1) todo taller debe presentar señalética de seguridad y emergencia.
- La señalética debe estar ubicada en lugares de fácil visualización.
- Las dimensiones y colores de cada señalética deben cumplir con lo estipulado en las Normas Peruanas. (NTP 399.010-1)

14.1 SEÑALES


Las señales de seguridad se colocarán de acuerdo a necesidad del uso de cada laboratorio y/o taller.

Imágenes referenciales

- ✓ Señales de Equipos Contra incendios



Fig. 1 Señales Contra incendios en el taller

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-30
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01- 02. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 24 de 38

✓ Señales de Obligación



✓ Señales de prohibición



Fig. 3 Señales de prohibición


✓ Señales de Peligro



✓ Señales de Auxilio



Fig. 5 Señales de auxilio en el taller

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-30
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01- 02. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 25 de 38

15.0 RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)

El manejo de estos residuos se llevará de acuerdo al Plan de Manejo para los Artefactos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)- UNPRG.

16.0 ANEXOS:

Anexo 01: Plano de seguridad

Anexo 02: Formato Control Semestral

Anexo 03: Resolución del comité de seguridad biológico, químico y radiológico

Anexo 04: Líneas de emergencias UNPRG – Región Lambayeque.

Anexo 05: Check-list de control de limpieza y desinfección de laboratorio y/o taller.

Anexo 06: Formato de IPERC del Gabinete de Educación Física 01- 02. FACHSE



PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01- 02. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

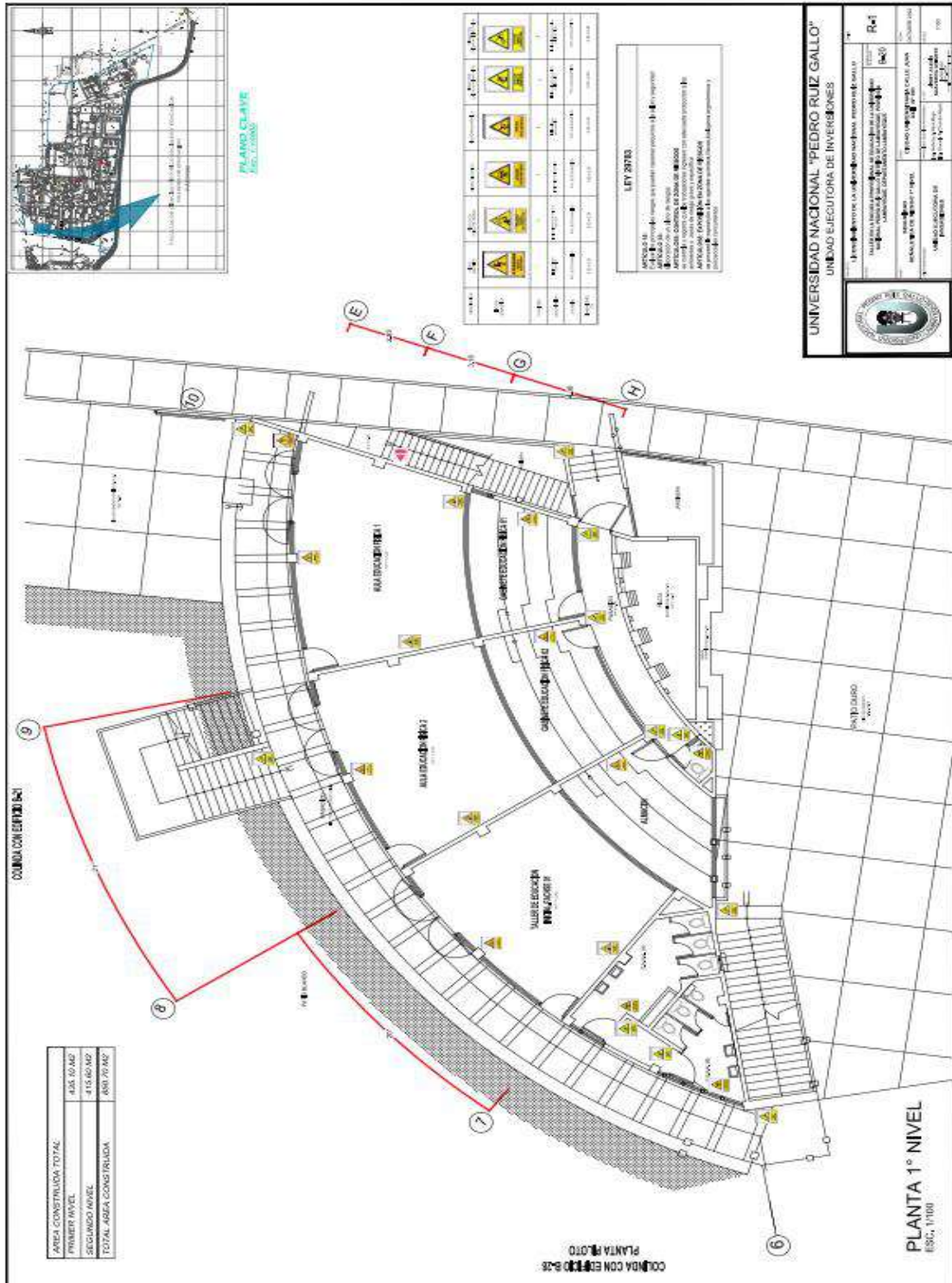
Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 26 de 38

ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD DEL GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01- 02. FACHSE





PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01- 02. FACHSE

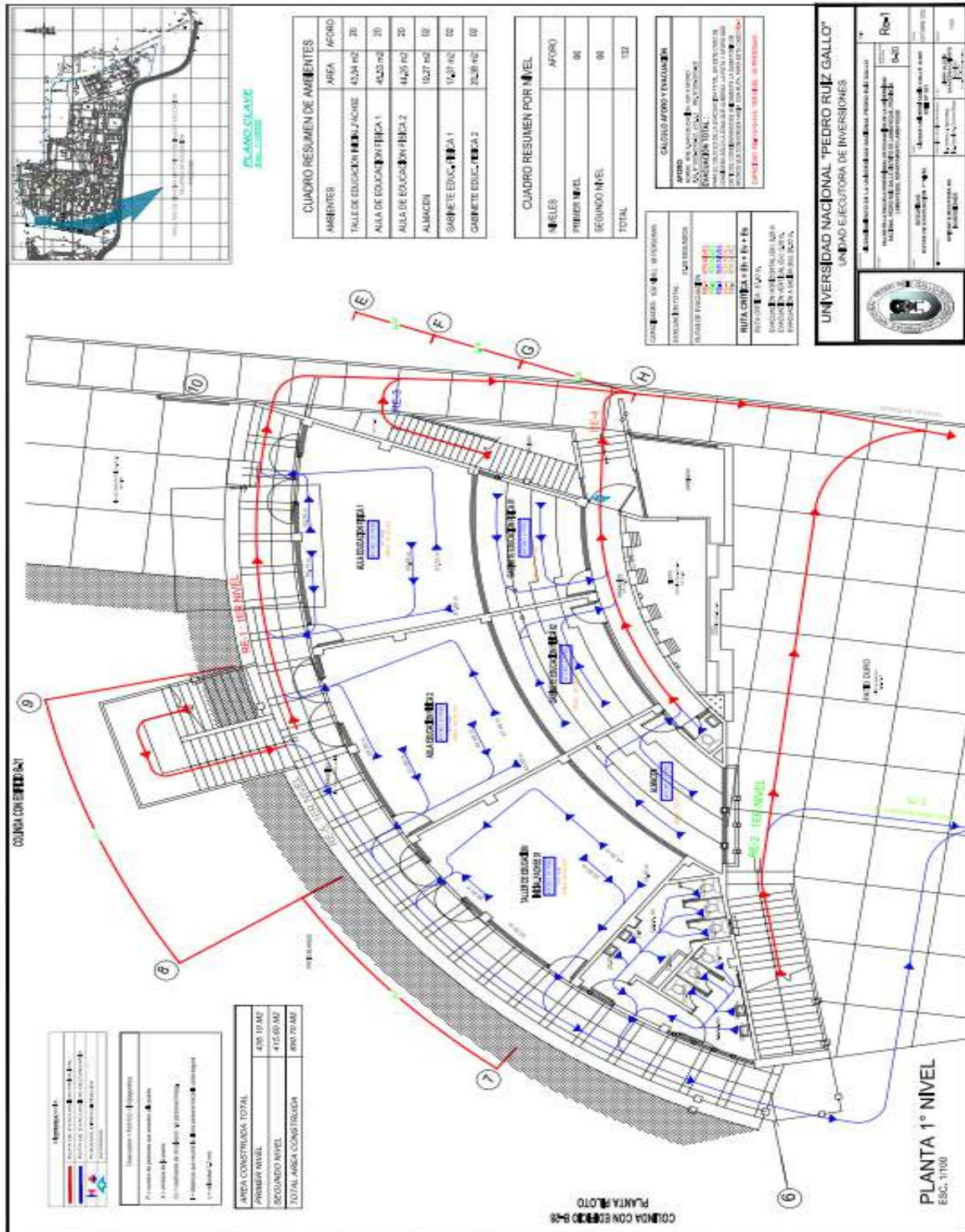
Fecha: Abril de 2022


Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario


Autorizado por: Rector (a)

Página 27 de 38



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-30
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01- 02. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 28 de 38

ANEXO 02: FORMATO CONTROL SEMESTRAL

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	FORMATOS N°: 3	FT-SST-012
	SGSST	Fecha: Abril del 2022
	FORMATO PARA EL CONTROL SEMESTRAL DE LABORATORIOS Y TALLERES	
		Versión: 001
		Página 1 de 1

FECHA DE CONTROL: _____ HORA INICIO: _____ HORA FINAL: _____

NOMBRE QUIEN REALIZA EL CONTROL: _____

LABORATORIO / TALLER: _____

FACULTAD: _____ ESCUELA PROFESIONAL: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON EXTINTORES: _____ ESTAN VIGENTES: _____ FECHA DE VENCIMIENTO: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON BOTIQUIN: _____ MEDICAMENTOS VENCIDOS: _____

LABORATORIO CUENTA CON PROTOCOLO DE SEGURIDAD: _____ SE CUMPLE _____

HALLAZGOS


OPORTUNIDAD DE MEJORA / RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

FIRMA _____

CARGO _____

ANEXOS: _____

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-30
		<input checked="" type="checkbox"/> SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01- 02. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 29 de 38

ANEXO 03: RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU Lambayeque, 14 de octubre del 2021

VISTO:

El Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, presentado por el Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, sobre conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 28° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala que las condiciones básicas que establezca la SUNEDU para el licenciamiento, están referidas como mínimo a los siguientes aspectos: La existencia de objetivos académicos; grados y títulos a otorgar y planes de estudio correspondientes, Previsión económica y financiera de la universidad a crearse compatible con los fines propuestos en sus instrumentos de planeamiento, Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (bibliotecas, laboratorios, entre otros), etc.

Que, el artículo 11.16° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, aprobado mediante con resolución N° 159-2021-CU, señala que cada Facultad de la universidad deberá contar con un Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; siempre y cuando en estas Facultades, se hagan uso de insumos químicos y/o se generen residuos biológicos, químicos y/o radiológicos.

Que, el artículo 11.17° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, señala los Comités de Seguridad Biológica, Química y Radiológica serán conformados a designación directa de la máxima autoridad de cada Facultad.

Que, mediante Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, el Mg. Marco Antonio Marcos Rodríguez, Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, solicita la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, y que será integrado por docentes de especialidades afines al tema de tratamiento.


Que, el Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria Virtual N° 037-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, se acordó aprobar la conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Cueva Castillo e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y el Msc. Rodolfo Pastor Tíneo Huancas.

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e) en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y Msc. Rodolfo Pastor Tíneo Huancas.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-30
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01- 02. FACHSE	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 30 de 38




**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU
Lambayeque, 14 de octubre del 2021

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Modernización, Unidad de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO
 Secretario General (e)



Dra. GLINDA LUZMILA VIGO VARGAS
 Rectora (a)

jvclu



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-30



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01- 02. FACHSE

Fecha: Abril de 2022

Versión: 3

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 31 de 38



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

VISTO:

El Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, emitido por la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, respecto al cumplimiento del perfil establecido por SUNEDU, de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica. (Expediente N° 4082-2022-SG)

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con la Constitución, la Ley Universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el numeral 11.17 del artículo 11° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, establece que el comité de seguridad biológica, química y radiológica; será conformado por docentes con experiencia y especialización en Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a designación directa de Rectorado y correspondiendo al Consejo Universitario su aprobación por un periodo de dos años.

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 054-2017-SUNEDU, se aprobó dentro de las Consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación, que los comités de seguridad biológica, química y radiológica, esten conformados por personal calificado de la universidad, cuyo presidente será nombrado sobre la base de sus conocimientos en bioseguridad.


Que, mediante la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre del 2021, se aprobó que la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, será presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el M.Sc. Juan Pedro Rivera Vásquez y M.Sc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, mediante la Resolución N° 482-2021-CU, de fecha 18 de octubre del 2021, se rectificó la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, en el extremo que consigna como presidenta del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a la "Dra. Clara Aurora Cueva Castillo", debiendo ser lo correcto "M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo".

Que, mediante el Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Ing. María Cajusol Manayay, comunica que, habiendo recibido el Informe N° 060-2022-UNPRG/RRHH-SST, presentado por los especialistas en seguridad y salud en el trabajo, Ing. Noemí Chuman Reyes e Ing. Anthony Nava Mego, mediante el cual informan acerca de la revisión efectuada a los currículums vitae actualizados de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a fin de verificar el cumplimiento de los perfiles solicitados por la Sunedu. Sobre el particular, advierte que la presidenta del citado comité, no cumple con el perfil requerido, mientras que los otros dos miembros, Mg. Rivera Vásquez Juan Pedro y Mg. Rodolfo Tineo Huancas, sí cumplen con el perfil; por tal motivo solicita se requiera a la Facultad de Ciencias Biológicas, presentar la propuesta del docente que ocupará dicho cargo.

Página 1 de 2



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-30
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01- 02. FACHSE	Fecha:	Abril de 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 32 de 38



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO**

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

Que, mediante el Oficio N° 370-2022-VIRTUAL-FCCBB/D, de fecha 28 de septiembre del 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, MSc. Jorge Luis Chanamé Céspedes, comunica que el Decanato de la Facultad de Ciencias Biológicas propone a la docente MSc. Ana María Juárez Chunga, como miembro del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, debido a que sí cumple con el perfil establecido por SUNEDU.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector, conforme al artículo 62.2 de la Ley Universitaria concordado con el artículo 24.2 del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, la designación de la M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo, como Presidenta e integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a la M.Sc. **ANA MARÍA JUÁREZ CHUNGA**, como nueva integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; debiendo comunicarse la designación efectuada por Rectorado, al Consejo Universitario, para su aprobación y para que, reconforme el Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

Artículo 3°.- Dar a conocer la presente resolución a Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Ingeniería Química, Oficina de Gestión de la Calidad, interesada y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




Abg. FREDY SAENZ CALVAY
 Secretario General



Dr. ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELÁSQUEZ
 Rector




	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-30
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01- 02. FACHSE		Fecha: Abril de 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 33 de 38

ANEXO 04: LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA EN UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE

LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA	
Bienestar Universitario UNPRG	283146 – Anexo 2461
Responsabilidad Social	283146 – Anexo 7156
Central de Emergencia Bomberos	116
Ambulancia UNPRG	283146 – Anexo 2461
Hospital Belén - Lambayeque	282023 Anexo "0" 283481 Anexo "205" – vigilancia Anexo "402"
Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo – Chiclayo	237776
Hospital Regional Docente Las Mercedes - Chiclayo	237021 / 238232
Hospital Regional Lambayeque	437508
LÍNEAS TELEFÓNICAS POLICIALES DE EMERGENCIAS	
Policía Nacional del Perú	105
Policía Judicial	228031
Emergencias - Radio Patrullas	206142

ANEXO 06: FORMATO DE IPERC DEL GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01- 02. FACHSE

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo		
	NIVEL 7: FORMATO N°: FT-SST-025		
	SG-SST		
	<input checked="" type="checkbox"/>	MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS, VALORACION DE RIESGOS Y DETERMINACION DE CONTROLES	Fecha: Mar-22
		Versión: 001	
Página 1 de 1			

CENTRO DE TRABAJO	GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 01. FACHSE	LUGAR	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
PUESTO DE TRABAJO	Docente/Alumnos/Visitas/ responsable de taller	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	Calle Juan XXIII N°391 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú

ACTIVIDAD	ANÁLISIS DEL RIESGO				EVALUACIÓN DEL RIESGO										CONTROL DEL RIESGO					SEGUIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS												
	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS		ESTIMACIÓN DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO										CONTROLES PROPUESTO DEL RIESGO					ESTADO	PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN DEL NUEVO RIESGO								Porcentaje de Intervención (mitigación)	OBSERVACIONES	
	TIPO ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN	FUENTE GENERADORA	ACCION	EFECTO POSIBLE (Accidente de Trabajo / Enfermedad Laboral)	IPe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR	RS	ELIMINACIÓN (E)	SUSTITUCIÓN (S)	CONTROLES DE INGENIERÍA (CI)	ADMINISTRACIÓN (A)	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	DESCRIPCIÓN			IPe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR	RS			
I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS																																
realizar inventario de equipos (Docente, Responsable)	Rutina	Rutina	Ergonómico	movimientos repetitivos	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo- Esqueléticos (DME), dolor en las articulaciones	2	2	2	3	9	1	M	NS		X	X	X			S: Realizar "Pausas activas". - Terapias recuperativas a un nivel secundario. A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
	Rutina	Rutina	Ergonómico	manipulación de cargas	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo- Esqueléticos (DME), dolor lumbar (manejados de cargas a compañeros durante danza)	2	2	2	3	9	1	M	NS		X	X	X			S: Realizar "Pausas activas". - Terapias recuperativas a un nivel secundario. A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
	Rutina	Rutina	Locativos	piso resbaloso	caídas	golpes,hematomas	1	2	2	3	9	1	M	NS				X			A: Colocar señalización: piso resbaladizo	En Ejecución	Señalizar area de trabajo	1	1	1	3	6	1	TO	NS	
	No Rutina	No Rutina	Físicos	Inadecuada iluminación o luz deficiente	Exposición a baja iluminación	Estrés o cefalea	1	2	2	1	6	2	M	NS			X				CI: Cambio periódico de fluorescentes	En Ejecución	Cambio de fluorescentes según sea necesario	1	1	1	2	5	1	TO	NS	
	No Rutina	No Rutina	Físicos	Materia Particulado	Proyección de partículas de polvo	Enfermedades respiratorias, irritación de piel y ojos	1	2	2	1	6	1	TO	NS				X			EPP: Uso de epp	En Ejecución	Capacitación en "Uso correcto de EPP"	1	1	1	1	4	1	T	NS	
	Rutina	Rutina	Locativos	Falta de orden y limpieza	caídas al mismo nivel	golpes,hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS				X			A: Capacitación en orden y limpieza	En Ejecución	Charra 5S	2	1	1	3	4	1	T	NS	
Rutina	Rutina	Locativos	Zona de tránsito sin señalización	caídas	golpes,hematomas	1	2	2	3	9	1	M	NS				X			A: Colocar señalización: salida, zona segura, punto de reunión	En Ejecución	Señalizar area de trabajo	1	1	1	3	6	1	TO	NS		
entrega de equipos para deporte (docente,alumnos, usuarios)	Rutina	Rutina	Ergonómico	movimientos repetitivos	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo- Esqueléticos (DME), dolor en las articulaciones	2	2	2	3	9	1	M	NS		X	X	X			S: Realizar "Pausas activas". - Terapias recuperativas a un nivel secundario. A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
	Rutina	Rutina	Mecánicos	Objetos de trabajo (taburetes, step, aros)	Contacto directo e indirecto	golpes,hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS				X			A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar area de trabajo	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
	Rutina	Rutina	Psicosociales	Atención de personal interno de la universidad	Fatiga mental	Irritabilidad,estrés, depresión	1	2	2	3	8	2	M	NS				X			A: Capacitar al personal en Manejo de Estrés y Resolución de Conflictos Evaluación Psicosocial	En Ejecución	Capacitación en Manejo de Estrés y Resolución de Conflictos Evaluación Psicosocial	1	1	1	3	6	1	TO	NS	
	Rutina	Rutina	Psicosociales	sobre esfuerzo físico	riesgo psicosocial	Estrés, fatiga, ansiedad	3	2	2	2	9	1	M	NS				X			CI: Hidratación constante. A: Capacitar al personal en manejo de estrés A: Abrir accesos de puertas y ventanas	En Ejecución	Capacitación en "Manejo de estrés "	3	1	1	2	7	1	TO	NS	
	Rutina	Rutina	Locativos	falta de orden y limpieza	caídas al mismo nivel	golpes,hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS				X			A: Capacitación en orden y limpieza	En Ejecución	Charra 5S	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
	Rutina	Rutina	Ergonómico	Posiciones prolongadas	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo- Esqueléticos (DME).	2	2	2	3	9	1	M	NS		X	X	X			S: Realizar "Pausas activas". - Terapias recuperativas a un nivel secundario. A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución		2	1	1	3	7	1	TO	NS	



CENTRO DE TRABAJO	GABINETE DE EDUCACIÓN FÍSICA 02. FACHSE				LUGAR				Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo			
PUESTO DE TRABAJO	Docente/Alumnos/Visitas/ responsable de taller				DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN				Calle Juan XXIII N°301 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú			

ACTIVIDAD	ANÁLISIS DEL RIESGO				EVALUACIÓN DEL RIESGO								CONTROL DEL RIESGO				SEGUIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS										
	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS		ESTIMACIÓN DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO								CONTROLES PROPUESTO DEL RIESGO				ESTADO	PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN DEL NUEVO RIESGO								Observaciones
	TIPO ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN	FUENTE GENERADORA	ACCION	EFFECTO POSIBLE (Accidente de Trabajo / Enfermedad Laboral)	IPe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR	RS	ELIMINACIÓN (E)	SUSTITUCIÓN (S)	CONTROLES DE INGENIERÍA (CI)			ADMINISTRACIÓN (A)	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	DESCRIPCIÓN	IPe	IP	Ic	Ie	P	

I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS

realizar inventario de equipos (Docente, Responsable)	Rutineria	Ergonómico	movimientos repetitivos	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME), dolor en las articulaciones	2	2	2	3	9	1	M	NS	X	X	X			S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
	Rutineria	Ergonómico	manipulación de cargas	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME), dolor lumbar (manejadoras de cargas a conapeiros durante danza)	2	2	2	3	9	1	M	NS	X	X	X			S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
	Rutineria	Locativos	piso resbaloso	caídas	golpes,hematomas	1	2	2	3	9	1	M	NS			X			A: Colocar señalización: piso resbaladizo	En Ejecución	Señalizar area de trabajo	1	1	1	3	6	1	TO	NS	
	No Rutineria	Físicos	Inadecuada iluminación o luz deficiente	Exposición a baja iluminación	Estrés o cefalea	1	2	2	1	6	2	M	NS			X			CI: Cambio periodico de fluorescentes	En Ejecución	Cambio de fluorescentes según sea necesario	1	1	1	2	5	1	TO	NS	
	No Rutineria	Físicos	Material Particulado	Proyección de partículas de polvo	Enfermedades respiratorias, irritación de piel y ojos	1	2	2	1	6	1	TO	NS				X		EPP: Uso de epp	En Ejecución	Capacitación en "Uso correcto de EPP"	1	1	1	1	4	1	T	NS	
	Rutineria	Locativos	Falta de orden y limpieza	caídas al mismo nivel	golpes,hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS			X			A: Capacitación en orden y limpieza	En Ejecución	Charla SS	2	1	1	3	4	1	T	NS	
	Rutineria	Locativos	Zona de tránsito sin señalización	caídas	golpes,hematomas	1	2	2	3	9	1	M	NS			X			A: Colocar señalización: salida, zona segura, punto de reunión	En Ejecución	Señalizar area de trabajo	1	1	1	3	6	1	TO	NS	
entrega de equipos para deporte (docente,alumnos, usuarios)	Rutineria	Ergonómico	movimientos repetitivos	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME), dolor en las articulaciones	2	2	2	3	9	1	M	NS	X	X	X			S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
	Rutineria	Mecánicas	Objetos de trabajo (taburetes, step, aros)	Contacto directo e indirecto	golpes,hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS			X			A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar area de trabajo	2	1	1	3	7	1	TO	NS	
	Rutineria	Psicosociales	Atención de personal interno de la universidad	Fatiga mental	Irritabilidad,estrés, depresión	1	2	2	3	8	2	M	NS			X			A: Capacitar al personal en Manejo de Estrés y Resolución de Conflictos Evaluación Psicosocial	En Ejecución	Capacitación en Manejo de Estrés y Resolución de Conflictos Evaluación Psicosocial	1	1	1	3	6	1	TO	NS	
	Rutineria	Psicosociales	sobre esfuerzo físico	riesgo psicosocial	Estrés, fatiga, ansiedad	3	2	2	2	9	1	M	NS			X			CI: Hidratación constante. A: Capacitar al personal en manejo de estrés A: Abrir accesos de puertas y ventanas	En Ejecución	Capacitación en "Manejo de estres "	3	1	1	2	7	1	TO	NS	
	Rutineria	Locativos	falta de orden y limpieza	caídas al mismo nivel	golpes,hematomas	2	2	2	3	9	1	M	NS			X			A: Capacitación en orden y limpieza	En Ejecución	Charla SS	2	1	1	3	7	1	TO	NS	

	Rutina	Posiciones prolongadas	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME)	2	2	2	3	9	1	M	NS	X	X	X	S: Realizar "Pausas activas". T: Terapias recuperativas a un nivel secundario. A: Capacitar al personal en Terapias recuperativas a un nivel secundario.	En Ejecución	2	1	1	3	7	1	TO	NS
Actividades generales	No Rutina Fenómenos Naturales	Fenómenos Naturales	Nerviosismo, imposibilidad de evacuación	Fracturas, atrapamientos, asfalia, muerte	2	2	2	3	9	2	IM	S	X	X		C: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible. C1: Colocar luces de emergencia. A: Señalización de salidas en zonas de tránsito, zonas seguras y puntos de reunión. A: Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de casos de emergencia.	En Ejecución	2	1	1	3	7	2	M	NS

ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST			REVISADO POR: COMITÉ BQR/ COMITÉ SST			APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO		
								
Ing. Anthony Nava Mego			M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST MSc. Clara Cueva Castillo CBQR			Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez		